

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO CHILENO, AÑO 2016

Diciembre de 2019

Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento de Estadística
y Estudios Penitenciarios

Gendarmería de Chile



Somos reinserción y
seguridad pública



REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO CHILENO, AÑO 2016

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
GENDARMERÍA DE CHILE

DICIEMBRE DE 2019

Equipo de Investigación

Mario Ramírez Pérez
Ximena Verbal Ríos
Mónica Suárez Hierro
Tania González Villarroel
Luis Neira Marchant
Eduardo Escobar López
Felipe Cruz Huanchicay
Talya Irarrázabal De Gregorio
Muriel Esquivel Carvajal

Diseño, edición y diagramación: Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios. Se autoriza la reproducción parcial y citaciones textuales, con la sola declaración de la fuente.



Somos reinserción y
seguridad pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Calle Rosas 1264, Santiago
Región Metropolitana
Mesa Central +562 2916 3000
www.gendarmeria.gob.cl

ÍNDICE

RESUMEN	01
I. FUNDAMENTACIÓN	03
II. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	05
III. OBJETIVOS	05
III.1. OBJETIVO GENERAL	05
III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	05
IV. MARCO REFERENCIAL	06
IV.1. ORIGEN DEL TÉRMINO Y LÍMITES OPERATIVOS DEL CONCEPTO DE REINCIDENCIA	06
<i>Definición de reincidencia en el presente estudio</i>	07
IV.2. MÉTODOS EMPLEADOS PARA MEDIR LA REINCIDENCIA	08
<i>Metodología empleada en el presente estudio</i>	09
<i>Matriz de Vester para establecer relaciones de causalidad</i>	10
IV.3. ESTUDIOS DE REINCIDENCIA EN CHILE	12
IV.4. ESTUDIOS DE REINCIDENCIA EN EL EXTRANJERO	16
IV.5. VARIABLES ASOCIADAS A LA REINCIDENCIA Y FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO	18
<i>Variables sociodemográficas</i>	18
<i>Variables culturales</i>	19
<i>Variables económicas</i>	19
<i>Variables criminológicas</i>	20
<i>Valoración del riesgo de reincidencia</i>	21
V. MARCO METODOLÓGICO	22
V.1. ANTECEDENTES GENERALES	22
V.1.1. Tipo de estudio	22
V.1.2. Universo	22
V.1.3. Período de observación	23
V.1.4. Período de egreso	23
V.1.5. Evento a medir	23
V.2. POBLACIÓN OBJETIVO	24
V.2.1. Unidad de análisis	24
V.2.2. Población del estudio	24
V.2.3. Criterios de inclusión	24
V.2.3.1. <i>Egresos</i>	24
V.2.3.2. <i>Reingresos</i>	24
V.2.4. Criterios de Exclusión	24
V.2.4.1. <i>Egresos</i>	24
V.2.4.2. <i>Reingresos</i>	24

V.3. CÁLCULO DE LA TASA DE REINCIDENCIA	25
V.3.1. Variables del estudio (definición nominal y operacional)	25
V.3.1.1. <i>Variable dependiente</i>	25
V.3.1.2. <i>Variables independientes</i>	25
V.3.2. Fuentes de información	36
V.3.3. Diseño, confección y poblado de la base de datos	36
V.3.4. Extracción de la base de datos de los egresados(as)	37
V.3.5. Extracción de la base de datos de los reincidentes	37
V.3.6. Confección y limpieza de la base de datos final	38
V.4. ESTRATEGIA GENERAL DE ANÁLISIS	38
V.5. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN	39
V.6. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD	39
VI. RESULTADOS	40
VI.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN EGRESADA DEL SUBSISTEMA CERRADO EN EL AÑO 2016	40
VI.1.1. Características generales de los egresos	40
VI.1.1.1. <i>Modalidad de cumplimiento previo al egreso</i>	40
VI.1.1.2. <i>Beneficios al momento del egreso definitivo</i>	40
VI.1.1.3. <i>Beneficios al momento del egreso definitivo y rebaja de condena</i>	40
VI.1.2. Descripción según variables sociodemográficas	41
VI.1.2.1. <i>Sexo</i>	41
VI.1.2.2. <i>Edad y tramo etario al egreso</i>	41
VI.1.2.3. <i>Comuna, Región y zona geográfica del domicilio</i>	43
VI.1.2.4. <i>Nacionalidad y procedencia</i>	44
VI.1.2.5. <i>Escolaridad al egreso</i>	45
VI.1.2.6. <i>Nivel educacional al egreso</i>	46
VI.1.2.7. <i>Tipo de profesión u oficio declarado al ingreso</i>	47
VI.1.2.8. <i>Estado civil declarado</i>	48
VI.1.2.9. <i>Hijos declarados</i>	49
VI.1.2.10. <i>Etnia declarada</i>	49
VI.1.2.11. <i>Orientación sexual declarada</i>	49
VI.1.2.12. <i>Religión declarada</i>	50
VI.1.3. Descripción según variables asociadas al delito y la condena de referencia	50
VI.1.3.1. <i>Región y zona geográfica del egreso</i>	50
VI.1.3.2. <i>Establecimiento de egreso</i>	52
VI.1.3.3. <i>Tipo de Establecimiento</i>	52
VI.1.3.4. <i>Tipo de administración penitenciaria (sólo Unidades Penales y CET)</i>	52
VI.1.3.5. <i>Número de delitos diferentes asociados a la condena de referencia</i>	54
VI.1.3.6. <i>Delitos asociados a la condena de referencia</i>	54
VI.1.3.7. <i>Delito más grave y delito más frecuente asociado a la condena de referencia</i>	60
VI.1.3.8. <i>Número de tipos delictuales diferentes asociados a la condena de referencia</i>	61
VI.1.3.9. <i>Tipos de delitos asociados a la condena de referencia</i>	61
VI.1.3.10. <i>Comisión del delito bajo los efectos de alcohol/drogas</i>	63
VI.1.3.11. <i>Tiempo y tramos de condena asociados a la condena de referencia</i>	63
VI.1.3.12. <i>Condenas previas a la condena de referencia</i>	65

VI.1.4. Descripción según variables asociadas a procesos intrapenitenciarios	66
VI.1.4.1. <i>Nivel de compromiso delictual</i>	66
VI.1.4.2. <i>Última calificación de la conducta</i>	67
VI.1.4.3. <i>Comisión de faltas graves al régimen interno disciplinario</i>	68
VI.1.4.4. <i>Egresados con valoración del riesgo de reincidencia según nivel de riesgo</i>	69
VI.1.4.5. <i>Participación en programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno</i>	70
VI.1.4.6. <i>Participación en el programa Creciendo Juntos (sólo población femenina)</i>	71
VI.1.4.7. <i>Nivelación de estudios durante la condena de referencia</i>	72
VI.1.4.8. <i>Capacitación laboral durante la condena de referencia</i>	72
VI.1.4.9. <i>Participación en actividades laborales durante la condena de referencia</i>	74
 VI.2. DESCRIPCIÓN DE LA REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA CERRADO EN EL AÑO 2016	75
VI.2.1. Resultados generales	75
VI.2.1.1. <i>Reincidencia general del Subsistema Cerrado</i>	75
VI.2.1.2. <i>Reincidencia por modalidad de cumplimiento previo al egreso</i>	75
VI.2.1.3. <i>Reincidencia por beneficios al momento del egreso definitivo</i>	76
VI.2.1.4. <i>Reincidencia por tipos de beneficios de salida</i>	77
VI.2.1.5. <i>Reincidencia por el haberse aplicado rebaja de condena</i>	78
VI.2.1.6. <i>Latencia de la reincidencia de los egresados</i>	79
VI.2.1.7. <i>Reincidencia acumulada por ventana de tiempo de observación</i>	80
VI.2.1.8. <i>Modalidad de cumplimiento de la condena de reincidencia</i>	80
VI.2.1.9. <i>Subsistema de cumplimiento de la condena de reincidencia</i>	81
VI.2.1.10. <i>Región y zona geográfica de reingreso de la condena de reincidencia</i>	81
VI.2.2. Reincidencia por algunas variables sociodemográficas	82
VI.2.2.1. <i>Reincidencia por sexo</i>	82
VI.2.2.2. <i>Reincidencia por edad y rango etario al egreso</i>	83
VI.2.2.3. <i>Reincidencia por Comuna, Región y zona geográfica del domicilio</i>	84
VI.2.2.4. <i>Reincidencia por Región y zona geográfica de egreso</i>	86
VI.2.2.5. <i>Reincidencia por nacionalidad y procedencia</i>	87
VI.2.2.6. <i>Reincidencia por escolaridad al egreso</i>	88
VI.2.2.7. <i>Reincidencia por nivel educacional al egreso</i>	90
VI.2.2.8. <i>Reincidencia por tipo de profesión u oficio declarado</i>	92
VI.2.2.9. <i>Reincidencia por estado civil declarado</i>	94
VI.2.2.10. <i>Reincidencia por hijos declarados</i>	94
VI.2.2.11. <i>Reincidencia por etnia declarada</i>	95
VI.2.2.12. <i>Reincidencia por orientación sexual declarada</i>	96
VI.2.2.13. <i>Reincidencia por religión declarada</i>	96
VI.2.3. Reincidencia por variables asociadas al delito y la condena de referencia	97
VI.2.3.1. <i>Reincidencia por tipo de Establecimiento de egreso</i>	97
VI.2.3.2. <i>Reincidencia de la población egresada de los CET Semiaciertos</i>	98
VI.2.3.3. <i>Reincidencia por tipo de administración penitenciaria</i>	99
VI.2.3.4. <i>Reincidencia por tramo de condena asociado a la condena de referencia</i>	102
VI.2.3.5. <i>Reincidencia por condenas previas a la condena de referencia</i>	104
VI.2.3.6. <i>Reincidencia por delitos asociados a la condena de referencia</i>	108
VI.2.3.7. <i>Reincidencia por delito más grave asociado a la condena de referencia</i>	111

VI.2.3.8. <i>Reincidencia por delito más frecuente asociados a la condena de referencia</i>	113
VI.2.3.9. <i>Reincidencia por número de delitos asociados a la condena de referencia</i>	115
VI.2.3.10. <i>Reincidencia por tipos de delitos asociados a la condena de referencia</i>	115
VI.2.3.11. <i>Reincidencia por comisión del delito bajo los efectos del alcohol y/o drogas</i>	120
VI.2.3.12. <i>Número de delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidieron</i>	122
VI.2.3.13. <i>Delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidieron</i>	123
VI.2.3.14. <i>Delito más grave asociado a la nueva condena de quienes reincidieron</i>	126
VI.2.3.15. <i>Tipos de delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidieron</i>	128
VI.2.3.16. <i>Número de tipos de delitos asociados a la nueva condena</i>	129
VI.2.3.17. <i>Reincidencia específica según tipos de delitos</i>	130
 VI.2.4. Reincidencia por variables intrapenitenciarias	131
VI.1.4.1. <i>Reincidencia por nivel de compromiso delictual</i>	131
VI.1.4.2. <i>Reincidencia por factor de compromiso delictual</i>	134
VI.1.4.3. <i>Reincidencia por última calificación de la conducta</i>	136
VI.1.4.4. <i>Reincidencia por comisión de faltas graves al régimen interno disciplinario</i>	139
VI.1.4.5. <i>Reincidencia por participación en cursos de nivelación de estudios</i>	144
VI.1.4.6. <i>Reincidencia por participación en cursos de capacitación laboral</i>	151
VI.1.4.7. <i>Reincidencia por realización de trabajo intrapenitenciario</i>	159
VI.1.4.8. <i>Reincidencia por valoración del nivel de riesgo de reincidencia (IGI) inicial</i>	168
VI.1.4.9. <i>Reincidencia por participación en programas sobre factores de riesgo criminógeno</i>	180
VI.2.4.9.1. <i>Todos los programas</i>	180
VI.2.4.9.2. <i>PPL</i>	183
VI.2.4.9.2. <i>PRS</i>	188
VI.2.4.9.2. <i>PAP</i>	193
VI.2.4.9.2. <i>PRL</i>	197
VI.1.4.10. <i>Reincidencia por participación en el programa Creciendo Juntos</i>	200
 VII. EVOLUCIÓN DE LA REINCIDENCIA EN CHILE (AÑOS 2010, 2011 Y 2016)	203
 VIII. RESULTADOS DE LA MATRIZ DE VESTER	210
 IX. PERFIL DE LAS PERSONAS REINCIDENTES	216
IX.1. PERFILE GENERAL	216
IX.1.1. Características sociodemográficas	216
IX.1.2. Características asociadas al Establecimiento Penal del que han egresado	216
IX.1.3. Características asociadas al delito y la condena de referencia	216
IX.1.4. Características asociadas a los procesos intrapenitenciarios	217
IX.2. PERFILE DEL REINCIDENTE PRECOZ	217
IX.2. PERFILE DEL REINCIDENTE TARDÍO	217
 IX. COMENTARIOS FINALES	218
 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	224
 ANEXO 1: ORDEN DE DELITOS SEGÚN GRAVEDAD	233
ANEXO 2: TIPOS DE DELITOS	235
ANEXO 3: REINCIDENCIA SEGÚN COMUNA DEL DOMICILIO	236

ANEXO 4: REINCIDENCIA SEGÚN DELITOS (4 MEDICIONES)	237
ANEXO 5: REINCIDENCIA SEGÚN SEXO Y DIVERSAS VARIABLES DE INTERÉS	238
ANEXO 6: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS(AS) REINCIDENTES DE CADA TRAMO DE TIEMPO (EN DÍAS) QUE TARDARON EN REINCIDIR, SEGÚN DIVERSAS VARIABLES DE INTERÉS	241

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA ACUMULADA SOBRE EL TOTAL DE EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, OBTENIDOS EN 3 MEDICIONES DIFERENTES SOBRE EL TEMA	12
TABLA 2: REINCIDENCIA SEGÚN SUBPOBLACIONES EN LOS EGRESADOS(AS) DE LOS AÑOS 2010 Y 2011	12
TABLA 3: REINCIDENCIA SEGÚN SEXO EN LOS EGRESADOS(AS) DE LOS AÑOS 2007, 2010 Y 2011	13
TABLA 4: REINCIDENCIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO (2010 Y 2011)	14
TABLA 5: REINCIDENCIA SEGÚN ANTECEDENTES DE CONDENAS ANTERIORES A LA DE REFERENCIA (2007 Y 2011)	14
TABLA 6: REINCIDENCIA GENERAL SEGÚN DELITO ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA (2007, 2010 Y 2011)	14
TABLA 7: REINCIDENCIA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA DE SERVICIOS DURANTE LA CONDENA DE REFERENCIA (2010 Y 2011)	16
TABLA 8: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DEL SUBSISTEMA CERRADO EN POBLACIÓN PENAL ADULTA EGRESADA DESDE DIVERSOS SISTEMAS PENITENCIARIOS EXTRANJEROS	17
TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESADOS SEGÚN BENEFICIOS Y APLICACIÓN DE REBAJA DE CONDENA	41
TABLA 10: RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO	42
TABLA 11: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y LA DEL ESTUDIO POR ZONA GEOGRÁFICA	43
TABLA 12: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN ESCOLARIDAD	45
TABLA 13: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL	46
TABLA 14: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO	47
TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN ESTADO CIVIL	48
TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN SI TIENE O NO HIJOS	49
TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL CON HIJOS SEGÚN Nº DE HIJOS	49
TABLA 18: DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE EGRESADOS(AS) SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA DEL EGRESO	50
TABLA 19: COMPOSICIÓN POBLACIONAL DE CÁRCELES CONCESIONADAS Y TRADICIONALES	53
TABLA 20: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL DE EGRESADOS(AS) SEGÚN LOS DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y SEXO	55
TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA EN LA POBLACIÓN GENERAL, SOBRE EL TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS, SEGÚN SEXO	58
TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN NÚMERO DE TIPOS DELICTUALES DIFERENTES ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA	61
TABLA 23: RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS DE CONDENA DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO	64
TABLA 24: RANGO Y PROMEDIO DE CONDENAS PREVIAS DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO	65
TABLA 25: RANGO Y PROMEDIO DE FALTAS GRAVES DE LAS SUBPOBLACIONES QUE LAS REGISTRAN, SEGÚN SEXO	68
TABLA 26: PARTICIPACIÓN LOS EGRESADOS(AS) EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO, SEGÚN SEXO	71
TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL CAPACITADA, SEGÚN Nº DE DÍAS QUE DURÓ LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	73
TABLA 28: RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS QUE TARDAN EN REINCIDIR LOS(AS) REINCIDENTES, POR SEXO	79
TABLA 29: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN LA REGIÓN DE EGRESO (DE LA CONDENA DE REFERENCIA) Y DE REINGRESO (DE LA CONDENA DE REINCIDENCIA)	81
TABLA 30: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN LA ZONA GEOGRÁFICA DE EGRESO (DE LA CONDENA DE REFERENCIA) Y DE REINGRESO (DE LA CONDENA DE REINCIDENCIA)	82
TABLA 31: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LAS SUBPOBLACIONES ESTUDIADAS	83
TABLA 32: RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DE LOS(AS) REINCIDENTES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO	83
TABLA 33: RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DE LOS(AS) NO REINCIDENTES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO	83
TABLA 34: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SI PROFESAN O NO UNA RELIGIÓN	96
TABLA 35: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE PROFESAN UNA RELIGIÓN, SEGÚN TIPO DE RELIGIÓN A LA QUE ADSCRIBEN	97
TABLA 36: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL QUE EGRESARON Y SEXO	97

TABLA 37: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO Y SEXO	98
TABLA 38: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DEL QUE EGRESARON Y TRAMO ETARIO	98
TABLA 39: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO Y DELITO	109
TABLA 40: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN DELITO, COMPARANDO POBLACIÓN TOTAL CON PERSONAS QUE REGISTRAN UN SOLO DELITO EN SU CONDENA DE REFERENCIA	111
TABLA 41: PORCENTAJE DE REINCIDENTES QUE REGISTRAN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA LA LEY DE DROGAS EN SUS CONDENAS DE REFERENCIA, SEGÚN CUATRO VARIABLES	120
TABLA 42: COMPARACIÓN DEL PORCENTAJE DE REINCIDENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA, SEGÚN GRUPOS DE DELITOS ..	130
TABLA 43: PORCENTAJE DE PERSONAS REINCIDENTES QUE COMETIERON EL MISMO TIPO DE DELITOS QUE EL QUE TENÍAN REGISTRADO EN SUS CONDENAS DE REFERENCIA	131
TABLA 44: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL	135
TABLA 45: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS	181
TABLA 46: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PPL Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS	185
TABLA 47: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PRS Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS	189
TABLA 48: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PAP Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS	194
TABLA 49: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PRL Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS	198
TABLA 50: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LAS EGRESADAS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS	201
TABLA 51: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA ACUMULADA SOBRE EL TOTAL DE EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, OBTENIDOS EN 4 MEDICIONES DIFERENTES SOBRE EL TEMA	203
TABLA 52: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA SEGÚN REGIÓN Y AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	205
TABLA 53: REINCIDENCIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016) ..	206
TABLA 54: REINCIDENCIA SEGÚN ANTECEDENTES DE CONDENAS ANTERIORES A LA DE REFERENCIA (2011 Y 2016)	206
TABLA 55: REINCIDENCIA GENERAL SEGÚN DELITO ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA (2010, 2011 Y 2016)	207
TABLA 56: VARIABLES SELECCIONADAS DEBIDO A SU ASOCIACIÓN CON LA REINCIDENCIA	210
TABLA 57: COEFICIENTES DE INCREMENTO (MULTIPLICATIVO) EN LOS VALORES DE CADA VARIABLE PREDICTORA.....	211
TABLA 58: MATRIZ DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES PREDICTORAS	211
TABLA 59: MATRIZ DE CORRELACIÓN PARCIAL ENTRE LAS VARIABLES PREDICTORAS	212
TABLA 60: COEFICIENTES DE CORRELACIÓN CON REINCIDENCIA	212
TABLA 61: COEFICIENTES DE CORRELACIÓN SIN REINCIDENCIA	212
TABLA 62: MATRIZ DE VESTER CON VALORACIONES DE CAUSALIDAD-DEPENDENCIA ENTRE VARIABLES	213
TABLA 63: RESUMEN DE LAS VALORACIONES DE CAUSALIDAD-DEPENDENCIA EN LAS VARIABLES SELECCIONADAS	214

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: REINCIDENCIA SEGÚN REGIÓN EN LOS EGRESADOS(AS) DE LOS AÑOS 2010 Y 2011	13
GRÁFICO 2: REINCIDENCIA SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL 2010 Y 2011	15
GRÁFICO 3: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO PREVIO AL EGRESO	40
GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS SUBPOBLACIONES DE EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO	41
GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOMBRES SEGÚN TRAMO ETARIO	42
GRÁFICO 6: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES SEGÚN RANGO ETARIO	42
GRÁFICO 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGIÓN DEL DOMICILIO	44
GRÁFICO 8: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ESCOLARIDAD AL EGRESO	45
GRÁFICO 9: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	46
GRÁFICO 10: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS SEGÚN PROFESIÓN/OFICIO AL INGRESO	47
GRÁFICO 11: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS EGRESADAS SEGÚN PROFESIÓN/OFICIO AL INGRESO	48
GRÁFICO 12: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGIÓN DE EGRESO	51

GRÁFICO 13: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	53
GRÁFICO 14: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NÚMERO DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA	54
GRÁFICO 15: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTUDIO, SEGÚN DELITO MÁS GRAVE ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA	60
GRÁFICO 16: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPOS DE DELITOS ASOCIADOS A LAS CONDENAS DE REFERENCIA	62
GRÁFICO 17: PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES QUE COMETIERON EL DELITO (DE LA CONDENA DE REFERENCIA) BAJO LOS EFECTOS DEL OH Y/O DROGAS	63
GRÁFICO 18: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO SEGÚN TRAMO DE CONDENA	64
GRÁFICO 19: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SI TIENEN O NO ANTECEDENTES PENALES PREVIOS A LA CONDENA DE REFERENCIA	65
GRÁFICO 20: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) CON ANTECEDENTES PENALES PREVIOS A LA CONDENA DE REFERENCIA, SEGÚN NÚMERO DE CONDENAS PREVIAS	66
GRÁFICO 21: DESTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	66
GRÁFICO 22: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	67
GRÁFICO 23: PORCENTAJES DE EGRESADOS(AS) QUE REGISTRAN FALTAS GRAVES AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO DURANTE SU CONDENA DE REFERENCIA, POR SEXO	68
GRÁFICO 24: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) QUE REGISTRAN FALTAS GRAVES, SEGÚN NÚMERO DE FALTAS REGISTRADAS DURANTE LA CONDENA DE REFERENCIA	69
GRÁFICO 25: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS CON VALORACIÓN DE RIESGO EMPLEANDO EL IGI, SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA	70
GRÁFICO 26: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ASISTENCIA A ESCUELAS PENITENCIARIAS (NIVELACIÓN ESCOLAR) DURANTE LA CONDENA DE REFERENCIA	72
GRÁFICO 27: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SI RECIBIERON CAPACITACIÓN LABORAL DURANTE LA CONDENA DE REFERENCIA	73
GRÁFICO 28: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES LABORALES DURANTE LA CONDENA DE REFERENCIA	74
GRÁFICO 29: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA CERRADO EN LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2016	75
GRÁFICO 30: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REINCIDENCIA Y MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO PENAL PREVIO AL EGRESO	76
GRÁFICO 31: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN BENEFICIOS AL MOMENTO DEL EGRESO DEFINITIVO Y REINCIDENCIA	76
GRÁFICO 32: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) CON BENEFICIOS DE SALIDA PROGRESIVA SEGÚN TIPO DE BENEFICIO Y REINCIDENCIA	77
GRÁFICO 33: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) CON BENEFICIOS DE SALIDA ANTICIPADA SEGÚN TIPO DE BENEFICIO Y REINCIDENCIA	77
GRÁFICO 34: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) CON Y SIN REBAJA DE CONDENA	78
GRÁFICO 35: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LAS SUBPOBLACIONES DE EGRESADOS(AS) CON Y SIN REBAJA DE CONDENA	78
GRÁFICO 36: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) REINCIDENTES SEGÚN TRAMOS DE TIEMPO (LATENCIA) QUE TARDAN EN REINCIDIR	79
GRÁFICO 37: REINCIDENCIA ACUMULADA DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO A SEIS, DOCE, DIECIOCHO Y VEINTICUATRO MESES	80
GRÁFICO 38: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) REINCIDENTES SEGÚN MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA DE REINCIDENCIA	80
GRÁFICO 39: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) REINCIDENTES SEGÚN SUBSISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA DE REINCIDENCIA	81
GRÁFICO 40: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO Y REINCIDENCIA	82
GRÁFICO 41: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMOS ETARIOS Y SEXO	84
GRÁFICO 42: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS SEGÚN REGIÓN DEL DOMICILIO	85
GRÁFICO 43: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA DEL DOMICILIO	85
GRÁFICO 44: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGIÓN DEL EGRESO	86
GRÁFICO 45: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA DEL EGRESO	87
GRÁFICO 46: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ESCOLARIDAD AL EGRESO Y SEXO	88

GRÁFICO 47: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ESCOLARIDAD AL EGRESO Y TRAMOS ETARIOS	89
GRÁFICO 48: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO Y ESCOLARIDAD AL EGRESO	89
GRÁFICO 49: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL Y SEXO	90
GRÁFICO 50: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMO ETARIO Y NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	91
GRÁFICO 51: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO Y NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	91
GRÁFICO 52: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO Y SEXO	92
GRÁFICO 53: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMO ETARIO Y TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO	93
GRÁFICO 54: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO Y TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO	93
GRÁFICO 55: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ESTADO CIVIL DECLARADO Y SEXO	94
GRÁFICO 56: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO Y TENENCIA DE HIJOS	95
GRÁFICO 57: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ETNIA DECLARADA Y SEXO	95
GRÁFICO 58: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL DECLARADA Y SEXO	96
GRÁFICO 59: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO Y SEXO	100
GRÁFICO 60: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO Y TRAMO ETARIO	100
GRÁFICO 61: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA Y PROCEDENCIA	101
GRÁFICO 62: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGIÓN DE EGRESO Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	101
GRÁFICO 63: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	102
GRÁFICO 64: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMO DE LA CONDENA REFERENCIA Y SEXO	103
GRÁFICO 65: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMO DE CONDENA (DE REFERENCIA) Y TRAMO ETARIO	103
GRÁFICO 66: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMO DE CONDENA Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	104
GRÁFICO 67: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA Y SEXO	104
GRÁFICO 68: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CONDENAS PREVIAS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y TRAMO ETARIO	105
GRÁFICO 69: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ANTECEDENTES DE CONDENAS PREVIAS Y TRAMOS DE TIEMPO DE CONDENA CUMPLIDA	106
GRÁFICO 70: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CONDENAS PREVIAS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y SUBPOBLACIONES	106
GRÁFICO 71: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CONDENAS ANTERIORES Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	107
GRÁFICO 72: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y SEXO	107
GRÁFICO 73: DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN DELITO MÁS GRAVE Y REINCIDENCIA	112
GRÁFICO 74: DISTRIBUCIÓN DE EGRESADOS(AS) POR DELITO MÁS FRECUENTE Y REINCIDENCIA	114
GRÁFICO 75: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NÚMERO DE DELITOS DIFERENTES ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y SEXO	115
GRÁFICO 76: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) POR TIPO DE DELITO Y SEXO	116
GRÁFICO 77: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE DELITO Y TRAMO ETARIO	117
GRÁFICO 78: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE DELITO Y TRAMO DE CONDENA	118
GRÁFICO 79: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE DELITO Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	119

GRÁFICO 80: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SI ESTABAN O NO BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL O DROGAS AL COMETER EL DELITO, Y SEXO	121
GRÁFICO 81: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE ESTABAN BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL O DROGAS AL COMETER EL DELITO, POR TRAMOS ETARIOS	122
GRÁFICO 82: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO Y NÚMERO DE DELITOS REGISTRADOS EN SUS CONDENAS DE REINCIDENCIA	122
GRÁFICO 83: PORCENTAJES DE PERSONAS REincidentes QUE COMETIERON CADA DELITO ESPECÍFICO DE REINCIDENCIA, SEGÚN SEXO	123
GRÁFICO 84: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DELITOS DE REINCIDENCIA, SOBRE EL TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COPIAS DE SENTENCIA DE LOS REincidentes, SEGÚN SEXO	125
GRÁFICO 85: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DELITOS MÁS GRAVES REGISTRADOS EN LA COPIA DE SENTENCIA DE LOS(AS) REincidentes, SEGÚN SEXO	127
GRÁFICO 86: PORCENTAJES DE PERSONAS REincidentes QUE COMETIERON CADA TIPO DE DELITO DE REINCIDENCIA, SEGÚN SEXO	128
GRÁFICO 87: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS(AS) REincidentes SEGÚN SEXO Y NÚMERO DE GRUPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN SUS CONDENAS DE REINCIDENCIA	129
GRÁFICO 88: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y SEXO	131
GRÁFICO 89: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y TRAMOS ETARIOS	132
GRÁFICO 90: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	132
GRÁFICO 91: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y TRAMO DE CONDENA	133
GRÁFICO 92: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	133
GRÁFICO 93: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	134
GRÁFICO 94: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y SEXO	136
GRÁFICO 95: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y TRAMOS ETARIOS	137
GRÁFICO 96: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	137
GRÁFICO 97: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	138
GRÁFICO 98: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	138
GRÁFICO 99: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	139
GRÁFICO 100: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)SEGÚN SI REGISTRAN O NO FALTAS AL REGIMEN INTERNO	139
GRÁFICO 101: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO Y SEXO	140
GRÁFICO 102: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO Y TRAMO ETARIO	140
GRÁFICO 103: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	141
GRÁFICO 104: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL RÉGIMEN INTERNO Y TRAMOS DE CONDENA	141
GRÁFICO 105: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO Y TIPO ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	142
GRÁFICO 106: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	142
GRÁFICO 107: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	143

GRÁFICO 108: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS (AS) SEGÚN REGISTRO DE FALTAS GRAVES AL RÉGIMEN INTERNO Y ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	143
GRÁFICO 109: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y SEXO	144
GRÁFICO 110: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y TRAMO ETARIO	145
GRÁFICO 111: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	145
GRÁFICO 112: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y TRAMOS DE CONDENA	146
GRÁFICO 113: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y REGIÓN DE EGRESO	147
GRÁFICO 114: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	148
GRÁFICO 115: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y CONDENAS PREVIAS A LA CONDENA DE REFERENCIA	149
GRÁFICO 116: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVELACIÓN DE ESTUDIOS Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	149
GRÁFICO 117: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE SE NIVELARON ESCOLARMENTE SEGÚN SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AL EGRESO	150
GRÁFICO 118: LATENCIA DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	150
GRÁFICO 119: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE NO NIVELARON ESTUDIOS SEGÚN MOTIVO DE NO INGRESO A LA ESCUELA PENAL	151
GRÁFICO 120: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y SEXO	152
GRÁFICO 121: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y TRAMO ETARIO	152
GRÁFICO 122: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	153
GRÁFICO 123: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y TRAMOS DE CONDENA	154
GRÁFICO 124: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y REGIÓN DE EGRESO	155
GRÁFICO 125: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	156
GRÁFICO 126: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y CONDENAS PREVIAS A LA CONDENA DE REFERENCIA	156
GRÁFICO 127: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	157
GRÁFICO 128: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL Y NIVELACIÓN ESCOLAR	157
GRÁFICO 129: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE SE CAPACITARON SEGÚN DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	158
GRÁFICO 130: LATENCIA DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN PARTICIPACIÓN EN SERVICIO DE CAPACITACIÓN	158
GRÁFICO 131: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y SEXO.	159
GRÁFICO 132: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y TRAMO ETARIO	160
GRÁFICO 133: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	160
GRÁFICO 134: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y TRAMOS DE CONDENA	161
GRÁFICO 135: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y REGIÓN DE EGRESO	162
GRÁFICO 136: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	163
GRÁFICO 137: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	164

GRÁFICO 138: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITCIARIO Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	164
GRÁFICO 139: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITCIARIO Y NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	165
GRÁFICO 140: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO INTRAPENITCIARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL	165
GRÁFICO 141: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE TRABAJARON, SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL REALIZADA	166
GRÁFICO 142: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE TRABAJARON, SEGÚN LUGAR EN QUE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD LABORAL	166
GRÁFICO 143: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE TRABAJARON, SEGÚN MODALIDAD LABORAL (CLASIFICACIÓN ANTIGUA)	167
GRÁFICO 144: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE TRABAJARON, SEGÚN MODALIDAD LABORAL (CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 943)	167
GRÁFICO 145: LATENCIA DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN SI REALIZARON TRABAJO INTRAPENITCIARIO	168
GRÁFICO 146: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y SEXO	169
GRÁFICO 147: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y TRAMO ETARIO	169
GRÁFICO 148: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	170
GRÁFICO 149: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y PROCEDENCIA	170
GRÁFICO 150: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y TRAMO DE CONDENA	171
GRÁFICO 151: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y REGIÓN DE EGRESO	172
GRÁFICO 152: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO PENAL DE EGRESO	173
GRÁFICO 153: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	174
GRÁFICO 154: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	175
GRÁFICO 155: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y NÚMERO DE CONDENAS PREVIAS	175
GRÁFICO 156: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y COMPROMISO DELICTUAL	176
GRÁFICO 157: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y FALTAS GRAVES AL REGIMEN INTERNO	176
GRÁFICO 158: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	177
GRÁFICO 159: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	178
GRÁFICO 160: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y CAPACITACIÓN LABORAL	178
GRÁFICO 161: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRABAJO EN EL EP Y NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	179
GRÁFICO 162: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y LATENCIA EN REINCIPIR	179
GRÁFICO 163: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO Y SEXO	180
GRÁFICO 164: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO	182
GRÁFICO 165: LATENCIA EN REINCIPIR DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO	183
GRÁFICO 166: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PPL Y SEXO	184

GRÁFICO 167: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PPL SEGÚN TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA	186
GRÁFICO 168: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PPL SEGÚN CAUSA DE EGRESO DEL PROGRAMA	186
GRÁFICO 169: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PPL SEGÚN REGIÓN DE EGRESO	187
GRÁFICO 170: LATENCIA EN REINCIIDIR DE LOS EGRESADOS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PPL	188
GRÁFICO 171: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PRS	188
GRÁFICO 172: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRS SEGÚN TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA	191
GRÁFICO 173: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRS SEGÚN CAUSA DE EGRESO DEL PROGRAMA	191
GRÁFICO 174: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRS SEGÚN REGIÓN DE EGRESO	192
GRÁFICO 175: LATENCIA EN REINCIIDIR DE LOS EGRESADOS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PRS	192
GRÁFICO 176: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PAP SEGÚN SEXO	193
GRÁFICO 177: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PAP SEGÚN TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA	195
GRÁFICO 178: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PAP SEGÚN CAUSA DE EGRESO DEL PROGRAMA	195
GRÁFICO 179: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PAP SEGÚN REGIÓN DE EGRESO	196
GRÁFICO 180: LATENCIA EN REINCIIDIR DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PAP	197
GRÁFICO 181: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PRL SEGÚN SEXO	197
GRÁFICO 182: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PRL SEGÚN TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA	199
GRÁFICO 183: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN EL PRL SEGÚN CAUSA DE EGRESO DEL PROGRAMA	199
GRÁFICO 184: LATENCIA EN REINCIIDIR DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PRL	200
GRÁFICO 185: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LAS EGRESADAS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS	200
GRÁFICO 186: LATENCIA EN REINCIIDIR DE LAS EGRESADAS SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS	202
GRÁFICO 187: DISTRIBUCIÓN DE LA REINCIDENCIA SEGUN SUBPOBLACIÓN Y AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	203
GRÁFICO 188: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO Y AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	204
GRÁFICO 189: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TRAMO ETARIO Y AÑO DE EGRESO (2010 Y 2016)	204
GRÁFICO 190: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	207
GRÁFICO 191: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	208
GRÁFICO 192: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN SERVICIOS PENITENCIARIOS Y AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	208
GRÁFICO 193: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA ACUMULADA A LOS SEIS, DOCE Y DIECIOCHO MESES DESPUÉS DEL EGRESO POR CUMPLIMIENTO DE CONDENA, SEGÚN AÑO DE EGRESO (2010, 2011 Y 2016)	209
GRÁFICO 194: DIAGRAMA DE CAUSALIDAD-DEPENDENCIA (O ACTIVO-PASIVO) DE LA MATRIZ DE VESTER	213

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO CHILENO, AÑO 2016

RESUMEN: El presente estudio surge de tres necesidades fundamentales para el desarrollo de futuras políticas penitenciarias basadas en la evidencia. La primera, es contar con estadísticas fiables de reincidencia delictual entre egresados(as) del Sistema Penitenciario chileno (en un determinado año y observados durante un período acotado de tiempo), y los factores que se vinculan con su mayor o menor ocurrencia; la segunda es monitorear la evolución que ha tenido este indicador en el tiempo, para predecir su tendencia, evaluar el cumplimiento de ciertas metas institucionales y mejorar los procesos de formulación, diseño y ejecución de políticas públicas en materia de ejecución penal; y la tercera es contar con una metodología rigurosa, que unifique los criterios que definen el fenómeno, y que trace un camino válido para quienes deseen realizar investigaciones similares en el futuro, de modo tal, que los resultados de unos y otros sean comparables entre sí. Para lograrlo, en esta ocasión se ha empleado la misma metodología de los estudios de reincidencia en egresados(as) de los años 2010 y 2011 (publicados en la página web institucional), con algunos ajustes menores, a la que se han agregado nuevas variables para enriquecer el análisis. Se trata de un estudio de cohortes cuantitativo, observacional y descriptivo que, recurriendo a los sistemas informáticos de la Institución, mide la *reincidencia delictual verdadera* o *propia* por 1, 6, 12, 18 y 24 meses, entre todas las personas egresadas por cumplimiento de condena durante el año 2016 desde el Subsistema Penitenciario Cerrado. Los resultados obtenidos evidencian que la reincidencia en dicho Subsistema ha aumentado 4,6 puntos porcentuales con respecto al último estudio conducido por Gendarmería, de 38,3% en los egresados(as) del año 2011, a 42,9% en los del año 2016. No se observan mayores diferencias en la reincidencia de hombres y mujeres, pero sí las hay en la reincidencia según tramo etario (mayor en los tramos más jóvenes), procedencia (mayor en la población chilena), nivel educacional (mayor en la población con escolaridad incompleta), calificación laboral (mayor en quienes no tienen oficio o tienen uno no calificado), acceso a beneficios de salida (mayor en quienes no accedieron a ellos), administración penitenciaria (mayor en egresados de cárceles concesionadas), largo de condena (mayor entre quienes cumplieron condenas menores a 541 días), antecedentes de condenas anteriores a la de referencia (mayor entre quienes sí los tienen), tipo de delito (mayor entre quienes cumplieron condena por *delitos contra la propiedad*, especialmente *hurtos, daños, porte de elementos para cometer robos, recepción y robos*), nivel de compromiso delictual (mayor entre quienes fueron clasificados con *alto* nivel), nivel de riesgo (mayor entre quienes presentaron *alto* y *muy alto* nivel), acceso a servicios de nivelación de estudios, capacitación laboral y trabajo intrapenitenciario (mayor entre quienes no accedieron a ellos), y participación en programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno (mayor entre quienes no lo hicieron), entre otras variables de interés. De quienes reincidieron, tres de cada cuatro (76%) reingresaron al Subsistema Cerrado para cumplir su nueva condena. Por último, empleando técnicas de análisis categórico, se han identificado las variables que más contribuyen a incrementar la reincidencia, y se presenta un perfil de las personas reincidentes. De este modo, se cumple el objetivo de proveer estadísticas fiables sobre reincidencia delictual para el período estudiado, y se avanza en la validación de la metodología empleada.

Palabras clave: *reincidencia delictual en chile, reincidencia propia, reincidencia verdadera.*

I. FUNDAMENTACIÓN

En Chile y el extranjero, la reincidencia delictual es el indicador más comúnmente empleado, aunque no el único, para evaluar la adecuación a las normas legales en la conducta de la población egresada de cada Subsistema Penitenciario, modalidad de cumplimiento penal y tipo de egreso, así como la resonancia que ha tenido en la misma la oferta de programas y servicios dispuestos para promover en ellos el desistimiento delictivo¹. También puede ser empleada como indicador de la mayor o menor presión política y/o mediática sobre el control de determinados delitos, colectivos o zonas geográficas; la efectividad del control policial; las secuelas de reformas legislativas en materias penales, y de políticas sociales en trabajo, vivienda, abordaje de problemas asociados al abuso de drogas y/o alcohol, la integración social de la población inmigrante, etc. (Capdevila, 2015; Maltz, 2001).

Pero para que este indicador sea confiable a lo largo del tiempo, es fundamental establecer una rigurosa metodología que unifique los criterios que definen y miden el fenómeno, y que trace un camino claro para quienes realicen estudios similares en el futuro, de modo tal, que los resultados de unos y otros cumplan con los siguientes requisitos:

- (1) Que sean indicadores confiables del fenómeno estudiado (en este caso, *reincidencia verdadera o propia*) entre diversos subgrupos poblacionales;
- (2) Que sean comparables entre sí, para apreciar su evolución en el tiempo y su relación con otros fenómenos sociales, políticos y económicos; y
- (3) Que sean herramientas útiles para la toma de decisiones.

Con tales objetivos en mente, un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos de Gendarmería se abocó a medir el nivel de reincidencia de las poblaciones egresadas en el año 2010 tras cumplir sus condenas en el Sistema Penitenciario chileno, que hubieran reingresado por una nueva condena durante los 24 meses siguientes (Gendarmería de Chile, 2013; Rodríguez *et al.*, 2014). En esa oportunidad, se incorporaron las variables independientes habituales (como sexo, edad, delitos asociados a las condenas de referencia y de reincidencia, duración de la condena y Región de origen) y variables que nunca antes se habían evaluado en estudios nacionales de este tipo (como el nivel educacional al ingreso, el acceso a programas, permisos de salida progresiva y Libertad Condicional, el nivel de compromiso delictual y el período de latencia entre el egreso y la reincidencia). Las cifras obtenidas de dicho estudio resultaron muy similares a las históricas, y se exponen en el ítem IV.4. ESTUDIOS DE REINCIDENCIA EN CHILE.

Tres años después, se publicó un segundo estudio, sobre la reincidencia de las poblaciones egresadas en el año 2011 (Gendarmería de Chile, 2016). En él se empleó la misma metodología que su predecesor, pero con algunas modificaciones en la presentación y análisis de los resultados, como la eliminación de la *reincidencia general del Sistema Penitenciario* del plan de análisis, por tratarse de un indicador inespecífico (que da cuenta de un conjunto heterogéneo de poblaciones) e inservible para orientar cualquier política

¹ Para evaluar el *impacto* de los programas habría que estudiar los cambios en los hábitos, creencias, conductas, relaciones interpersonales, calidad de vida, situación ocupacional, nivel socioeconómico, etc. en los reclusos intervenidos *versus* reclusos de similares características no intervenidos (grupo control), antes de la aplicación programa y después de algún tiempo de seguimiento tras su egreso. Pero su obtención requeriría de largas y complejas investigaciones de campo, con metodologías mixtas y muestras lo suficientemente grandes y estratificadas para ser representativas, difíciles de proveer en el corto y mediano plazo (Maltz, 2001).

pública, y exponiendo en cambio sólo la reincidencia obtenida de subpoblaciones específicas, agrupadas en base a nuevas variables de interés para los objetivos del estudio. Sus resultados también fueron muy similares a los obtenidos en estudios anteriores.

En el presente estudio, las decisiones metodológicas de sus precedentes se mantienen, por lo que sus resultados siguen siendo comparables; pero atendiendo las observaciones que se han realizado a los estudios anteriores, también se ha optado por realizar algunos cambios con respecto a ellos. En primer lugar, se ha diseñado una metodología para eliminar de la población del estudio a quienes egresaron de prisión tras “pagar” sus *penas accesorias de multa* convertidas en días de reclusión, seleccionando finalmente a quienes han egresado por cumplimiento de su *pena principal*. En segundo lugar, el modo en que se agrupan las subpoblaciones egresadas desde el Subsistema Cerrado es aún más preciso, en torno a características que les son comunes, distinguiendo quienes egresan *sin beneficios de salida* (es decir, quienes egresan desde régimen cerrado por 24 horas), de quienes egresan desde *beneficios de salida progresiva* (esto es, salida dominical, de fin de semana o diaria), y de quienes lo hacen desde *beneficios de salida anticipada* (libertad condicional, indulto y Pena Mixta); en todos estos casos, además, se evalúa por separado a quienes obtuvieron una rebaja en la extensión de su condena, por aplicación de la Ley N°19.856² y el artículo 8 del Decreto Ley N°321³.

También se ha modificado el modo en que se agrupan los delitos, procurando que aquellos de una misma naturaleza permanezcan juntos, independientemente del cuerpo legal en el que se les identifica, para ser más precisos en el análisis criminológico posterior. Por ejemplo, el *homicidio* (Artículos 390 a 394 del Código Penal) y el *dar muerte a un carabinero en el ejercicio de sus funciones* (Artículo 416 del Código de Justicia Militar), se agrupan bajo la misma denominación, *homicidio*, y bajo la misma categoría, *delitos contra las personas*; lo mismo ocurre con el *hurto* (Artículos 446 a 448 del Código Penal), el *hurto falta* (Artículos 494 número 9 y 494 bis del Código Penal) y el *hurto de material de guerra* u otros bienes de las FFAA (Artículos 354 y 355 del Código de Justicia Militar), que se agrupan bajo la misma denominación, *hurto*, y bajo la misma categoría, *delitos contra la propiedad*. Así, muchos delitos que se agrupaban en la clasificación empleada por el Ministerio Público - y que poco servían al análisis criminológico - como *hechos de relevancia criminal*, *delitos de justicia militar* o *delitos de leyes especiales*, han sido reclasificados para cumplir mejor con los objetivos de esta investigación.

En cuanto al período de observación post-egreso, en el presente estudio se ha decidido informar la reincidencia a 1, 6, 12, 18 y 24 meses, para identificar las características de los egresados(as) que reinciden a corto, mediano y largo plazo. Además, para el plan de análisis se ha aventurado emplear un marco referencial específico, referido a las variables que se asocian a la reincidencia delictual y el *nivel de riesgo de reincidencia delictiva* (este último, sólo en los casos que les fue realizada una valoración de riesgo), con la expectativa de agregar valor conclusivo y propositivo a dicho plan, y al estudio en general.

² Ley N°19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta. Dicha Ley tiene por objeto “[...] establecer los casos y formas en los que una persona que ha sido condenada al cumplimiento de una pena privativa de libertad, puede reducir el tiempo de su condena, en base a haber demostrado comportamiento sobresaliente durante su cumplimiento”.

³ Decreto Ley N° 321, que establece la Libertad Condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad. El artículo 8 establece “las personas que se encuentren gozando del beneficio de libertad condicional que hubieren cumplido la mitad del período de ésta y las condiciones establecidas en su plan de seguimiento e intervención individual, podrán ser beneficiadas con la concesión de su libertad completa [...]”.

Por último, tal como se procedió en los estudios anteriores, en esta oportunidad se mide la reincidencia *legal, verdadera o propia* de la población egresada desde el Subsistema Cerrado⁴, para obtener un indicador referido sólo a las personas que han recibido íntegramente la intervención Estatal, comparar los resultados obtenidos en todos ellos y analizar su evolución en el tiempo, evitando la estigmatización de quienes reingresan a la prisión en calidad de imputados o procesados.

Dado que el presente estudio es censal, la estrategia de análisis debe ser descriptiva y cuantitativa; y como la selección de la población no es aleatoria, no pueden realizarse inferencias probabilísticas que contribuyan a la toma de decisiones significativas. Para superar estas limitaciones, entonces, se ha optado por el empleo de *técnicas de análisis categórico*. La utilidad de estos estudios es que permiten identificar las variables que presentan cifras de reincidencia significativamente distintas al promedio, o que evidencian variaciones importantes con respecto a las mediciones anteriores, para decidir sobre qué aspectos del quehacer penitenciario es necesario profundizar el análisis. En este sentido, si se observa un aumento en las cifras de reincidencia entre los individuos que participan en los programas de reinserción social, o entre los egresados(as) de ciertos Establecimientos o Regiones del país, sería conveniente investigar las razones de dicho fenómeno e implementar estrategias que permitan revertirlos, neutralizarlos o atenuarlos. Por el contrario, si se observan variables que presentan menores cifras de reincidencia, sería conveniente investigar hasta qué punto se las puede atribuir a la política pública, y si ello amerita una mayor inversión de recursos, para potenciar dicho efecto.

II. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la cifra de reincidencia delictual que presentan los individuos egresados del Subsistema Penitenciario Cerrado por cumplimiento de condena durante el año 2016, y según variables sociodemográficas, variables asociadas a la condena de referencia y variables asociadas a los procesos intrapenitenciarios?

III. OBJETIVOS

III.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la cifra de reincidencia de las poblaciones penales egresadas por cumplimiento de condena desde el Subsistema Cerrado en el año 2016, y que hayan reingresado por una nueva condena en los siguientes 24 meses, en cualquiera de los Subsistemas de atención de Gendarmería de Chile.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (1) Describir a la población egresada desde el Subsistema Cerrado durante el año 2016.
- (2) Determinar las cifras de reincidencia en la población egresada del Subsistema Cerrado según variables sociodemográficas, asociadas a la condena de referencia y asociadas a los procesos intrapenitenciarios.
- (3) Describir a la población que reincide en diferentes tramos de tiempo (1, 6, 12, 18 y 24 meses) tras el egreso.
- (4) Analizar la evolución de las cifras de reincidencia en el Subsistema Cerrado, cotejando los resultados de la presente investigación con los de sus precedentes realizadas por Gendarmería de Chile.

⁴ La medición de la reincidencia de quienes han egresado desde el Subsistema Abierto se ha postergado hasta resolver algunos problemas que están presentando sus sistemas de registro informático.

IV. MARCO REFERENCIAL

IV.1. ORIGEN DEL TÉRMINO Y LÍMITES OPERATIVOS DEL CONCEPTO DE REINCIDENCIA

Reincidencia es uno de esos conceptos incómodos para los científicos sociales, debido a las dificultades que presentan su definición y clasificación. Como señalara Bartlett Stoodley⁵:

"El mayor problema de las investigaciones en el campo de la justicia penal es la ausencia de definiciones estandarizadas. La confusión sobre las definiciones dificulta la comunicación entre investigadores y académicos, lo que impide las comparaciones y las réplicas de estudios e investigaciones" (Stoodley, 2010:s/n).

Pero esta supuesta disparidad tendría una explicación; Eugenio Zaffaroni⁶ la expone del siguiente modo: *"Los intereses científicos de los juristas y de los criminólogos no suelen coincidir en esta materia, por lo cual los objetos que focalizan son diferentes y, por ello, las delimitaciones conceptuales resultan dispares"* (Zaffaroni, 1992:117). Teniendo en cuenta lo anterior, y como planteara el mismo autor, por ahora *"preferimos renunciar a una definición y optar por una delimitación del objeto de análisis"* (Op. Cit:118), argumentando dicha decisión.

Etimológicamente, el término reincidencia se compone de dos palabras latinas: *re* (prefijo que en latín significa repetición, retroceso o intensificación); *e incidere* (verbo que en latín significa caer o incurrir en una falta o error extremo). En conjunto, representan la idea de recaída, repetición y/o intensificación de la conducta delictiva en el tiempo (Ossa, 2012) y, como tal, ha sido empleada por diversas disciplinas para referirse al fenómeno de la conducta delictiva recurrente en una persona o grupo de personas. Pero, *"lo que subyace al concepto de reincidencia y que permite asimilarlo a otros institutos es que existe una pluralidad de delitos cometidos por el mismo sujeto activo"* (Cofré, 2011:4), sin distinguir qué conductas deben ser tipificadas como delito, ni cómo objetivar su ocurrencia, ni cuánto tiempo o qué circunstancias han de mediar entre la ocurrencia de unos y otros delitos para establecerla, etc. Por ello, antes de estudiarla, cada disciplina debe delimitarla operativamente, en función de sus propias necesidades y propósitos (Farrington & Davis, 2007; Maltz, 2001).

Así, por ejemplo, al Derecho le ha interesado la reincidencia como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, para decretar medidas cautelares y para limitar el acceso a las modalidades de cumplimiento penal en libertad, indultos y libertad condicional, entre otros beneficios legales (Martínez, F. en Villagra, Espinoza y Martínez, 2014; Zaffaroni, 1992; Martínez de Zamora, 1970). Dado que se trata de decisiones que impactarán significativamente en el destino del reo, su delimitación operativa requiere que entre los antecedentes del sujeto exista al menos una sentencia condenatoria previa debidamente ejecutoriada (o condena de referencia), que pruebe sin lugar a dudas la concurrencia de dicha circunstancia (Villagra *et al.*, 2014; Cofré, 2011; Agudo, 2005; Sal Llangués, 2000); pero, para esos mismos fines, el que esa condena se haya cumplido o no, carece de importancia⁷.

⁵ Ex Comisionado Asociado para los Servicios Juveniles del Departamento de Correccionales de Maine, EUA.

⁶ Ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia argentina y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁷ No es el objetivo de este trabajo debatir los fundamentos dogmáticos y político-criminales considerados para hacer de la reincidencia un factor que agrava la magnitud y extensión de las penas en nuestro país. Basta mencionar que, por paradojal que parezca, entre los resultados de este estudio se encontró que los sujetos primerizos egresados del Sistema Cerrado tuvieron un 29,5% de reincidencia, y los sujetos reincidentes egresados del Sistema Abierto sólo un 19,6%.

A la Criminología, por otra parte, le interesa estudiar la reincidencia como fenómeno social (sus causas, formas, tendencias, predictores, factores asociados y eficacia relativa de los medios empleados para prevenirla y afrontarla), y como medio para identificar a quienes reiteran, son habituales o se han profesionalizado en el delito (sus particularidades, sus características comunes y las posibilidades de agruparlos para su identificación e intervención), de un modo similar al interés que tiene por la delincuencia y los delincuentes en general (García-Pablos de Molina, 2003). Para estudiarla, los límites operativos de la reincidencia que se emplean en esta disciplina no siempre requieren que medie una sentencia condenatoria entre los delitos, ni que dichas condenas se cumplan; sólo requieren fuentes válidas y confiables que establezcan su ocurrencia (Villagra *et al.*, 2014; García-Pablos de Molina, 1994; Redondo y Luque, 1993, ambos en Arroyo, Montañés y Rechea, 1999). Pero como de todas las fuentes existentes, las de registro de condenas sólo pueden dar cuenta de una pequeña y muy sesgada proporción del total de delitos - y reincidencias - que efectivamente ocurren⁸, en Criminología también se suele recurrir a muchas otras fuentes, como los registros de las policías, de los servicios de seguridad, las encuestas y los auto reportes.

La Política Criminal, por último, se interesa en la reincidencia para evaluar el modo en que el Sistema Penitenciario ha empleado los recursos que le son asignados (DIPRES, 2012), y como indicador del efecto que ha tenido en la población penal la oferta de programas y servicios que hubo dispuesto para promover su reintegración social (EUROSOCIAL, 2014; ONUDD, 2013; OEA, 2013; Maltz, 2001)⁹.

En ambos casos, su delimitación operativa requiere al menos de dos sentencias condenatorias y un período libre de cumplimiento penal entre ambas (Villagra *et al.*, 2014). La primera condena (o condena de referencia), además, ha debido cumplirse totalmente, por ser el período en que ocurre la intervención estatal que se desea evaluar; y cualquier "reincidencia" delictual ocurrida antes, debe quedar excluida del fenómeno a medir, porque se debe asumir que dicha intervención no ha ocurrido o no ha alcanzado a aplicarse íntegramente (Aedo, 2009).

Definición de reincidencia en el presente estudio

Dado que este estudio busca evaluar la reincidencia delictual en la población egresada de cada modalidad de cumplimiento penal y tipo de egreso, así como servir a otros estudios que evalúen el impacto que ha tenido en la misma la oferta de programas y servicios que hubo dispuesto la Institución para promover su reinserción normativa, se empleará el concepto de *reincidencia legal, verdadera o propia*, que ocurre cuando el delito por el que se ha condenado nuevamente a un sujeto, ha sido cometido después de que fuera egresado del Sistema Penitenciario por cumplimiento de la condena de referencia (Aedo, 2009).

Objeciones a esta decisión podrían surgir argumentando que los objetivos propuestos se lograrían igual, midiendo la ocurrencia de nuevas detenciones (arrestos por parte de la policía) o reingresos a prisión en

⁸ Para mayor información, ver cifras publicadas en: Subsecretaría de Prevención del Delito, 2019:5; Fundación Paz Ciudadana, 2018:16; Ministerio Público, 2019:17.

⁹ Dicho de un modo muy simple "*una mayor reincidencia implicaría una menor efectividad del sistema y, por el contrario, una menor reincidencia implicaría una mayor efectividad del sistema*" (Ortega, García y Frías, 2014:113). Sin embargo, debe precisarse que esa sería una visión muy simple del fenómeno reincidencia, y de la capacidad real que tiene cualquier servicio penitenciario para modificar la frecuencia con que ocurre, ya que ello depende de varios otros factores relacionales, comunitarios y socioculturales que influyen en su expresión, sobre los que el Sistema Penitenciario tiene muy poca o nula injerencia. Por ello, "*conocer la tasa [de reincidencia] nos ayudará a orientar las políticas, pero en ningún caso podremos atribuir el aumento o la disminución a un solo factor o unas intervenciones específicas puntuales, dado que no habremos controlado la multiplicidad de relaciones y variables que intervienen [en su expresión]*" (Capdevilla, 2015: 11)

calidad de imputados, tras haber egresado por cumplimiento cabal de la condena de referencia. Sin embargo, las estadísticas de policías y Fiscalías lo desmienten (Maltz, 2001); por ejemplo, de todas las causas terminadas el año 2018 con imputado conocido en las Fiscalías, en sólo una de cada cinco se pudo establecer o suponer su participación en los hechos investigados¹⁰. Algo similar puede observarse en otros países (ver Nadesu, 2009:6; Durose *et al.*, 2014:1).

La definición empleada en este estudio, en cambio, permite "*delimitar el concepto de reincidencia en forma más rigurosa en relación a la situación procesal o jurídica de los sujetos incluidos en la medición [...] evitando de esta forma la posible estigmatización de aquellas personas imputadas dentro de un proceso judicial pero que no llegan a ser condenadas por el mismo*" (CESC, 2012:28). Además, las fuentes empleadas "*presentan la ventaja de ser construidas a partir de datos registrados oficialmente por el sistema de justicia, algo que aseguraría su precisión a la hora de la estimación de las tasas de reincidencia delictiva*" (Op. Cit.:28).

IV.2. MÉTODOS EMPLEADOS PARA MEDIR LA REINCIDENCIA

En un estudio de reincidencia delictual, la selección de la metodología a emplear depende de varios factores. Algunos, tienen que ver con las circunstancias específicas en las que se ha de producir el estudio: el tiempo, los recursos humanos y económicos, la calidad de las fuentes de información y las herramientas informáticas disponibles, así como la capacidad técnica del equipo que lo ejecutará. Pero, al igual que con la delimitación operativa y la definición del fenómeno a medir, los factores más decisivos en la selección de la metodología a emplear son los objetivos de la investigación (Villagra *et al.*, 2014; Rodríguez *et al.*, 2014).

Por ejemplo, para los estudios retrospectivos dirigidos a medir la frecuencia con que han reincidido algunas subpoblaciones penales y/o la tendencia con que lo han venido haciendo en un período de tiempo, convendría seleccionar metodologías cuantitativas; para los también retrospectivos, dirigidos a comprender las causas de la reincidencia delictual y/o a conocer las historias de vida de quienes reinciden, convendría seleccionar metodologías cualitativas; y para los estudios prospectivos dirigidos a identificar factores (protectores y de riesgo) asociados a la reincidencia delictual, convendría seleccionar metodologías mixtas. En cuanto a los estudios de tipo cuantitativo, si sólo se desean conocer las cifras de reincidencia en relación a variables disponibles en los sistemas de registro (y si estos últimos contienen información completa y de buena calidad), es razonable realizar estudios censales; pero si se desea conocer las cifras de reincidencia en relación a nuevas variables, convendría trabajar con muestras a las que se les puedan aplicar encuestas o cuestionarios diseñados para ese fin (Villagra *et al.*, 2014; Bergman, Masello, Peralta y Arias, 2014).

Por otra parte, el período de observación de las poblaciones a estudiar también varía de acuerdo a los objetivos propuestos. Por ejemplo, si sólo se desea conocer cuántas personas cometen nuevos delitos tras egresar del Sistema Penitenciario, se podrían emplear largas ventanas de tiempo, de las que se puedan extraer reportes sobre el aporte mensual/anual y las cifras acumuladas, *ad aeternum*. Pero la experiencia ha mostrado que la utilidad práctica de esa información es bastante limitada, en particular, porque transcurridos 24 a 30 meses, el aporte mensual de nuevos reincidentes a la cifra total comienza a ser, desde el punto de vista estadístico, muy poco significativo. En otro escenario, si se desea medir la reincidencia como indicador del comportamiento de grupos específicos de egresados(as), segregados según variables

¹⁰ Estimación realizada calculando el porcentaje de términos judiciales aplicados con imputado conocido en el año 2015, en los que se demuestra su participación en los hechos investigados (representados por los términos con *sentencia definitiva condenatoria*) o se opta por una salida que podría interpretarse como un reconocimiento tácito de culpabilidad (como la *Suspensión Condicional del Procedimiento y el Acuerdo Reparatorio*). Fuente: Ministerio Público, 2019:17.

de interés (para evaluar o proponer mejoras a una política pública), basta emplear la ventana de tiempo en que suele ocurrir la mayor proporción de reincidencias (es decir, entre los 0 y 12 meses)¹¹. En suma, “*La forma que esta medición tome, dependerá de un esquema coherente en que las definiciones conceptuales y decisiones metodológicas se pongan al servicio de los objetivos de la institución desde la que la medición se efectúe*” (Villagra *et al.*, 2014:110).

Algunos de los elementos que deben especificarse en el marco metodológico son (*Ibídем*, 2014):

- El momento inicial de corte, o *tiempo cero*, que corresponde al término de la condena de referencia, cumplida por el delito índice, a partir del cual se observa prospectivamente la reincidencia.
- El *tipo de estudio* que, para medir la reincidencia como indicador o tasa, debe ser *transversal*. Sus limitaciones son que no entregan información sobre el desarrollo de la criminalidad en el tiempo y pueden interpretarse erróneamente, cuando se asume que los cambios observados en las subpoblaciones se producen linealmente y en la misma proporción en todos los individuos.
- El *período de observación*, que es el intervalo de tiempo durante el cual se pesquisan las reincidencias de cada sujeto del estudio. Los períodos de observación largos se recomiendan para el estudio de la reincidencia en sujetos que han cometido crímenes graves y de baja frecuencia (como los delitos sexuales y contra las personas), mientras que los cortos se recomiendan para la llamada “delincuencia de bagatela”, cuya frecuencia es alta (como son los robos y hurtos). Para la delincuencia general se recomiendan períodos de dos a tres años de observación, porque la tasa de crecimiento de la reincidencia se ha estabilizado para entonces.
- La *población del estudio*, en función de las transgresiones cometidas que se considerarán reincidencia (faltas, quebrantamientos, delitos menos graves y/o delitos graves). Sobre esto, también debe especificarse si se estudiará a toda la población o sólo una muestra.
- Los *criterios de inclusión y exclusión* del estudio, para poder segmentar a la población en función de variables de interés o para establecer cohortes específicas.
- Cuando uno de los sujetos del estudio ha cumplido una condena por varios delitos o cuando ha reincidido varias veces en un breve período de tiempo, debe establecerse el *delito índice*, que puede ser el más grave de la lista, o el más frecuente.
- El *plan de análisis*, especificando si la reincidencia se presentará como una tasa (relación entre la cantidad y frecuencia del fenómeno en un período de tiempo) o como un indicador (proporción de infractores que reciben una nueva condena).

Metodología empleada en el presente estudio

La presente investigación es cuantitativa, censal, descriptiva, observacional, longitudinal, retrospectiva y de cohorte. Es *censal*, porque analiza la información del total de personas egresadas, cuyos datos se encuentran disponibles en los sistemas de registro institucional. Es de *cohorte anual* porque constituye el

¹¹ En Chile, se ha observado que “*las tasas de crecimiento posteriores al primer año se detienen y declinan rápidamente, bordeando el 1% o 2% de aporte mensual, siendo el primer año desde el egreso el más sensible a posibles reingresos*” (Aedo, 2009:30). Además, “[el] máximo crecimiento de una tasa acumulada de reincidencia se alcanza a los dos años de egreso, y luego el crecimiento se detiene sistemáticamente, aunque la tasa de reincidencia sigue aumentando” (Op. Cit., 2009:11).

método más comúnmente empleado para determinar la ocurrencia de un evento específico, en un grupo de individuos inicialmente libres del mismo, a lo largo del tiempo (Lazcano-Ponce *et al.*, 2000). En este caso, se identifican las reincidencias de la población egresada en todo un año por una ventana de hasta 24 meses después de cumplir sus condenas de referencia.

Se recurrió a una metodología con enfoque *cuantitativo*, ya que la investigación emplea la recolección de datos, la medición numérica y el análisis estadístico para establecer ciertos patrones de comportamiento del fenómeno estudiado (Briones, 1996). Todas estas estrategias metodológicas han sido empleadas en los estudios de reincidencia conducidos por Gendarmería anteriormente, por lo que mantenerlas en el presente estudio permite comparar sus resultados y constatar la evolución y tendencias de determinados indicadores o parámetros a lo largo del tiempo.

Esta investigación es, además, de tipo *observacional*, puesto que el factor de estudio (la reincidencia) "no es controlado por los investigadores, sino que estos se limitan a observar, medir y analizar determinadas variables en los sujetos" (Argimon & Jiménez, 2013:30). La investigación "se realiza sin manipular deliberadamente las variables [...] [de modo que] lo que procede es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos" (Hernández, Fernández y Baptista, 2006:205). Por último, el análisis es de tipo *descriptivo*, porque se describe la frecuencia, distribución y dispersión de las variables estudiadas en la población objetivo.

Por otra parte, el estudio es *descriptivo* porque no busca establecer relaciones de causalidad, sino que sus datos son empleados para describir el fenómeno estudiado, lo que permite generar hipótesis etiológicas con las cuales conducir estudios experimentales o quasi experimentales. También es *longitudinal* porque las observaciones se refieren a dos momentos en el tiempo de modo que puede establecerse una secuencia temporal entre ellas. Por último, es *retrospectivo* ya que el diseño y ejecución del estudio es posterior a los hechos estudiados, obteniendo los datos de archivos o registros (*Ibidem*, 2013).

Dado que el presente estudio es *censal*, la estrategia de análisis debe ser descriptiva y cuantitativa; y como la selección de la población no es aleatoria, no pueden realizarse inferencias probabilísticas que contribuyan a la toma de decisiones significativas. Para superar estas limitaciones, entonces, se ha optado por el empleo de *técnicas de análisis categórico*.

Matriz de Vester para establecer relaciones de causalidad

Es dable *suponer*, por ejemplo, que la población de egresados con beneficios de salida progresiva tenga una menor reincidencia que la población general, lo que podría explicarse por efecto positivo de tener contacto con el medio libre. Pero también es válido *suponer* que esa menor reincidencia se deba a otros factores, como los que intervienen en el proceso de otorgamiento de beneficios, como la participación en programas de reinserción, el haber cumplido más de la mitad de la condena, o el haber mantenido muy buena conducta. Sin embargo, los estudios censales descriptivos, como el actual, *no permiten demostrarlo*.

Ya es de suyo difícil establecer relaciones de causalidad, máxime cuando concurren múltiples factores no independientes este sí. Para estos casos, sin embargo, es posible aproximarse a dicho fin, empleando la *Matriz de Vester*. Ideada por el bioquímico alemán Frederic Vester, esta matriz facilita elaborar un ordenamiento de variables causa-efecto con grados que van desde nula causalidad hasta alta causalidad.

El ejercicio consiste en identificar el impacto entre variables en relación a la reincidencia. Para ello, considérese la siguiente escala:

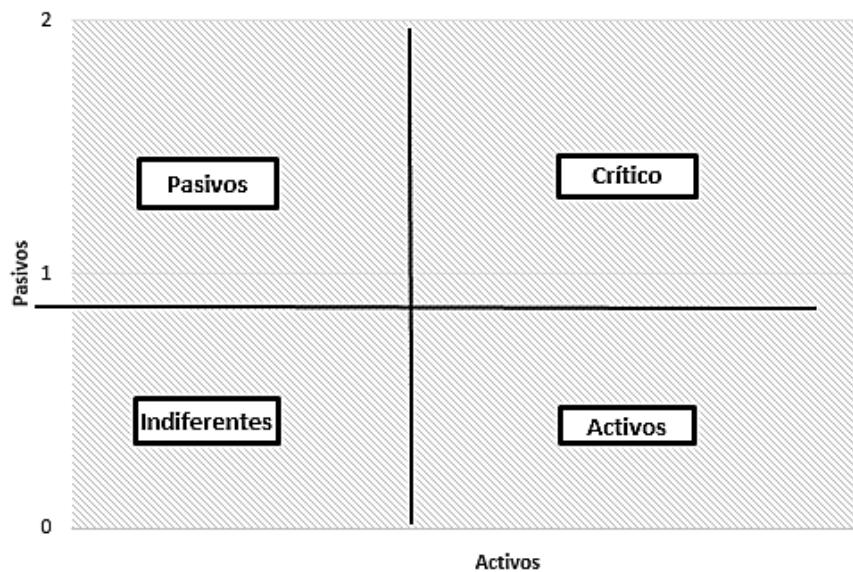
- 0 Nulo impacto en la reincidencia
- 1 Leve impacto en la reincidencia
- 2 Regular impacto en la reincidencia
- 3 Alto impacto en la reincidencia

De esta manera, al ser tabulado en la matriz de causa-efecto, debe responderse a todos los cruces, como por ejemplo: *el % de condena original cumplido tiene impacto (porcentaje de reincidencia) en presentar conducta muy buena, y viceversa; o la conducta muy buena tiene impacto (porcentaje de reincidencia) en el % de condena original cumplido*, etc. La tabla resultante se verá del siguiente modo:

FACTORES	CAUSAS						
	EFFECTOS	% DE CONDENA CUMPLIDO	CONDUCTA MUY BUENA	RECIBIÓ SALIDA PROGRESIVA	RECIBIÓ LIBERTAD CONDICIONAL	DELITOS DE BAJA GRAVEDAD	DELITOS DE ALTA GRAVEDAD
% DE CONDENAS CUMPLIDAS							
CONDUCTA MUY BUENA							
DELITOS DE ALTA GRAVEDAD							
DELITOS DE BAJA GRAVEDAD							
RECIBIÓ LIBERTAD CONDICIONAL							
RECIBIÓ SALIDA PROGRESIVA							

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Al completar la tabla, se verá que los factores causas y efectos presentarán bajos, altos o incongruentes resultados, que al graficarlos podrán verse como el ejemplo que aquí ilustra.



Fuente: Betancourt, 2016, s/n.

De modo que las relaciones de causalidad *indiferentes* no indican causalidad, las *activas* indican causalidad, las *pasivas* indican causalidad inversa y las *críticas* indican causalidad auto recursiva.

IV.3. ESTUDIOS DE REINCIDENCIA EN CHILE

Como se aprecia en la TABLA 1, salvo el estudio de Morales *et al.* (2012)¹², la reincidencia observada en las poblaciones de personas egresadas del Subsistema Cerrado chileno se ha mantenido relativamente estable por casi una década, a pesar de las diferencias metodológicas entre los estudios que las dos instituciones han conducido para medirla.

TABLA 1: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA ACUMULADA SOBRE EL TOTAL DE EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, OBTENIDOS EN 3 MEDICIONES DIFERENTES SOBRE EL TEMA

FUENTE Y N° PÁGINA DE LA QUE SE EXTRAJERON LOS DATOS	AÑO DE EGRESO	POBLACIÓN DEL ESTUDIO	AÑOS DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJES DE REINCIDENCIA
MORALES <i>et al.</i> (2012): 32-33	2007	16.911	3 AÑOS	50,5%
GENDARMERÍA DE CHILE (2013): 76	2010	20.673	2 AÑOS	38,6%
GENDARMERÍA DE CHILE (2016): 55 (*)	2011	21.505	2 AÑOS	38,3%

(*) La reincidencia que se exhibe en la tabla ha debido ser calculada a partir de las subpoblaciones del estudio, para hacerla comparable con el actual. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La distribución de la población total en subpoblaciones no ha sido equivalente en todos los estudios, por lo que sólo algunos de sus resultados son comparables. En concreto, el estudio de Morales *et al.* (2012) analiza al conjunto de los egresados(as) desde el Subsistema Cerrado, mientras que los de Gendarmería lo hacen desagregándolos entre *egresados(as) de prisión*, de *Libertad Condicional* y de *CET Semiacabiertos*, analizando por separado a las personas que egresaron con *beneficios de salida progresiva al medio libre*. La reincidencia observada en los dos estudios de Gendarmería para cada subpoblación, se expone en la siguiente tabla.

TABLA 2: REINCIDENCIA SEGÚN SUBPOBLACIONES EN LOS EGRESADOS(AS) DE LOS AÑOS 2010 Y 2011

SUBPOBLACIONES	AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	
	EGRESADOS(AS) 2010	EGRESADOS(AS) 2011
RECLUSIÓN POR 24 HORAS	39,5%	39,1%
LIBERTAD CONDICIONAL	13,8%	14,0%
SALIDAS PROGRESIVAS AL MEDIO LIBRE	14,9%	15,4%
POBLACIÓN TOTAL SUBSISTEMA CERRADO	38,6%	38,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Si bien se evidencia mayor reincidencia entre quienes egresan desde prisión efectiva, que entre quienes lo hacen con beneficios de salida, se debe recordar que estos últimos han sido especialmente seleccionadas para acceder a dichos beneficios, por cumplir con una serie de requisitos establecidos por Ley para ello, como una muy buena conducta en prisión, el haber participado en programas de reinserción social y el contar con informes psicosociales favorables. Todas esas variables podrían asociarse a la menor reincidencia posterior al egreso, más que el hecho de haber aprovechado dichos beneficios de salida.

En ninguno de los estudios citados se han observado grandes diferencias entre la reincidencia de *hombres* y *mujeres*; y las que hay no son consistentes a lo largo del tiempo (ver TABLA 3). En cambio, sí se han observado diferencias al desagregar a la población por *tramos etarios*, evidenciando una relación inversa entre reincidencia y edad.¹³ Dicho hallazgo coincide con la evidencia internacional.

¹² La principal diferencia con los demás estudios fue que el seguimiento fue por 3 años (y no 2), y se incluyó en la medición a las llamadas *reincidencia impropia* y *pseudo-reincidencia* (ver definiciones en el ítem V.3.1.1.).

¹³ No es posible comparar estos resultados en una tabla, porque cada estudio empleó tramos de edad diferentes.

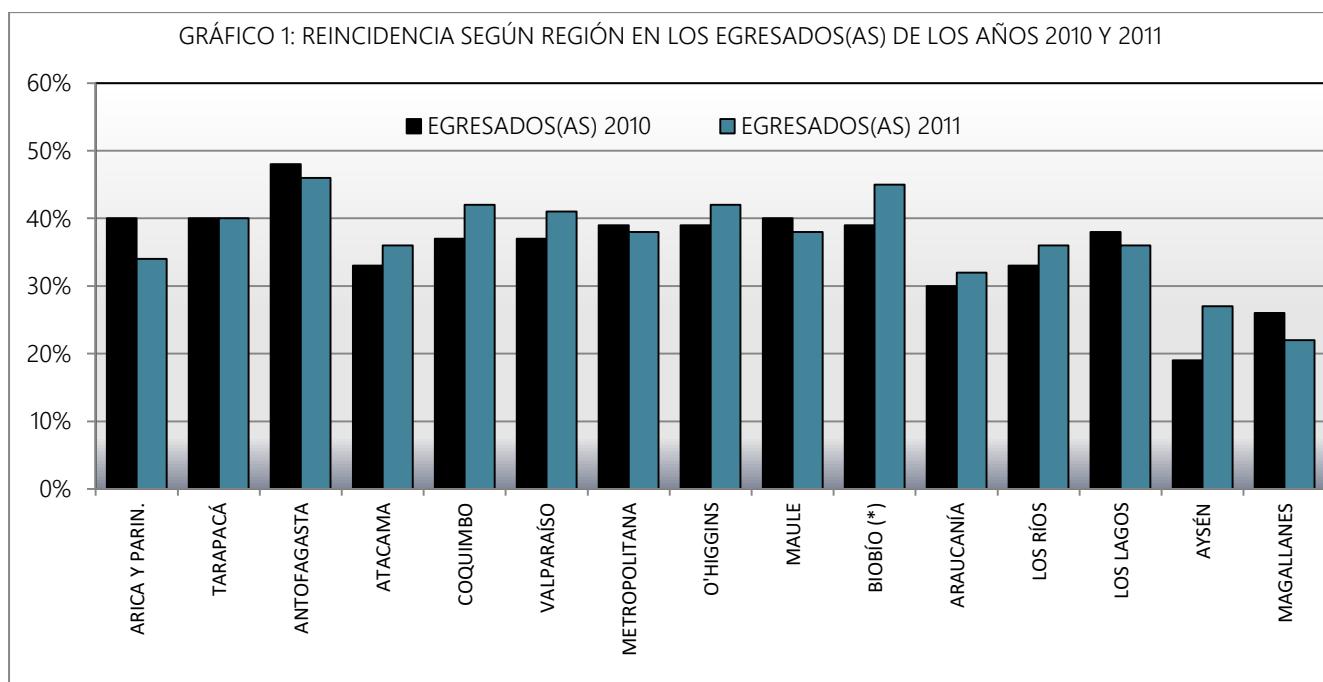
TABLA 3: REINCIDENCIA SEGÚN SEXO EN LOS EGRESADOS(AS) DE LOS AÑOS 2007, 2010 Y 2011

AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	AÑOS DE SEGUIMIENTO	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
EGRESADOS(AS) 2007	3 AÑOS	50,5%	54,6%
EGRESADOS(AS) 2010	2 AÑOS	38,6%	38,4%
EGRESADOS(AS) 2011	2 AÑOS	38,8%	33,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Sólo un estudio (Gendarmería de Chile, 2016) describe la reincidencia según *procedencia* de los egresados(as), y evidencia que los *chilenos(as)* reinciden mucho más que los *extranjeros(as)* (38,3% y 6% respectivamente). El mismo estudio no encontró diferencias significativas en la reincidencia delictual al desagregar a la población por *etnia* y *religión* declaradas.

Los dos estudios conducidos por Gendarmería exponen la reincidencia de la población desagregada por *Región de egreso*, y encontraron que, entre las Regiones con mayores porcentajes de reincidencia, destacan las de *Antofagasta* (48% y 46%), *Biobío* (39% y 45%), *O'Higgins* (39% y 42%) y *Tarapacá* (40% en ambos). El siguiente gráfico exhibe en detalle dichos hallazgos.



(*) Ambos estudios se realizaron antes de que la Región del Biobío fuera dividida en dos. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Los mismos estudios exponen la reincidencia de la población desagregada por *tipo de administración* de los Establecimientos desde el que han egresado las poblaciones estudiadas, y ambos encontraron que la reincidencia es algo mayor entre quienes egresan desde cárceles *concesionadas* (ver TABLA 4), sin encontrar diferencias en las características de su población, con respecto a las cárceles *tradicionales*, que pudieran explicar la mayor reincidencia. Otro estudio (Fundación Paz Ciudadana y BID, 2013) también encontró mayor reincidencia de los condenados(as) egresados desde cárceles *concesionadas*.

TABLA 4: REINCIDENCIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO

AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	AÑOS DE SEGUIMIENTO	TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	
		TRADICIONAL	CONCESIONADA
EGRESADOS(AS) 2010	2 AÑOS	38,2%	41,1%
EGRESADOS(AS) 2011	2 AÑOS	38,4%	42,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Como cita Morales *et al.* (2012:35), "*En los análisis de reincidencia, uno de los predictores más potentes de ésta es el comportamiento delictivo de las personas previo a la condena de referencia*". Y, en efecto, dos de los estudios mencionados evidenciaron porcentajes de reincidencia significativamente mayores en las personas que presentaban *condenas anteriores a la condena de referencia* (ver TABLA 5).

TABLA 5: REINCIDENCIA SEGÚN ANTECEDENTES DE CONDENAS ANTERIORES A LA DE REFERENCIA

AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	AÑOS DE SEGUIMIENTO	CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	
		SÍ TIENEN	NO TIENEN
EGRESADOS(AS) 2007	3 AÑOS	65,2%	42,6%
EGRESADOS(AS) 2011	2 AÑOS	47,1%	25,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En cuanto a los *delitos* por los que se ha cumplido condena, todos los estudios que analizaron la variable encontraron que las personas condenadas por *delitos contra la propiedad* exhiben las mayores porcentajes de reincidencia, particularmente las que cometieron *hurtos y robos no violentos*.

TABLA 6: REINCIDENCIA GENERAL SEGÚN DELITO ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA

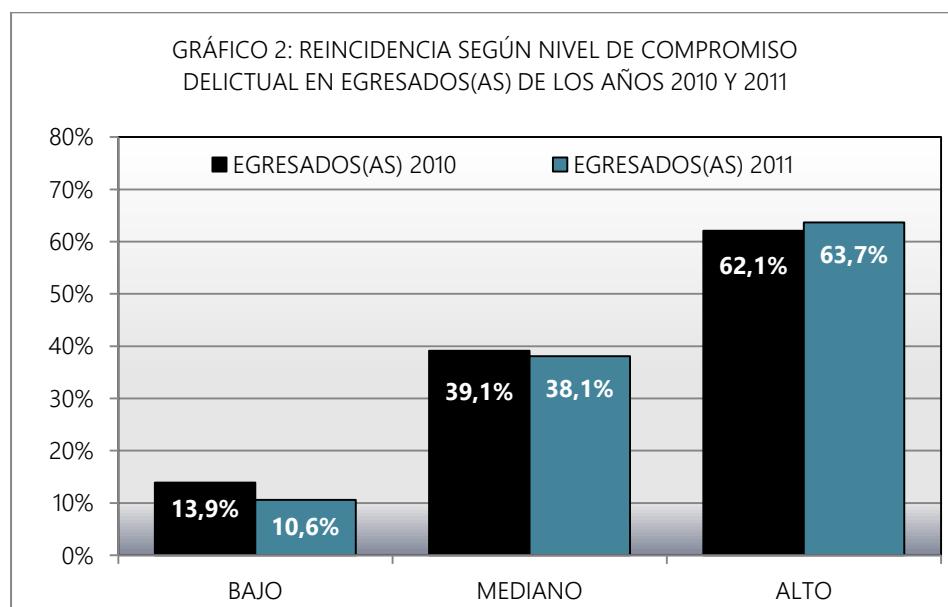
DELITOS	AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS) Y AÑOS DE SEGUIMIENTO		
	2007 (3 años de seg.)	2010 (2 años de seg.)	2011 (*) (2 años seg.)
HURTOS	67,8%	54,5%	54,3%
ROBOS NO VIOLENTOS	61,3%	51,8%	51,9%
OTROS CONTRA PROPIEDAD	59,3%	46,8%	50,6%
OTROS DELITOS	58,8%	30,7%	37,4%
FALTAS	54,8%	48,2%	43,3%
CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD	53,5%	38,0%	36,2%
ROBOS VIOLENTOS	50,3%	43,6%	42,5%
DELITOS CONTRA LEYES ESPECIALES	48,7%	32,0%	35,1%
DELITOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS	47,8%	41,7%	56,3%
LESIONES	38,5%	41,4%	26,8%
DELITOS CONTRA LEYES DE DROGAS	31,7%	23,5%	23,0%
DELITOS ECONÓMICOS	30,6%	24,0%	29,2%
HOMICIDIOS	28,5%	26,9%	21,1%
DELITOS CONTRA LEY DE TRÁNSITO	24,1%	18,1%	18,5%
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	22,2%	40,1%	34,9%
DELITOS SEXUALES	13,3%	9,0%	8,8%
CUASIDELITOS	12,8%	23,8%	11,5%

(*) La reincidencia de los egresados(as) del año 2011 que se exhibe en la tabla ha debido ser calculada a partir de las subpoblaciones del estudio, para hacerla comparable con las demás. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Los delitos con la mayor *reincidencia específica* son los *hurtos*, los *robos no violentos*, los *robos violentos*, los delitos contra las *Leyes de drogas*, los delitos contra la *Ley de tránsito* y otros *delitos contra la propiedad*.

Por otra parte, todos los estudios evidenciaron una relación inversa entre las cifras de reincidencia y la *duración de las penas* asociadas a la condena de referencia. Dicho de otro modo, *a menor tiempo de cumplimiento en la condena de referencia, mayor es la reincidencia posterior*.¹⁴

Los dos estudios conducidos por Gendarmería exponen la reincidencia de la población desagregada por *nivel de compromiso delictual* y por *última calificación de conducta* registrada durante la condena de referencia. En ambos se encontró que *a mayor nivel de compromiso de delictual, mayor es la reincidencia post egreso* (ver GRÁFICO 2).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En cuanto a la *última calificación de conducta*, la reincidencia de quienes egresan con *muy buena* conducta es de 23,8%, *bueno* 36,5%, *regular* 44,2%, *mala* 51,5% y *pésima* 59,1%. Coherente con lo anterior, quienes *registran faltas graves* (específicamente, por agresiones a terceros o riñas) presentan un 54,4% de reincidencia y quienes *no registran faltas graves* reinciden en un 37,6% (Gendarmería de Chile, 2016).

Por otra parte, los dos estudios conducidos por Gendarmería exponen la reincidencia de la población desagregada según si los egresados(as) se beneficiaron con alguno de los servicios de *nivelación de estudios, capacitación laboral y/o trabajo intrapenitenciario* durante su condena de referencia. En ambos se evidencia que la reincidencia de las personas beneficiadas por cualquiera de dichos servicios es menor a la de los que no lo fueron, encontrándose las mayores diferencias entre quienes pudieron realizar un trabajo (13 y 15 puntos porcentuales menos en la reincidencia de los intervenidos) y quienes recibieron capacitación laboral (8 y 7 puntos porcentuales menos en la reincidencia de los intervenidos).

¹⁴ No es posible comparar estos resultados en una tabla, porque cada estudio empleó tramos de condenas diferentes.

TABLA 7: REINCIDENCIA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA OFERTA DE SERVICIOS DURANTE LA CONDENA DE REFERENCIA

AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	AÑOS DE SEGUIMIENTO	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS		CAPACITACIÓN LABORAL		TRABAJO INTRAPENITENCIARIO	
		NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
EGRESADOS(AS) 2010	2 AÑOS	39,8%	34,7%	39,9%	32,0%	41,7%	29,0%
EGRESADOS(AS) 2011 ^(*)	2 AÑOS	35,3%	33,3%	38,3%	31,8%	42,5%	27,6%

(*) La población no intervenida del año 2011 sólo incluyó a personas elegibles para cada servicio: para la nivelación de estudios, debían tener una condena igual o superior a un año; para la capacitación laboral, igual o mayor a seis meses; sólo para el trabajo intrapenitenciario no hubo criterios de exclusión. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, en todos los estudios se evidencia que la gran mayoría de las personas que reinciden lo hacen durante los primeros 12 meses tras el egreso de su condena de referencia. En la cohorte de egresados(as) del año 2007, se encontró que el 61,4% de todas las personas que reincidieron durante los tres años post egreso, lo hicieron durante los primeros 12 meses. En la cohorte de egresados del año 2010, el 65,7% de todas las personas que reincidieron durante los dos años siguientes a su egreso, lo hicieron durante los primeros 12 meses. Y en la cohorte de egresados(as) del año 2011, el 74,5% de todas las personas que reincidieron durante los dos años siguientes a su egreso, lo hicieron durante los primeros 12 meses.

IV.4. ESTUDIOS DE REINCIDENCIA EN EL EXTRANJERO

Tras revisar diversos estudios de reincidencia delictual realizados en el extranjero, lo primero que salta a la vista es que no existe consenso acerca del modo en que debieran conducirse (Ministry of Justice UK, 2014; Fazel & Wolf, 2015), aunque sí se aprecia la voluntad de muchos equipos de investigación por llegar a hacerlo en el futuro (Wartna & Nijssen, 2006; Council of Europe, 2009; SCCJR, 2012; CSGJC, 2014; De Montfort University, 2015; Kristoffersen, 2015)¹⁵.

En Latinoamérica, las publicaciones a las que se tuvo acceso¹⁶ sólo mencionan el porcentaje de reincidentes en el total de personas condenadas en un momento o período de tiempo. No se encontraron reportes sobre la reincidencia post egreso de cohortes de egresados(as) en las últimas dos décadas.

De Norteamérica, Europa y Oceanía, en cambio, hay diversos estudios que emplean metodologías similares al presente, por lo que es posible comparar algunos de sus resultados, observando lo siguiente:

- Los Subsistemas de los que han egresado las poblaciones estudiadas: prisión o medio libre;
- El tipo de estudio: censal o muestral, prospectivo o retrospectivo, etc.;
- El año de egreso de la condena de referencia;
- El período de observación que, en los trabajos revisados, varía entre 6 meses y 14 años (con cierto predominio de estudios a 1 y 2 años);
- La definición de reincidencia empleada: nueva detención o nuevo ingreso en prisión (por ser sospechoso de haber cometido un nuevo delito o por haber incumplido las condiciones de la Libertad Condicional/penas sustitutivas) y/o nueva condena;

¹⁵ Es probable que esta realidad cambie en los próximos años, ya que diversos países de la Unión Europea, así como algunos Estados de los EEUU, están aunando criterios para revertirlo.

¹⁶ Fuente Argentina, RNR (2017); Perú, INPE (2018); Uruguay, Comisionado Parlamentario Penitenciario (2017). Sólo Brasil (IPEA, 2015) presenta una tasa de reincidencia de 24,4% en una muestra de 817 personas egresadas en 2006 desde prisiones de 5 Estados Federales, a las que se buscó reincidencias 5 años antes del egreso y 5 años después del egreso; pero de dicho resultado no se especifica si se trata de la pesquisa retrospectiva o prospectiva.

- Las categorías de contravenciones a la ley que se consideran reincidencia: la mayoría sólo contabiliza los crímenes, simples delitos y faltas cuando son contra las personas y la propiedad; muy pocos incluyen faltas menores e infracciones de tráfico entre las causas de reincidencia.
- Las categorías de egresados según la naturaleza del delito por el que cumplieron la condena de referencia: delitos contra la propiedad, violentos, sexuales, de terrorismo y crímenes de guerra, entre algunos de los trabajos revisados;
- Los porcentajes acumulados por meses y/o años; y
- Las variables empleadas para el análisis.

Con esta información es posible identificar, al menos, los estudios que metodológicamente son comparables entre sí, así como evaluar la aceptación y/o uso que se da, en otros países, a las estrategias empleadas localmente para el mismo fin. Pero los resultados son algo completamente diferente, al grado que es casi imposible hacer comparaciones entre ellos (incluso cuando los estudios de los que se extraen son metodológicamente idénticos), debido a las diferencias en materia político criminal, economía y cultura dominante de los países en los que se obtuvieron (Capdevila, 2015).

TABLA 8: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DEL SUBSISTEMA CERRADO EN POBLACIÓN PENAL ADULTA EGRESADA DESDE DIVERSOS SISTEMAS PENITENCIARIOS EXTRANJEROS

FUENTE Y NÚMERO DE PÁGINA DE LA QUE SE EXTRAJERON LOS DATOS	PAÍS	AÑO DE EGRESO	AÑOS DE SEGUIMIENTO	REINCIDENCIA SUBSISTEMA CERRADO
YUKHNENKO, SRIDHAR & FAZEL (2019):7 ⁽¹⁾	DINAMARCA	2013	1	51%
SCOTSTAT (2019):6	ESCOCIA	2015-2016	1	43,4%
ALPER, DUROSE & MARKMAN (2018):4	EEUU (30 ESTADOS)	2005	1	43,9%
MINISTÈRE DE LA JUSTICE (2013):9	FRANCIA	2004	1	26,2%
MINISTRY OF JUSTICE UK (2018):13	INGLATERRA Y GALES	2014	1	45,5%
DUNCAN & BROWNE (2018):2 y 8	IRLANDA DEL NORTE	2015-2016	1	39,1%
DEPARTMENT OF CORRECTIONS (2018):165	NUEVA ZELANDIA	2016-2017	1	46,8%
AUSTRALIAN GOVERNMENT (2019):7	AUSTRALIA	2016-2017	2	53,4%
BONTA, DAUVERGNE & RUGGE (2003):10	CANADÁ	1996-1997	2	40,6%
YUKHNENKO, SRIDHAR & FAZEL (2019):7 ⁽¹⁾	DINAMARCA	2013	2	63%
ALPER, DUROSE & MARKMAN (2018):4 ⁽²⁾	EEUU (30 ESTADOS)	2005	2	60,1%
KRISTOFFERSEN (2015):170-172 ⁽¹⁾	FINLANDIA	2005	2	36%
MINISTÈRE DE LA JUSTICE (2013):9	FRANCIA	2004	2	39,5%
MINISTERIE VAN JUSTICE (2019):9	HOLANDA	2015	2	47%
YEOMAN (2015):9	ISLANDIA	2009	2	27%
DEPARTMENT OF CORRECTIONS (2018):166	NUEVA ZELANDIA	2015-2016	2	60,9%
FAZEL & WOLF (2015):4 ⁽¹⁾	SINGAPUR	2011	2	27%
BRÅ (2019):S/Nº	SUECIA	2012	2	60%
KRISTOFFERSEN (2015):170-172 ⁽¹⁾	SUIZA	2005	2	43%
JEHLE (2015):59-60	ALEMANIA	2007	3	46%
MINISTÈRE DE LA JUSTICE (2013):9	FRANCIA	2004	3	48,4%
CENTRAL STATISTICS OFFICE (2016):1	IRLANDA	2010	3	45,1%
SKARDHAMAR & TELLE (2012):12	NORUEGA	2003	3	54%
CAPDEVILA ET AL (2015):131	CATALUÑA (ESPAÑA)	2010	3,5	30,2%
STATISTIK AUSTRIA (2017):103	AUSTRIA	2012	4	34,1%

(1) Se ha debido recurrir a publicaciones que resumen estudios de reincidencia de varios países, debido a que no se pudieron traducir los trabajos originales o no se los pudo descargar de la web.

(2) EEUU sólo informa re-arrestos. No se encontraron estudios que informaran reincidencia legal.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados. Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por otra parte, no debe olvidarse que los registros oficiales subestiman el verdadero nivel de reincidencia, ya que sólo una proporción de los delitos que ocurren son reportados, y sólo una proporción de estos últimos terminan con los autores reingresando al Sistema Penitenciario - como detenido, imputado o

condenado -, de quienes no todos serán registrados en un sistema informático central (Farrington & Davis, 2007; James, 2015; Ministry of Justice UK, 2018; Duncan & Browne, 2018). Con estos antecedentes a la vista, se exponen algunos estudios de reincidencia legal en población penal adulta de países extranjeros, con cobertura nacional, publicados en las últimas dos décadas (TABLA 5). De sus resultados, sólo se han seleccionado los estudios cuantitativos censales, de cohortes anuales, con al menos un año de seguimiento post egreso y que indiquen la reincidencia legal de los egresados(as) del Subsistema Penitenciario Cerrado. Se debe mencionar que la mayoría de las fuentes citadas exhiben la metodología que emplearon en sus estudios, lo que permitió realizar la selección.

IV.5. VARIABLES ASOCIADAS A LA REINCIDENCIA Y FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO

En este apartado se distingue a las *variables* asociadas a la delincuencia y reincidencia, de los *factores de riesgo criminógeno*.

Las *variables* son indicadores sociodemográficos (sexo, edad, zona geográfica del domicilio, etc.), culturales (ciertos hábitos), económicos (ingresos, ocupación y nivel educacional) y criminológicos (delito, tipo de delito, tiempo de condena, etc.), entre otros, que permiten segmentar la población en grupos homogéneos, y que cuentan con algunas de sus categorías asociadas a conducta antisocial y mayores porcentajes de reincidencia. Los *factores de riesgo criminógeno*, por su parte, son una lista acotada de antecedentes que, dependiendo de la frecuencia e intensidad con que se les encuentra en la biografía de los sujetos, presentan una relación estadísticamente demostrada con la reincidencia delictiva. A continuación se ofrecen resúmenes de estas variables y su relación con la reincidencia delictual, encontrados en la literatura científica, de las que existen registros en los sistemas informáticos empleados en el presente estudio.

Variabes sociodemográficas

- *Sexo*: en la mayoría de las publicaciones revisadas se ha evidenciado que los hombres reinciden más que las mujeres, proporcionalmente hablando (Hypén, 2003; Bonta *et al.*, 2004; Nadesu, 2009; Capdevilla *et al.*, 2015; CSO, 2016; Ministry of Justice UK, 2018; Duncan & Browne, 2018; Darbellay, Maillard & Zoder, 2018; SCOTSTAT, 2019), aunque algunas destacan que dichas diferencias no siempre son significativas (Ellis, Beaver & Wright, 2009; Morales *et al.*, 2012; Alper, Durose & Markman, 2018). También se ha evidenciado que los hombres reincidentes cometen delitos más violentos y variados que las mujeres.
- *Edad*: en todas las publicaciones revisadas se evidencia que la conducta antisocial y la reincidencia son más frecuentes en la 2^a y 3^a décadas de la vida (Hypén, 2003; Farrington & Davis, 2007; Ellis *et al.*, 2009; Nadesu, 2009; Wartna *et al.*, 2011; Morales *et al.*, 2012; Capdevilla *et al.*, 2015; CSO, 2016; Fuentealba, 2016; Ministry of Justice UK, 2018; Alper *et al.*, 2018; Duncan & Browne, 2018; SCOTSTAT, 2019).
- *Nacionalidad*: sólo dos de los estudios revisados refieren mayores porcentajes de reincidencia en inmigrantes (Capdevilla, 2009; Capdevilla *et al.*, 2015), mientras que otro advierte que ello varía dependiendo del país de origen de las subpoblaciones de inmigrantes, así como del país que les ha recibido (Ellis *et al.*, 2009). Un cuarto estudio concluye que es poco probable que la etnia o la cultura de origen sean la causa de la conducta delictiva entre inmigrantes, sino más bien la pobreza y la segregación del vecindario en que habitan (Hällsten, Sarnecki & Szulkin, 2011). Por último, el único estudio chileno que ha evaluado la reincidencia de la población extranjera - egresada en 2011 - (Gendarmería de Chile, 2016), encontró que era muy inferior a la de la población nativa.

- *Estado Civil*: en dos estudios que abordan el tema (Sampson, Laub & Wimer, 2006; Andersen, Andersen & Skov, 2015) se evidencia que el matrimonio se asocia a menor reincidencia, en particular cuando el(la) cónyuge no tiene antecedentes penales o cuando no se encuentra condenado(a).
- *Hijos*: los ex convictos que mantienen relaciones cercanas con sus hijos tienen menos probabilidades de reincidir que los que no lo hacen (Maldonado, 2006; Gebhard, 2016); y las mujeres que están criando a sus hijos presentan menor reincidencia y ausentismo a los controles de Libertad Condicional que las que no tienen hijos o las que, teniéndolos, no se ocupan de ellos (Stalans & Lurigio; 2015).
- *Barrio en el que vive*: la tasa de delitos suele ser mayor en barrios desfavorecidos¹⁷ (Sampson, Morenoof & Gannon-Rowley, 2002; Ellis *et al.*, 2009), pero no siempre ocurre lo mismo con la tasa de reincidencia de quienes regresan a vivir a ellos después de cumplir sus condenas (Kubrin & Stewart, 2006).

Variables culturales

- *Etnia*: El único estudio chileno que evaluó la reincidencia de la población perteneciente a alguno de los pueblos originarios del país egresada en 2011 (Gendarmería de Chile, 2016), encontró que no era diferente a la del resto de la población nativa.
- *Religión*: no se encontraron estudios que investigaran la reincidencia entre las personas que profesan alguna religión *versus* las que no lo hacen. En cambio, se encontraron algunos estudios dirigidos a evaluar la reincidencia de quienes participan en programas de reinserción basados en la fe, que concluyen que no difieren significativamente de los programas laicos (Johnson, 2004; Kittrell, 2018).
- *Consumo de substancias*: el abuso de alcohol y el alcoholismo, así como el alto consumo y dependencia de drogas ilegales están positivamente relacionados con la criminalidad en general (Ellis *et al.*, 2009) y la reincidencia delictual (Gendreau, Little & Goggin, 1996; Håkansson & Berglund, 2012; Stahler *et al.*, 2013; Bertone *et al.*, 2013; Estrada y Muñoz, 2015; Perrone, 2015; Fuentealba, 2016; Scott, 2017).
- *Antecedentes delictuales familiares*: la conducta delictual en la familia de origen (en particular si ambos progenitores tienen antecedentes delictuales y/o si han cumplido condenas de prisión) se han correlacionado con la criminalidad en general (Ellis *et al.*, 2009), y con la reincidencia delictual (Gendreau, Little & Goggin, 1996; Bergman *et al.*, 2014; Gebhard, 2016; Farrington, 2019).

Variables económicas

- *Nivel educacional*: algunos estudios han encontrado una relación estadísticamente significativa entre conducta antisocial/reincidencia y antecedentes de problemas disciplinarios, mal rendimiento, absentismo y/o abandono escolar (Ellis *et al.*, 2009; Bertone *et al.*, 2013; James, 2015; Ortega *et al.*, 2016; Fuentealba, 2016; Farrington, 2019).
- *Trabajo*: el desempleo y la alta rotación de trabajos se han correlacionado con la criminalidad en general (Ellis *et al.*, 2009), mientras que el obtener y mantener un empleo post egreso de prisión se relacionan con menores porcentajes de reincidencia (Yang, 2006; Skardhamary & Telle, 2012).

¹⁷ Los factores que definen un mejor o peor barrio para vivir son (1) la calidad de los vínculos de colaboración y confianza entre sus residentes, (2) la calidad, cantidad y diversidad de los recursos que oferta a sus residentes (comercio, transporte, colegios, plazas, etc.) y (3) sus patrones de actividad social.

- *Nivel de ingresos:* a nivel individual, un bajo nivel de ingresos, personal o de la familia de origen, se correlaciona con la conducta delictiva cuando va asociado a un debilitamiento de los vínculos sociales y los principales sistemas de control social informal en la adolescencia, como la familia y el colegio (Ellis *et al.*, 2009; Webster & Kingston, 2014). A nivel general, se ha evidenciado una fuerte relación entre la desigualdad económica, la pobreza y las tasas de delitos violentos y contra la propiedad (*Ibidem*, 2014). Por último, en un estudio sobre los factores de riesgo de una cohorte de jóvenes egresados(as) en 2012 por cumplimiento de condena desde centros de SENAME, se encontró que presentaban mayores índices de pobreza que la población nacional de su mismo tramo etario, y que la pobreza y el vivir en situación de calle se correlacionan con la reincidencia (Fuentealba, 2016).
- *Intervención en educación, capacitación y trabajo:* en casi todas las publicaciones revisadas se informa que la participación en programas dirigidos a nivelar estudios y mejorar la empleabilidad reducen la reincidencia (Scott, 2011; Nolan, 2012; Batricevic & Illijic, 2013; Bhuller *et al.*, 2016; Fuentealba, 2016; Brunner *et al.*, 2019).¹⁸

Variables criminológicas

- *Inicio de la actividad delictiva siendo menor de edad:* el inicio de la conducta delictual durante la infancia y adolescencia es una de las principales variables predictoras de reincidencia (Gendreau, Little & Goggin, 1996; Cuaresma, 2016; Ortega *et al.*, 2016; Villanueva *et al.*, 2019; Farrington, 2019).
- *Antecedentes de delitos y/o condenas previas:* todos los estudios revisados evidencian mayores tasas de reincidencia entre quienes presentan condenas anteriores o antecedentes de haber cometido delitos previos a la condena de referencia (Gendreau, Little & Goggin, 1996; Hypén, 2003; Farrington & Davis, 2007; Nadesu, 2009; Mulder *et al.*, 2010; James, 2015; Capdevilla *et al.*, 2015; Ministry of Justice UK, 2018; Fuentealba, 2016; Darbellay, Maillard & Zoder, 2018; SCOTSTAT, 2019; Villanueva *et al.*, 2019).
- *Latencia:* Todos los estudios revisados informan que sobre el 50% de los reincidentes cometieron el nuevo delito y/o fueron re arrestados durante el primer año tras el egreso por cumplimiento de la condena de referencia (Farrington & Davis, 2007; Nadesu, 2009; James, 2015; CSO, 2016; Ministry of Justice UK, 2018; Alper *et al.*, 2018; Duncan & Browne, 2018)
- *Delito:* en casi todos los estudios revisados, los delitos asociados a la condena de referencia con más altos porcentajes de reincidencia fueron los *hurtos* y los *robos*; y los que tenían los más bajos porcentajes de reincidencia fueron los *delitos sexuales*, el *fraude* y los *delitos de tránsito*, excepto el de *manejo en estado de ebriedad* (Nadesu, 2009; Ministry of Justice UK, 2018; CSO, 2016; Fuentealba, 2016; Duncan & Browne, 2018; SCOTSTAT, 2019).
- *Tipo de delito:* coherente con lo anterior, en casi todos los estudios revisados, los tipos de delitos asociados a la condena de referencia con más altos porcentajes de reincidencia fueron los *delitos contra la propiedad*; y los que tenían los más bajos porcentajes de reincidencia fueron los *delitos sexuales*, *contra las personas*, *contra las leyes de drogas* y los *delitos de tránsito* (Hypén, 2003; Nadesu, 2009;

¹⁸ En una revisión sistemática publicada en 2006, sobre el impacto en la reincidencia de programas de empleo para ex convictos en el medio libre, basada en ocho estudios con más de 10 años de antigüedad al momento de la publicación, se concluyó que dichas intervenciones no tuvieron un efecto significativo sobre la reincidencia. Eso sí, en ella se observa que los estudios mismos adolecían de varias deficiencias metodológicas, por lo que sus resultados no eran concluyentes (Visher, Winterfield, & Coggeshall, 2006).

Capdevilla *et al.*, 2015; Wartna *et al.*, 2011; Yeoman, 2015; Fábrega, Morales & Muñoz, 2014; James, 2015; Fuentealba, 2016; Alper *et al.*, 2018; Duncan & Browne, 2018; SCOTSTAT, 2019).

- *Porte/uso de armas*: algunos estudios han encontrado mayor reincidencia entre quienes han cometido el delito de referencia empleando un arma, y otros lo opuesto (Huebner, Varano & Bynum, 2007; Bergman *et al.*, 2014; Iaconetti, Kyckelhahn & McGilton, 2019).
- *Tiempo de condena*: En muchos de los estudios que informan esta variable se ha evidenciado que las personas reinciden más tras el egreso por cumplimiento de penas cortas (menores a un año) (Håkansson & Berglund, 2012; Ministry of Justice UK, 2018; SCOTSTAT, 2019). Algunos estudios, sin embargo, no han encontrado diferencias significativas en la reincidencia según tiempo de condena, pero sí según tipo de delito, por lo que la variable podría tener un efecto distinto sobre diferentes tipos de delincuentes (Song & Lieb, 1993; Smith, Goggin & Gendreau, 2002; Mears *et al.*, 2016).
- *Modalidad de cumplimiento y acceso a beneficios de salida*: En los estudios que informan esta variable se ha evidenciado que las personas reinciden más tras el egreso por cumplimiento de penas privativas de libertad, que desde modalidades de cumplimiento en libertad. Eso sí, entre quienes cumplen penas privativas de libertad, la reincidencia de quienes acceden a beneficios de salida anticipada y establecimientos semi-abiertos, es menor a la de quienes egresan desde prisión efectiva (Wartna *et al.*, 2011; Ministère de la Justice, 2013; Capdevilla *et al.*, 2015; Yeoman, 2015; Ministry of Justice UK, 2018; Fuentealba, 2016; Duncan & Browne, 2018).

Otras variables que se han asociado estadísticamente a la reincidencia delictiva no son mencionadas, por no contarse con registros que den cuenta de dichos indicadores en los sistemas informáticos.

Valoración del riesgo de reincidencia

Como se mencionó antes, los factores de riesgo criminógeno son una lista acotada de antecedentes que, dependiendo de la frecuencia e intensidad con que se les encuentran en la biografía de los sujetos, tienen una relación estadísticamente demostrada con la reincidencia delictiva posterior, funcionando como predictores de la misma. Dicho conocimiento proviene de observaciones realizadas en estudios longitudinales, en los que las variables predictoras hipotéticas fueron examinadas en relación con la actividad criminal posterior. De tales estudios se han seleccionado cuatro factores con mayor valor predictivo (o los "cuatro grandes") y otros cuatro con moderado valor predictivo (o los "cuatro moderados") (Andrews & Bonta, 2010).

Los cuatro grandes son:

- La *historia de conducta antisocial*, que incluye la participación temprana en diversas actividades antisociales, antecedentes de arrestos, comisión de delitos y violaciones de las reglas mientras se encuentra en libertad condicional.
- El *patrón de personalidad antisocial*, presente en personas impulsivas, aventureras, hedonistas, que se involucran en diversos problemas, son agresivos y muestran un desprecio insensible por los demás.
- Las *cogniciones antisociales*, que son actitudes, creencias, valores, racionalizaciones y autoimagen favorables al crimen. Los indicadores específicos incluyen la identificación con delincuentes, las actitudes negativas hacia la ley y el sistema de justicia, las creencias de que el delito generará recompensas y las racionalizaciones que justifican el comportamiento delictivo.

- La *asociación a grupos de pares antisociales*, que se refiere a la asociación con personas que comparten cogniciones procriminales, y el aislamiento de personas que comparten cogniciones prosociales.

Los cuatro moderados son:

- Las *circunstancias familiares o maritales*, que se refiere a relaciones de mala calidad entre el individuo y sus padres (en el caso de delincuentes juveniles) o cónyuges (en el caso de delincuentes adultos) en combinación con expectativas neutrales o procriminales hacia ellos.
- Los *problemas en el colegio o trabajo*, que se refiere a bajos niveles de rendimiento y participación, así como bajos niveles de satisfacción en dichos entornos.
- Los *problemas en el uso del tiempo libre*, que se refiere a bajos niveles de participación y satisfacción en actividades no criminales.
- El *abuso de drogas* (excluido el tabaco) y/o *alcohol*, o patrón de consumo de substancias que se asocia a problemas en diversos ámbitos de la vida, tanto pasados como presentes.

En Chile, la valoración de estos factores de riesgo se sistematiza empleando el *Inventario para la Gestión de Caso e Intervención* (IGI), que es la versión traducida y validada del LS/CMI (*Level of Service/Case Management Inventory*) diseñado por Andrews, Bonta & Wormith en Canadá y marca registrada de la Editorial Multi-Health System Inc. Se trata de un instrumento actuarial que, entre otras cosas, permite determinar el *nivel de riesgo de reincidencia*, que puede ser *muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo*, dependiendo del puntaje total obtenido tras la valoración de los factores de riesgo identificados antes.

En el presente estudio se analizará la reincidencia efectiva observada en la población a la que le fue realizada una valoración del nivel de riesgo de reincidencia mientras cumplía su condena de referencia. Debido a que no todos los programas dejan registro de los puntajes obtenidos por factor y el puntaje total, el análisis sólo considera la variable nominal *nivel de riesgo de reincidencia*.

V. MARCO METODOLÓGICO

V.1. ANTECEDENTES GENERALES

V.1.1. Tipo de estudio

La presente investigación es cuantitativa, censal, descriptiva, observacional, longitudinal, retrospectiva y de cohorte. Se analiza a todos los individuos egresados en el año 2016 por cumplimiento de condena y se describe la frecuencia, distribución y dispersión de las variables seleccionadas. Por último, se identifica el impacto entre variables en relación al porcentaje de reincidencia, empleando la *Matriz de Vester*.

V.1.2. Universo

Individuos condenados a una pena privativa, egresados por cumplimiento de la condena en el año 2016 desde el Subsistema Cerrado. Los egresos desde este Subsistema se contabilizaron en las siguientes modalidades de cumplimiento en que se encontraba el individuo el día en que ocurrió su egreso: (1) cumplimiento de la condena *sin beneficios*, es decir, mediante reclusión por 24 horas, (2) cumplimiento *con beneficios de salida progresiva* (dominical, de fin de semana y diaria), y (3) cumplimiento *con beneficios de salida anticipada* (Libertad Condicional, Indulto y Pena Mixta).

V.1.3. Período de observación

Se observó el comportamiento de cada uno de los individuos egresados en un período de 1, 6, 12, 18 y 24 meses posteriores a la fecha del egreso, identificando los casos que reingresaron por una nueva condena. La fecha de comisión del nuevo delito debía ser posterior o igual a la fecha del egreso.

La extensión del período de observación se fundamenta en que la mayoría de los estudios empíricos muestran una evolución de la reincidencia con una fuerte incidencia durante los primeros meses después del egreso del sujeto, disminuyendo significativamente, para luego estabilizarse hacia los 24 meses, dando cuenta que un mayor período de observación no aporta mayormente al análisis de la reincidencia. Pero además, en el presente estudio se ha decidido informar la reincidencia a uno, seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, para identificar perfiles de egresados(as) que reinciden a corto, mediano y largo plazo.

En el siguiente cuadro se presenta el número de días de seguimiento a los individuos durante el período de observación del estudio:

AÑO COHORTE DE EGRESO	Nº DE MESES	Nº DE DÍAS
2016	1	30
	6	182
	12	365
	18	547
	24	730

El período mínimo de seguimiento es de 1 día, y el máximo es de 730. El seguimiento se inició a contar del 1/01/2016 y finalizó el 31/12/2018, y cada individuo tuvo el mismo período de observación, independientemente de su fecha de egreso. Por último, se adicionó un tiempo extra de 6 meses (hasta el día 30 de Junio de 2019) a la extracción de los casos, para esperar la tramitación de la condena correspondiente a quienes han reincidido tardíamente, pero dentro del plazo de observación.¹⁹

V.1.4. Período de egreso

Comprende el tiempo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2016. En el evento que se produjo más de un egreso del individuo durante este período se tomó en cuenta sólo el primer egreso registrado en el sistema.

V.1.5. Evento a medir

El evento a medir es el reingreso del individuo por uno o más delitos cometidos posteriores al egreso de la condena de referencia, con el resultado de una nueva condena, en el período de observación. Para cada individuo evaluado, se midió sólo una sola vez el reingreso al sistema penitenciario, independientemente de la cantidad de reingresos que pudieran haberse registrado durante el período de observación, por la comisión de delitos que dieron origen a nueva(s) condena(s). Lo anterior, con la finalidad de poder comparar los resultados con las investigaciones anteriores.

¹⁹ El 5% de las nuevas condenas fueron ejecutoriadas por los Tribunales en ese período adicional de 6 meses (N=359 de 7.142 reingresos por nueva condena).

V.2. POBLACIÓN OBJETIVO

V.2.1. Unidad de análisis

Es el individuo que egresa por cumplimiento de una pena privativa de libertad en cualquiera de sus modalidades de cumplimiento (con o sin beneficios).

V.2.2. Población del estudio

Son los individuos egresados desde el Subsistema Penitenciario Cerrado por cumplimiento de condenas, que cumplan con los criterios de inclusión y exclusión señalados en el apartado que se expone a continuación.

V.2.3. Criterios de inclusión

V.2.3.1. Egresos

- Egreso por cumplimiento de la condena.
- Egreso por aplicación de la Ley N°19.856 y aplicación del artículo N°8 del Decreto Ley N°321 (Libertad Condicional). Ambos se contarán como egresos por *rebaja de condena*.
- Egreso por término del control administrativo Ley N° 20.588 (Indulto general commutativo), o, por un indulto particular.
- Egreso por orden del Tribunal (*pena cumplida por orden del Tribunal*).
- Egreso por amnistía.
- Egreso por cumplimiento de pena principal de multa convertida a días de reclusión.

V.2.3.2. Reingresos

- Reingreso al Subsistema Cerrado o Abierto para cumplir una nueva condena, por un delito cometido después de haber cumplido la condena de referencia.

V.2.4. Criterios de Exclusión

V.2.4.1. Egresos

- Egresos de personas recluidas por apremios y faltas no penales condenadas por Tribunales de Policía Local, Civil, Familia, Trabajo y Aduanas.
- Egresos de personas recluidas en calidad de detenidos, procesados o imputados.
- Egresos de los sistemas de registro por fuga, traslado de Establecimiento y muerte.
- Egresos por quebrantamiento de beneficios de salida progresiva o anticipada.
- Egresos por prescripción de la pena.
- Egresos por cumplimiento de pena accesoria de multa convertida a días de prisión.

V.2.4.2. Reingresos

- Personas reingresadas al Subsistema Cerrado en calidad de detenidos, imputados o procesados.

- Personas reingresadas al Subsistema Cerrado desde el Subsistema Abierto para cumplir el saldo de la condena por la revocación de una Medida Alternativa, Pena Sustitutiva o Pena Mixta, debido a un incumplimiento grave o reiterado de las condiciones para mantenerlas, o a la comisión de un nuevo delito antes de haber concluido la condena original (Artículos 25, 26, 27 y 31 de la Ley N°18.216).
- Personas reingresadas al Subsistema Cerrado para cumplir el saldo de la condena por la revocación de la Libertad Condicional o quebrantamiento de Beneficios Intrapenitenciarios.
- Personas reingresadas al Subsistema Cerrado por pena accesoria de multa convertida a días de prisión.

V.3. CÁLCULO DE LA REINCIDENCIA

La reincidencia obtenida es el resultado de relacionar la cantidad de individuos que cometieron un nuevo delito en el período de observación con respecto a aquellos mismos individuos que antes egresaron del Subsistema Cerrado. El porcentaje calculado cuenta individuos que egresan y reingresan al Sistema Penitenciario, independiente de la cantidad de egresos y reingresos que pudieran haberse registrado durante el período de observación del estudio.

V.3.1. Variables del estudio (definición nominal y operacional)

V.3.1.1. Variable dependiente

- *Reincidencia legal, verdadera o propia:* ocurre cuando el delito por el que se ha condenado nuevamente a un sujeto, ha sido cometido después de que fuera egresado del Sistema Penitenciario por cumplimiento de la condena de referencia (Aedo, 2009). Operacionalmente, corresponde a todas aquellas personas egresadas del sistema penitenciario cerrado por cumplimiento de una condena, y que reingresan por una nueva condena, por delito(s) cometido(s) entre la fecha de egreso y hasta los 1, 6, 12, 18 y 24 meses siguientes.

Es importante precisar que, junto con determinar la *reincidencia legal* se cuantifica la *reincidencia genérica* (en que el nuevo delito es de un tipo distinto al otro u otros que ya fueron objeto de juzgamiento en la condena de referencia) y *específica* (en que el nuevo delito cometido es de la misma especie que el o los delitos sancionados en la condena de referencia) (Novoa, 2005, citado en Cofré, 2011:4) de los individuos que reingresan a cualquiera de los Subsistemas Penitenciarios. Las categorías para todas estas variables son (1) sí y (2) no. Por último, es importante señalar que no se cuantifican las categorías de la *pseudo-reincidencia* (nuevas condenas posteriores a la condena de referencia, asociadas a delitos cometidos antes de que esta última fuera dictaminada por el Tribunal) y *reincidencia impropia* (circunstancia que ocurre cuando el delito por el que se ha condenado nuevamente a un sujeto ha ocurrido después de que se emitiera la condena de referencia, pero antes de que la condena de referencia haya sido cumplida cabalmente).

V.3.1.2. Variables independientes

- *Sexo:* condición orgánica que define a las personas egresadas en las categorías (1) hombre y (2) mujer.
- *Edad al egreso/reingreso:* como variable numérica, corresponde al tiempo transcurrido entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año del egreso/reingreso de la condena de referencia.

- *Tramo de edad al egreso:* tiempo transcurrido entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año de egreso del Sistema Penitenciario. El estudio contempla 10 tramos, los que se detallan a continuación: (1) de 18 a 24 años; (2) de 25 a 29 años; (3) de 30 a 34 años; (4) de 35 a 39 años; (5) de 40 a 44 años; (6) de 45 a 49 años; (7) de 50 a 54 años; (8) de 55 a 59 años; (9) de 60 a 64 años y (10) de 65 y más años. Para la presentación resumida de los resultados, también se emplean 4 tramos, a saber: (1) 18 a 29 años, (2) 30 a 39 años, (3) 40 a 49 años y (4) 50 y más años.
- *Comuna del domicilio:* nombre de la división territorial en la que declara tener su domicilio particular el individuo egresado por cumplimiento de condena, según establece la división administrativa comunal del país. Las categorías son las 346 comunas que actualmente tiene Chile.
- *Región del domicilio:* nombre de la división territorial en la que declara tener su domicilio particular el individuo egresado por cumplimiento de condena, según establece la división administrativa regional del país. Las categorías son: (1) Arica y Parinacota; (2) Tarapacá; (3) Antofagasta; (4) Atacama; (5) Coquimbo; (6) Valparaíso; (7) RM; (8) O'Higgins; (9) Maule; (10) Ñuble; (11) Biobío; (12) Araucanía; (13) Los Ríos; (14) Los Lagos; (15) Aysén; y (16) Magallanes.
- *Zona del domicilio:* clasificación oficial de la zona territorial del país en la que declara tener su domicilio particular el individuo egresado. Las zonas geográficas han sido delimitadas a partir de determinadas características del clima, la flora y la fauna. Las categorías son: (1) norte grande (compuesta por las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta), (2) norte chico (compuesta por las Regiones de Atacama y Coquimbo), zona central (compuesta por las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío), zona sur (compuesta por las Regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) y zona austral (compuesta por las Regiones de Aysén y Magallanes).
- *Estado civil:* situación de hecho de la persona en relación a las leyes y costumbres matrimoniales del país, declarada por el interno(a) al ingresar al Establecimiento Penitenciario. Las categorías contempladas en el estudio son: (1) soltero(a), (2) conviviente, (3) casado(a), (4) separado(a) o divorciado(a) y (5) viudo(a).
- *Hijos:* hijos declarados al ingreso de la condena de referencia. El estudio contempla las siguientes categorías: (1) no tiene hijos y (2) sí tiene hijos, y para quienes sí tienen hijos, contempla las categorías (1) sólo un hijo(a), (2) 2 ó 3 hijos(as) y (3) 4 ó más hijos(as).
- *Nacionalidad:* estado propio de la persona nacida o naturalizada en una nación. Esta información no se encuentra verificada con el registro civil, sino que se trata de información declarada por el individuo al ingresar al Establecimiento Penitenciario.
- *Procedencia:* versión simplificada y general de la nacionalidad. El estudio contempla las siguientes categorías: (1) chilena y (2) extranjera.
- *Escolaridad al egreso:* nivel de educación escolar más alto aprobado por el recluso(a). Las categorías contempladas son: (1) sin instrucción, (2) educación básica incompleta, (3) educación básica completa, (4) educación media incompleta y (5) educación media completa. Esta información no se encuentra verificada con el Ministerio de Educación, sino que se trata de información declarada por el individuo al ingresar al Establecimiento Penitenciario, más la registrada por las Escuelas Penales.

- *Nivel educacional al egreso:* nivel de educación formal más alto aprobado por el sujeto. Las categorías contempladas en el estudio son: (1) sin instrucción, (2) básico, (3) medio y (4) superior. Esta información no se encuentra verificada con el Ministerio de Educación, sino que se trata de información declarada por el individuo al ingresar al Establecimiento Penitenciario, más la registrada por las Escuelas Penales.
- *Tipo de profesión u oficio:* sistema de clasificación de la principal actividad remunerada realizada por el recluso(a), según lo declarado al ingreso de la condena de referencia. Las categorías contempladas en el estudio son: (1) sin oficio/sin actividad laboral, (2) oficio no calificado, (3) oficio calificado, y (4) técnico/profesional.
- *Orientación sexual:* patrón de atracción sexual a un grupo de personas definidas por su sexo, declarado por el individuo al ingresar al Establecimiento Penitenciario. El estudio contempla las categorías existentes en el Sistema de Internos, cuales son: (1) heterosexual, (2) homosexual o transexual, y (3) bisexual.
- *Etnia:* identificación del individuo con algún pueblo originario del territorio nacional, compartiendo sus características culturales, sociales y lingüísticas, según declara al ingresar al Establecimiento Penitenciario. Las categorías contempladas en el estudio son: (1) mapuche, (2) aimara, (3) atacameño, (4) quechua, (5) diaguita, (6) colla y (7) rapa nui.
- *Religión:* credo profesado por el sujeto egresado, y declarado en los distintos procesos internos de la Institución. Como variable dicotómica identifica a quienes profesan una religión de los que no lo hacen, con las categorías (1) sí y (2) no. Los credos declarados son: (1) católico, (2) evangélico, (3) judaico, (4) mormón, (5) musulmán, (6) testigo de jehová, (7) ortodoxa y (8) otra religión o credo.
- *Región de egreso/reingreso:* nombre de la división territorial en la que se registran los egresos y reintegros del Subsistema Penitenciario Cerrado, según establece la división administrativa regional del país. Las categorías son: (1) Arica y Parinacota; (2) Tarapacá; (3) Antofagasta; (4) Atacama; (5) Coquimbo; (6) Valparaíso; (7) RM; (8) O'Higgins; (9) Maule; (10) Ñuble; (11) Biobío; (12) Araucanía; (13) Los Ríos; (14) Los Lagos; (15) Aysén; y (16) Magallanes.
- *Establecimiento de egreso/reingreso:* nombre del Establecimiento del que proceden los egresos del Subsistema Cerrado por cumplimiento de la condena de referencia (sea íntegramente en prisión o tras obtener Beneficios de Salida Progresiva al Medio Libre, o al culminar el control administrativo tras obtener Beneficios de Salida Anticipada al Medio Libre), y los reintegros por nueva condena.
- *Tipo de Establecimiento de egreso/reingreso:* sistema de clasificación de los Establecimientos del que proceden los egresos del Subsistema Penitenciario Cerrado por cumplimiento de la condena de referencia (sea íntegramente en prisión o tras obtener Beneficios de Salida Progresiva al Medio Libre, o al culminar el control administrativo tras obtener Beneficios de Salida Anticipada al Medio Libre), y los reintegros por nueva condena. Los tipos de Establecimientos que han sido incluidos en este estudio, son: (1) los *Centros de Detención Preventiva* (o CDP), destinados a la atención de sujetos detenidos y con prisión preventiva; (2) los *Centros de Cumplimiento Penal* (o CCP), destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad con régimen de reclusión de 24 horas; (3) los *Centros Penitenciarios Femeninos* (o CPF), destinados a la atención de mujeres privadas de libertad; (4) los *Complejos Penitenciarios* (o CP), que son un conjunto de establecimientos diversos, como los descritos antes, que coexisten dentro de un

mismo perímetro; (5) los *Centros de Estudio y Trabajo* (CET) *Semiabiertos*, que son establecimientos independientes física y administrativamente de las Unidades Penales Cerradas, donde los reclusos(as) acceden a programas de trabajo remunerado en un régimen menos restrictivo que el de los otros Establecimientos del Subsistema Cerrado, basado en la autodisciplina y las relaciones de confianza; (6) los *Centros de Apoyo a la Integración Social* (o CAIS), que son los Establecimientos del Subsistema Postpenitenciario donde se controla e interviene a las personas que se encuentran con Libertad Condicional, y (7) los *Centros de Reinserción Social* (o CRS) que son los Establecimientos del Subsistema Abierto donde se controla e interviene a las personas que han sido beneficiadas con la Pena Mixta.

- *Tipo de administración penitenciaria del Establecimiento de egreso:* sistema de clasificación de los Establecimientos Penitenciarios del que proceden los egresos del Subsistema Penitenciario Cerrado, según la institucionalidad que les administra. Las alternativas para esta variable son (1) Tradicional y (2) Concesionada. Las *Unidades Penales Tradicionales* son recintos construidos, custodiados y administrados enteramente con recursos del Estado, y en los que la oferta de servicios y programas también es provista enteramente por el Estado. Las *Unidades Penales Concesionadas* son recintos construidos con recursos de una Sociedad Concesionaria privada, pero administrados y custodiados con recursos del Estado, el que además paga al concesionario “*por la disponibilidad de la infraestructura, que compensa el costo de la construcción y mantenimiento de la infraestructura y la operación de los servicios asociados a ésta*” (Holguie, 2013:11).
- *Nivel de seguridad/operatividad del Establecimiento Penal:* Sistema de clasificación que combina el nivel de seguridad²⁰ y las condiciones de operatividad²¹ de un recinto penal, para determinar su nivel de riesgo general. De estas categorías, la unidad penal que presenta menor riesgo penitenciario es aquella con altas condiciones para la seguridad y buenas condiciones para la operatividad, y la que presenta el mayor riesgo es la que tiene bajas condiciones para la seguridad y déficit de condiciones para la operatividad. Las categorías son (1) Alta Nivel I, (2) Alta Nivel II, (3) Alta Nivel III, (4) Mediana Nivel I, (5) Mediana Nivel II, (6) Mediana Nivel III, (7) Baja Nivel I, (8) Baja Nivel II, (9) Baja Nivel III.
- *Número de delitos diferentes:* cantidad de delitos de diferente denominación que registra la condena de referencia.
- *Número de tipos delictuales diferentes:* cantidad de tipos de delitos de diferente naturaleza que registra la condena de referencia.

²⁰ Las Condiciones para la Seguridad son aquellos factores que tienen una relación directa con la probabilidad de disminuir la ocurrencia de eventos críticos indeseados por la administración penitenciaria, ya sea a través de la prevención, de la contención o del control de acciones que atenten en contra del normal funcionamiento del recinto penal. Para determinar el puntaje, se evalúan tres ámbitos (sistemas de seguridad, infraestructura y condiciones para la intervención profesional), cada uno de los cuales contiene variables que van configurando la clasificación del recinto. Los ámbitos y las variables tienen una ponderación específica, lo que en su conjunto permite tener un diagnóstico general de sus niveles de seguridad. Los puntajes para los niveles de seguridad son (1) bajas condiciones de seguridad (100 a 233 puntos), (2) medianas condiciones de seguridad (234 a 366 puntos) y (3) altas condiciones de seguridad (367 a 500 puntos).

²¹ Las Condiciones para la Operatividad son aquellos aspectos internos y externos al Establecimiento Penitenciario que pueden facilitar u obstaculizar la gestión de la administración penitenciaria. Para determinar el puntaje, se evalúan cuatro ámbitos (vigilancia y atención, condiciones de habitabilidad, población penal, intervención profesional), cada uno de los cuales contiene variables que van configurando la clasificación del recinto. Los ámbitos y las variables tienen una ponderación específica, lo que en su conjunto permite tener un diagnóstico general de sus niveles de operatividad. Los puntajes para las condiciones de operatividad son (1) déficit de condiciones (100 a 233 puntos), (2) medianas condiciones (234 a 366 puntos) y (3) buenas condiciones (367 a 500 puntos).

- *Delito:* según el Código Penal chileno, delito es "toda acción u omisión voluntaria penada por la ley"²². La definición clásica de delito es toda conducta típica, antijurídica, culpable y punible, por la que el sujeto egresado fue condenado (tanto a la condena de referencia como a la de reingreso). En el presente estudio, los delitos de igual naturaleza pero que se identifican en diferentes cuerpos legales han sido agrupados para facilitar el análisis, como se presenta a continuación, ordenados de mayor a menor gravedad: (1) homicidio consumado (incluye homicidio simple, homicidio calificado, maltrato de obra con muerte, parricidio, femicidio e infanticidio; también se incluyen los casos de robo, violación y secuestro con homicidio, que paralelamente se insertan en los respectivos grupos de *robos violentos, violación y secuestro o sustracción de menores*), (2) homicidio frustrado (igual al anterior, pero frustrado; incluye tentativa de homicidio); (3) robos violentos (incluye robo con violencia, con intimidación, con violación, con homicidio, con secuestro y otros calificados, y robo por sorpresa); (4) incendios; (5) secuestro/sustracción de menores; (6) violación (incluye violación, sodomía y estupro, y las tentativas de violación); (7) asociación ilícita (excepto la señalada en la Ley de drogas); (8) lesiones; (9) tráfico o microtráfico de drogas; (10) otros delitos ley de drogas (incluye el cultivo, producción y/o distribución, y la asociación ilícita para dichos fines); (11) delitos tributarios; (12) manejo en estado de ebriedad con lesiones o muerte; (13) robos no violentos (incluye robo con fuerza y con escalamiento, robo en bienes nacionales y robos no especificados); (14) malversaciones; (15) tráfico o trata de personas; (16) otros delitos sexuales (incluye producción o distribución de material pornográfico, facilitación o promoción de prostitución infantil y ofensas al pudor y las buenas costumbres); (17) fraudes; (18) abusos sexuales o deshonestos; (19) daños; (20) otros delitos ley de tránsito (no especificados en el sistema de registro); (21) desacato o desobediencia al tribunal; (22) delitos contra leyes de control de armas (incluye porte o tenencia ilegal de armas de fuego, municiones o explosivos y porte de arma blanca según Ley N°19.975); (23) apropiaciones indebidas o estafas; (24) hurtos (incluye hurto, hurto falta, hurto de material de guerra, hurto de energía eléctrica y abigeato); (25) recepción; (26) giro doloso de cheques; (27) falsificación y/o uso malicioso de documentos mercantiles; (28) ejercicio ilegal de profesión o usurpación de función; (29) falsificación y/o uso malicioso de documentos no mercantiles; (30) delitos ley de alcoholes (no especificados en el sistema de registro); (31) atentados contra la autoridad o maltrato de obra; (32) delitos contra la propiedad intelectual o industrial; (33) delitos ley de bancos; (34) conducción sin licencia o sin licencia debida; (35) delitos ley de VIF (incluye maltrato habitual y otros no especificados en el sistema de registro); (36) amenazas; (37) manejo en estado de ebriedad con daños; (38) manejo en estado de ebriedad (reincidentes); (39) cohecho o soborno; (40) usurpación de nombre; (41) violación de morada; (42) porte de elementos para cometer robos; (43) cuasidelitos (homicidio y/o lesiones); (44) faltas [penales]²³ (excepto hurto falta, daños falta, lesiones leves y consumo de drogas en espacios públicos); (45) porte o consumo de drogas; y (46) delitos menos frecuentes.
- *Delito más grave:* frente a los casos que presentan condenas a las que se han asociado dos o más delitos diferentes, se identifica el que ha sido asociado en el Código Penal con la pena más dañosa. El modo en que se determinó dicho ordenamiento se resume en el ANEXO N°1.

²² Código Penal, Título 1º, Artículo 1 [en línea] recuperado desde <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>

²³ Las *faltas penales* deben distinguirse de la *faltas al régimen disciplinario* que rige al interior de los Establecimientos Penitenciarios. El Código Penal divide los delitos de acuerdo a su gravedad, en crímenes, simples delitos, y faltas. La falta penal es una acción típica, antijurídica y culpable (definición tradicional de delito) de baja gravedad, razón por la cual las penas que se les imponen a quienes las cometan suelen ser menos dañosas que las de los crímenes y simples delitos (por ejemplo, días de penas de prisión, penas pecuniarias, prohibiciones o restricciones y penas que se cumplen en libertad).

- *Delito más frecuente*: frente a los casos que presentan condenas a las que se han asociado diversos delitos, se identifica el que se repite mayor número de veces. En los casos que presentan igual número de delitos diferentes, se selecciona el de mayor gravedad.
- *Tipo de Delito*: Sistema de clasificación de los delitos que les agrupa según los bienes jurídicos protegidos por Ley (*personas, propiedad, libertad sexual, económicos y faltas*) o el conjunto de normas que los protegen indirectamente (*Leyes de drogas, de control de armas, de tránsito y de alcoholes*), más un conjunto de delitos de diversa naturaleza que no fue posible agrupar junto a los anteriores, al que se denomina *otros delitos*. Además, se han agrupado independientemente los *cuasidelitos*. Los delitos específicos que conforman cada categoría se exponen en el ANEXO N°2.²⁴ Las categorías son: (1) delitos contra las personas, (2) delitos contra la propiedad, (3) delitos sexuales, (4) delitos económicos, (5) faltas, (6) delitos contra las Leyes de drogas, (7) delitos contra las Leyes de control de armas, (8) delitos contra la Ley de tránsito, (9) delitos contra la Ley de alcoholes, (10) cuasidelitos y (11) otros delitos.
- *Cometió el delito bajo efectos de alcohol* (condena referencia): las categorías son (1) sí y (2) no.
- *Cometió el delito bajo efectos de drogas* (condena referencia): las categorías son (1) sí y (2) no.
- *Principal substancia bajo cuyos efectos cometió el delito* (condena de referencia): las categorías son (1) alcohol, (2) marihuana, (3) clorhidrato de cocaína, (4) pasta base de cocaína, (5) fármacos, (6) otra droga y (7) múltiples drogas.
- *Tiempo de condena*: como variable numeral, es la duración en días de la condena de referencia.
- *Tramo de condena*: como variable ordinal, es la duración en años, meses y días de la condena de referencia, en intervalos de tiempo que, en el presente estudio, son: (1) 1 a 60 días; (2) 61 a 540 días; (3) 541 días a 3 años; (4) 3 años 1 día a 5 años; (5) 5 años 1 día a 7 años; (6) 7 años 1 día a 10 años; (7) 10 años 1 día a 15 años; (8) mayor a 15 años.
- *Condenas anteriores*: antecedente disponible en los sistemas de registro de Gendarmería, de haber ingresado al Sistema Penitenciario por condenas asociadas a la comisión de uno o más delitos, con anterioridad a la condena de referencia. Como variable nominal, las categorías son: (1) sí y (2) no. Como variable numeral, es la cantidad de delitos cometidos con anterioridad a la condena de referencia, de los que se tiene registro en la institución.
- *Nivel de Compromiso Delictual*: grado de involucramiento que presenta un sujeto respecto de la cultura carcelaria dominante entre la población reclusa. Para establecer el nivel de compromiso delictual en los individuos que ingresan a las prisiones, Gendarmería de Chile desarrolló una Ficha de Clasificación²⁵ compuesta por 13 indicadores independientes para hombres y 11 indicadores para mujeres. Con ella se apunta a clasificar a los sujetos recluidos, para luego segmentarlos con sus pares de similares

²⁴ El sistema de clasificación empleado en otros estudios de reincidencia, establecido por el Ministerio Público y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, presenta algunas semejanzas con el del presente estudio, pero ha sido modificado de modo que delitos individuales de similar naturaleza, que antes estaban agrupados por separado, puedan agruparse bajo una misma denominación, independientemente del cuerpo legal del que proceden. Esta decisión busca mejorar la calidad del análisis desde un punto de vista criminológico, que resultaba imposible con las categorías *delitos de justicia militar, delitos de leyes especiales, delitos funcionarios y hechos de relevancia criminal*, entre otros presentes en el sistema de clasificación anterior.

²⁵ A la fecha en que se elaboró este estudio, se estaba implementando una nueva Ficha de Clasificación

características. Todo ello para prevenir situaciones de abuso de poder, contaminación criminógena y otros conflictos que pudieran derivar de la convivencia entre los internos(as). Las categorías son: (1) alto, (2) medio y (3) bajo.

- *Compromiso delictual según factores:* Clasificación utilizada para evaluar el grado en que los sujetos se encuentran vinculados al mundo criminal, en base a la ausencia o presencia (en intensidad y frecuencia) de los siguientes factores: lenguaje, cortes y tatuajes, planificación vital, grupo de pares, ocupación del tiempo libre, ingesta de alcohol y drogas, conducta antisocial, edad de inicio de la conducta delictual, pertenencia a bandas organizadas, porte de armas, antecedentes delictuales familiares, continuidad delictiva, relaciones familiares, consumo de alcohol en el delito y consumo de droga(s) en el delito. Las categorías para cada factor son cinco, y se exponen en los mismos resultados.
- *Faltas graves al régimen interno disciplinario:* las faltas son conductas registradas en el Sistema Informático de Internos, realizadas por los reclusos(as) del Subsistema Cerrado con el propósito de alterar el orden y la convivencia al interior del Establecimiento Penitenciario, o de incumplir con sus obligaciones, tal como se ha establecido en el Reglamento Penitenciario²⁶. En el presente estudio, se incluyen las agresiones y riñas, que son actos de violencia verbal y/o física protagonizados por internos(as), dirigidos contra funcionarios y/u otros reclusos(as), ocurridos dentro o fuera del Establecimiento Penitenciario, a los que se considera faltas graves al régimen interno disciplinario²⁷. Las categorías para las faltas graves son (1) sí y (2) no. Como variable numeral, es la cantidad de faltas graves cometidas durante el cumplimiento de la condena de referencia.
- *Nivel de conducta:* evaluación realizada bimestralmente por el Tribunal de Conducta de cada Establecimiento Penitenciario en que se cumplen condenas de prisión mayores a 30 días, establecida a partir del comportamiento observado por un recluso(a) en relación con el régimen disciplinario interno. En el presente estudio se emplea la última de estas evaluaciones previo al egreso. Los niveles considerados son (1) muy buena, (2) buena, (3) regular, (4) mala y (5) muy mala.
- *Participación en servicios y programas de reinserción social:* las personas que cumplen condenas superiores a 6 meses en el Subsistema Cerrado, pueden acceder a una variada oferta de programas y servicios dispuestos para promover su reintegración social y evitar la pérdida de habilidades y destrezas que pudieran derivar de la reclusión prolongada, como programas de tratamiento de adicciones, de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, de competencias parentales, y servicios de nivelación escolar, capacitación laboral, empleo (remunerado y no remunerado), recreación, deporte y cultura, entre otros. De todos ellos, el presente estudio evalúa la reincidencia entre los beneficiarios de los servicios de educación, capacitación y empleo, y los programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno y de competencias parentales. El resto no ha podido evaluarse por contar con sistemas de registro que no fue posible integrar a la base de datos general del estudio. Las categorías para esta variable son (1) sí y (2) no.
- *Realizó cursos de nivelación de estudios:* esta variable mide la participación en actividades de nivelación escolar formal, durante el cumplimiento de sus condenas. Las categorías son: (1) sí y (2) no.

²⁶ Decreto Ley N° 518 del Ministerio de Justicia, Arts. N° 77-80, [en línea] recuperado desde http://html.gendarmeria.gob.cl/ventanilla_unica/doc/normativa/Decreto518_Reglamento_Establecimientos_Penitenciarios.pdf

²⁷ *Ibidem*, Art. N° 78.

- *Nivel de educación cursado en el establecimiento penal:* las categorías son: (1) básica, (2) media (3) superior. Otros niveles considerados son: (1) primer nivel (2) segundo nivel (3) tercer nivel, (4) curso de alfabetización y (5) en proceso de titulación.
- *Situación de los estudios cursados en el establecimiento penal:* las categorías son: (1) aprobado (2) eximido (3) reprobado (4) retirado (5) pendiente.
- *Realizó cursos de capacitación laboral:* Esta variable mide la participación en programas de capacitación laboral, durante el cumplimiento de sus condenas. Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Trabajo Intrapenitenciario:* esta variable mide la participación de los individuos en un trabajo durante el cumplimiento de sus condenas. Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Tipo de trabajo intrapenitenciario:* las categorías son: (1) Formal y (2) Informal.
- *Lugar donde realizó el trabajo intrapenitenciario:* espacio físico donde el individuo desarrolla la actividad laboral en el Establecimiento Penal. Las categorías son: (1) CET Cerrado, (2) CET Semiabierto y (3) otra sección del Establecimiento Penal.
- *Modalidad laboral:* las categorías son: (1) dependiente de Gendarmería (con o sin incentivos monetarios); (2) dependiente empresa privada (instalada o externa); (3) trabajador independiente (por ejemplo, artesanos) (4) trabajador independiente en el CET (5) otra modalidad laboral.
- *Modalidad de trabajo (decreto 943):* las categorías son: (1) actividad laboral, (2) actividad de formación para el trabajo y (3) prestación de servicios.
- *Tipo de formación laboral recibida:* las categorías son: (1) vía CET o talleres, (2) entrenamiento ocupacional o terapéutico (3) servicios de aseo, alimentación o mantención.
- *Participación en el programa Creciendo Juntos:* Esta variable mide la participación de las mujeres egresadas en el citado programa durante el tiempo que cumplieron su condena de referencia. Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Tiempo de permanencia en el programa Creciendo Juntos:* Variable numérica medida en número de días. Es la diferencia en días entre la fecha de ingreso y fecha de egreso del programa. Como variable ordinal contempla los tramos (1) igual o menor a 1 año, (2) más de 1 año.
- *Nivel de riesgo de reincidencia obtenido en el IGI de la condena referencia (evaluación inicial/ final):* probabilidad estimada de que un individuo vuelva a cometer un delito, en base a la frecuencia e intensidad con que presenta factores criminógenos estáticos y dinámicos en su biografía y evaluación psicosocial. Las categorías son (1) muy bajo (2) bajo (3) medio (4) alto (5) muy alto.
- *Participación en el PPL:* Esta variable mide la participación de los individuos en el programa de reinserción social para personas privadas de libertad (PPL). Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Tiempo de permanencia en el PPL:* Variable numérica medida en número de días. Es la diferencia en días entre la fecha de ingreso y fecha de egreso del programa. Como variable ordinal contempla los tramos (1) igual o menor a 1 año, (2) entre 1 y 2 años y (3) más de 2 años.

- *Tipo de egreso del PPL*. las categorías son: (1) obtención de beneficio de salida/término o sustitución de condena, (2) baja adherencia, quebrantamiento o renuncia voluntaria, (3) PII finalizado y (4) otro motivo.
- *Participación en el PRS*: Esta variable mide la participación en el programa piloto de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal (PRL). Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Tiempo de permanencia en el PRS*: Variable numérica medida en número de días. Es la diferencia en días entre la fecha de ingreso y fecha de egreso del programa. Como variable ordinal contempla los tramos (1) igual o menor a 1 año, (2) entre 1 y 2 años y (3) más de 2 años.
- *Tipo de egreso del PRS*. las categorías son: (1) derivación a otro componente (2) falta al régimen interno, quebrantamiento o renuncia voluntaria, (3) obtención de beneficio de salida/término de la condena, (4) PII finalizado y (5) otro motivo.
- *Beneficios de Salida Progresiva al Medio Libre*: son actividades dirigidas a la reintegración social de las personas que cumplen condenas privativas de libertad, que confieren gradualmente mayores espacios de libertad a quienes se les otorgan, al permitirles salir del recinto penitenciario en horarios previamente definidos. Dichos permisos de salida son: salida esporádica (que no será evaluada en este estudio), salida dominical²⁸, salida de fin de semana²⁹ y salida diaria³⁰. Esta variable mide la participación en dichos beneficios. Las categorías para cada uno de ellos son: (1) sí y (2) no.
- *Beneficios de Salida Anticipada al Medio Libre*: son beneficios con categoría de derecho subjetivo, que permiten a una persona condenada a prisión recuperar la libertad antes de cumplir todo el tiempo de condena, en la medida que cumplan los requisitos previos establecidos en la Ley, y que no se incumplan las reglas de conducta impuestas para cuando se ha accedido a ellos. Los beneficios de salida anticipada al medio libre que se evalúan en el presente estudio son Libertad Condicional³¹, Indulto³² y Pena Mixta³³.

²⁸ La *Salida Dominical* es una autorización para salir del establecimiento los días domingo, sin custodia, por un período de hasta quince horas por cada salida, que se otorga a partir de los doce meses anteriores al día en que los postulantes cumplen el tiempo mínimo para optar a la Libertad Condicional.

²⁹ La *Salida de Fin de Semana* es una autorización para salir del establecimiento desde las 18:00 horas del día viernes hasta las 22:00 horas del día domingo (como máximo), que se otorga a los internos(as) condenados que durante tres meses continuos hayan dado cumplimiento cabal a la totalidad de las obligaciones que impone el beneficio de Salida Dominical.

³⁰ La *Salida Diaria (o Salida Controlada al Medio Libre)* es una autorización para salir del establecimiento durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos laborales, de capacitación laboral o educacional, a centros de tratamiento y/o rehabilitación o instituciones de orientación personal, con el fin de buscar ayuda o desempeñar trabajos. Se otorga a los internos(as) condenados, a partir de los seis meses anteriores al día en que cumplen el tiempo mínimo para optar a la Libertad Condicional.

³¹ Modalidad de cumplimiento penal bajo un régimen de libertad a prueba, a la que pueden acceder los condenados a penas privativas de libertad mayores a un año, que cumplen con los requisitos legales para hacerlo. El control se materializa mediante la firma semanal en un Establecimiento de Gendarmería, mantener domicilio fijo, estudios y/o trabajo, y no ser condenado por un nuevo delito por el tiempo que les restaba de condena al momento de obtenerla. En las provincias que no poseen CAIS, la Libertad Condicional es controlada en Unidades Penales del Subsistema Cerrado.

³² Gracia que excepcionalmente concede el jefe del Estado a una persona condenada, por la cual se perdona total o parcialmente la pena, o se la commuta por otra más benigna. Los Indultos Generales, por su parte, se otorgan por Ley, y consisten en la commutación del saldo de pena que le reste por cumplir a los potenciales beneficiarios y, en su caso, de la multa, por la sujeción a la vigilancia de la autoridad en los términos que defina la Ley. El último Indulto General fue otorgado mediante la Ley N°20.588, promulgada el 22/05/2012 (recuperada desde [http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1040511&id Version=2012-06-01](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1040511&idVersion=2012-06-01)) En este caso, el control de sus beneficiados se materializa mediante la firma mensual en un Establecimiento de Gendarmería, y el beneficiario debe mantener domicilio fijo y no ser condenado por un nuevo delito por un lapso equivalente al doble del tiempo que les restaba para el cumplimiento de su condena, con un máximo de tres años siguientes a la concesión del indulto.

Esta variable mide la obtención o no de dichos beneficios. Las categorías para cada uno de ellos son: (1) sí y (2) no. Se ha excluido a la Rebaja de Condena (Ley 19.856)³⁴ como una de las categorías de salida anticipada (aunque lo es), porque se trata de un beneficio que se aplica tanto a personas que cumplen condena de prisión de 24 horas, como a las que gozan de beneficios de salida progresiva y anticipada, creando múltiples subcategorías de análisis que no aportan al cumplimiento de los objetivos de este trabajo. Lo mismo ocurre con el artículo N°8 del Decreto Ley N°321. Eso sí, la aplicación de ambas formas de rebaja de condena se identifican por separado en la descripción de la población egresada.

- *Modalidad de cumplimiento previo al egreso:* inmediatamente antes del egreso por término de condena, las personas pueden encontrarse cumpliendo bajo tres modalidades: (1) *régimen de reclusión de 24 horas*, en la que las personas permanecen dentro de la prisión durante el día completo, hasta el día que se da por cumplida su condena de referencia o hasta que reciben un indulto; (2) *beneficios de salida progresiva*, en el que las personas gozan de algunas horas o días de libertad, debiendo retornar al Establecimiento regularmente, hasta el día que se da por cumplida su condena de referencia; y (3) *beneficios de salida anticipada*, en el que las personas están cumpliendo un saldo de condena en el medio libre mediante control administrativo (firma semanal) y/o intervención especializada, tras haber sido beneficiados con la Libertad Condicional o Pena Mixta.
- *Tipo de egreso de la condena de referencia:* clasificación de los egresos del Sistema Penitenciario por cumplimiento de la condena de referencia, en cualquiera de los tres grupos considerados para este estudio, a saber (1) sin beneficios (es decir, desde reclusión por 24 horas), (2) con beneficios de salida progresiva, y (3) con beneficios de salida anticipada.
- *Fecha de inicio/término y egreso de la condena de referencia:* día, mes y año del inicio/término y egreso efectivo de la condena de referencia por las causas citadas en el punto anterior.
- *Participación en el PAP* (Subsistema Postpenitenciario): esta variable mide la participación en el Programa de Apoyo Postpenitenciario en los individuos que egresaron del Subsistema Cerrado con el beneficio de la Libertad Condicional, o que participaron en él tras iniciar el control en un CAIS para eliminación de sus antecedentes penales, después de egresar de prisión y dentro de los primeros 12 meses del período de observación. Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Tiempo de permanencia en el PAP:* variable numérica medida en número de días. Es la diferencia en días entre la fecha de ingreso y fecha de egreso del programa. Como variable ordinal contempla los tramos (1) menos de 6 meses y (2) entre 6 meses y 1 año.

³³ Egreso anticipado del Sistema Cerrado, obtenido tras una evaluación positiva del comportamiento del sujeto en el período de reclusión, razón por la que se le permite terminar el cumplimiento de condena bajo la modalidad de Libertad Vigilada Intensiva. La Libertad Vigilada Intensiva es una pena sustitutiva orientada a la reintegración social, que combina el control, la asistencia y la intervención del sujeto; consiste en someterle a un régimen de libertad a prueba, bajo la vigilancia y orientación de un Delegado. Cuenta con programas especializados para la intervención de factores de riesgo criminógeno y, dependiendo del delito de base, con control a distancia mediante Monitoreo Telemático.

³⁴ Egreso anticipado del Sistema Penitenciario, obtenido tras una evaluación positiva del comportamiento del sujeto en el período que ha cumplido condena, según cualquiera de sus modalidades. El cálculo para anticipar el egreso a un condenado se basa en uno de dos criterios: (1) en el caso de los sujetos que ha cumplido la mitad de la condena o menos, se consideran las evaluaciones anuales de buen comportamiento que, de ser positivas, permiten descontar dos meses por año de condena; y (2) en el caso de los sujetos que han cumplido más la mitad de la condena, se consideran las evaluaciones anuales de buen comportamiento que, de ser positivas, permiten descontar tres meses por año. Fuente: Ley N°19.856, promulgada el 28/01/2003 [en línea] recuperada desde <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=207292>

- *Tipo de egreso del PAP*: las categorías son: (1) cumplimiento de objetivos, (2) fallecimiento, (3) cambio de residencia, (4) imputado por nuevo delito, (5) renuncia voluntaria, (6) problemas de salud, (7) quebrantamiento y (8) otro.
- *Participación en el PRL* (Subsistema Post penitenciario): esta variable mide la participación en el Programa de Reincisión Laboral en los individuos que egresaron del sistema con el beneficio de la Libertad Condicional, o que participaron en él tras iniciar el control en un CAIS para eliminación de sus antecedentes penales, después de egresar de prisión y dentro de los primeros 12 meses del período de observación. Las categorías son: (1) sí y (2) no.
- *Tiempo de permanencia en el PRL*: variable numérica medida en número de días. Es la diferencia en días entre la fecha de ingreso y fecha de egreso del programa. Como variable ordinal contempla los tramos (1) menos de 6 meses y (2) entre 6 meses y 1 año.
- *Tipo de egreso del PRL*: las categorías son: (1) cumplimiento de objetivos, (2) fallecimiento, (3) cambio de residencia, (4) imputado por un nuevo delito, (5) renuncia voluntaria, (6) problemas de salud, (7) quebrantamiento y (8) otro.
- *Acceso a sistema de salud*: (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) sí y (2) no.
- *¿Recibe atención en un centro de salud?* (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) sí y (2) no.
- *Acceso a previsión social* (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) sí y (2) no.
- *¿Participa en organización social o comunitaria?* (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) sí y (2) no.
- *Requerimiento de intervención por consumo de marihuana y otras sustancias* (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) breve (2) mínimo (3) intensivo.
- *Requerimiento de intervención por consumo de alcohol* (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) breve (2) mínimo (3) intensivo.
- *Situación laboral al ingreso al programa* (participantes PAP y PRL): las categorías son (1) cesante, (2) con trabajo independiente, (3) con trabajo dependiente, (4) dueña de casa, (5) pensionado y (6) no registra trabajo previo.
- *Fecha de comisión del delito de reincidencia*: día, mes y año en que se cometió el delito que causa el reingreso a los Subsistemas Cerrado o Abierto, para el cumplimiento de la nueva condena.
- *Reingreso*: día, mes y año en que el sujeto inicia el cumplimiento de una nueva condena, por un nuevo delito cometido con posterioridad a su egreso por cumplimiento de la condena de referencia.
- *Tiempo de Latencia*: como variable numérica, es el número de días que transcurren desde el egreso del Subsistema Cerrado por cumplimiento de la condena de referencia y la comisión de un nuevo delito. Además, el estudio contempla su medición como variable ordinal en intervalos que, en el presente estudio, son: (1) 1 a 30 días; (2) 31 a 182 días; (3) 183 a 365 días; (4) 366 a 547 días; y (5) 546 a 730 días.

- *Fecha de la ejecutoriada de la condena de la reincidencia:* día, mes y año en que se ejecutorió la condena de la reincidencia.
- *Nuevas causas durante el período de observación:* es la cantidad de nuevas causas que el individuo registra durante el período de observación del estudio tras el egreso del Subsistema Cerrado.
- *Subsistema Penitenciario al que se reingresa por la condena de la reincidencia:* Las categorías son: (1) Abierto (2) Cerrado.

V.3.2. Fuentes de información

En la presente investigación se emplearán los datos registrados en los siguientes sistemas informáticos:

- (1) El *Sistema Informático de Internos*³⁵ de Gendarmería de Chile, específicamente, los datos registrados de los egresos desde el Subsistema Cerrado, y los reingresos a los Subsistemas Cerrado y Abierto.
- (2) El *Sistema Informático del Medio Libre*³⁶ (SIML) de Gendarmería de Chile; específicamente, los datos registrados de los reingresos al Subsistema Abierto; y
- (3) El *Sistema Informático para la Reinserción Social* (SIRS)³⁷ de Gendarmería de Chile; específicamente, los datos registrados de los reingresos al Subsistema Abierto.
- (4) El *Sistema Informático de la Corporación Administrativa del Poder Judicial* (CAPJ), específicamente, los datos asociados al delito y la condena de referencia.
- (5) *Sistemas de Registro complementarios.*
 - Planillas de los Programas de reinserción de los individuos intervenidos en el Subsistema Cerrado para conocer su nivel de riesgo de reincidencia y la participación en los programas (PPL, PRS, Creciendo Juntos) durante la condena de referencia.
 - Planilla de los Programas de reinserción ofertados en los CAIS (PAP y PRL).

V.3.3. Diseño, confección y poblado de la base de datos

Como se ha señalado, las principales fuentes de información corresponden al Sistema de Internos, SIRS y SIML, que contienen los registros de los antecedentes y control de las personas condenadas en el Subsistema Penitenciario Cerrado y los reingresos por nueva condena a los Subsistemas Cerrado y Abierto, necesarios para efectuar el análisis de los datos del estudio (antecedentes sociodemográficos, tipo de

³⁵ Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de las personas que se controlan en Subsistema Cerrado. Ello incluye a imputados(as) con prisión preventiva, personas con penas de prisión que cumplen en Unidades Penales y CET Semiautónomos, personas con *Reclusión Nocturna* en Unidades Penales y personas con *Libertad Condicional*.

³⁶ Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de las personas que se controlan en Subsistema Abierto, por condenas según la Ley N°18.216 sin reforma. Ello incluye a personas que cumplen condenas de *Libertad Vigilada del Adulto, Remisión Condicional de la Pena y Reclusión Nocturna* en CRS, Unidades Penales y Recintos Especiales.

³⁷ Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de todas las personas que se controlan en Subsistema Abierto por condenas según la Ley N°18.216 modificada por la Ley N°20.603, así como las personas que han comutado penas de multa por días de trabajo en *Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad*, según la Ley N°20.587.

delito, condenas previas, condena de referencia, duración y tramos de las condenas, cumplimientos, sanciones, participación en los programas de intervención, causal del egreso, etc.).

Debe señalarse que algunos campos no están contemplados en la estructura informática, o algunos funcionarios del nivel local no los registran o, si lo hacen, dichos antecedentes se van eliminando en los registros posteriores. Para resolver este problema se ha triangulado dichos registros con otras fuentes de información secundaria, como son las planillas o bases de datos de los programas de reinserción.

A continuación, se exponen las actividades realizadas para lograr la extracción, recopilación y limpieza de los datos y dar cumplimiento a los objetivos del estudio.

V.3.4. Extracción de la base de datos de los egresados(as)

- (1) Se extrajo una base de datos de los sujetos egresados del Subsistema Cerrado en el año 2016 considerando los criterios de inclusión y exclusión del estudio.
- (2) Se procedió a poblar esta base de datos de acuerdo a las variables definidas en el estudio.
- (3) De existir varios egresos se tomó en cuenta sólo el primer egreso registrado en el año 2016.
- (4) Se extrajo una base de datos de las personas intervenidas en los programas de reinserción de los tres Subsistemas hasta el año 2016 (PPL, PRS y Creciendo Juntos del Subsistema Cerrado; Libertad Vigilada del Subsistema Abierto; PAP y PRL del Subsistema Postpenitenciario), y se la cotejó con la base de los egresados(as). A esta última, se agregó la información de las variables correspondientes a participación en programas, para todos los casos que aparecieron repetidos.
- (5) Por último, se extrajo una base de datos de los condenados(as) que, hasta el año 2016, se les haya realizado valoración de riesgo empleando el IGI. Se la cotejó con la base de egresados(as) para agregar a esta última la información correspondiente de los casos que aparecieron repetidos.

V.3.5. Extracción de la base de datos de los reincidentes

- (1) Se extrajo una base de datos de los sujetos reingresados a los Subsistemas Cerrado y Abierto en el período de observación, considerando los criterios de inclusión y exclusión del estudio. La extracción se realizó desde los Sistema informáticos de Internos, SIRS y SIML.
- (2) Para identificar las reincidencias legales, se cotejaron con la fecha de egreso de la condena de referencia las fechas de comisión del nuevo delito, fecha de ingreso de la causa al Tribunal, fecha de la ejecutoria de la sentencia y fecha de inicio de la condena de reincidencia, para detectar inconsistencias e identificar el dato más confiable. Para ello, se empleó, además, la información proporcionada por el sistema de registro de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ). En caso que no se contara con la fecha de comisión del nuevo delito, se empleó la fecha de ingreso de la causa al Tribunal, y así sucesivamente.
- (3) De existir varios reingresos del individuo, se tomó en cuenta sólo el primer reingreso registrado en el período de observación, aunque se mantuvo el registro de los diversos delitos cometidos en todos ellos, para evaluar las reincidencias *genérica y específica*.

V.3.6. Confección y limpieza de la base de datos final

Se procedió a integrar en una sola base de datos la información de los individuos estudiados. Las principales actividades para depurar esta base de datos fueron las siguientes:

- (1) Se verificó que cada individuo tuviera un egreso válido (que cumpliera con al menos 1 criterio de inclusión y ningún criterio de exclusión).
- (2) Se verificó que cada sujeto tuviera asociado un código de causa, para eliminar registros repetidos.
- (3) En el caso que el individuo tuviera una o más condenas asociadas a una o más causas, se procedió a seleccionar la condena que cumpliera con los criterios de inclusión del estudio.
- (4) Se revisaron las causales del egreso para excluir los casos que no correspondan o que hagan sospechar que no se trata del cumplimiento de una condena privativa (quebrantamientos, revocaciones, traslados, prescripciones, egresos por apremios, multas accesorias o faltas no asociadas a delitos, egresos correspondientes a personas que estuvieron detenidas, procesadas o imputadas con detención preventiva, etc.).
- (5) Se examinaron los delitos, para excluir los casos que corresponden a faltas no penales.
- (6) A los casos con más de 1 delito asociado a la condena de referencia se les separaron en columnas individuales. Tras ello, se seleccionaron el delito más gravoso y el delito más frecuente. En el último caso (delito más frecuente), si dos o más delitos tenían la misma frecuencia, se seleccionó el más gravoso. Por último, se crearon dos columnas independientes que indican el número de delitos y de tipos de delitos diversos cometidos por cada individuo.
- (7) Se eliminaron los egresos por cumplimiento de penas accesorias de multa convertidas a días de prisión. Para ello, se seleccionaron las penas de corta duración (iguales o menores a 150 días) identificadas como *multa* o *pago de multa* en la variable *delito*, y se eliminaron de la base de datos. También se examinó el tramo de condena de los delitos más graves (es decir, los que se asocian a penas mayores a 541 días de prisión), y se seleccionó a los que tenían penas iguales o inferiores a 150 días (que corresponde al tiempo máximo al que pueden transformarse las penas accesorias de multa en días de prisión), para excluirlos de la base de datos.
- (8) Se cotejaron las fechas de ingreso y egreso, inicio y término de la condena de referencia para detectar inconsistencias e identificar el dato más confiable.
- (9) Se cruzaron las bases de datos del Subsistema Cerrado y Subsistema Postpenitenciario para identificar individuos egresados con Libertad Condicional de un Establecimiento Penal, que pudieran haber terminado de cumplir su condena el año 2016 en los Centros de Apoyo a la Integración Social (CAIS). Lo mismo se hizo con los egresados por cumplimiento de Pena Mixta desde los Centros de Reinserción Social (CRS) del Subsistema Abierto.

V.4. ESTRATEGIA GENERAL DE ANÁLISIS

Dado que el presente estudio tiene un carácter censal y no muestral, es decir, no se realizan inferencias probabilísticas a partir de una muestra de individuos seleccionados aleatoriamente para conocer los parámetros de la población estudiada, la estrategia de análisis es descriptiva y cuantitativa.

El objetivo del análisis consistió en contar y describir las características de la población dada la naturaleza del estudio. Para ello, se emplearon diversos estadísticos de tendencia central, posición y dispersión, así como tablas de frecuencias, tablas de contingencia y gráficos. Para las variables cuantificadas se realizó un análisis estadístico univariado y bivariado.

Por último, se emplearon técnicas de análisis categórico (Matriz de Vester) para establecer relaciones de causalidad, elaborando un ordenamiento de variables causa-efecto con grados que van desde *nula causalidad* hasta *alta causalidad*. El ejercicio consistió en identificar el impacto entre variables en relación al porcentaje de reincidencia, de modo que las relaciones de causalidad *indiferentes* no indican causalidad, las *activas* indican causalidad, las *pasivas* indican causalidad inversa y las *críticas* indican causalidad auto recursiva. Otras técnicas complementarias fueron empleadas para identificar las variables asociadas al fenómeno estudiado y desarrollar un modelo predictivo de la reincidencia delictual.

V.5. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Dado el carácter privado de la información empleada en esta investigación, ha sido necesario seguir una serie de procedimientos destinados a garantizar su confidencialidad, protegiendo la identidad de las personas estudiadas.

V.6. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

La validez corresponde al grado en que una medición refleja la realidad de un fenómeno estudiado; y la confiabilidad se refiere al grado de correspondencia entre las condiciones de la medición, de modo que al repetir la medición en condiciones constantes, los resultados deberían ser similares. En este trabajo, se procuró aportar la mayor validez y confiabilidad a los resultados, atendiendo lo siguiente:

- (1) Se replicó la metodología utilizada en los estudios de reincidencia de egresados(as) en los años 2010 y 2011 (Rodríguez *et al.*, 2014; Gendarmería de Chile, 2016) con mínimas variaciones, referidas principalmente a las subpoblaciones a analizar, la incorporación de nuevas variables de interés, la eliminación de los egresos por cumplimiento de penas accesorias y la definición operativa de diversas variables de interés.
- (2) Se establecieron criterios de inclusión y exclusión para controlar los factores que pudieran ensuciar los datos registrados en los sistemas informáticos, a partir de procesos administrativos.
- (3) Los datos fueron contrastados y validados entre los diversos sistemas de registro consultados.

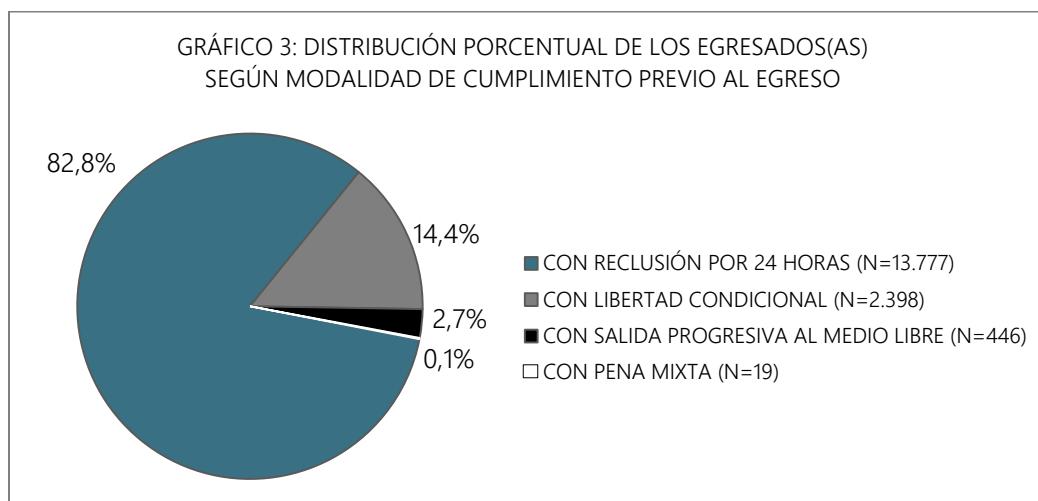
VI. RESULTADOS

VI.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN EGRESADA DEL SUBSISTEMA CERRADO EN EL AÑO 2016

VI.1.1. Características generales de los egresos

VI.1.1.1. Modalidad de cumplimiento previo al egreso

Como se expone en el GRÁFICO 3, antes de darse por cumplidas sus condenas, el 82,8% de la población estudiada se encontraba *recluida*, el 14,4% con *Libertad Condicional* bajo un control de tipo administrativo, el 2,7% con algún beneficio de *salida progresiva al medio libre*, y el 0,1% bajo control e intervención en *Libertad Vigilada Intensiva*, tras haber sido beneficiados con la *Pena Mixta*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.1.2. Beneficios al momento del egreso definitivo

De todas las personas que egresaron por cumplimiento de condena en el año 2016, el 17,2% lo hizo con alguno de los *beneficios de salida* contemplados en el estudio (*salida progresiva* o *salida anticipada al medio libre*); el resto (82,8%) egresó tras cumplir su condena íntegramente *en prisión*.

De quienes egresaron mientras gozaban de *beneficios de salida progresiva* al medio libre (N=446), el 54,9% se encontraba con *salida diaria*, el 30,1% con *salida dominical*, y el 15% restante con *salida de fin de semana*.

De quienes egresaron con *beneficios de salida anticipada* al medio libre (N=2.421), el 99% lo hizo tras culminar el control de la *Libertad Condicional*, el 0,8% tras culminar el control e intervención de la *Pena Mixta*, y el 0,2% restante tras recibir un *indulto especial*.

VI.1.1.3. Beneficios al momento del egreso definitivo y el haberse aplicado rebaja de condena

Como se observa en la TABLA 9 de la siguiente página, al 17,1% de las personas que egresaron en 2016 se les aplicó una *rebaja en el tiempo de cumplimiento de sus condenas*, de acuerdo a lo establecido en la Ley

Nº19.856. Nótese que los principales beneficiados con esta Ley fueron personas que ya estaban gozando otros *beneficios de salida progresiva o anticipada*.

TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESADOS SEGÚN BENEFICIOS Y APLICACIÓN DE REBAJA DE CONDENA

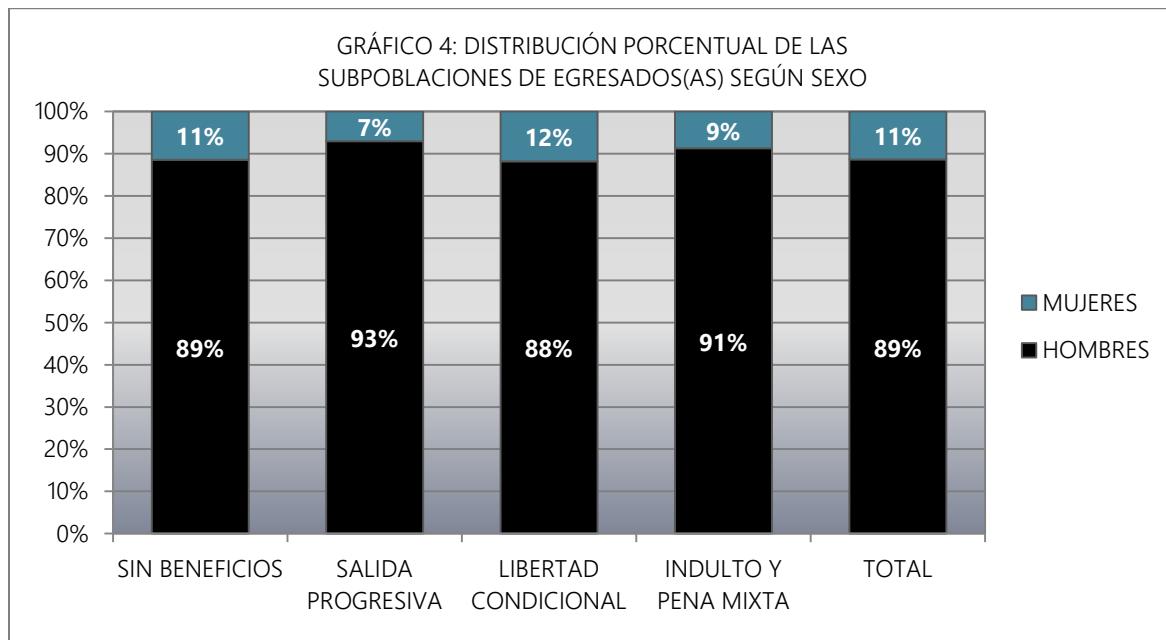
CON REBAJA DE CONDENA	SIN BENEFICIOS (RECLUSIÓN 24 HRS.)		CON BENEFICIOS DE SALIDA PROGRESIVA		CON BENEFICIOS DE SALIDA ANTICIPADA		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
SÍ	999	7,3	260	58,3	1.581	65,3	2.840	17,1
NO	12.774	92,7	186	41,7	840	34,7	13.800	82,9
TOTAL	13.773	100	446	100	2.421	100	16.640	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2. Descripción según variables sociodemográficas

VI.1.2.1. Sexo

Como se expone en el GRÁFICO 4, la distribución porcentual según sexo es más o menos similar entre los egresados *sin beneficios* y los egresados con *Libertad Condicional*: casi 12% las mujeres, y 88% los hombres. Entre quienes egresaron con *indulto, Pena Mixta y beneficios de salida progresiva al medio libre*, en cambio, la proporción de mujeres es algo menor.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.2. Edad y tramo etario al egreso

El rango de edad de la población estudiada va de los 18 a los 85 años, con un promedio de 34,8 años. La TABLA 10 de la siguiente página expone los rangos y promedios de edad de las subpoblaciones analizadas, desagregados por sexo. De ella se destaca que la población egresada *sin beneficios* es, en promedio, casi cinco años más joven que la egresada *con beneficios*, y que la población femenina *con beneficios* es, en promedio, cuatro años mayor que su contraparte masculina.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

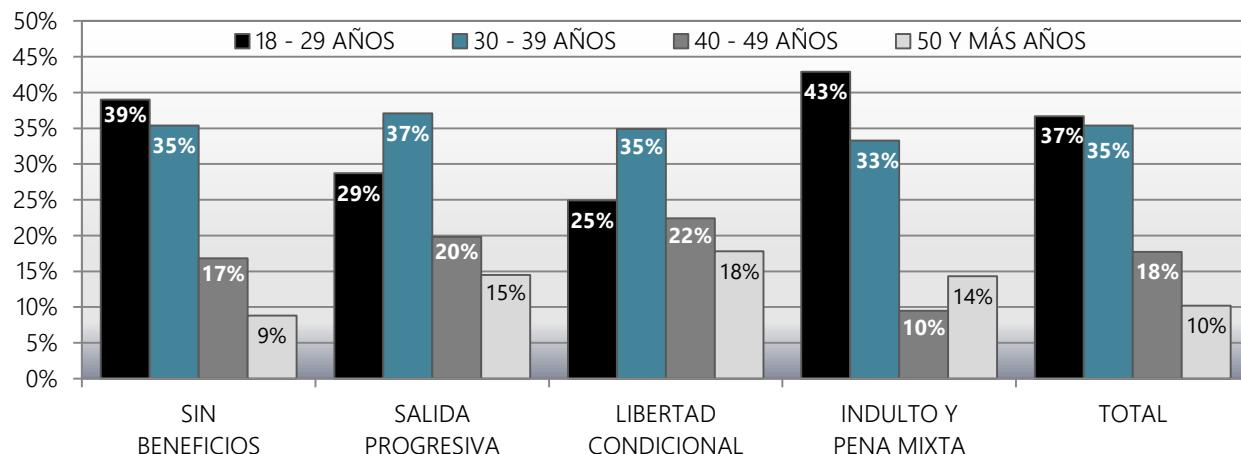
TABLA 10: RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO

SUBPOBLACIONES DE EGRESADOS(AS) DEL ESTUDIO	RANGO Y PROMEDIO DE EDAD POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES			Mín.	Máx.	Media
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
SIN BENEFICIOS	18	85	34,0	18	77	33,6	18	85	34,0
CON BENEFICIOS DE SALIDA PROGRESIVA	21	82	37,1	23	63	40,9	21	82	37,4
CON BENEFICIOS DE SALIDA ANTICIPADA	20	80	38,3	22	79	42,4	20	80	38,8
TOTAL	18	85	34,7	18	79	35,1	18	85	34,8

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

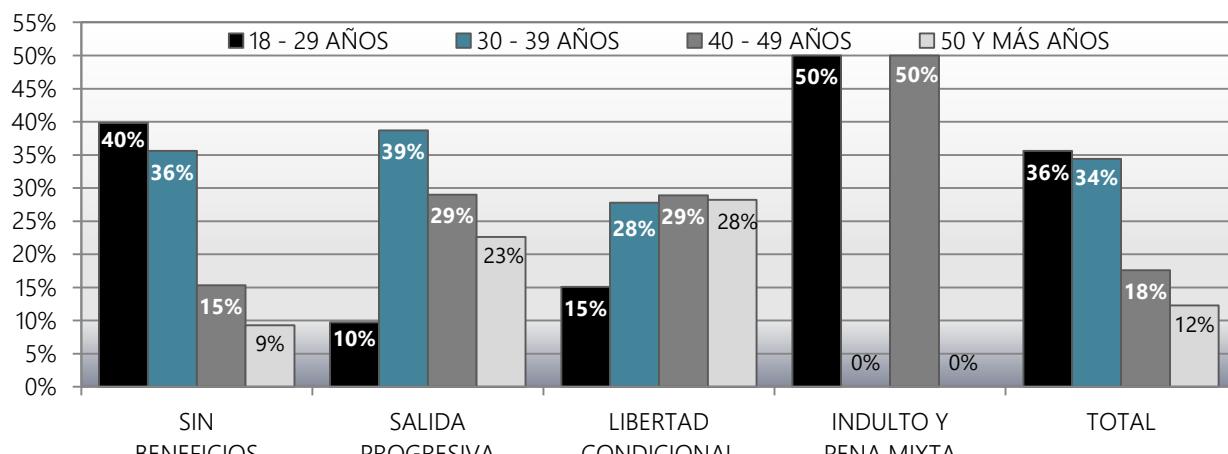
Al desagregar las principales subpoblaciones por tramos etarios, destaca que el rango entre 30 y 39 años es muy similar en todas ellas: 35,4% entre quienes egresaron *sin beneficios*, 37,2% entre quienes egresaron con *beneficios de salida progresiva*, 34,0% entre quienes egresaron con *Libertad Condicional* y 30,4% entre quienes egresaron con *indulto y Pena Mixta*. Como se observa en los GRÁFICOS 5 y 6, las diferencias entre las subpoblaciones se evidencian en las proporciones de personas en los demás tramos de edad, y cuando se analiza esta variable en hombres y mujeres por separado.

GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOMBRES SEGÚN TRAMO ETARIO



Edad promedio hombres 34,6 años. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

GRÁFICO 6: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES SEGÚN RANGO ETARIO



Edad promedio mujeres 35,1 años. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.3. Comuna, Región y zona geográfica del domicilio

La distribución de los egresados(as) según zona geográfica del domicilio evidencia que la mayor proporción proviene de la *zona central* (67,5%), seguida por la *zona sur* (12,2%), el *norte grande* (11,2%), el *norte chico* (6,7%) y, finalmente, la *zona austral* (2,4%).

Al comparar estos porcentajes con los de la población general del país, se aprecia una mayor proporción de personas que declaran tener su domicilio en el *norte grande*, y una menor proporción proveniente de la *zona central* (ver TABLA 11). Dicha diferencia es particularmente notoria entre los egresados(as) de la *Libertad Condicional*.

TABLA 11: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y LA DEL ESTUDIO POR ZONA GEOGRÁFICA

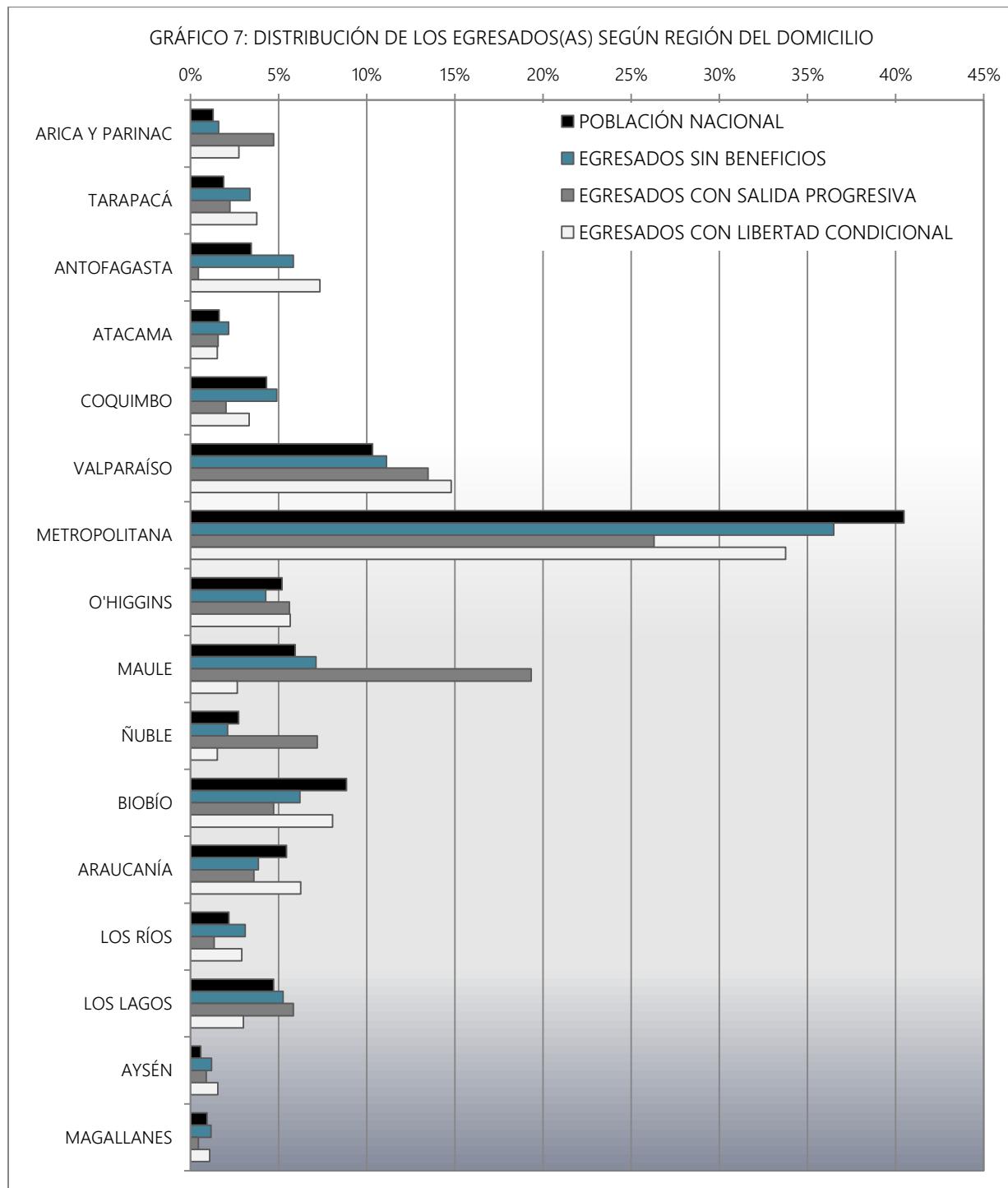
ZONA DEL PAÍS	HABITANTES ^(a)	% DEL TOTAL	EGRESADOS(AS) AÑO 2016	% DEL TOTAL
NORTE GRANDE	1.164.160	6,6	1.844	11,2
NORTE CHICO	1.043.754	5,9	1.099	6,7
ZONA CENTRAL	12.925.629	73,5	11.135	67,5
ZONA SUR	2.170.769	12,4	2.015	12,2
ZONA AUSTRAL	269.691	1,5	392	2,4
TOTAL	17.574.003	100	16.485	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

El GRÁFICO 7 de la siguiente página compara la distribución regional del domicilio declarado por las principales subpoblaciones del estudio, además de la distribución regional de la población del país (representada en la barra azul).

Allí se aprecia más claramente lo descrito antes: en primer lugar, la mayor proporción de egresados(as) proviene de las Regiones *Metropolitana* (35,8% del total), *Valparaíso* (11,7%), *Maule* (6,8%) y *Biobío* (6,4%), todas de la *zona central*; pero al comparar estos porcentajes con los de la población general del país, se aprecia una menor proporción de egresados(as) que declaran tener su domicilio en algunas de las Regiones de esta zona, como la *Metropolitana*, *Ñuble* y *Biobío*. Por último, se destaca que los egresados(as) con *salida progresiva* al medio libre presentan las mayores diferencias con respecto a las otras dos subpoblaciones del estudio en la distribución regional de esta variable.

En cuanto a las comunas del domicilio declarado por el total de los egresados(as), las más comunes son las de *Antofagasta* (4,0%), *Valparaíso* (3,7%), *Puente Alto* (3,2%), *La Pintana* (2,6%), *Valdivia* (2,2%), *Talca*, *Iquique* y *San Bernardo* (2,0% cada una), *Arica*, *Rancagua*, *Osorno*, *Viña del Mar* y *La Florida* (1,8% cada una), *Lo Espejo* y *Coquimbo* (1,6% cada una), *Maipú* (1,5%), *Pudahuel*, *Concepción*, *La Granja* y *El Bosque* (1,4% cada una), *Curicó*, *Temuco*, *Peñalolén* y *Puerto Montt* (1,3% cada una), *Pedro Aguirre Cerda* y *Alto Hospicio* (1,2% cada una), *Chillán*, *Cerro Navia* y *Calama* (1,1% cada una), y *La Serena* (1%). En casi todas ellas la proporción de mujeres es incluso algo mayor.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.4. Nacionalidad y procedencia

La gran mayoría de las personas egresadas del Subsistema Cerrado en el año 2016 son *chilenas* (98,9% del total). Los *extranjeros(as)* (N=183) son de nacionalidad *peruana* (35,0% del total), *boliviana* (27,9%), *argentina* (13,1%) y *colombiana* (10,9%). El 13% restante se divide entre egresados(as) de otras doce nacionalidades.

VI.1.2.5. Escolaridad al egreso

Como se aprecia en la TABLA 12, dos de cada tres personas egresadas en 2016 (64,2%) tienen su educación escolar formal incompleta o carecen totalmente de ella. Los hombres presentan, en general, un mayor nivel de educación escolar que las mujeres, con un 18,2% con *enseñanza media incompleta* (*versus* un 17,5% las mujeres) y un 36,4% con *enseñanza media completa* (*versus* un 31,1% las mujeres).

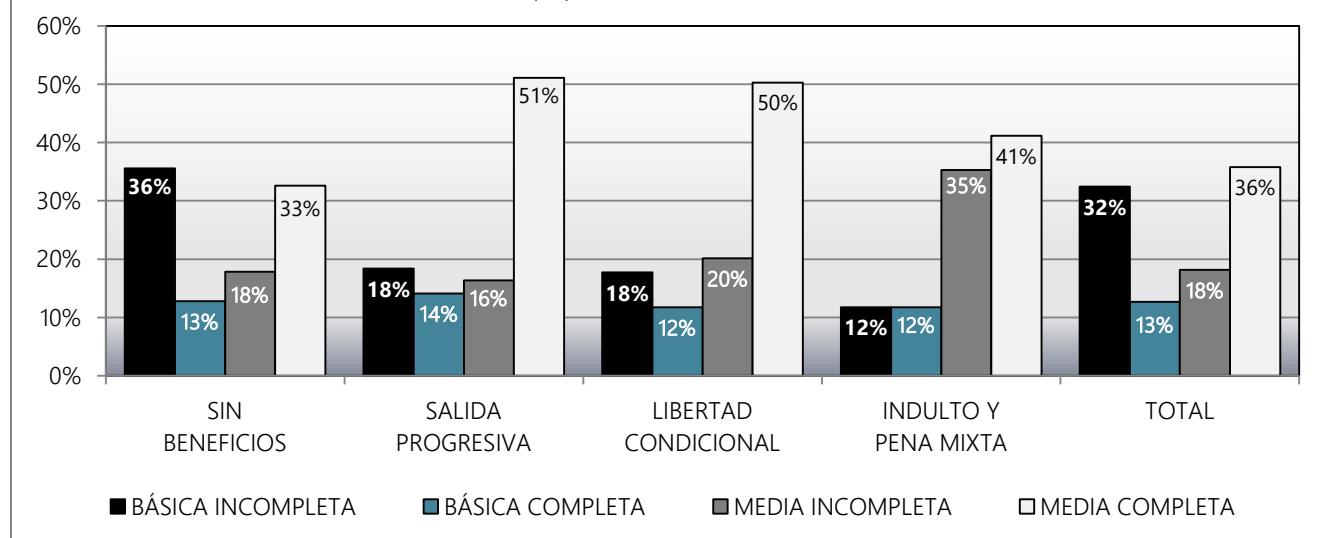
TABLA 12: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
SIN INSTRUCCIÓN	126	0,9	32	1,8	158	1,0
BÁSICA INCOMPLETA	4.567	32,1	631	35,2	5.198	32,4
BÁSICA COMPLETA	1.772	12,4	258	14,4	2.030	12,7
MEDIA INCOMPLETA	2.593	18,2	314	17,5	2.907	18,1
MEDIA COMPLETA	5.175	36,4	558	31,1	5.733	35,8
TOTAL	14.233	100	1.793	100	16.026	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Los subgrupos poblacionales con mayor nivel de educación escolar entre sus miembros son los egresados con *beneficios de salida progresiva* al medio libre (51,1% con *enseñanza media completa*) y con *Libertad Condicional* (50,3% con *enseñanza media completa*). En cambio, el subgrupo con la más baja escolaridad entre sus miembros es el de los egresados(as) *sin beneficios* (32,6% con *enseñanza media completa*). Lo anterior se ilustra en el GRÁFICO 8.

GRÁFICO 8: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ESCOLARIDAD AL EGRESO



Se ha excluido a la población sin instrucción (1% del total), porque no se la puede apreciar en el gráfico. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, se destaca que en todos los subgrupos poblacionales, la escolaridad de las mujeres es inferior a la de los hombres.

VI.1.2.6. Nivel educacional al egreso

En cuanto al más alto nivel educacional formal alcanzado por la población del estudio, destaca que el 45,1% ha alcanzado el nivel *básico*, algo más de la mitad ha alcanzado el nivel *medio* (51,1%) y un pequeño porcentaje el *superior* (2,8%). Ello contrasta con el nivel educacional de la población general en Chile, que corresponde a un 25,6% con nivel *básico*, 44,6% con nivel *medio* y 29,8% con nivel *superior* (INE, 2018:14).

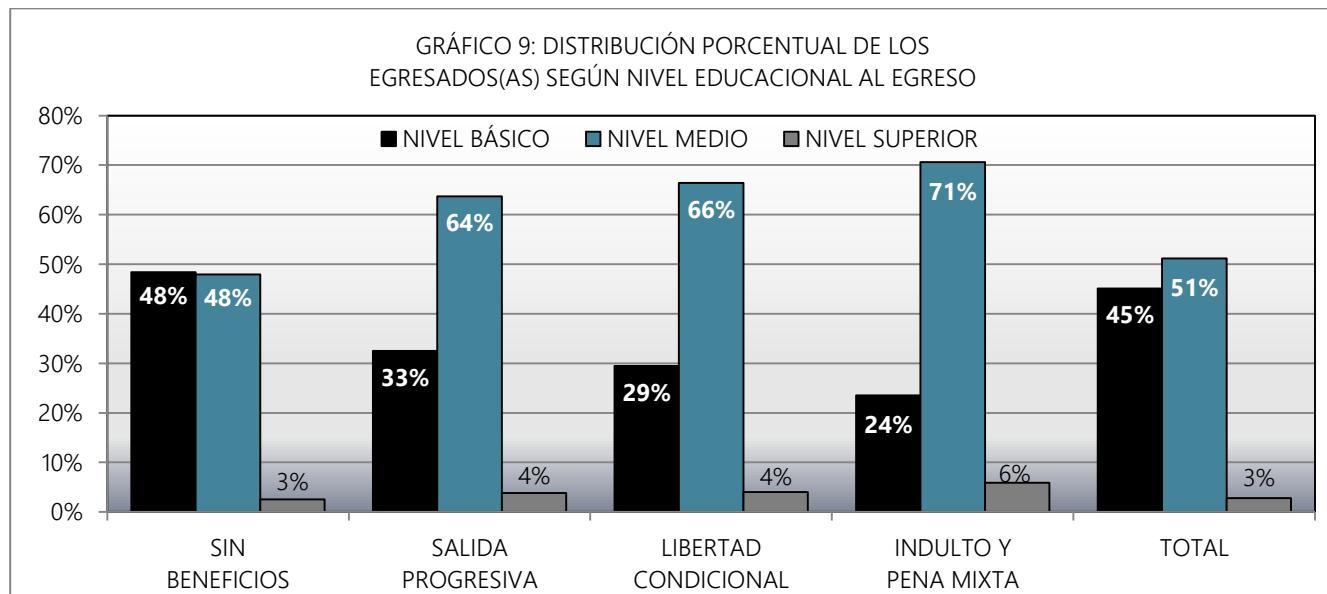
Por otra parte, y coherente con lo observado en el ítem anterior, se aprecia que, en general, el nivel educacional de la población masculina supera al de la femenina, a pesar de que las mujeres exhiben un porcentaje ligeramente mayor a los hombres en el nivel educacional *superior*.

TABLA 13: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL

NIVEL DE INSTRUCCIÓN (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
SIN INSTRUCCIÓN	126	0,9	32	1,8	158	1,0
NIVEL BÁSICO	6.339	44,5	889	49,6	7.228	45,1
NIVEL MEDIO	7.375	51,8	820	45,7	8.195	51,1
NIVEL SUPERIOR	393	2,8	52	2,9	445	2,8
TOTAL	14.233	100	1.793	100	16.026	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En el GRÁFICO 9 se expone con mayor detalle el nivel educacional formal alcanzado por las personas que conforman cada subgrupo poblacional del estudio. Allí se aprecia que quienes han alcanzado los mayores niveles educacionales entre sus miembros son los egresados(as) con *indulto y Pena Mixta* (70,6% nivel *medio* y 5,9% nivel *superior*), *Libertad Condicional* (66,4% nivel *medio* y 4,0% nivel *superior*) y beneficios de *salida progresiva* al medio libre (63,7% nivel *medio* y 3,8% nivel *superior*). En cambio, el subgrupo con el más bajo nivel educacional entre sus miembros es el de los egresados(as) *sin beneficios* (47,9% nivel *medio* y 2,5% nivel *superior*).



Se ha excluido a la población sin instrucción (1% del total), porque no se la puede apreciar en el gráfico. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.7. *Tipo de profesión u oficio declarado al ingreso*

En la TABLA 14 se evidencia que sólo el 3,5% de las personas estudiadas declararon tener una *profesión u oficio calificado* al ingresar a la condena de referencia (2% en el caso de las mujeres). El resto, o tenía un *oficio no calificado* (agricultor, obrero, artesano, vendedor ambulante, etc., en un 83,1% del total) o *no tenía ningún oficio* (13,4%). Estas cifras reflejan la distribución de la variable en el total de personas egresadas el año 2016, antes de que pudieran acceder a cursos de capacitación laboral durante el cumplimiento de sus condenas de referencia.

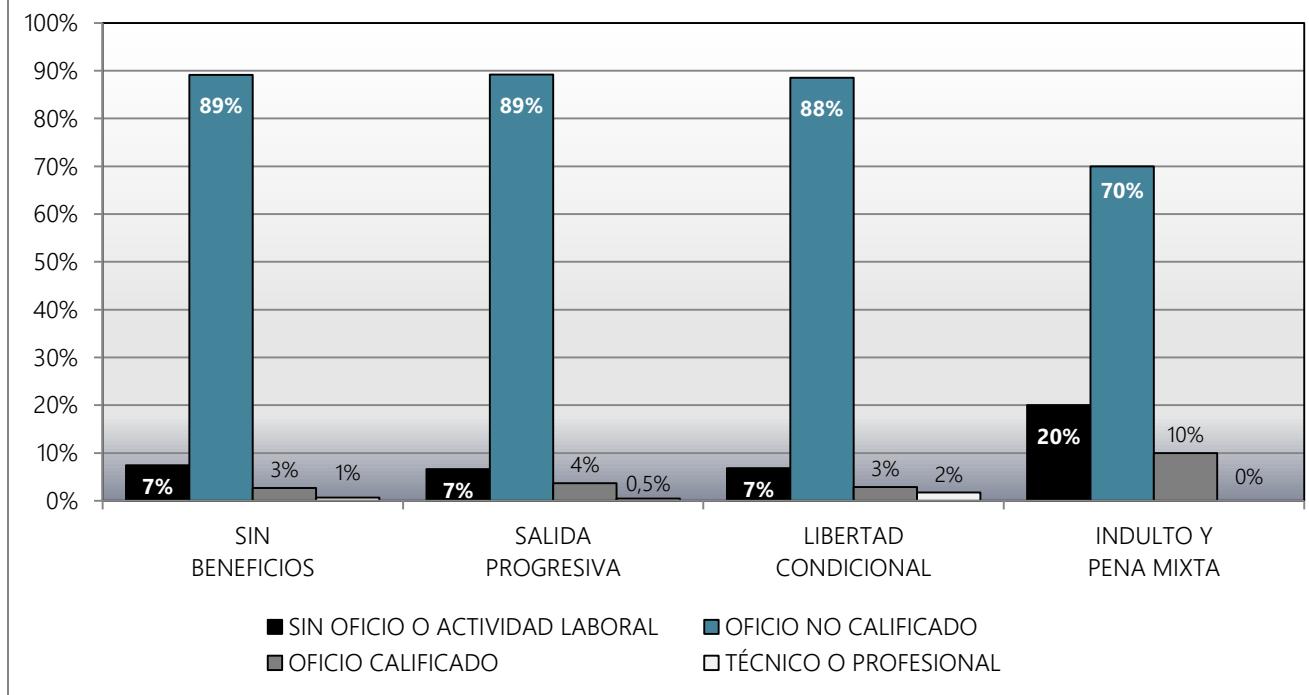
TABLA 14: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO

TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
SIN OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL	1.070	7,3	1.139	61,1	2.209	13,4
OFICIO NO CALIFICADO	12.988	89,0	687	36,9	13.675	83,1
OFICIO CALIFICADO	405	2,8	17	0,9	422	2,6
TÉCNICO O PROFESIONAL	125	0,9	20	1,1	145	0,9
TOTAL	14.588	100	1.863	100	16.451	100

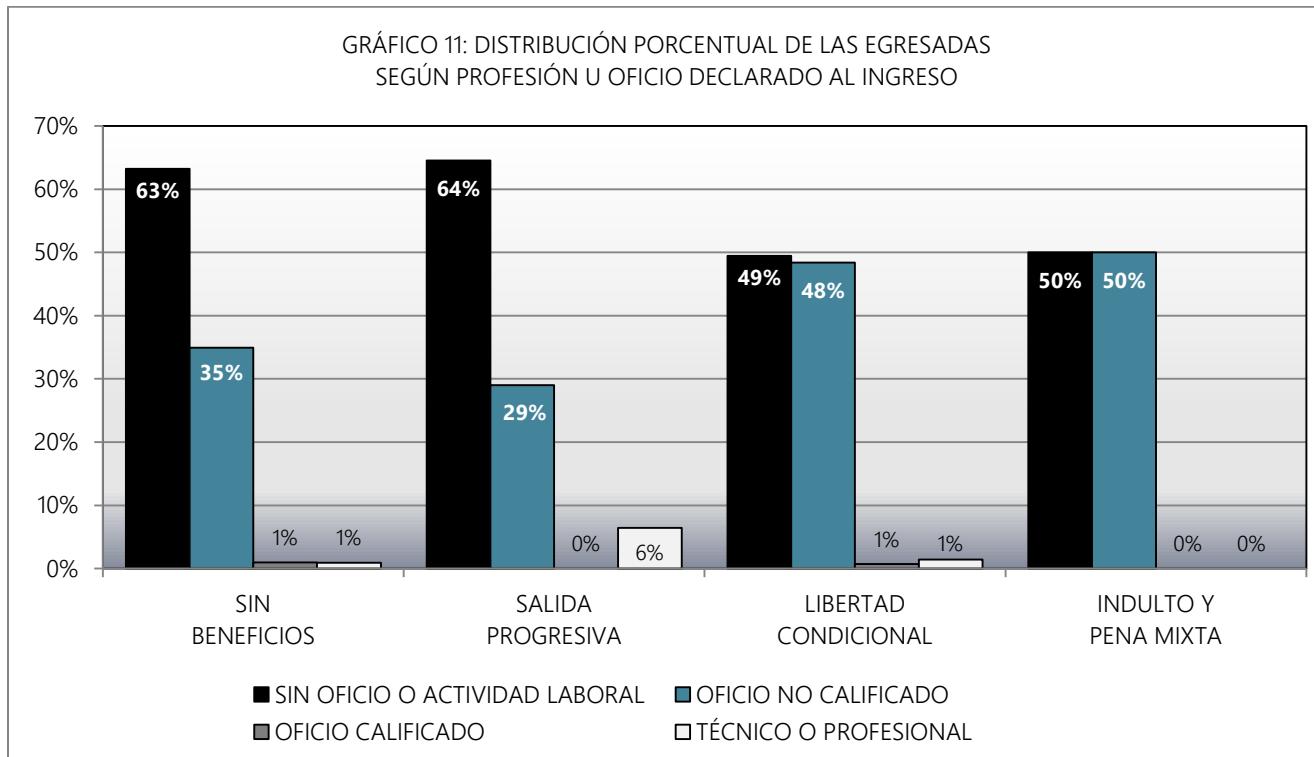
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Como se observa en el GRÁFICO 10, no existen diferencias llamativas con respecto a estas cifras en los hombres de las tres principales subpoblaciones del estudio. Las mujeres, en cambio, presentan un porcentaje de individuos *sin oficio o actividad laboral* muy superior al de los hombres en todas las subpoblaciones del estudio (ver GRÁFICO 11 en la siguiente página).

GRÁFICO 10: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS SEGÚN PREFESIÓN U OFICIO DECLARADO AL INGRESO



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.8. Estado civil declarado

Como se exhibe en la TABLA 15, la distribución de la población egresada en 2016 según estado civil es más o menos similar en hombres y mujeres. Predominan las personas *solteras* (78,5% de los hombres y 72,9% de las mujeres), seguidas por las *casadas* (17,2% de los hombres y 18,2% de las mujeres) y las *separadas o divorciadas* (2,8% de los hombres y 5,0% de las mujeres). *Convivientes y viudos(as)* no alcanzan el 1% cada uno.

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
SOLTERO(A)	11.481	78,5	1.364	72,9	12.845	77,9
CONVIVIENTE	138	0,9	9	0,5	147	0,9
CASADO(A)	2.520	17,2	340	18,2	2.860	17,3
SEPARADO(A)/DIVORCIADO(A)	403	2,8	93	5,0	496	3,0
VIUDO(A)	86	0,6	65	3,5	151	0,9
TOTAL	14.628	100	1.871	100	16.499	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Al evaluar cada subpoblación del estudio por separado, se aprecia que en todos los egresados(as) con *beneficios de salida* (progresiva y anticipada) la proporción de personas *solteras* es hasta once puntos porcentuales menor, y la de personas *casadas* es hasta diez puntos porcentuales superior.

VI.1.2.9. Hijos declarados

En la TABLA 16 se aprecia que casi tres de cada cuatro personas egresadas en 2016 *tienen hijos*, las mujeres en mayor proporción que los hombres (90,4% *versus* 70,1%). No se observan diferencias llamativas con respecto a estas cifras en las tres principales subpoblaciones del estudio.

TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN SI TIENE O NO HIJOS

TENENCIA DE HIJOS (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL			
	HOMBRES		MUJERES					
	N	%	N	%				
SÍ	10.338	70,1	1.705	90,4	12.043	72,4		
NO	4.415	29,9	182	9,6	4.597	27,6		
TOTAL	14.753	100	1.887	100	16.640	100		

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En cuanto al número de hijos, el rango va de 1 a 15, con un promedio de 2,1 (2,0 en los hombres y 2,8 en las mujeres). Destaca que la población egresada *con beneficios* declara tener, en general, más hijos que la egresada sin beneficios. La TABLA 17 exhibe la distribución de la población general de egresados(as) con hijos, según el número de ellos que declararon al ingreso de la condena de referencia.

TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL CON HIJOS SEGÚN N° DE HIJOS

NÚMERO DE HIJOS (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL			
	HOMBRES		MUJERES					
	N	%	N	%				
SÓLO 1 HIJO(A)	4.632	44,8	415	24,3	5.047	41,9		
2 Ó 3 HIJOS(AS)	4.489	43,4	829	48,6	5.318	44,2		
4 O MÁS HIJOS(AS)	1.217	11,8	461	27,0	1.678	13,9		
TOTAL	10.338	100	1.705	100	12.043	100		

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.10. Etnia declarada

La gran mayoría de las personas egresadas del Subsistema Cerrado en el año 2016 declaran *no pertenecer* a alguno de los pueblos originarios del país (97,4% del total). De quienes sí se identifican como pertenecientes a alguna etnia (N=435) la mayoría son *mapuche* (77,5%) y *aimará* (15,2%), seguidos de lejos por los(as) *quechua* (1,8%), *atacameño* (0,9%), *colla* (0,5%) y *Rapa Nui* (0,2%). El 3,2% restante se identifica con *otras etnias*.

VI.1.2.11. Orientación sexual declarada

La gran mayoría de las personas egresadas del Subsistema Cerrado en el año 2016 declaran ser *heterosexuales* (98,4% del total), y el resto se declara *homosexual* (1,1%) y *bisexual* (0,5%). No hay diferencias llamativas entre las subpoblaciones del estudio en la distribución porcentual de esta variable.

VI.1.2.12. Religión declarada

Ocho de cada diez personas egresadas en el año 2016 (81,9%) declaran *profesar alguna religión*, las mujeres en una proporción algo mayor (84,3%). De todos ellos(as) (N=13.524) el 57,2% se declara *católico(a)*, el 41,5% *evangélico(a)* y el resto (1,3%) declara profesar *otras religiones*. Casi no hay diferencias entre las subpoblaciones del estudio en la distribución porcentual de esta variable.

VI.1.3. Descripción según variables asociadas al delito y la condena de referencia

VI.1.3.1. Región y zona geográfica del egreso

La distribución de los egresados(as) según zona geográfica del Establecimiento en que terminaron de cumplir sus condenas evidencia que la mayor proporción proviene de la *zona central* (65,0%), seguida por la *zona sur* (13,0%), el *norte grande* (12,0%), el *norte chico* (7,6%) y, finalmente, la *zona austral* (2,4%) (ver TABLA 18). Estos porcentajes son muy similares a los de la distribución zonal de sus domicilios, expuesta en el ítem VI.1.2.3.

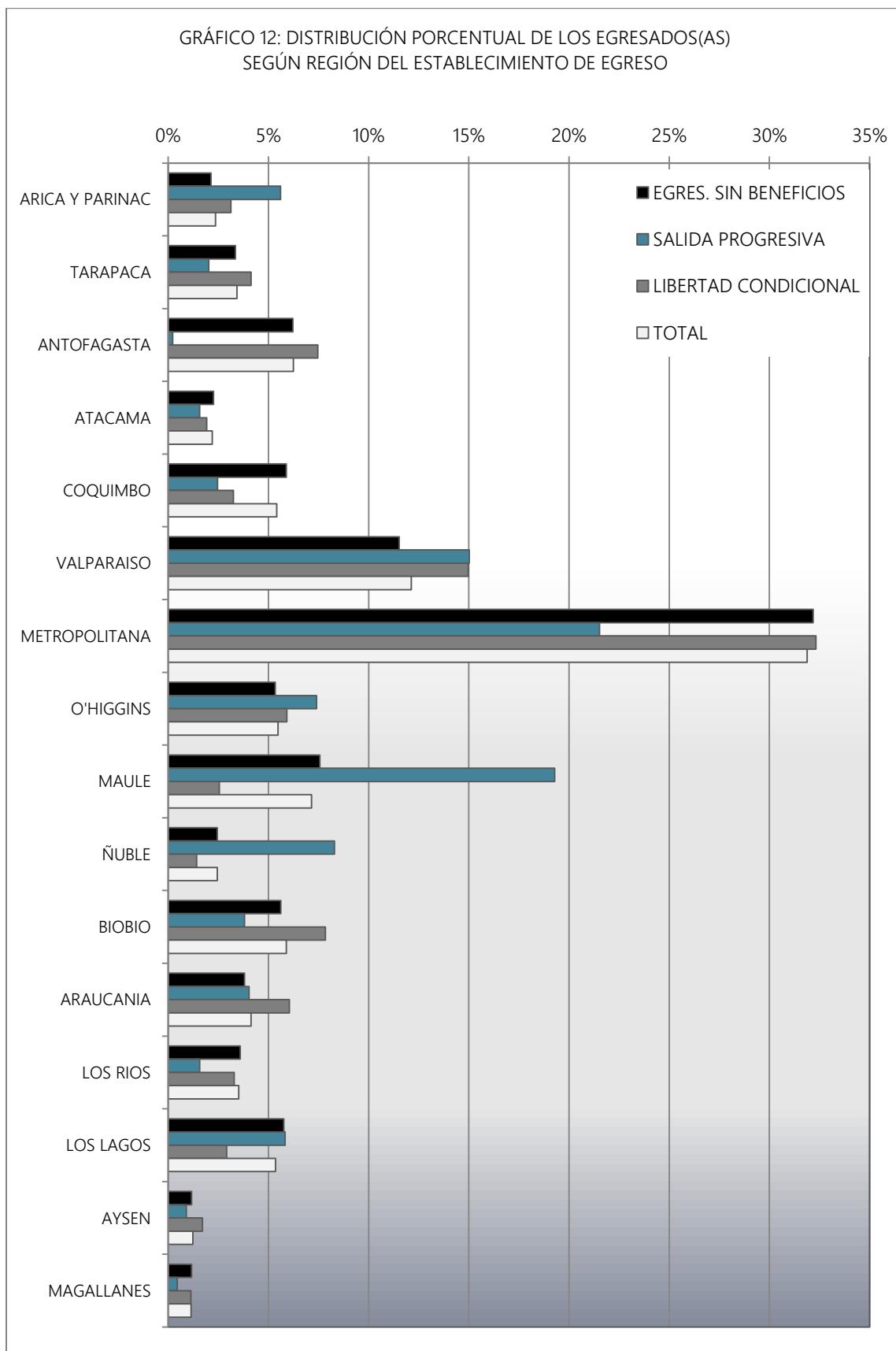
TABLA 18: DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE EGRESADOS(AS) SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA DEL EGRESO

ZONA GEOGRÁFICA DESDE LA QUE EGRESARON (TOTAL DE EGRESADOS)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
NORTE GRANDE	1.735	11,8	265	14,1	2.000	12,0
NORTE CHICO	1.107	7,5	158	8,4	1.265	7,6
CENTRO	9.553	64,8	1.250	66,3	10.803	65,0
SUR	1.963	13,3	200	10,6	2.163	13,0
AUSTRAL	381	2,6	13	0,7	394	2,4
TOTAL	14.739	100	1.886	100	16.625	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

El GRÁFICO 12 de la siguiente página compara la distribución regional del Establecimiento de egreso de las principales subpoblaciones del estudio, y las compara con el total de egresados(as), representados por la barra de color blanco. En él se evidencia que uno de cada tres egresos del año 2016 ocurrió en la Región Metropolitana (31,9% del total), seguida por la Región de Valparaíso (12,1%), Maule (7,1%), Antofagasta (6,2%) y Biobío (5,9%).

Las mayores diferencias con respecto al total y a las demás subpoblaciones se observan en los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva* al medio libre, particularmente en las Regiones de Antofagasta (0,2% versus el 6,2% de la población total), Maule (19,3% versus el 7,1% de la población total), Ñuble (8,3% versus el 2,5% de la población total) y Metropolitana (21,5% versus el 31,9% de la población total). Las otras subpoblaciones muestran pocas diferencias comparadas con la población general.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.3.2. Establecimiento de egreso

El Establecimiento desde el cual egresó la mayor proporción de personas en el año 2016 es el *CDP Santiago Sur* (16,3% del total, 19,3% de quienes egresaron *sin beneficios* y 10,3% de quienes lo hicieron con *beneficios de salida progresiva*), seguido por el *CP Valparaíso* (5,0% del total, 5,7% de quienes egresaron *sin beneficios* y 6,7% de quienes lo hicieron con *beneficios de salida progresiva*), el *CAIS Santiago* (3,7% del total, que corresponden al 27,4% de todos los sujetos con *Libertad Condicional* que egresaron ese año), el *CPF Santiago* (3,5% del total y 30,3% de todas las mujeres que egresaron ese año), el *CP Rancagua* (3,4% del total, 4,0% de quienes egresaron *sin beneficios* y 5,2% de quienes lo hicieron con *beneficios de salida progresiva*), el *CP La Serena* (3,3% del total), el *CDP Puente Alto* (3,1% del total) y el *CCP Antofagasta* (3,0% del total).

Entre los egresados(as) *sin beneficios* también destacan el *CP Valdivia* (3,1% de ellos) y el *CCP Alto Hospicio* (3,0%). Entre las personas que egresaron con *beneficios de salida progresiva*, por su parte, también destacan el *CCP Talca* (7,2% de ellos), el *CCP Colina I* (4,5%), el *CP Arica* (4,1%) y el *CCP Colina II* (4,0%). Entre las personas con *Libertad Condicional*, además del *CAIS Santiago*, destacan los *CAIS de Valparaíso* (9,1% de ellos), *Antofagasta* (4,8%) y *Concepción* (4,5%), así como el *CDP Puente Alto* (4,0%). Por último, entre los egresados(as) con *indulto y Pena Mixta* destacan los *CRS de Valdivia* (22,7% de ellos), *Antofagasta* y *Quilpué* (13,6% cada uno) y el *CRS de Valparaíso* (9,1%).

VI.1.3.3. Tipo de Establecimiento

Los hombres que terminan de cumplir sus condenas *sin beneficios* de salida egresan, como es obvio, de Establecimientos cerrados como los *CDP* (41,8%), *CCP* (31,8%) y *CP* (26,4%). Las mujeres de este subgrupo, por su parte, egresan principalmente desde *CPF* (49,8%), *CP* (27,1%) y *CCP* (13,1%).

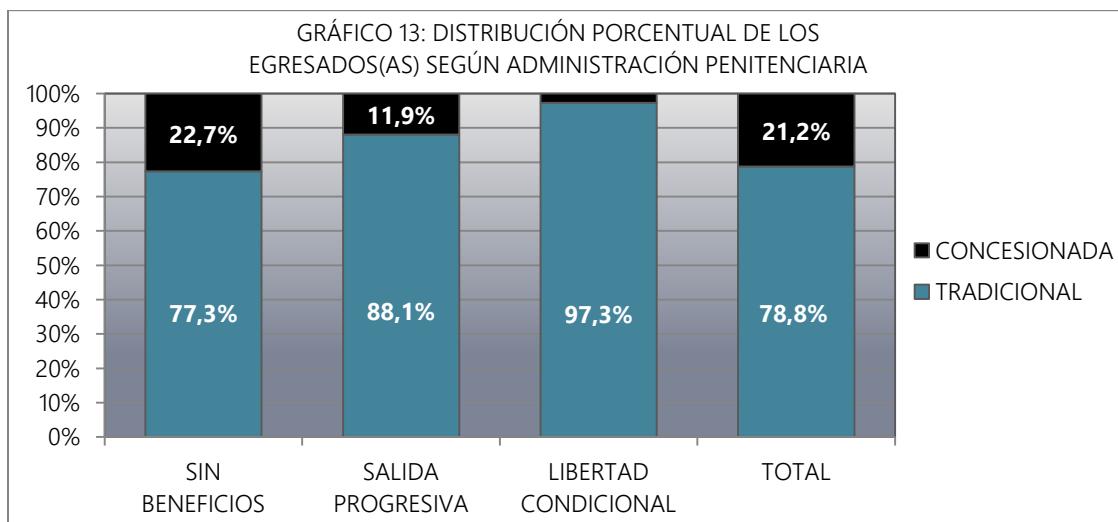
Las personas que egresan con *beneficios de salida progresiva* lo hacen mayormente desde *CCP* (42,2%), *CDP* (26,9%) y *CP* (23,8%), mientras que desde los *CET* lo hace sólo un porcentaje menor (4,9%).

Como se expuso en el ítem anterior, la mayor proporción de egresados(as) con *Libertad Condicional*, lo hizo desde un *CAIS* (64,9%), seguido de los que se controlaron administrativamente en *CDP* (18,7%) y *CCP* (14,1%).

Por último, todos los egresados(as) de la *Pena Mixta* lo hicieron desde algún *CRS*, y todas las personas *indultadas* egresaron desde un Establecimiento Cerrado (*CCP*, *CDP* o *CP*).

VI.1.3.4. Tipo de administración del Establecimiento de egreso

Considerando sólo Unidades Penales cerradas desde las que egresaron personas el año 2016, se observa que cuatro de cada cinco lo hicieron desde una cárcel *tradicional* (78,8%), mientras que el resto (21,2%) lo hizo desde una cárcel *concesionada*. En el caso de las mujeres, la proporción de egresadas desde cárceles *tradicionales* es incluso mayor (87,1%). El GRÁFICO 13 de la siguiente página exhibe la distribución de las principales subpoblaciones del estudio según esta variable.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En la siguiente TABLA se comparan algunas características usualmente asociadas a reincidencia entre las poblaciones egresadas desde ambos tipos de prisiones, y se aprecia que en las Concesionadas hay un mayor porcentaje que cumplió condena por *hurto*, que cometió *faltas graves* al régimen disciplinario interno y que egresó *sin beneficios* de salida, y un menor porcentaje que realizó *actividades laborales* mientras cumplía su condena de referencia.

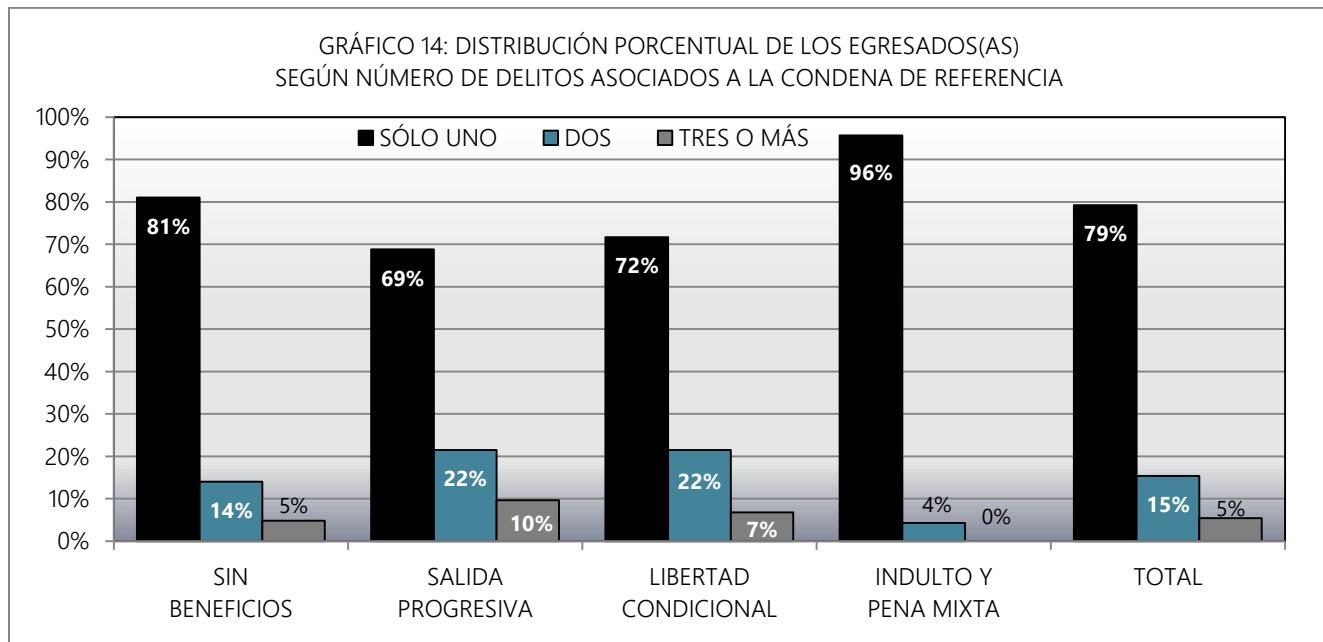
TABLA 19: COMPOSICIÓN POBLACIONAL DE CÁRCELES CONCESIONADAS Y TRADICIONALES

VARIABLES ASOCIADAS A REINCIDENCIA	CATEGORÍAS	% DEL TOTAL	
		CONCESIONADA	TRADICIONAL
TRAMOS ETARIOS	18 A 29 AÑOS	39%	38%
	30 A 39 AÑOS	37%	35%
	40 A 49 AÑOS	16%	17%
	50 O MÁS AÑOS	7%	10%
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL EDUCACIONAL BÁSICO	44%	47%
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO	11%	14%
	OFICIO NO CALIFICADO	85%	83%
ANTECEDENTES PREVIOS	TIENEN CONDENAS ANTERIORES	68%	60%
(SÓLO SE COMPARAN LOS DELITOS MÁS FRECUENTES Y CON MAYOR REINCIDENCIA)	HURTO	37%	29%
	ROBOS NO VIOLENTOS	17%	14%
	RECEPTACIÓN	6%	6%
	AMENAZAS	5%	5%
	ROBOS VIOLENTOS	17%	17%
COMETE EL DELITO BAJO EL EFECTO DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	53%	54%
	DELITO + ALCOHOL	43%	47%
TRAMO DE CONDENA	CONDENAS < 541 DÍAS	56%	54%
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA	MUY BAJO	8%	1%
	BAJO	1%	4%
	MEDIO	20%	24%
	ALTO	50%	48%
	MUY ALTO	21%	23%
NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	35%	33%
	MEDIO	45%	46%
	BAJO	20%	21%
FALTAS GRAVES	FALTAS GRAVES	34%	29%
FUERON BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS INTRAPENITENCIARIOS	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS (SÍ)	35%	35%
	CAPACITACIÓN LABORAL (SÍ)	5%	6%
	TRABAJO INTRAPENITENCIARIO (SÍ)	14%	25%
BENEFICIOS DE SALIDA	SIN BENEFICIOS	98%	88%
	CON SALIDA PROGRESIVA	1,6%	3,3%
	CON SALIDA ANTICIPADA	0,8%	7%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.3.5. Número de delitos diferentes asociados a la condena de referencia

En este ítem, no se identifica la cantidad de veces que se cometió un delito específico, sino la variedad de delitos específicos que pudo cometer la población estudiada. Tomando en cuenta los delitos específicos registrados en el sistema de internos, por los cuales fue condenada cada una de las personas estudiadas, se constata que existen 19.547 de ellos³⁸. De ellas, cuatro de cada cinco (79,2%) fueron condenadas por haber cometido *un sólo delito* específico (por ejemplo, *hurto*), aunque pudieron hacerlo más de una vez (por ejemplo, 5 *hurtos*); los condenados(as) por *dos delitos* diferentes representan el 15,4% y por *tres o más delitos* diferentes el 5,4%. En el GRÁFICO 14, se observa que la distribución de las personas que egresaron *sin beneficios* según esta variable es muy similar a la de la población general. Quienes egresaron con *beneficios de salida progresiva y Libertad Condicional*, en cambio, presentan 10 y 8 puntos porcentuales menos de personas condenadas por *un sólo delito* específico; y quienes egresaron por *indulto* y *Pena Mixta* presentan 15 puntos porcentuales más de personas condenadas por *un sólo delito* específico.



1.343 casos (6,4% del total) no informan delito. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios

VI.1.3.6. Delitos asociados a la condena de referencia

De las 16.640 personas estudiadas, 15.297 tienen registro de él o los delitos por los que cumplieron la condena de referencia. La TABLA 20 (en la siguiente página) exhibe su distribución según los delitos específicos que tenían registrados en el Sistema Informático de Internos. Las personas que han cometido dos o más delitos diferentes (que corresponden al 20,8% del total) se repiten en cada una de las categorías delictuales por las que fueron condenadas, razón por la cual la suma de los valores contenidos en las columnas con la distribución porcentual es siempre superior a 100.

³⁸ Existen 1.343 personas incluidas en el estudio que no registran el delito por el que cumplieron su condena de referencia (8,1% del total), aunque sí mantienen los demás registros sobre la misma (fecha de inicio y término, Establecimiento de egreso, resultados de la evaluación con la Ficha de Clasificación, etc.). En general se trata de personas con condenas cortas - aunque también las hay de larga duración - que se decidió mantener en la base de datos porque, salvo la denominación de él o los delitos por los que fueron condenadas, cumplían con todos los otros criterios de inclusión del estudio.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 20: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL DE EGRESADOS(AS)

SEGÚN LOS DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA Y SEXO

DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA EN POBLACIÓN GENERAL (SOBRE EL TOTAL DE EGRESADOS CON REGISTRO DE DELITO)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
HURTOS	3.777	27,8	920	53,2	4.697	30,7
ROBOS VIOLENTOS	3.020	22,3	145	8,4	3.165	20,7
ROBOS NO VIOLENTOS	2.354	17,3	63	3,6	2.417	15,8
TRÁFICO O MICROTRÁFICO DROGAS	1.728	12,7	543	31,4	2.271	14,8
RECEPTACIÓN	875	6,4	30	1,7	905	5,9
AMENAZAS	727	5,4	34	2,0	761	5,0
CONTROL DE ARMAS	590	4,3	16	0,9	606	4,0
LESIONES	530	3,9	14	0,8	544	3,6
HOMICIDIO CONSUMADO	484	3,6	25	1,4	509	3,3
MEE	427	3,1	4	0,2	431	2,8
DELITOS LEY DE ALCOHOLES	411	3,0	19	1,1	430	2,8
VIOLACIÓN	403	3,0	0	0	403	2,6
DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	281	2,1	2	0,1	283	1,9
ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	277	2,0	2	0,1	279	1,8
PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	203	1,5	2	0,1	205	1,3
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA	144	1,1	2	0,1	146	1,0
GRUPO DE DELITOS MENOS FRECUENTES	119	0,9	12	0,7	131	0,9
VIOLACIÓN DE MORADA	118	0,9	1	0,1	119	0,8
FALTAS ^(a)	87	0,6	13	0,8	100	0,7
USURPACIÓN DE NOMBRE	93	0,7	7	0,4	100	0,7
DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUST.	88	0,6	8	0,5	96	0,6
CONSUMO O PORTE DE DROGAS	85	0,6	6	0,3	91	0,6
MEE CON DAÑOS	87	0,6	0	0	87	0,6
DAÑOS	78	0,6	5	0,3	83	0,5
HOMICIDIO FRUSTRADO	81	0,6	2	0,1	83	0,5
MEE CON LESIONES O MUERTE	81	0,6	2	0,1	83	0,5
APROPIACIONES INDEBIDAS O ESTAFAS	70	0,5	9	0,5	79	0,5
DELITOS ESPECÍFICOS DE VIF	70	0,5	0	0	70	0,5
ATENT. CONTRA AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA	56	0,4	5	0,3	61	0,4
FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. MERCANTILES	54	0,4	2	0,1	56	0,4
FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. NO MERCANTILES	38	0,3	2	0,1	40	0,3
OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	30	0,2	7	0,4	37	0,2
OTROS DELITOS LEY DE TRÁNSITO	33	0,2	0	0	33	0,2
COHECHO O SOBORNO	27	0,2	1	0,1	28	0,2
INCENDIOS	23	0,2	4	0,2	27	0,2
CUASIDELITOS (HOMICIDIO Y/O LESIONES)	20	0,1	2	0,1	22	0,1
SECUESTRO O SUSTRACCIÓN DE MENORES	20	0,1	1	0,1	21	0,1
OTROS DELITOS SEXUALES	14	0,1	0	0	14	0,1
DELITOS TRIBUTARIOS	10	0,1	0	0	10	0,1
ASOCIACIÓN ILÍCITA ^(b)	5	0,04	1	0,1	6	0,04
GDCH	6	0,04	0	0	6	0,04
FRAUDES	4	0,03	1	0,1	5	0,03
DELITOS LEY DE BANCOS	5	0,04	0	0	5	0,03
EJERCICIO ILEGAL PROFESIÓN O USURP. FUNCIÓN	2	0,01	1	0,1	3	0,02
TRÁFICO O TRATA DE PERSONAS	2	0,01	0	0	2	0,01
MALVERSACIONES	0	0	1	0,1	1	0,01
TOTAL	13.568	100	1.729	100	15.297	100

^(a) No incluyen los *hurtos falta* (que fueron asociados a los hurtos), los *daños menores* (asociados a los daños), el *porte o consumo de drogas* (asociados a los delitos contra las Leyes de drogas), las *amenazas con arma* (asociadas a las amenazas), las *lesiones leves* (asociadas a las lesiones) y el *ejercicio ilegal* de algunas profesiones (asociado al delito homónimo y fusionado con la usurpación de función). ^(b) No incluye la *asociación ilícita para la producción o distribución de drogas* (asociada a los otros delitos contra las Leyes de drogas). Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Delitos cometidos por la población general

El delito más frecuente cometido por la población general es el *hurto*, con uno de cada tres egresados(as) (30,7%). Le siguen los *robos violentos* (20,7%), los *robos no violentos* (15,8%), el *tráfico de drogas* (14,8%), la *receptación* (5,9%), las *amenazas* (5,0%), los *delitos contra las Leyes de control de armas* (4,0%), las *lesiones* (3,6%), el *homicidio consumado* (3,3%), el *manejo en estado de ebriedad* (2,8%), los *delitos contra la ley de alcoholes* (2,8%) y la *violación* (2,6%). Los hombres se distribuyen en proporciones muy similares a las de la población general. Pero las mujeres lo hacen de otro modo: el delito más frecuente cometido por ellas también es el *hurto* (53,2%) pero en una proporción que es veintidós puntos porcentuales superior a la de la población total; le siguen el *tráfico de drogas* (31,4%) en una proporción dieciséis puntos porcentuales mayor a la de la población total, los *robos violentos* (8,4%) y los *robos no violentos* (3,6%) en una proporción que es doce puntos porcentuales inferior a la de la población total. En los demás delitos, la representación de las mujeres es muy baja. De hecho, la población masculina se distribuye entre 45 categorías de delitos, de las cuales 12 fueron cometidas por un 3% o más de ellos; la población femenina, en cambio, se distribuye entre 37 categorías de delitos, de las cuales sólo 4 fueron cometidas por un 3% o más de ellas.

Delitos cometidos por la población egresada sin beneficios

El delito más frecuente cometido por la población egresada *sin beneficios* es también el *hurto* (36,4%) en una proporción 5 puntos porcentuales superior a la de la población general. Le siguen los *robos violentos* (17,2%) 4 puntos porcentuales bajo la de la población general, y los *robos no violentos* (15,8%), el *tráfico de drogas* (11,6%), la *receptación* (6,3%), las *amenazas* (5,6%), los *delitos contra las Leyes de control de armas* (3,5%), los *delitos contra la Ley de alcoholes* (3,5%), las *lesiones* (3,3%), el *manejo en estado de ebriedad* (3,0%) y el *homicidio consumado* (2,0%), todos ellos en un porcentaje igual o casi igual a los de la población general. Con pocas variaciones, los hombres de esta subpoblación se distribuyen de un modo muy similar al total de egresados(as) sin beneficios. Entre las mujeres, en cambio, dos de cada tres cometieron *hurtos* (64,1%), lo que es veintiocho puntos porcentuales superior a lo observado en el total de egresados(as) sin beneficios; le siguen el *tráfico de drogas* (22,0%) que es el doble de lo observado en esta subpoblación y, finalmente, los *robos violentos* (6,2%), los *robos no violentos* (3,6%) y las *amenazas* (2,3%), todos ellos en un porcentaje inferior a los del total de esta subpoblación.

Delitos cometidos por la población egresada con beneficios de salida progresiva

Los delitos más frecuentes que cometieron los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva* son los *robos violentos* (35,4%), lo que es catorce puntos porcentuales superior a la población general. Les siguen el *tráfico de drogas* (22,0%) que es siete puntos porcentuales mayor; los *robos no violentos* (17,0%) en una proporción casi igual a la población general; el *homicidio consumado* (10,1%) en una proporción siete puntos porcentuales superior; la *violación* (8,7%) seis puntos porcentuales superior; los *delitos contra las Leyes de control de armas* (7,4%) tres puntos porcentuales superior; los *hurtos* (7,0%) veinticuatro puntos porcentuales inferior; y las *lesiones* (6,3%), los *abusos sexuales o deshonestos* (4,3%) y el *manejo en estado de ebriedad* (4,0%), todos ellos levemente superiores a lo observado en la población general. Los hombres nuevamente muestran una distribución casi igual a la del total en esta subpoblación, mientras que entre las mujeres predominan las que cometieron *tráfico de drogas* (77,4%) lo que es cincuentaicinco puntos porcentuales superior a lo observado en toda la subpoblación; le siguen las que cometieron *robos violentos* (12,9%) y *robos no violentos* (6,5%) en porcentajes inferiores a lo observado en toda la subpoblación, y los *hurtos* (9,7%) en un porcentaje levemente superior.

Delitos cometidos por la población egresada con Libertad Condicional

Las frecuencias con que se distribuyen los egresados(as) de la *Libertad Condicional* tienen algunas similitudes con las de la subpoblación de egresados con *salida progresiva*: la mayor proporción de ellos fue condenado por *robos violentos* (35,5%) y *tráfico de drogas* (30,1%), ambos quince puntos porcentuales superiores a la población general; les siguen los *robos no violentos* (15,5%) en una proporción casi igual a la de la población general, el *homicidio consumado* (8,9%) seis puntos porcentuales superior, los *hurtos* (5,8%) veinticinco puntos porcentuales inferior, la *violación* y los *delitos contra las Leyes de control de armas* (5,7% cada uno) ambos levemente mayores a la población general, las *lesiones* (4,5%) levemente superior a la población general, la *receptación* (4,4%) levemente inferior a la población general, y los *abusos sexuales o deshonestos* (4,0%) levemente superior a la población general. En esta subpoblación, los hombres también muestran una distribución casi igual a la del total (excepto en el delito de *tráfico de drogas*, que es seis puntos porcentuales inferior), mientras que las mujeres presentan un orden y frecuencias totalmente diferentes: en primer lugar se ubica el *tráfico de drogas* (73,2%) con cuarentaitrés puntos porcentuales sobre el total de la subpoblación, seguido por los *robos violentos* (18,7%) con quince puntos porcentuales bajo el total de la subpoblación, el *homicidio consumado* (5,6%) y los *hurtos* (4,2%) ambos levemente inferiores al total y los *robos no violentos* (3,5%) con doce puntos porcentuales bajo el total de la subpoblación.

Delitos cometidos por la población egresada con Indulto y Pena Mixta

Por último, los delitos más frecuentes que cometieron los egresados(as) con *indulto y Pena Mixta* son los *robos violentos* (47,8%) en una proporción veintisiete puntos porcentuales superior a la población general, el *tráfico de drogas* (17,4%) en una proporción dos puntos porcentuales superior, los *robos no violentos* (8,7%) en una proporción ocho puntos porcentuales inferior, y los *abusos sexuales o deshonestos* y el *homicidio consumado* (8,7% cada uno) en una proporción siete y cinco puntos porcentuales superior.

La descripción realizada hasta ahora corresponde a la proporción de *personas* que cometieron cada categoría de delitos, según sexo y subpoblaciones del estudio. Pero también es posible describir esta variable desagregando los delitos registrados en las condenas de referencia, ya no sobre el total de egresados(as), sino sobre el *total de delitos*. La TABLA 21 de la siguiente página exhibe los resultados de lo anterior destacando que, si bien el orden de frecuencias se mantiene prácticamente igual, los porcentajes son menores, porque el número de delitos es mucho mayor al número de las personas que los cometieron.

Porcentaje del total de delitos cometidos por la población general

Las 15.297 personas que tienen registro de él o los delitos por los que cumplieron la condena de referencia, suman un total de 19.551 delitos; y sobre ese total, el delito más común asociado a las condenas de referencia de la población general es, nuevamente, el *hurto*: uno de cada cuatro delitos cometidos (24,0%) corresponde a este delito específico. Le siguen los *robos violentos* (16,2%), los *robos no violentos* (12,4%), el *tráfico de drogas* (11,6%), la *receptación* (4,6%), las *amenazas* (3,9%), los *delitos contra las Leyes de control de armas* (3,1%), las *lesiones* (2,8%) y el *homicidio consumado* (2,6%). En los hombres, la distribución de los delitos específicos sobre el total de delitos que cometieron es similar a los de la población general; pero, de un modo similar a lo observado en el ejercicio anterior, en las mujeres es muy diferente: uno de cada dos delitos cometidos por mujeres es el *hurto* (48,1%), seguido por el *tráfico de drogas* (28,4%), los *robos violentos* (7,6%) y los *robos no violentos* (3,3%). En las demás categorías de delitos, la representación de los cometidos por mujeres es muy baja.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE LOS DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA EN LA POBLACIÓN GENERAL, SOBRE EL TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS, SEGÚN SEXO

DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA EN POBLACIÓN GENERAL (SOBRE EL TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS)	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES			
	N	%	N	%	N	%
HURTOS	3.777	21,4	920	48,1	4.697	24,0
ROBOS VIOLENTOS	3.020	17,1	145	7,6	3.165	16,2
ROBOS NO VIOLENTOS	2.354	13,3	63	3,3	2.417	12,4
TRÁFICO O MICROTRÁFICO DROGAS	1.728	9,8	543	28,4	2.271	11,6
RECEPTACIÓN	875	5,0	30	1,6	905	4,6
AMENAZAS	727	4,1	34	1,8	761	3,9
CONTROL DE ARMAS	590	3,3	16	0,8	606	3,1
LESIONES	530	3,0	14	0,7	544	2,8
HOMICIDIO CONSUMADO	484	2,7	25	1,3	509	2,6
MEE	427	2,4	4	0,2	431	2,2
DELITOS LEY DE ALCOHOLES	411	2,3	19	1,0	430	2,2
VIOLACIÓN	403	2,3	0	0	403	2,1
DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	281	1,6	2	0,1	283	1,4
ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	277	1,6	2	0,1	279	1,4
PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	203	1,2	2	0,1	205	1,0
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA	144	0,8	2	0,1	146	0,7
GRUPO DE DELITOS MENOS FRECUENTES	119	0,7	12	0,6	131	0,7
VIOLACIÓN DE MORADA	118	0,7	1	0,1	119	0,6
USURPACIÓN DE NOMBRE	93	0,5	7	0,4	100	0,5
FALTAS ^(a)	87	0,5	13	0,7	100	0,5
DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUST.	88	0,5	8	0,4	96	0,5
CONSUMO O PORTE DE DROGAS	85	0,5	6	0,3	91	0,5
MEE CON DAÑOS	87	0,5	0	0	87	0,4
HOMICIDIO FRUSTRADO	81	0,5	2	0,1	83	0,4
MEE CON LESIONES O MUERTE	81	0,5	2	0,1	83	0,4
DAÑOS	78	0,4	5	0,3	83	0,4
APROPIACIONES INDEBIDAS O ESTAFAS	70	0,4	9	0,5	79	0,4
DELITOS ESPECÍFICOS DE VIF	70	0,4	0	0,0	70	0,4
ATENT. CONTRA AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA	56	0,3	5	0,3	61	0,3
FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. MERCANTILES	54	0,3	2	0,1	56	0,3
FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. NO MERCANTILES	38	0,2	2	0,1	40	0,2
OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	30	0,2	7	0,4	37	0,2
OTROS DELITOS LEY DE TRÁNSITO	33	0,2	0	0	33	0,2
COHECHO O SOBORNO	27	0,2	1	0,1	28	0,1
INCENDIOS	23	0,1	4	0,2	27	0,1
CUASIDELITOS (HOMICIDIO Y/O LESIONES)	20	0,1	2	0,1	22	0,1
SECUESTRO O SUSTRACCIÓN DE MENORES	20	0,1	1	0,1	21	0,1
OTROS DELITOS SEXUALES	14	0,1	0	0	14	0,1
DELITOS TRIBUTARIOS	10	0,1	0	0	10	0,1
ASOCIACIÓN ILÍCITA ^(b)	5	0,03	1	0,1	6	0,03
GDCH	6	0,03	0	0	6	0,03
FRAUDES	4	0,02	1	0,1	5	0,03
DELITOS LEY DE BANCOS	5	0,03	0	0	5	0,03
EJERCICIO ILEGAL PROFESIÓN O USURP. FUNCIÓN	2	0,01	1	0,1	3	0,02
TRÁFICO O TRATA DE PERSONAS	2	0,01	0	0	2	0,01
MALVERSACIONES	0	0,0	1	0,1	1	0,01
TOTAL	17.637	100	1.914	100	19.551	100

^(a) No incluyen los *hurtos falta* (que fueron asociados a los hurtos), los *daños menores* (asociados a los daños), el *porte o consumo de drogas* (asociados a los delitos contra las Leyes de drogas), las *amenazas con arma* (asociadas a las amenazas), las *lesiones leves* (asociadas a las lesiones) y el *ejercicio ilegal* de algunas profesiones (asociado al delito homónimo y fusionado con la usurpación de función). ^(b) No incluye la *asociación ilícita para la producción o distribución de drogas* (asociada a los otros delitos contra las Leyes de drogas). Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Porcentaje del total de delitos cometidos por la población egresada sin beneficios

Entre quienes egresaron *sin beneficios*, el delito más común asociado a la condena de referencia, sobre el total de delitos registrados en esta población, sigue siendo el *hurto* (29,0%) en una proporción cinco puntos porcentuales superior a los de la población general. Le siguen los *robos violentos* en un porcentaje levemente inferior a los de la población general (13,7%), y los *robos no violentos* (12,6%), el *tráfico de drogas* (9,3%), la *receptación* (5,0%), las *amenazas* (4,5%), los *delitos contra las Leyes de control de armas* (2,8%) y las *lesiones* (2,6%), todos ellos en un porcentaje igual o casi igual a los de la población general. El *homicidio consumado* (1,6%) baja al undécimo lugar, desplazado por los *delitos contra la Ley de alcoholes* (2,8%) y el *manejo en estado de ebriedad* (2,4%). Con pocas variaciones, los delitos cometidos por los hombres de esta subpoblación se distribuyen de un modo muy similar a los del total de egresados(as) sin beneficios. Pero en los delitos cometidos por las mujeres, nuevamente se observan grandes diferencias con respecto al total de esta subpoblación: tres de cada cinco corresponden a *hurtos* (58,9%), en una proporción que es casi treinta puntos porcentuales superior a los del total de egresados(as) sin beneficios; le sigue el *tráfico de drogas* (20,2%) que es once puntos porcentuales superior a los del total de esta subpoblación y, finalmente, los *robos violentos* (5,7%) y los *robos no violentos* (3,3%), ambos en un porcentaje inferior, ocho y diez puntos porcentuales respectivamente, a los del total de esta subpoblación.

Porcentaje del total de delitos cometidos por la población egresada con beneficios de salida progresiva

Entre quienes egresaron *con beneficios de salida progresiva*, el delito más común asociado a la condena de referencia, sobre el total de delitos registrados en esta población, no es el *hurto*, sino los *robos violentos* (24,9%) en una proporción ocho puntos porcentuales superior a los de la población general. Le siguen el *tráfico de drogas* (15,4%) en un proporción algo menor a los de la población general, los *robos no violentos* (12,0%) en una proporción casi igual a los de la población general, el *homicidio consumado* (7,1%) cinco puntos porcentuales superior, la *violación* (6,1%) cuatro puntos porcentuales superior, los *delitos contra las Leyes de control de armas* (5,2%) dos puntos porcentuales superior, y los *hurtos* (4,9%) en una proporción diecinueve puntos porcentuales inferior a los de la población general. Con pocas variaciones, los delitos cometidos por los hombres de esta subpoblación se distribuyen de un modo muy similar a los del total egresados(as) con beneficios de salida progresiva. Pero en los delitos cometidos por las mujeres, como en el caso anterior, también hay grandes diferencias: dos de cada tres corresponden a *tráfico de drogas* (64,9%), en una proporción que es cincuenta puntos porcentuales superior a los del total en esta subpoblación; le siguen los *robos violentos* (10,8%) en una proporción catorce puntos porcentuales menor, los *hurtos* (8,1%) en una proporción tres puntos porcentuales mayor y los *robos no violentos* (5,4%) en una proporción casi siete puntos porcentuales menor que los del total de esta subpoblación.

Porcentaje del total de delitos cometidos por la población egresada con Libertad Condicional

Entre quienes egresaron con *Libertad Condicional*, la distribución porcentual de los delitos asociados a la condena de referencia, sobre el total de delitos registrados en esta población, se asemeja a la de los del grupo anterior: los más comunes son los *robos violentos* (25,8%) y el *tráfico de drogas* (21,9%) ambos en una proporción diez puntos porcentuales superior a los de la población general; los *robos no violentos* (11,3%) en una proporción casi igual a los de la población general; el *homicidio consumado* (6,5%) cuatro puntos porcentuales superior; la *violación* y los *delitos contra las Leyes de control de armas* (4,2% cada uno) levemente superiores, y los *hurtos* (4,2%) en una proporción veinte puntos porcentuales inferior a los de la población general. Nuevamente, los delitos cometidos por los hombres de esta subpoblación se distribuyen

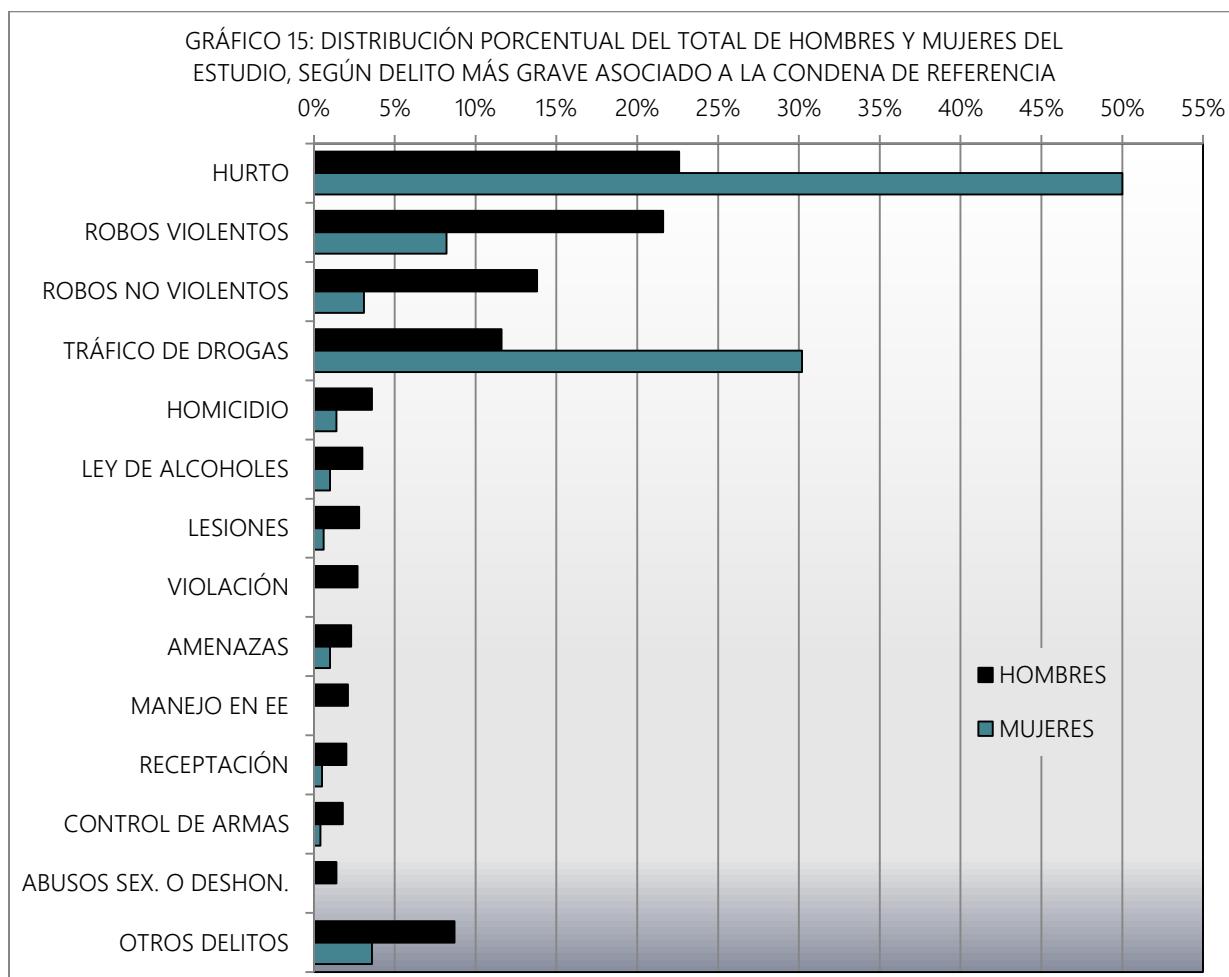
de un modo muy similar a los del total egresados(as) con Libertad Condicional, y son las mujeres las que muestran mayores diferencias: en ellas, el delito más frecuente es el *tráfico de drogas* (61,5%) en una proporción cuarenta puntos porcentuales superior a los del total en esta subpoblación; los *robos violentos* (15,7%), el *homicidio consumado* (4,7%), los *hurtos* (3,6%) y los *robos no violentos* (3,0%) todos en una proporción inferior a los del total de egresados(as) con Libertad Condicional.

Porcentaje del total de delitos cometidos por la población egresada con Indulto y Pena Mixta

Por último, quienes egresaron con *indulto y Pena Mixta* (21 hombres y 2 mujeres) cometieron, en conjunto, 24 delitos, siendo los más frecuentes los *robos violentos* (45,8%) en una proporción treinta puntos porcentuales superior a los de la población general, el *tráfico de drogas* (16,7%) en una proporción cinco puntos porcentuales superior, los *robos no violentos* (8,3%) en una proporción cuatro puntos porcentuales inferior, y los *abusos sexuales o deshonestos* y el *homicidio consumado* (8,3% cada uno) en una proporción siete y cinco puntos porcentuales superior.

VI.1.3.8. Delito más grave y delito más frecuente asociado a la condena de referencia

El siguiente GRÁFICO 15 exhibe por separado la distribución porcentual de los hombres y las mujeres del estudio según el delito más grave que tenían asociado a sus condenas de referencia.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Las diferencias entre ambos sexos son muy notorias: si bien en ambos grupos la mayor proporción tiene al *hurto* como el más grave de los delitos asociados a sus condenas de referencia, la proporción de las mujeres (50%) más que duplica a la de los hombres (22,6%). En la población masculina, como delitos más graves, al *hurto* le siguen los *robos violentos* (21,6%), los *robos no violentos* (13,8%), el *tráfico de drogas* (11,6%), el *homicidio consumado* (3,6%), otros diez delitos en una proporción entre 1% y 3%, y otros 35 delitos en una proporción menor al 1%. En la población femenina, en cambio, al *hurto* le siguen el *tráfico de drogas* (30,2%), lo que también más que duplica a la proporción de esta categoría delictual en la población masculina; los *robos violentos* (8,2%) en una proporción trece puntos porcentuales menor a la de la población masculina, y los *robos no violentos* (3,1%) en una proporción diez puntos porcentuales menor. Los demás delitos tienen una representación muy baja en ellas.

La distribución porcentual de los hombres y las mujeres del estudio según el *delito más frecuente* que tenían asociado a sus condenas de referencia es casi igual a la distribución según delito más grave, por lo que no será necesario describirla en detalle.

VI.1.3.8. Número de tipos delictuales diferentes asociados a la condena de referencia

Como se exhibe en la TABLA 22, siete de cada ocho personas (87,5%) fueron condenadas por haber cometido *un sólo tipo de delito*; los condenados(as) por haber cometido *dos tipos de delitos* diferentes representan el 10,9% y por *tres o más tipos de delitos* diferentes el 1,6%.

TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL SEGÚN NÚMERO DE TIPOS DELICTUALES DIFERENTES ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA

Nº DE TIPOS DELICTUALES ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA EN POBLACIÓN GENERAL	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES		N	%
	N	%	N	%		
SÓLO UN TIPO DE DELITO	11.759	86,7	1.632	94,4	13.391	87,5
DOS TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	1.580	11,6	93	5,4	1.673	10,9
TRES TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	204	1,5	3	0,2	207	1,4
CUATRO TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	22	0,2	1	0,1	23	0,2
CINCO TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	3	0,02	0	0	3	0,02
TOTAL	13.568	100	1.729	100	15.297	100

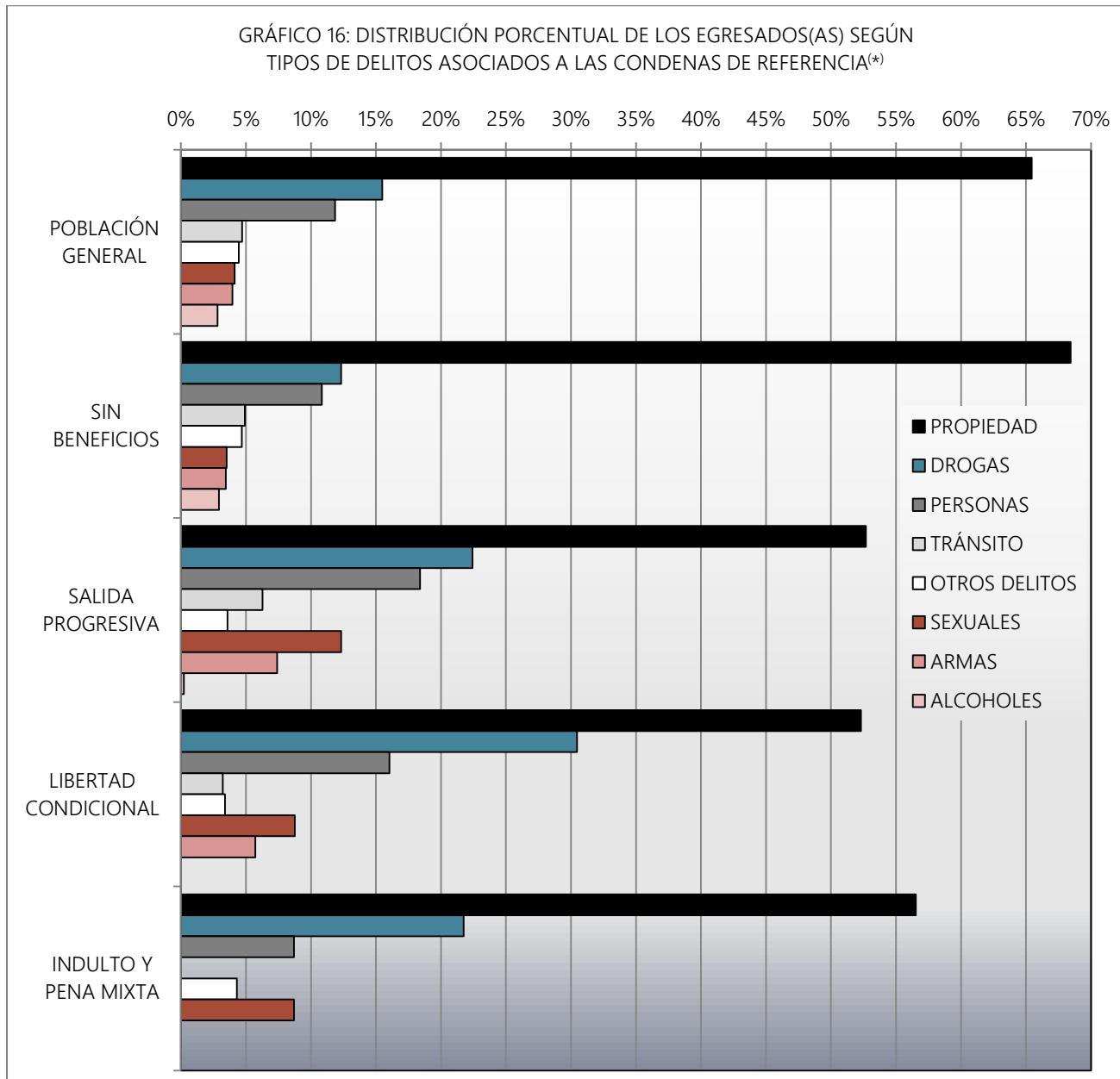
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La distribución de quienes egresaron *sin beneficios* según esta variable es muy similar a la de la población general. Quienes egresaron con *beneficios de salida progresiva* y *Libertad Condicional*, en cambio, presentan 9 y 6 puntos porcentuales menos de personas condenadas por un solo tipo de delito. Por último, todos los egresados(as) por *Indulto* y *Pena Mixta* fueron condenados por un solo tipo de delito.

VI.1.3.9. Tipos de delitos asociados a la condena de referencia

El tipo de delito más frecuente en la población general es el de los *delitos contra la propiedad*: 65,4% de todos los egresados(as) cumplieron condena por haber cometido al menos uno de los diez delitos específicos que se agrupan en esta categoría. Le siguen los *delitos contra la ley de drogas* (15,5% de la población general), los *delitos contra las personas* (11,9%), los *delitos contra la ley de tránsito* (4,7%), los *otros delitos* (4,4%), los *delitos sexuales* (4,4%), los *delitos contra las leyes de control de armas* (4,0%) y los *delitos contra la Ley de alcoholos* (2,8%). Otros tipos de delitos fueron cometidos por una proporción muy baja de la población: *faltas* (0,6% del total), *delitos económicos* (0,5%) y *cuasidelitos* (0,1%).

La distribución de los tipos delictuales cometidos por los hombres es muy similar a la de la población general; la de las mujeres, en cambio, duplica a la de la población general en los *delitos contra la ley de drogas* (31,8%), es casi igual a la de la población general en los *delitos contra la propiedad* (64,1%), faltas (0,8%), *delitos económicos* (0,2%) y *cusidelitos* (0,1%), y es inferior a la de la población general en los *delitos contra las personas* (4,4%), *contra la ley de tránsito* (0,5%), los *otros delitos* (2,0%), los *delitos sexuales* (0,1%), *contra las leyes de control de armas* (0,9%) y *contra la Ley de alcoholes* (2,8%). El siguiente GRÁFICO expone lo anterior, además de la distribución porcentual de las subpoblaciones del estudio según tipos de delitos asociados a las condenas de referencia.

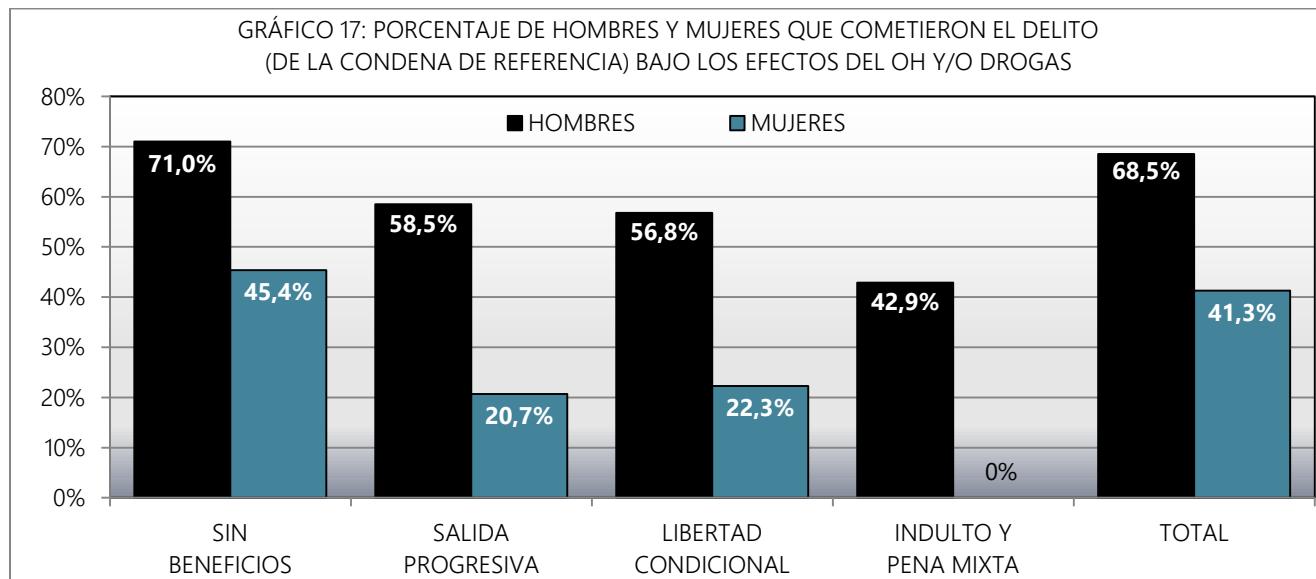


^(*) En el gráfico no se incluyeron las categorías de delitos económicos (0,5% del total), *cusidelitos* (0,1% del total) y faltas (0,6% del total), debido a que su representación porcentual es demasiado baja para visibilizarse. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Allí se aprecia que los egresados(as) *sin beneficios* tienen una distribución porcentual muy similar a la de la población general. En las subpoblaciones egresadas *con beneficios de salida*, en cambio, la proporción de personas condenadas por *delitos contra la propiedad* es algo menor, y la de personas condenadas por *delitos contra la ley de drogas, contra las personas, sexuales y contra las leyes de control de armas* son superiores a la de la población general.

VI.1.3.10. Comisión del delito bajo los efectos del alcohol y/o drogas

2 de cada 3 egresados(as) (65,3%) se encontraban bajo los efectos del alcohol y/o drogas al cometer el delito por el que cumplieron la condena de referencia: 68,0% entre quienes egresaron *sin beneficios*, 55,9% entre quienes egresaron *con beneficios de salida progresiva*, 52,6% entre quienes egresaron con *Libertad Condicional* y 42,9% entre quienes egresaron con *indulto y Pena Mixta*. El siguiente GRÁFICO expone el porcentaje de hombres y mujeres que cometieron el delito asociado a la condena de referencia bajo los efectos de drogas y/o alcohol, en cada subpoblación contemplada en el estudio. Se destaca el menor porcentaje de mujeres que cumplen con esta categoría en todas las subpoblaciones, y el comparativamente bajo porcentaje que se observa en los hombres egresados con *indulto y Pena Mixta*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Las substancias bajo cuyos efectos se encontraban las personas que cumplen con esta categoría son marihuana (28,9%), múltiples drogas (24,6%), alcohol (23,5%), pasta base de cocaína (12,2%), fármacos (3,8%), clorhidrato de cocaína (3,6%) y otras drogas (3,4%).

VI.1.3.11. Tiempo y tramos de condena asociados a la condena de referencia

Las condenas de la población estudiada van de 1 a 13.826 días, con un promedio de 859 días. La población egresada *sin beneficios* tiene el promedio más bajo y el rango más alto de condenas de los tres subgrupos; la población *con beneficios de salida progresiva y anticipada* tienen promedios y rangos de condenas más o menos similares entre sí; y la población femenina tiene promedios y rangos de condena inferiores a los de la población masculina en todas las subpoblaciones del estudio (ver TABLA 23 en la siguiente página).

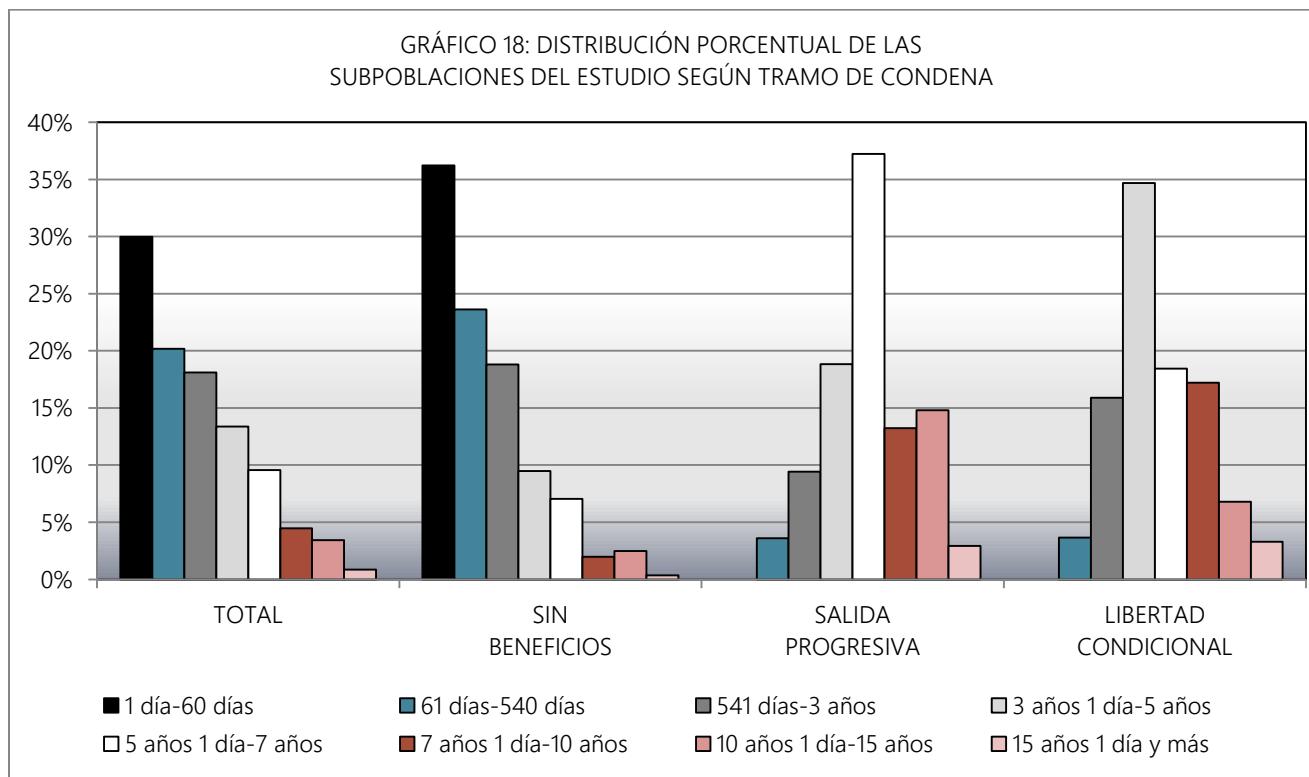
TABLA 23: RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS DE CONDENA DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO

SUBPOBLACIONES DE EGRESADOS(AS) DEL ESTUDIO	RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS DE CONDENA POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO DÍAS DE CONDENA DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES					
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
SIN BENEFICIOS	1	12.790	637	2	4.565	289	1	12.790	597
SALIDA PROGRESIVA	163	10.685	2.237	164	4.752	1.562	163	10.685	2.190
SALIDA ANTICIPADA	151	13.826	2.134	424	7.029	1.860	151	13.826	2.102
TOTAL	1	13.826	899	2	7.029	548	1	13.826	859

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En la población total, mientras menor es el tramo de condena, mayor es la proporción de egresados(as). La mitad (50,2%) cumplió condenas menores a 541 días y dos de cada tres (68,3%) cumplieron condenas menores a 3 años 1 día.

El siguiente GRÁFICO exhibe la distribución porcentual de las subpoblaciones según tramos de condena, y se aprecia que la población egresada *sin beneficios* presenta una distribución similar a la general, aunque con una mayor proporción de personas que cumplieron condenas cortas. En cuanto a los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva*, predominan quienes cumplieron condenas de entre 5 y 7 años (37,2%), mientras que en los egresados(as) con *Libertad Condicional* predominan quienes cumplieron condenas de entre 3 y 5 años (34,7%). En el gráfico no se exhibe a la población egresada con *indulto* y *Peña Mixta* (N=23), de la que el 60,9% cumplió condenas entre 5 y 7 años, el 17,4% entre 3 y 5 años y el 13,0% entre 541 días y 3 años; los dos casos restantes se encuentran uno en el tramo más corto, y el otro en el tramo más largo.

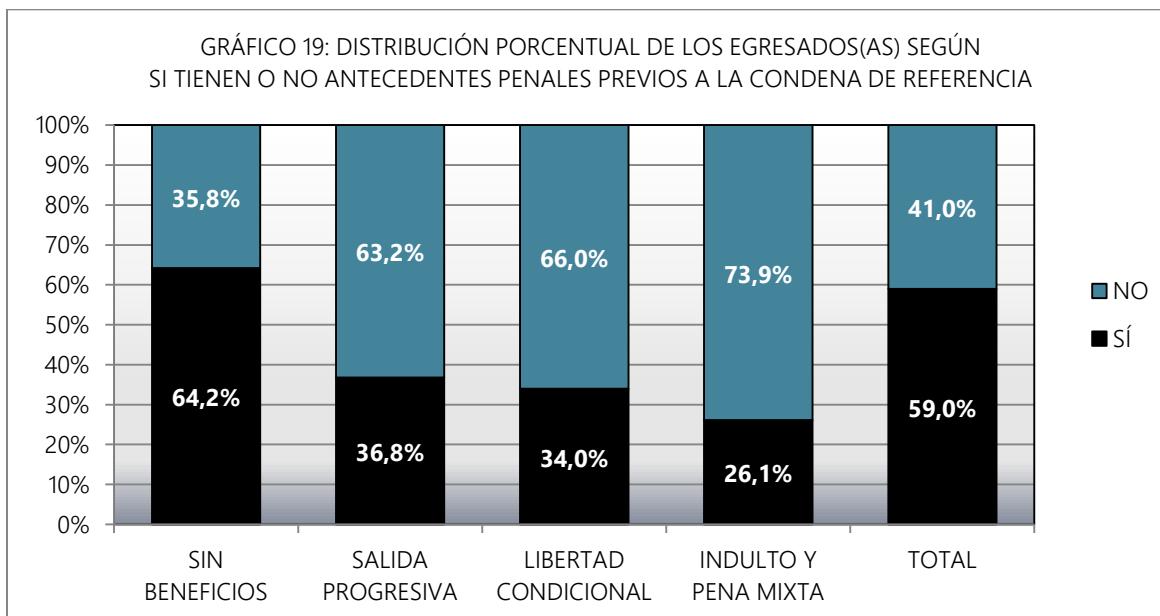


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.3.12. Condenas previas a la condena de referencia

Tres de cada cinco egresados(as) del Subsistema Cerrado (59,0%) tiene antecedentes de condenas previas a la condena de referencia, las mujeres en una proporción cinco puntos porcentuales menor a la de los hombres (54,3% y 59,7% respectivamente).

En el caso de los egresados(as) *sin beneficios*, el porcentaje de personas con condenas previas asciende a 64,2%, mientras que en las subpoblaciones *con beneficios* es mucho menor: 36,8% entre los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva* (casi igual en hombres y mujeres), 34,0% entre los egresados(as) con *Libertad Condicional* (las mujeres siete puntos porcentuales menos que los hombres) y 26,1% entre los egresados(as) con *indulto y Pena Mixta* (que cuentan con sólo dos mujeres, una con antecedentes previos y la otra no). El GRÁFICO 19 expone un resumen de lo anterior.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

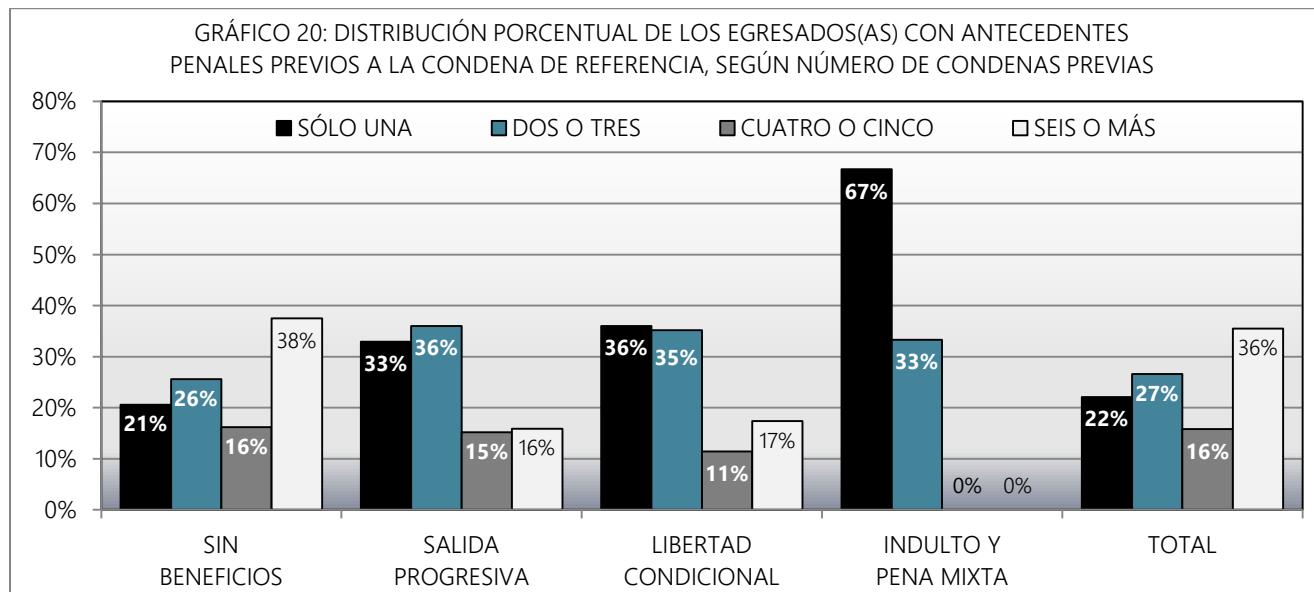
En el total de personas que presentan estos antecedentes ($N=9.825$), el número de condenas previas va de una a 124, con un promedio de 6,2. Como se ve en la TABLA 24, de los tres subgrupos contemplados en el estudio, la población egresada *sin beneficios* tiene el promedio y el rango más altos en el número de condenas previas; este es el único subgrupo que, además, presenta un promedio de condenas previas mayor en las mujeres que en los hombres. La población con *beneficios de salida progresiva* y *anticipada* tienen promedios más o menos similares entre sí (en ambos casos, mayores en los hombres).

TABLA 24: RANGO Y PROMEDIO DE CONDENAS PREVIAS DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO

SUBPOBLACIONES DE EGRESADOS(AS) DEL ESTUDIO	RANGO Y PROMEDIO DE CONDENAS PREVIAS POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO CONDENAS PREVIAS DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES			Mín.	Máx.	Media
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media			
SIN BENEFICIOS	1	124	6,3	1	108	8,7	1	124	6,5
SALIDA PROGRESIVA	1	21	3,2	1	6	2,4	1	21	3,2
SALIDA ANTICIPADA	1	55	3,4	1	13	2,6	1	55	3,4
TOTAL	1	124	6	1	108	8,1	1	124	6,2

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, del total de personas que presentan estos antecedentes ($N=9.825$), un tercio cumplió *seis o más condenas previas* (35,5%), las mujeres siete puntos porcentuales más que los hombres (40,7% y 34,9% respectivamente). El GRÁFICO 20 resume la distribución porcentual de estas personas según el número de condenas previas a la de referencia, en cada subgrupo poblacional del estudio. De allí se destaca que de las poblaciones con antecedentes penales previos a la condena de referencia, las que egresaron con *beneficios de salida* tienen una mayor proporción con pocas condenas previas (categorías sólo *una* y *dos o tres*).

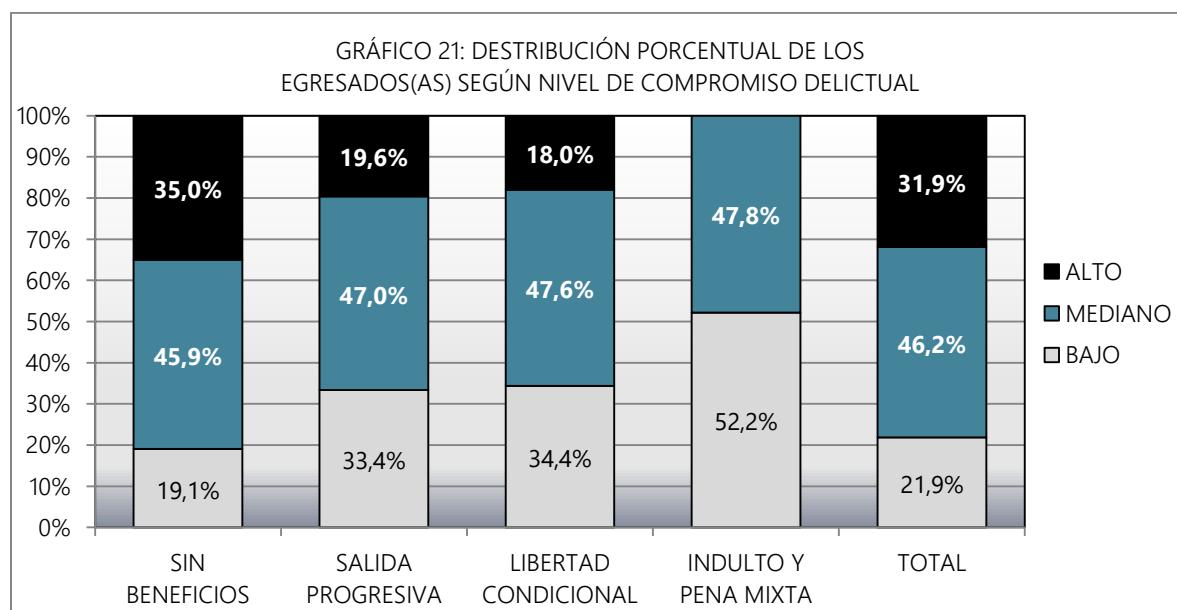


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.4. Descripción según variables asociadas a procesos intrapenitenciarios

VI.1.4.1. Nivel de compromiso delictual

El GRÁFICO 21 exhibe la distribución de los egresados(as) según nivel de compromiso delictual.

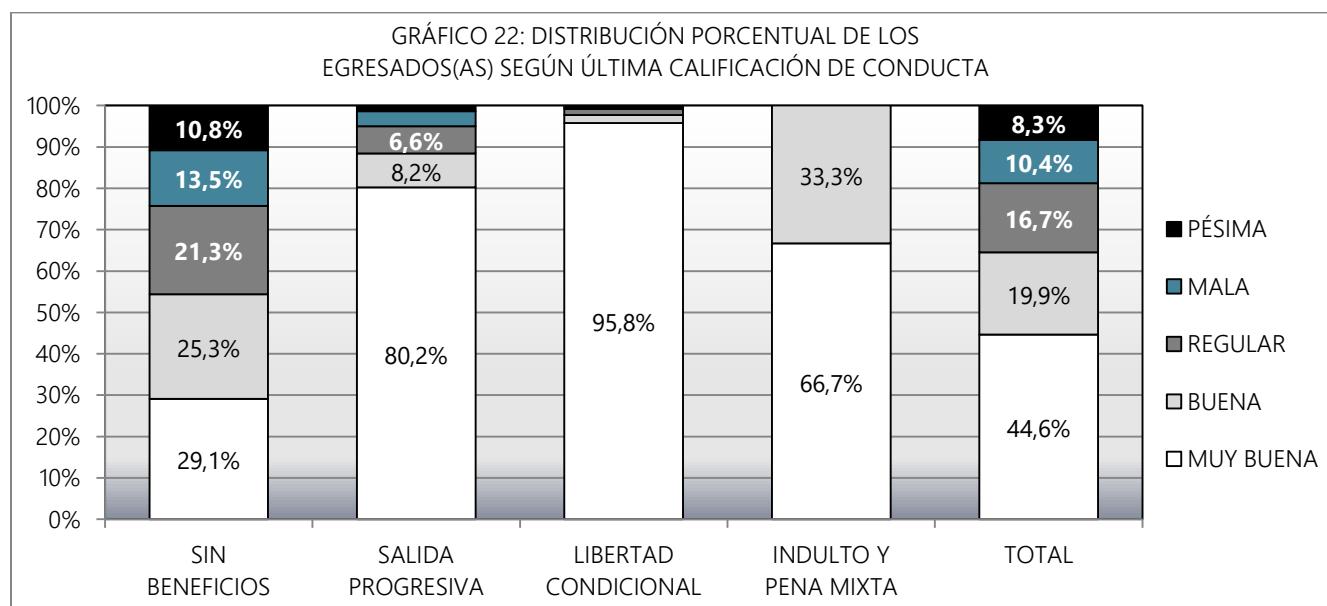


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

El 46,2% de los egresados(as) del Subsistema Cerrado fue clasificado con *mediano* nivel de compromiso delictual al ingresar a cumplir su condena de referencia. En el GRÁFICO 19 se aprecia que los egresados(as) *sin beneficios* tienen una mayor proporción de personas calificadas con *alto* nivel de compromiso delictual, comparados con los demás subgrupos poblacionales considerados en el estudio. Por último, las mujeres tienen una proporción de individuos con *alto* nivel de compromiso delictual que es menor a la de los hombres en todos los subgrupos poblacionales.

VI.1.4.2. Última calificación de la conducta

En todas las subpoblaciones del estudio, la mayor proporción de egresados(as) fue calificada con *muy buena conducta*: 44,6% en la población total, 29,1% en la egresada *sin beneficios*, 80,2% en la egresada con *beneficios de salida progresiva*, 95,8% en la egresada con *Libertad Condicional* y 66,7% en la egresada con *indulto y Pena Mixta*. En todas las subpoblaciones, además, la segunda proporción más alta es la de las personas calificadas con *buenas conductas* (ver GRÁFICO 22).

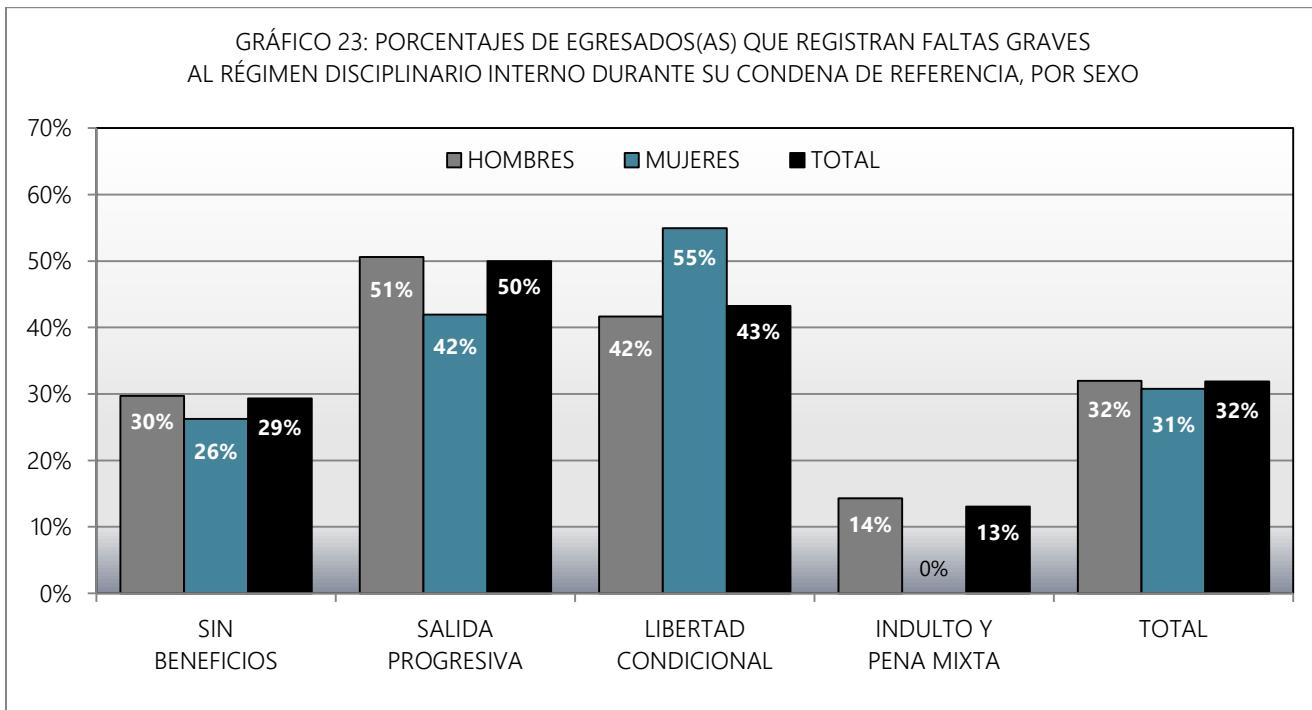


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Se destaca que las mujeres egresadas *sin beneficios* tienen una menor proporción que los hombres calificada con *buenas y muy buenas conductas*: ellas tienen un 15,3% con *buenas* y un 41,8% con *muy buenas* conducta, mientras que los hombres tienen un 20,4% con *buenas* y un 44,8% con *muy buenas* conducta.

VI.1.4.3. Comisión de faltas graves al régimen interno disciplinario

Del total de personas estudiadas, 5.301 *registra faltas graves* al régimen disciplinario interno, cometidas durante la condena de referencia, lo que equivale a uno de cada tres egresados(as) del Subsistema Cerrado (31,9%). Como se aprecia en el GRÁFICO 23, en casi todas las subpoblaciones, las mujeres presentan porcentajes levemente inferiores a los de los hombres en esta categoría - entre cuatro y nueve puntos porcentuales -, excepto en la *Libertad Condicional*, donde el porcentaje de mujeres que *registra faltas graves* es mayor al de los hombres en trece puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

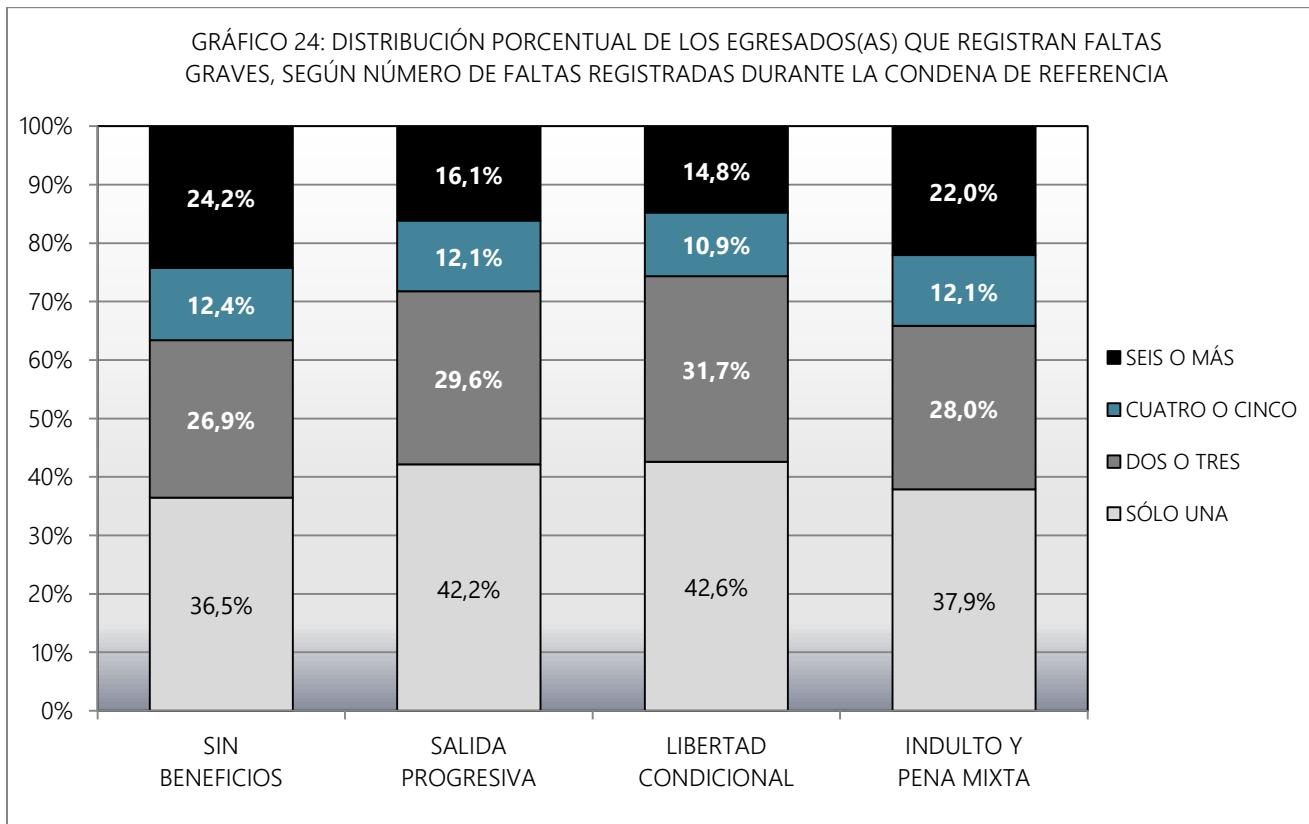
En el total de personas que presentan estos antecedentes ($N=5.301$), el número de faltas graves registradas va de una a sesentaicuatro, con un promedio de 4,2. Como se ve en la TABLA 25, de los tres subgrupos contemplados en el estudio, la población egresada *sin beneficios* tiene el promedio y el rango más altos en el número de faltas graves registradas; por su parte, la población con *beneficios de salida progresiva y anticipada* tienen promedios idénticos, aunque el rango es mayor en la población con *beneficios de salida anticipada*. En cuanto a las diferencias observadas por sexo, las mujeres presentan un promedio de faltas graves mayor al de los hombres en todos los subgrupos poblacionales del estudio.

TABLA 25: RANGO Y PROMEDIO DE FALTAS GRAVES DE LAS SUBPOBLACIONES QUE LAS REGISTRAN, SEGÚN SEXO

SUBPOBLACIONES DE EGRESADOS(AS) DEL ESTUDIO	RANGO Y PROMEDIO DE FALTAS GRAVES POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO DE FALTAS GRAVES DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES					
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
SIN BENEFICIOS	1	58	4,5	1	64	5,1	1	64	4,6
SALIDA PROGRESIVA	1	21	3,1	1	18	5,2	1	21	3,2
SALIDA ANTICIPADA	1	38	3,0	1	20	4,1	1	38	3,2
TOTAL	1	58	4,2	1	64	4,8	1	64	4,2

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, la distribución de las personas que registran faltas graves según el número de ellas que fue registrado durante la condena de referencia se exhibe en el GRÁFICO 24. Obsérvese que dicha distribución es muy similar en todos los subgrupos poblacionales, con una mayor proporción de personas con registro de varias faltas (dos o más) en los egresados(as) sin beneficios. En el gráfico no se incluyó a la población con indulto y Pena Mixta, de la cual registran faltas graves sólo 3 personas: una de ellas registra una sola falta grave, otra registra dos o tres graves, y la tercera registra cuatro o cinco faltas graves.



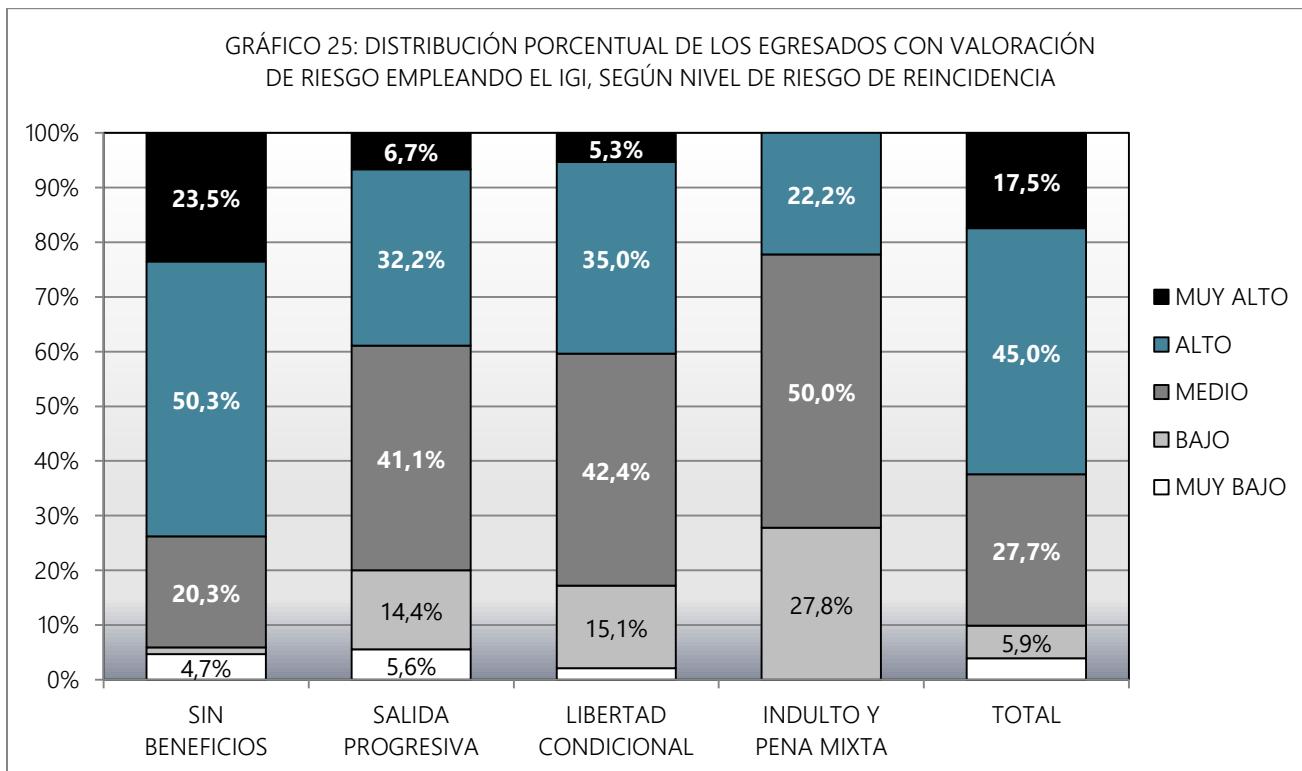
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.4.4. Egresados con valoración del riesgo de reincidencia según nivel de riesgo

Del total de egresados(as) desde el Subsistema Cerrado en el año 2016, a 2.188 se les realizó una valoración del riesgo de reincidencia, empleando el IGI como instrumento rector. La distribución de estas personas según el nivel de riesgo encontrado se exhibe en el GRÁFICO 25 de la siguiente página. Como era de esperar, la proporción de sujetos con *alto* y *muy alto* nivel de riesgo es mayor entre los egresados(as) *sin beneficios* y la de sujetos con *bajo* y *muy bajo* nivel de riesgo es mayor entre los egresados(as) *con beneficios*.

Por otra parte, en todos los subgrupos poblacionales, la proporción de mujeres con nivel de riesgo *medio* es mayor a la de los hombres: 38,0% las mujeres versus 27,0% los hombres en la población general; 25,6% las mujeres versus 20,0% los hombres en los egresados(as) *sin beneficios*; 57,1% las mujeres versus 39,8% los hombres en los egresados(as) *con beneficios de salida progresiva*; y 56,9% las mujeres versus 41,2% los hombres en los egresados(as) *con Libertad Condicional*. Lo anterior ocurre a expensas de la proporción con nivel de riesgo *alto*, que en las mujeres es inferior a la de los hombres: 45,7% los hombres versus 35,2% las mujeres en la población general; 50,6% los hombres versus 45,1% las mujeres en los egresados(as) *sin beneficios*; 32,5% los hombres versus 28,6% las mujeres en los egresados(as) *con beneficios de salida progresiva*; y 36,4% los hombres versus 19,6% las mujeres en los egresados(as) *con Libertad Condicional*.

Las demás categorías del nivel de riesgo de reincidencia son similares entre hombres y mujeres en todos los subgrupos poblacionales.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.4.5. Participación en programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno del Subsistema Cerrado (PPL/PRS) y Postpenitenciario (PAP/PRL)

Los programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno a los que puede acceder la población del Subsistema Cerrado son cuatro: dos de ellos se entregan dentro de las prisiones (PPL y PRS) para quienes están cumpliendo penas de reclusión por 24 horas, y los otros dos se entregan en los CAIS del Subsistema Postpenitenciario, para quienes se encuentran cumpliendo sus penas con *Libertad Condicional*, o quienes han egresado de prisión y concurren a ellos mientras se encuentran en proceso de eliminación de sus antecedentes penales (DL N° 409).

La población objetivo o elegible de los programas PPL y PRS corresponde a todos los individuos condenados a penas privativas de libertad mayores a 541 días, dado que se requiere un tiempo mínimo para ejecutar el plan de intervención que modifique el nivel de riesgo de reincidencia, la cual se estima en aproximadamente 8.900 personas (53% del total de los egresados durante el año 2016). Cada uno de estos dos programas posee sus propios criterios de selección. En primer lugar, todos exigen que la participación en ellos sea voluntaria. Además, debe tomarse en cuenta otros aspectos como el nivel de riesgo reincidencia (preferentemente medio, alto y muy alto), el coeficiente intelectual, la exclusión de algunos delitos, etc.

Del total de egresados(as) desde el Subsistema Cerrado en el año 2016, el 5,8% participó en alguno de los programas que se ejecutan en prisiones (6,0% los hombres y 4,5% las mujeres) y el 2,0% participó en alguno de los que se ejecutan en los CAIS (igual porcentaje hombres y mujeres). La TABLA 26 de la siguiente página detalla lo anterior, desagregado por sexo.

TABLA 26: PARTICIPACIÓN LOS EGRESADOS(AS) EN PROGRAMAS
DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO, SEGÚN SEXO

TIPO DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N°	%	N°	%
NO PARTICIPÓ EN PROGRAMAS	13.679	92,7%	1.773	94,0%	15.452	92,9%
PARTICIPÓ EN PROGRAMAS	1.074	7,3%	114	6,0%	1.188	7,1%
SÓLO PPL (PRISIONES)	627	4,2%	76	4,0%	703	4,2%
SÓLO PRS (PRISIONES)	132	0,9%	0	0%	132	0,8%
SÓLO PAP (CAIS)	42	0,3%	15	0,8%	57	0,3%
SÓLO PRL (CAIS)	213	1,4%	19	1,0%	232	1,4%
PPL Y PAP (PRISIONES Y CAIS)	1	0,01%	1	0,1%	2	0,01%
PPL Y PRL (PRISIONES Y CAIS)	31	0,2%	3	0,2%	34	0,2%
PPL Y PRS (PRISIONES)	23	0,2%	0	0%	23	0,1%
PRS Y PRL (PRISIONES Y CAIS)	5	0,03%	0	0%	5	0,03%
TOTAL	14.753	100%	1.887	100%	16.640	100%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Del total de egresados(as) *sin beneficios*, el 4,2% participó en alguno de los programas que se ejecutan en prisiones (4,4% los hombres y 2,9% las mujeres) y el 0,5% participó en alguno de los que se ejecutan en los CAIS (0,6% los hombres y 0,2% las mujeres).

Del total de egresados(as) con *beneficios de salida progresiva*, el 23,8% participó en alguno de los programas que se ejecutan en prisiones (23,6% los hombres y 25,8% las mujeres) y el 4,0% participó en alguno de los que se ejecutan en los CAIS (4,1% los hombres y 3,2% las mujeres).

Por su parte, del total de egresados(as) con *Libertad Condicional*, el 11,6% participó en alguno de los programas que se ejecutan en prisiones (11,7% los hombres y 10,6% las mujeres) y el 10,0% participó en alguno de los que se ejecutan en los CAIS (9,7% los hombres y 12,9% las mujeres).

Por último, del total de egresados(as) con *indulto* y *Pena Mixta*, ninguno participó en alguno de los programas que se ejecutan en prisiones y en los CAIS.

El tiempo promedio de permanencia en el PPL es de 667 días (1,8 años), en el PRS 365 días (1 año), PAP 249 (0,7 años) y PRL 217 días (0,6 años). El motivo de egreso es variado, pero en general obedece a las siguientes causales: *baja adherencia a la intervención, quebrantamiento del beneficio de salida, renuncia voluntaria, faltas al régimen interno, traslado a otra unidad, obtención de beneficios de salida, cumplimiento de la condena de referencia, programa de intervención finalizado* y otros motivos.

Las Regiones que concentran la mayor cantidad de egresos corresponden a la *Metropolitana* (33%), *Valparaíso* (22%) y el *Maule* (16%).

Finalmente, en cuanto al nivel de riesgo de reincidencia, el 62% presenta un nivel de riesgo *alto y muy alto*, el 28% riesgo *medio* y 10% riesgo *bajo y muy bajo*.

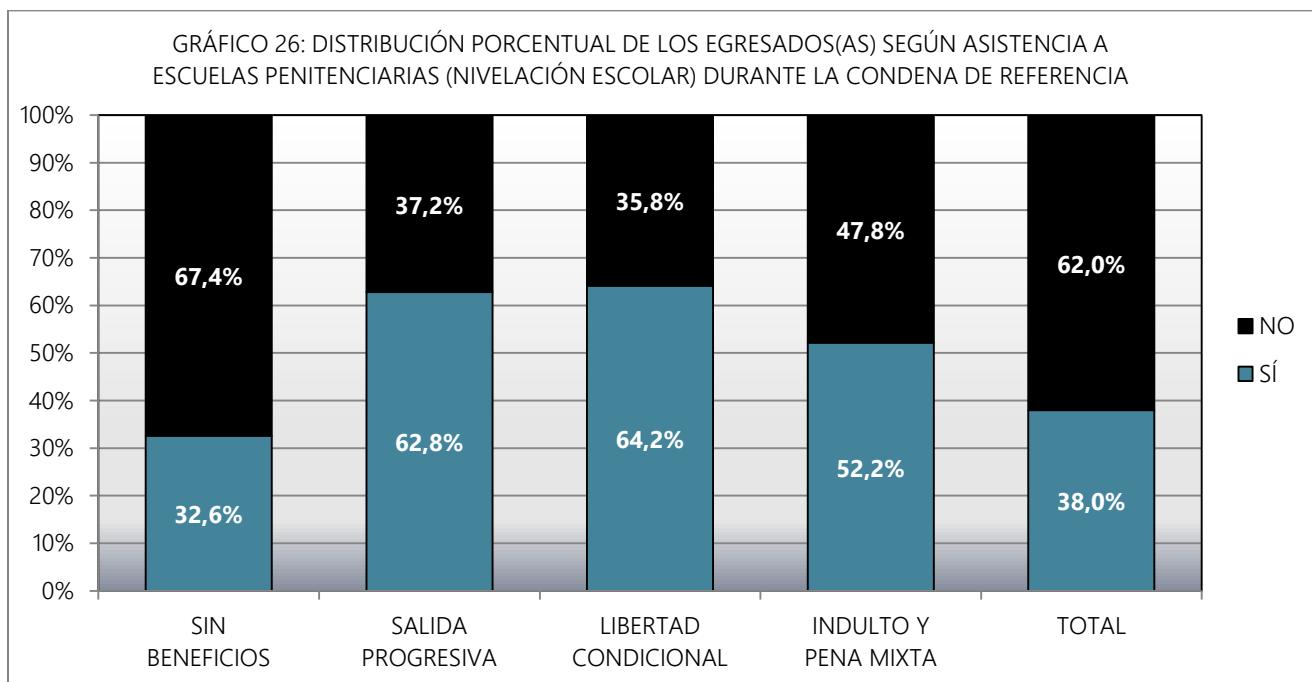
VI.1.4.6. Participación en el programa *Creciendo Juntos* (sólo población femenina)

El programa *Creciendo Juntos* consiste en la intervención de madres privadas de libertad para que puedan desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva, y se dirige a mujeres embarazadas y a aquellas que permanecen con sus hijos lactantes hasta los 2 años en reclusión.

Sólo 69 de las 1.887 mujeres estudiadas participaron en el programa; 64 de ellas egresaron *sin beneficios* y las 5 restantes egresaron con *Libertad Condicional*.

VI.1.4.7. Nivelación de estudios durante la condena de referencia

Tres de cada cinco egresados(as) (62,0%) asistieron a una Escuela Penitenciaria para nivelación de estudios durante su condena de referencia. Al analizar la variable en cada subpoblación del estudio, se aprecia que quienes egresaron *con beneficios de salida* (progresiva y anticipada) asistieron a una Escuela Penitenciaria en mayor proporción que quienes egresaron *sin beneficios* (ver GRÁFICO 26).

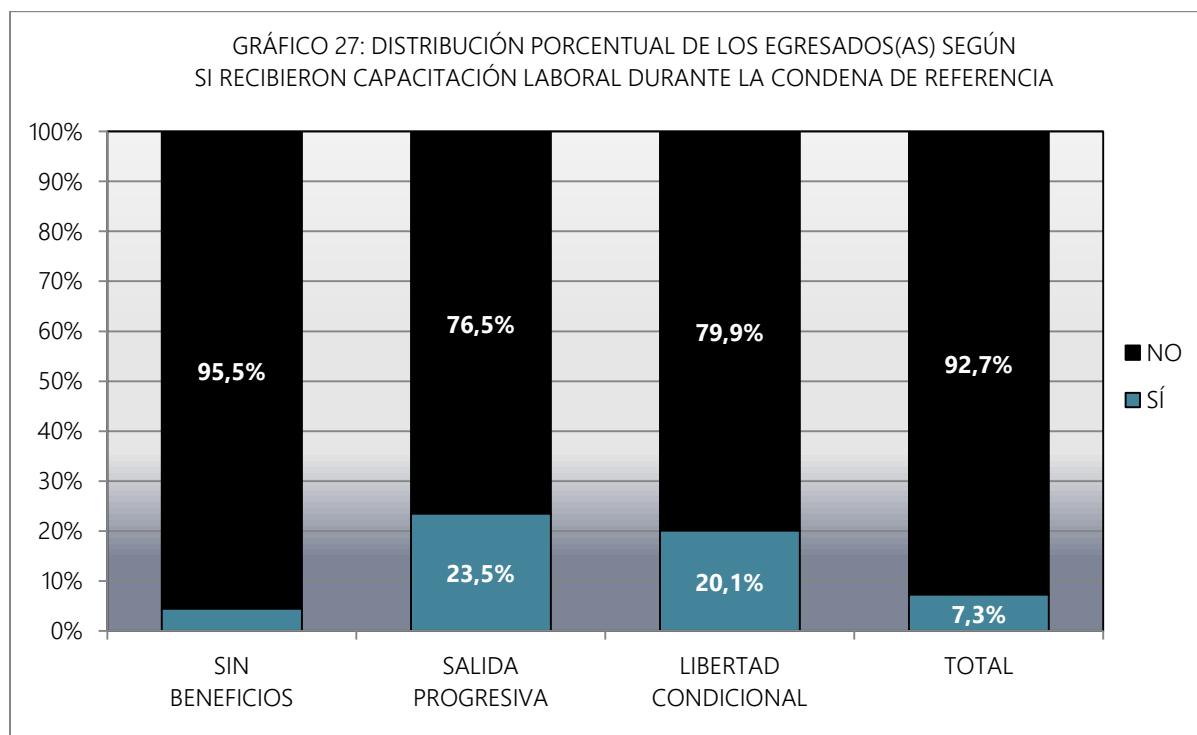


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, en la población general, la proporción de mujeres que asistió a una Escuela Penitenciaria es cinco puntos porcentuales inferior a la de los hombres (33,5% y 38,6% respectivamente); en las subpoblaciones egresadas con *beneficios de salida progresiva* y *Libertad Condicional*, en cambio, la proporción de mujeres que asistió a una Escuela Penitenciaria es doce y nueve puntos porcentuales superior a la de los hombres: 74,2% de las mujeres versus 61,9% de los hombres con *beneficios de salida progresiva*, y 72,2% de las mujeres versus 63,1% de los hombres con *Libertad Condicional*.

VI.1.4.8. Capacitación laboral durante la condena de referencia

Como se aprecia en el GRÁFICO 27 de la siguiente página, sólo el 7,3% de los egresados(as) del Subsistema Cerrado en el año 2016 recibieron capacitación laboral durante su condena de referencia. Al analizar la variable en cada subpoblación por separado, se aprecia que quienes egresaron con *beneficios de salida* (progresiva y anticipada) recibieron capacitación laboral en mayor proporción que quienes egresaron *sin beneficios*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La proporción de mujeres que recibieron capacitación laboral durante su condena de referencia es mayor a la de los hombres en todos los subgrupos poblacionales: 10,1% en la población general (*versus* el 6,9% de los hombres), 6,2% en las egresadas *sin beneficios* (*versus* el 4,3% de los hombres), 25,8% en las egresadas con *beneficios de salida progresiva* (*versus* el 4,3% de los hombres), y 29,9% en las egresadas con *Libertad Condicional* (*versus* el 18,8% de los hombres). De las 23 personas egresadas con indulto y Pena Mixta, ninguna recibió capacitación laboral.

Por último, de las 1.212 personas que fueron capacitadas durante su condena de referencia, en 1.184 casos se cuenta con el registro del tiempo que duraron sus capacitaciones. De estos últimos, dos de cada tres participaron en capacitaciones que duraron 100 días o menos; el 32% participó en capacitaciones que duraron entre 101 y 200 días; y el 1,9% restante participó en capacitaciones que duraron más de 200 días. Acerca de esta variable, no se encuentran muchas diferencias entre hombres y mujeres (ver TABLA 27).

TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL CAPACITADA, SEGÚN N° DE DÍAS QUE DURÓ LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN

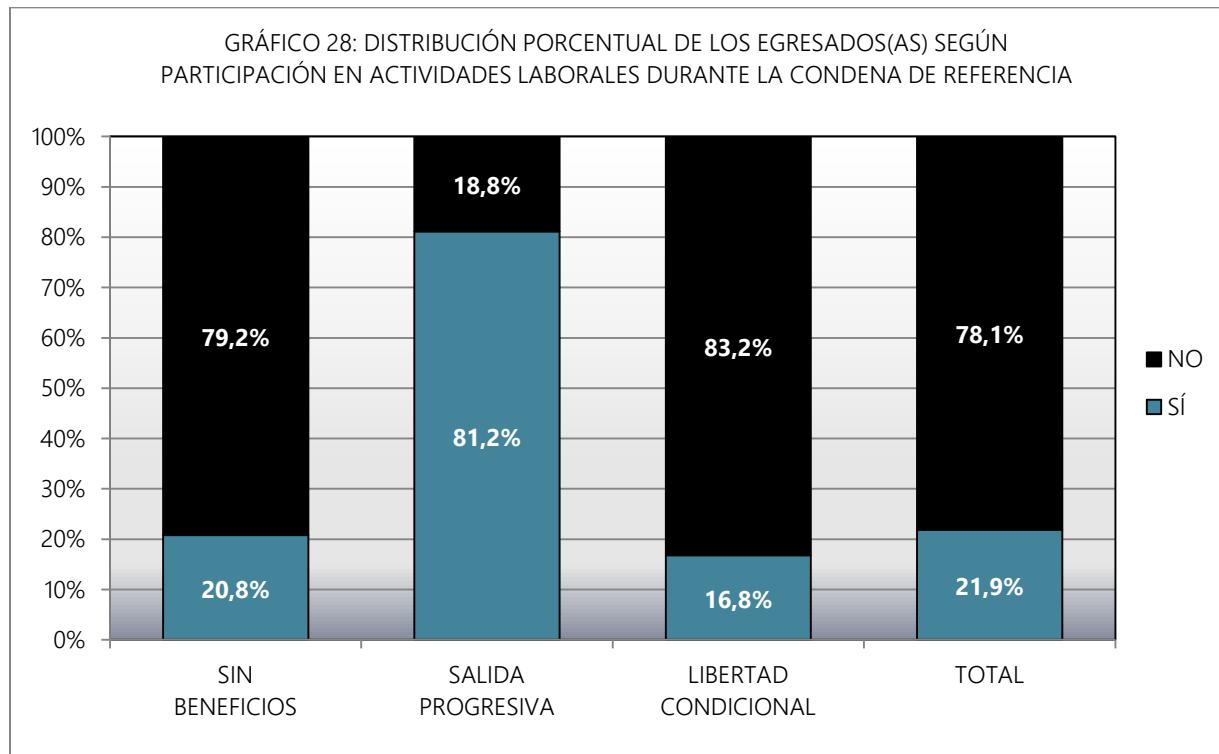
Nº DE DÍAS QUE DURÓ LA CAPACITACIÓN LABORAL	SEXO				TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES		N	%
	N	%	N	%		
MENOS DE 100 DÍAS	660	66,5	122	63,9	782	66,0
101 A 200 DÍAS	313	31,5	66	34,6	379	32,0
MÁS DE 200 DÍAS	20	2,0	3	1,6	23	1,9
TOTAL	993	100	191	100	1.184	100

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.4.9. Participación en actividades laborales durante la condena de referencia

Uno de cada cinco egresados(as) del Subsistema Cerrado en el año 2016 realizó alguna actividad laboral durante su condena de referencia (21,9%).

Al analizar la variable en cada subpoblación del estudio por separado, se aprecia que quienes egresaron *con beneficios de salida progresiva* participaron en alguna actividad laboral en una proporción muy superior al resto (81,2%). Lo anterior se exhibe en el GRÁFICO 28.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La proporción de hombres que participaron en actividades laborales durante su condena de referencia es mayor a la de las mujeres sólo entre los egresados(as) *sin beneficios* (21,5% los hombres versus 15,5% las mujeres).

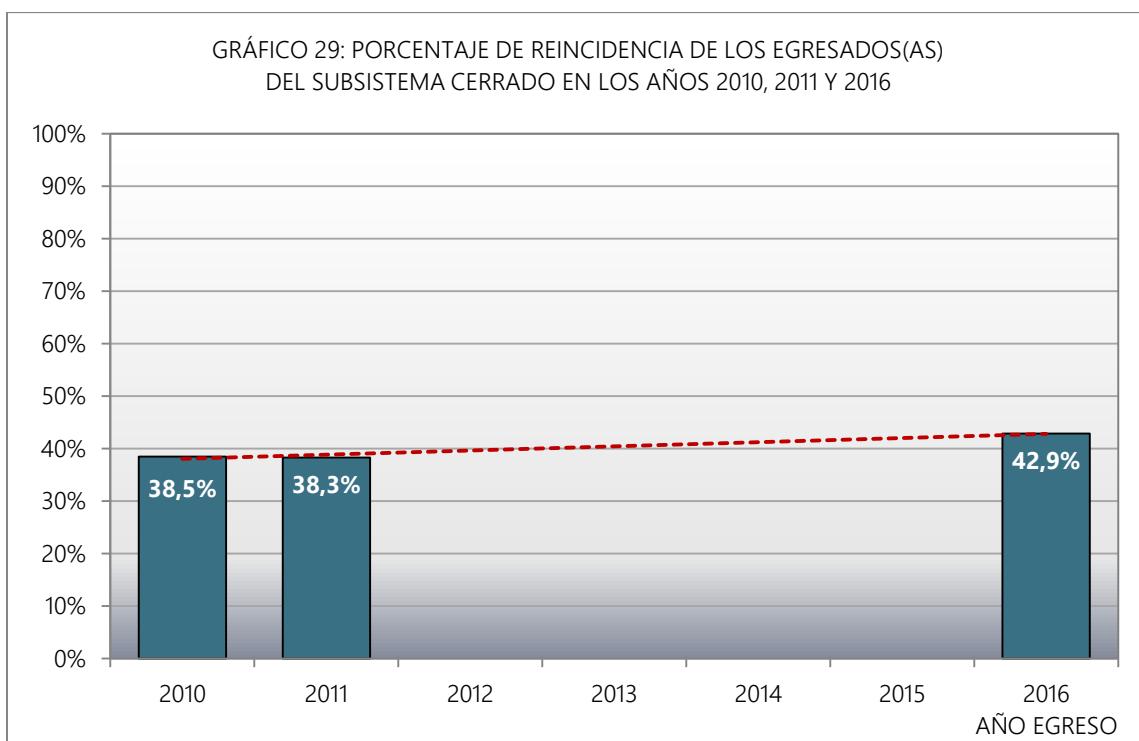
Entre quienes egresaron *con beneficios de salida progresiva* y *Libertad Condicional*, en cambio, la proporción de mujeres que trabajó durante la condena de referencia es prácticamente igual a la de los hombres: 81,0% los hombres y 83,9% las mujeres que egresaron *con beneficios de salida progresiva*, 16,7% los hombres y 17,6% las mujeres que egresaron *con Libertad Condicional*, y 52,4% los hombres y 50,0% las mujeres que egresaron *con indulto* y *Pena Mixta*.

VI.2. DESCRIPCIÓN DE LA REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA CERRADO EN EL AÑO 2016

VI.2.1. Resultados generales

VI.2.1.1. Reincidencia general del Subsistema Cerrado

La reincidencia general de la población egresada del Subsistema Penitenciario Cerrado el año 2016, hasta dos años posteriores al egreso, es de 42,9%. Exhibe un incremento de 4,4 y 4,6 puntos porcentuales respecto a los estudios anteriores.

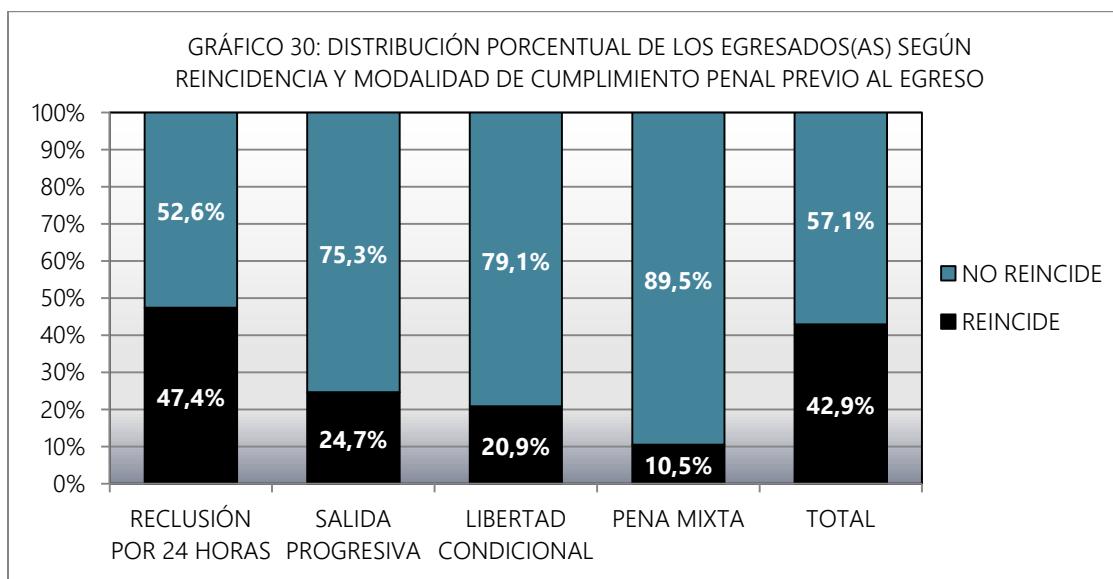


La reincidencia que se exhibe en el gráfico para los egresados(as) de los años 2010 y 2011 ha debido ser calculada a partir de las subpoblaciones de cada estudio, para hacerlas comparables con el actual. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.2. Reincidencia por modalidad de cumplimiento previo al egreso

Al evaluar la reincidencia según la modalidad de cumplimiento previo al egreso, se puede observar que el índice más alto se encuentra entre quienes se encontraban cumpliendo con *reclusión por 24 horas* (47,4%)³⁹, seguidos por quienes se estaban beneficiando con *salidas progresivas al medio libre* (24,6%), *Libertad Condicional* (20,8%) y, finalmente, *Peña Mixta* (10,5%). Lo anterior se expone en el GRÁFICO 30 de la siguiente página.

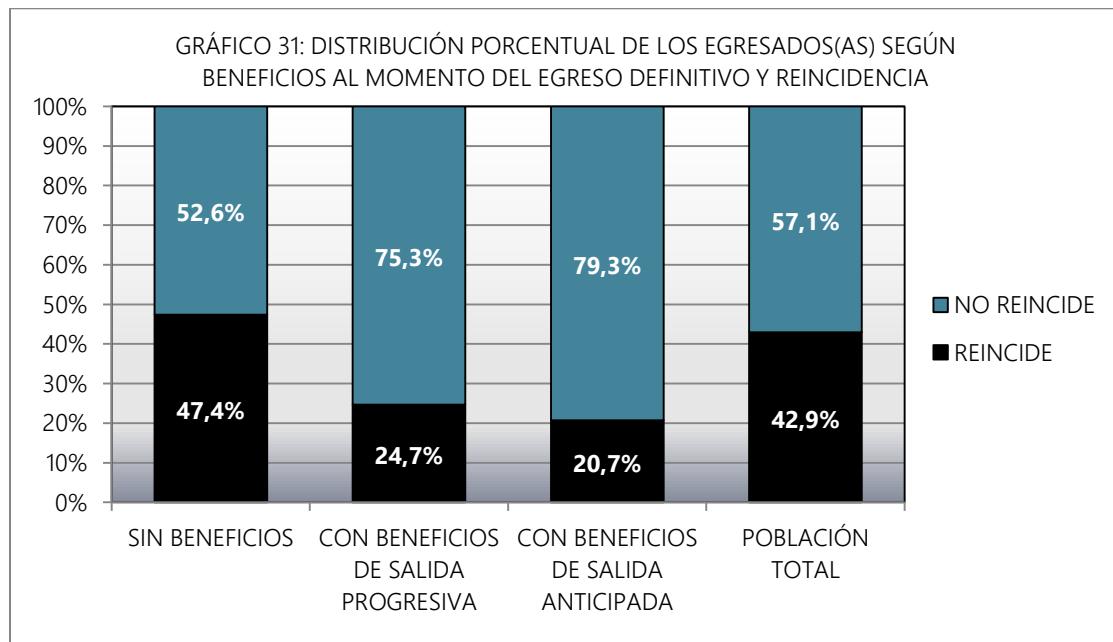
³⁹ Las personas que egresaron por *indulto* estaban cumpliendo condena con *reclusión por 24 horas* previo a su egreso.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.3. Reincidencia por beneficios al momento del egreso definitivo

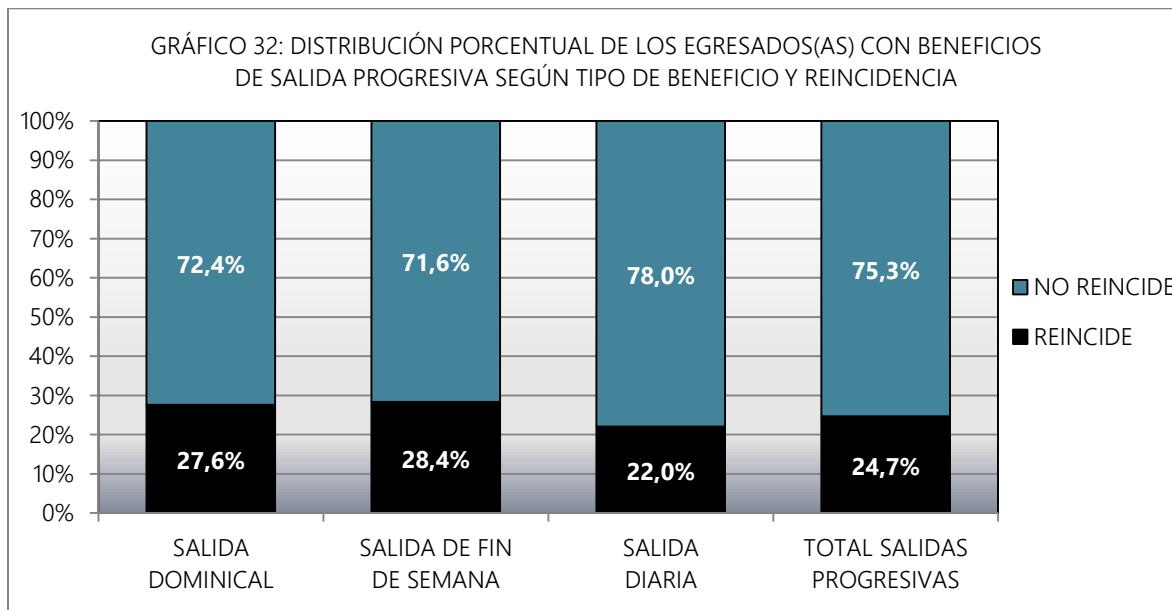
Las personas que egresaron por cumplimiento de condena en prisión y sin beneficios de salida, más que duplican la reincidencia de quienes egresaron mientras gozaban de algún beneficio de salida. En concreto, se observa un 47,4% de reincidencia en los egresados(as) *sin beneficios*, y 21,3% en los egresados(as) *con beneficios de salida* (progresiva o anticipada). El GRÁFICO 31 muestra el porcentaje de reincidentes en las tres subpoblaciones, de las que destacan los egresados(as) *con beneficios de salida anticipada* (*Libertad Condicional, indulto y Pena Mixta*), con el más bajo porcentaje de reincidencia (20,7%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

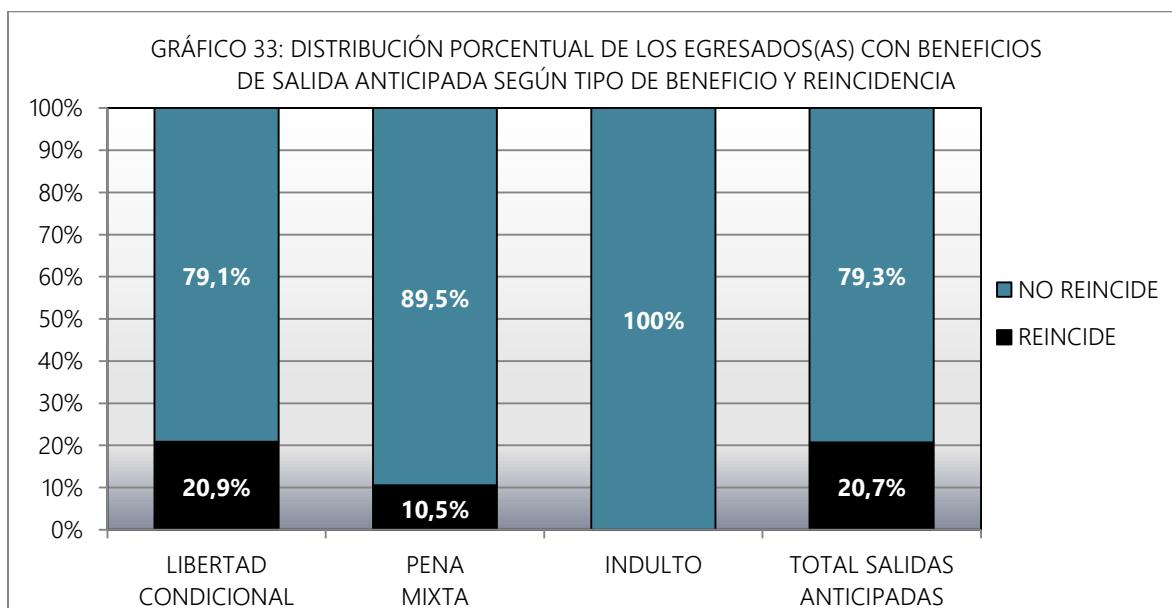
VI.2.1.4. Reincidencia por tipo de beneficios de salida

Como se aprecia en el GRÁFICO 32, de quienes egresaron mientras gozaban de *beneficios de salida progresiva* al medio libre, las personas con *salida de fin de semana* y *salida dominical* presentan las más altas cifras de reincidencia: 28,4% y 27,6%, respectivamente. La reincidencia más baja se observa entre quienes egresaron con *salida diaria* (22,0%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

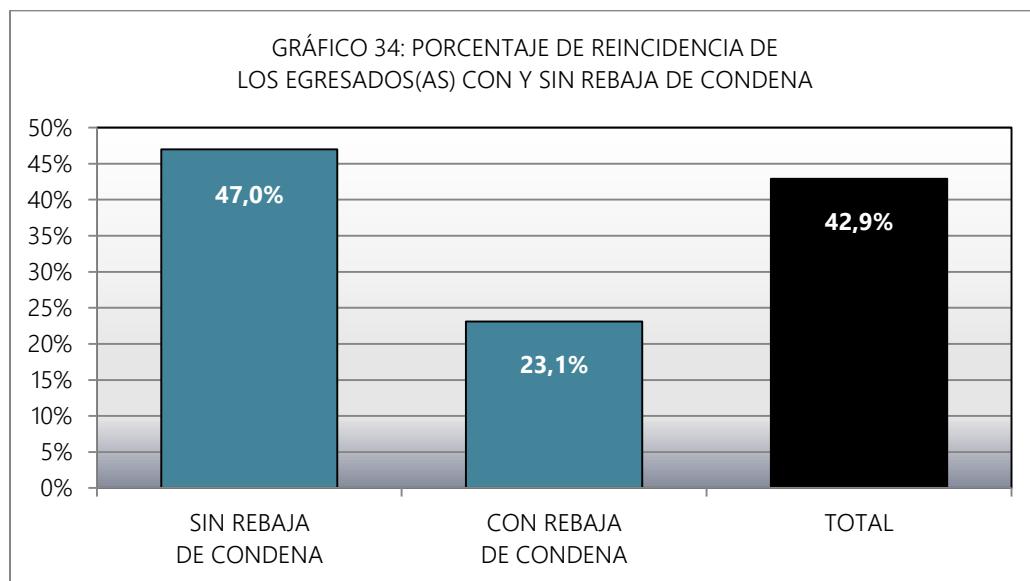
Por otra parte, de quienes egresaron con *beneficios de salida anticipada* al medio libre, se destaca que ninguna de las personas *indultadas* reincidió; las que egresaron tras cumplir con las condiciones de la *Pena Mixta* reincidieron en un 10,5%, y quienes lo hicieron con *Libertad Condicional* reincidieron un 20,9%.



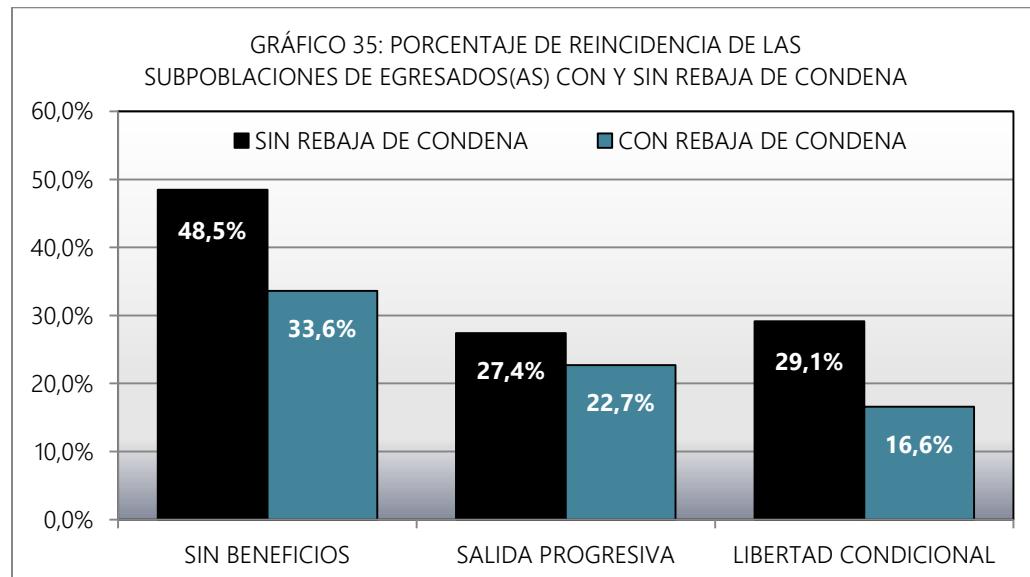
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.5. Reincidencia por el haberse aplicado rebaja de condena

Como ya se ha explicado, se ha excluido a la *rebaja de condena* como una de las categorías de salida anticipada, porque se aplica tanto a personas que cumplen condena *sin beneficios*, como a las que gozan de *beneficios de salida progresiva y anticipada*, creando múltiples subcategorías de análisis que no aportan al cumplimiento de los objetivos de este trabajo. En este ítem, se evalúa la reincidencia de quienes recibieron *rebaja de condena* por la Ley 19.856 y por el artículo N°8 del Decreto Ley N°321. Destaca que quienes no recibieron estos beneficios duplican la reincidencia de quienes sí los recibieron (ver GRÁFICO 34) y que, analizando cada subpoblación del estudio por separado, quienes recibieron este beneficio presentan menores porcentajes de reincidencia en todos los casos (ver GRÁFICO 35).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.



La población indultada no recibe *rebaja de condena*, y ninguno de los egresados(as) con *Pena Mixta* que se incluyeron en el presente estudio recibió dicho beneficio. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.6. Latencia de la reincidencia de los egresados

En el total de personas que reincidieron ($N=7.142$), el número de días que tardaron en reincidir va de uno a setecientos treinta, con un promedio de 219,9. Como se ve en la TABLA 28, de las tres subpoblaciones del estudio, la egresada *sin beneficios* tiene el promedio de días de latencia más bajo (216,2); por su parte, la población con *beneficios de salida progresiva y anticipada* tienen promedios de días de latencia muy parecidos, siendo levemente mayor en la población con *beneficios de salida progresiva*. En cuanto a las diferencias observadas por sexo, las mujeres presentan un promedio de días de latencia menor al de los hombres entre quienes egresaron con *beneficios de salida progresiva*, y mayor al de los hombres entre quienes egresaron con *beneficios de salida anticipada*. En conjunto, eso sí, casi no difieren de los hombres.

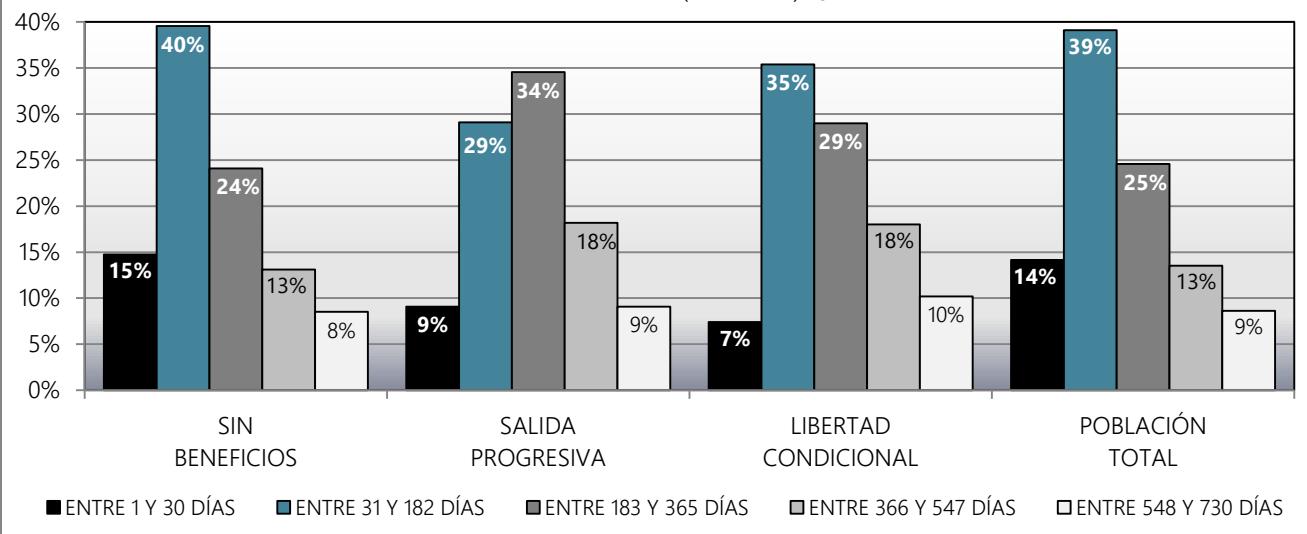
TABLA 28: RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS QUE TARDAN EN REINCIDIR LAS SUBPOBLACIONES REINCIDENTES, POR SEXO

SUBPOBLACIONES DE REINCIDENTES DEL ESTUDIO	RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS DE LATENCIA POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO DE DÍAS DE LATENCIA DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES			Mín.	Máx.	Media
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
SIN BENEFICIOS	1	730	216,1	1	721	216,7	1	730	216,2
SALIDA PROGRESIVA	7	730	266,8	26	676	230,7	7	730	264,2
SALIDA ANTICIPADA	2	730	257,5	5	663	267,7	2	730	258,2
TOTAL	1	730	220	1	721	219,2	1	730	219,9

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Al agrupar los días de latencia en tramos, se aprecia que el 14,1% de quienes fueron condenados por un nuevo delito reincide durante el *primer mes* tras el egreso del sistema penitenciario; el 39,1% reincide *entre uno y seis meses* siguientes al egreso; el 24,6%, *entre seis meses y un año*; el 13,5% *entre un año y un año y medio*; y, finalmente, el 8,6% *entre un año y medio y dos años*. En el siguiente GRÁFICO se exhibe lo anterior, así como la distribución porcentual de los reincidentes de cada subpoblación según tramos de tiempo que tardan en reincidir. Similar a lo informado arriba, se aprecia que la población reincidente que egresó *sin beneficios* reincide en los dos primeros tramos de tiempo (primer mes y entre uno y seis meses siguientes al egreso) en una mayor proporción que las otras subpoblaciones del estudio.

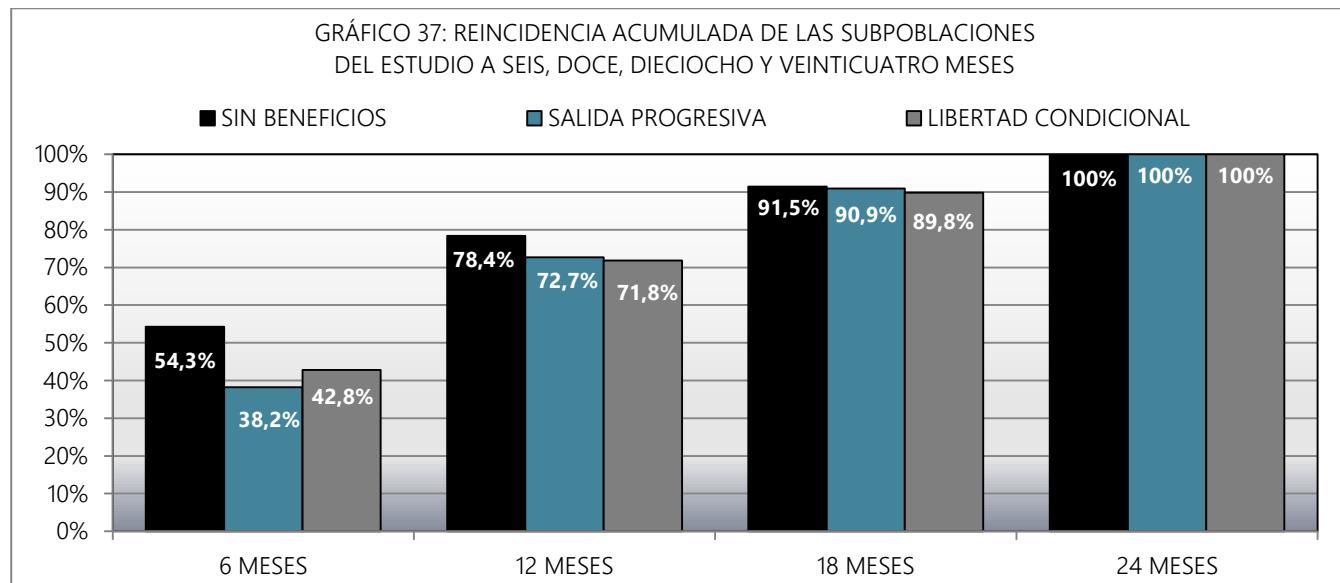
GRÁFICO 36: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS(AS) REINCIDENTES SEGÚN TRAMOS DE TIEMPO (LATENCIA) QUE TARDAN EN REINCIDIR



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.7. Reincidencia acumulada por ventana de tiempo de observación

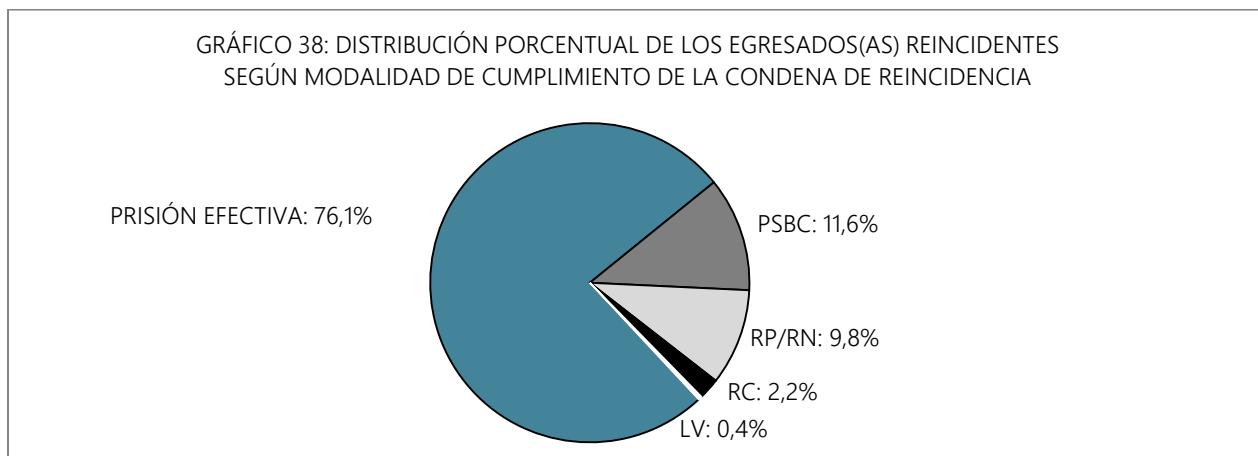
Como se expone en el GRÁFICO 37, más de la mitad de las personas que reincidieron (53,3%) lo hicieron en los primeros *seis meses* que siguieron al egreso, y tres de cada cuatro (77%) lo hicieron en el *primer año*. Y coherente con lo descrito en el ítem anterior, se aprecia que la población reincidente egresada *sin beneficios* es la que más tempranamente reincide: 54,3% en los primeros *seis meses* tras el egreso, *versus* el 38,2% de los(as) reincidentes que egresaron con *beneficios de salida progresiva*, y el 42,8% de los que egresaron con *Libertad Condicional*.



No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.8. Modalidad de cumplimiento de la condena de reincidencia

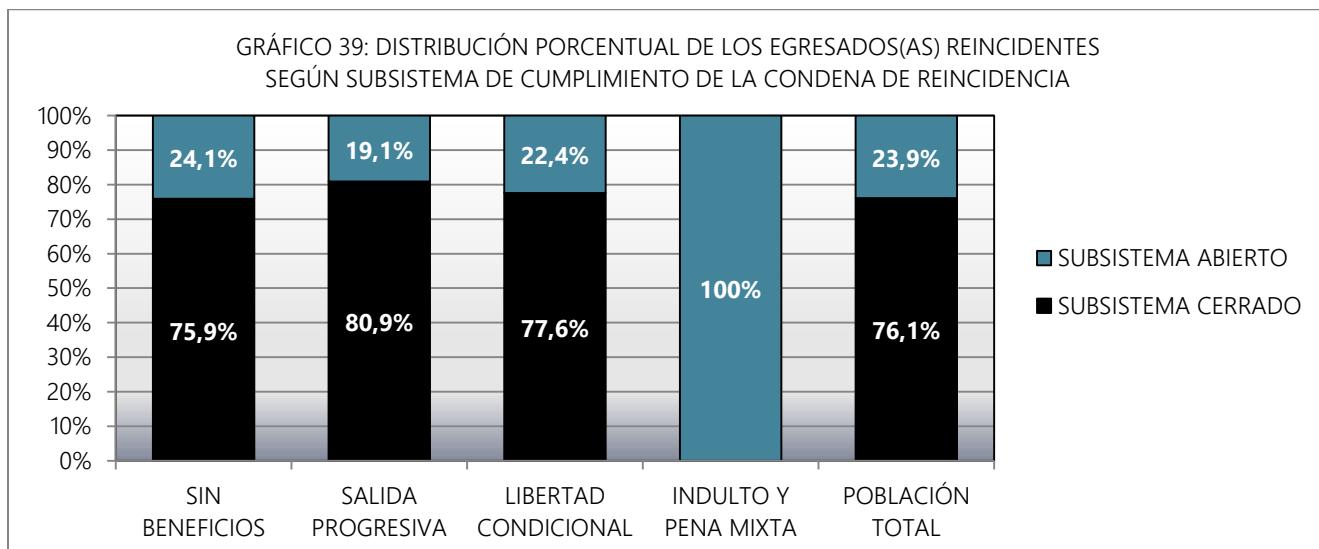
Tres de cada cuatro personas (76,1%) que reincidieron durante los 24 meses que siguieron a su egreso del Subsistema Cerrado, fueron reingresadas para cumplir su condena de reincidencia bajo la modalidad de *prisión efectiva*. El resto fue condenado a modalidades de cumplimiento que se ejecutan en el *medio libre*.



PSBC= Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad; RP= Reclusión Parcial; RN= Reclusión Nocturna; RC= Remisión Condicional; y LV= Libertad Vigilada. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.9. Subsistema de cumplimiento de la condena de reincidencia

Coherente con lo expuesto en el ítem anterior, tres de cada cuatro personas (76,1%) que reincidieron durante los 24 meses que siguieron a su egreso del Subsistema Cerrado, fueron reingresadas para cumplir su condena de reincidencia en *el mismo Subsistema*. Al desagregar a las personas reincidentes según las subpoblaciones del estudio (GRÁFICO 39), se observa que existen pocas diferencias entre ellas, en cuanto al Subsistema Penitenciario al que fueron reingresadas para cumplir sus condenas de reincidencia.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.1.10. Región y zona geográfica de reingreso de la condena de reincidencia

La TABLA 29 compara la distribución porcentual de la población reincidente según Región de egreso (de la condena de referencia) y la Región de reingreso (por la condena de reincidencia) al Sistema Penitenciario, y prácticamente no se observan diferencias entre ambas.

TABLA 29: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN LA REGIÓN DE EGRESO (DE LA CONDENA DE REFERENCIA) Y DE REINGRESO (DE LA CONDENA DE REINCIDENCIA)

REGIÓN	DISTRIBUCIÓN % DE LOS REINCIDENTES SEGÚN REGIÓN DE LA QUE EGRESAN	DISTRIBUCIÓN % DE LOS REINCIDENTES SEGÚN REGIÓN A LA QUE REINGRESAN
ARICA Y PARINACOTA	2,2%	2,1%
TARAPACÁ	3,9%	4,1%
ANTOFAGASTA	7,7%	7,7%
ATACAMA	2,4%	2,4%
COQUIMBO	6,0%	5,3%
VALPARAÍSO	11,5%	11,8%
METROPOLITANA	30,5%	31,1%
O'HIGGINS	5,0%	4,6%
MAULE	6,6%	6,9%
ÑUBLE	2,1%	2,0%
BIOBIO	6,6%	6,9%
ARAUCANIA	3,9%	4,1%
LOS RIOS	3,7%	2,8%
LOS LAGOS	5,9%	6,0%
AYSEN	1,0%	1,0%
MAGALLANES	1,1%	1,2%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Algo similar ocurre al comparar la distribución porcentual de la población reincidente según zona geográfica de egreso y reingreso al Sistema Penitenciario: las diferencias, donde las hay, son mínimas.

TABLA 30: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN REINCIDENTE SEGÚN LA ZONA GEOGRÁFICA DE EGRESO (DE LA CONDENA DE REFERENCIA) Y DE REINGRESO (DE LA CONDENA DE REINCIDENCIA)

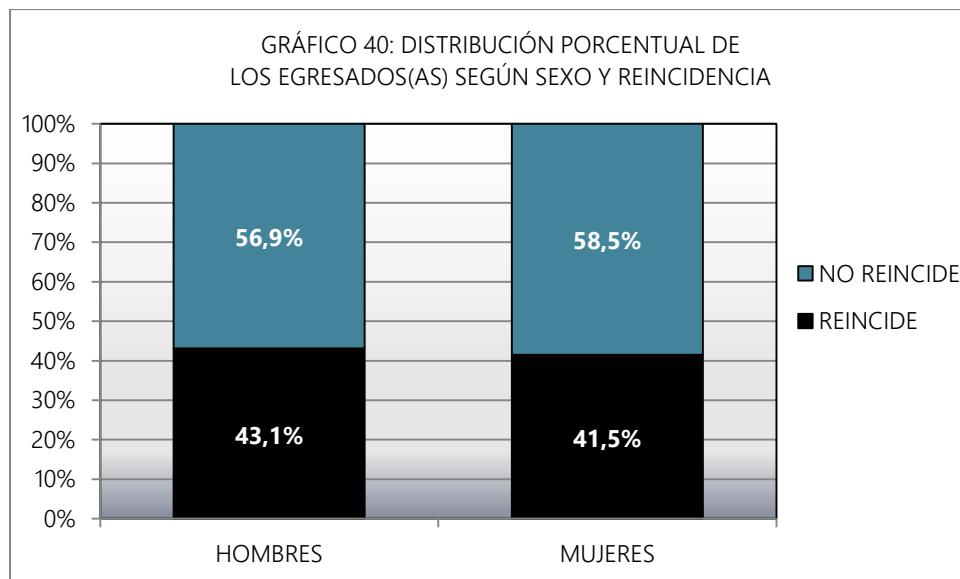
ZONA GEOGRÁFICA	DISTRIBUCIÓN % DE LOS REINCIDENTES SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA DE LA QUE EGRESAN	DISTRIBUCIÓN % DE LOS REINCIDENTES SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA A LA QUE REINGRESAN
NORTE GRANDE	13,8%	13,8%
NORTE CHICO	8,3%	7,7%
ZONA CENTRAL	62,2%	63,3%
ZONA SUR	13,6%	13,0%
ZONA AUSTRAL	2,1%	2,2%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2. Reincidencia por variables sociodemográficas

VI.2.2.1. Reincidencia por sexo

Como se presenta en el GRÁFICO 40, el 41,5% de las *mujeres* y el 43,1% de los *hombres* egresados desde el Subsistema Cerrado en el año 2016, reincidieron en los 24 meses posteriores a su egreso.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Como se observa en la TABLA 31 de la siguiente página, la reincidencia de *hombres* y *mujeres* egresados(as) *sin beneficios* y con *beneficios de salida progresiva* es muy similar. Pero la de los egresados(as) con *beneficios de salida anticipada* (*Libertad Condicional*, *indulto* y *Pena Mixta*) muestra grandes diferencias entre ambos sexos: las egresadas de la *Libertad Condicional* exhiben un porcentaje de reincidencia nueve puntos porcentuales inferior a la de los *hombres* egresados de esa subpoblación; y de las egresadas por *indulto* y *Pena Mixta* (N=2), ninguna reincidió.

TABLA 31: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS
HOMBRES Y MUJERES DE LAS SUBPOBLACIONES ESTUDIADAS

SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
SIN BENEFICIOS	47,5	47,1	47,4
SALIDA PROGRESIVA	24,6	25,8	24,7
LIBERTAD CONDICIONAL	21,9	13,0	20,9
INDULTO Y PENA MIXTA	9,5	0	8,7
TOTAL	43,1	41,5	42,9

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

No se encontraron diferencias destacables en el tiempo que tardan los *hombres* y las *mujeres* en reincidir (*latencia*), ni en la *modalidad de cumplimiento de la condena de reincidencia*. Pero sí se las encuentra en el porcentaje de reincidencia según si recibieron *rebaja de condena*: las egresadas que recibieron este beneficio exhiben un porcentaje de reincidencia once puntos porcentuales inferior a la de los hombres (13,0% y 24,0%, respectivamente).

VI.2.2.2. Reincidencia por edad y tramo etario

El rango de edad de la población reincidente va de los 18 a los 73 años (lo que es 12 años menor que el de los no reincidentes), con un promedio de 32,5 años (lo que es 4 años menor que el de los no reincidentes). Las TABLAS 32 Y 33 exponen, respectivamente, los rangos y promedios de edad de los(as) reincidentes y no reincidentes, por subpoblaciones del estudio y desagregados por sexo. De ellas se destaca que las tres subpoblaciones de reincidentes son, en promedio, más jóvenes que las subpoblaciones de no reincidentes. Además, los rangos de edad de los(as) reincidentes son menores a los de los(as) no reincidentes, en todas las subpoblaciones y en ambos sexos. Por último, la edad promedio de las mujeres reincidentes que egresaron con *beneficios de salida progresiva y anticipada*, es mayor a la de su contraparte masculina.

TABLA 32: RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DE LOS(AS) REINCIDENTES DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO

SUBPOBLACIONES REINCIDENTES	RANGO Y PROMEDIO DE EDAD POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES					
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
SIN BENEFICIOS	18	73	32,3	18	73	32,5	18	73	32,3
CON BENEFICIOS DE SALIDA PROGRESIVA	22	56	32,9	30	63	40,4	22	63	33,4
CON BENEFICIOS DE SALIDA ANTICIPADA	20	65	34,9	23	65	37,6	20	65	35,1
TOTAL	18	73	32,5	18	73	32,8	18	73	32,5

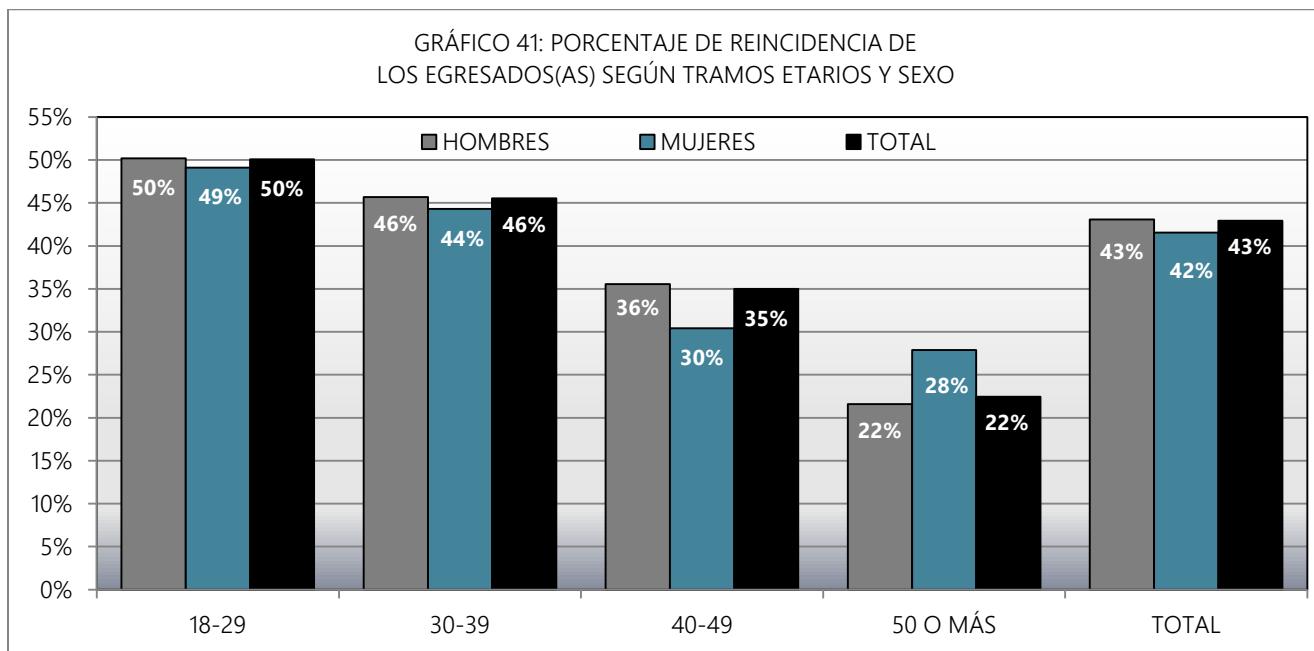
TABLA 33: RANGO Y PROMED. DE EDAD DE LOS(AS) NO REINCIDENTES DE LAS SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO, SEGÚN SEXO

SUBPOBLACIONES NO REINCIDENTES	RANGO Y PROMEDIO DE EDAD POR SEXO						RANGO Y PROMEDIO DE EDAD DEL TOTAL		
	HOMBRES			MUJERES					
	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media	Mín.	Máx.	Media
SIN BENEFICIOS	18	85	35,6	18	77	34,7	18	85	35,5
CON BENEFICIOS DE SALIDA PROGRESIVA	21	82	38,5	23	59	41,0	21	82	38,7
CON BENEFICIOS DE SALIDA ANTICIPADA	20	80	39,3	22	79	43,1	20	80	39,8
TOTAL	18	85	36,4	18	79	36,7	18	85	36,5

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Con todo, los(as) reincidentes que egresaron *sin beneficios* son los que presentan el menor promedio de edad (en hombres, mujeres y total) entre las tres subpoblaciones del estudio, a saber: 32,3 años los reincidentes que egresaron *sin beneficios*, 33,4 años los que egresaron con *beneficios de salida progresiva*, y 35,1 años los que egresaron con *beneficios de salida anticipada*.

Como se observa en el GRÁFICO 41 que exhibe la reincidencia según cuatro tramos de edad, *a menor tramo etario, mayor es la reincidencia*, siendo los primeros dos tramos los que presentan porcentajes de reincidencia superiores a la reincidencia general del Subsistema (que es de 42,9%).



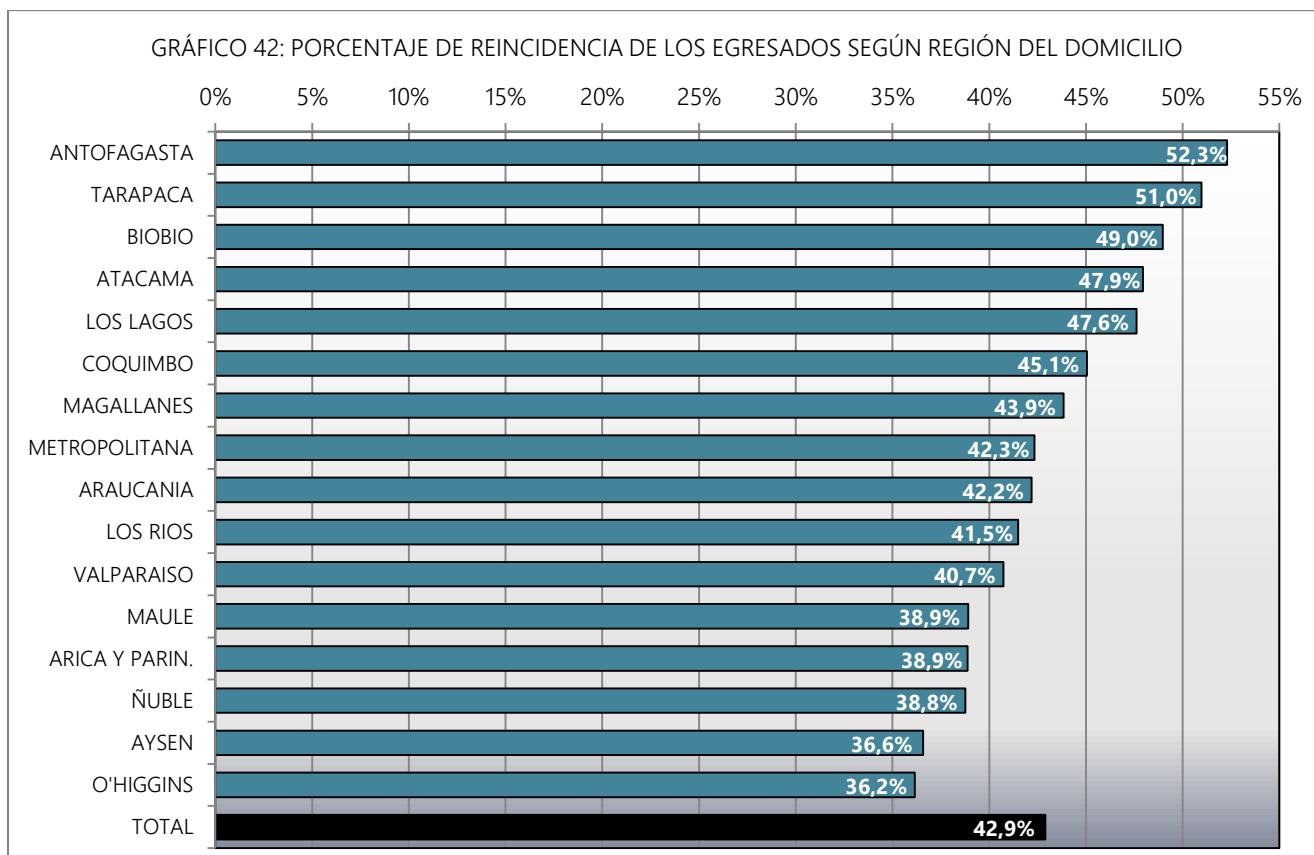
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Se destaca que el porcentaje de reincidencia de las mujeres es menor al de los hombres en casi todos los tramos de edad, exceptuando el tramo de 50 o más años, en donde la reincidencia femenina es casi seis puntos porcentuales superior a la masculina.

VI.2.2.3. Reincidencia por Comuna, Región y zona geográfica del domicilio declarado

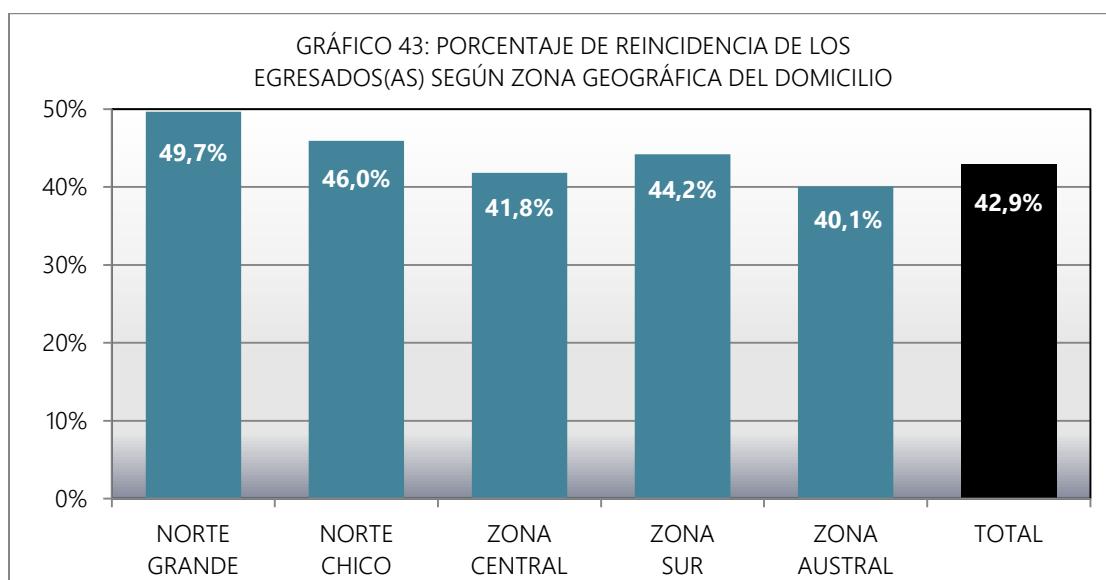
Los egresados(as) con mayores porcentajes de reincidencia son los que declaran tener sus domicilios en las comunas de *Hualpén, Padre las Casas, La Ligua, Quemchi, Puerto Montt, Yumbel, Llanquihue, San Pedro de la Paz, Calama, Concepción, Castro, Collipulli, Diego de Almagro, Peralillo, Curicó e Iquique*, todas ellas con porcentajes de reincidencia mayores a 55%. Las comunas en que se domicilian los egresados(as) con porcentajes de reincidencia mayores al promedio nacional se exhiben en el ANEXO 3.

En cuanto a la Región en que se ha declarado tener el domicilio, los egresados(as) que presentan los mayores porcentajes de reincidencia son aquellos cuyo domicilio se encuentra en las Regiones de *Antofagasta (52,3%), Tarapacá (51,0%), Biobío (49,0%), Atacama (47,9%), Los Lagos (47,6%), Coquimbo (45,1%)* y *Magallanes (43,9%)*. Por el contrario, los egresados(as) que presentan los menores porcentajes de reincidencia son aquellos cuyo domicilio se encuentra en las Regiones de *O'Higgins (36,2%), Aysén (36,6%), Ñuble (38,8%), Maule y Arica y Parinacota (38,9% cada uno), Valparaíso (40,7%) y Los Ríos (41,5%)*. Los egresados(as) cuyos domicilios se encuentran en las Regiones *Metropolitana* y de la *Araucanía* presentan prácticamente el mismo porcentaje de reincidencia que la población total de egresados(as) (42,3% y 42,2% respectivamente). Lo anterior se expone en el GRÁFICO 42 de la siguiente página.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

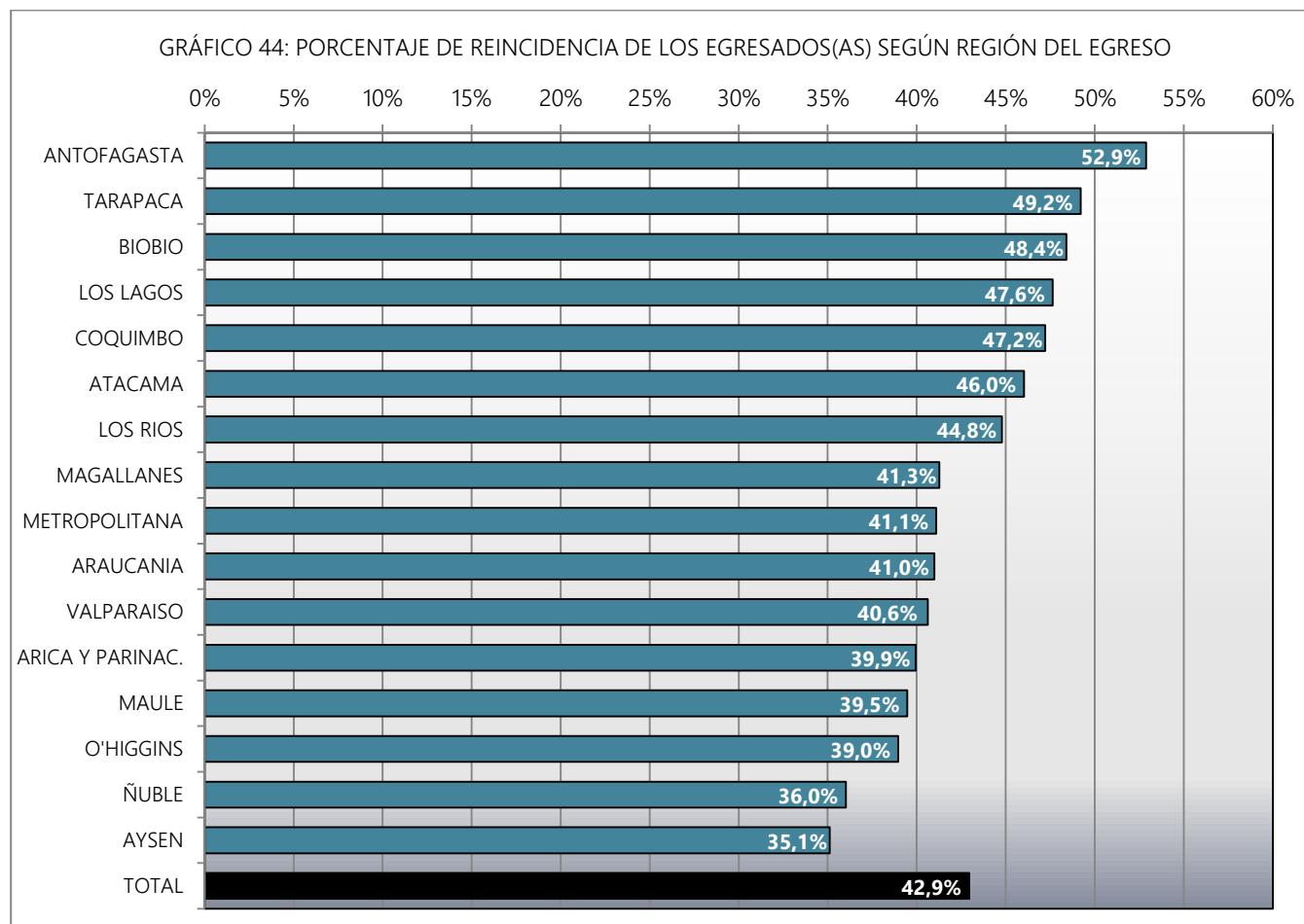
Al considerar la macrozona en que se ha declarado tener el domicilio, los egresados(as) que presentan los mayores porcentajes de reincidencia son aquellos cuyo domicilio se encuentra en el *norte grande* (49,7%), seguido por los del *norte chico* (46,0%) y la *zona sur* (44,2%). Por el contrario, los egresados(as) que presentan los menores porcentajes de reincidencia son aquellos cuyo domicilio se encuentra en las zonas *austral* (40,1%) y *central* (41,8%)



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

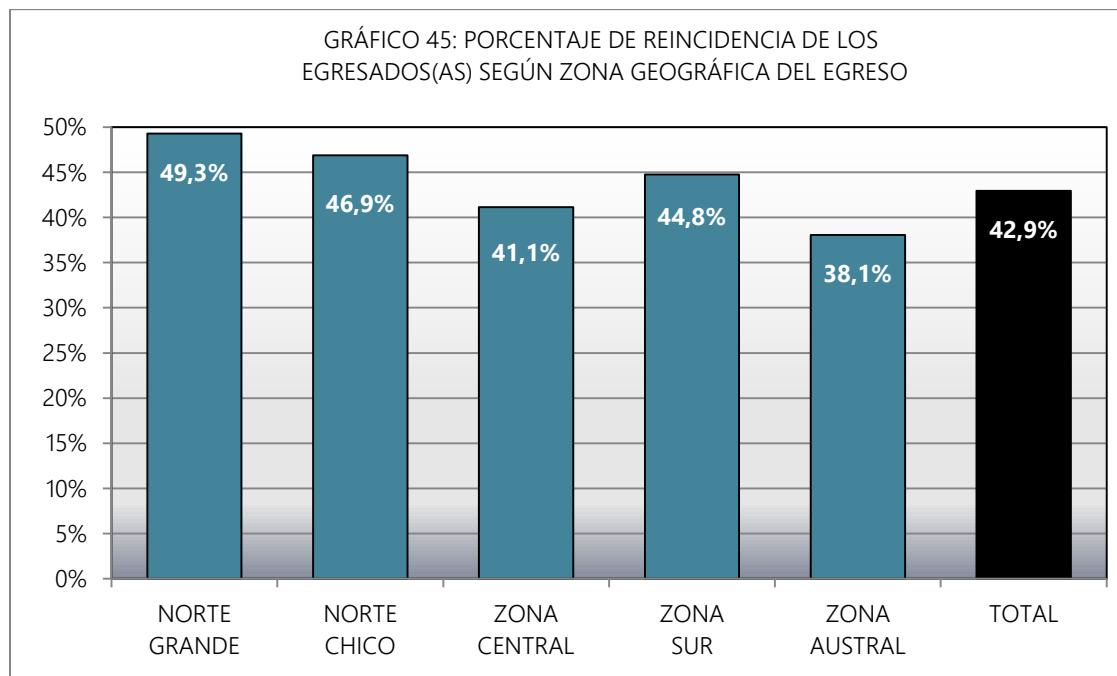
VI.2.2.4. Reincidencia por Región y zona geográfica de egreso

Como se exhibe en el GRÁFICO 44, las personas que presentan los mayores porcentajes de reincidencia son aquellas que egresaron de Establecimientos ubicados en las Regiones de *Antofagasta* (52,9%), *Tarapacá* (49,2%), *BioBío* (48,4%), *Los Lagos* (47,6%), *Coquimbo* (47,2%), *Atacama* (46,0%) y *Los Ríos* (44,8%). Por el contrario, los egresados(as) que presentan los menores porcentajes de reincidencia son aquellos que egresaron de Establecimientos ubicados en las Regiones de *Aysén* (35,1%), *Ñuble* (36,0%), *O'Higgins* (39,0%), *Maule* (39,5%), *Arica y Parinacota* (39,9%), *Valparaíso* (40,6%), *Araucanía* (41,0%), *Metropolitana* (41,1%) y *Magallanes* (41,3%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Al considerar la macrozona desde la que se ha egresado tras cumplir la condena de referencia, las personas que presentan los mayores porcentajes de reincidencia son aquellas que egresaron en el *norte grande* (49,3%), seguido por los del *norte chico* (46,9%) y la *zona sur* (44,8%). Por el contrario, los egresados(as) que presentan los menores porcentajes de reincidencia son aquellos cuyo domicilio se encuentra en las zonas *austral* (38,1%) y *central* (41,1%). Lo anterior se expone en el GRÁFICO 45 de la siguiente página. Por último, se destaca que estas variables presentan pocas diferencias con respecto a la reincidencia según Región y macrozona del domicilio, expuestas en el ítem anterior.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.1.2.5. Reincidencia por nacionalidad y procedencia

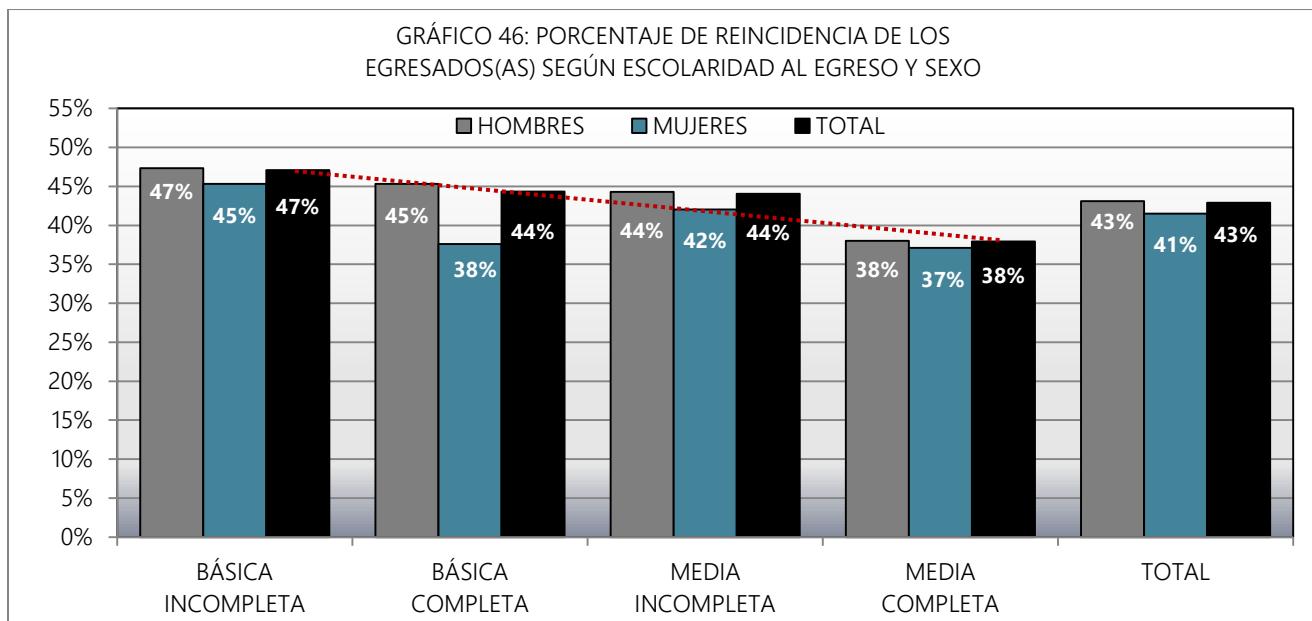
Entre los egresados(as) del Subsistema Cerrado en el año 2016, la población *chilena* reincide más del doble que la *extranjera* (43,2% y 20,8%, respectivamente).

Al evaluar sólo a la población *extranjera*, se observa lo siguiente: (1) a diferencia de la población *chilena*, las *mujeres extranjeras* reinciden nueve puntos porcentuales menos que sus contrapartes masculinos (12,9% y 22,4%, respectivamente); (2) como en la población chilena, *a menor tramo de edad, mayor es la reincidencia* (33,8% entre los *extranjeros(as)* de 18 a 29 años, 21,3% entre los de 30 a 39 años, 6,3% entre los de 40 a 49 años y 4,0% entre los de 50 años o más); (3) como en la población chilena, *a menor tramo de condena, mayor es la reincidencia* (40,7% entre los *extranjeros(as)* que cumplieron condenas de 1 a 60 días, 38,5% entre los que cumplieron condenas de 61 a 540 días, 23,5% entre los que cumplieron condenas de 541 días a 3 años, 11,1% entre los que cumplieron condenas de 3 años 1 día a 5 años, 13,5% entre los que cumplieron condenas de 5 años 1 día a 7 años y 6,2% entre quienes cumplieron penas mayores a 7 años); y (4) como en la población chilena, *a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es la reincidencia* (68,4% entre los *extranjeros(as)* con nivel *alto*, 36,5% entre los que tienen nivel *mediano* y 6,1% entre los que tienen nivel *bajo*). Más adelante se expondrá la reincidencia de la población de egresados(as) *extranjeros(as)* según otras variables de interés, comparándola con la de la población de egresados(as) *chilenos(as)*.

Las nacionalidades de los *extranjeros(as)* egresados de este Subsistema que reincidieron en Chile son: *ecuatoriana* (60,0% de reincidencia), *paraguaya* (33,3% de reincidencia), *colombiana* (30,0% de reincidencia), *argentina* (20,8% de reincidencia), *peruana* (20,3% de reincidencia) y *boliviana* (13,7% de reincidencia). Además, uno de los dos egresados *uruguayos* reincidió, así como los únicos egresados de nacionalidad *venezolana* y *japonesa*.

VI.2.2.6. Reincidencia por escolaridad al egreso

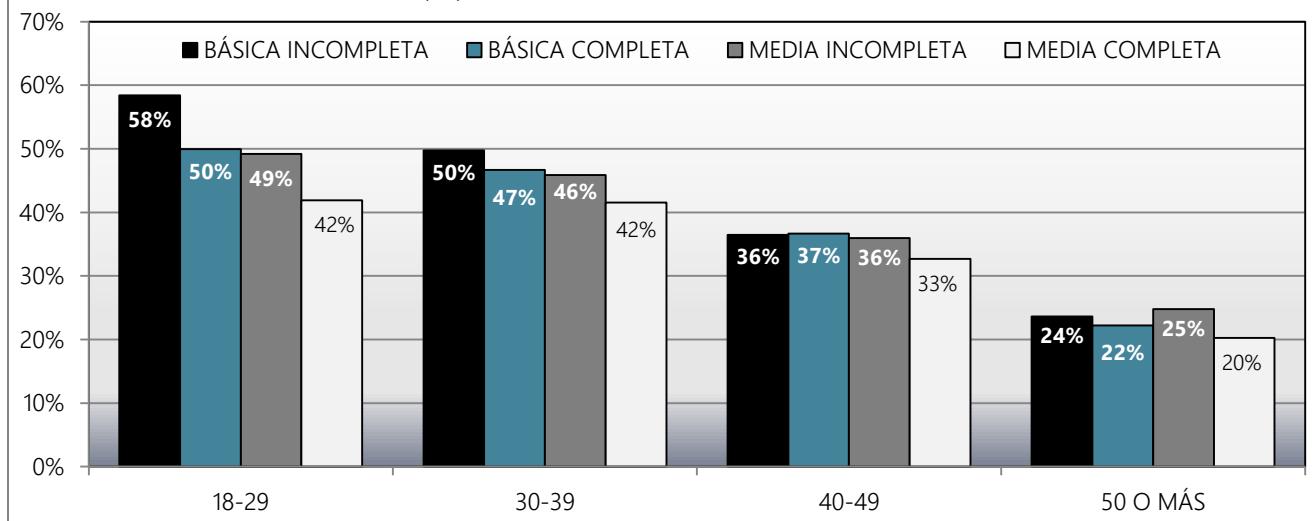
Al evaluar la variable *escolaridad al egreso* se observa que la tendencia es que *a mayor escolaridad menor es la reincidencia*: 47,1% entre quienes tienen educación *básica incompleta*, 44,3% entre quienes tienen educación *básica completa*, 44,1% entre quienes tienen educación *media incompleta* y 37,9% entre quienes tienen educación *media completa* (ver GRÁFICO 46). La excepción a esta regla se encuentra entre quienes *no tienen instrucción* (no visibilizados en el gráfico) ya que, siendo personas que no asistieron al colegio, presentan el menor porcentaje de reincidencia de todos los subgrupos formados en torno a esta variable: 25,9%. Por último, se destaca el hecho que los porcentajes de reincidencia de las mujeres son levemente menores (uno o dos puntos porcentuales) a los de los hombres en todas las categorías, excepto en el grupo con escolaridad *básica completa*, donde la diferencia es de casi ocho puntos porcentuales más bajo que los hombres.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La tendencia descrita arriba es aún más evidente en los subgrupos poblacionales más jóvenes (ver GRÁFICO 47 de la siguiente página). En efecto, la población egresada entre los 18 y 29 años muestra un acentuado descenso en sus porcentajes de reincidencia en la medida que aumenta su escolaridad, de un 58,4% entre quienes tienen educación *básica incompleta*, a un 41,9% entre quienes tienen educación *media completa* (esto es, un descenso de dieciséis puntos porcentuales). Aunque la tendencia se mantiene en los tramos de edad que siguen, ésta ya no es tan acentuada como en el tramo de edad más joven, observándose un descenso de ocho puntos porcentuales en la reincidencia de la población egresada entre los 30 y 39 años con educación *básica incompleta* y los egresados(as) del mismo tramo con educación *media completa*, y un descenso de casi cuatro puntos porcentuales en la reincidencia de la población egresada entre los 40 y 49 años y la egresada con 50 años o más, con educación *básica incompleta* y los egresados(as) de los mismos tramos con educación *media completa*.

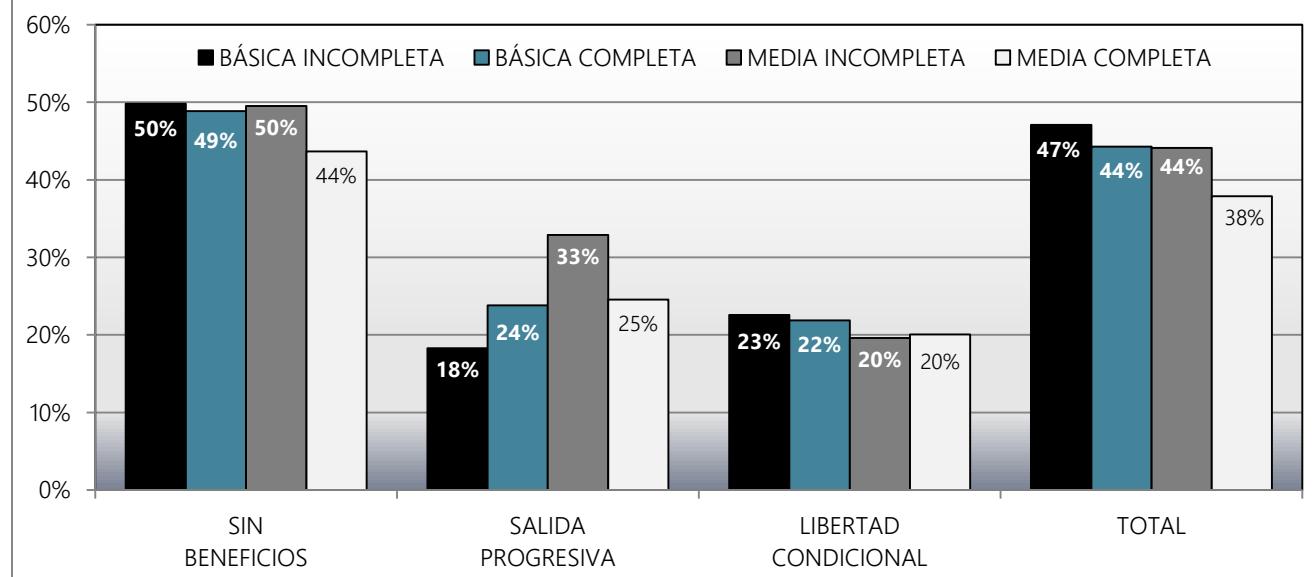
GRÁFICO 47: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ESCOLARIDAD AL EGRESO Y TRAMOS ETARIOS



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, la tendencia descrita hasta ahora es menos evidente al evaluar la reincidencia según escolaridad al egreso en cada subgrupo poblacional del estudio por separado (ver GRÁFICO 48). En los egresados(as) *sin beneficios* y con *Libertad Condicional*, se observa un descenso de sólo seis y dos puntos porcentuales, respectivamente, en la reincidencia de la población egresada con educación *básica incompleta* y los egresados(as) de las mismas subpoblaciones con educación *media completa*. Pero en los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva* la tendencia pareciera ser opuesta, con un aumento de seis puntos porcentuales en la reincidencia de la población egresada con educación *básica incompleta* y los egresados(as) de la misma subpoblación con educación *media completa*.

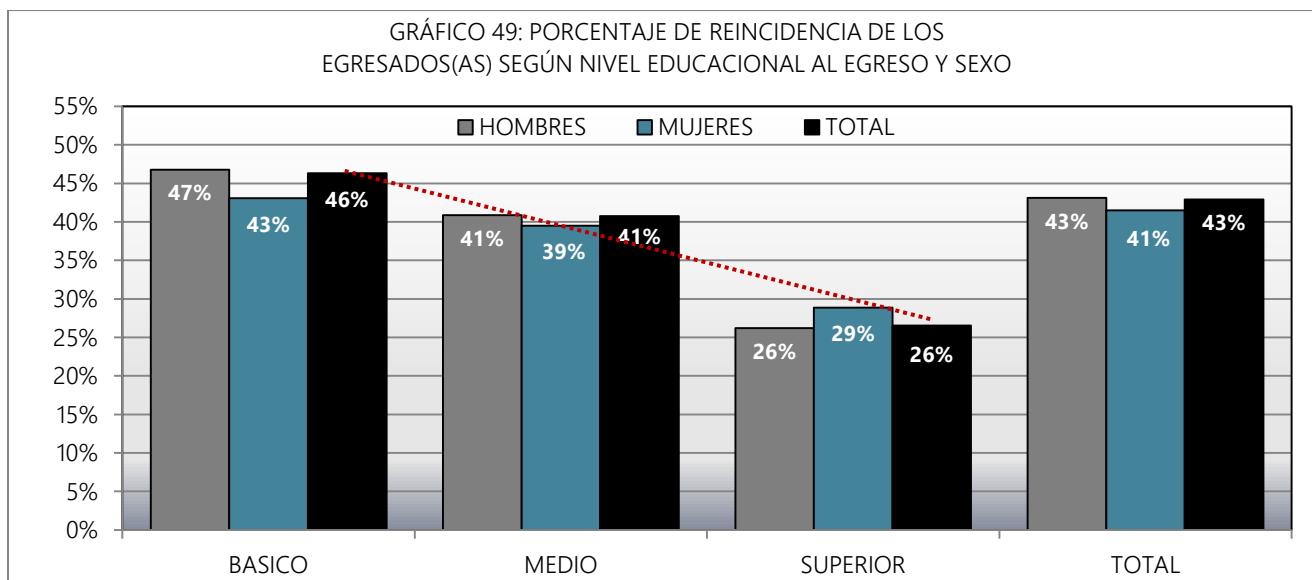
GRÁFICO 48: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO Y ESCOLARIDAD AL EGRESO



No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2.7. Reincidencia por nivel educacional al egreso

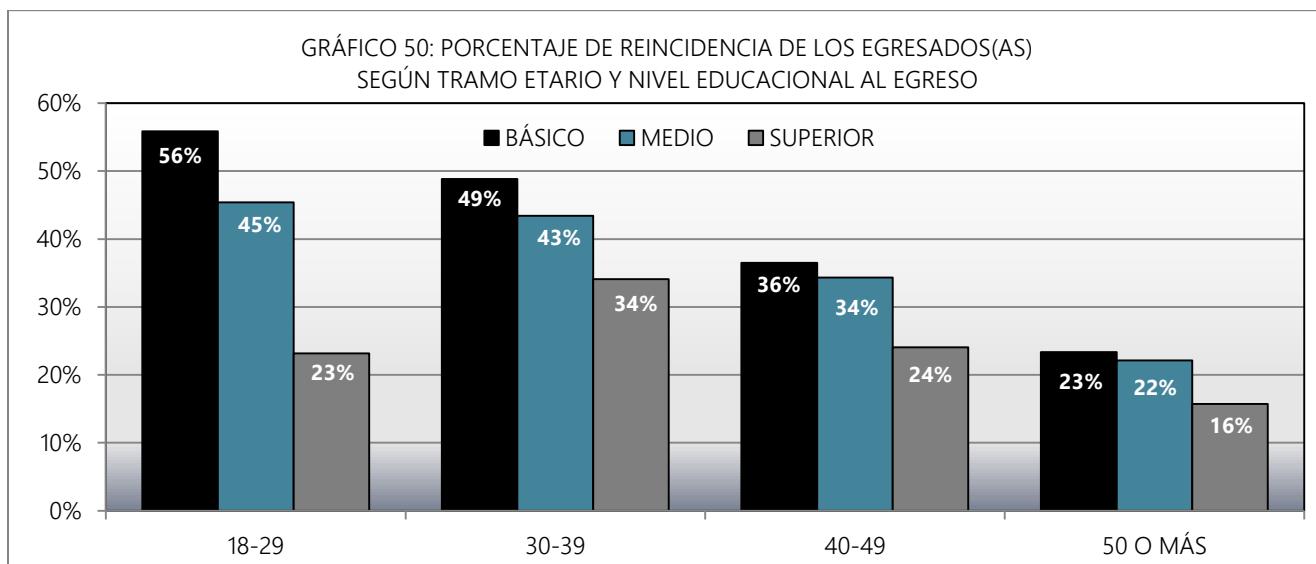
De un modo similar a la *escolaridad al egreso*, en la variable nivel educacional al egreso se observa que la tendencia es que *a mayor nivel educacional, menor es la reincidencia*: 46,3% entre quienes tienen nivel *básico*, 40,7% entre quienes tienen nivel *medio* y 26,5% entre quienes tienen nivel *superior* (ver GRÁFICO 49). Como se mencionó antes, la excepción a esta regla se encuentra entre quienes *no tienen instrucción* (no visibilizados en el gráfico) ya que, siendo personas que no asistieron al colegio, presentan el menor porcentaje de reincidencia de todos los subgrupos formados en torno a esta variable: 25,9%.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

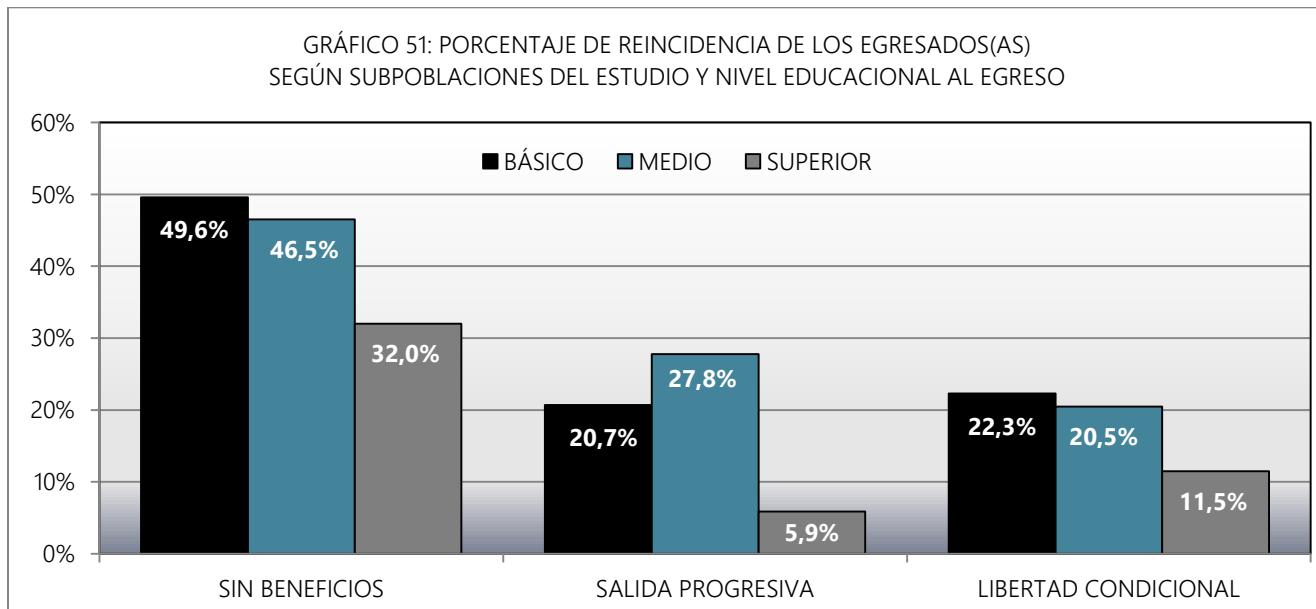
La tendencia descrita es también muy evidente en los subgrupos poblacionales más jóvenes (ver GRÁFICO 50 de la siguiente página): la población egresada entre los 18 y 29 años muestra un acentuado descenso en sus porcentajes de reincidencia en la medida que aumenta su nivel educacional, de un 55,9% entre quienes tienen un nivel *básico*, a un 23,2% entre quienes tienen un nivel *superior* (esto es, presentan un descenso de casi treintaitrés puntos porcentuales).

La tendencia se mantiene en los tramos de edad que siguen, aunque de manera menos acentuada en el tramo mayor (de 50 años o más), observándose un descenso de casi quince puntos porcentuales en la reincidencia de la población egresada entre los 30 y 39 años con nivel educacional *básico* y los egresados(as) del mismo tramo etario con un nivel educacional *superior*; un descenso de doce puntos porcentuales en la reincidencia de la población egresada entre los 40 y 49 años con nivel *básico* y los egresados(as) del mismo tramo etario con un nivel *superior*, y un descenso de casi ocho puntos porcentuales en la reincidencia de la población egresada con 50 años o más con un nivel educacional *básico* y los egresados(as) del mismo tramo etario con un nivel educacional *superior*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, como ocurrió con la variable *escolaridad al egreso*, la tendencia descrita hasta ahora con respecto al nivel educacional se mantiene con los egresados(as) *sin beneficios* y con *Libertad Condicional*: en los egresados(as) *sin beneficios* se observa un descenso de diecisiete puntos porcentuales entre la reincidencia de la población egresada con un nivel educacional *básico* y los egresados(as) con un nivel educacional *superior*; y en los egresados(as) con *Libertad Condicional* se observa un descenso de casi once puntos porcentuales entre la reincidencia de la población egresada con un nivel educacional *básico* y los egresados(as) con un nivel educacional *superior*. Pero en los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva*, si bien hay un descenso en la reincidencia de la población egresada con un nivel educacional *básico* y los egresados(as) con un nivel educacional *superior* (de casi quince puntos porcentuales), hay también un alza en la reincidencia de quienes alcanzaron un nivel educacional *medio*, con respecto a los que tienen nivel *básico*, de siete puntos porcentuales.

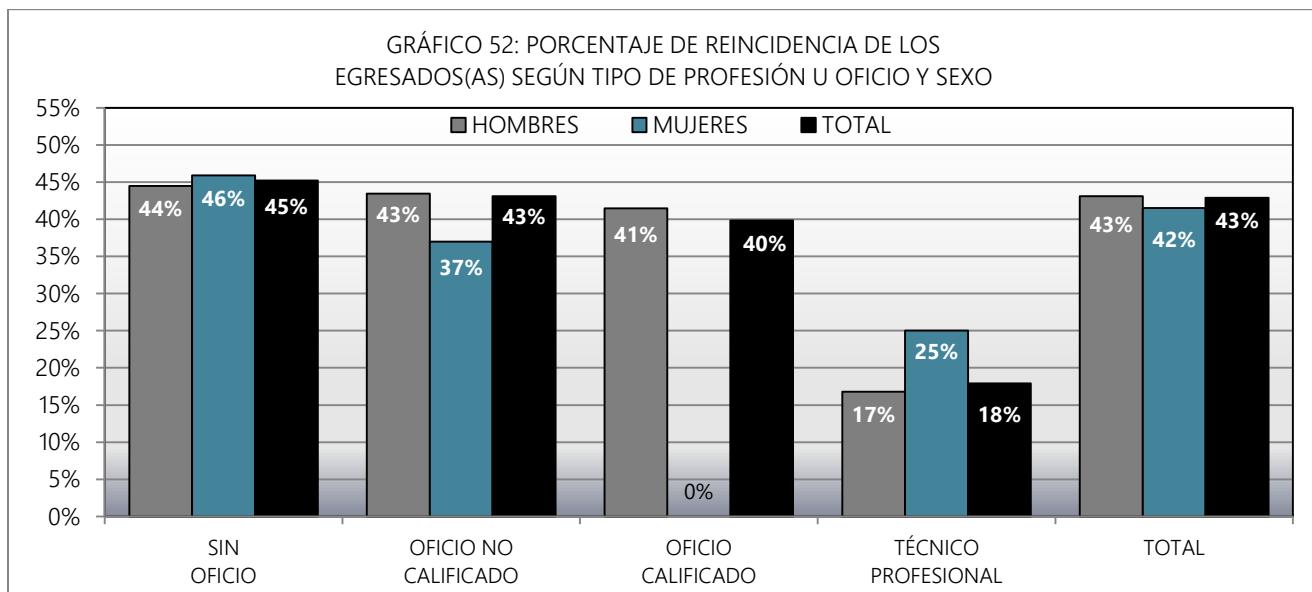


No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2.8. Reincidencia por tipo de profesión u oficio declarado

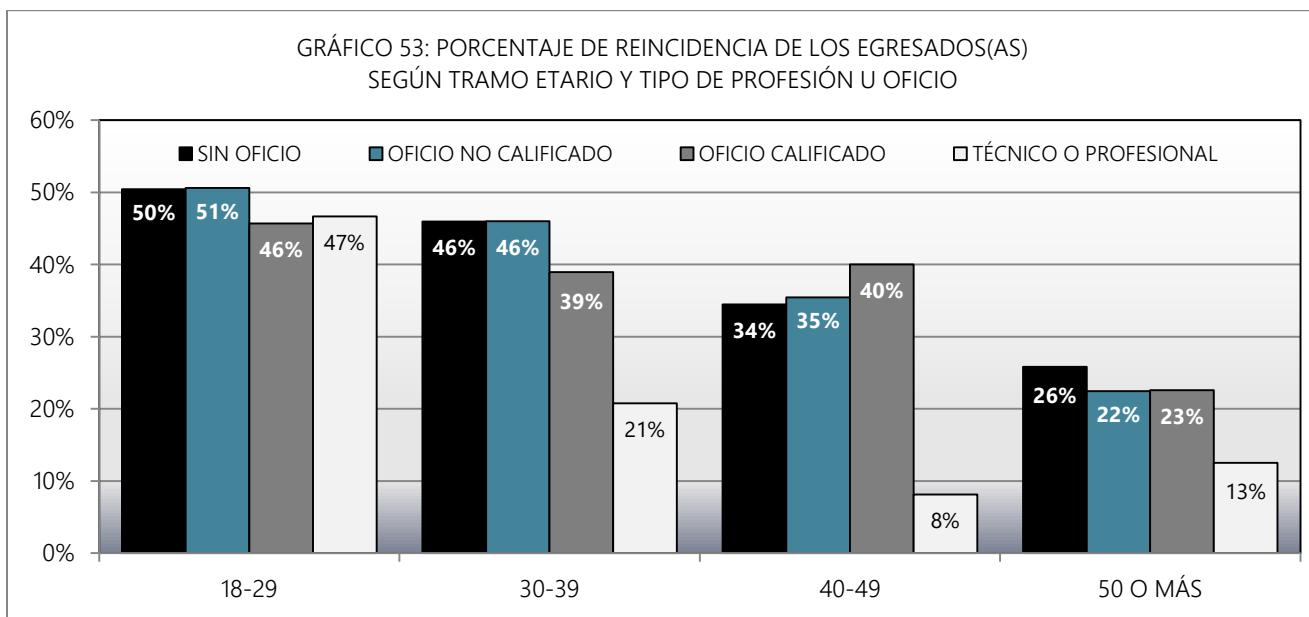
A diferencia de la *escolaridad* y el *nivel educacional al egreso*, la variable *tipo de profesión u oficio* muestra un descenso muy discreto en los porcentajes de reincidencia de las tres primeras categorías: desde un 45,2% entre quienes no tienen *ningún oficio* o actividad laboral, y un 43,1% entre quienes tienen un *oficio no calificado*, hasta un 39,8% entre quienes tienen un *oficio calificado*, observándose un descenso de sólo dos y tres puntos porcentuales entre ellas. Pero desde allí, el porcentaje de reincidencia desciende veintidós puntos porcentuales, al 17,9% de reincidencia que exhiben los egresados(as) que poseen un título *técnico o profesional*.

Al evaluar las poblaciones de hombres y mujeres por separado, se evidencia que casi no hay diferencias en los porcentajes de reincidencia de uno y otro sexo entre quienes *no tienen oficio*, pero sí las hay entre quienes tienen un *oficio no calificado* (grupo en el que las mujeres reinciden seis puntos porcentuales menos que los hombres), un *oficio calificado* (grupo en el que las mujeres no reinciden) y un *título técnico o profesional* (grupo en el que las mujeres reinciden ocho puntos porcentuales más que los hombres).



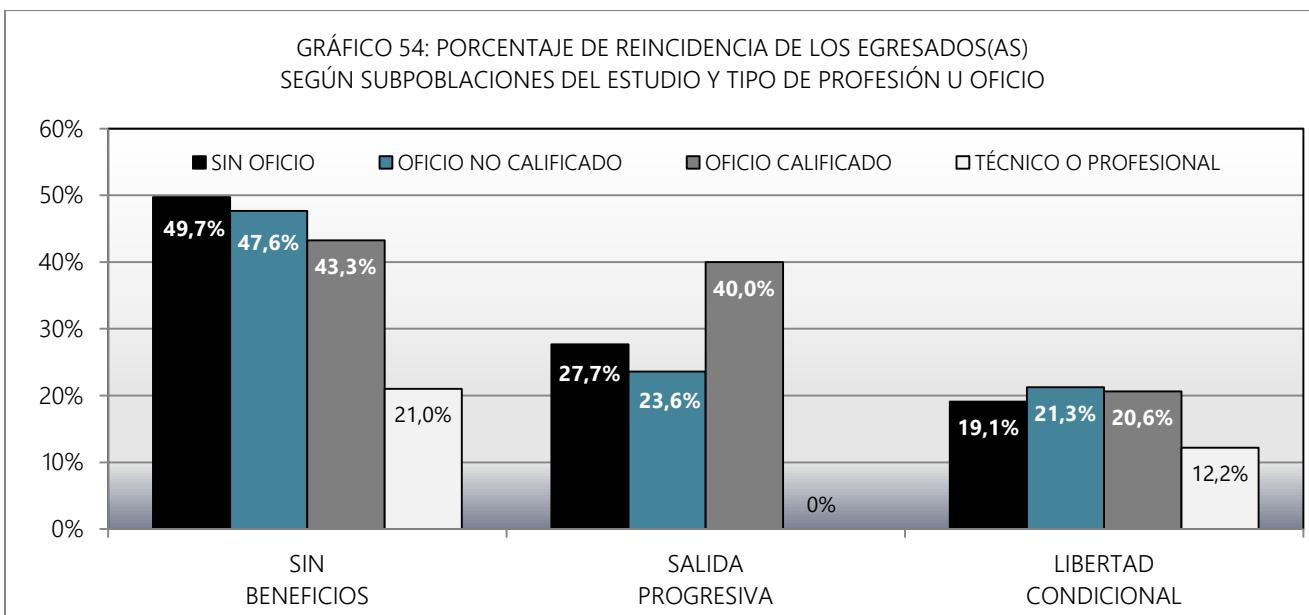
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Lo descrito arriba es aún más claro cuando se evalúa esta variable en la población de cada tramo etario por separado, en particular en los egresados(as) de *30 a 39 años*, *40 a 49 años* y *50 o más años* (es decir, las poblaciones de mayor edad). En cada uno de estos grupos, la diferencia que existe entre los porcentajes de reincidencia de quienes poseen un título *técnico o profesional* con respecto a las demás categorías es bastante significativa, siendo más de diez puntos porcentuales más baja que todas las otras categorías de profesión u oficio. Pero entre los egresados(as) de *18 a 29 años* ocurre lo opuesto, observándose muy pocas diferencias (ninguna mayor a cuatro puntos porcentuales) entre las cuatro categorías de profesión u oficio. Dicho de otro modo, entre las personas más jóvenes del estudio, el tener un título *técnico o profesional* no implica tener una menor reincidencia que quienes no lo tienen. Lo anterior se aprecia más claramente en el GRÁFICO 53 de la siguiente página.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, al evaluar esta variable en cada subpoblación del estudio por separado (GRÁFICO 54), se observa que la población egresada *sin beneficios* muestra un descenso discreto en los porcentajes de reincidencia entre las categorías de egresados(as) *sin oficio* (49,7%) y *con oficio calificado* (43,3%), para luego mostrar un descenso muy notorio en la categoría de egresados(as) con título *técnico o profesional* (21,0%). En la población de egresados(as) con *beneficios de salida progresiva*, la reincidencia más alta se observa entre quienes poseen un *oficio calificado* (40,0%), mientras que ninguna de las personas con título *técnico o profesional* reincidió. Entre quienes egresaron con *Libertad Condicional*, finalmente, se observan porcentajes de reincidencia muy similares entre las poblaciones *sin oficio*, *con oficio no calificado* y *con oficio calificado* (todas en torno al 20%), mientras que la población con *título técnico o profesional* presenta un porcentaje de reincidencia ocho puntos porcentuales inferior, de 12,2%.

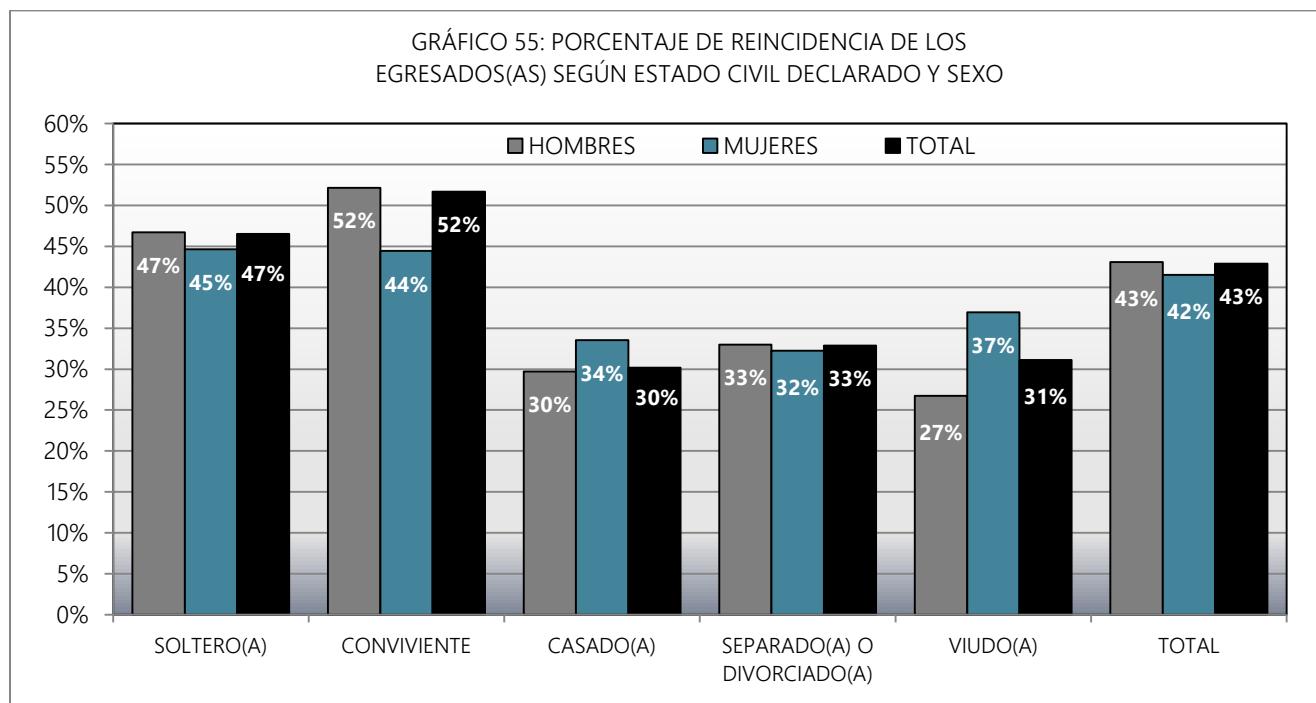


No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2.9. Reincidencia por estado civil declarado

Como se exhibe en el GRÁFICO 55, las personas que presentan el mayor porcentaje de reincidencia según esta variable son las *convivientes*, con un 51,7% (lo que es mayor a la población total en ocho puntos porcentuales) y las *solteras*, con un 46,5% (mayor a la población total en tres puntos porcentuales). Las personas *casadas*, *separadas* y *viudas* presentan porcentajes de reincidencia inferiores al de la población total.

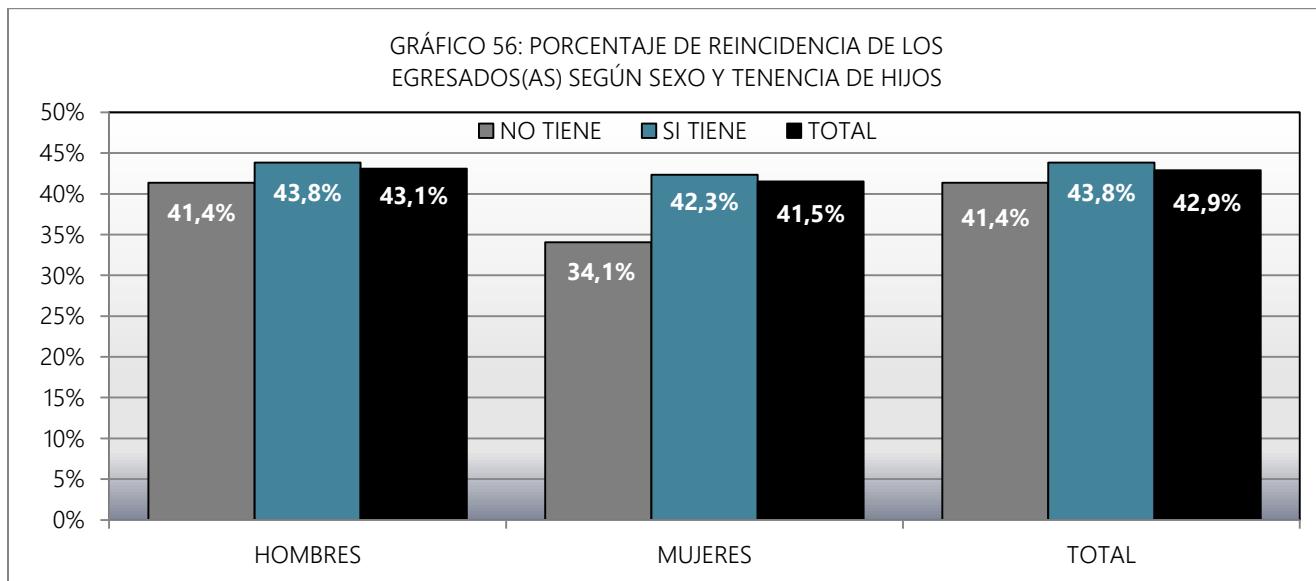
Al analizar la variable por sexo, se aprecia que las mujeres *casadas* y *viudas* presentan porcentajes de reincidencia superiores a los de su contraparte masculina, mientras que en las otras categorías (*solteros*, *convivientes* y *separados o divorciados*) ocurre lo contrario.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2.10. Reincidencia por hijos declarados

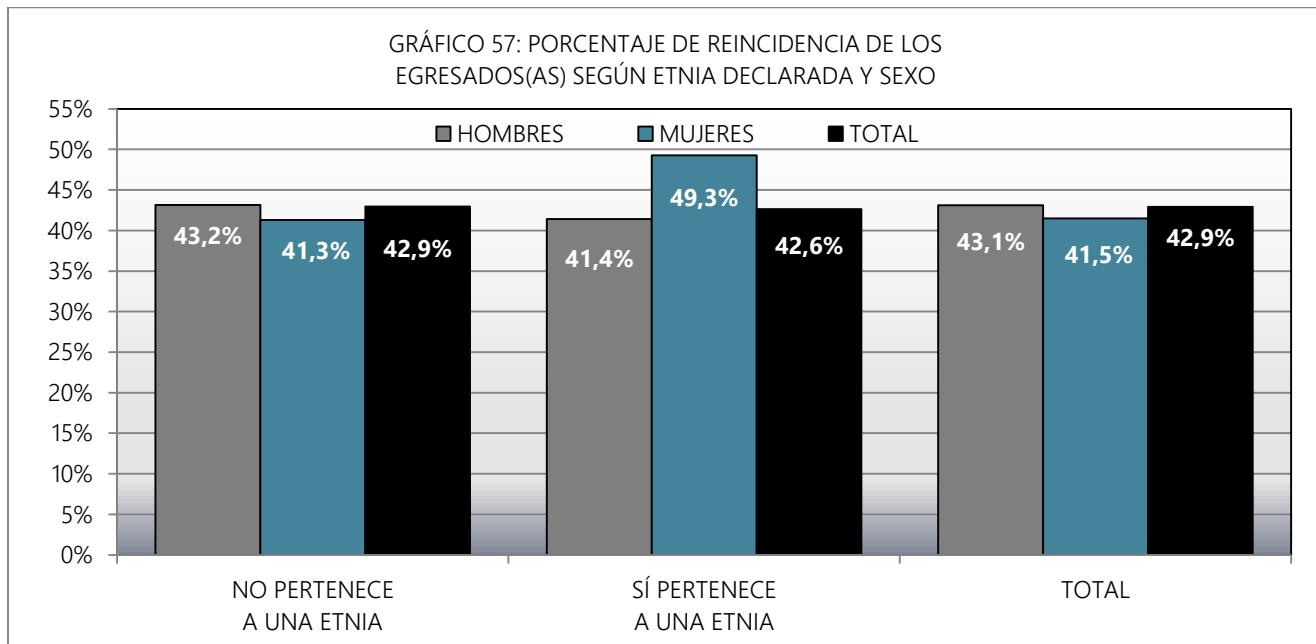
Las personas que *tienen hijos* reinciden en una proporción levemente mayor a las que *no tienen hijos*: 43,8% y 41,4%, respectivamente. En el caso de los hombres estas proporciones de reincidentes entre los que *tienen* y *no tienen hijos* se mantiene casi igual a lo observado en la población total; pero en las mujeres, la diferencia entre las que *tienen* y las que *no tienen hijos* es mucho mayor, de ocho puntos porcentuales: 42,3% de reincidencia las que *sí tienen hijos* y 34,1% las que *no los tienen*. Lo anterior se expone detalladamente en el GRÁFICO 56 de la siguiente página.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2.11. Reincidencia por etnia declarada

Evaluadas en conjunto, las personas que declaran *pertenecer a alguno de los pueblos originarios del país* presentan el mismo porcentaje de reincidencia que tienen quienes *no se identifican con ninguna etnia*. Pero al desagregar la variable por sexo, se observa que, de las mujeres que *sí se identifican con una etnia*, el 49,3% reincide, lo que es 8 puntos porcentuales mayor a la reincidencia general de las mujeres.

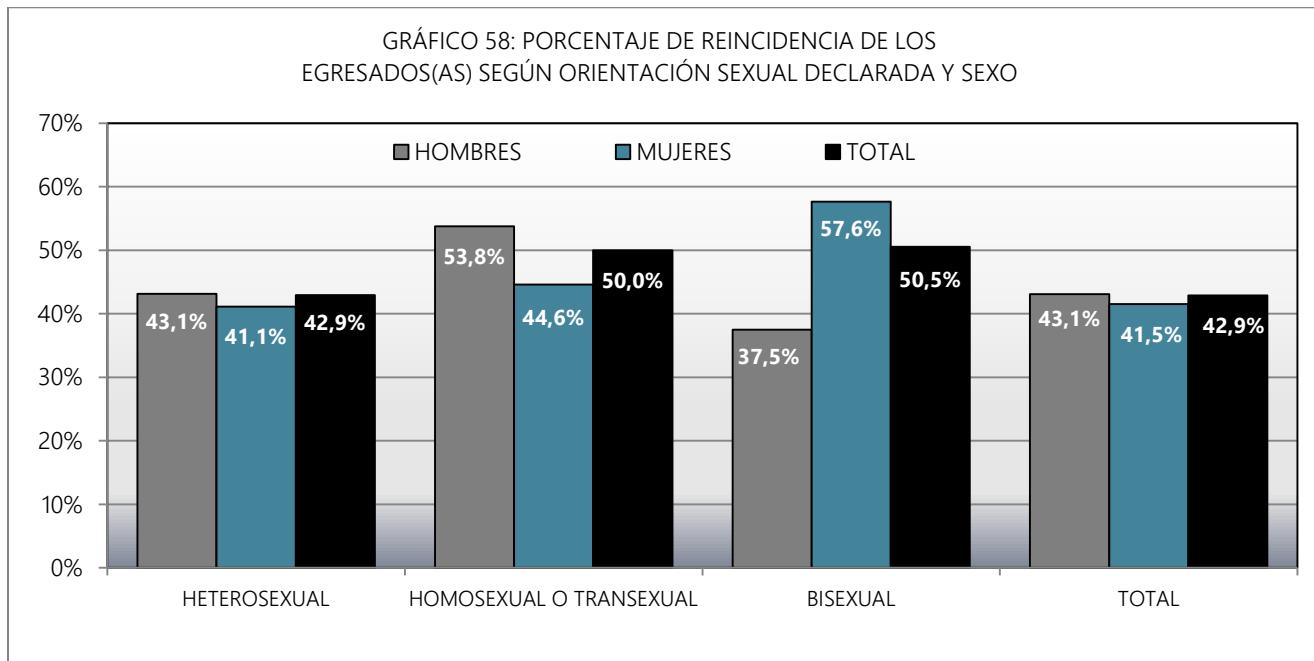


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Las mujeres que se identifican con una etnia son 67. De ellas, 57 son *mapuche*, 5 *quechua*, 3 *aimará*, 1 *colla* y 1 de *otra etnia no especificada*; y todas las mujeres de este grupo que reincidieron se identifican con la etnia *mapuche*. De las otras etnias, ninguna mujer reincidió.

VI.2.2.12. Reincidencia por orientación sexual declarada

Evaluadas en conjunto, las personas que declaran ser *homosexuales*, *transexuales* y *bisexuales* presentan una reincidencia siete puntos porcentuales mayor a la de la población total: 50,0% las que declaran ser *homosexuales y transexuales*, y 50,5% las que declaran ser *bisexuales*. Al desagregarlos por sexo, se observa que los hombres y mujeres que declaran ser *homosexuales o bisexuales*, así como las mujeres que declaran ser *bisexuales*, presentan una reincidencia mayor a la de las poblaciones totales de sus respectivos sexos. La única excepción a lo anterior se observa en los hombres que declaran ser *bisexuales*, quienes presentan un porcentaje de reincidencia seis puntos porcentuales inferior a la del total de hombres del estudio, y veinte puntos porcentuales inferior a la de las mujeres que declaran ser *bisexuales*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.2.13. Reincidencia por religión declarada

La reincidencia de los egresados(as) que *profesan alguna religión* es sólo dos puntos porcentuales inferior a la de quienes declaran *no profesar ninguna* (ver TABLA 34). En el caso de las mujeres, la reincidencia de las que *profesan una religión* es mayor a la de las que *no profesan ninguna*: 42,3% y 39,9%, respectivamente.

TABLA 34: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SI PROFESAN O NO UNA RELIGIÓN

PROFESA UNA RELIGIÓN	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
NO	45,6	39,9	45,1
SI	42,8	42,3	42,8
TOTAL	43,1	41,5	42,9

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

De quienes *sí profesan una religión*, las personas que más reinciden son las *evangélicas* (47,6%). Quienes profesan otras religiones reinciden en porcentajes menores al del total de la población estudiada, siendo el más bajo el de los *Testigos de Jehová* (30,0%). Lo anterior se detalla en la TABLA 35 de la siguiente página.

TABLA 35: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE PROFESAN UNA RELIGIÓN, SEGÚN TIPO DE RELIGIÓN A LA QUE ADSCRIBEN

RELIGIÓN QUE PROFESA	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
CATÓLICA	39,4	39,3	39,4
EVANGELICA	47,7	47,1	47,6
MORMÓN	38,0	28,6	38,2
TESTIGOS DE JEHOVA	33,3	14,3	30,0
OTRA RELIGIÓN O CREDO	41,9	40,0	41,7

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios

VI.2.3. Reincidencia por variables asociadas al delito y la condena de referencia

VI.2.3.1. Reincidencia por tipo de Establecimiento de egreso

En la TABLA 36 se observan diferencias importantes en el porcentaje de reincidencia de las poblaciones egresadas desde los CP (51,4%), los CCP (43,9%), los CDP y los CPF (43,4% cada uno), quienes registran las mayores cifras, comparados con los CRS (10,5%), los CET (19,0%) y los CAIS (19,1%).

TABLA 36: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL QUE EGRESARON Y SEXO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
CP	51,3	52,5	51,4
CCP	44,1	40,3	43,9
CDP	43,2	48,6	43,4
CPF		43,4	43,4
CAIS	20,3	12,1	19,1
CET	16,2	40,0	19,0
CRS	11,8	0	10,5
TOTAL	43,1	41,5	42,9

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de seguridad/operatividad del Establecimiento de egreso (sólo Unidades Penales): en términos generales, se aprecia que mientras más alto es el nivel de seguridad de un Establecimiento, también lo es el porcentaje de reincidencia de sus egresados (ver TABLA 37 en la siguiente página). En específico los dos niveles con mayor reincidencia entre sus egresados(as) son los Alta Nivel 2 y Alta Nivel 1, con un 51,4% y un 51,1% respectivamente; mientras que los de menor reincidencia son los Baja Nivel 1 y Mediana Nivel 1, con un 33,0% y un 39,9% respectivamente.

Destaca el hallazgo que en casi todas las categorías asociadas a esta variable, las mujeres reinciden en una proporción mayor a la de los hombres. Como se verá más adelante, cada vez que se analiza a la población egresada *sin beneficios* (es decir, desde reclusión por 24 horas), los porcentajes de reincidencia de las mujeres resultan ser mayores a los de los hombres.

Por último, como se observa en la TABLA 38 de la siguiente página, los porcentajes de reincidencia de los egresados(as) de cada tipo de Unidad Penal, esta vez desagregados por *tramos etarios*, se da el mismo fenómeno observado en la población general, es decir, que *a menor tramo etario, mayor es la reincidencia*.

TABLA 37: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO Y SEXO

NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
ALTA nivel 1	50,8	56,0	51,1
ALTA nivel 2	51,6	50,0	51,4
MEDIANA nivel 1	37,7	44,9	39,9
MEDIANA nivel 2	44,0	26,5	43,6
BAJA nivel 1	25,6	51,9	33,0
BAJA nivel 2	40,1	45,0	40,9
TOTAL	43,1	41,5	42,9

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

TABLA 38: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DEL QUE EGRESARON Y TRAMO ETARIO

NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO	TRAMOS ETARIOS				TOTAL
	18-29	30-39	40-49	50 O MÁS	
ALTA nivel 1	57,5	54,5	41,3	26,5	51,1
ALTA nivel 2	56,8	52,7	41,7	35,3	51,4
MEDIANA nivel 1	46,6	41,4	32,8	23,1	39,9
MEDIANA nivel 2	49,4	45,8	38,6	23,7	43,6
BAJA nivel 1	36,8	42,9	40,7	2,9	33,0
BAJA nivel 2	48,1	42,2	28,7	29,0	40,9
TOTAL	50,1	45,5	35,0	22,4	42,9

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Establecimiento específico desde el cual se egresa: los diez establecimientos con mayor reincidencia entre sus egresados(as) son los CET Concepción y Osorno (ambos con 2 de tres personas, o 66,7%), el CCP Biobío (59,5%), el CCP Antofagasta (59,0%), el CP Alto Hospicio (58,9%), el CDP Puerto Aysén (58,8%), el CP Concepción (58,0%), el CP Puerto Montt (57,5%), el CDP Tocopilla (56,3%) y la Unidad Especial de Alta Seguridad (56,0%). El CET Antofagasta y el CRS Santiago Oriente tuvieron un solo egresado cada uno, y en ambos casos ellos reincidieron.

En el polo opuesto se encuentran 23 Establecimientos Penitenciarios de cuyos egresados(as) no reincidió ninguno, que son el SC Isla de Pascua, el CRS Valparaíso, el CRS Valdivia, el CRS Temuco, el CRS San Fernando, el CRS Quilpué, el CRS Osorno, el CRS Los Ángeles, el CRS Copiapó, el CET Yungay, el CET Valdivia, el CET Talca, el CET San Carlos, el CET Metropolitano, el CET Femenino Santiago, el CET Cañete, el CET Camino La Pólvora, el CET Angol, el CDP Curepto, el CCP Punta Peuco, el CCP Parral, el CCP Buin, y el CA Manuel Rodríguez. Estos resultados, no obstante, deben ser mirados con cuidado, pues en varios de los casos mencionados, los porcentajes están influenciados por el bajo número de sujetos que egresaron en el año considerado en este estudio, como lo son los casos de los CET y los CRS.

VI.2.3.2. Reincidencia de la población egresada desde los CET Semiabiertos

Una de cada cinco personas egresadas desde los CET Semiabiertos (19%) reincidió durante los 24 meses que siguieron al cumplimiento de su condena. Al evaluar por separado la reincidencia de hombres y mujeres, los resultados indican diferencias sustantivas entre ambos, pues mientras los hombres lo hacen en un 16,2%, las mujeres llegan al 40,0% del total.

Al observar la reincidencia de esta población particular por *tramos de edad*, destaca que los tramos entre 40 y 49 años y 50 y más años no tienen reincidencia; estas cifras contrastan con el 16,7% de reincidencia presente en el tramo entre 18 y 29 años y el 37,5% de la reincidencia en el tramo entre 30 a 39 años.

En cuanto a la Región en que se encuentran los CET Semiabiertos, los resultados indican que hay cuatro regiones con un porcentaje de reincidencia entre sus egresados(as) sobre el 20%, a saber, las Regiones de *Antofagasta* con un 100% (aunque es una persona solamente), *Los Lagos* con un 66,7% (que son dos de tres personas), *Araucanía* con un 25,0% (que es una de cuatro personas) y *Valparaíso* con un 20,0% (que es una de cinco personas). Ninguno de los egresados(as) de CET ubicados en las regiones del *Ñuble*, *Metropolitana*, *Maule* y *Los Ríos* reincidió en el período de observación.

Los Establecimientos que tienen niveles de reincidencia superiores al promedio son el *CET de Antofagasta* con un 100% (una sola persona), los *CET de Concepción* y *Osorno* con un 66,7% (dos de tres personas en cada caso) y el *CET de Vilcún* con un 50,0% (una de dos personas). En el otro extremo se encuentra el *CET de Arica* con una reincidencia de 14,3% (una de siete personas), y todos los demás CET, que no tuvieron reincidentes entre sus egresados(as).

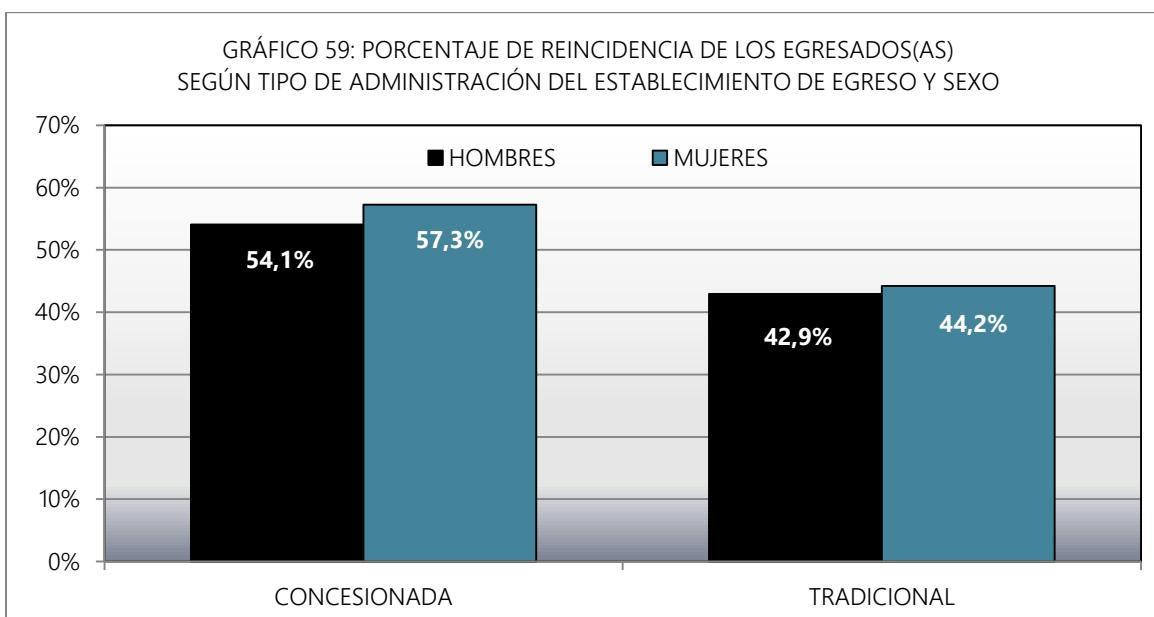
Finalmente, en relación a la *modalidad laboral* que ejecutaron los egresados(as) de los CET, existe una diferencia importante entre las distintas categorías, pues mientras quienes realizaron *prestashop de servicios internos y actividades laborales* no reincidieron, los que se realizaron una *actividad de formación para el trabajo* tienen un porcentaje de reincidencia de un 22,2%.

VI.2.3.3. Reincidencia por tipo de administración penitenciaria (sólo Unidades Penales)

Considerando sólo a quienes egresaron desde Unidades Penales (es decir, excluyendo a los CRS y CAIS) es posible distinguir a quienes lo hicieron desde Establecimientos enteramente administrados por el Estado (o cárceles *tradicionales*) y quienes lo hicieron desde Establecimientos administrados por el Estado y sociedades privadas (o cárceles *concesionadas*).

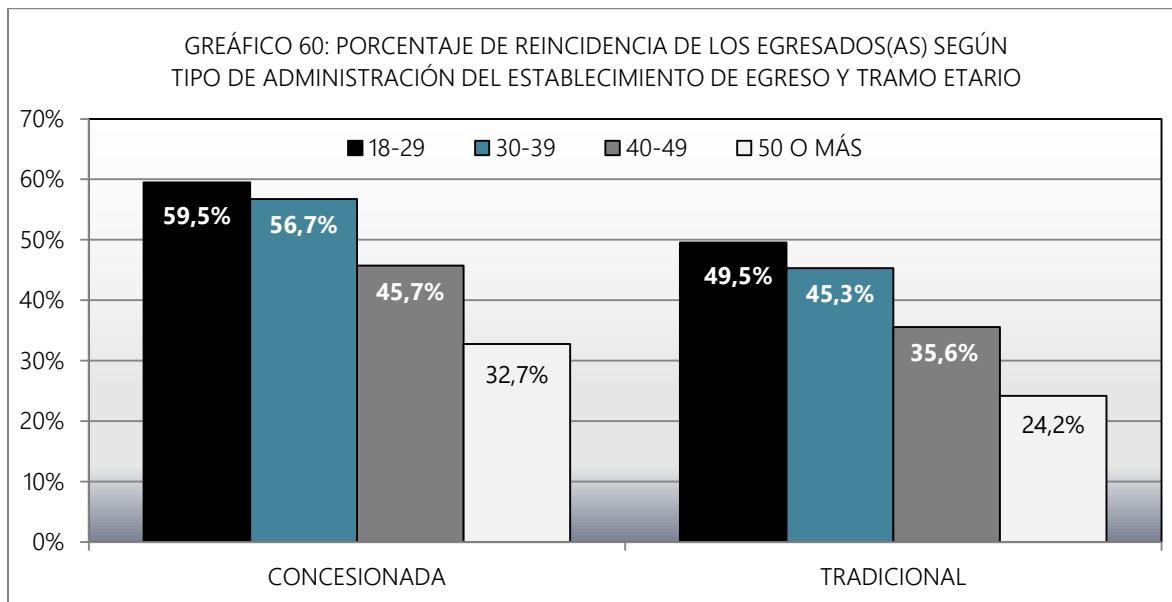
La reincidencia delictual de quienes egresaron desde cárceles *tradicionales* en 2016 es de 43,1%; y la de quienes egresaron desde cárceles *concesionadas* es de 54,3%, lo que es once puntos porcentuales superior los primeros.

Tipo de administración penitenciaria y sexo: como se expone en el GRÁFICO 59 de la siguiente página, tanto en las cárceles *concesionadas* como en las *tradicionales* las mujeres tienen mayor nivel de reincidencia en comparación con los hombres. La diferencia entre ambos grupos radica en que, para el caso de las cárceles *concesionadas*, el porcentaje de reincidencia de las mujeres está 3 puntos porcentuales sobre el promedio de dichos Establecimientos (que es 54,3%), mientras que en el caso de las cárceles *tradicionales*, el porcentaje de reincidencia de las mujeres está sólo 1 punto porcentual por sobre su promedio (que es 43,1%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Tipo de administración penitenciaria y tramos etarios: en ambos tipos de cárceles se da el mismo fenómeno en lo que respecta a la edad, es decir, que *a menor tramo etario mayor es la reincidencia*. La diferencia radica al comparar el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) según el tipo de administración penitenciaria del Establecimiento de egreso, siendo el caso de los *concesionados*, aproximadamente 10 puntos porcentuales mayor que los *tradicionales* en todos los tramos etarios de sus poblaciones.

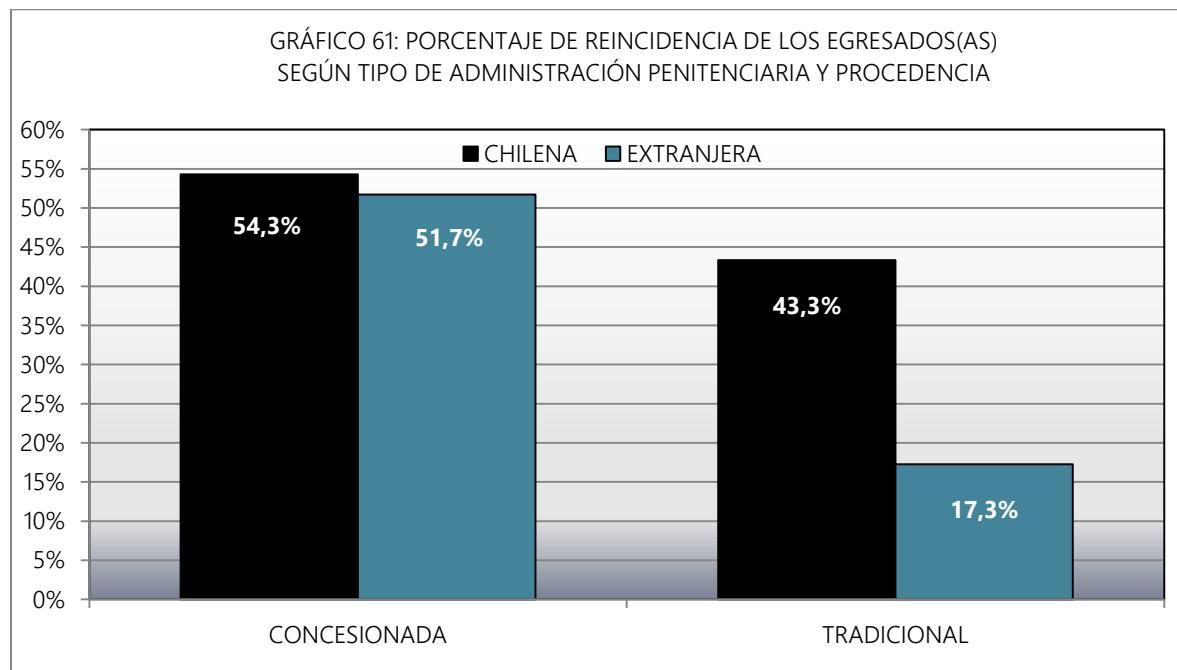


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Tipo de administración penitenciaria y de Establecimiento: los niveles de reincidencia más altos en las cárceles concesionadas se dan entre los egresados(as) de Centros de Cumplimiento Penitenciario (59,2%); mientras que en las unidades *tradicionales* la mayor reincidencia se observa entre los egresados(as) de Complejos Penitenciarios (49,4).

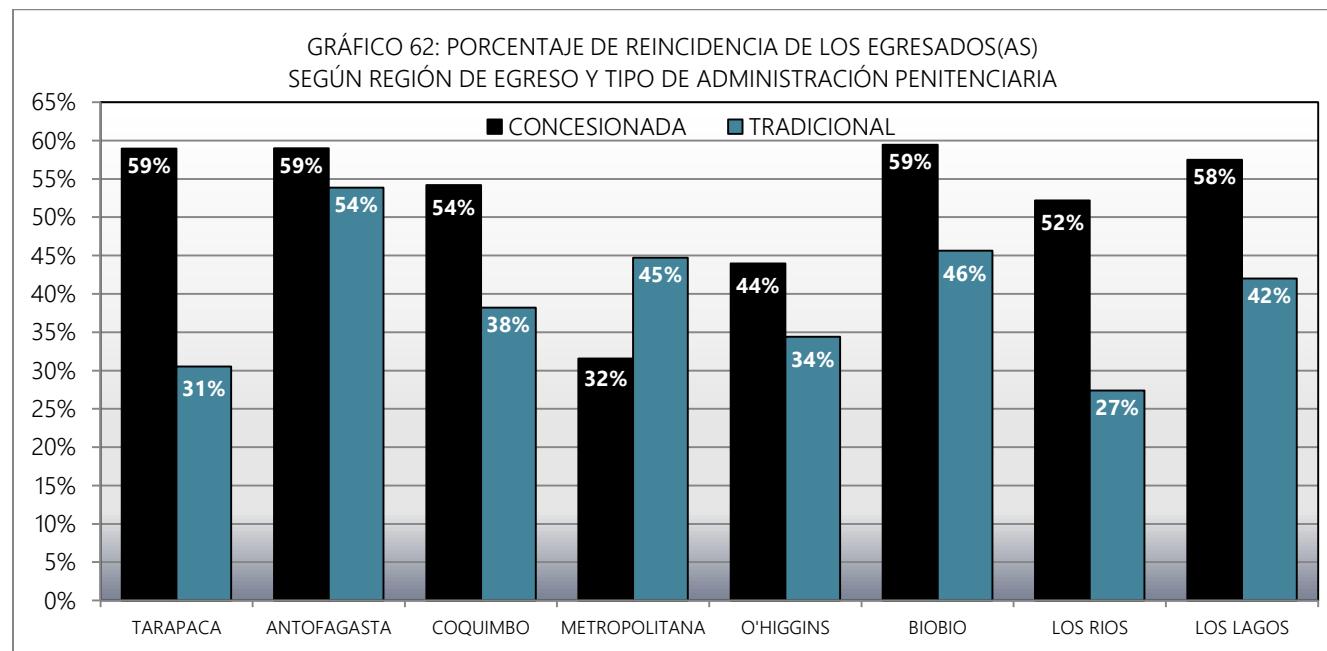
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

Tipo de administración penitenciaria y procedencia: la población penal chilena reincide más que la extranjera, fenómeno que se puede visualizar en ambos tipos de administración penitenciaria. Sin embargo, las diferencias más elocuentes se observan en las cárceles tradicionales, en donde el 43,3% de los chilenos(as) egresados reincidieron, versus el 17,3% de los extranjeros(as).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

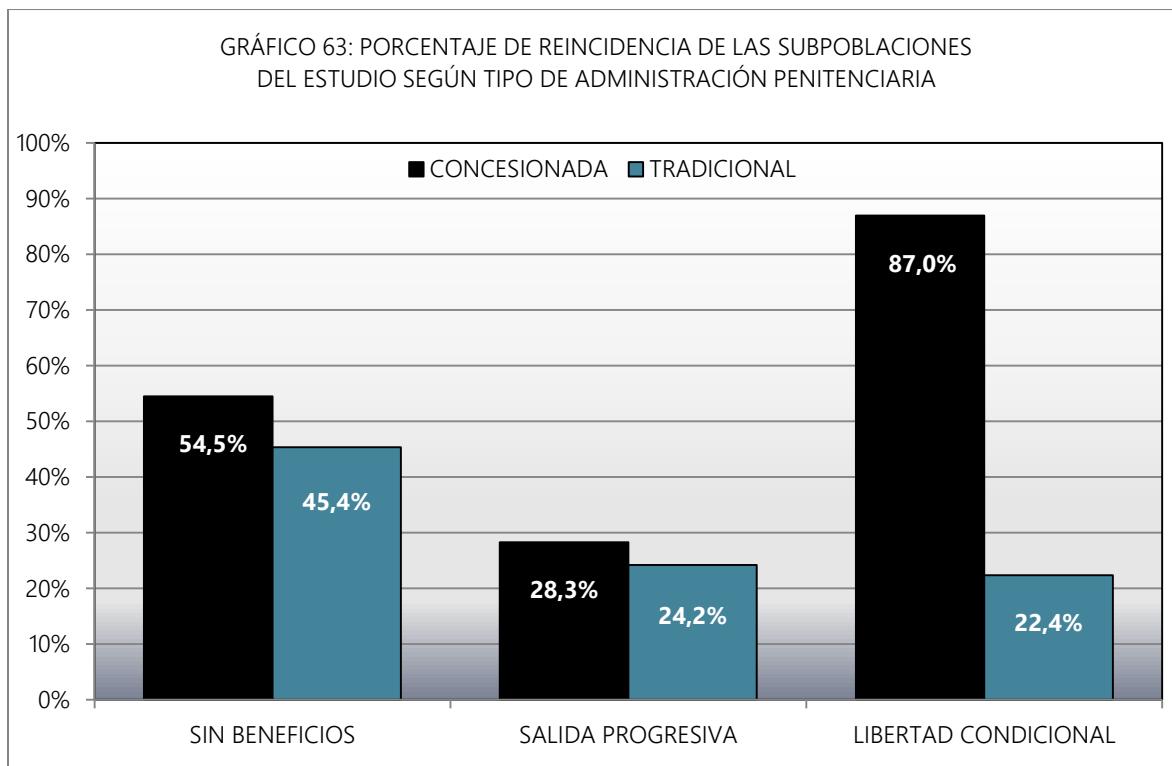
Tipo de administración penitenciaria y Región de egreso: el GRÁFICO 62 exhibe la reincidencia de los egresados(as) según Región en la que se localiza cada tipo de Establecimiento.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La mayor reincidencia entre los egresados(as) de cárceles *concesionadas* se observa en las Regiones del *BioBío, Antofagasta y Tarapacá*; entre los egresados(as) de cárceles *tradicionales*, en cambio, la mayor reincidencia se observa en las Regiones de *Antofagasta, Los Ríos y Los Lagos*. Salvo la Región *Metropolitana*, en todas las otras Regiones se observa una mayor reincidencia entre los egresados(as) de cárceles *concesionadas*.

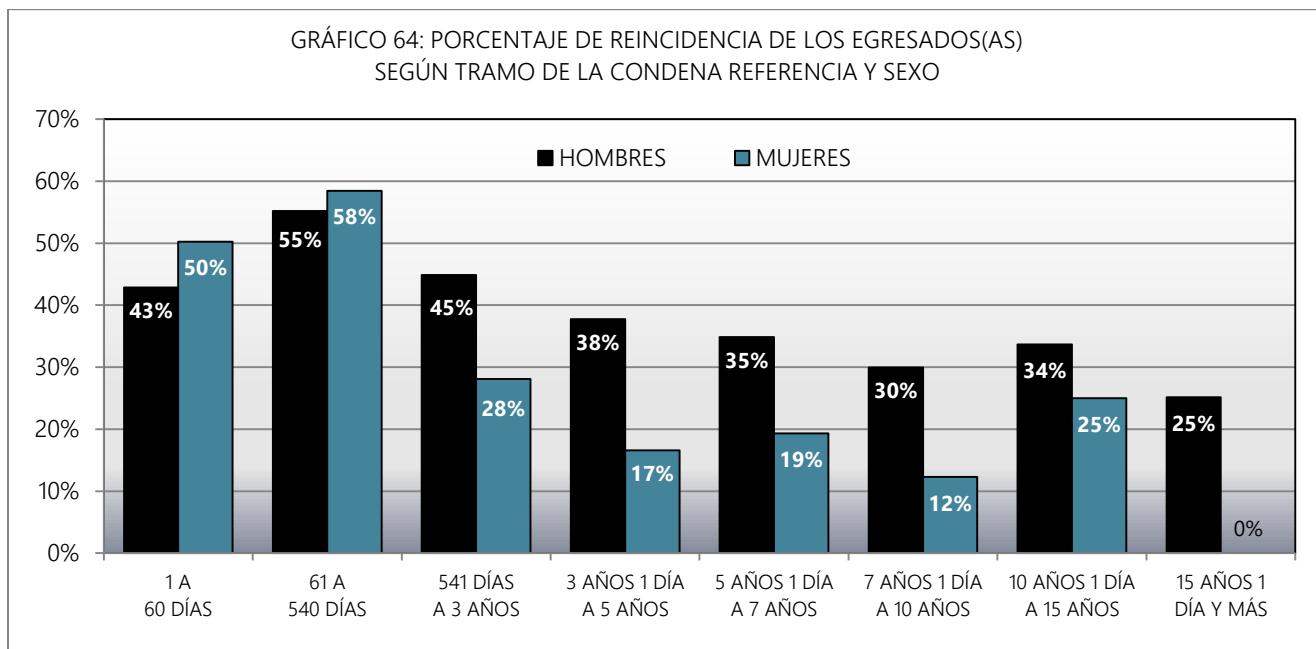
Tipo de administración penitenciaria y subpoblaciones del estudio: como se aprecia en el GRÁFICO 63, la reincidencia de las tres subpoblaciones del estudio es mayor en las cárceles *concesionadas*. Los niveles de reincidencia más altos que presentan estas últimas son los de quienes egresaron desde la *Libertad Condicional* (87%); en el caso de las unidades *tradicionales*, en cambio, son aquellas personas que egresaron *sin beneficios* (45,4%). No se incluye a la población con *indulto* y *Pena Mixta* en este ítem, porque de las cárceles *concesionadas* egresó sólo una persona.



No incluye población egresada con *indulto* y *Pena Mixta* por tener sólo dos personas reincidentes. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

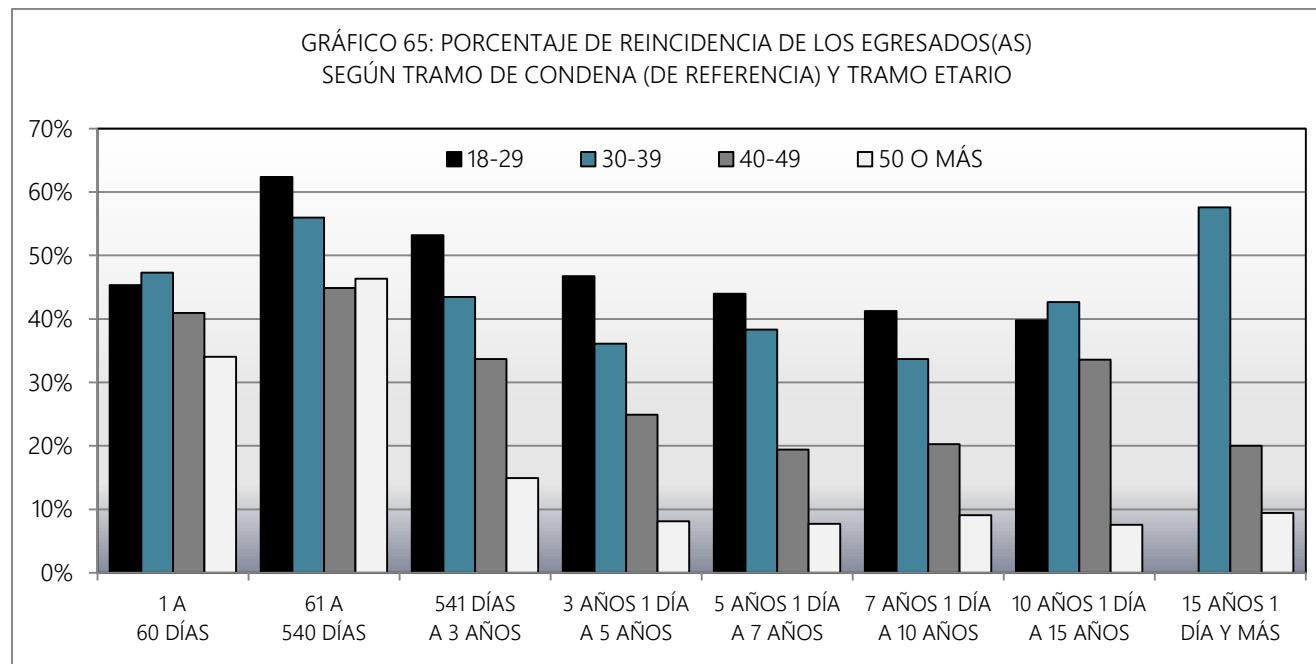
VI.2.3.4. Reincidencia por tramo de condena asociado a la condena de referencia

Según esta variable, se evidencia que *a menor tramo de condena, hay una mayor reincidencia*. Eso sí, quienes tienen mayor porcentaje de reincidencia son quienes cumplieron condenas entre 61 y 540 días, que es el segundo tramo de condena más corto contemplado en el estudio. Al desagregar los tramos de condena por sexo (GRÁFICO 64 en la siguiente página), se destaca que las mujeres reincidieron siete y tres puntos porcentuales sobre los hombres en los tramos más cortos (1 a 60 días y 61 a 540 días), mientras que en todos los demás tramos de condena los hombres las superan.



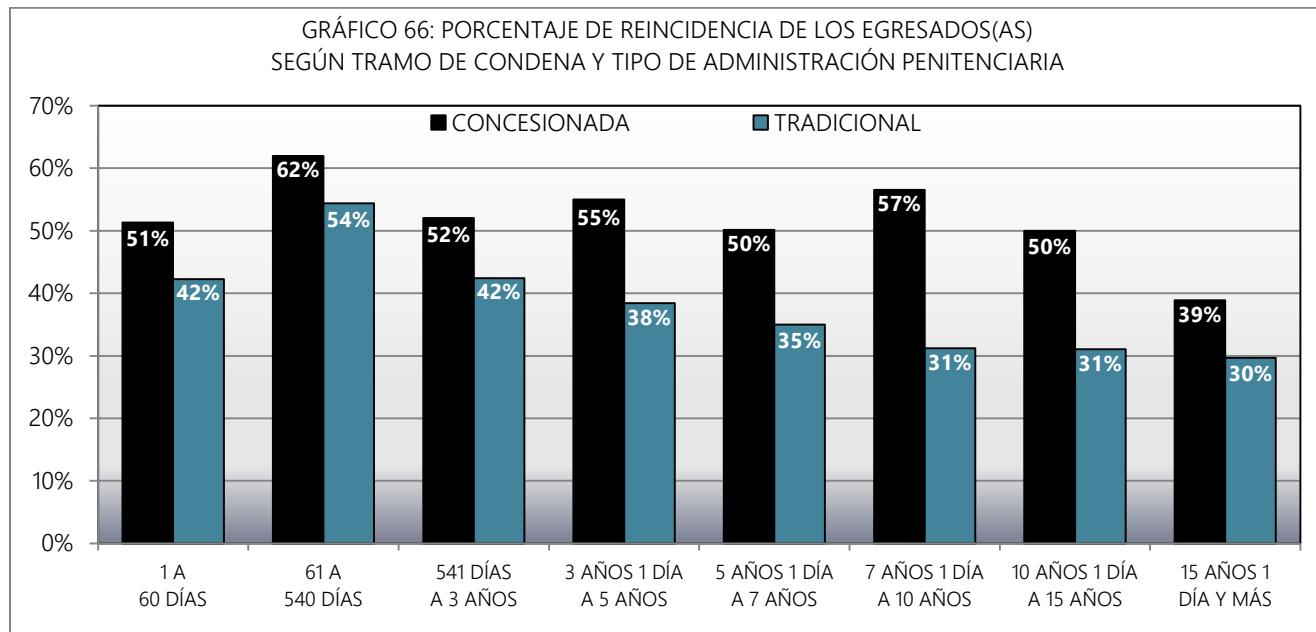
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Tramos de condena y rangos etarios: en casi todos los tramos de condena, los mayores niveles de reincidencia se observan en los egresados(as) de 18 a 39 años de edad. La excepción a lo anterior se observa en los egresados(as) que cumplieron condenas de 10 a 15 años y mayores a 15 años, lo que era de esperarse si se considera que, de tales condenas, casi todos los egresados(as) son personas mayores de 30 años. Otra excepción se observa en los egresados(as) que cumplieron condenas de 1 a 60 días, entre quienes también presentan una mayor reincidencia las personas de 30 a 39 años.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

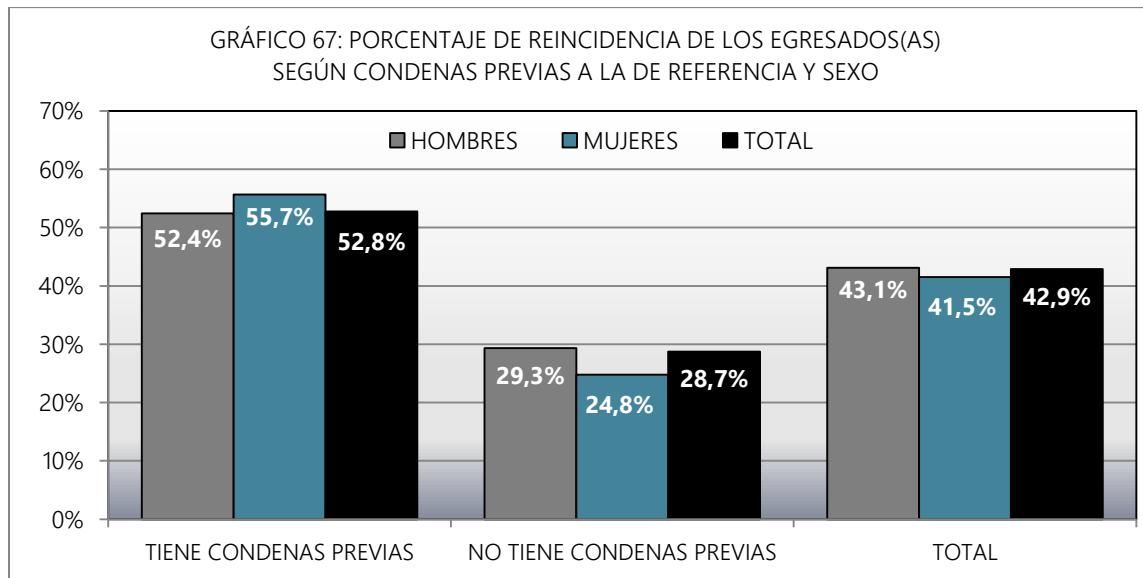
Tramos de condena y tipo de administración penitenciaria: nuevamente, al comparar la reincidencia según esta variable, se observa que la de los egresados(as) desde cárceles *concesionadas* es más alta en todas las categorías (ver gráfico 64). El tramo con las más altas cifras de reincidencia es el de 61 a 540 días con 61,9% en los egresados(as) de las cárceles *concesionadas* y 54,4% en los de cárceles *tradicionales*. Entre los egresados(as) de ambos tipos de administración se observa que las diferencias varían entre 7 y 25 puntos porcentuales, siempre siendo más baja la reincidencia de egresados(as) de cárceles *tradicionales*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.3.5. Reincidencia por condenas previas a la condena de referencia

De quienes sí tienen antecedentes de condenas previas a la de referencia, el 52,8% reincide, lo que es 10 puntos porcentuales superior a la reincidencia de la población general.

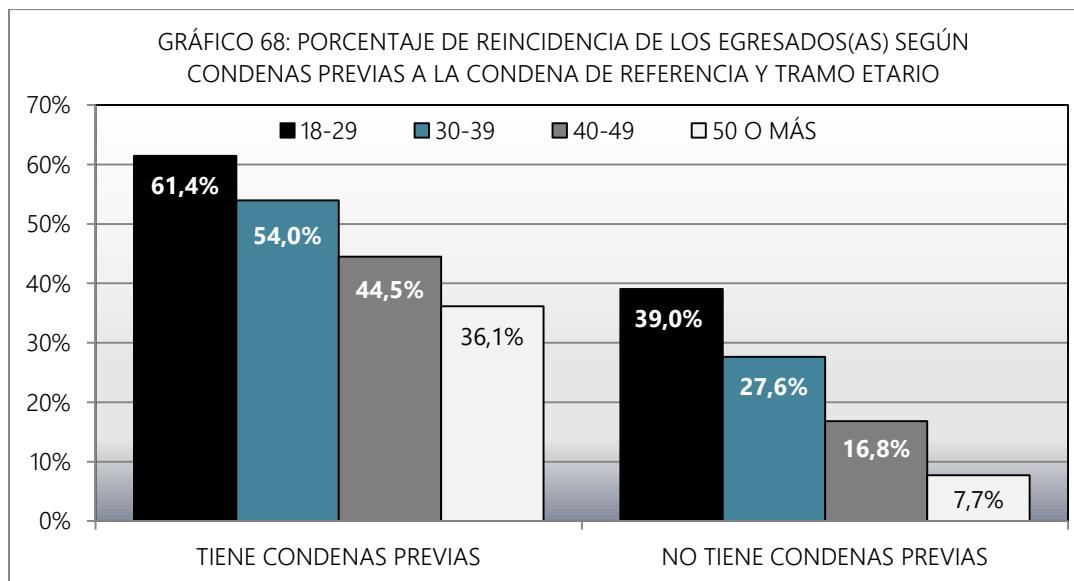


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Las mujeres *con antecedentes de condenas previas* reinciden tres puntos porcentuales más que su contraparte masculina, esto es, 55,7% versus el 52,4% de reincidencia observado en los hombres agrupados en la misma categoría.

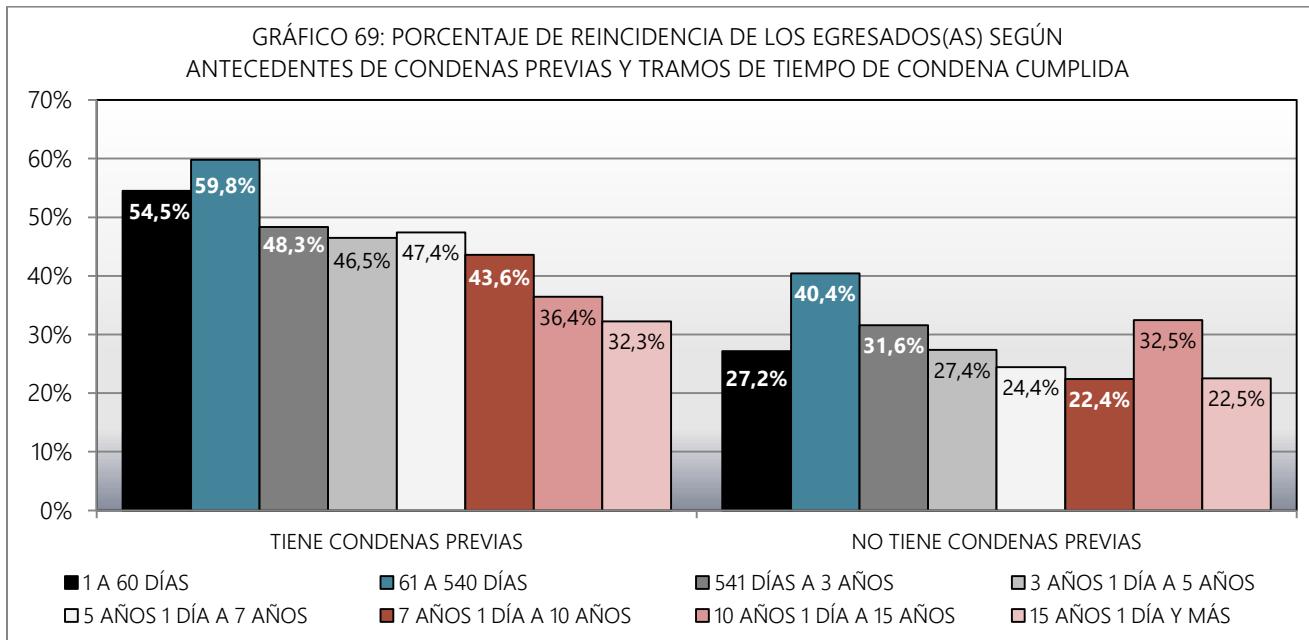
Se destaca que los egresados(as) de *CET Semiabiertos* con antecedentes de *tener condenas anteriores* a la condena de referencia reinciden en un 25,0% de los casos (*versus* el 52,8% de los que tienen estos antecedentes en la población total del estudio), mientras que quienes *no tienen condenas anteriores* reinciden en un 17,6% de los casos (*versus* el 28,7% de los que *no tienen estos antecedentes* en la población total del estudio).

El fenómeno que se da en relación al *tramo etario* es coherente con lo observado anteriormente, ya que la mayor reincidencia se aprecia entre quienes se encuentran en el tramo de *18 a 29 años* de edad, y desde allí va disminuyendo, en la medida que van aumentando los tramos de edad (ver GRÁFICO 68). Por otro lado, llama la atención que la reincidencia de quienes *no tienen antecedentes de condenas previas* es considerablemente baja en casi todos los tramos etarios, exceptuando sólo el tramo de menor edad, de *18 a 29 años*, que alcanza el 39%.

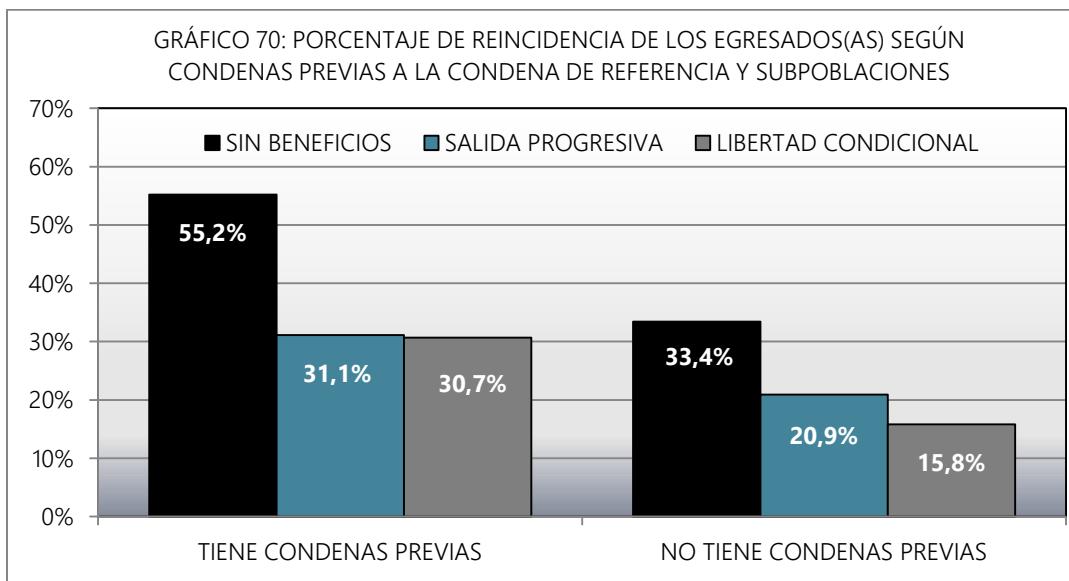


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Algo similar ocurre con la reincidencia de la población al desagregársele según *antecedentes de condenas previas* y *tramos de tiempo cumplidos en la condena de referencia*: ambos grupos, los que *tienen* y los que *no tienen antecedentes de condenas previas*, exhiben mayores porcentajes de reincidencia entre quienes cumplieron condenas de *61 a 540 días*. En los demás tramos de condena se aprecia la tendencia descrita en el ítem VI.2.3.4., cual es, que *a mayor tramo de tiempo de cumplimiento en la condena de referencia, menor es la reincidencia* posterior al egreso de la misma. Lo anterior se aprecia en el GRÁFICO 69 de la siguiente página.

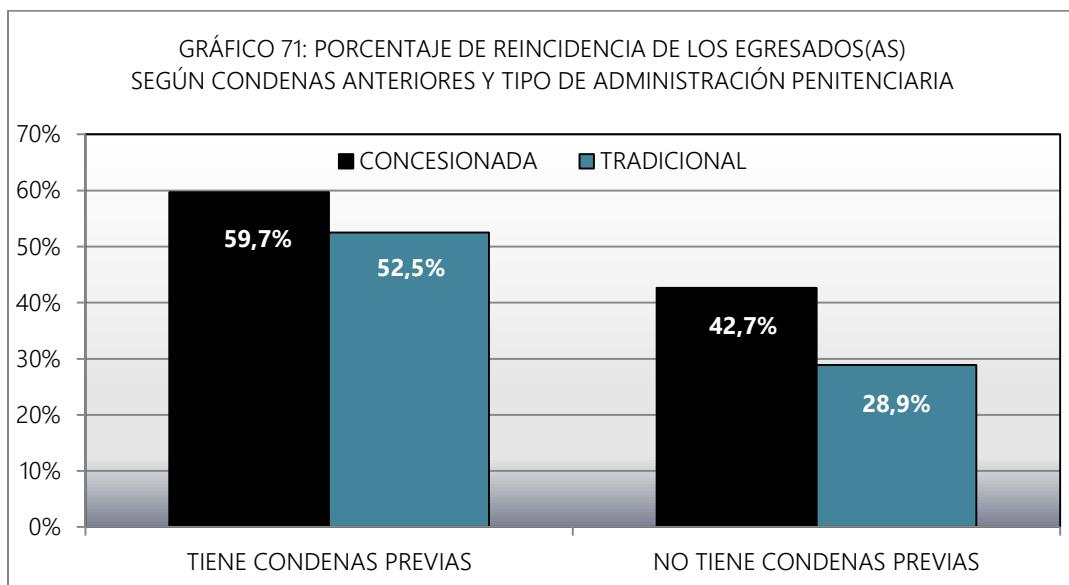


En cuanto a las *subpoblaciones* del estudio, los más altos porcentajes de reincidencia se observan en los egresados(as) *sin beneficios*, tanto en aquellos que *sí tienen condenas previas* a la condena de referencia (55,2%) como aquellos que *no las tienen* (33,4%). De hecho, la reincidencia de todos los demás grupos es menor a la de estos últimos entre dos y diecisiete puntos porcentuales. Se destaca que la reincidencia de quienes egresaron con *beneficios de salida progresiva* y *de salida anticipada*, que a la vez *tienen antecedentes penales previos*, es casi igual. Por último, y como era de esperar, la menor reincidencia post egreso se evidencia entre las personas que *no tienen antecedentes de condenas previas* y recibieron *beneficios de salida anticipada* (15,8% los egresados(as) de la *Libertad Condicional* y 5,9% los egresados(as) con *indulto y Pena Mixta*). Todo anterior se exhibe con mayor claridad en el siguiente GRÁFICO.



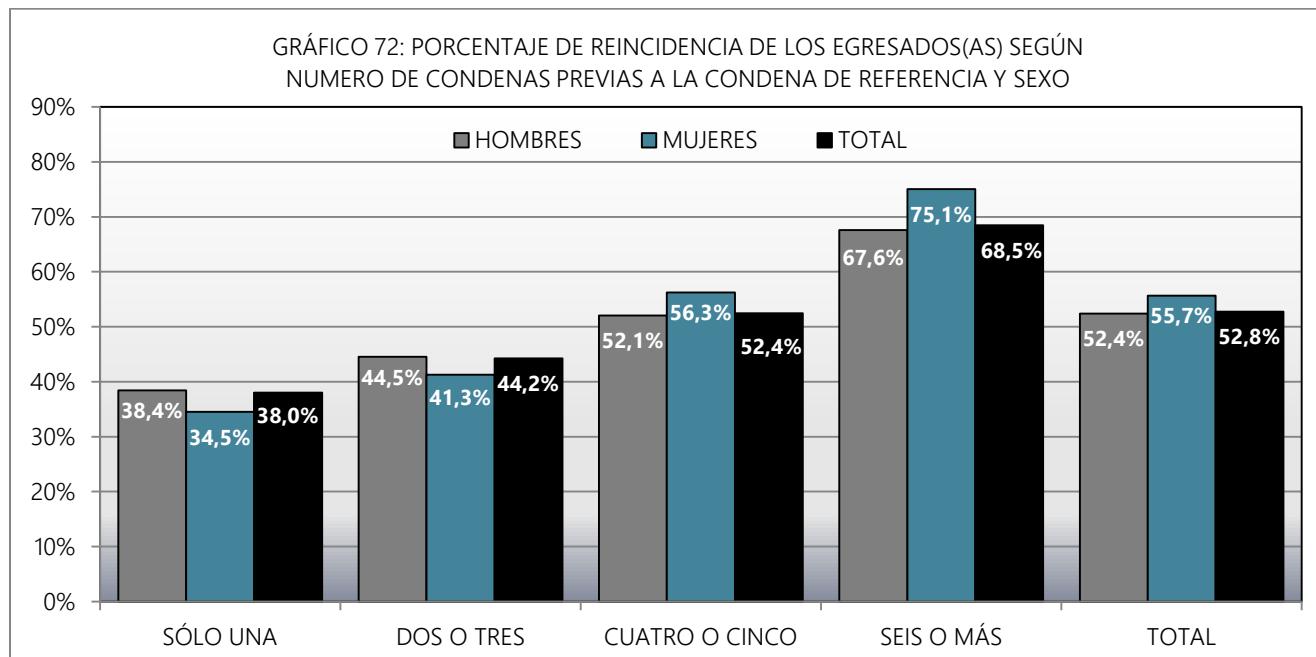
No incluye población egresada con *indulto y Pena Mixta* por tener sólo dos personas reincidentes.
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Al desagregar a la población reincidente según *tipo de administración penitenciaria y antecedentes penales previos* se observa que, tanto en las unidades penales *concesionadas* como en las *tradicionales*, más de la mitad de los egresados(as) que sí tenían condenas anteriores reincidieron (59,7% los egresados(as) de cárceles *concesionadas* y 52,5% lo de cárceles *tradicionales*). Y, como se observa en el GRÁFICO 71, la reincidencia de los egresados(as) desde cárceles *tradicionales* es más baja en ambas categorías.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, como se aprecia en el GRÁFICO 72, *a mayor número de condenas previas, mayor tiende a ser la reincidencia*. Destaca, además, que el porcentaje de reincidencia de las mujeres con cuatro o cinco y seis o más condenas previas es mayor a la de los hombres en las mismas categorías.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.3.6. Reincidencia por delitos asociados a la condena de referencia

La TABLA 39 (en la siguiente página) expone el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) de ambos sexos según los delitos que se encuentran asociados a sus condenas de referencia. En este punto, se recuerda que la categoría *faltas* no incluye los hurtos falta (que fueron asociados a los *hurtos*), los daños menores (asociados a los *daños*), el porte o consumo de drogas (asociados a los *delitos contra las Leyes de drogas*), las amenazas con arma (asociadas a las *amenazas*), las lesiones leves (asociadas a las *lesiones*) y el ejercicio ilegal de algunas profesiones (asociado al delito homónimo y fusionado con la *usurpación de función*). Además, la categoría *asociación ilícita* no incluye la asociación ilícita para la producción o distribución de drogas, que fue asociada a los otros *delitos contra las Leyes de drogas*.

Los delitos específicos con mayores porcentajes de reincidencia (sobre el promedio nacional de 42,9%) son doce: el *hurto* (63,3%), el *porte de elementos para cometer robos* (61,5%), los *daños* (61,4%), la *receptación* (59,9%), los *robos no violentos* (58,9%), la *violación de morada* (55,5%), la *usurpación de nombre* (51,0%), el *consumo o porte de drogas* (49,5%), los *atentados contra autoridades o maltrato de obra* (47,5%), las *amenazas* (46,0%), los *delitos contra la propiedad intelectual o industrial* (45,8%), y los *robos violentos* (43,6%). De ellos, siete corresponden a *delitos contra la propiedad*.

Los delitos cometidos por hombres que más reinciden son los *hurtos* y los *daños* (63,2% y 62,8%, respectivamente), el *porte de elementos para cometer robos* (61,6%), la *receptación* (60,2%) y los *robos no violentos* (59,3%). Los delitos cometidos por mujeres que más reinciden son los *hurtos* (63,8%), el *porte de elementos para cometer robos*, las *amenazas*, la *receptación* y otros *delitos varios* (50% cada uno); algunos delitos específicos que muestran una reincidencia del 100% en mujeres cuentan un solo caso que reincidió (*violación de morada, secuestro o sustracción de menores, ejercicio ilegal de profesión o usurpación de función y fraude*), por lo que se les debe considerar con cuidado.

Los delitos específicos con menor reincidencia son el *tráfico o trata de personas*, el *giro doloso de cheques* (o *GDCH*) y las *malversaciones* (sin reincidencia observada a 24 meses del egreso), los *delitos tributarios* (10%), los *abusos sexuales o deshonestos* y otros *delitos de las Leyes de drogas* (10,8% cada uno), la *violación* (12,7%), otros *delitos sexuales* (14,3%) y los *fraudes* (20%).

Se destaca que hay ocho categorías delictuales que no aparecen asociadas a las copias de sentencia de las mujeres (*versus* sólo una en el caso de los hombres), y cuatro categorías en que no presentaron reincidencia (lo mismo que en los hombres).

Por otra parte, a pesar de que la evidencia disponible ha demostrado que los delitos de *violación y abusos sexuales* presentan mayores cifras de reincidencia general y específica, debe mencionarse que ésta no llega a conocerse por la elevada cifra negra que tienen estos delitos, y porque dichas reincidencias pueden ocurrir varios años después del egreso de las condenas de referencia, excediendo el período de observación empleado en el actual estudio.

TABLA 39: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SEXO Y DELITO

DELITOS ESPECÍFICOS	% DE HOMBRES	% DE MUJERES	% DEL TOTAL
HURTO	63,2	63,8	63,3
PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	61,6	50,0	61,5
DAÑOS	62,8	40,0	61,4
RECEPTACIÓN	60,2	50,0	59,9
ROBOS NO VIOLENTOS	59,3	44,4	58,9
VIOLACION DE MORADA	55,1	100	55,5
USURPACION DE NOMBRE	52,7	28,6	51,0
CONSUMO/PORTE DE DROGAS	50,6	33,3	49,5
ATENTADO AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA	48,2	40,0	47,5
AMENAZAS	45,8	50,0	46,0
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL	45,5	50,0	45,8
ROBOS VIOLENTOS	44,0	36,6	43,6
SECUESTRO/SUSTRACCION DE MENORES	40,0	100	42,9
DELITOS LEY DE ALCOHOLES	42,3	47,4	42,6
FALTAS	42,5	30,8	41,0
CUASIDELITOS (LESIONES/HOMICIDIO)	40,0	50,0	40,9
DELITOS LEYES DE CONTROL DE ARMAS	40,7	25,0	40,3
DELITOS LEY DE BANCOS	40,0		40,0
HOMICIDIO FRUSTRADO	39,5	50,0	39,8
FALSIFICACION Y/O USO MALICIOSO DE DOCS. MERCANTILES	38,9	50,0	39,3
LESIONES	38,5	50,0	38,8
DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	38,1	50,0	38,2
CONDUCCION SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA	37,5	50,0	37,7
DELITOS ESPECÍFICOS LEY DE VIF	37,1		37,1
MEE	37,0	25,0	36,9
COHECHO O SOBORNO	37,0	0	35,7
ASOCIAACION ILICITA (EXCEPTO LEY DE DROGAS)	40,0	0	33,3
OTROS DELITOS LEY DE TRANSITO	33,3		33,3
EJERCICIO ILEGAL DE PROFESION O USURPACION DE FUNCION	0	100	33,3
APROPIACIONES INDEBIDAS Y ESTAFAS	28,6	33,3	29,1
MEE CON LESIONES O MUERTE	28,4	50,0	28,9
FALSIFICACION Y/O USO MALICIOSO DOCS. NO MERCANTILES	26,3	50,0	27,5
INCENDIO	30,4	0	25,9
HOMICIDIO CONSUMADO	26,0	20,0	25,7
MEE CON DAÑOS	25,3		25,3
TRAFCICO O MICROTRAFCICO DROGAS	27,3	16,8	24,8
DELITOS MENOS FRECUENTES	22,7	25,0	22,9
FRAUDE	0	100	20,0
OTROS DELITOS SEXUALES	14,3		14,3
VIOLACION	12,7		12,7
ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	10,5	50,0	10,8
OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	10,0	14,3	10,8
DELITOS TRIBUTARIOS	10,0		10
TRAFCICO O TRATA DE PERSONAS	0		0
GDCH	0		0
MALVERSACIONES		0	0

Los delitos destacados en color celeste corresponden a los de mayor connotación pública. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Atendiendo sólo a los delitos de mayor connotación pública (destacados en la TABLA 35 con color celeste) se evidencia que algunos de los delitos con mayores porcentajes de reincidencia no se cuentan entre ellos (como el *porte de elementos para cometer robos*, la *receptación* y la *violación de morada*), aunque de alguna manera están relacionados.

Se destaca que la evidencia disponible ha demostrado que los delitos de *violación* y *abusos sexuales* presentan mayores cifras de reincidencia general y específica, la que no llega a conocerse por la elevada cifra negra que presentan estos delitos, y porque dichas reincidencias pueden ocurrir varios años después del egreso de las condenas de referencia.

Por último, se debe mencionar que al calcular la reincidencia observada en quienes han cometido un delito específico con baja reincidencia (por ejemplo, *homicidio*), se ha contado al total de personas que registran dicho delito en sus copias de sentencia, incluyendo a quienes los registran junto a otros delitos específicos, entre los que podrían contarse algunos con alta reincidencia (por ejemplo, *hurto*). Considérese que al agrupar a la población según las diversas categorías de esta variable, quienes registran dos o más delitos en sus copias de sentencia son contados para el cálculo de la reincidencia de cada uno de ellos. Lo anterior no permite evaluar la reincidencia general de las personas que han cometido cada delito de manera exclusiva en todos los casos, lo que puede redundar en que delitos con baja reincidencia resulten con cifras más altas, por encontrarse registrados en combinación con delitos de alta reincidencia bajo un mismo caso.

Para evaluar si la reincidencia según delitos se ve efectivamente alterada por los casos que registran varios delitos diferentes, a continuación se presenta el cálculo de la reincidencia de un modo similar al anterior, pero esta vez contemplando sólo a los egresados(as) que registran *un solo delito* en su condena de referencia (N=12.118). Los resultados de este ejercicio, comparados con los de la población total desagregada por delitos, se exponen en la TABLA 40 de la siguiente página, y se describen a continuación.

En 27 de las 46 categorías el porcentaje de reincidencia según delito en la población general de egresados(as) *versus* la población que registra un solo delito en su condena de referencia, se mantiene casi igual. Las mayores diferencias entre los porcentajes de reincidencia se observan en los delitos de *daños* (con un porcentaje de reincidencia 34 puntos porcentuales más bajo), los *cuasidelitos* (34 puntos porcentuales más alto), las *asociaciones ilícitas* (33 puntos porcentuales más bajo, aunque con un solo caso en el segundo grupo), los *delitos contra la Ley de Bancos* (27 puntos porcentuales más alto), los *otros delitos de la Ley de Tránsito* (con 21 puntos porcentuales más alto), el *fraude*, la *falsificación o uso malicioso de documentos no mercantiles* y el *homicidio frustrado* (con 20 puntos porcentuales más bajo, cada uno), algunos *delitos específicos de VIF* (con 13 puntos porcentuales más bajo), otros *delitos sexuales* que excluyen *violación* y *abusos sexuales* (con 11 puntos porcentuales más alto), los *delitos tributarios* y las *apropiaciones indebidas y estafas* (con 10 puntos porcentuales más bajo), el *desacato o desobediencia al Tribunal* (con 9 puntos porcentuales más bajo), la *receptación* y el *manejo en estado de ebriedad con daños* (con 8 puntos porcentuales más bajo), el *cohecho o soborno* (con 7 puntos porcentuales más bajo), y las *lesiones* y la *violación* (con 6 puntos porcentuales más bajo). En las demás categorías de delitos no se observan diferencias mayores.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 40: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN DELITO, COMPARANDO POBLACIÓN TOTAL CON PERSONAS QUE REGISTRAN UN SOLO DELITO EN SU CONDENA DE REFERENCIA

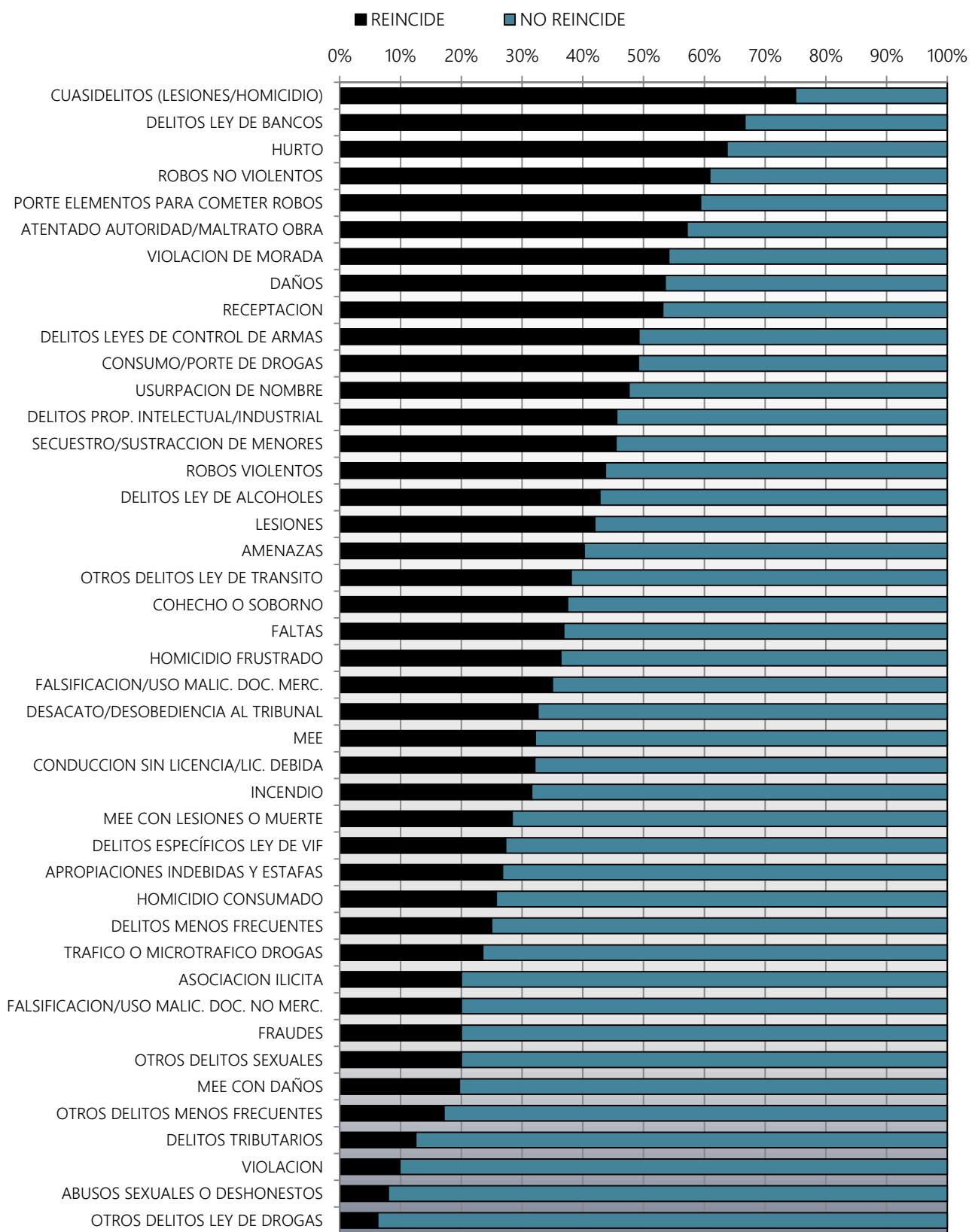
DELITOS ESPECÍFICOS	POBLACIÓN TOTAL		POBLACIÓN CON 1 SÓLO DELITO	
	N	% QUE REINCIDE	N	% QUE REINCIDE
HURTO	4.697	63,3	3.729	63,5
PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	205	61,5	96	59,4
DAÑOS	83	61,4	11	27,3
RECEPTACIÓN	905	59,9	252	52,0
ROBOS NO VIOLENTOS	2.417	58,9	1.326	58,6
VIOLACION DE MORADA	119	55,5	42	54,8
USURPACION DE NOMBRE	100	51,0	21	47,6
CONSUMO/PORTE DE DROGAS	91	49,5	59	49,2
ATENTADO AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA	61	47,5	4	50,0
AMENAZAS	761	46,0	314	40,8
DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL	96	45,8	79	45,6
ROBOS VIOLENTOS	3.165	43,6	2.007	40,7
SECUESTRO/SUSTRACCION DE MENORES	21	42,9	5	40,0
DELITOS LEY DE ALCOHOLES	430	42,6	422	42,9
FALTAS	100	41,0	75	36,0
CUASIDELITOS (LESIONES/HOMICIDIO)	22	40,9	4	75,0
DELITOS LEYES DE CONTROL DE ARMAS	606	40,3	174	44,3
DELITOS LEY DE BANCOS	5	40,0	3	66,7
HOMICIDIO FRUSTRADO	83	39,8	35	20,1
FALSIFICACION/USO MALICIOSO DE DOCS. MERCANTILES	56	39,3	19	36,8
LESIONES	544	38,8	144	32,6
DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	283	38,2	99	29,3
CONDUCCION SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA	146	37,7	92	32,6
DELITOS ESPECÍFICOS LEY DE VIF	70	37,1	29	24,1
MEE	431	36,9	282	32,3
COHECHO O SOBORNO	28	35,7	7	28,6
ASOCIACION ILICITA (EXCEPTO LEY DE DROGAS)	6	33,3	1	0
OTROS DELITOS LEY DE TRANSITO	33	33,3	11	54,5
EJERCICIO ILEGAL DE PROFESION/USURPACION FUNCION	3	33,3		
APROPIACIONES INDEBIDAS Y ESTAFAS	79	29,1	36	19,4
MEE CON LESIONES O MUERTE	83	28,9	41	29,3
FALSIFICACION/USO MALICIOSO DOCS. NO MERCANTILES	40	27,5	13	7,7
INCENDIO	27	25,9	12	25,0
HOMICIDIO CONSUMADO	509	25,7	284	25,7
MEE CON DAÑOS	87	25,3	57	17,5
TRAFICO O MICROTRAFICO DROGAS	2.271	24,8	1.746	21,5
DELITOS MENOS FRECUENTES	131	22,9	107	17,8
FRAUDE	5	20,0	4	0
OTROS DELITOS SEXUALES	14	14,3	4	25,0
VIOLACION	403	12,7	277	7,2
ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	279	10,8	173	6,9
OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	37	10,8	14	7,1
DELITOS TRIBUTARIOS	10	10,0	4	0
TRAFICO O TRATA DE PERSONAS	2	0	2	0
GDCH	6	0	1	0
MALVERSACIONES	1	0	1	0

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.3.7. Reincidencia por delito más grave asociado a la condena de referencia

El GRÁFICO 73 (en la siguiente página) expone la reincidencia de los egresados(as) considerando sólo el *delito más grave* que se encuentre registrado en sus condenas de referencia (ver ANEXO 1).

GRÁFICO 73: DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN DELITO MÁS GRAVE Y REINCIDENCIA



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Se destaca que al contemplar sólo el *delito más grave* de la lista de delitos registrados en cada copia de sentencia, el porcentaje de reincidencia en 35 de las 46 categorías delictuales se mantiene casi igual a la reincidencia general por delito expuesta en la TABLA 36. Las mayores diferencias se observan en los *cuasidelitos* (con un porcentaje de reincidencia 34 puntos porcentuales más alto que la reincidencia general de ese delito), el *ejercicio ilegal de profesión/usurpación de función* (sin reincidencia, versus un 33,3% de reincidencia general), los *delitos contra la ley de bancos* (con una reincidencia 27 puntos porcentuales más alto), la *asociación ilícita* (con una reincidencia 13 puntos porcentuales más baja), los *atentados contra la autoridad o maltrato de obra* (con una reincidencia 10 puntos porcentuales más alta), los *delitos contra leyes de control de armas* (con una reincidencia 9 puntos porcentuales más alta), los *daños* (con una reincidencia 8 puntos porcentuales más baja) y la *receptación y la falsificación o uso malicioso de documentos no mercantiles* (con una reincidencia 7 puntos porcentuales más baja, cada uno).

No presentan reincidencia las personas cuyo delito más grave ha sido el *ejercicio ilegal de profesión o usurpación de función*, el *GDCH*, las *malversaciones* y el *tráfico o trata de personas*.

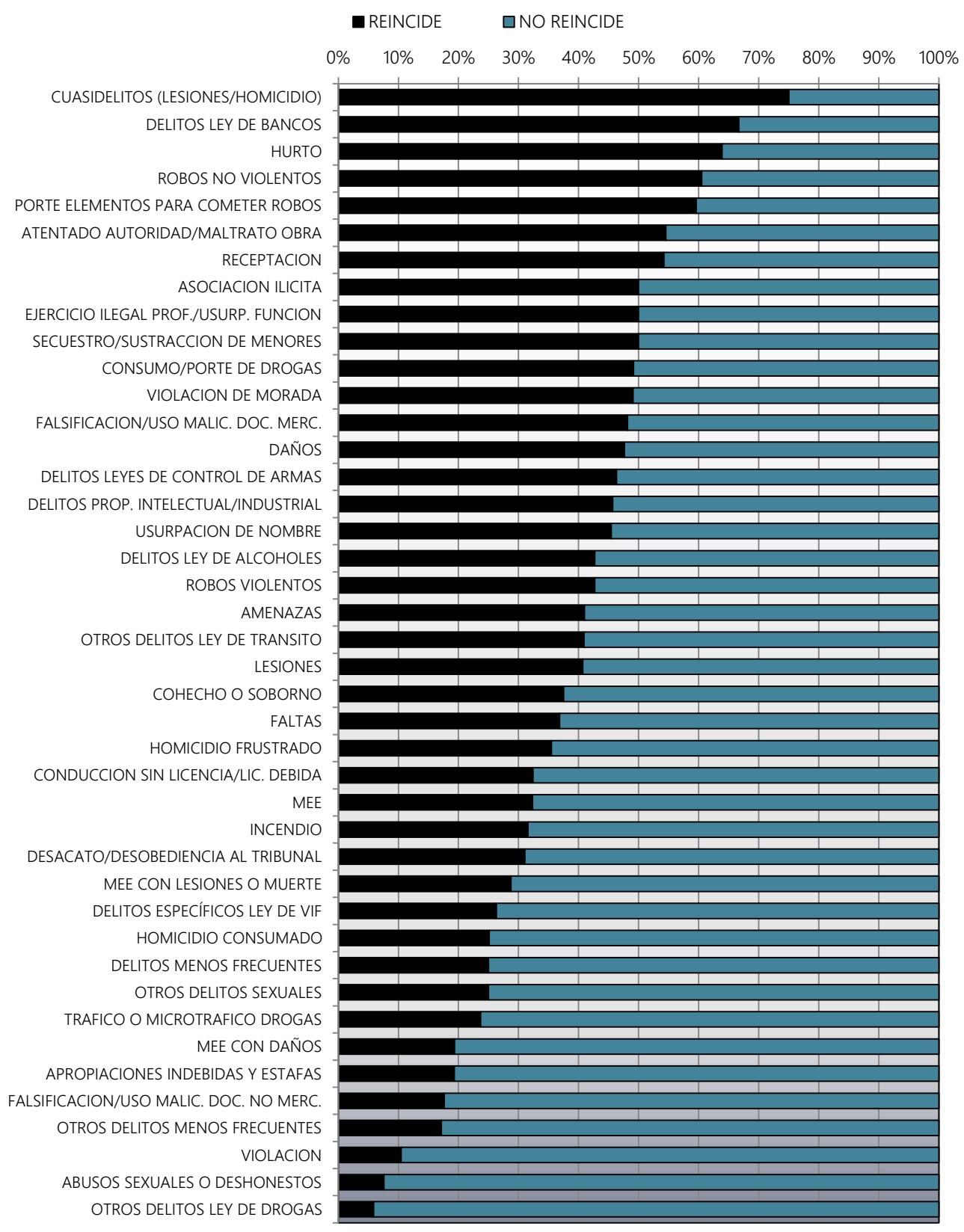
VI.2.3.8. Reincidencia por delito más frecuente asociado a la condena de referencia

El GRÁFICO 74 (en la siguiente página) expone la reincidencia de los egresados(as) considerando sólo el *delito más frecuente* que se encuentre registrado en sus condenas de referencia⁴⁰. En él destaca que el porcentaje de reincidencia en 29 de las 46 categorías delictuales se mantiene casi igual a la reincidencia general por delito expuesta en la TABLA 36. Las mayores diferencias se observan en los *cuasidelitos* (con un porcentaje de reincidencia 34 puntos porcentuales más alto que la reincidencia general de ese delito), los *delitos contra la ley de bancos* (con una reincidencia 27 puntos porcentuales más alto), los *fraudes* (sin reincidencia, versus un 20,0% de reincidencia general), la *asociación ilícita* y el *ejercicio ilegal de profesión/usurpación de función* (con una reincidencia 17 puntos porcentuales más alta), los *daños* (con una reincidencia 14 puntos porcentuales más baja), los *otros delitos sexuales* (con una reincidencia 11 puntos porcentuales más alta), las *apropiaciones indebidas y estafas y la falsificación o uso malicioso de documentos no mercantiles* (con una reincidencia 10 puntos porcentuales más baja, cada uno), la *falsificación o uso malicioso de documentos mercantiles* (con una reincidencia 9 puntos porcentuales más alta), los *otros delitos contra la ley de tránsito*, los *atentados contra la autoridad o maltrato de obra* y el *secuestro/sustracción de menores* (con una reincidencia 7 puntos porcentuales más alta, cada uno), el *desacato o desobediencia al tribunal* (con una reincidencia 7 puntos porcentuales más baja), la *violación de morada* (con una reincidencia 6 puntos porcentuales más baja) y los *delitos contra las leyes de control de armas* (con una reincidencia 6 puntos porcentuales más alta). No presentan reincidencia las personas cuyo delito más frecuente ha sido un *delito tributario, fraude, GDCH, malversaciones y tráfico o trata de personas*.

Se destaca, además, que los porcentajes de reincidencia observados según esta variable casi no difieren de los observados en la variable *delito más grave*, debido a que en el 96% de los casos se trata del mismo delito. Por último, en el ANEXO 4 se compara el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) según delito específico (1) en la *población general*, (2) en la *población que registra un solo delito*, (3) en la *población general seleccionando el delito más grave* y (4) en la *población general seleccionando el delito más frecuente* desde las condenas de referencia.

⁴⁰ En los casos que registran dos o más delitos con la misma frecuencia, se ha seleccionado el más grave de ellos.

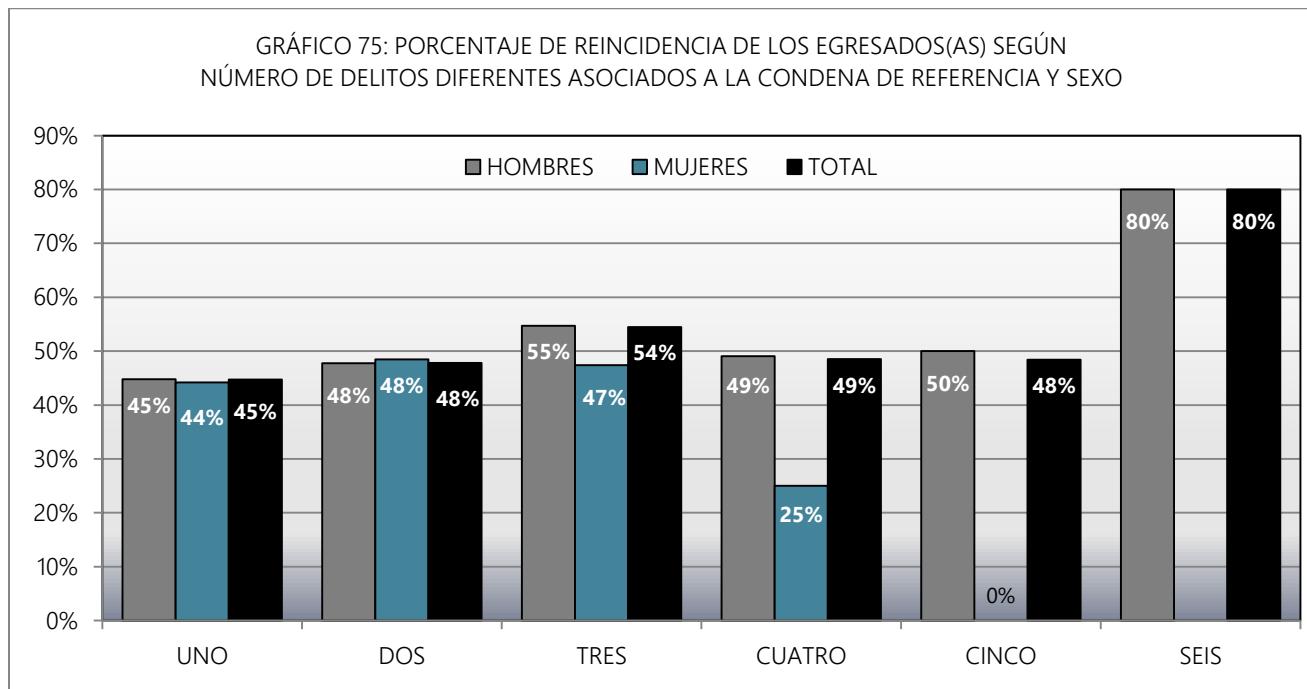
GRÁFICO 74: DISTRIBUCIÓN DE EGRESADOS(AS) POR DELITO MÁS FRECUENTE Y REINCIDENCIA



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.3.9. Reincidencia por número de delitos asociados a la condena de referencia

Como ya se ha mencionado, el 79,2% de los egresados(as) fueron condenadas por haber cometido un sólo delito específico (por ejemplo, *hurto*), aunque pudieron hacerlo más de una vez (por ejemplo, *5 hurtos*); los condenados(as) por *dos delitos diferentes* representan el 15,4% y por *tres o más delitos diferentes* el 5,4%. El GRÁFICO 75 exhibe la reincidencia de los egresados(as) según el número de delitos diferentes por los que cumplieron sus condenas de referencia.



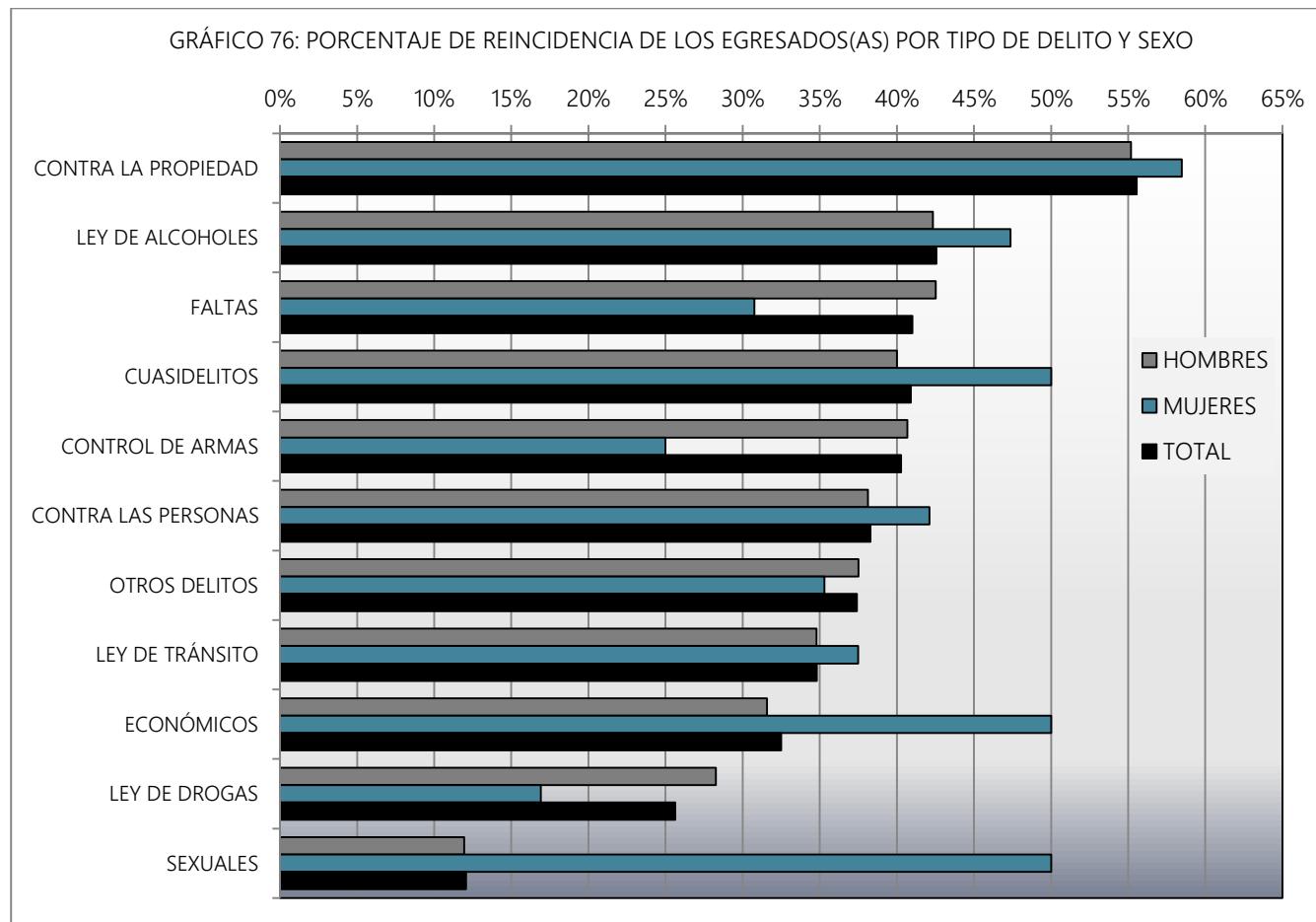
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Destaca que no se encontró una relación entre la reincidencia y el número de delitos diferentes asociados a la condena de referencia, tanto en la población general como en la de hombres y mujeres por separado. Además, se observa que la reincidencia de las mujeres y los hombres es prácticamente igual entre quienes fueron condenados por *uno* o *dos delitos diferentes*; pero mientras el porcentaje de reincidencia de las mujeres declina entre las que fueron condenadas por *tres o más delitos*, el de los hombres aumenta entre los que fueron condenadas por *tres delitos*, disminuye levemente entre los que cometieron *cuatro o cinco delitos* y vuelve a aumentar entre los que registran *seis delitos* en sus copias de sentencia.

VI.2.3.10. Reincidencia por tipos de delitos asociados a la condena de referencia

El GRÁFICO 76 (en la siguiente página) expone el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) de ambos sexos según los tipos de delitos que se encuentran asociados a sus condenas de referencia. En este punto, se recuerda que la categoría *faltas* no incluye los hurtos falta y los daños menores (que fueron asociados a los *delitos contra la propiedad*), el porte o consumo de drogas (asociados a los *delitos contra las Leyes de drogas*), las amenazas con arma y las lesiones leves (asociadas a los *delitos contra las personas*), y el ejercicio ilegal de algunas profesiones (asociado a los *otros delitos*).

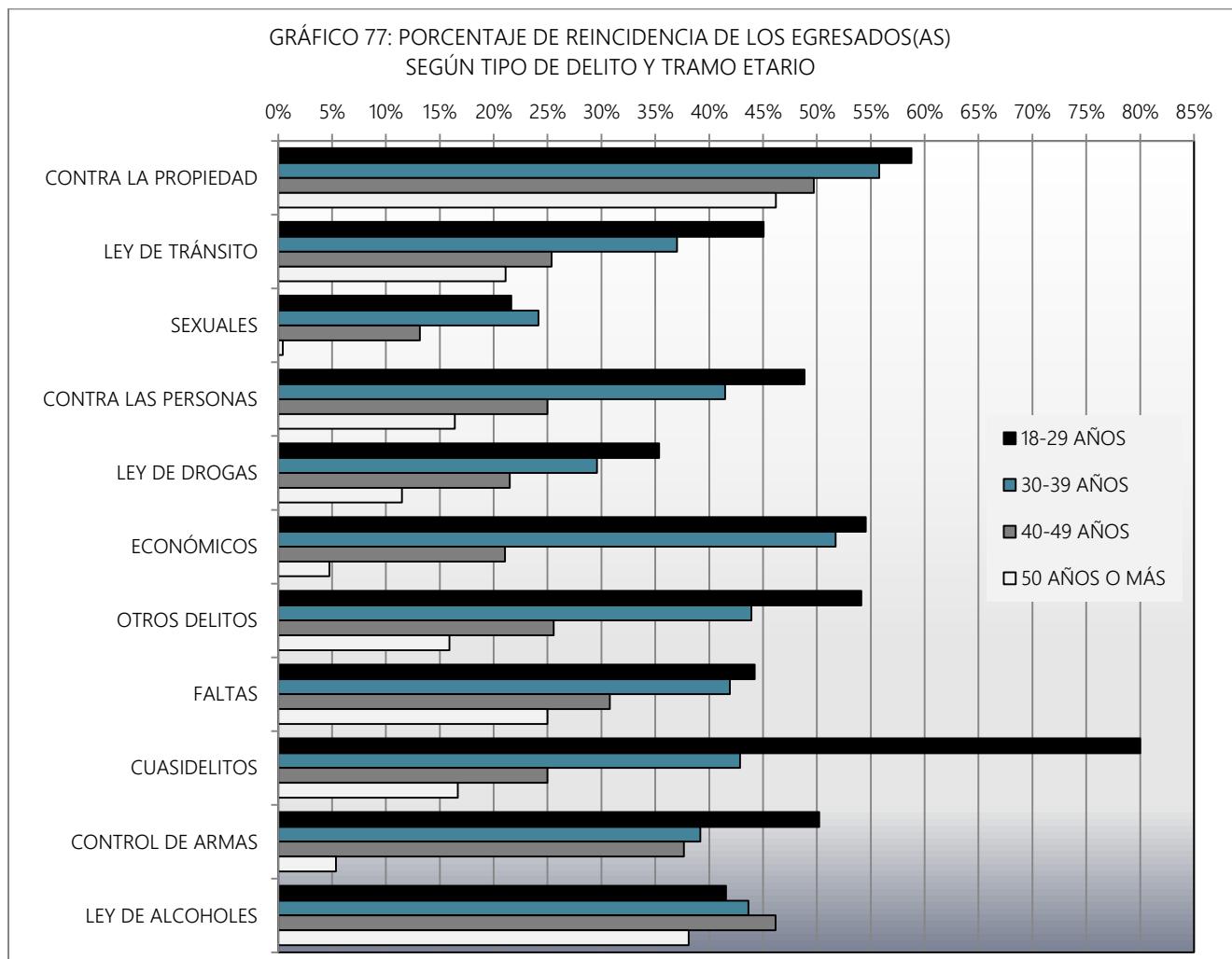
Los tipos de delitos con mayores porcentajes de reincidencia (sobre el promedio nacional de 42,9%) son los *delitos contra la propiedad* (55,6%). Todos los demás tipos delictuales tienen porcentajes de reincidencia menores, aunque algunos muy cercanos al promedio nacional: *delitos contra la ley de alcoholes*, 42,6%; *faltas*, 41,0%; *cuasidelitos*, 40,9%; *delitos contra las leyes de control de armas*, 40,3%; *delitos contra las personas*, 38,3%; *otros delitos*, 37,4%; *delitos contra la ley de tránsito*, 34,8%; *delitos económicos*, 32,5%; *delitos contra la ley de drogas*, 25,6%; y, por último, *delitos sexuales*, 12,1%.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

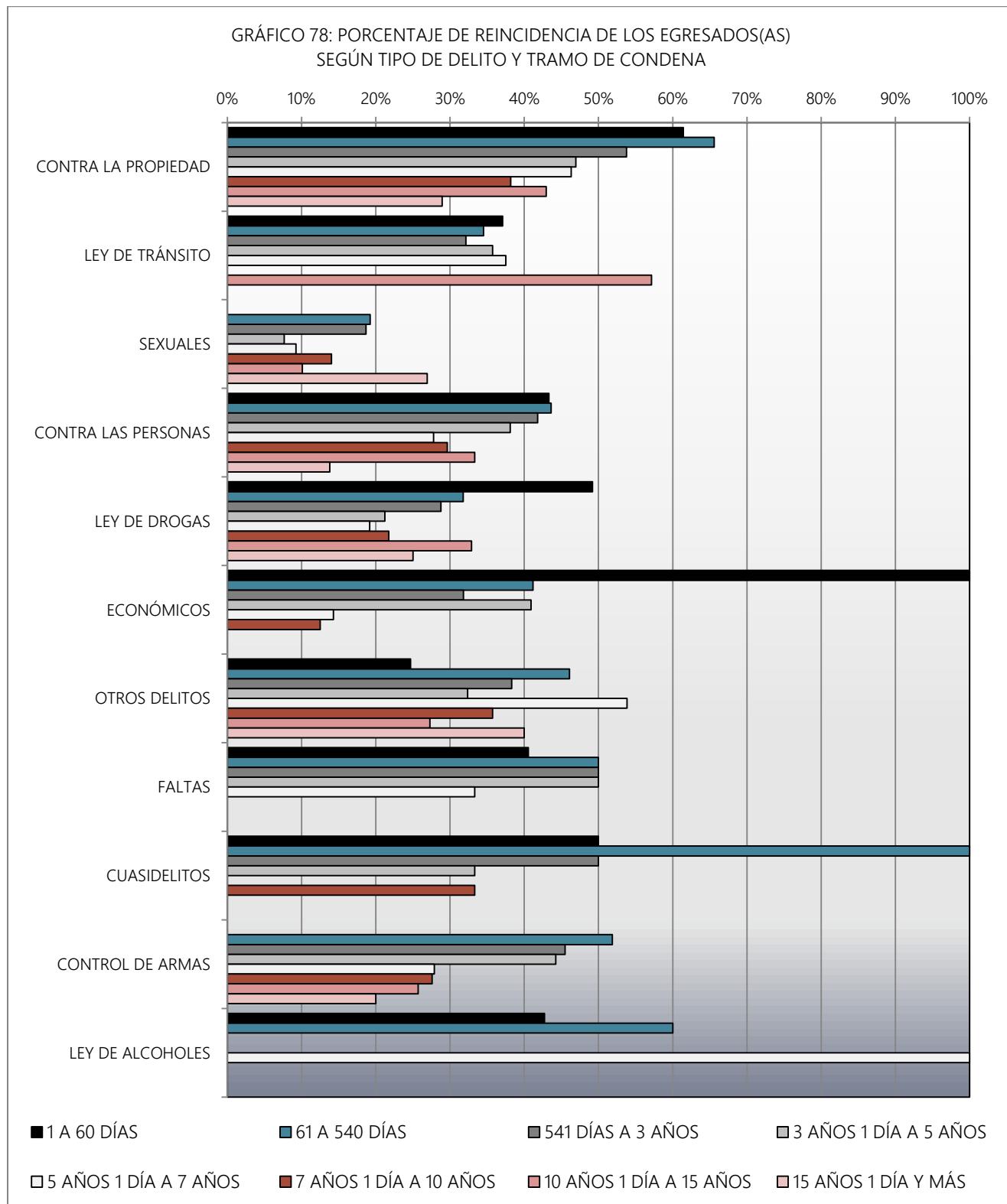
Al desagregar a la población por sexo, destaca que las mujeres reinciden más que los hombres en siete de los once tipos delictuales contemplados en el estudio: en los *delitos contra la propiedad*, las mujeres que los cometieron reinciden en un 58,5%, versus el 55,2% de los hombres; en los *delitos contra la ley de alcoholes*, las mujeres reinciden en un 47,4%, versus el 42,3% de los hombres; en los *delitos contra las personas*, las mujeres reinciden en un 42,1%, versus el 38,1% de los hombres; en los *delitos contra la ley de tránsito*, las mujeres reinciden en un 37,5%, versus el 34,8% de los hombres; en cuanto a los *cuasidelitos* y los *delitos sexuales*, el 50% de reincidencia en las mujeres se debe a que sólo había dos personas en cada una de esas categorías, y una de ellas reincidentó; y en el caso de los *delitos económicos* había cuatro mujeres, de las cuales dos reincidentaron. Los hombres, por su parte, reinciden en una proporción mayor a las mujeres en las *faltas* (42,5% versus el 30,8% de las mujeres), los *delitos contra las leyes de control de armas* (40,7% versus el 25,0% de las mujeres), los *delitos contra la ley de drogas* (28,3% versus el 16,9% de las mujeres) y los *otros delitos* (37,5% versus el 35,3% de las mujeres).

El siguiente GRÁFICO 77 muestra la reincidencia de la población de egresados(as) desagregada por tipo de delito y tramo etario, destacando que, en la mayoría de los casos, las personas más jóvenes (esto es, las que tienen *18 a 29 años*) son las que más reinciden, seguidas en orden por los tramos de mayor edad, con porcentajes de reincidencia cada uno menor al anterior. La excepción a esta regla se observa en las personas que cometieron *delitos sexuales* (entre quienes la mayor reincidencia se encuentra en el tramo de *30 a 39 años* de edad) y los *delitos contra la ley de alcoholos* (entre quienes la mayor reincidencia se encuentra en el tramo de *40 a 49 años* de edad).



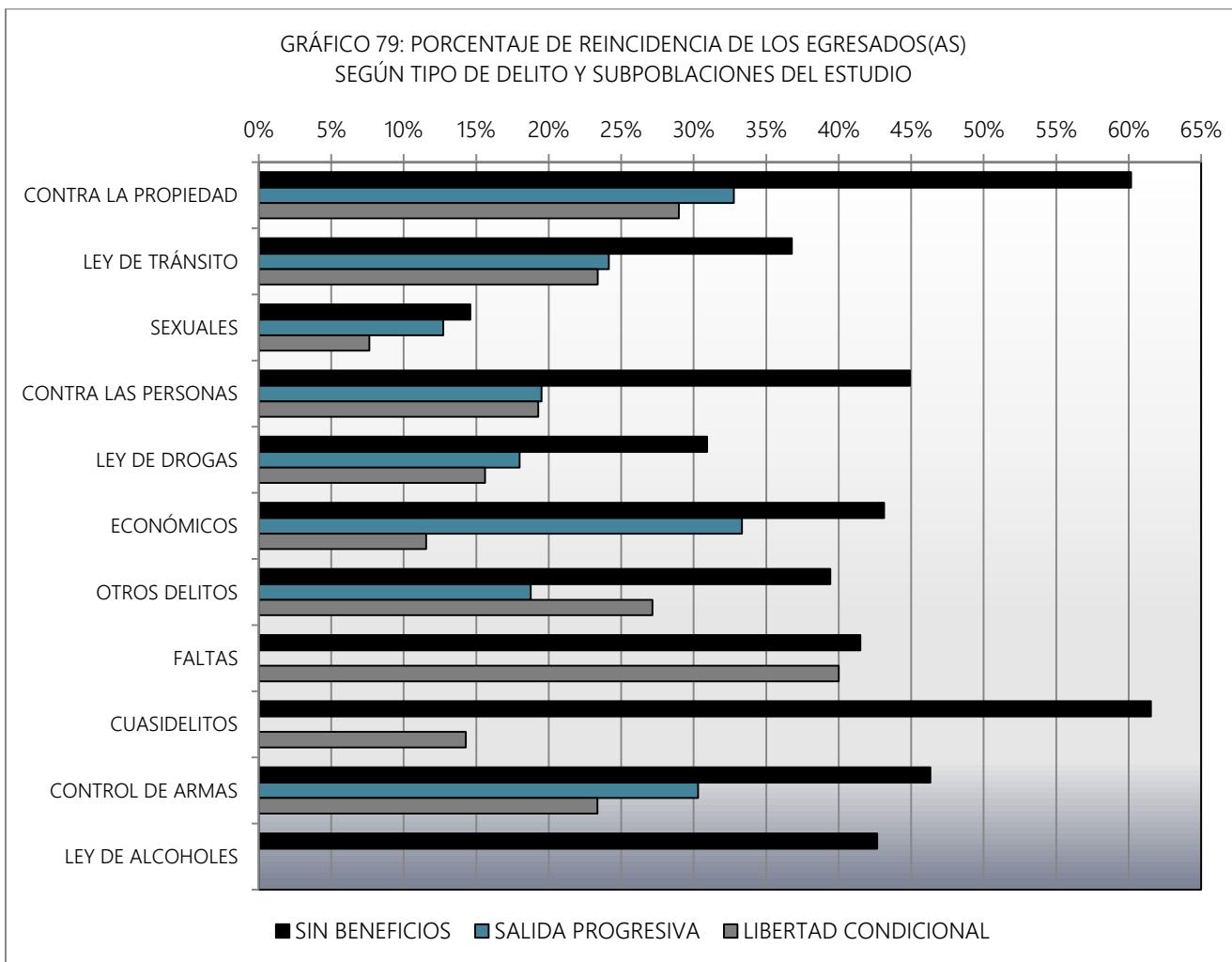
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En el GRÁFICO 78 (en la siguiente página) se muestra la reincidencia de la población desagregada por tipos delictuales y tramos de condena. Destaca que en la mayoría de los tipos delictuales se observa la mayor reincidencia entre quienes cumplieron condenas cortas: delitos *contra la propiedad*, *contra las personas*, *contra leyes de drogas*, *económicos*, *cuasidelitos*, *contra leyes de control de armas*, *contra la ley de alcoholos* y las *faltas*. La excepción a lo anterior se observa en los egresados(as) por *delitos contra la ley de tránsito* (donde la mayor reincidencia se da entre quienes cumplieron condenas de *10 a 15 años*), *delitos sexuales* (donde la mayor reincidencia se da entre quienes cumplieron condenas *mayores a 15 años*) y *otros delitos* (donde la mayor reincidencia se da entre quienes cumplieron condenas de *5 a 7 años*).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por otra parte, al evaluar la reincidencia de las subpoblaciones del estudio desagregadas por los tipos de delitos asociados a sus condenas de referencia, se aprecia que en todos los casos la reincidencia es mayor entre quienes egresaron *sin beneficios de salida* (ver GRÁFICO 79, en la siguiente página).



No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, los tipos de delito más frecuentes asociados a la condena de referencia de los egresados(as) reincidentes son (1) los *delitos contra la propiedad*, (2) los *delitos contra las personas* y (3) los *delitos contra la ley de drogas*. La TABLA 41 (en la siguiente página) expone el porcentaje de egresados(as) reincidentes que habían cometido dichos delitos según cuatro variables: *sexo*, *tramos etarios*, *Región de egreso* y *macrozona de egreso*. De ella se destaca lo siguiente:

- Los reincidentes que habían cumplido condena por *delitos contra la propiedad* tienen una mayor proporción entre las mujeres, jóvenes de 18 a 29 años y egresados(as) desde la *zona central*, específicamente, desde las Regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío.
- Los reincidentes que habían cumplido condena por *delitos contra las personas* tienen una mayor proporción entre los hombres, jóvenes y adultos(as) jóvenes y egresados(as) desde las *zonas sur y austral*, específicamente, desde las Regiones de Magallanes, Aysén y Los Ríos.
- Los reincidentes que habían cumplido condena por *delitos contra la ley de drogas* tienen una mayor proporción entre las mujeres, adultos(as) mayores de 40 años y egresados(as) desde el *norte grande* y *norte chico*, específicamente, desde las Regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Antofagasta.

TABLA 41: PORCENTAJE DE REINCIDENTES QUE REGISTRAN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA LA LEY DE DROGAS EN SUS CONDENAS DE REFERENCIA, SEGÚN CUATRO VARIABLES

VARIABLES	CATEGORÍAS	% DE REINCIDENTES POR TIPO DE DELITO EN LA CONDENA DE REFERENCIA		
		CONTRA LA PROPIEDAD	CONTRA LAS PERSONAS	CONTRA LEY DE DROGAS
SEXO	HOMBRES	67,5	9,1	7,1
	MUJERES	78,6	3,9	11,3
TRAMOS ETARIOS	18 A 29 AÑOS	71,3	8,6	5,4
	30 A 39 AÑOS	67,7	9,1	8,2
	40 A 49 AÑOS	64,9	7,4	10,0
	50 O MÁS AÑOS	63,1	7,1	12,0
REGIÓN DE EGRESO	ARICA Y PARINAC.	62,6	8,8	20,9
	TARAPACÁ	67,7	7,7	11,5
	ANTOFAGASTA	64,4	7,7	12,6
	ATACAMA	39,6	5,3	19,3
	COQUIMBO	69,2	8,6	5,5
	VALPARAÍSO	71,4	8,9	8,0
	METROPOLITANA	75,3	7,2	7,7
	O'HIGGINS	67,5	10,4	6,1
	MAULE	66,4	10,3	5,8
	ÑUBLE (a)	68,5	6,7	3,0
	BIOBÍO	77,9	7,4	5,8
	ARAUCANÍA (b)	60,6	10,2	1,9
	LOS RÍOS	65,4	12,8	3,5
	LOS LAGOS (c)	63,3	9,4	2,3
	AYSEN (d)	27,3	14,8	6,8
	MAGALLANES (e)	35,6	17,3	2,9
MACROZONA DE EGRESO	NORTE GRANDE	65,1	7,9	13,6
	NORTE CHICO	61,0	7,7	9,3
	ZONA CENTRAL	73,0	8,1	7,1
	ZONA SUR	63,1	10,6	2,5
	ZONA AUSTRAL	33,2	16,8	4,9
TOTAL		77,9	9,7	8,5

- (a) En la Región del Ñuble son más altos los porcentajes de reincidentes que cumplieron condena por otros delitos (5,5%) y delitos contra la ley de alcohol (4,8%).
- (b) En la Región de la Araucanía son más altos los porcentajes de reincidentes que cumplieron condena por delitos contra la ley de alcohol (14,3%), otros delitos (3,8%) y delitos contra las leyes de control de armas (2,2%).
- (c) En la Región de Los Lagos son más altos los porcentajes de reincidentes que cumplieron condena por delitos contra las leyes de tránsito y alcohol (5,4% cada uno), contra las leyes de control de armas (3,1%), delitos sexuales y otros delitos (2,9% c/u).
- (d) En la Región de Aysén son más altos los porcentajes de reincidentes que cumplieron condena por delitos contra la ley de tránsito (17%) y contra la ley de alcohol (10,2%).
- (e) En la Región de Magallanes son más altos los porcentajes de reincidentes que cumplieron condena por delitos contra la ley de tránsito (10,6%), otros delitos (8,7%), delitos contra las leyes de control de armas (5,8%) y contra la ley de alcohol (4,8%).

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

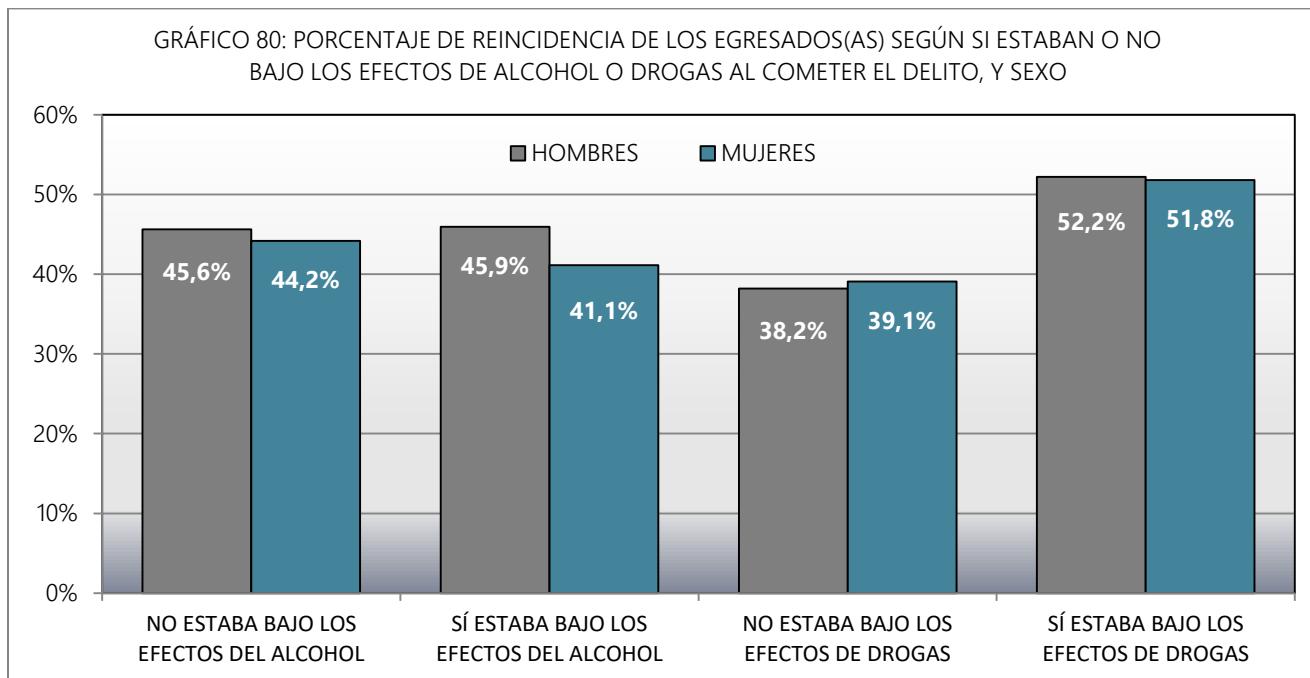
VI.2.3.11. Reincidencia por comisión del delito bajo los efectos de alcohol y/o drogas

De los 16.640 egresados(as) del estudio, 14.495 (87,1%) tienen registrado si se encontraban o no bajo los efectos del alcohol o drogas al momento de cometer el o los delitos asociados a sus condenas de referencia. Quienes sí se encontraban bajo el efecto de estas substancias (N=9.464) reincidieron en un 48,4%, y los que no se encontraban bajo sus efectos (N=5.031) reincidieron en un 40,3%. Quienes se encontraban bajo los efectos del alcohol reincidieron en un 45,8%, lo que no varía demasiado con respecto a quienes no se encontraban bajo sus efectos, cuya reincidencia fue de 45,4%. Quienes se encontraban bajo los

efectos de otras drogas, en cambio, reincidieron en un 52,2%, mientras que los que *no se encontraban bajo sus efectos* reincidieron en un 38,3%.

Al desagregar estas variables por sexo, se aprecia que los hombres que delinquieron *bajo el efecto de alcohol y/o drogas* reinciden en un porcentaje siete puntos porcentuales más alto que aquellos que *no estaban bajo sus efectos*: 48,2% y 40,6%, respectivamente. En las mujeres, dicha diferencia es de doce puntos porcentuales: 50,9% las que delinquieron *bajo los efectos de alguna substancia*, y 38,7% las que *no estaban bajo sus efectos*.

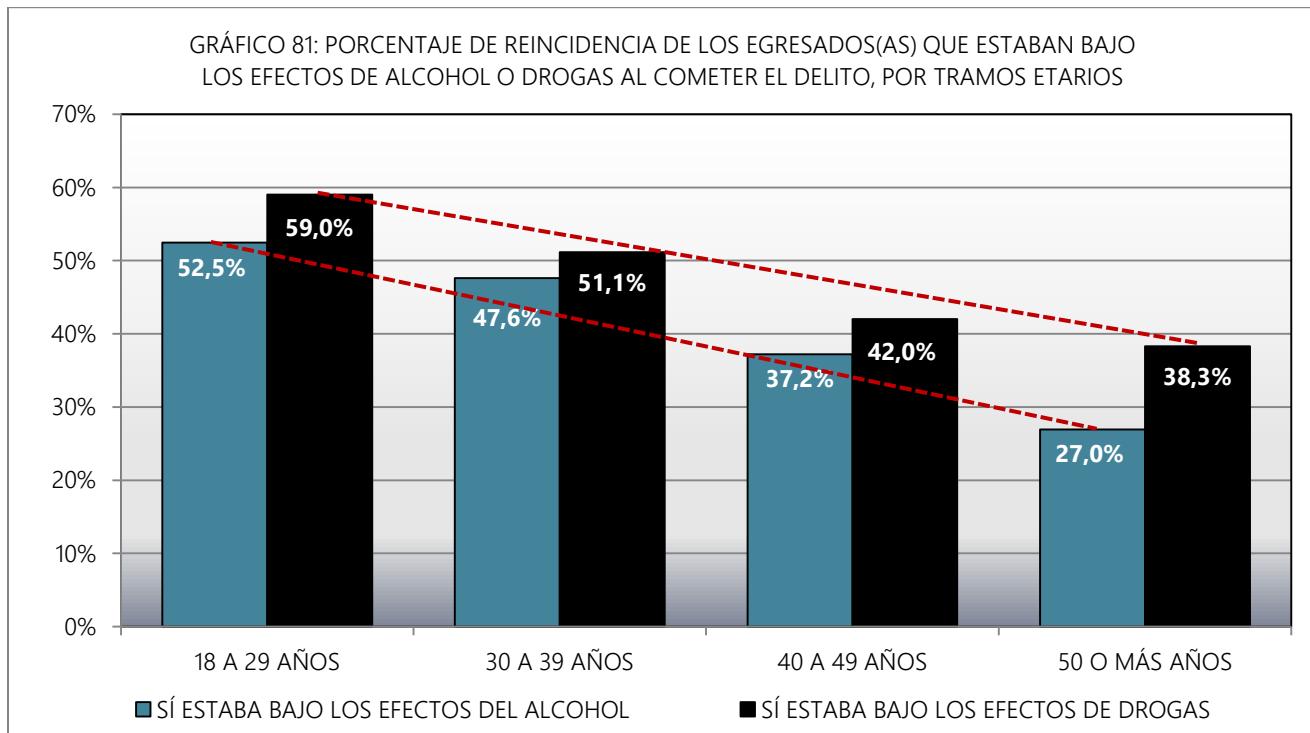
Estas diferencias no son tan notorias cuando se evalúa el porcentaje de reincidencia de mujeres y hombres que delinquieron sólo bajo los efectos de *alcohol*, pero sí lo son cuando delinquieron sólo bajo los efectos de *drogas* (ver GRÁFICO 80).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por otra parte, al desagregar estas variables por tramo etario, destacan tres cosas:

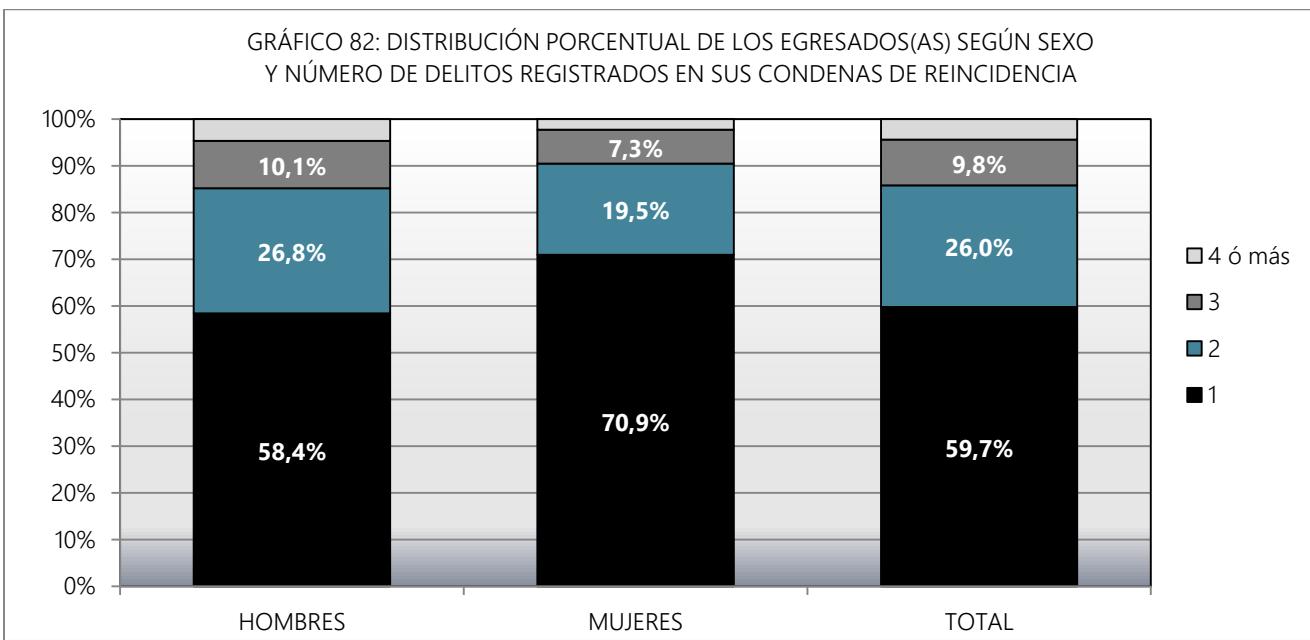
- la primera, es que los porcentajes de reincidencia de los egresados(as) de todos los tramos etarios son mayores entre aquellos que *cometieron el delito bajo los efectos de drogas*, comparados con aquellos(as) que *cometieron el delito bajo los efectos del alcohol*;
- la segunda, es que los egresados(as) cuyos tramos etarios van de *40 a 49 años y 50 o más años*, y que cometieron el delito *bajo los efectos de alcohol o drogas* presentan, a pesar de ello, porcentajes de reincidencia inferiores al promedio nacional (que es de 42,9%);
- y la tercera es que, al igual que en la población general, en la que delinquió bajo los efectos del alcohol o de drogas, *a mayor tramo etario es menor el porcentaje de reincidencia* (ver GRÁFICO 81 en la siguiente página).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.3.12. Número de delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidieron

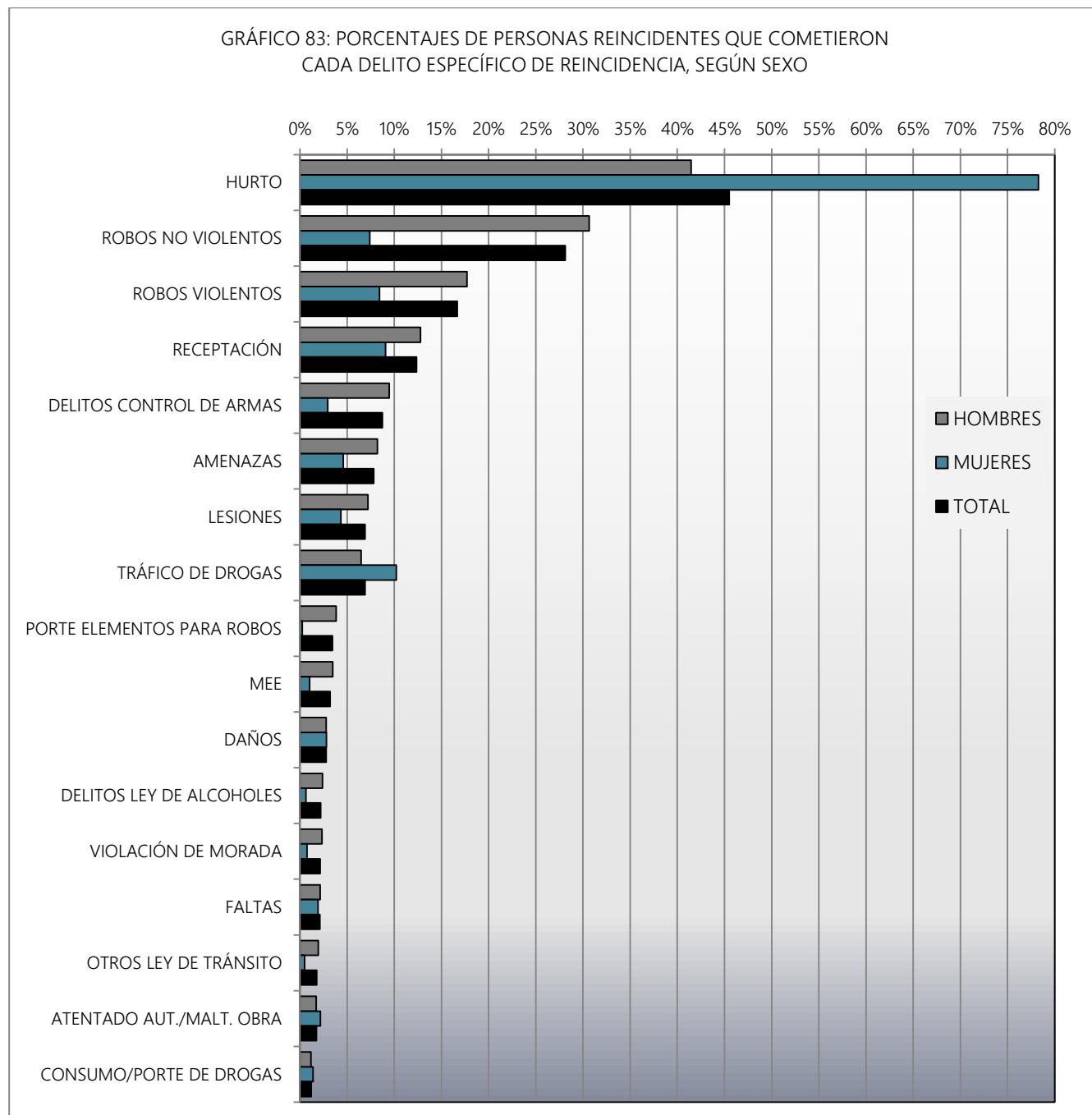
Como se aprecia en el GRÁFICO 82, tres de cada cinco egresados(as) del Subsistema Cerrado en el año 2016 que reincidieron, fueron condenados por *un solo delito* (59,7%). Al desagregar esta variable por sexo, se observa que, entre las mujeres reincidentes, dicha proporción es aún mayor (70,9%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.3.13. Delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidieron

El GRÁFICO 83 exhibe la distribución porcentual de los delitos registrados desde las copias de sentencia de las personas que reincidieron, sobre el total de personas que reincidieron.



Otros delitos registrados fueron cometidos por menos del 1% del total de reincidentes (específicamente, *conducción sin licencia o sin licencia debida, usurpación de nombre, apropiaciones indebidas y estafas, homicidio consumado y frustrado, falsificación y/o uso malicioso de documentos mercantiles y no mercantiles, delitos contra la propiedad intelectual o industrial, abusos sexuales o deshonestos, violación, otros delitos sexuales, delitos menos frecuentes, cuasidelitos, delitos específicos de VIF, MEE con daños y con lesiones o muerte, incendios, secuestro o sustracción de menores, desacato o desobediencia al tribunal, cohecho o soborno, usurpación de bienes, ejercicio ilegal de la profesión o usurpación de función, asociación ilícita, fraudes y delitos ley de bancos*).

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

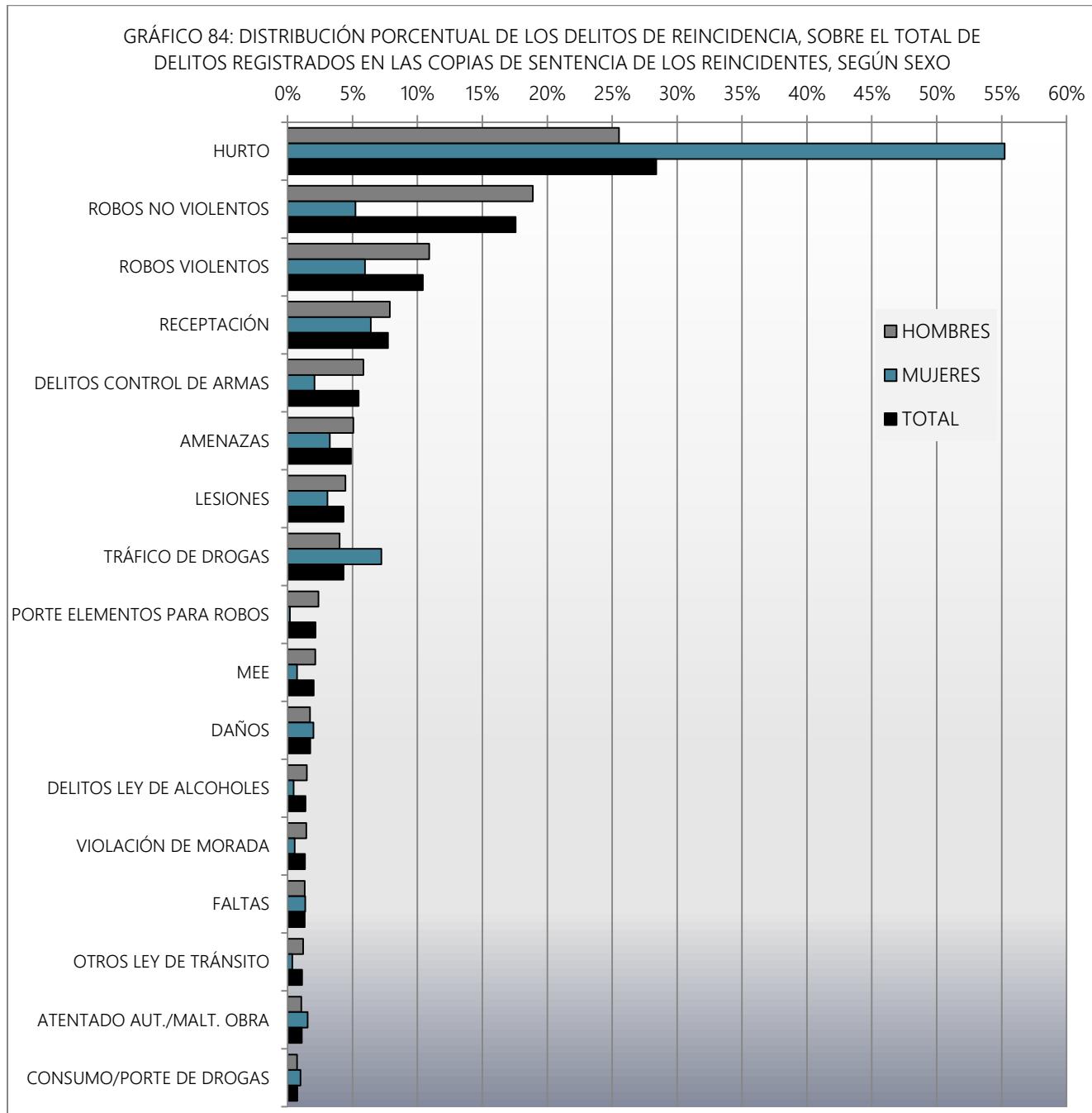
Antes de proceder con la descripción, nuevamente se recuerda que la categoría *faltas* no incluye los hurtos falta (que fueron asociados a los *hurtos*), los daños menores (asociados a los *daños*), el porte o consumo de drogas (asociados a los *delitos contra las Leyes de drogas*), las amenazas con arma (asociadas a las *amenazas*), las lesiones leves (asociadas a las *lesiones*) y el ejercicio ilegal de algunas profesiones (asociado al delito homónimo y fusionado con la *usurpación de función*).

El delito más frecuente cometido por la población general reincidente es el *hurto*, con un 45,5% del total de egresados(as) reincidentes, lo que es 15 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre la población general de egresados(as) desde el Subsistema Cerrado en el año 2016. Le siguen los *robos no violentos* (28,1% del total de reincidentes, lo que es 12 puntos porcentuales superior a la proporción registrada en el total de egresados/as), los *robos violentos* (16,7%, lo que es 4 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada en el total de egresados/as), la *receptación* (12,4%, lo que es 6 puntos porcentuales superior a la proporción registrada en el total de egresados/as), los *delitos contra las Leyes de control de armas* (8,8%, lo que es 4 puntos porcentuales superior al porcentaje registrado en el total de egresados/as), las *amenazas* (7,8%, lo que es 3 puntos porcentuales superior a la proporción registrada en el total de egresados/as), las *lesiones* (6,9%, lo que es 3 puntos porcentuales superior a la proporción registrada en el total de egresados/as), el *tráfico de drogas* (6,9%, lo que es 8 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada en el total de egresados/as), el *porte de elementos para cometer robos* (3,5%, lo que es 2 puntos porcentuales superior a la proporción registrada en el total de egresados/as), el *manejo en estado de ebriedad* (3,2%, lo que es casi igual a la proporción registrada en el total de egresados/as), los *daños* (2,8%, lo que es 2 puntos porcentuales superior a la proporción registrada en el total de egresados/as), los *delitos contra la ley de alcoholos* (2,2%, lo que es casi igual a la proporción registrada en el total de egresados/as), la *violación de morada y las faltas* (2,1%, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada en el total de egresados/as).

Los hombres reincidentes se distribuyen en proporciones muy similares a las de la población general de reincidentes, por lo que las diferencias con la distribución de los delitos de la condena de referencia también son mínimas. Distinto es el caso de las mujeres reincidentes: el delito más frecuente cometido por ellas también es el *hurto* (78,3%) pero en una proporción que es 25 puntos porcentuales superior a la del total de egresadas; le sigue el *tráfico de drogas* (10,2%) en una proporción 21 puntos porcentuales inferior a la del total de egresadas; la *receptación* (9,1%) en una proporción 7 puntos porcentuales superior a la del total de egresadas; los *robos violentos* (8,4%) en una proporción idéntica a la del total de egresadas; los *robos no violentos* (7,4%) en una proporción 4 puntos porcentuales inferior a la del total de egresadas; las *amenazas* (4,6%) y las *lesiones* (4,3%) en una proporción 3 puntos porcentuales superior a las del total de egresadas; y los *delitos contra las leyes de control de armas* (2,9%), los *daños* (2,8%) y los *atentados contra autoridades o maltrato de obra* (2,2%), todos ellos en una proporción 2 puntos porcentuales superior a las del total de egresadas. En los demás delitos, la representación de las mujeres reincidentes es muy baja. De hecho, la población masculina reincidente se distribuye entre 42 categorías de delitos, mientras que la población femenina reincidente lo hace sólo entre 30 categorías de delitos.

La descripción realizada hasta ahora corresponde a la proporción de *personas reincidentes* que cometieron cada categoría de delitos, según sexo. Pero también es posible describir esta variable desagregando los delitos registrados en las condenas de reincidencia, ya no sobre el total de reincidentes, sino sobre el *total de delitos*. El GRÁFICO 84 de la siguiente página exhibe la distribución porcentual de los delitos registrados

desde las copias de sentencia de las personas que reincidieron, sobre el total de registros de delitos de reincidencia. Se destaca que, si bien el orden de frecuencias se mantiene prácticamente igual a lo observado en el ejercicio anterior, los porcentajes son menores, porque el número de delitos es mucho mayor al número de las personas que los cometieron.



Otros delitos registrados por los que reincidieron representan menos del 1% del total de delitos de reincidencia (específicamente, *conducción sin licencia o sin licencia debida, usurpación de nombre, apropiaciones indebidas y estafas, homicidio consumado y frustrado, falsificación y/o uso malicioso de documentos mercantiles y no mercantiles, delitos contra la propiedad intelectual o industrial, abusos sexuales o deshonestos, violación, otros delitos sexuales, delitos menos frecuentes, cuasidelitos, delitos específicos de VIF, MEE con daños y con lesiones o muerte, incendios, secuestro o sustracción de menores, desacato o desobediencia al tribunal, cohecho o soborno, usurpación de bienes, ejercicio ilegal de la profesión o usurpación de función, asociación ilícita, fraudes y delitos ley de bancos*). Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

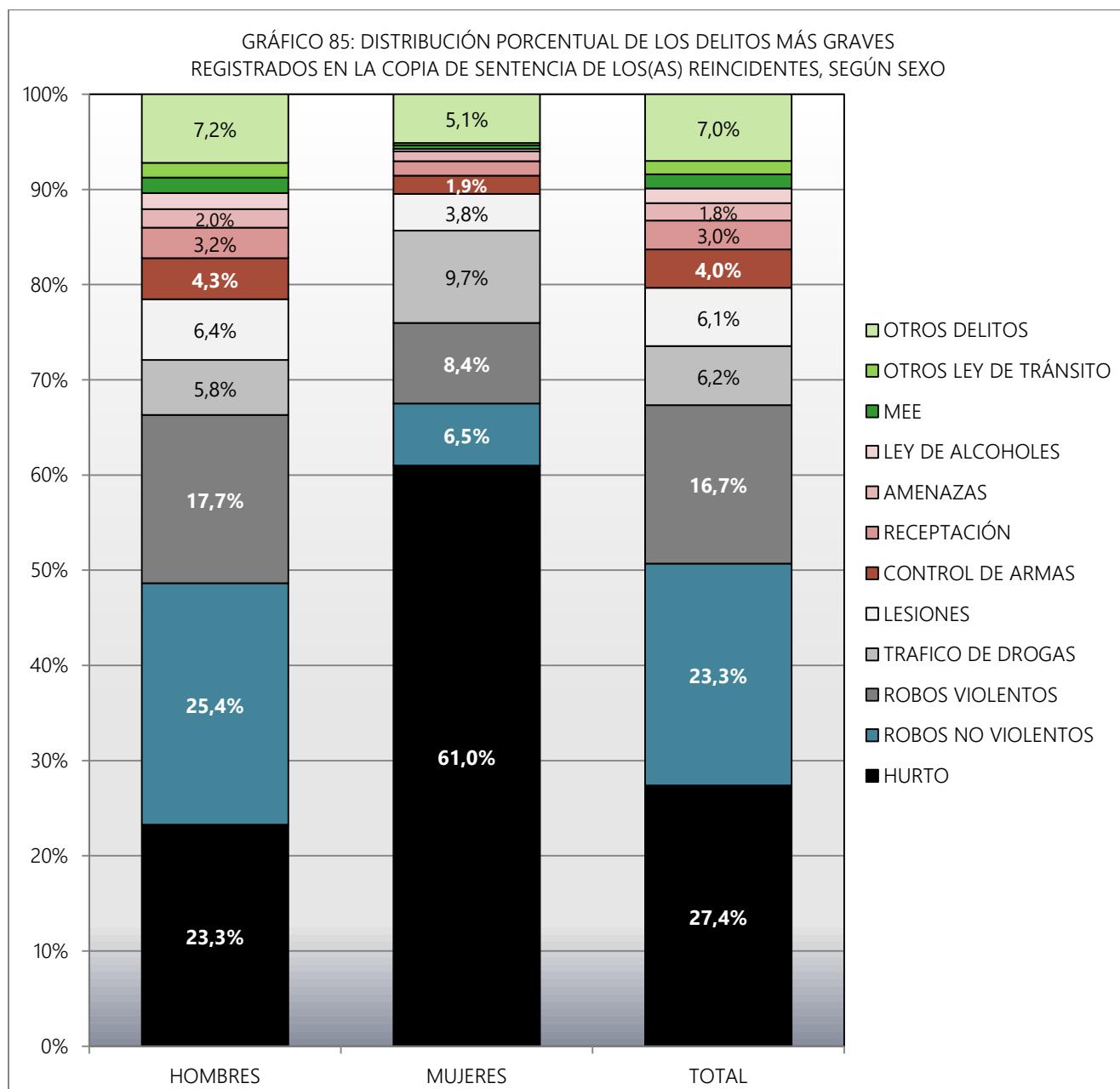
Las 7.142 personas que reincidieron y tienen registro de él o los delitos por los que fueron nuevamente condenadas, suman un total de 11.462 delitos; y sobre ese total, el delito más común asociado a las condenas de referencia de la población general de reincidentes es nuevamente el *hurto*, con un 28,4% del total de delitos registrados, lo que es 4 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia. Le siguen los *robos no violentos* (17,6% del total, lo que es 5 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *robos violentos* (10,4%, lo que es 6 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), la *receptación* (7,7%, lo que es 2 puntos porcentuales mayor a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *delitos contra las leyes de control de armas* (5,5%, lo que es 2 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), las *amenazas* (4,9%, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), las *lesiones* (4,3%, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), el *tráfico de drogas* (4,3%, lo que es 7 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), el *porte de elementos para cometer robos* (2,2%, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), el *manejo en estado de ebriedad* (2,0%, lo que es igual a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *daños* (1,7%, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *delitos contra la ley de alcoholes* (1,4%, lo que es 1 punto porcentual inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), la *violación de morada y las faltas* (1,3% cada uno, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *otros delitos contra la ley de tránsito* y los *atentados contra autoridades o maltrato de obra* (1,1% cada uno, lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia). De ellos, siete corresponden a *delitos contra la propiedad*.

En los hombres reincidentes, la distribución de los delitos de reincidencia específicos, sobre el total de delitos que cometieron, así como las diferencias con la población general de egresados, no varían mucho con respecto a los de la población general; pero en las mujeres es muy diferente: uno de cada dos delitos de reincidencia cometidos por mujeres es el *hurto* (55,2%, lo que es 7 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), seguido por el *tráfico de drogas* (28,4%, lo que es igual a la proporción registrada entre las condenas de referencia), la *receptación* (7,7%, lo que es 6 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *robos violentos* (6,0%, lo que es 1 punto porcentual inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), y los *robos no violentos* (5,2%, lo que es 2 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), las *amenazas* y las *lesiones* (3,1%, lo que es muy similar a la proporción registrada entre las condenas de referencia). En las demás categorías de delitos, la representación de los cometidos por mujeres es muy baja. Por último, se destaca que hay doce categorías delictuales que no aparecen asociadas a las copias de sentencia de las mujeres reincidentes, *versus* sólo una en el caso de los hombres.

VI.2.3.14. Delito más grave asociado a la nueva condena de quienes reincidieron

El GRÁFICO 85 (en la siguiente página) expone la distribución porcentual de la población reincidente según el delito más grave que registran en las condenas de reincidencia, y en él se aprecian grandes diferencias entre ambos sexos: en las mujeres reincidentes, la mayor proporción se encuentra en el *hurto* (61,0%, lo que es 38 puntos porcentuales superior a la de los hombres reincidentes), mientras que en los hombres, se la encuentra en los *robos no violentos* (25,4%, lo que es 19 puntos porcentuales superior a la de las mujeres reincidentes). Otras diferencias a destacar se observan en la proporción de *robos violentos*, que en los

hombres reincidentes es 9 puntos porcentuales superior a la de las mujeres reincidentes (17,7% y 8,4% respectivamente), y en el *tráfico de drogas*, que en las mujeres reincidentes es 4 puntos porcentuales superior a la de los hombres reincidentes. En las demás categorías de delito más grave registrado en las copias de sentencia también se aprecian diferencias, aunque mucho menos notorias.

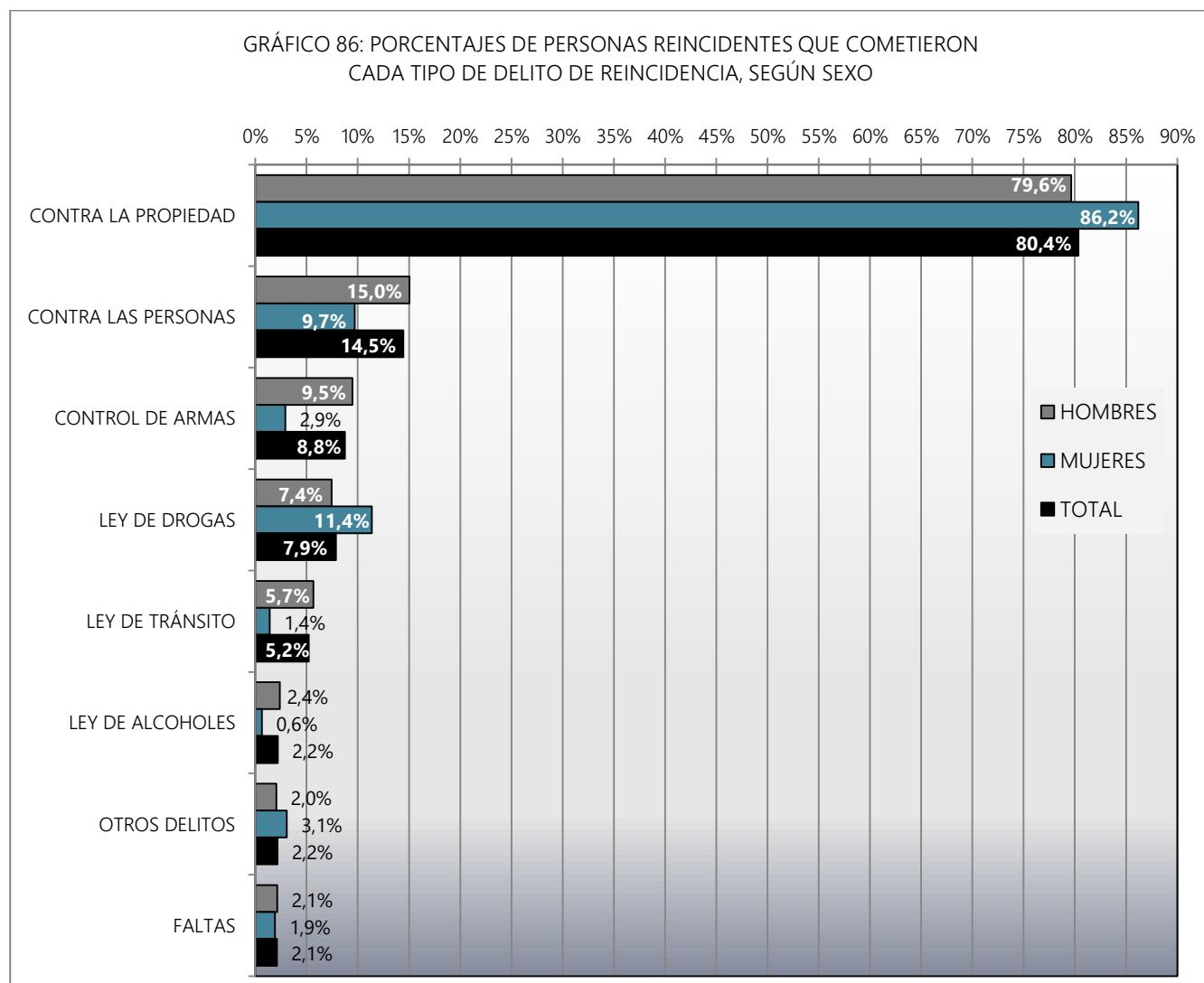


Los otros delitos registrados como los más graves fueron cometidos por menos del 1% del total de reincidentes (específicamente, *daños, homicidio consumado y frustrado, conducción sin licencia o sin licencia debida, porte de elementos para cometer robos, apropiaciones indebidas o estafas, delitos contra la propiedad intelectual o industrial, faltas, desacato o desobediencia a tribunal, violación, violación de morada, atentado contra la autoridad o maltrato de obra, falsificación y/o uso malicioso documentos no mercantiles, consumo o porte de drogas, abusos sexuales o deshonestos, grupos de delitos menos frecuentes, otros delitos ley de drogas, usurpación de nombre, otros delitos sexuales, secuestro o sustracción de menores, delitos ley de VIF, incendio, asociación ilícita, cuasidelito de homicidio, ejercicio ilegal de profesión o usurpación de función, falsificación y/o uso malicioso documentos mercantiles y fraudes*). Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Al cruzar esta variable con otras, destacan las diferencias observadas entre *tramos etarios*. En primer lugar, los delitos más graves cometidos por jóvenes entre 18 y 29 años son los *robos no violentos* (26,0%), los *hurtos* (22,7%) y los *robos violentos* (21,4%). En los dos tramos de edad que les siguen (30 a 39 años y 40 a 49 años), el orden de los dos primeros delitos se invierte, siendo los *hurtos* más frecuentes como delito más grave (27,6% y 33,7% respectivamente), seguidos por los *robos no violentos* (23,6% y 19,8% respectivamente) y los *robos violentos* (15,4% y 9,5% respectivamente). Y en el tramo de reincidentes con 50 o más años, los *hurtos* también son los delitos más frecuentes (46,3%), seguidos por el *tráfico de drogas* (11,0%) y los *robos no violentos*; los *robos violentos* ocupan el cuarto lugar, con un 6,4%. En suma, a mayor tramo etario, mayor es la proporción de personas que reinciden cometiendo *hurtos* y *robos no violentos* como delito más grave, y menor es la proporción de personas que reinciden cometiendo *robos violentos*.

VI.2.3.15. *Tipos de delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidieron*

El GRÁFICO 86 detalla la distribución porcentual de los hombres y mujeres que reincidieron tras su egreso del Subsistema Cerrado en el año 2016, por tipos de delitos asociados a sus condenas de reincidencia.



Otros tipos de delitos registrados fueron cometidos por menos del 1% del total de reincidientes (específicamente los *delitos sexuales, económicos y cuasidelitos*). Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

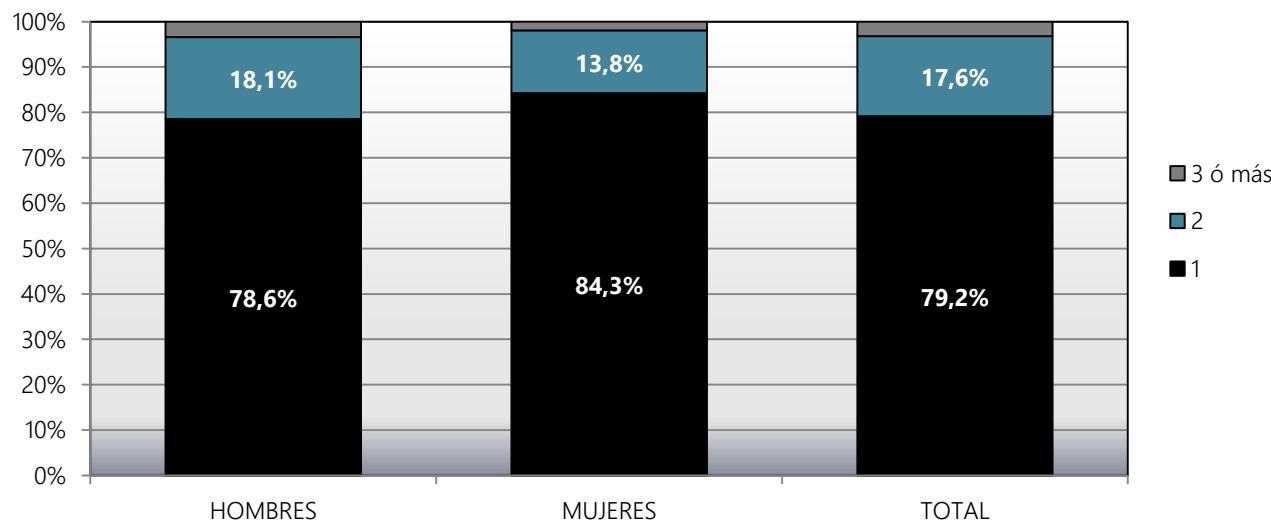
El tipo de delito más común asociado a las condenas de referencia de la población general de reincidentes es el de *delitos contra la propiedad*, con un 80,4% del total de reincidentes, lo que es 15 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia. Les siguen los *delitos contra las personas* (14,5% del total, lo que es casi 3 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *delitos contra las leyes de control de armas* (8,8%, lo que es 5 puntos porcentuales superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *delitos contra la ley de drogas* (7,9%, lo que es casi 8 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *delitos contra las leyes de tránsito y de alcoholos* (5,2% y 2,2% respectivamente, lo que es casi igual a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *otros delitos* (2,2%, lo que es 2 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), las *faltas* (2,1% lo que es 1 punto porcentual superior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), los *delitos sexuales* (0,7%, lo que es 3 puntos porcentuales inferior a la proporción registrada entre las condenas de referencia), y los *delitos económicos y cuasidelitos* (0,1% cada uno, lo que es casi igual a la proporción registrada entre las condenas de referencia).

En los hombres reincidentes, la distribución de los tipos de delitos y las diferencias con la población general de egresados son muy similares a los de la población general de reincidentes; pero en las mujeres reincidentes hay diferencias en casi todas las categorías, siendo dos las principales: (1) en los *delitos contra la propiedad* (82,6%), que ellas registran con 22 puntos porcentuales por sobre la proporción registrada entre las condenas de referencia, y (2) en los *delitos contra la ley de drogas* (11,4%), que ellas registran con 20 puntos porcentuales bajo la proporción registrada entre las condenas de referencia. En los demás tipos de delitos, las diferencias son iguales o menores a 5 puntos porcentuales.

VI.2.3.16. Número de tipos de delitos asociados a la nueva condena de quienes reincidentieron

Como se aprecia en el GRÁFICO 87, cuatro de cada cinco personas reincidentes cometieron *un solo tipo de delito* (79,2%), las mujeres en una proporción 7 puntos porcentuales más alta que los hombres (84,3% y 78,6%, respectivamente).

GRÁFICO 87: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS(AS) REINCIDENTES SEGÚN SEXO Y NÚMERO DE GRUPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN SUS CONDENAS DE REINCIDENCIA



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

A mayor *tramo etario*, mayor es la proporción de personas que reincidieron cometiendo *un solo tipo de delito*, a saber: 76,7% los jóvenes de 18 a 29 años; 78,9% los adultos jóvenes de 30 a 39 años; 83,8% los adultos de 40 a 49 años; y 88,4% las personas de 50 o más años.

La a proporción de personas que reincidieron cometiendo *un solo tipo de delito* es mayor entre los(as) reincidentes extranjeros (86,8%) que entre los chilenos (79,1%).

La a proporción de personas que reincidieron cometiendo *dos o más tipos de delitos* es mayor entre los(as) reincidentes que egresaron *sin beneficios* (21,1%), seguidos por los(as) reincidentes que egresaron desde la *Libertad Condicional* (18,2%) y los que egresaron desde *beneficios de salida progresiva* (17,3%). Las dos personas que egresaron con *Peña Mixta* y reincidieron, lo hicieron cometiendo *un solo tipo de delito*.

VI.2.3.17. Reincidencia específica según tipos de delitos

El tipo de delito con la más alta reincidencia específica es el de los *delitos contra la propiedad* (50,0%). Esto quiere decir que de todas las personas que egresaron por cumplimiento de condena en el año 2016 por haber cometido uno o más *delitos contra la propiedad*, la mitad reingresó durante los siguientes 24 meses por haber cometido otra vez uno o más *delitos contra la propiedad*. En el caso de los egresados(as) por *delitos contra la ley de alcoholes*, se observa que uno de cada cuatro (25,3%) reingresó por haber cometido el mismo tipo de delito. En el caso de los egresados(as) por *delitos contra la ley de tránsito*, esta condición se da en uno de cada seis (16,9%). Y en el caso de los egresados(as) por *delitos contra las personas, la ley de drogas y las leyes de control de armas*, esta condición se da en uno de cada diez (12,2%, 10,0% y 9,1% respectivamente).

TABLA 42: COMPARACIÓN DEL PORCENTAJE DE REINCIDENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA, SEGÚN GRUPOS DE DELITOS

GRUPO DE DELITOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	GENERAL	ESPECÍFICA	GENERAL	ESPECÍFICA	GENERAL	ESPECÍFICA
CONTRA LA PROPIEDAD	55,2%	49,3%	58,5%	55,6%	55,6%	50,0%
LEY DE ALCOHOLES	42,3%	25,8%	47,4%	15,8%	42,6%	25,3%
LEY DE TRÁNSITO	34,8%	16,9%	37,5%	12,5%	34,8%	16,9%
LEY DE DROGAS	28,3%	10,1%	16,9%	9,6%	25,6%	10,0%
CONTRA LAS PERSONAS	38,1%	11,8%	42,1%	21,1%	38,3%	12,2%
SEXUALES	11,9%	3,2%	50,0%	0%	12,1%	3,2%
LEYES CONTROL DE ARMAS	40,7%	9,2%	25,0%	6,3%	40,3%	9,1%
ECONÓMICOS	31,6%	3,9%	50,0%	25,0%	32,5%	5,0%
OTROS DELITOS	37,5%	5,9%	35,3%	14,7%	37,4%	6,3%
FALTAS	42,5%	6,9%	30,8%	0%	41,0%	6,0%
CUASIDELITOS	40,0%	5,0%	50,0%	0%	40,9%	4,5%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Por último, en la TABLA 43 se expone el porcentaje de personas que reincidieron cometiendo delitos del mismo tipo que tenían registrados en sus condenas de referencia, empleando dos metodologías:

- MEDICIÓN 1: de las personas que registran un grupo de delitos en sus condenas de referencia y que reincidieron, se calcula el porcentaje que reincide cometiendo delitos del mismo grupo.
- MEDICIÓN 2: de las personas que registran un grupo de delitos en sus condenas de referencia y que reincidieron, se calcula el porcentaje que reincide cometiendo delitos del mismo grupo, sobre el total de grupos de delitos por los que fueron condenados en segunda instancia.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 43: PORCENTAJE DE PERSONAS REINCIDENTES QUE COMETIERON EL MISMO TIPO DE DELITOS QUE EL QUE TENÍAN REGISTRADO EN SUS CONDENAS DE REFERENCIA

GRUPO DE DELITOS	PORCENTAJE DE REINCIDENTES QUE COMETEN EL MISMO TIPO DE DELITO	
	MEDICIÓN 1	MEDICIÓN 2
CONTRA LA PROPIEDAD	89,9%	72,9%
LEY DE ALCOHOLÉS	59,6%	44,3%
LEY DE TRÁNSITO	48,4%	35,2%
LEY DE DROGAS	38,9%	30,1%
CONTRA LAS PERSONAS	31,9%	24,1%
SEXUALES	26,3%	19,0%
LEYES CONTROL DE ARMAS	22,5%	16,3%
ECONÓMICOS	15,4%	11,4%
OTROS DELITOS	16,9%	11,1%
FALTAS	14,6%	10,7%
CUASIDELITOS	11,1%	6,7%

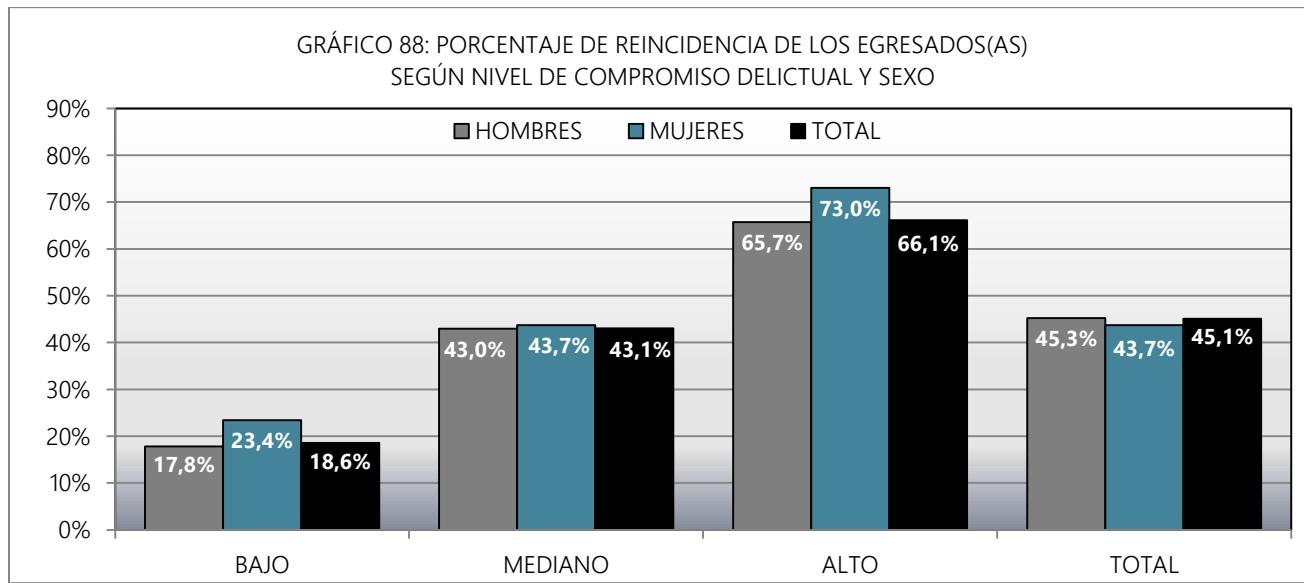
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En ambas mediciones se aprecia que la mayor reincidencia específica se presenta en quienes egresaron por *delitos contra la propiedad*, seguidos de quienes egresaron por *delitos contra la ley de alcoholes, ley de tránsito, ley de drogas y delitos contra las personas*.

VI.2.4. Reincidencia por variables intrapenitenciarias

VI.2.4.1. Reincidencia por nivel de compromiso delictual

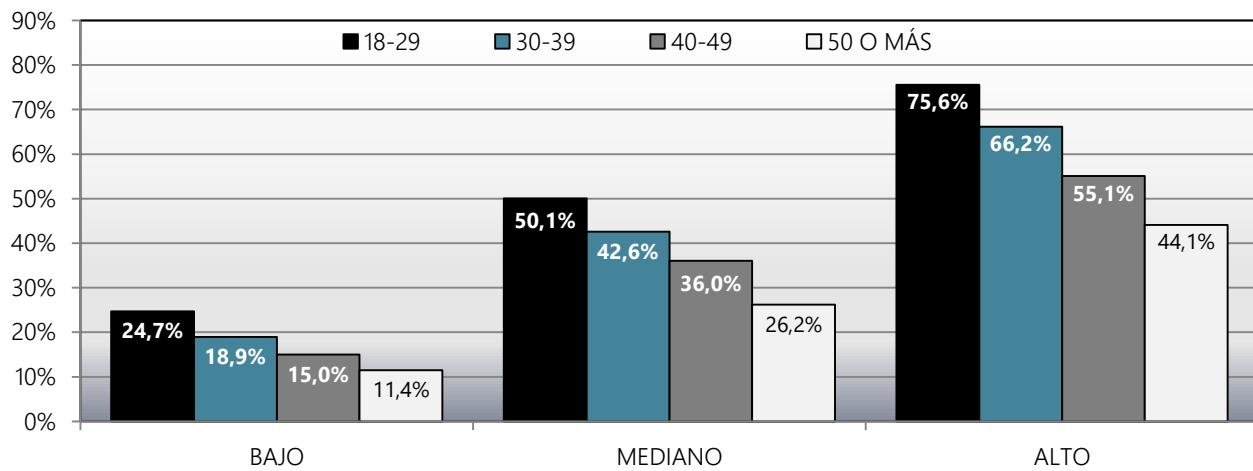
Como en los estudios anteriores, *a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es la reincidencia*. Se destaca que el porcentaje de reincidencia de las mujeres es entre uno y seis puntos porcentuales mayor al de los hombres en todos los niveles de compromiso delictual.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de compromiso delictual y tramos etarios: al desagregar la variable por tramos etarios, se aprecia que *a menor tramo de edad, mayor es el porcentaje de reincidencia* en todos los niveles de compromiso delictual (ver GRÁFICO 89 en la siguiente página).

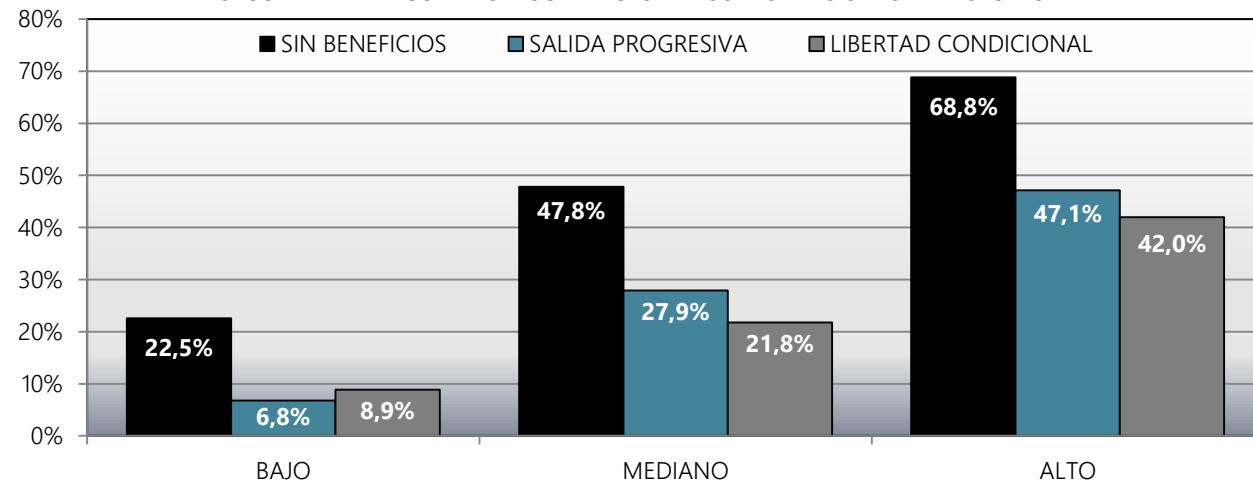
GRÁFICO 89: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y TRAMOS ETARIOS



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

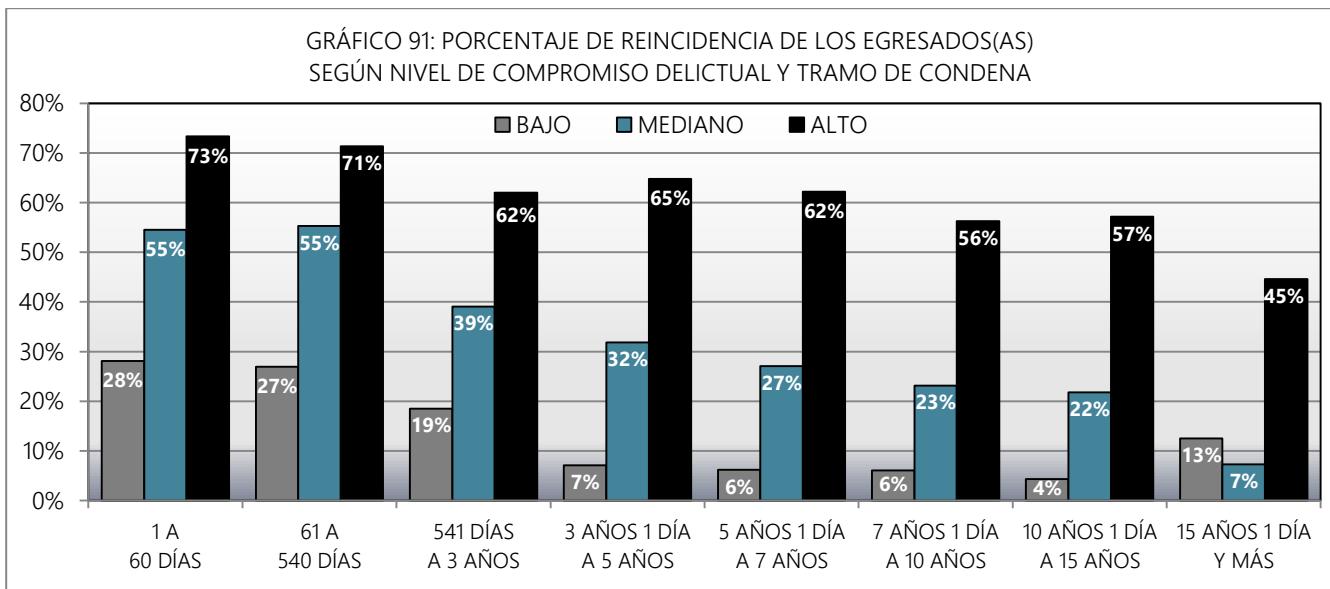
Nivel de compromiso delictual y subpoblaciones del estudio: desagregada según las subpoblaciones del estudio (definidas por el tipo de beneficio de salida que tenían al momento del egreso), destaca el hecho que las poblaciones egresadas *sin beneficios* presentan mayores porcentajes de reincidencia en todos los niveles de compromiso delictual, seguidas por las que egresaron con *beneficios de salida progresiva* y, con los porcentajes de reincidencia más bajos, las que egresaron con *Libertad Condicional*.

GRÁFICO 90: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y SUBPOBLACIONES DEL ESTUDIO



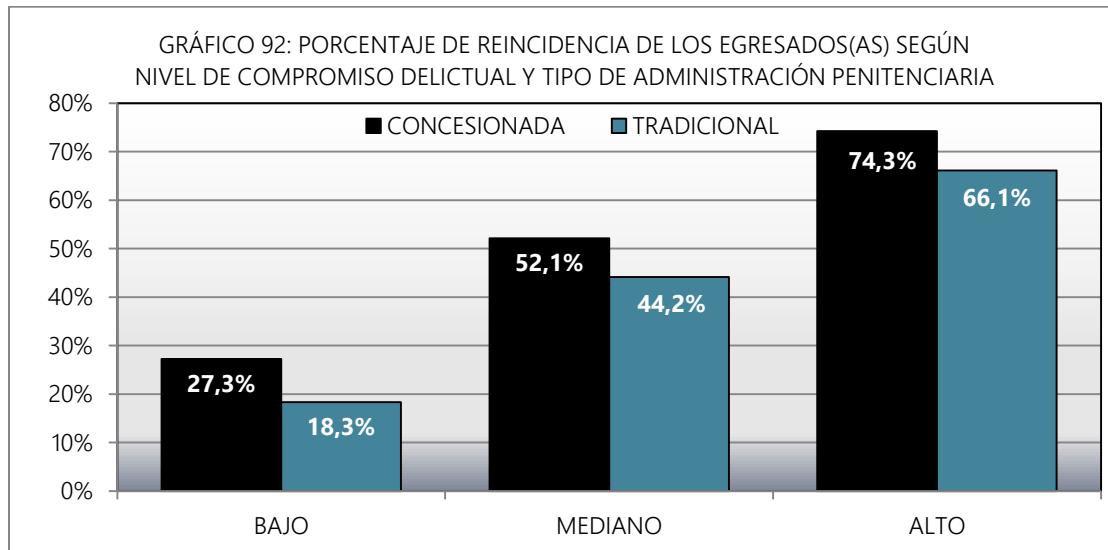
No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de compromiso delictual y tramos de condena: los porcentajes de reincidencia son significativamente más altos entre quienes tienen un *alto nivel* de compromiso delictual, independientemente del tramo de condena cumplido: entre 16 y 38 puntos porcentuales mayor en los egresados(as) con nivel *alto*, versus el nivel *medio*; entre 32 y 58 puntos porcentuales mayor en los egresados(as) con nivel *alto*, versus el nivel *bajo*; y entre 17 y 28 puntos porcentuales mayor en los egresados(as) con nivel *medio*, versus el nivel *bajo*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

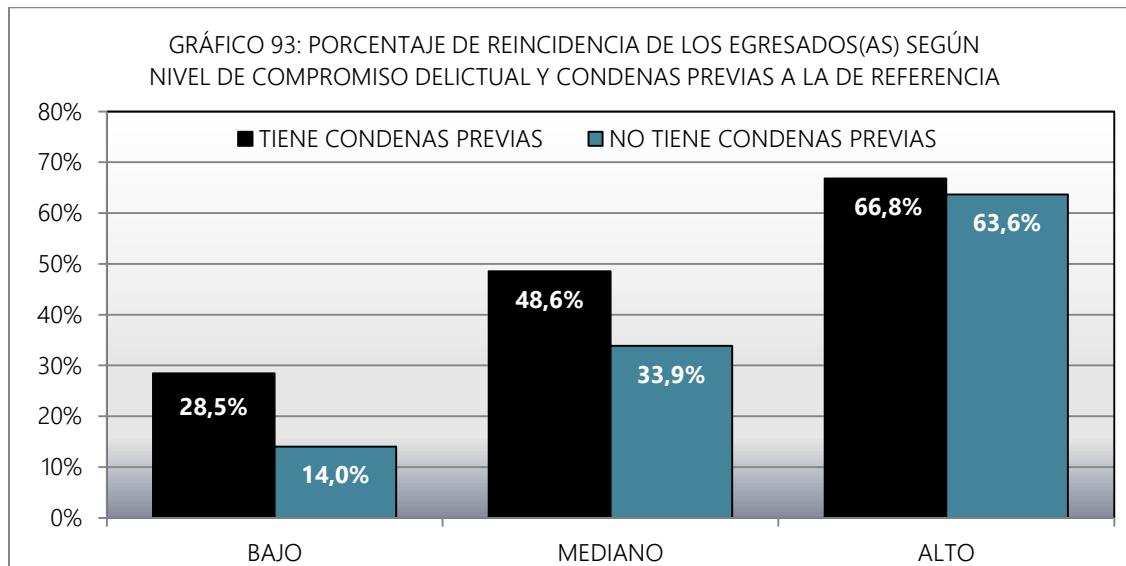
Nivel de compromiso delictual y tipo de administración penitenciaria: como es de esperar, en ambas administraciones penitenciarias aquellos sujetos de mayor índice de compromiso delictual fueron quienes más reincidieron (74,3% en cárceles *concesionadas* y 66,1% en cárceles *tradicionales*). Y, nuevamente, se observa un menor porcentaje de reincidencia en los egresados(as) de las tres categorías que salieron desde cárceles *tradicionales*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de compromiso delictual y CET Semiabiertos: el 66,7% de los que tienen un *alto nivel* reinciden, así como el 26,3% de los que tienen un *mediano nivel* y el 5,0% de los que tienen un *bajo nivel*. Estos resultados son muy buenos para las poblaciones con *mediano* y *bajo nivel* de compromiso delictual, ya que la reincidencia del total de personas estudiadas en cada uno de estos niveles es de 43,1% y 18,6%, respectivamente; pero los egresados(as) de CET Semiabiertos con *alto nivel* de compromiso delictual presentan un porcentaje de reincidencia muy similar al de la población total en este nivel, que es de 66,1%.

Nivel de compromiso delictual y condenas previas a la condena de referencia: quienes tienen registro de condenas previas presentan mayores porcentajes de reincidencia en todos los niveles de compromiso delictual; destaca, eso sí, que quienes tienen *alto nivel de compromiso delictual y no tienen condenas previas* presentan un porcentaje de reincidencia apenas tres puntos porcentuales inferior al de las personas que sí *tienen condenas previas*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.2. Reincidencia por factor de compromiso delictual

En la TABLA 44 de la siguiente página se expone el porcentaje de reincidencia que presentan los egresados(as) a los que les fue aplicada la Ficha de Clasificación durante su condena de referencia, según los factores de compromiso delictual que esta última evalúa. Destaca que en todas las variables se observa una relación directa entre el porcentaje de reincidencia y las categorías que se asocian a un mayor compromiso delictual. La única excepción a esta regla se observa en la variable *perte de armas en el delito*, en donde las personas que cumplieron con los requisitos de la categoría *perte y/o uso de armas de fuego largas* (que indica el mayor nivel de compromiso delictual para esa variable) presentan un porcentaje de reincidencia cinco puntos porcentuales inferior a la categoría *perte y/o uso de armas de fuego cortas* (que indica un menor nivel de compromiso delictual en la variable, respecto de la anterior), a saber 48,7% y 54,2% respectivamente.

Por otra parte, las variables que presentan los mayores porcentajes de reincidencia entre quienes reúnen los requisitos de las categorías que indican el mayor nivel de compromiso delictual son el *uso del coa* (con un 67,5% de reincidencia entre quienes lo *usan permanentemente*), la *continuidad delictiva* (con un 66,3% de reincidencia entre quienes sólo se *dedican a delinquir*), la ocupación del tiempo libre (con un 65,0% de reincidencia entre quienes *concurren exclusivamente a ambientes delictivos*), las reclusiones anteriores (con un 64,6% de reincidencia entre quienes *tienen 2 condenas previas de 1 a 3 años o una mayor*), la *planificación vital* (con un 64,5% de reincidencia entre quienes *carecen de planes o estos son inadecuados o irrealizables*), el tener antecedentes antisociales como menor (con un 63,9% de reincidencia entre quienes *tienen condenas por delitos siendo menor imputable*) y el *consumo de drogas* (con un 63,6% de reincidencia entre quienes presentan un *consumo compulsivos o son drogodependientes*).

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

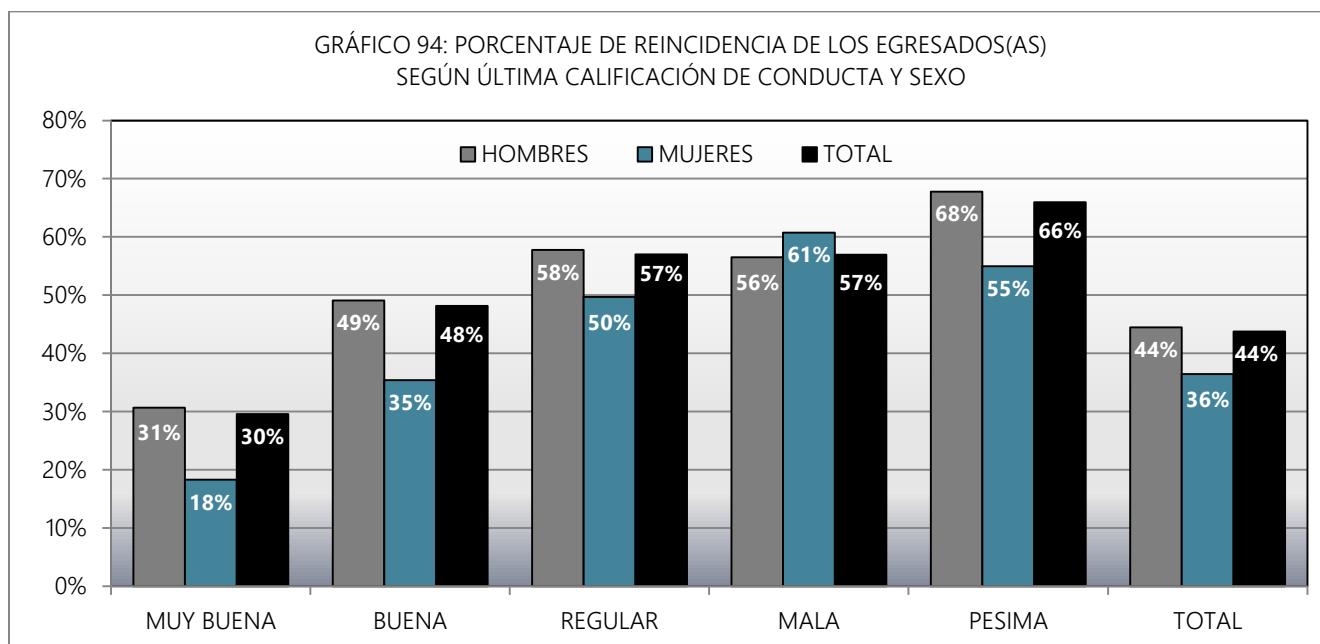
TABLA 44: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL

VARIABLES	PJE.	CATEGORIAS	% REINC
USO DEL COA (AMBOS SEXOS)	1	NO COMPRENDE NI USA COA	15,7%
	2	COMPRENDE PERO NO USA COA	26,6%
	3	USA OCASIONALMENTE COA	40,5%
	4	USA HABITUALMENTE EL COA	57,4%
	5	USA PERMANENTEMENTE EL COA	67,5%
MARCAS DELICIALES (AMBOS SEXOS)	1	NO PRESENTA TATUAJES CARCELARIOS, NI CICATRICES DE HERIDAS CORTOPUNZANTES, NI CICATRICES DE BALAZOS	21,3%
	2	PRESENTA SÓLO TATUAJES CARCELARIOS O SÓLO CICATRICES DE HERIDAS CORTOPUNZANTES	37,6%
	3	PRESENTA TATUAJES CARCEL. Y CICATRICES DE HERIDAS CORTOPUNZ., O SÓLO PRESENTA CICATRICES DE BALAZOS	50,8%
	4	PRESENTA CICATRICES DE BALAZOS Y ADMÁS TATUAJES O CICATRICES DE HERIDAS CORTOPUNZANTES	60,3%
	5	PRESENTA LOS 3 TIPOS DE MARCAS: TATUAJES, CICATRICES DE HERIDAS CORTOPUNZ., Y CICATRICES DE BALAZOS	59,9%
PLANIFICACIÓN VITAL (AMBOS SEXOS)	1	PLANES Y METAS CONCRETOS Y/O ADECUADOS Y/O REALIZABLES EN UN PLAZO ÓPTIMO	17,5%
	2	PLANES Y METAS CONCRETOS Y/O ADECUADOS Y/O REALIZABLES EN UN PLAZO CASI ÓPTIMO	21,7%
	3	PLANES Y METAS POCO CONCRETOS Y/O RELATIVAMENTE ADECUADOS Y/O DIFÍCILES DE REALIZARSE	38,1%
	4	PLANES Y METAS MUY POCO CONCRETOS Y/O POCO ADECUADOS Y/O MUY DIFÍCILES DE REALIZARSE	53,1%
	5	AUSENCIA DE PLANES Y/O PLANES INADECUADOS Y/O IRREALIZABLES	64,5%
PAREJA Y GRUPO DE PARES (AMBOS SEXOS)	1	AMIGOS Y PAREJA SIN ANTECEDENTES PENALES NI CONDUCTA DELICTIVA	22,7%
	2	AMIGOS Y/O PAREJA PRESENTAN CONDUCTAS DESVIADAS NO DELICTUALES (PROSTITUCIÓN, DROGADICCIÓN, ETC)	27,3%
	3	AMIGOS Y/O PAREJA PRESENTAN ACTIV. DELICTIVA OCASIONAL, CON DETENCIONES, IMPUTACIONES O PROCESOS	39,2%
	4	AMIGOS Y/O PAREJA SE DEDICAN HABITUALM. A LA ACTIVIDAD DELICTIVA, CON PROCESOS, IMPUTS. Y/O CONDENAS	52,0%
	5	AMIGOS Y/O PAREJA CON 2 Ó MÁS CONDENAS, MULTIREINCIDENTES	61,1%
OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE (AMBOS SEXOS)	1	CONCURRE EXCLUSIVAMENTE A AMBIENTES NO DESVIADOS NI DELICTIVOS	15,6%
	2	CONCURRE PRINCIPALMENTE A AMBIENTES NO DESVIADOS, PERO OCASIONALMENTE A AMBIENTES DESVIADOS	24,9%
	3	CONCURRE CON MODERADA FRECUENCIA A AMBIENTES EN QUE REALIZAN CONDUCTAS DESVIADAS Y/O DELICTIVAS	36,8%
	4	CONCURRE FRECUENTEMENTE A AMBIENTES DESVIADOS Y/O DELICTIVOS	52,5%
	5	CONCURRE EXCLUSIVAMENTE A AMBIENTES DELICTIVOS	65,0%
CONSUMO DROGAS (AMBOS SEXOS)	1	NO CONSUME DROGAS	23,2%
	2	CONSUMO INICIAL	31,7%
	3	CONSUMO OCASIONAL	44,0%
	4	CONSUMO HABITUAL	54,8%
	5	CONSUMO COMPULSIVO O DROGODEPENDIENTE	63,6%
ANTECEDENTES ANTISOCIALES COMO MENOR (AMBOS SEXOS)	1	SIN ANTECEDENTES	32,4%
	2	PRESENTA CONDUCTAS DESVIADAS COMO ABANDONOS DE HOGAR, DROGADICCIÓN, VAGANCIA, ETC.	46,9%
	3	PRESENTA DELITOS SIN DETENCIÓN Y/O PROCESOS	56,0%
	4	DETENCIONES Y/O PROCESOS Y/O IMPUTACIONES (SIN CONDENA)	61,1%
	5	CONDENAS POR DELITO, SIENDO MENOR IMPUTABLE	63,9%
EDAD INICIO ACTIVIDAD DELICTUAL (SOLO HOMBRES)	1	40 AÑOS O MÁS	59,4%
	2	31 A 39 AÑOS	47,6%
	3	22 A 30 AÑOS	34,4%
	4	18 A 21 AÑOS	25,2%
	5	ANTES DE LOS 18 AÑOS	17,3%
RECLUSIONES ANTERIORES (AMBOS SEXOS)	1	SIN DETENCIONES, PROCESOS, IMPUTACIONES NI CONDENAS	16,8%
	2	1 DETENCIÓN PREVIA POR FALTA, CONDENA MENOR A 60 DÍAS, CUASIDELITOS, IMPUTACIONES SIN CONDENA	30,2%
	3	1 CONDENA PREVIA CON PS O MAR/1 CONDENA MENOR A 1 AÑO RECLUSIÓN/VARIAS CONDENAS POR FALTAS	44,1%
	4	1 CONDENA PREVIA ENTRE 1 Y 3 AÑOS	59,0%
	5	2 CONDENAS PREVIAS ENTRE 1 Y 3 AÑOS O 1 CONDENA IGUAL O SUPERIOR A 3 AÑOS	64,6%
PERTENENCIA A BANDAS ORGANIZADAS (AMBOS SEXOS)	1	NO PERTENECE A ORGANIZACIONES, BANDA O PANDILLA DELICTUALES	35,2%
	2	FRECUENTA PANDILLAS Y/O BANDAS DELICTUALES, PERO NO PERTENECE A ELLAS	44,2%
	3	PERTENECE OCASIONALMENTE A UNA BANDA DELICTUAL, DE UNA MENOR ORGANIZACIÓN EN EL TIEMPO	48,0%
	4	PERTENECE A UN BANDA DELICTUAL PERMANENTE O DE MAYOR ORGANIZACIÓN	54,9%
	5	PERTENECE A UNA ORGANIZACIÓN DELICTUAL ORGANIZADOR, FINANCISTA O LÍDER DE UNA BANDA	58,4%
PORTE ARMAS EN EL DELITO (SOLO HOMBRES)	1	NO PORTA ARMAS	39,7%
	2	PORTE Y/O USO DE ARMAS CORTOPUNZANTES	45,2%
	3	PORTE Y/O USO DE ARMAS DE FUEGO HECHIZAS (DE FABRICACIÓN CASERA)	50,8%
	4	PORTE Y/O USO DE ARMAS DE FUEGO CORTAS (DE PUÑO TALES COMO PISTOLAS Y REVÓLVERES)	54,2%
	5	PORTE Y/O USO DE ARMAS DE FUEGO LARGAS (ESCOPETAS, RIFLES, FUSILES, SUBAMETRALLADORAS, ETC)	48,7%
ANTECEDENTES DELICIALES FAMILIARES (SOLO HOMBRES)	1	FAMILIARES SIN ANTECEDENTES PENALES	35,7%
	2	POSEE UN FAMILIAR CERCANO CON ANTECEDENTES, SOLO DE DETENCIÓNES	45,1%
	3	POSEE UN FAMILIAR CERCANO QUE PRESENTA IMPUTACIONES Y/O PROCESOS SIN CONDENAS	52,3%
	4	PRESENTA UN FAMILIAR CERCANO CON CONDENA(S)	54,6%
	5	PRESENTA 2 Ó MÁS FAMILIARES CERCANOS CON CONDENA(S)	59,1%
CONTINUIDAD DELICTIVA (AMBOS SEXOS)	1	NUNCA	15,0%
	2	SÓLO UNA FALTA O CUASIDELITO	23,2%
	3	UN DELITO, O DOS FALTAS O CUASIDELITOS	36,1%
	4	DOS O MÁS DELITOS	53,7%
	5	SÓLO SE DEDICA A DELINQUIR	66,3%
RELACIONES FAMILIARES (SOLO MUJERES)	1	ALTA RESPONSABILIDAD Y PREOCUPACIÓN POR SU FAMILIA	18,4%
	2	ES RESPONSABLE DEL GRUPO FAMILIAR	33,1%
	3	BAJA RESPONSABILIDAD	46,4%
	4	IRRESPONSABILIDAD ABSOLUTA	54,7%
	5	EXPLOTA ECONÓMICAMENTE A SU FAMILIA	60,0%

VI.2.4.3. Reincidencia por última calificación de conducta

El GRÁFICO 94 exhibe la reincidencia de la población estudiada según la última calificación de conducta que recibieron los egresados del Subsistema Cerrado antes de cumplir la condena de referencia (excluyendo a todos quienes cumplieron penas menores a 6 meses, ya que no se les califica la conducta).

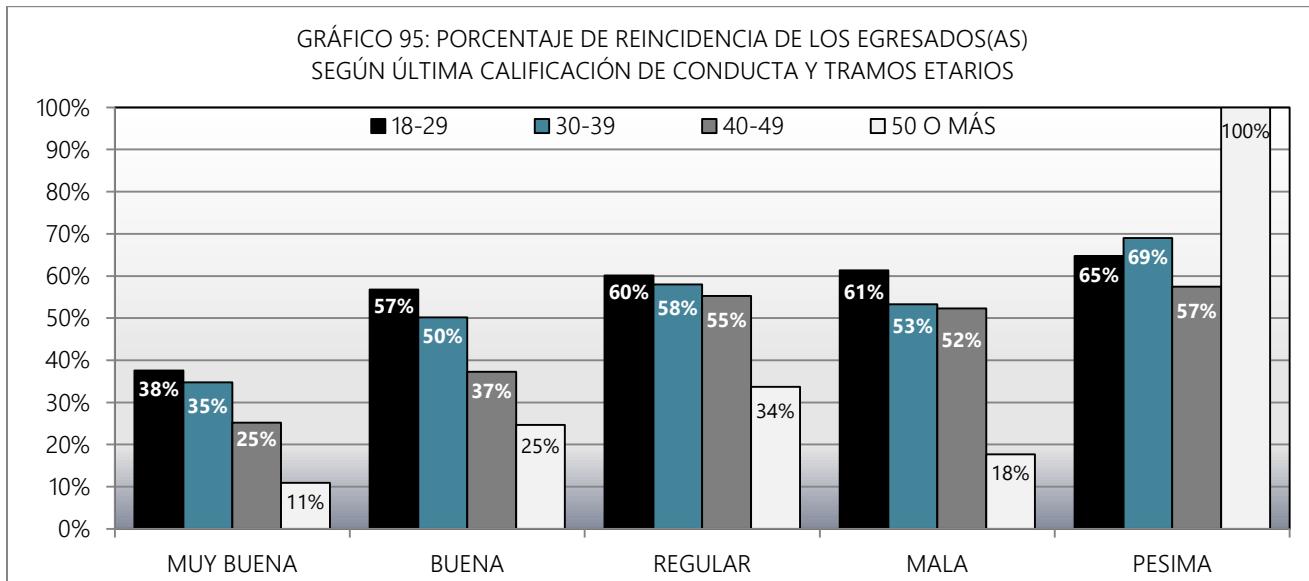
Como se observa, *a una mejor conducta, menor es el nivel de reincidencia*. Los egresados que califican con *muy buena conducta* presentan un 29,6% de reincidencia, versus el 66,0% de los que presentan una *pésima conducta*. Así mismo, el 57,0% de quienes son calificados con una *mala o regular conducta* reinciden, versus el 48% de los que presentan una *buena conducta*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

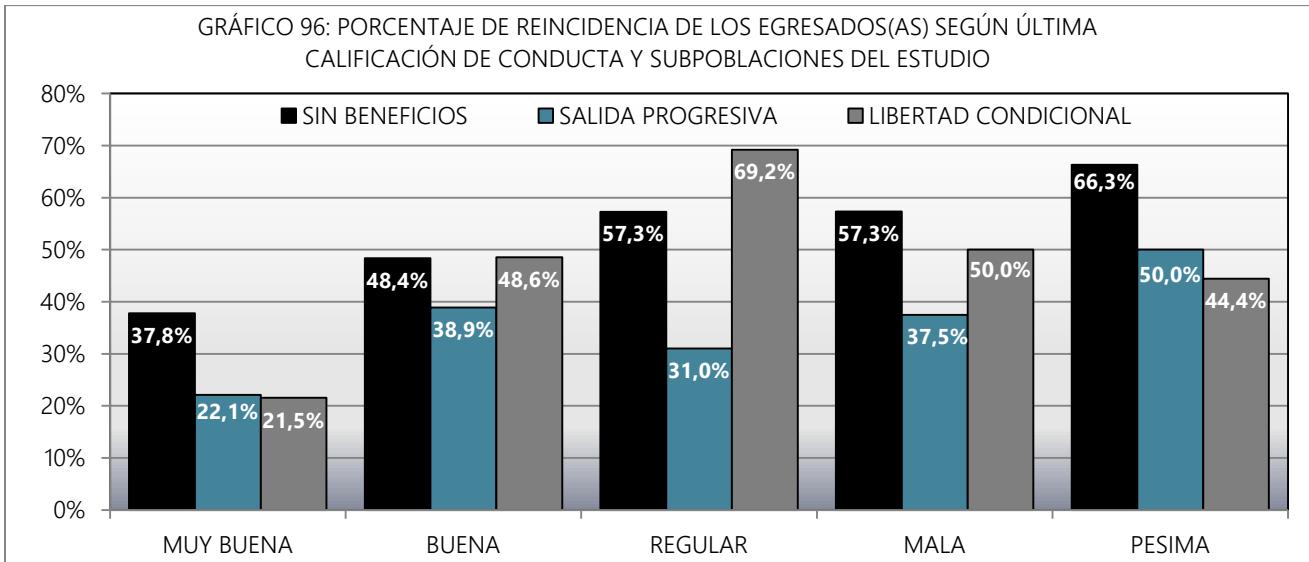
Última calificación de conducta y sexo: al agrupar los sujetos calificados según sexo, se observa que en casi todas las categorías de calificación conductual los hombres reinciden más que las mujeres. La única excepción a lo anterior se aprecia en las mujeres con *mala conducta*, cuyo porcentaje de reincidencia es 5 puntos porcentuales superior al de los hombres agrupados en la misma categoría (60,7% y 56,5% respectivamente). A pesar de ello, son los hombres, específicamente los calificados con *pésima conducta*, los que presentan la mayor reincidencia de la serie (67,8%).

Última calificación de conducta y tramos etarios: al desagregar a la población según tramos etarios, se aprecia que en casi todos ellos el porcentaje de reincidencia según conducta es mayor en los jóvenes de 18 a 29 años (independientemente de la calificación de conducta), y va descendiendo a medida que va aumentando el tramo etario. La excepción a esta regla se aprecia en el grupo de personas calificadas con *pésima conducta*, entre quienes la mayor reincidencia ocurre en el tramo de 50 o más años (3 personas con un 100% de reincidencia) y el de 30 a 39 años de edad (69%). El detalle de lo anterior se expone en el GRÁFICO 95 de la siguiente página.



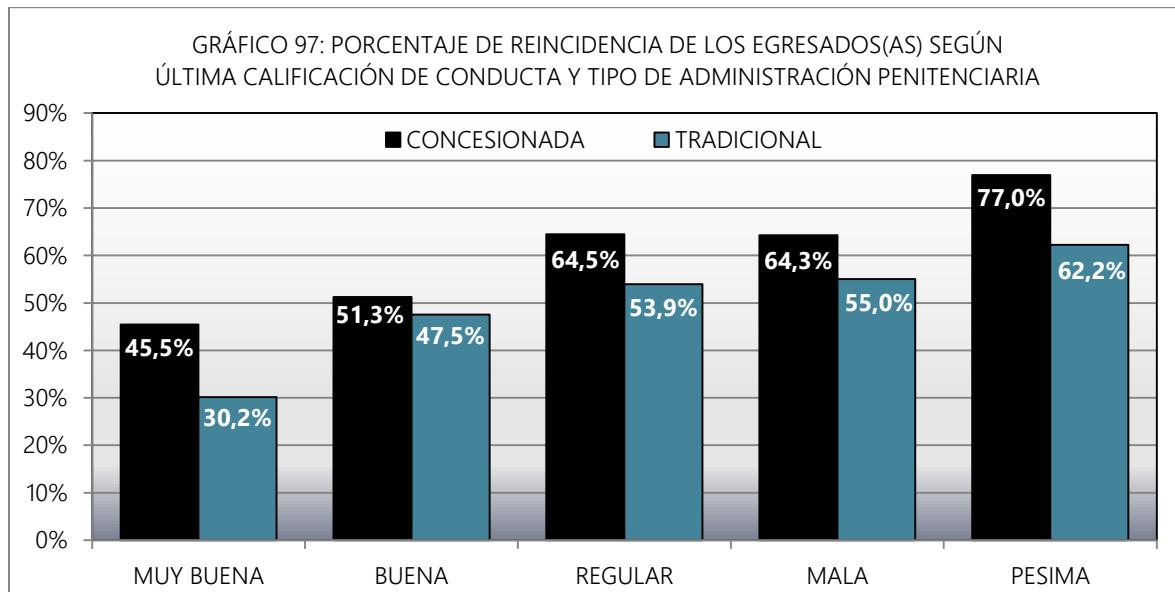
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Última calificación de conducta y subpoblaciones del estudio: La población que egresa *sin beneficios* registra las mayores cifras de reincidencia, a excepción de la categoría de *regular conducta*, en donde la población egresada con *Libertad Condicional* presenta el mayor valor (69%). En resumen, la reincidencia parece estar relacionada con la conducta de los internos(as) durante su estadía en el Establecimiento Penal, encontrándose que *a peor conducta mayor es la reincidencia legal*.



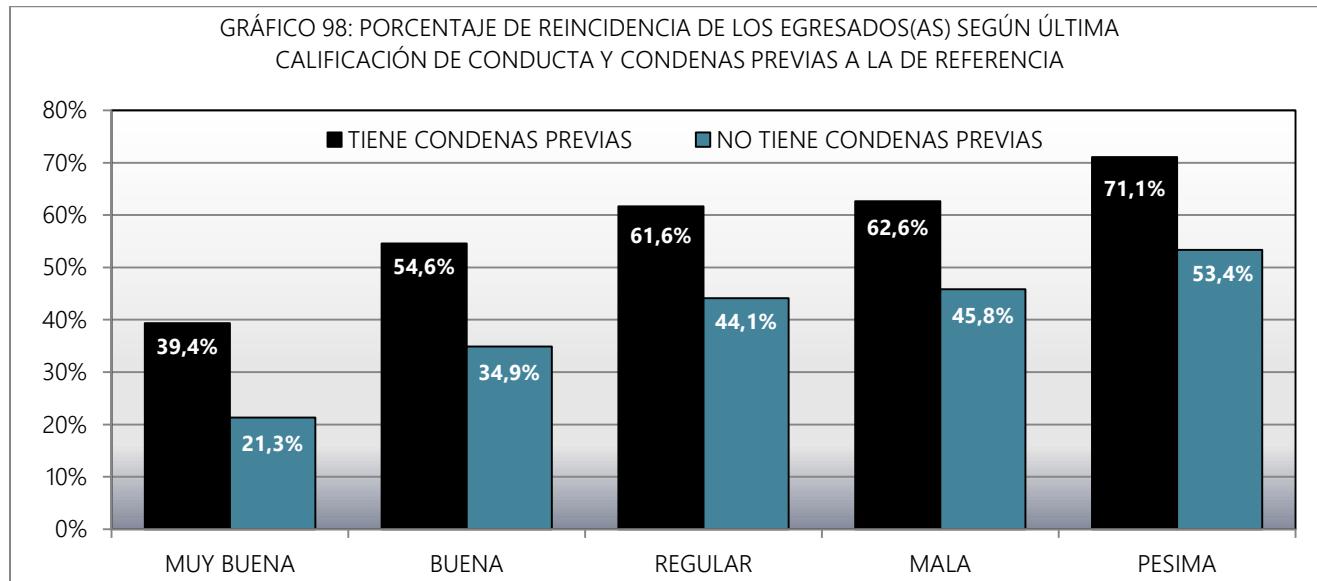
No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Última calificación de conducta y tipo de administración penitenciaria: en ambos tipos de cárceles, *mientras mejor es la calificación de conducta, menor es el nivel de reincidencia*. Por otra parte, al comparar cada tramo de calificación de conducta según el tipo de administración, se observa que las cárceles *concesionadas* tienen mayor reincidencia en todas las categorías (ver GRÁFICO 97). Esto es particularmente notorio en la reincidencia de los egresados(as) con *muy buena* y *pésima* conducta, en quienes la reincidencia es quince puntos porcentuales superior en las cárceles *concesionadas*, en ambos casos.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

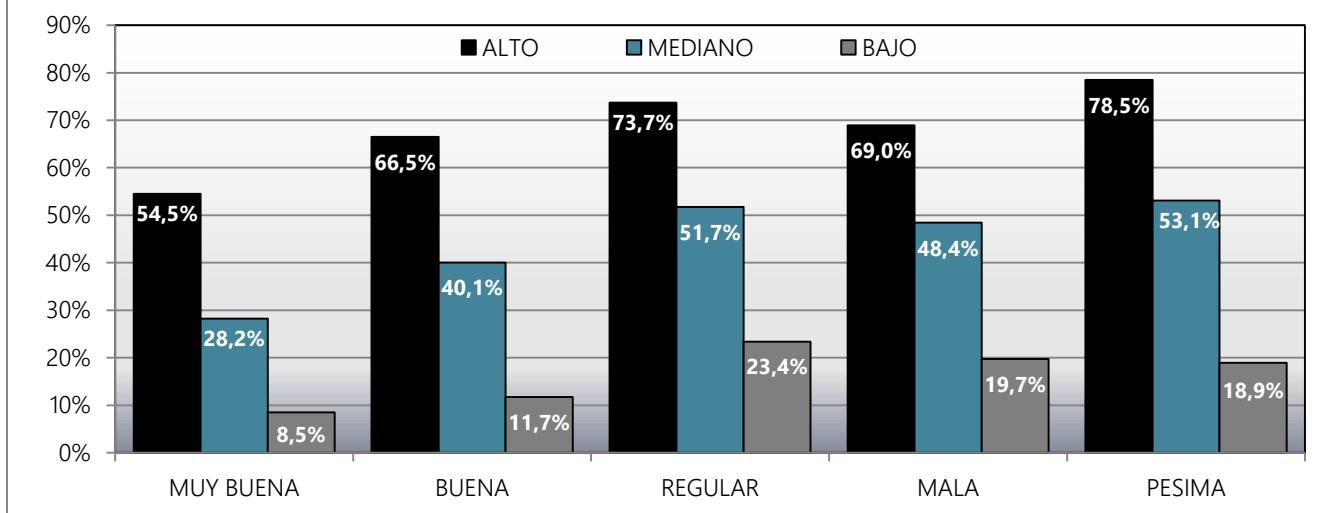
Última calificación de conducta y antecedentes de condenas previas: como se observa en el GRÁFICO 98, los porcentajes de reincidencia de quienes *tienen condenas previas* a la de referencia son significativamente mayores a los de las personas que *no tienen antecedentes penales previos*, independientemente de la calificación de conducta, encontrándose entre 17 y 20 puntos porcentuales de diferencia entre ambas poblaciones.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Última calificación de conducta y nivel de compromiso delictual: similar a lo observado en el ítem anterior, los porcentajes de reincidencia de quienes fueron calificados con *alto nivel* de compromiso delictual son significativamente mayores a los de las personas calificadas con *mediano o bajo nivel* de compromiso delictual, independientemente de la calificación de conducta (ver GRÁFICO 99 en la siguiente página).

GRÁFICO 99: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL

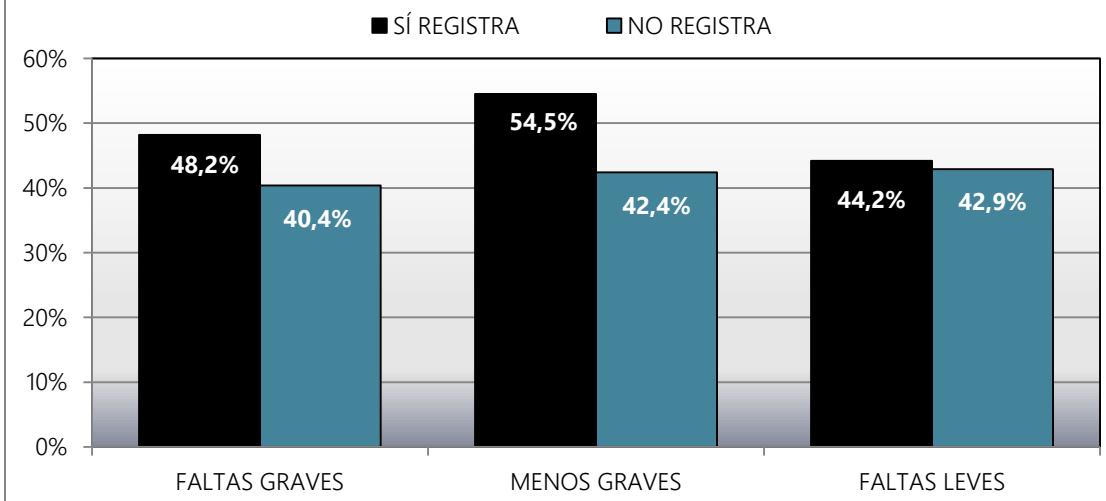


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.4. Reincidencia por comisión de faltas graves al régimen disciplinario interno

De los individuos que *registran faltas graves*, el 48,2% reincidió a prisión por un nuevo delito, lo que es 5 puntos porcentuales superior a la reincidencia general del Subsistema (42,9%). En cambio, la reincidencia de los que *no registran faltas graves* alcanza al 40,4%. El porcentaje de reincidencia en individuos que *registran faltas menos graves* es del 54,5% (388 de 712 personas) y de quienes *registran faltas leves* es 44,2%. Llama la atención que la reincidencia de los individuos que *registran faltas menos graves* sea superior a la de las personas que *registran faltas graves*, e, incluso a la reincidencia de la población general. Por último, como era de esperar, la reincidencia del subgrupo que incurre en *faltas leves*, es muy inferior al subgrupo anterior y levemente inferior a la reincidencia general del Subsistema.

GRÁFICO 100: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN SI REGISTRAN O NO FALTAS AL REGIMEN INTERNO

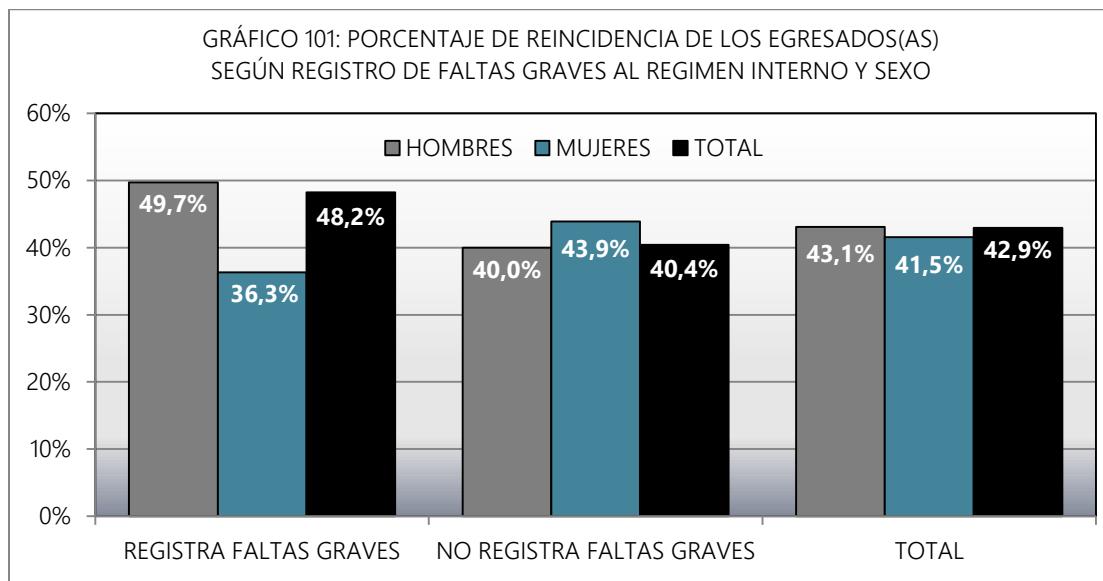


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

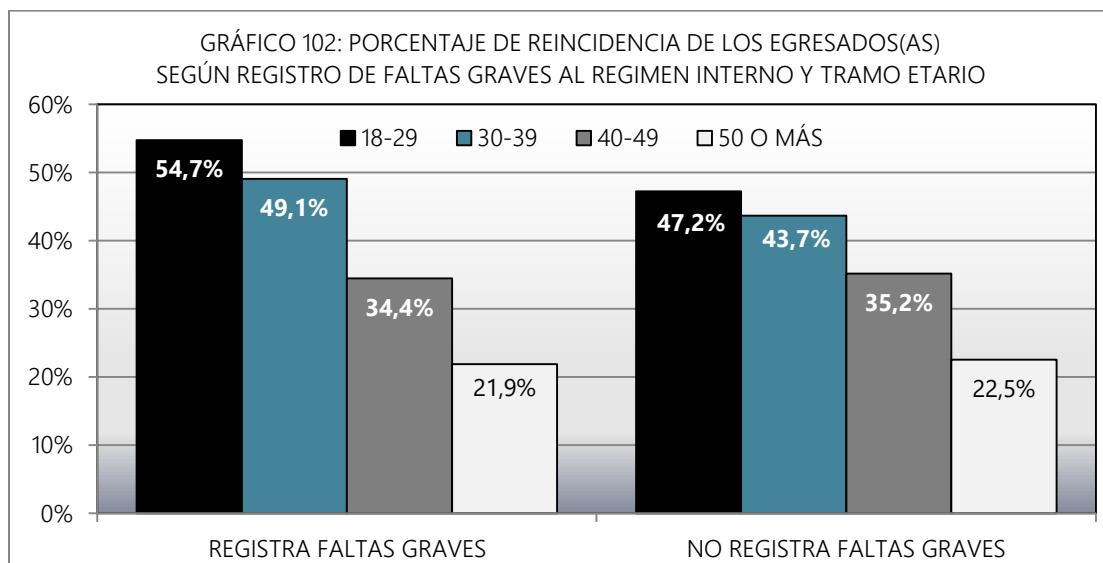
Por último, se observa que a un mayor número de registros por *faltas graves*, mayor es la reincidencia: 62% de quienes registran 12 o más *faltas graves* reincide, versus el 47% de los que registran menos de esa cantidad.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y sexo: uno de cada dos hombres (49,7%) y una de cada tres mujeres (36,3%) que *registra faltas graves* al régimen disciplinario interno, reinciden durante los 24 meses siguientes al egreso del Subsistema Cerrado. Llama la atención, eso sí, que el porcentaje de reincidencia de las mujeres que *no registran faltas graves* es ocho puntos porcentuales mayor al de las que sí las registran.



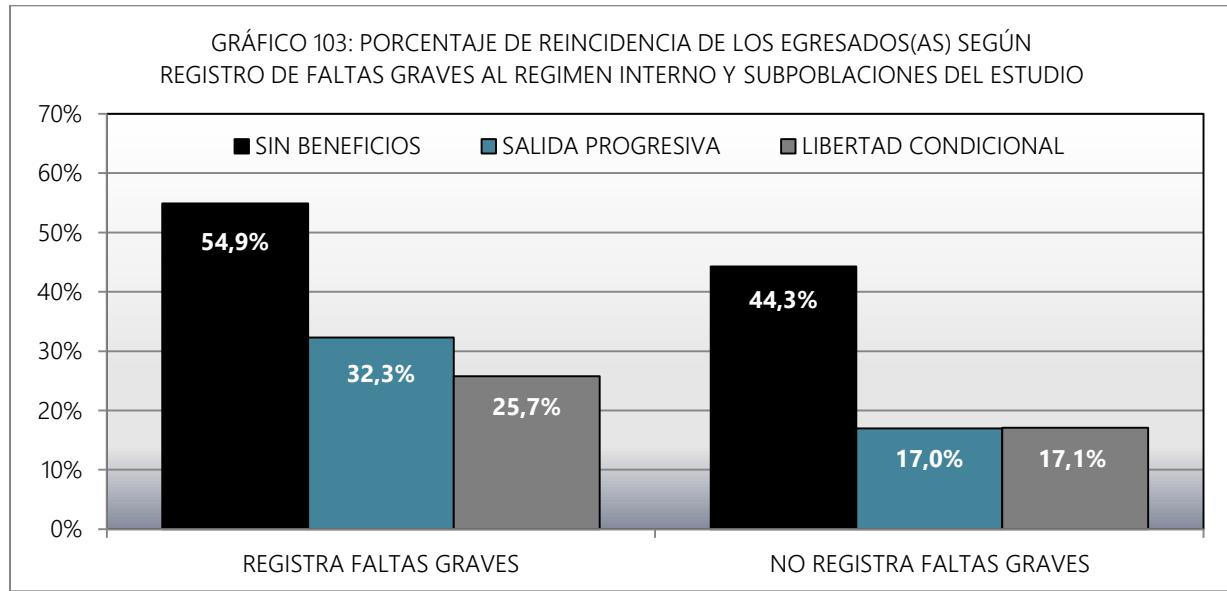
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y tramos etarios: como se ha mencionado antes, los mayores porcentajes de reincidencia se observan en las personas de 18 a 29 años, tanto en las que *registran faltas graves*, como en las que *no*. También se observa que la reincidencia disminuye a mayor tramo etario. Sin embargo, se destaca que en los tramos de edad de 40 a 49 años y de 50 años o más, la reincidencia de quienes *no registran faltas graves* es levemente mayor a la de quienes *sí las registran*.



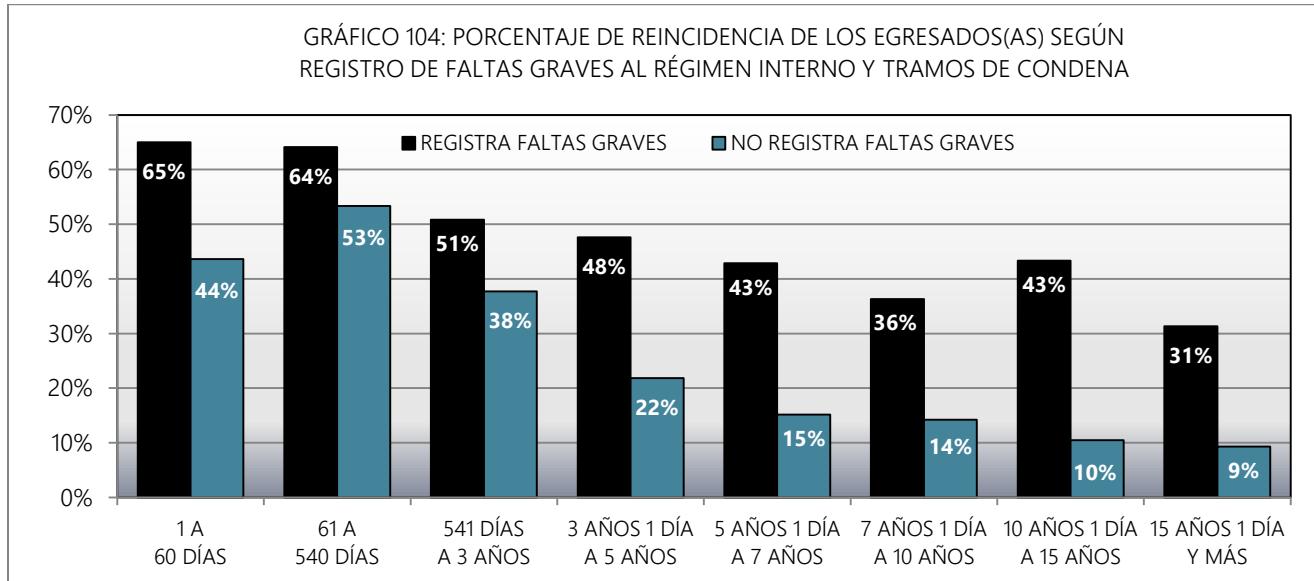
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y subpoblaciones del estudio: tanto entre quienes registran faltas graves como entre quienes no registran faltas graves, la más alta reincidencia se observa en los egresados(as) sin beneficios (54,9% y 44,3% respectivamente). También se destaca que los porcentajes de reincidencia de los egresados(as) con beneficios de salida progresiva y Libertad Condicional que, además, registran faltas graves al régimen disciplinario, son 15 y 9 puntos porcentuales más altos que los de sus contrapartes que no registran faltas graves.



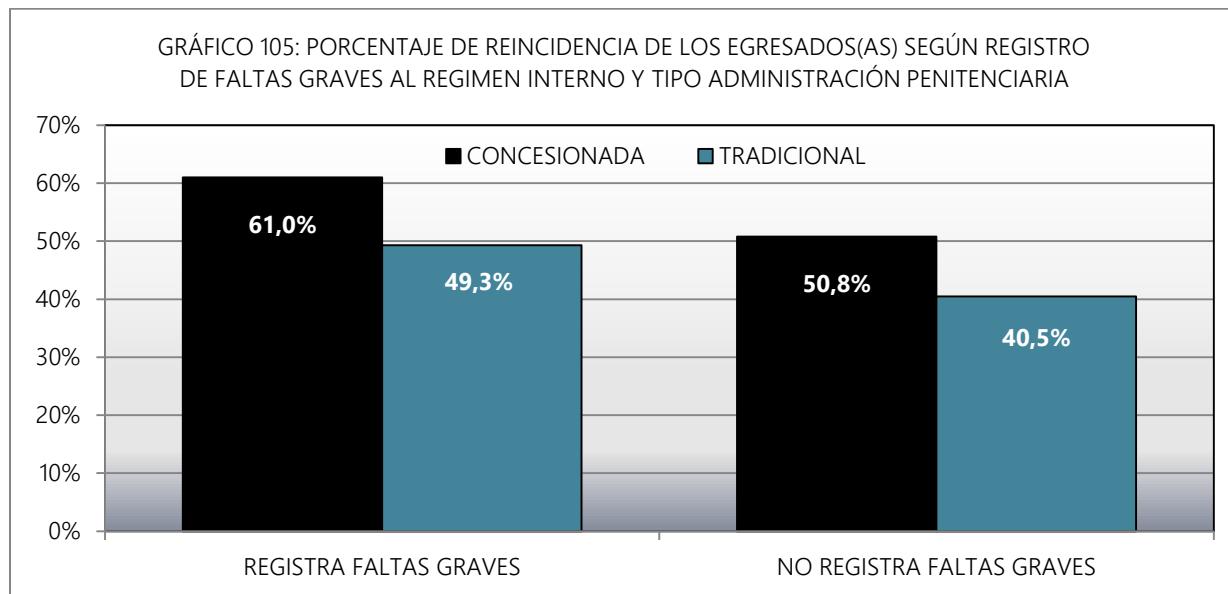
No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y tramos de condena: en todos los tramos de condena, quienes sí registran faltas graves, presentan mayores porcentajes de reincidencia que quienes no las registran.



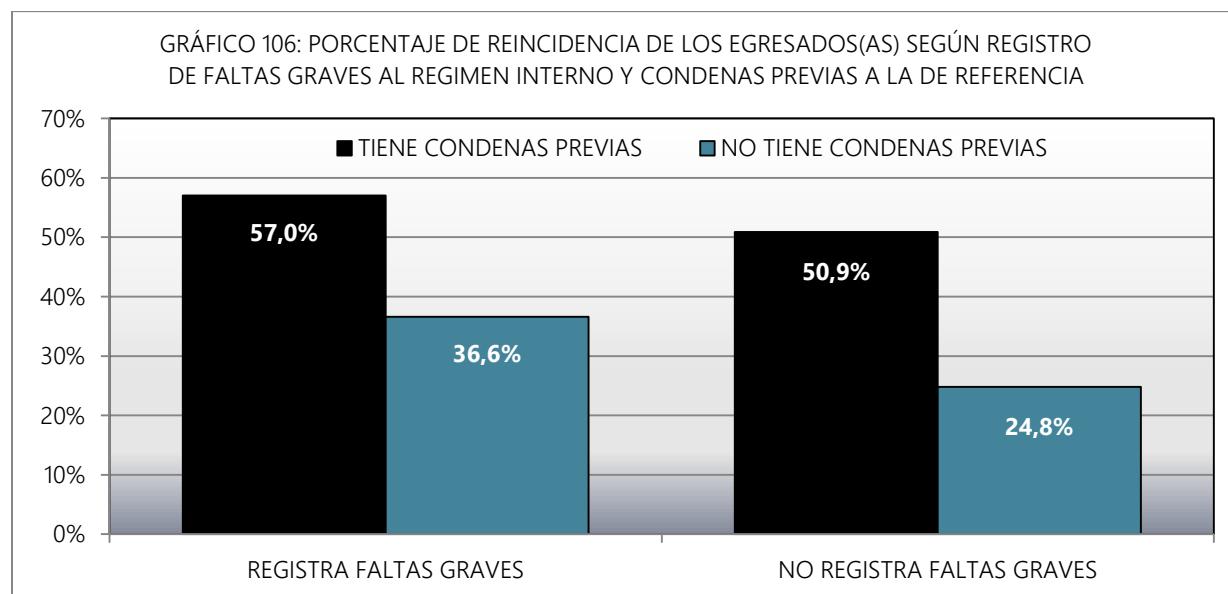
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y tipo de administración penitenciaria: tanto entre quienes registran faltas graves como entre quienes no registran faltas graves, la más alta reincidencia se observa en los egresados(as) de cárceles concesionadas. Se destaca, además, que el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) de cárceles tradicionales que sí registran faltas graves al régimen disciplinario, es levemente menor al de los egresados(as) de cárceles concesionadas que no las registran.



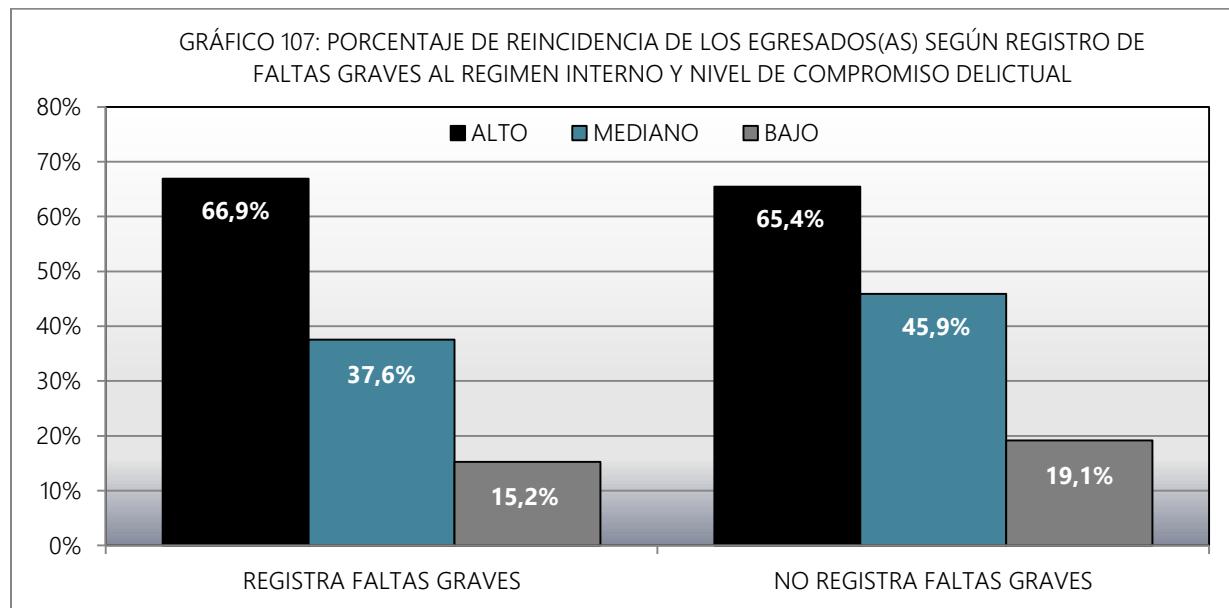
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y condenas anteriores a la de referencia: tanto entre quienes registran faltas graves como entre quienes no registran faltas graves, la más alta reincidencia se observa en las personas que tienen antecedentes de condenas previas a la de referencia. Incluso en quienes no registran faltas graves, el porcentaje de reincidencia de las personas con antecedentes de condenas previas es 14 puntos porcentuales más alto que el de las personas que sí registran faltas graves y no tienen antecedentes de condenas previas.



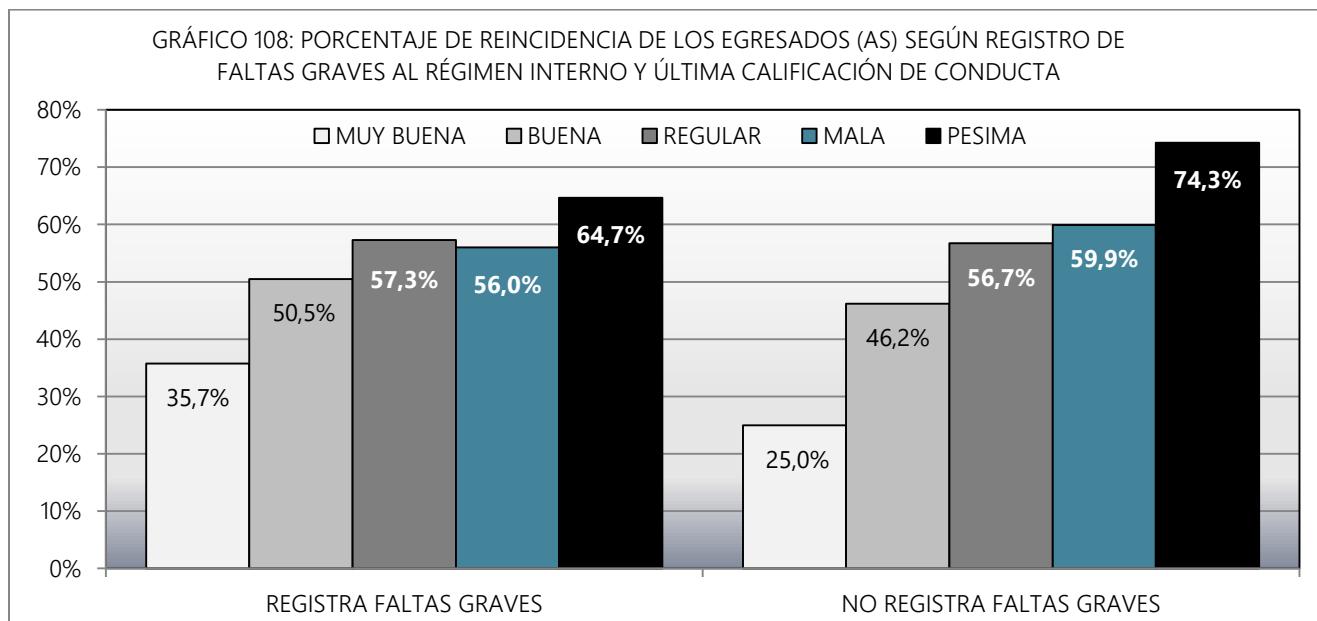
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y nivel de compromiso delictual: como era de esperar, en ambos grupos (el que sí registra faltas graves y el que no registra faltas graves), se observa que a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es el porcentaje de reincidencia. Debe destacarse, eso sí, que salvo en las personas con alto nivel de compromiso delictual, los porcentajes de reincidencia son comparativamente mayores en las personas que no registran faltas graves al régimen disciplinario interno.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Faltas graves al régimen disciplinario interno y última calificación de conducta: en este ejercicio se hace más evidente la baja resonancia de esta variable en la reincidencia ya que, salvo en las personas calificadas con *muy buena y buena conducta*, los porcentajes de reincidencia de quienes no registran faltas graves al régimen disciplinario interno es similar o mayor al de quienes sí las registran.

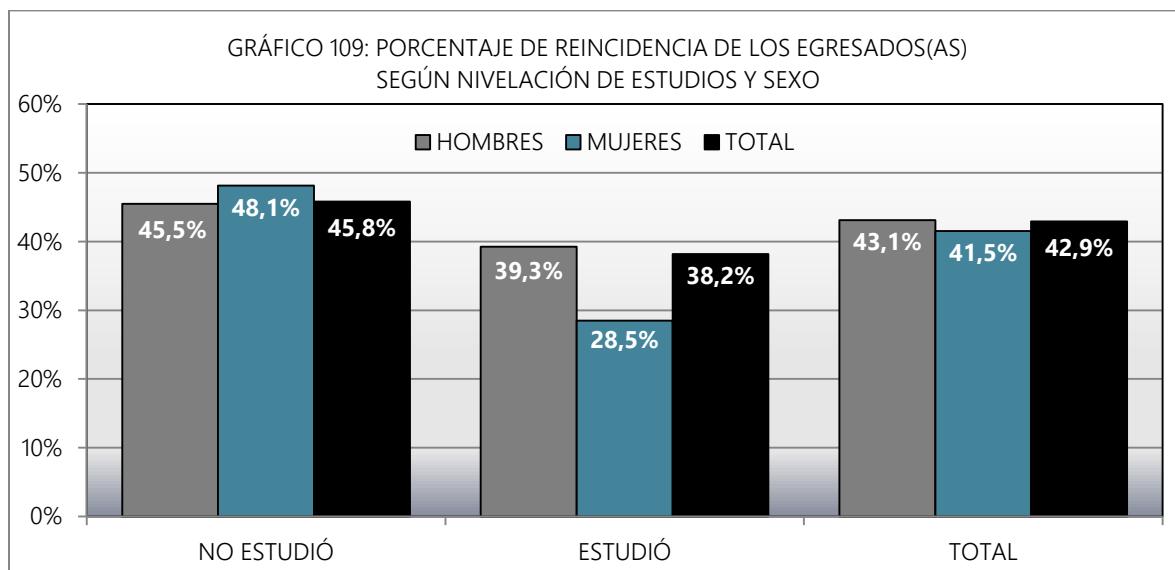


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.5. Reincidencia por participación en cursos de nivelación de estudios

De los individuos que *sí estudiaron* para nivelación de sus estudios escolares formales en una escuela penitenciaria, el 38,2% reincidió a prisión por un nuevo delito, lo que es casi 5 puntos porcentuales inferior a la reincidencia general de la población estudiada, y casi 8 puntos porcentuales inferior a la reincidencia de quienes *no estudiaron* (45,8%).

Nivelación de estudios y sexo: los hombres que *sí nivelaron estudios* durante su condena de referencia presentan un porcentaje de reincidencia 4 puntos porcentuales inferior a la de quienes *no nivelaron estudios* (39,3% y 45,5% respectivamente). En las mujeres, por su parte, dicha diferencia es mucho mayor, de casi 20 puntos porcentuales (ver GRÁFICO 109).

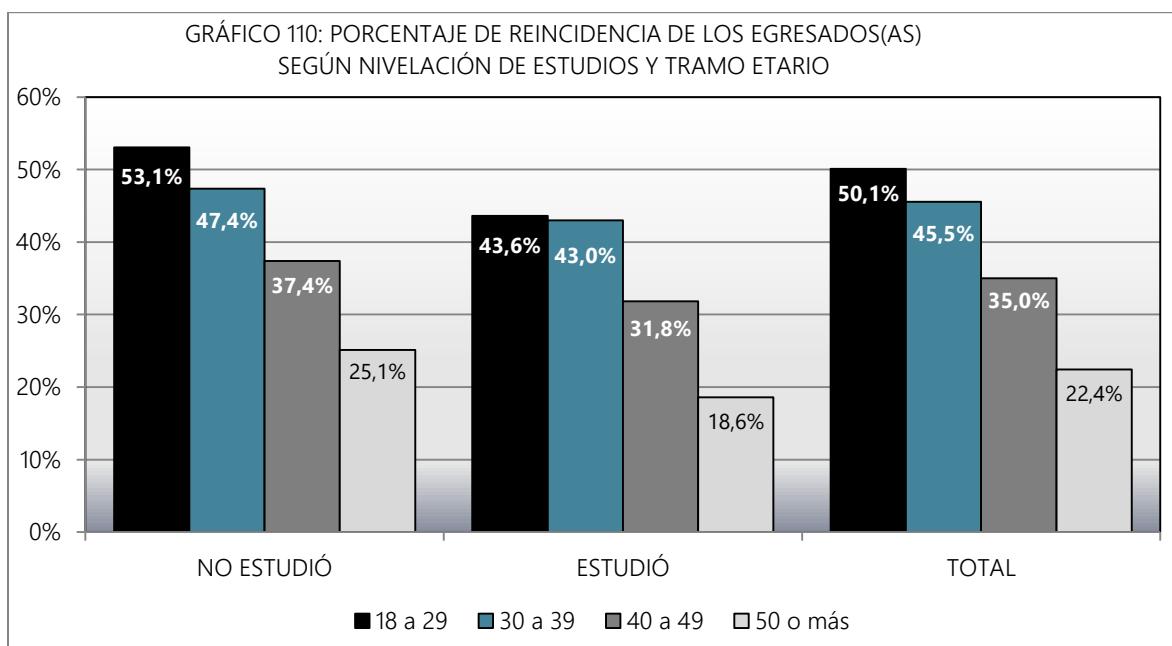


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y tramo etario: en todos los tramos de edad se observa que quienes *no nivelaron estudios* presentan un porcentaje de reincidencia dos puntos porcentuales superior al promedio nacional en cada tramo, y entre cuatro y diez puntos porcentuales superior a la reincidencia de las personas que *sí nivelaron estudios*, esto es, 53,1% versus 43,6% en las personas entre 18 y 29 años (la mayor diferencia observada entre la reincidencia de quienes *no estudiaron* y quienes *sí estudiaron*); 47,4% versus 43,0% en las personas entre 30 y 39 años (la menor diferencia observada entre la reincidencia de quienes *no estudiaron* y quienes *sí estudiaron*); 37,4% versus 31,8% en las personas entre 40 y 49 años; y 25,1% versus 18,6% en las personas con 50 o más años.

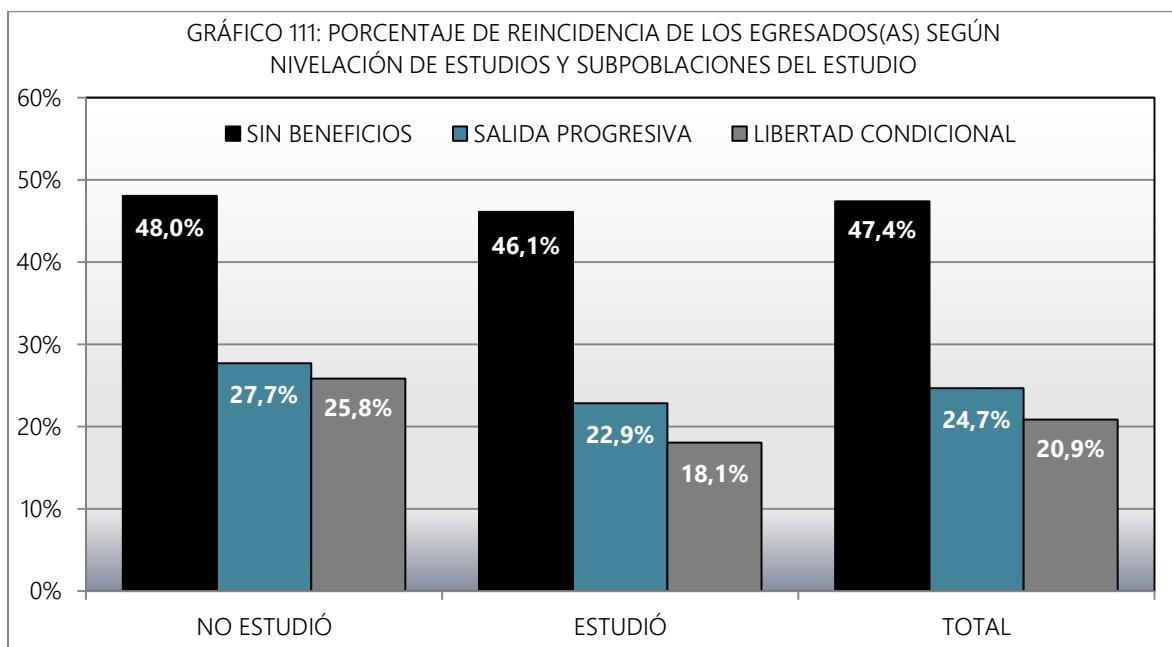
Con respecto a la población general, quienes *sí nivelaron estudios* presentan porcentajes de reincidencia entre dos y seis puntos porcentuales inferiores en todos los tramos de edad. Lo anterior se aprecia en detalle en el GRÁFICO 110 de la siguiente página.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016



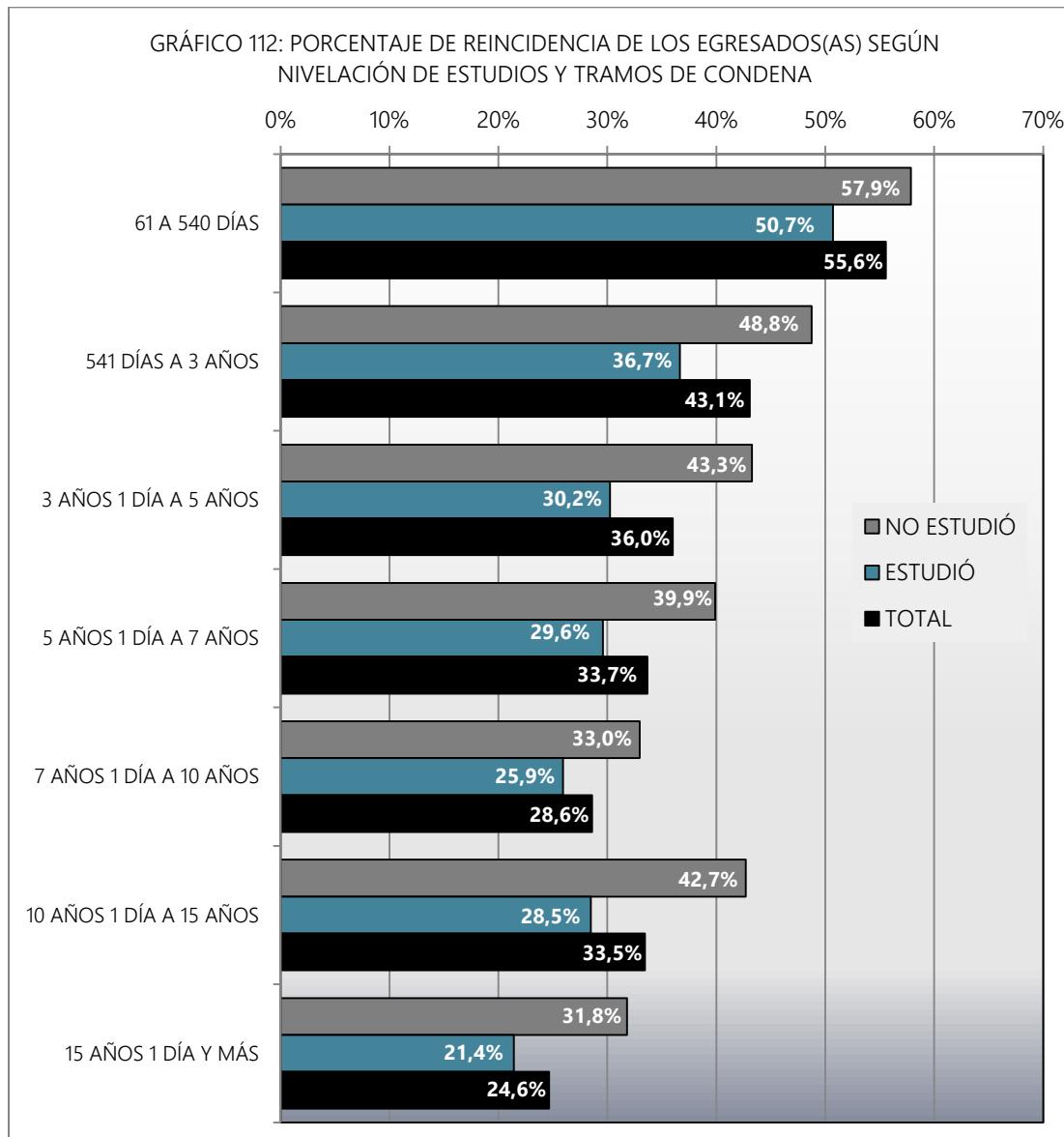
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y subpoblaciones del estudio: al evaluar la reincidencia de las subpoblaciones del estudio, según si participaron o no de los programas intrapenitenciarios de nivelación de estudios, se observa que en todas ellas quienes *sí estudiaron* exhiben porcentajes de reincidencia menores a los de quienes *no estudiaron*: dos puntos porcentuales entre los egresados(as) *sin beneficios*, cuatro puntos porcentuales entre los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva*, y casi ocho puntos porcentuales entre quienes egresaron desde la *Libertad Condicional*. El siguiente GRÁFICO 111 exhibe lo anterior, y allí se aprecia que las diferencias en la reincidencia de cada subgrupo no resultan ser muy llamativas.



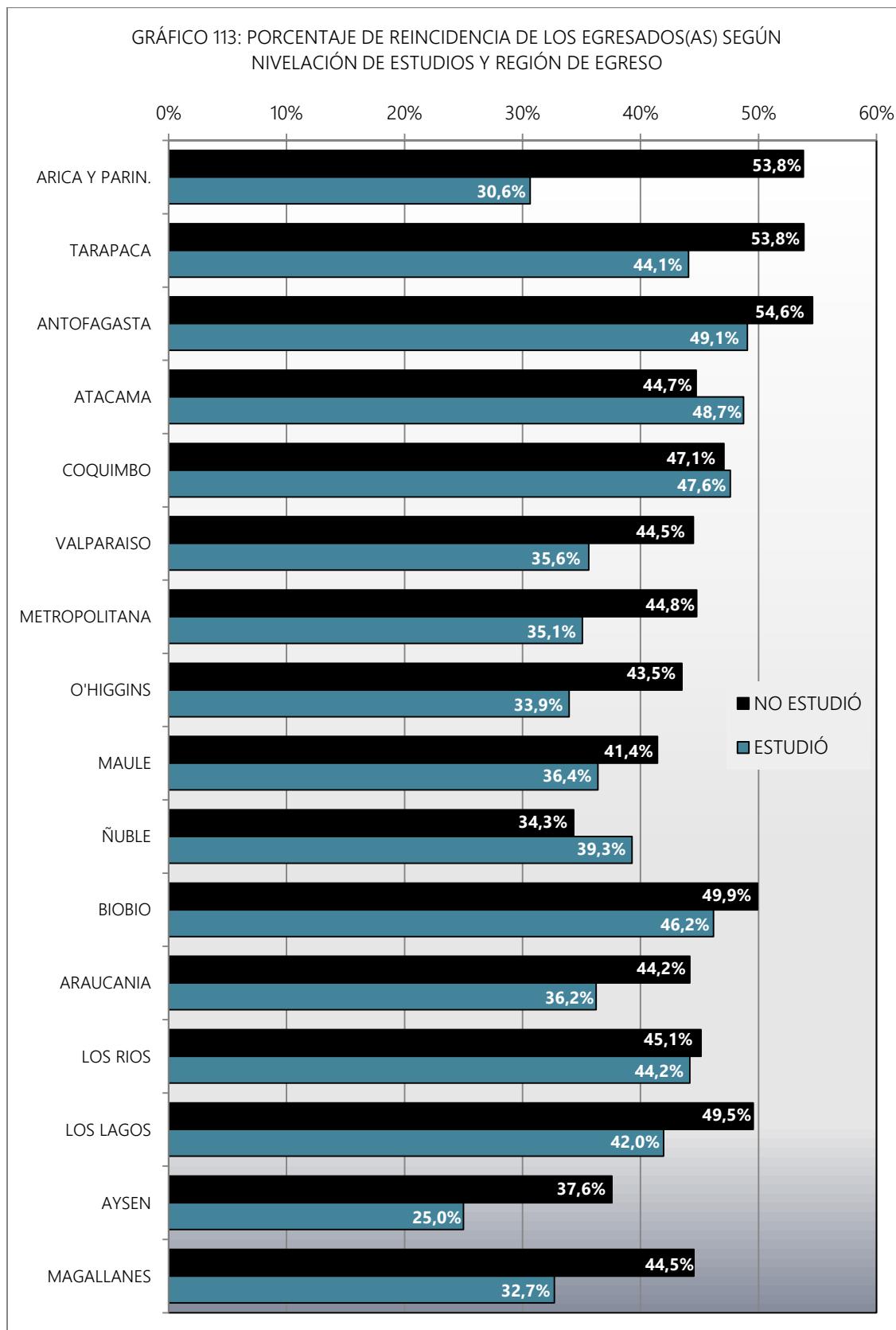
No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y tramos de condena: en todos los tramos de condena se observa que quienes sí realizaron cursos de nivelación de estudios reincidieron menos que quienes no los realizaron: 7 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 61 a 540 días; 12 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 541 días a 3 años; 13 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 3 años 1 día a 5 años; 10 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 5 años 1 día a 7 años; 7 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 7 años 1 día a 10 años; 14 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 10 años 1 día a 15 años; y 10 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 15 años 1 día y más.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y Región de egreso: el GRÁFICO 113 (en la siguiente página) muestra que, salvo en tres Regiones del país (Atacama, Coquimbo y Ñuble), quienes sí realizaron cursos de nivelación de estudios reincidieron menos que quienes no los realizaron.

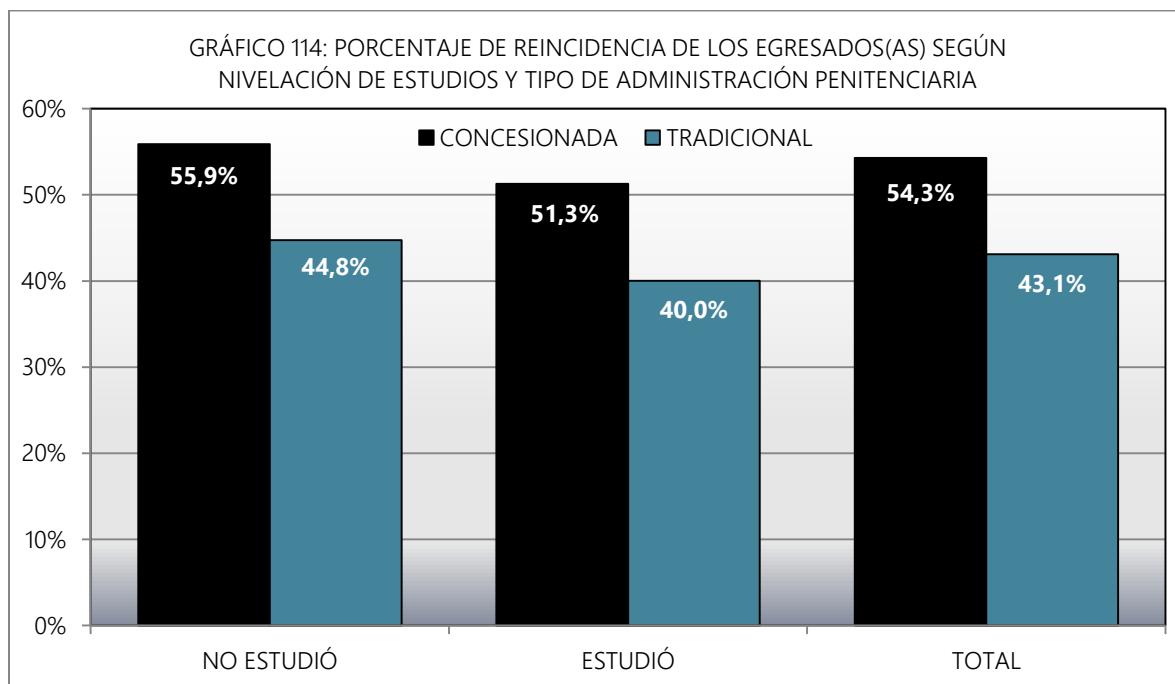


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Las mayores diferencias en el porcentaje de reincidencia de quienes *sí estudiaron* y quienes *no estudiaron* se observan en las Regiones de Arica y Parinacota (23 puntos porcentuales menos en la reincidencia de quienes *sí estudiaron*), Aysén (casi 13 puntos porcentuales), Magallanes (12 puntos porcentuales), Metropolitana, Tarapacá y O'Higgins (casi 10 puntos porcentuales en cada una), Valparaíso (9 puntos porcentuales), y Araucanía y Los Lagos (casi 8 puntos porcentuales).

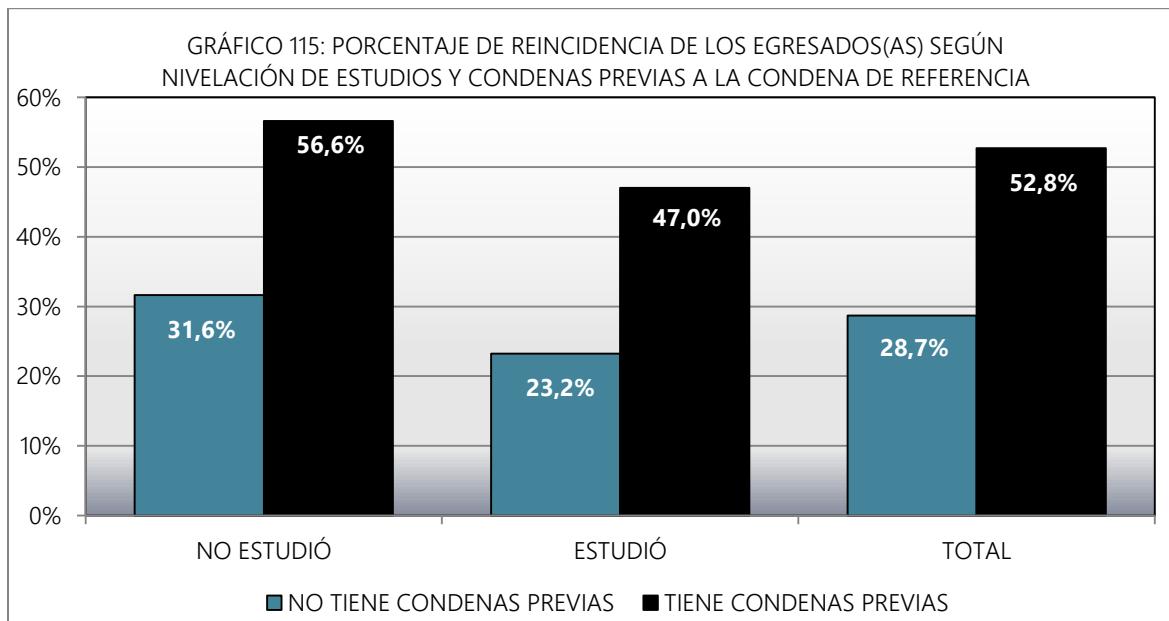
Por último, de las Regiones que presentan mayores porcentajes de reincidencia en la población que *sí estudió*, las del Ñuble y Atacama presentan 5 y 4 puntos porcentuales de diferencia con respecto a la que *no estudió*, mientras que la de Coquimbo presenta una diferencia mínima, de apenas 0,5 puntos porcentuales.

Nivelación de estudios y tipo de administración penitenciaria: tanto entre quienes *sí estudiaron* como entre quienes *no estudiaron*, la más alta reincidencia se observa en los egresados(as) de cárceles concesionadas. Además, el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) de cárceles *tradicionales* que *no estudiaron*, es 6 puntos porcentuales menor al de los egresados(as) de cárceles concesionadas que *sí estudiaron*.



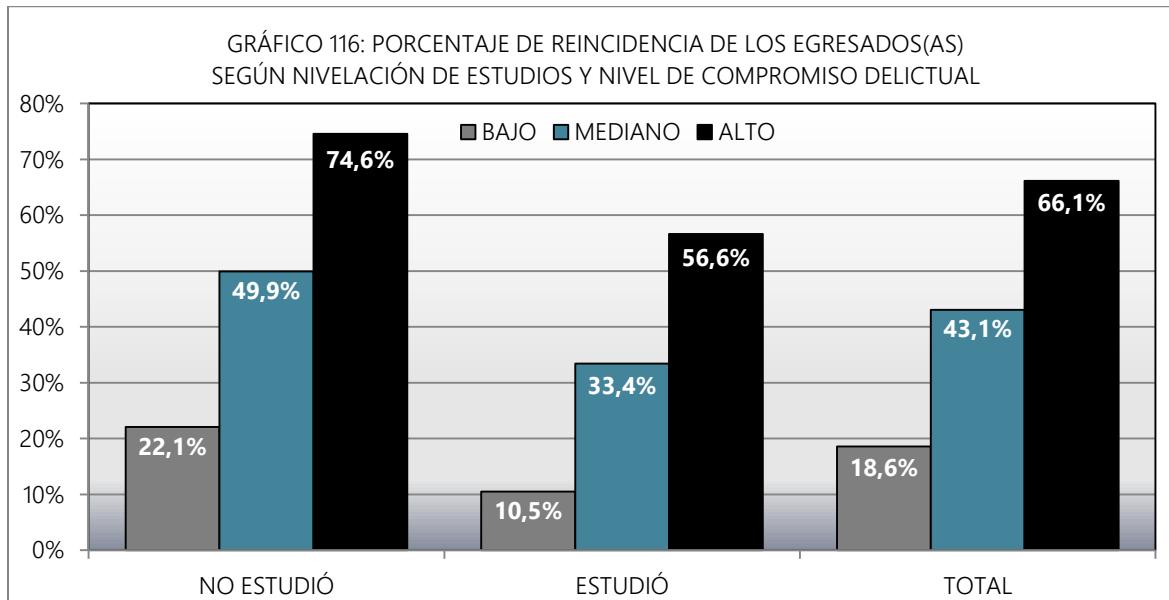
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y registro de condenas previas a la de referencia: tanto entre quienes *sí estudiaron* como entre quienes *no estudiaron*, la más alta reincidencia se observa en las personas que *tienen antecedentes de condenas previas a la de referencia* (ver GRÁFICO 115 en la siguiente página). Incluso en quienes *sí estudiaron*, el porcentaje de reincidencia de las personas *con antecedentes de condenas previas* es 15 puntos porcentuales más alto que el de las personas que *no estudiaron* y *no tienen antecedentes de condenas previas*. Se repite, entonces, lo observado al cruzar esta variable con otras, y es que los porcentajes de reincidencia de quienes *tienen antecedentes de condenas previas* se elevan por sobre el promedio nacional (42,9%) en casi todas las categorías.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y nivel de compromiso delictual: nuevamente se aprecia que en ambos grupos (el que no estudió y el que sí estudió), a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es el porcentaje de reincidencia. Eso sí, los porcentajes de reincidencia son comparativamente mayores en las personas que no estudiaron, entre 12 y 18 puntos porcentuales con respecto a las personas que sí estudiaron, y entre 3 y 8 puntos porcentuales con respecto a la población total.

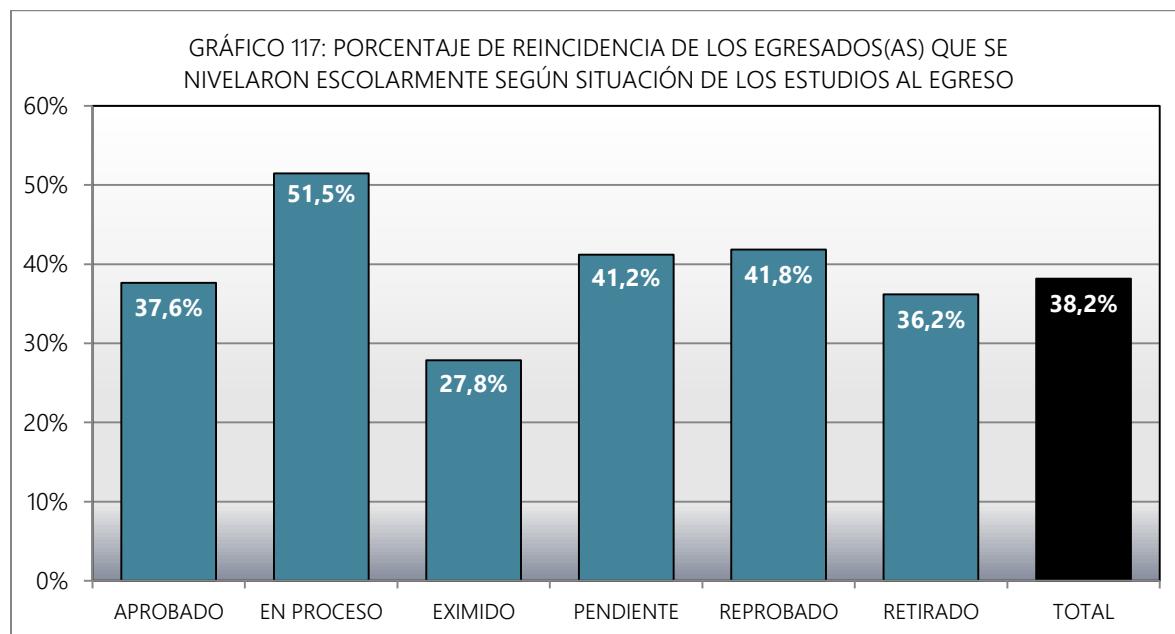


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Situación de los estudios (al egreso): en general, pareciera no existir una relación entre el estado de los estudios al momento del egreso y la reincidencia posterior ya que, si bien la de quienes fueron *aprobados* y los que fueron *eximidos* de los exámenes finales son inferiores al total de personas que estudiaron (37,6% y 27,8% versus 38,2% el total), también lo es la de quienes fueron *retirados* prematuramente (36,2%).

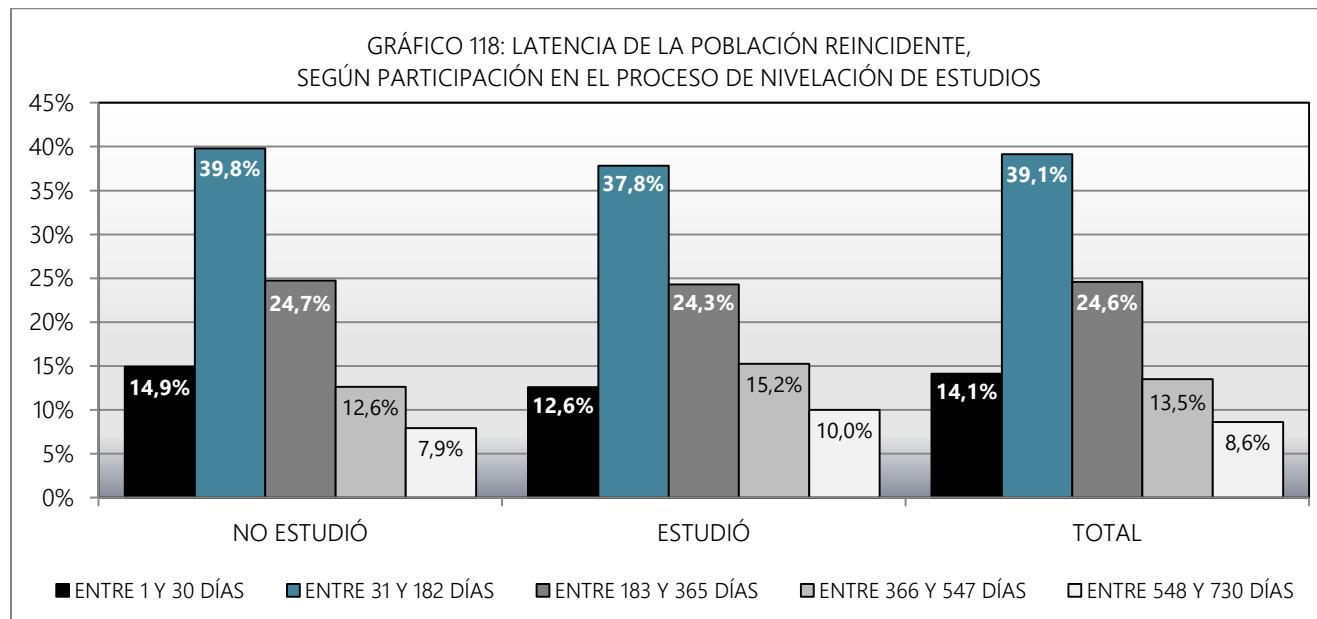
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

Independiente de lo anterior, la mayor reincidencia dentro del grupo de personas que *sí estudiaron*, se observa entre quienes egresaron *interrumpiendo el proceso de nivelación de estudios* (51,5%), seguidos por quienes fueron *reprobados(as)* (41,8%) y quienes dejaron sus estudios *pendientes* (41,2%).



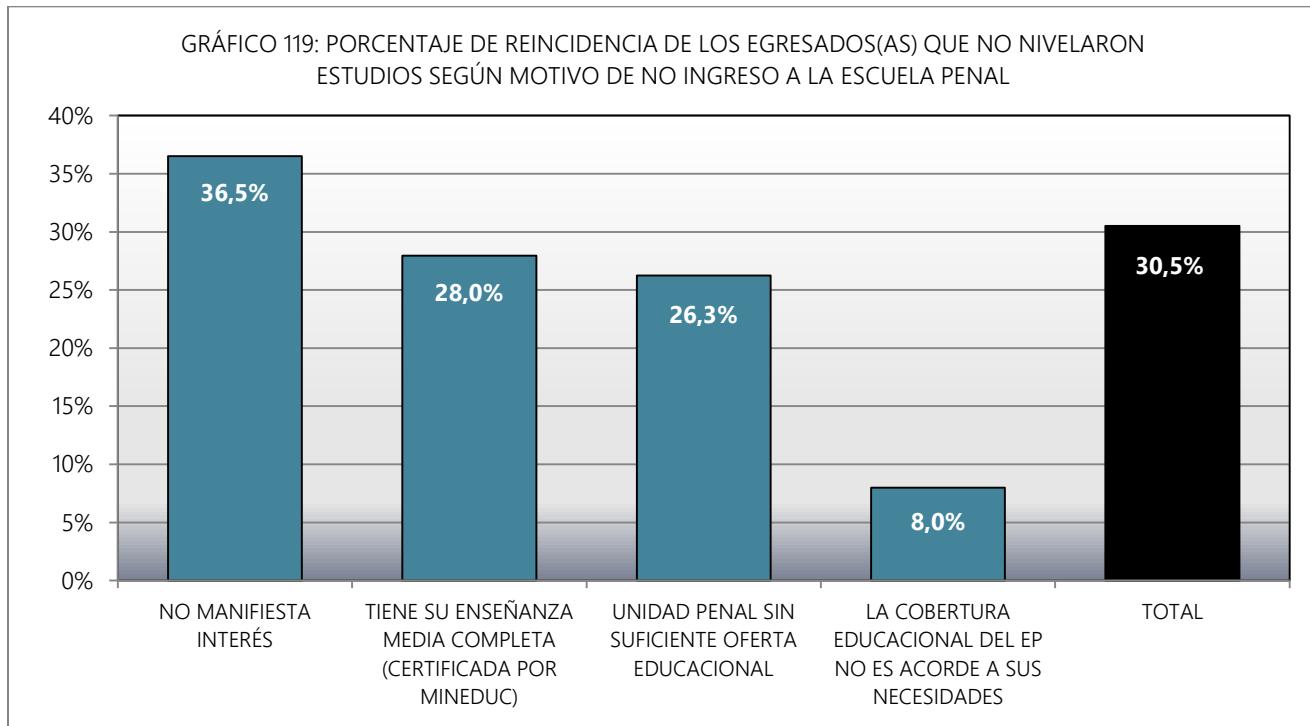
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivelación de estudios y latencia en reincidir: en el GRÁFICO 118 se aprecia que quienes *sí participaron en los programas de nivelación de estudios* y reincidieron durante los 24 meses posteriores a su egreso, lo hicieron, en promedio, algo más tarde que los(as) reincidentes que *no participaron en los programas de nivelación de estudios*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Población que no nivela estudios: de los 10.317 egresados(as) que *no nivelaaron estudios* durante su condena de referencia, 1.133 (11%) registran las causas por las que no estudiaron; y si bien se trata de un porcentaje muy bajo de esta población, en el GRÁFICO 119 se exponen sus porcentajes de reincidencia según los motivos que fueron registrados para no haber estudiado. Nótese que la reincidencia promedio de estas personas (30,5%) es inferior al promedio general (42,9%) y al promedio de personas que *no nivelaaron estudios* (45,8%). Con estos antecedentes a la vista, se observa que, entre ellos, la mayor reincidencia ocurre entre quienes *no manifiestan interés* por estudiar (36,5%).

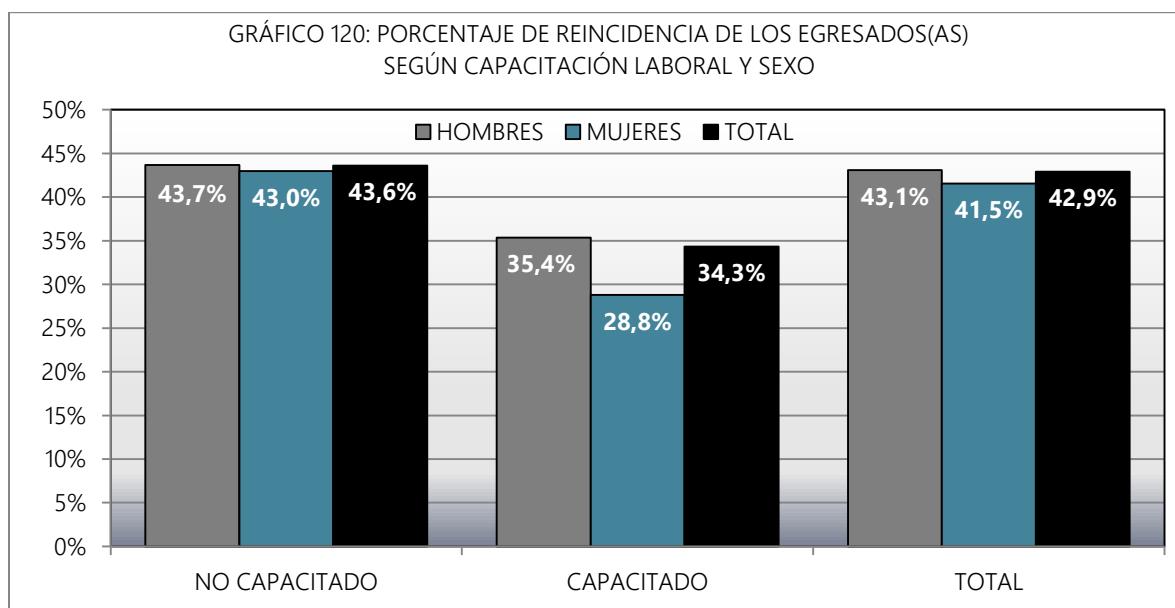


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.6. Reincidencia por participación en cursos de capacitación laboral

De los individuos que *sí se capacitaron* durante el cumplimiento de su condena de referencia, uno de cada tres (34,3%) reingresó a prisión por un nuevo delito cometido durante los 24 meses que siguieron a su egreso, lo que es 8 puntos porcentuales inferior a la reincidencia general de la población estudiada (42,9%), y 9 puntos porcentuales inferior a la reincidencia de quienes *no se capacitaron* (43,6%).

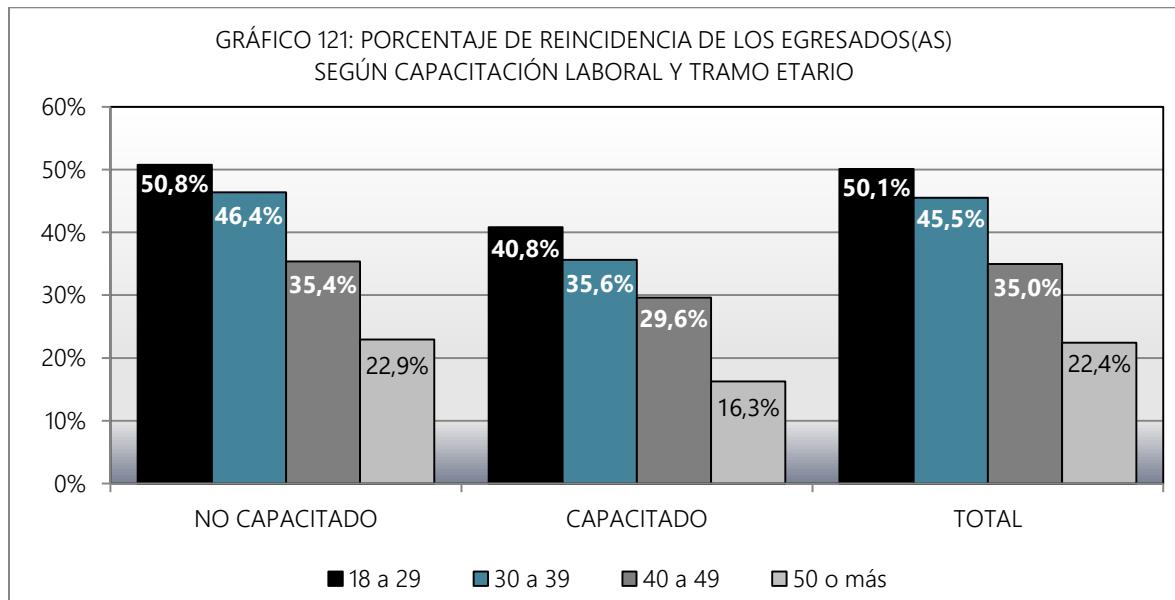
Capacitación laboral y sexo: los hombres que *sí se capacitaron* durante su condena de referencia presentan un porcentaje de reincidencia 8 puntos porcentuales inferior a la de quienes *no se capacitaron* (35,4% y 43,7% respectivamente) e igual diferencia con el total de hombres estudiados (cuya reincidencia es de 43,1%). En las mujeres, dicha diferencia es de 14 puntos porcentuales menos en las mujeres que *sí se capacitaron*, versus las que *no se capacitaron* (28,8% y 43,0% respectivamente), y de 13 puntos porcentuales menos respecto al total de mujeres estudiadas. Lo anterior se detalla en el GRÁFICO 120 de la siguiente página.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

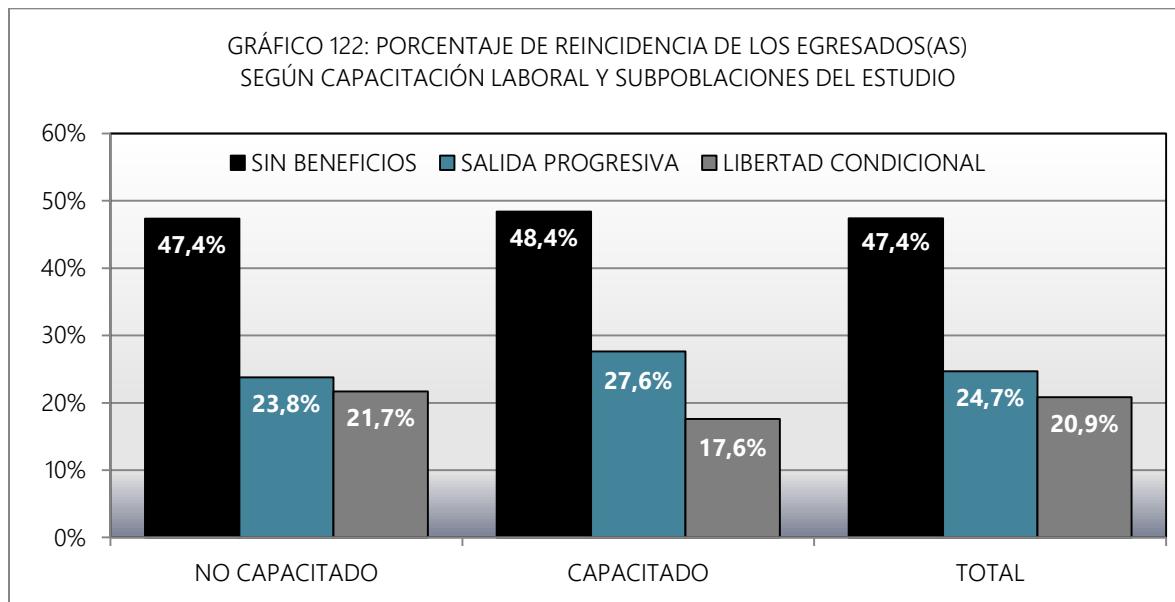
Capacitación laboral y tramo etario: en todos los tramos de edad se observa que quienes *no se capacitaron* presentan un porcentaje de reincidencia entre 6 y 11 puntos porcentuales superior al de las personas que *sí se capacitaron*, esto es, 50,8% versus 40,8% en las personas entre 18 y 29 años; 46,4% versus 35,6% en las personas entre 30 y 39 años (la mayor diferencia observada entre la reincidencia de quienes *no se capacitaron* y quienes *sí se capacitaron*); 35,4% versus 29,6% en las personas entre 40 y 49 años (la menor diferencia observada entre la reincidencia de quienes *no se capacitaron* y quienes *sí se capacitaron*); y 22,9% versus 16,3% en las personas con 50 o más años.

Con respecto a la población general, quienes *sí se capacitaron* presentan porcentajes de reincidencia inferiores en todos los tramos de edad, entre cinco y diez puntos porcentuales (ver GRÁFICO 121).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

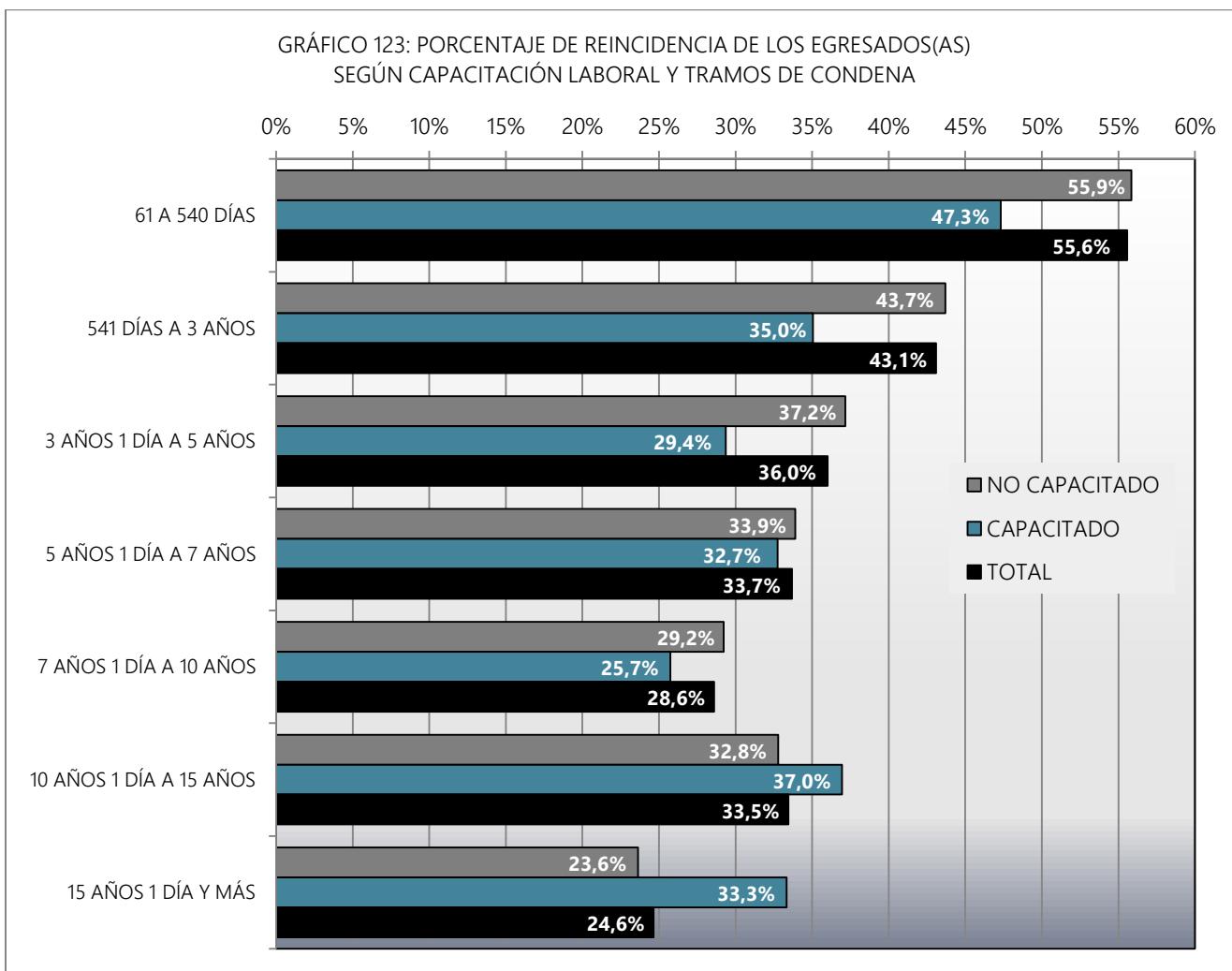
Capacitación laboral y subpoblaciones del estudio: al evaluar la reincidencia de las tres principales subpoblaciones del estudio, según si fueron o no capacitados durante sus condenas de referencia, se observa que sólo entre los egresados(as) con *Libertad Condicional* quienes sí fueron capacitados exhiben porcentajes de reincidencia menores a los de quienes no fueron capacitados en 4 puntos porcentuales. En las otras subpoblaciones de egresados(as) (*sin beneficios* y con *beneficios de salida progresiva*), los porcentajes de reincidencia de quienes sí fueron capacitados son levemente superiores a los de quienes no fueron capacitados.



No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Capacitación laboral y tramos de condena: el GRÁFICO 123 de la siguiente página expone el porcentaje de reincidencia de las poblaciones que participaron de programas de capacitación y las que no lo hicieron, desagregadas por los tramos de tiempo cumplido en sus condenas de referencia. En él destaca que en cinco de los siete tramos de condena analizados se observa que quienes sí se capacitaron reincidieron menos que quienes no se capacitaron. En detalle, esto es 8 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 61 a 540 días; casi 9 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 541 días a 3 años; casi 8 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 3 años 1 día a 5 años; 1 punto porcentual menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 5 años 1 día a 7 años; y 3 puntos porcentuales menos en quienes cumplieron condenas en el tramo de 7 años 1 día a 10 años.

Sin embargo, en los tramos de condena más largos, el fenómeno observado es el opuesto: en el tramo de 10 años 1 día a 15 años, las personas que sí se capacitaron (N=92) reincidieron cuatro puntos porcentuales más que las personas que no se capacitaron (N=479); y en el tramo de 15 años 1 día y más, las personas que sí se capacitaron (N=15) reincidieron casi diez puntos porcentuales más que las personas que no se capacitaron (N=127).

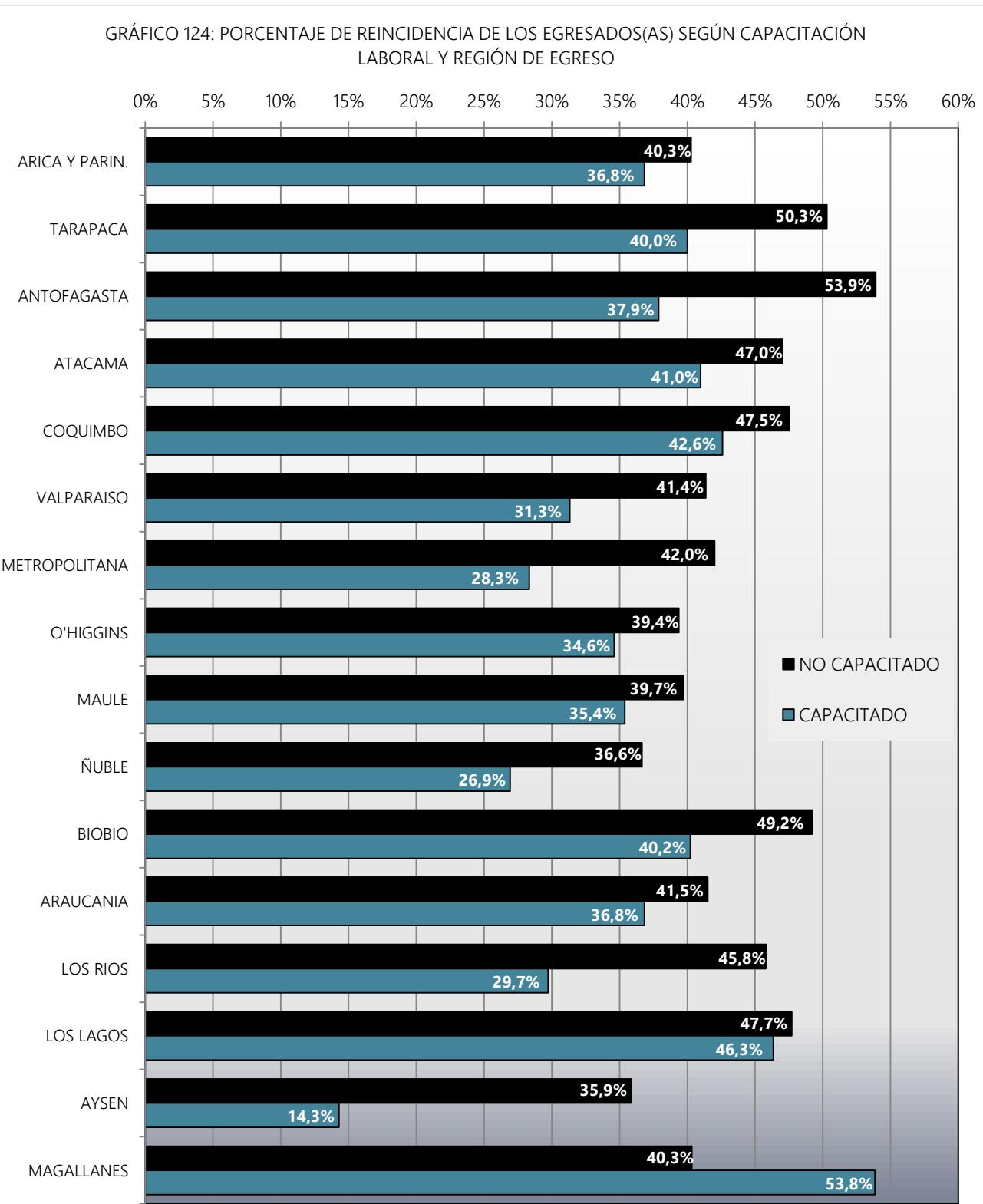


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Capacitación laboral y Región de egreso: el GRÁFICO 124 de la siguiente página exhibe el porcentaje de reincidencia de las poblaciones que participaron de programas de capacitación y las que no lo hicieron, desagregadas según la Región del país en la que se asientan los Establecimientos Penitenciarios desde los cuales egresaron. De él se destaca que, salvo en la Región de Magallanes, quienes *sí se capacitaron* reincidieron menos que quienes *no se capacitaron*.

Las mayores diferencias en el porcentaje de reincidencia de quienes *sí se capacitaron* y quienes *no se capacitaron* se observan en las Regiones de Aysén (21 puntos porcentuales menos en la reincidencia de quienes *sí se capacitaron*), Los Ríos y Antofagasta (16 puntos porcentuales), Metropolitana (casi 14 puntos porcentuales), Tarapacá, Valparaíso y Ñuble (10 puntos porcentuales en cada una), Valparaíso (9 puntos porcentuales), y Biobío (9 puntos porcentuales).

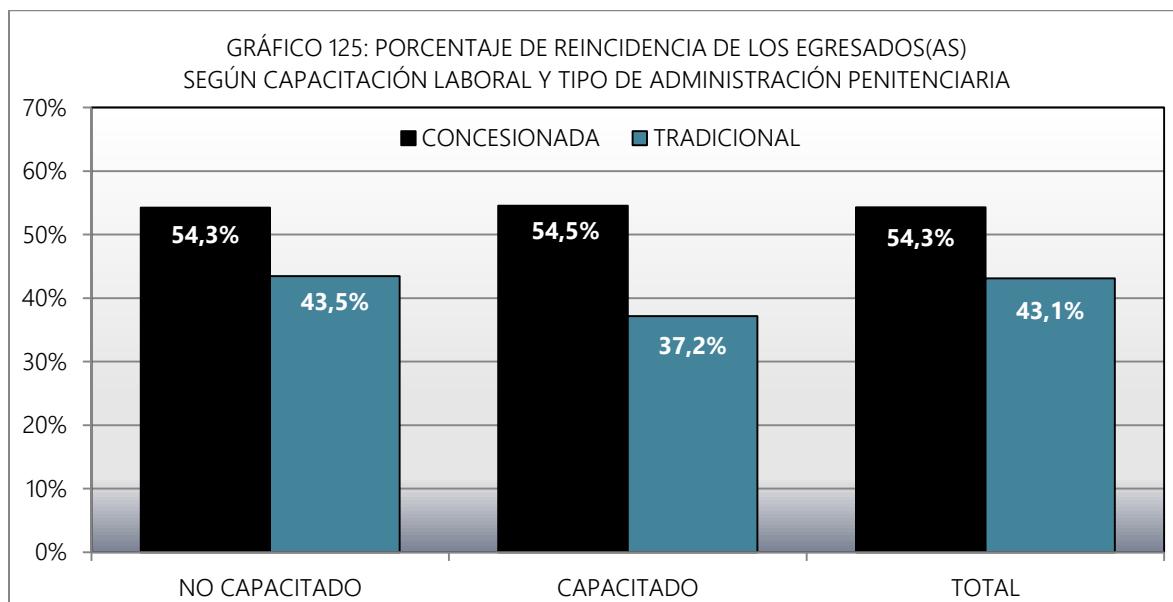
Por último, en la Región de Magallanes, el porcentaje de reincidencia en la población que *sí se capacitó* (53,8%) es 13 puntos porcentuales mayor al de la población que *no se capacitó* de la misma Región (40,3%), y 11 puntos porcentuales superior a la reincidencia general de la población del estudio (42,9%). Eso sí, las personas que se capacitaron son sólo trece.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

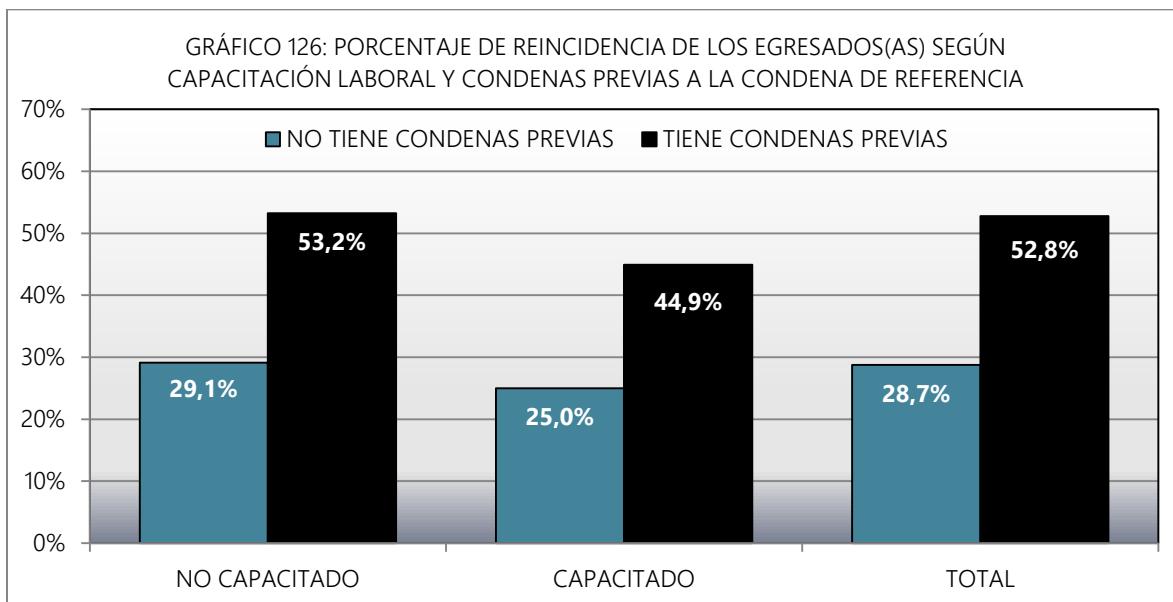
Capacitación laboral y tipo de administración penitenciaria: en el GRÁFICO 125 de la siguiente página, nuevamente se observa que tanto entre quienes sí se capacitaron como entre quienes no se capacitaron, la más alta reincidencia se presenta en los egresados(as) de cárceles concesionadas. Además, el porcentaje de

reincidencia de los egresados(as) de cárceles *concesionadas* que *sí se capacitaron* es igual al de los que *no se capacitaron*, y es 11 puntos porcentuales mayor al de los egresados(as) de cárceles *tradicionales* que *no se capacitaron*.



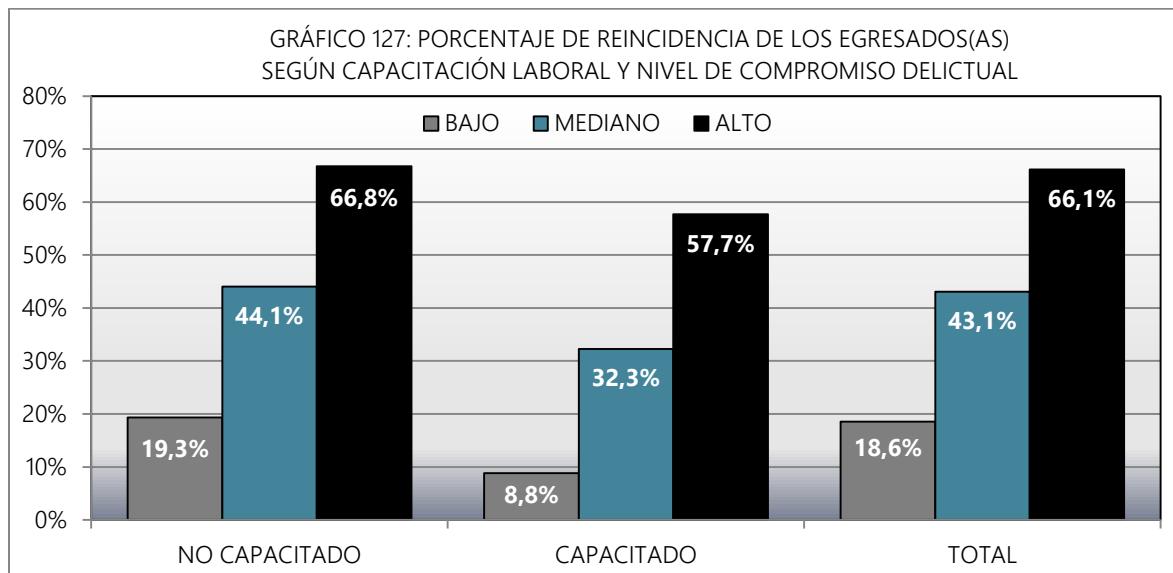
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Capacitación laboral y registro de condenas previas a la de referencia: como se ha apreciado antes con esta variable, tanto entre quienes *sí se capacitaron* como entre quienes *no se capacitaron*, la más alta reincidencia se observa en las personas que *tienen antecedentes de condenas previas a la de referencia*, siendo mayor a la de la población total en ambos casos (42,9%). Se destaca que entre las personas que *no tienen antecedentes de condenas previas*, la reincidencia de quienes *sí fueron capacitados* es sólo 5 puntos porcentuales inferior a la de quienes *no fueron capacitados*. Pero entre quienes *sí registran condenas previas*, dicha diferencia es de 8 puntos porcentuales.



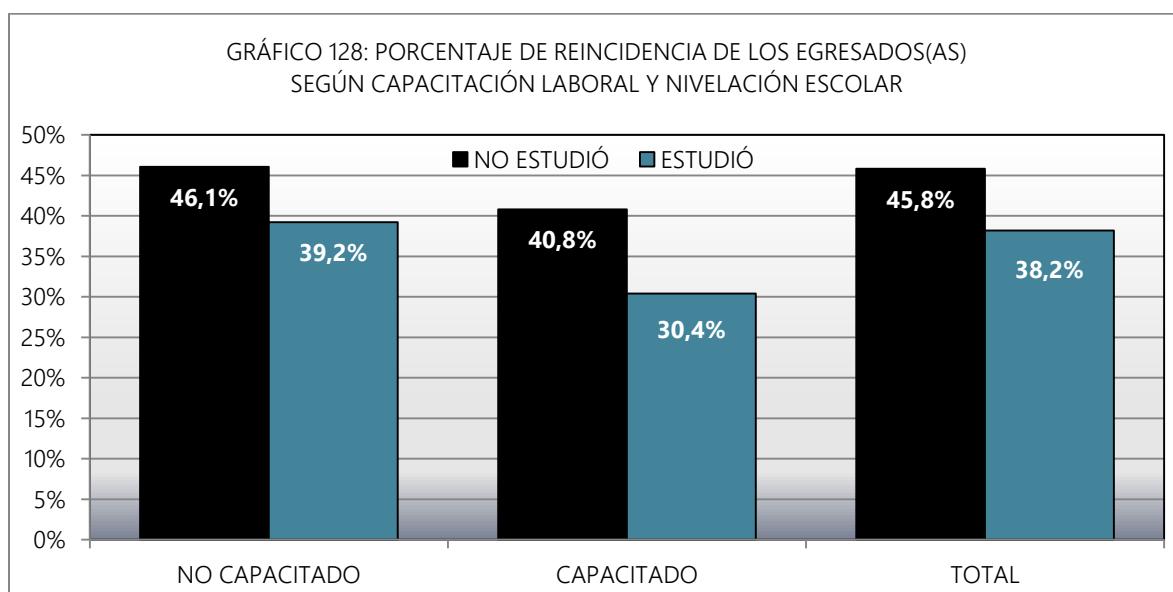
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Capacitación laboral y nivel de compromiso delictual: como ya se ha observado con esta variable en ítems anteriores, en ambos grupos (el que *no se capacitó* y el que *sí se capacitó*), *a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es el porcentaje de reincidencia*, destacando que el de las personas con *alto nivel y capacitadas* mantienen un porcentaje de reincidencia superior al promedio nacional. Además, los porcentajes de reincidencia son comparativamente menores en las personas que *sí se capacitaron*, entre 9 y 11 puntos porcentuales con respecto a las personas que *no se capacitaron*, y entre 8 y 10 puntos porcentuales con respecto a la población total.



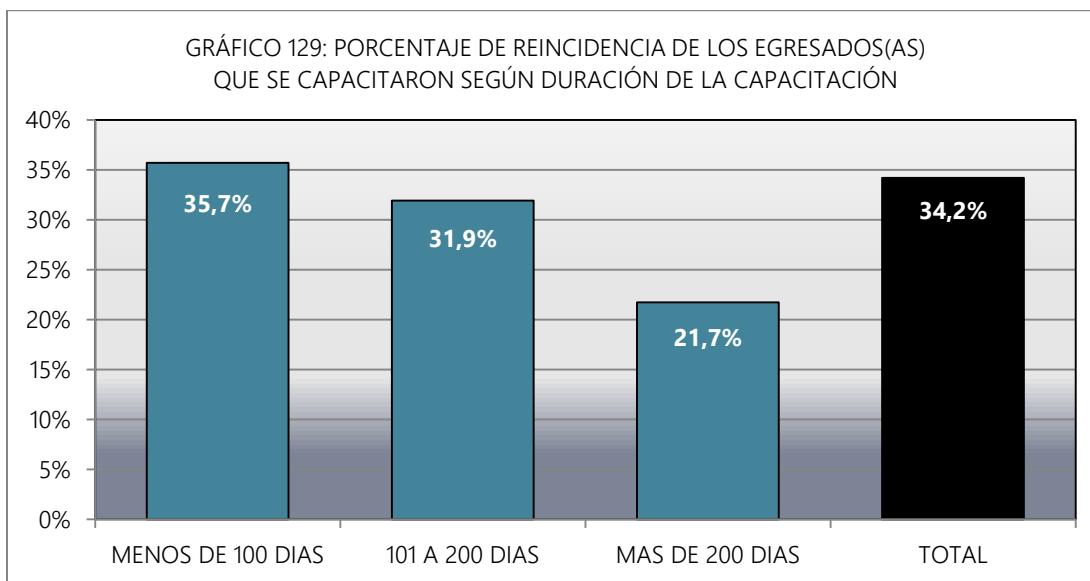
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Capacitación laboral y nivelación escolar: el porcentaje de reincidencia de las personas que participan de ambos servicios, *nivelación de estudios y capacitación laboral* (que es de 30,4%), es considerablemente más bajo que el de quienes sólo *estudiaron* (39,2%), o sólo *se capacitaron* (40,8%)



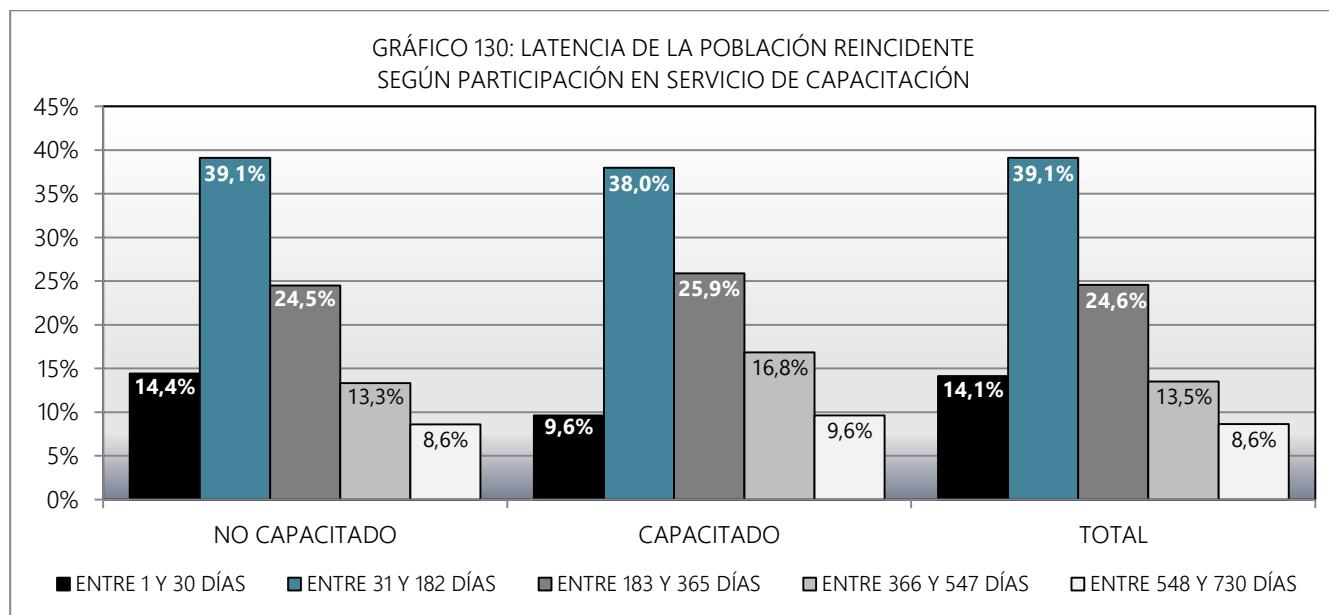
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Duración de las capacitaciones: como se observa en el GRÁFICO 129, mientras más prolongados son los cursos de capacitación que se dictan, menor es la reincidencia de sus beneficiarios.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Capacitación laboral y latencia en reincidir: en el GRÁFICO 130 se aprecia que quienes *sí se capacitaron* y reincidieron durante los 24 meses posteriores a su egreso, lo hicieron, en promedio, un poco más tarde que los(as) reincidentes que *no se capacitaron*: mientras el 53,5% de los(as) reincidentes *no capacitados* cometieron el nuevo delito durante los primeros seis meses tras su egreso de la condena de referencia, el 47,6% de los reincidentes *capacitados* cometió el nuevo delito en el mismo período.

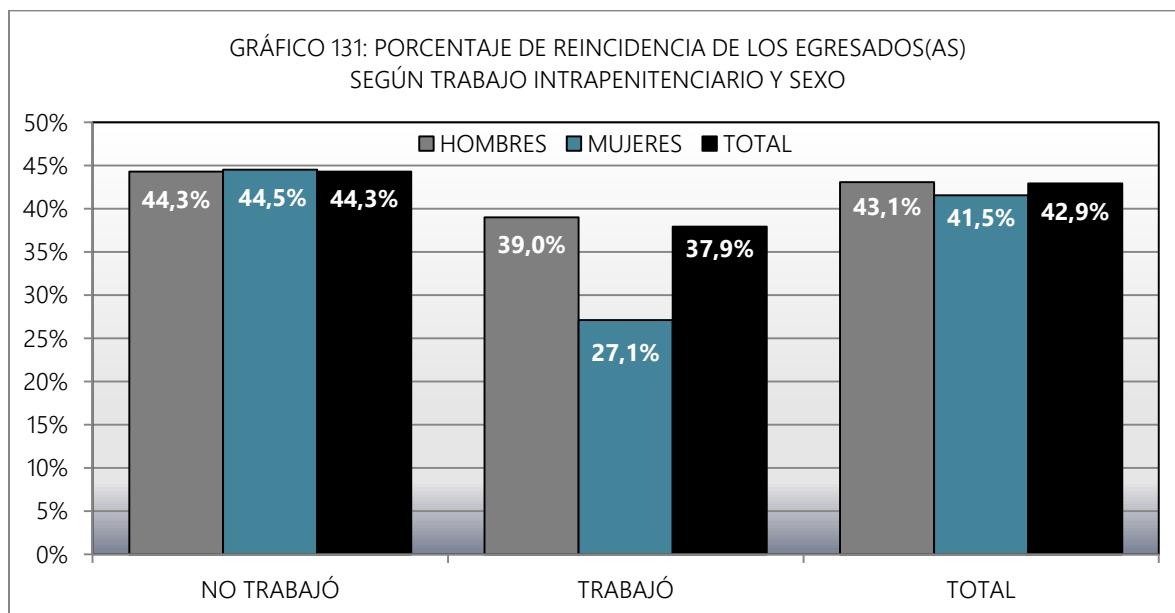


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.7. Reincidencia por realización de trabajo intrapenitenciario

De los individuos que *sí trabajaron* durante el cumplimiento de su condena de referencia, el 37,9% reincidió a prisión por un nuevo delito cometido durante los dos años que siguieron a su egreso, lo que es 5 puntos porcentuales inferior a la reincidencia general de la población estudiada (42,9%), y 6 puntos porcentuales inferior a la reincidencia de quienes *no trabajaron* (44,3%).

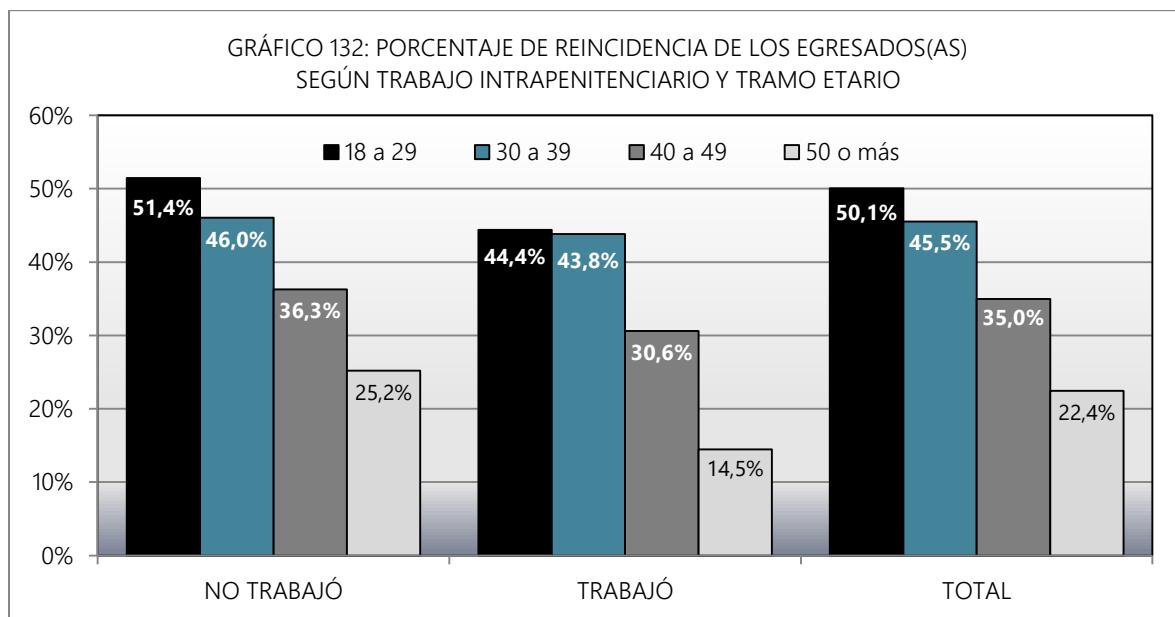
Trabajo intrapenitenciario y sexo: los hombres que *sí trabajaron* durante su condena de referencia presentan un porcentaje de reincidencia 5 puntos porcentuales inferior a la de quienes *no trabajaron* (39,0% y 44,3% respectivamente) e igual diferencia con el total de hombres estudiados (cuya reincidencia es de 43,1%). En las mujeres, dicha diferencia es de 17 puntos porcentuales menos en las mujeres que *sí trabajaron*, versus las que *no trabajaron* (27,1% y 44,5% respectivamente), y de 14 puntos porcentuales menos respecto al total de mujeres estudiadas (cuya reincidencia es de 41,5%). Lo anterior se detalla en el siguiente GRÁFICO.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

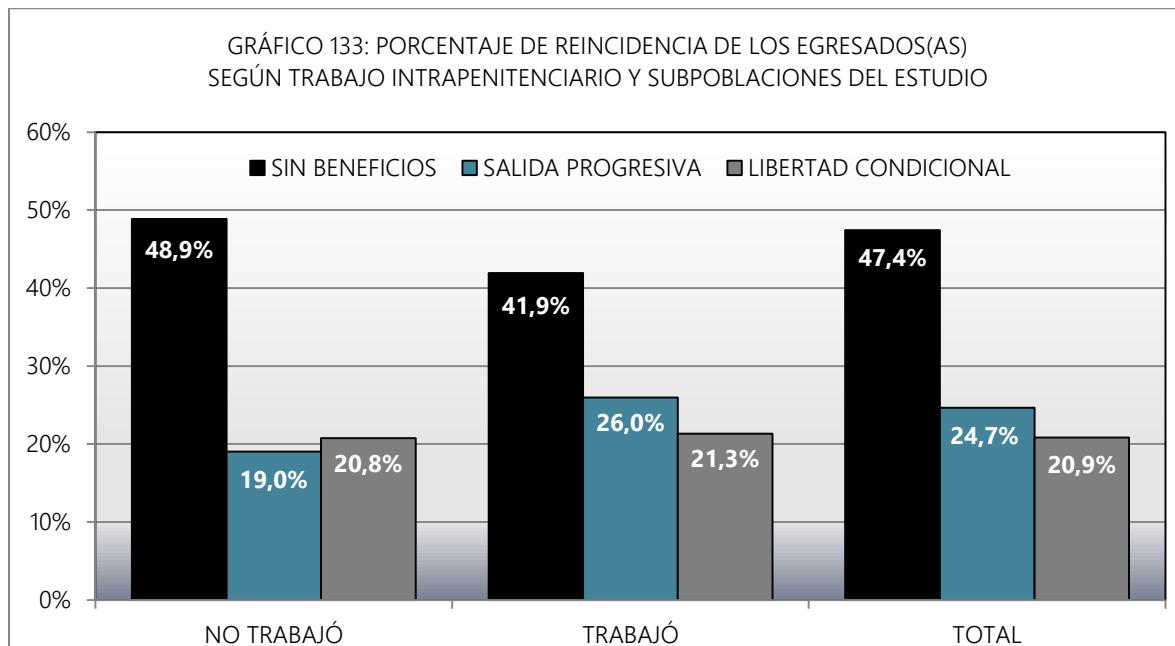
Trabajo intrapenitenciario y tramo etario: en todos los tramos de edad se observa que quienes *no trabajaron* presentan un porcentaje de reincidencia entre superior al de las personas que *sí trabajaron*, entre 2 y 11 puntos porcentuales. El detalle de dichas diferencias es el siguiente: 51,4% versus 44,4% en las personas entre 18 y 29 años; 46,0% versus 43,8% en las personas entre 30 y 39 años (la menor diferencia observada entre la reincidencia de quienes *no trabajaron* y quienes *sí trabajaron*); 36,3% versus 30,6% en las personas entre 40 y 49 años; y 25,2% versus 14,5% en las personas con 50 o más años (la mayor diferencia observada entre la reincidencia de quienes *no trabajaron* y quienes *sí trabajaron*).

Con respecto a la población general, quienes *sí trabajaron* presentan porcentajes de reincidencia inferiores en todos los tramos de edad, entre dos y ocho puntos porcentuales (ver GRÁFICO 132 en la siguiente página).



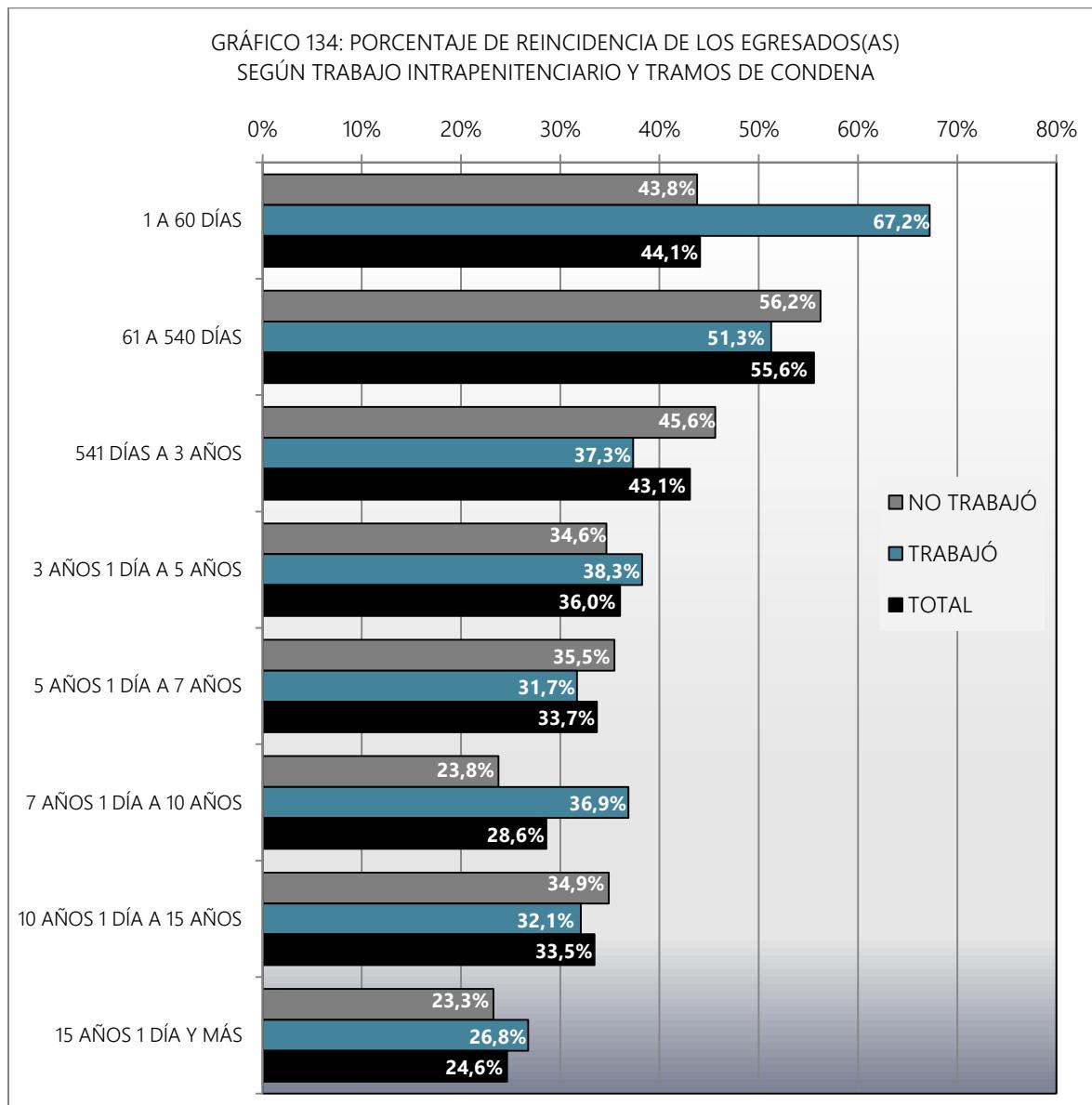
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Trabajo intrapenitenciario y subpoblaciones del estudio: al evaluar la reincidencia de las tres principales subpoblaciones del estudio, según si realizaron o no algún trabajo durante sus condenas de referencia, se observa que sólo entre los egresados(as) *sin beneficios* hay una menor reincidencia (de 7 puntos porcentuales) entre quienes *sí trabajaron*, respecto a quienes *no trabajaron*. Entre los egresados(as) desde la *Libertad Condicional* y los *beneficios de salida progresiva*, quienes *sí trabajaron* durante su reclusión exhiben porcentajes de reincidencia mayores a los de quienes *no trabajaron* durante su reclusión, en 0,5 y 7 puntos porcentuales, respectivamente.



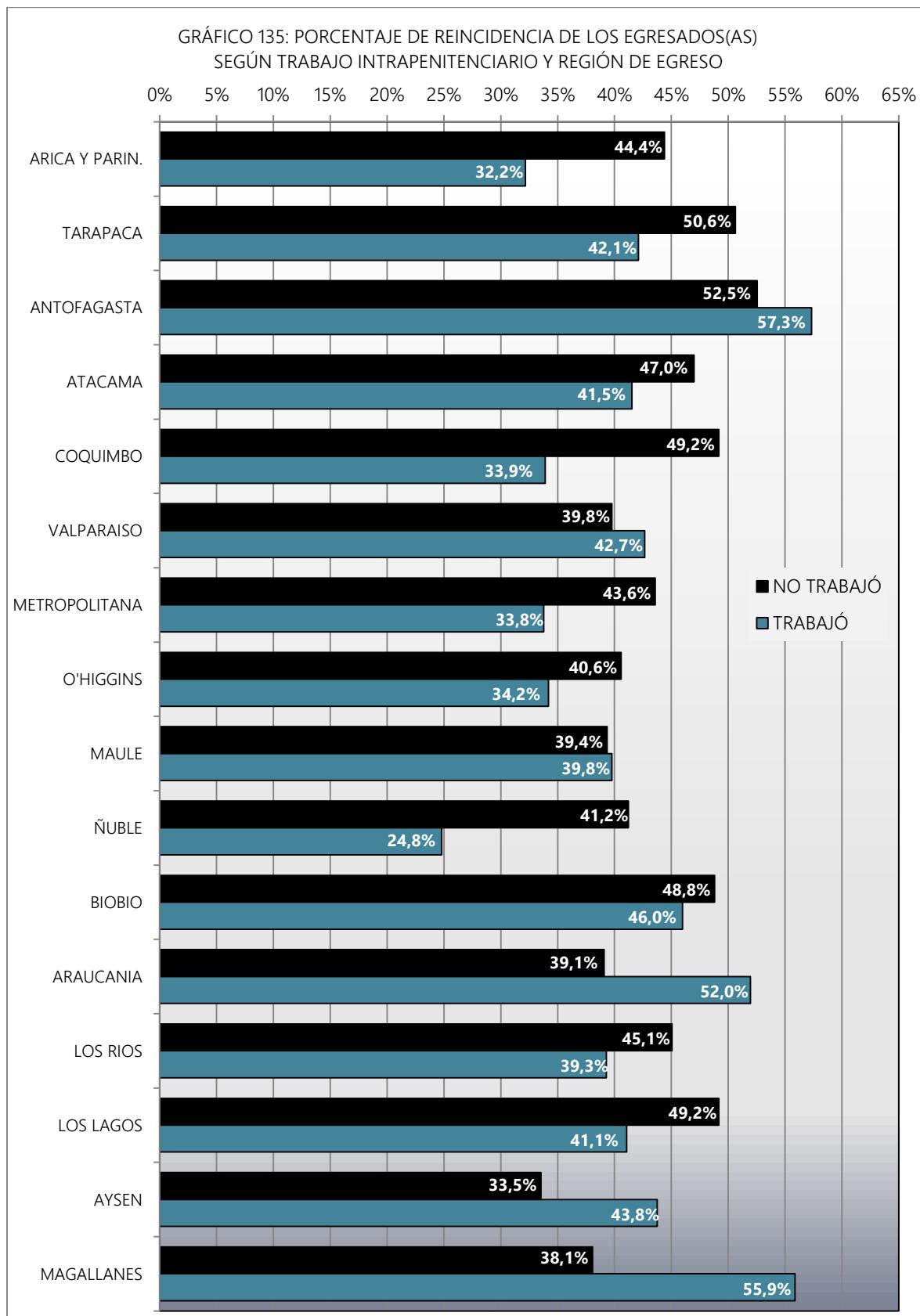
No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Trabajo intrapenitenciario y tramos de condena: en el GRÁFICO 134 se aprecia que en sólo cuatro de los ocho tramos de condena analizados, quienes *sí trabajaron* reincidieron menos que quienes *no trabajaron*. En detalle, esto ocurre en los tramos de 61 a 540 días (con 5 puntos porcentuales menos), 541 días a 3 años (con 8 puntos porcentuales menos), 5 años 1 día a 7 años (con 4 puntos porcentuales menos) y 10 años 1 día a 15 años (con 3 puntos porcentuales menos). En los otros tramos de condena, el fenómeno observado es el opuesto: 23 puntos porcentuales más en la reincidencia de quienes *sí trabajaron* mientras cumplían condenas, por sobre los que *no trabajaron*, en el tramo de 1 a 60 días, 4 en el tramo de 3 años 1 día a 5 años, 13 en el tramo de 7 años 1 día a 10 años, y 3 en el tramo de 15 y más años.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Trabajo intrapenitenciario y Región de egreso: el GRÁFICO 135 de la siguiente página exhibe el porcentaje de reincidencia de las poblaciones que *sí trabajaron* y *no trabajaron* durante su condena de referencia, desagregadas según la Región del país en la que se asientan los Establecimientos Penitenciarios desde los cuales egresaron.

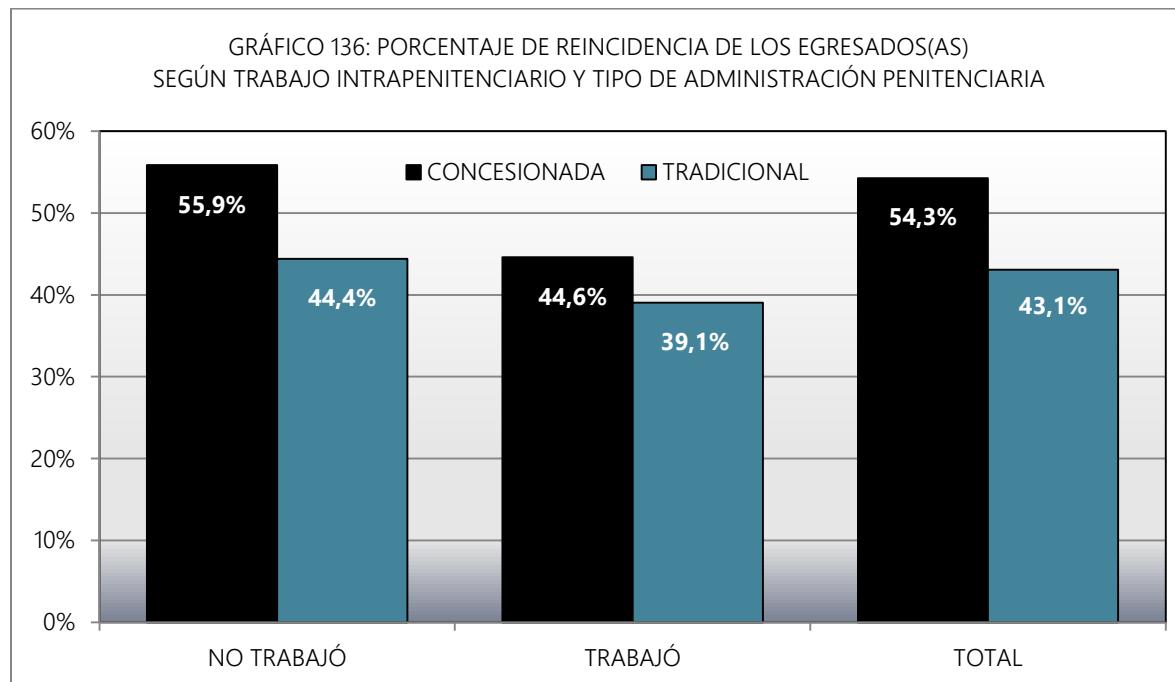


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En el gráfico precedente se destaca que los egresados(as) que *sí trabajaron* presentan una menor reincidencia que los(as) que *no trabajaron* en sólo 10 de las 16 Regiones del país: *Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana*. En las demás Regiones (esto es, las de *Antofagasta, Valparaíso, Maule, Araucanía, Aysén y Magallanes*), se observa el fenómeno opuesto.

Las mayores diferencias en el porcentaje de reincidencia de quienes *sí trabajaron* y quienes *no trabajaron* se observan en las Regiones de *Magallanes* (18 puntos porcentuales más en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*), *Ñuble* (16 puntos porcentuales menos en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*), *Coquimbo* (15 puntos porcentuales menos en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*), *Araucanía* (13 puntos porcentuales más en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*), *Arica y Parinacota* (12 puntos porcentuales menos en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*), *Aysén* (10 puntos porcentuales más en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*) y *Metropolitana* (10 puntos porcentuales menos en la reincidencia de quienes *sí trabajaron*).

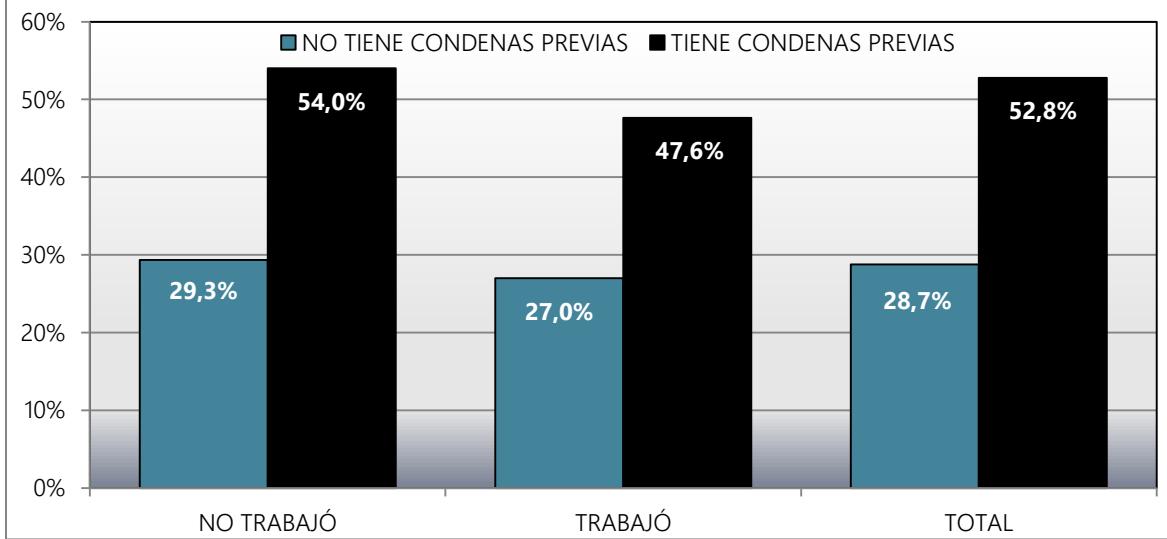
Trabajo intrapenitenciario y tipo de administración penitenciaria: nuevamente se observa que tanto entre quienes *sí trabajaron* como entre quienes *no trabajaron*, la más alta reincidencia se presenta en los egresados(as) de cárceles *concesionadas*. Además, el porcentaje de reincidencia de los egresados(as) de cárceles *concesionadas* que *sí trabajaron* (44,6%) es casi igual al de los egresados(as) de cárceles *tradicionales* que *no trabajaron* (44,4%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Trabajo intrapenitenciario y registro de condenas previas a la de referencia: nuevamente se observa que la más alta reincidencia ocurre en las personas que *tienen antecedentes de condenas previas a la de referencia*, tanto entre quienes *sí trabajaron*, como entre quienes *no trabajaron* durante sus condenas de referencia.

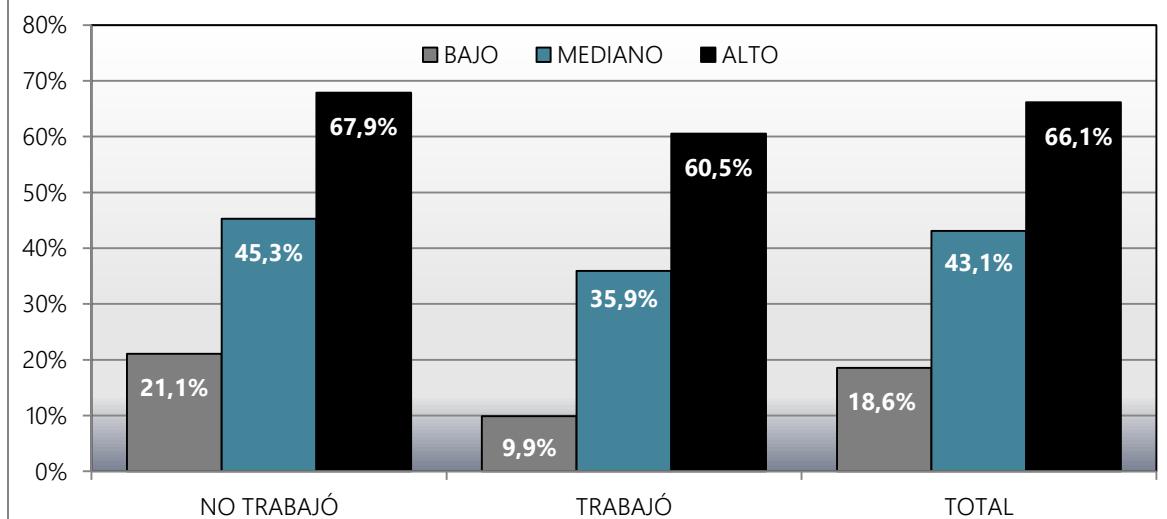
GRÁFICO 137: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

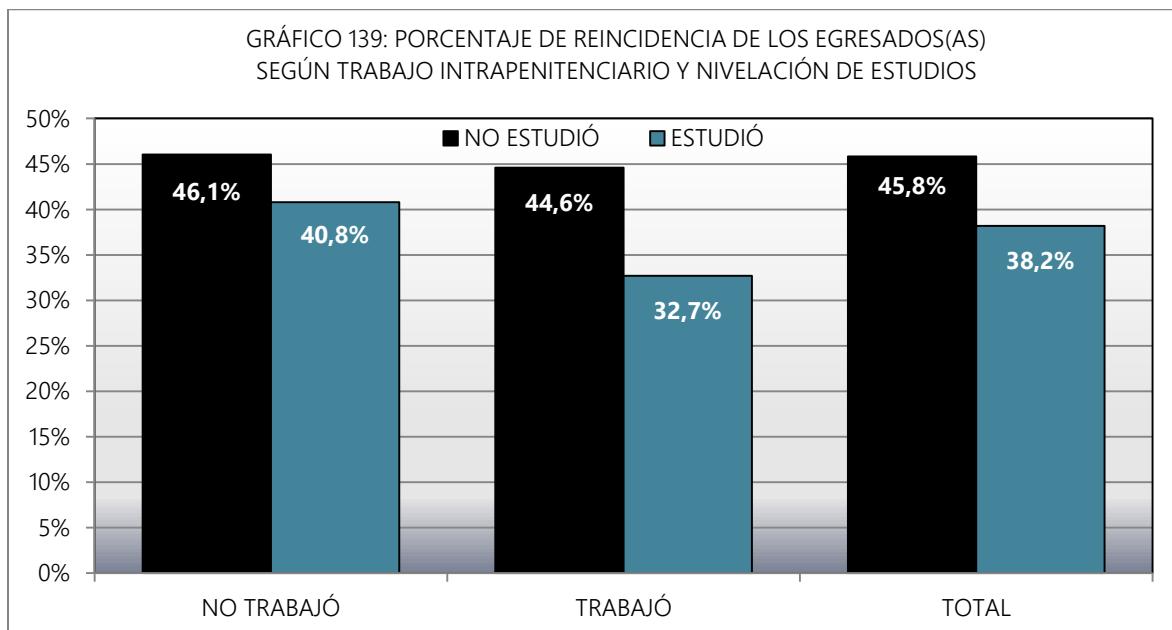
Trabajo intrapenitenciario y nivel de compromiso delictual: nuevamente se aprecia que en ambas subpoblaciones, la que *no trabajó* y la que *sí trabajó*, a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es el porcentaje de reincidencia, destacando que el de las personas con alto nivel mantienen un porcentaje de reincidencia superior al 60%, independientemente de haber trabajado o no durante sus condenas de referencia (cosa que no ocurre con las variables *nivelación de estudios* y *capacitación laboral*). Por último, los porcentajes de reincidencia son comparativamente menores en las personas que *sí trabajaron*, entre 7 y 11 puntos porcentuales con respecto a las personas que *no trabajaron*, y entre 6 y 9 puntos porcentuales con respecto a la población total.

GRÁFICO 138: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN TRABAJO INTRAPENITENCIARIO Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL



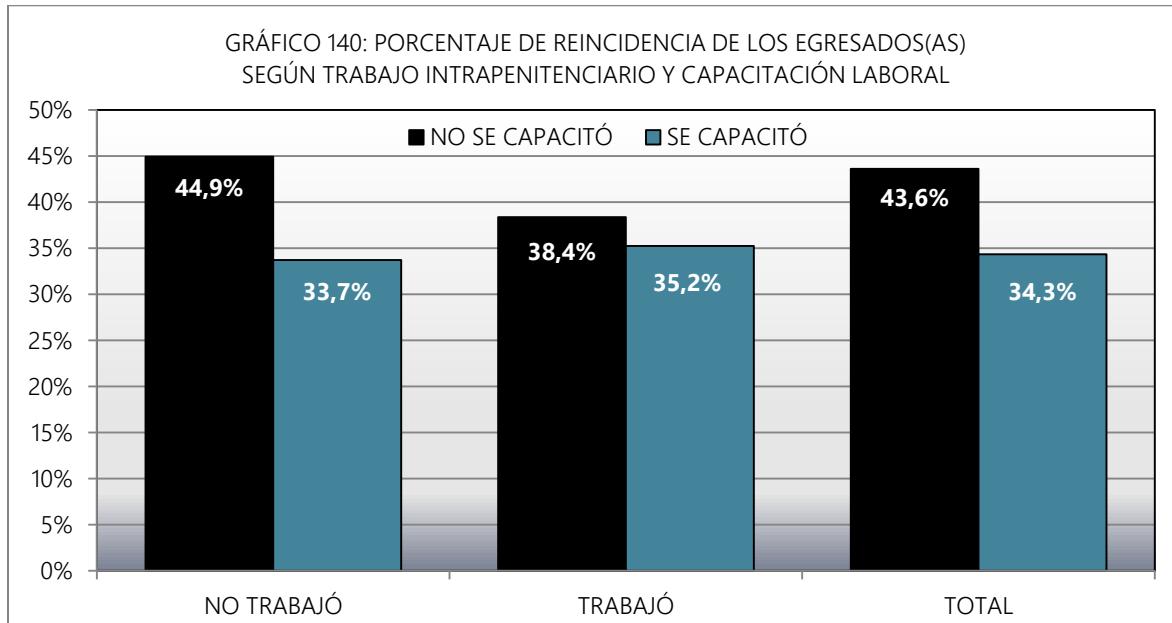
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Trabajo intrapenitenciario y nivelación escolar: el porcentaje de reincidencia de las personas que participan de ambos servicios, *nivelación de estudios* y *trabajo intrapenitenciario* (que es de 32,7%), es 8 puntos porcentuales más bajo que el de quienes sólo *estudiaron* (40,8%), y 12 puntos porcentuales más bajo que el de quienes sólo *trabajaron* (44,6%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

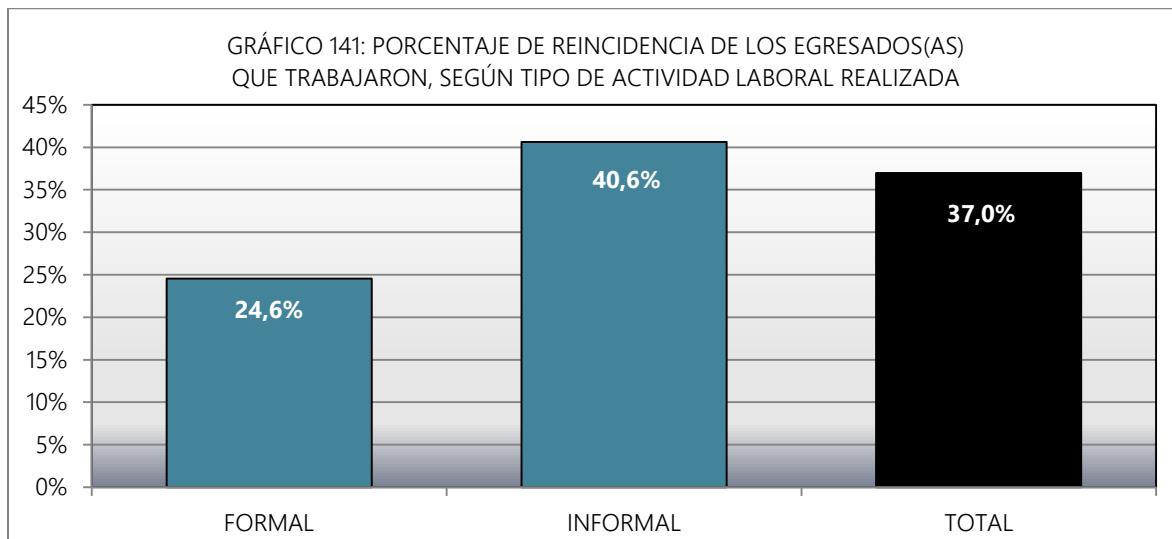
Trabajo intrapenitenciario y capacitación laboral: diferente a lo expuesto arriba, el porcentaje de reincidencia de las personas que participan de ambos servicios, *capacitación laboral* y *trabajo intrapenitenciario* (que es de 35,2%), es un punto porcentual más alto que el de quienes sólo se *capacitaron* (33,7%), y tres puntos porcentuales más bajo que el de quienes sólo *trabajaron* (38,4%)



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

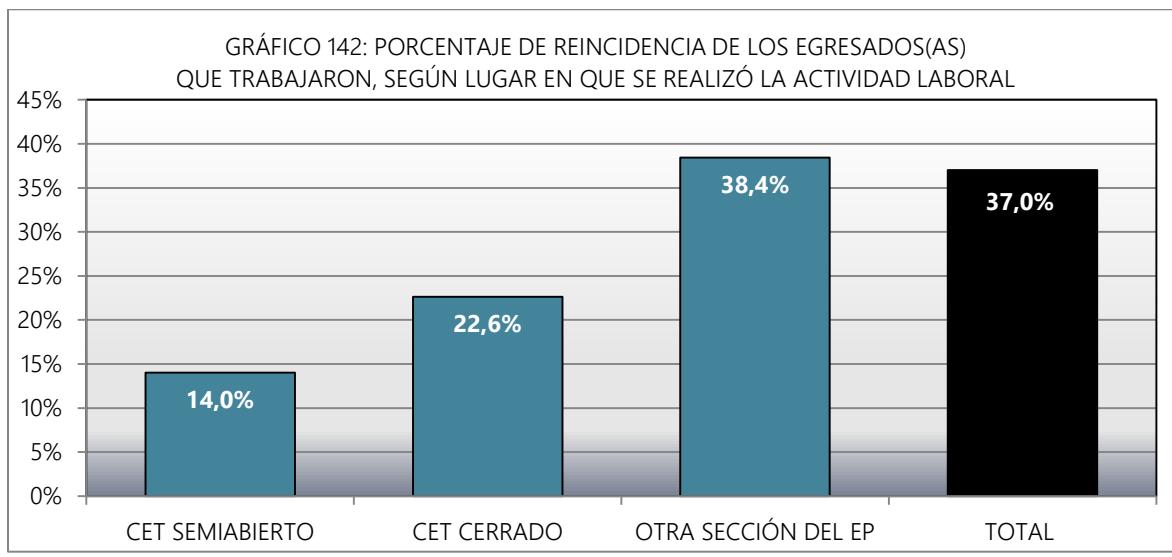
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

Tipo de actividad laboral realizada: de quienes sí *trabajaron* durante su condena de referencia, la reincidencia es mucho menor entre las personas que realizaron un *trabajo formal*, con horarios, roles y honorarios establecidos por contrato (ver GRÁFICO 141).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

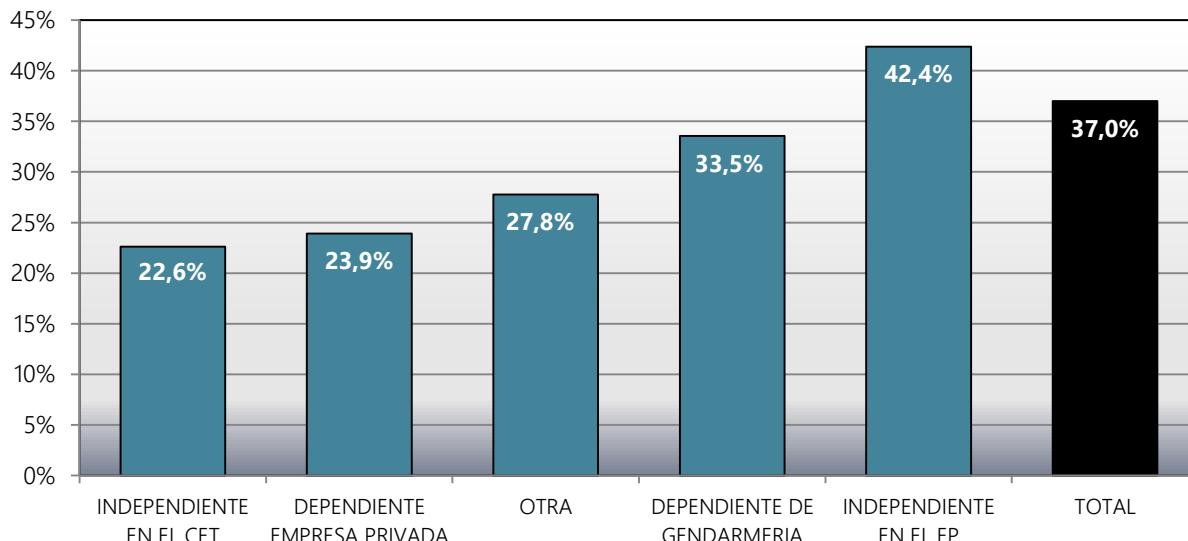
Lugar en que se realizó la actividad laboral: de quienes sí *trabajaron* durante su condena de referencia, la reincidencia es mucho menor entre las personas que lo hicieron en un *Centro de Estudio y Trabajo*: 14,0% de reincidencia quienes trabajaron en *CET Semiabiertos* y 22,6% quienes trabajaron en *CET Cerrados*, versus el 38% de reincidencia entre quienes trabajaron en *otras secciones del Establecimiento Penal*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Modalidad laboral: coherente con lo anterior, las personas que desarrollaron tareas en los CET, sea como trabajadores *independientes* o *dependientes de una empresa*, presentan las más bajas cifras de reincidencia entre las personas que trabajaron durante sus condenas de referencia (22,6% y 23,9% respectivamente). La reincidencia más alta, similar a la del promedio nacional, se observa en las personas que realizaron *trabajos informales* al interior de los Establecimientos en que cumplieron sus condenas.

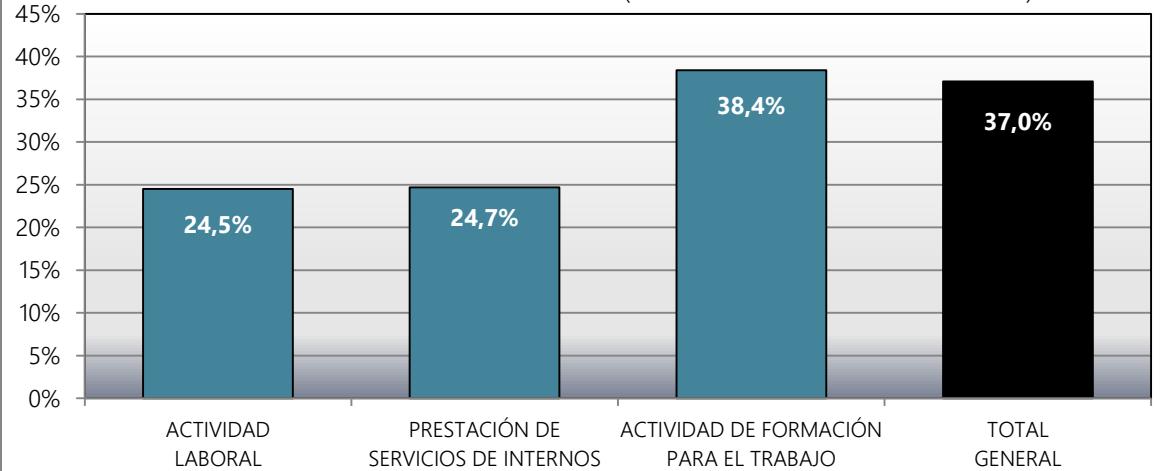
GRÁFICO 143: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE TRABAJARON, SEGÚN MODALIDAD LABORAL (CLASIFICACIÓN ANTIGUA)



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Empleando la clasificación del Decreto N°943 para referirse a la modalidad laboral, nuevamente se evidencia que la menor reincidencia corresponde a quienes realizaron *actividades laborales formales* (24,5%) y quienes trabajaron *prestando servicios a los reclusos* (24,7%).

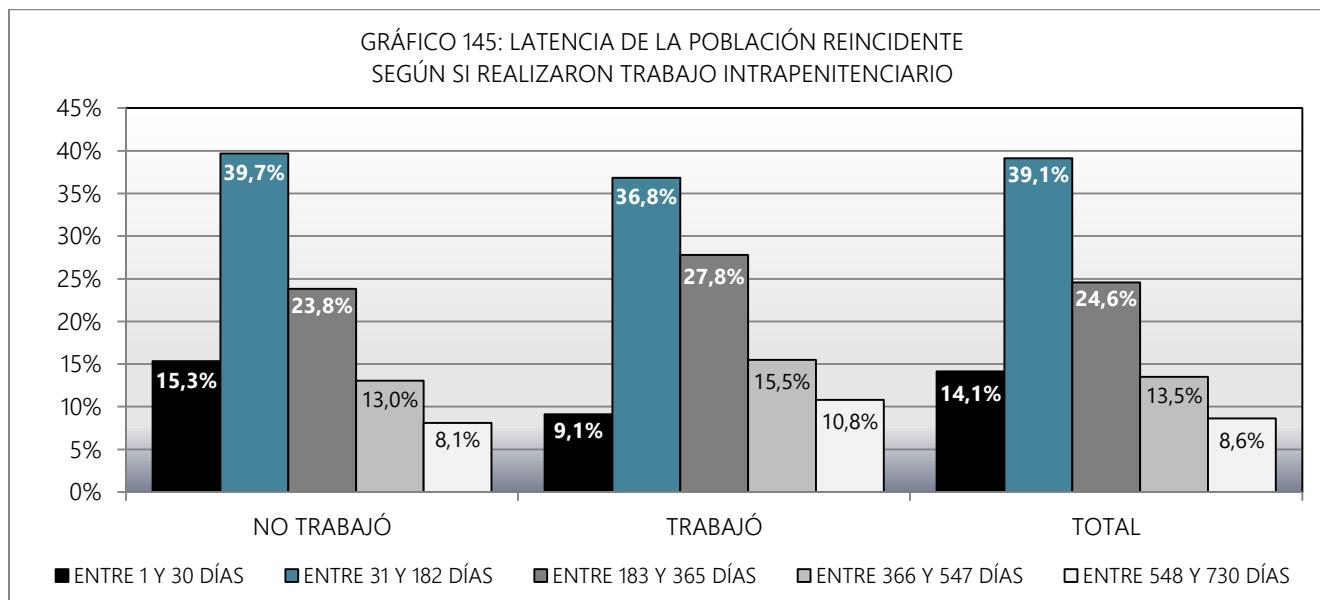
GRÁFICO 144: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) QUE TRABAJARON SEGÚN MODALIDAD LABORAL (CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 943)



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Trabajo intrapenitenciario y latencia en reincidir: comparada con las variables *nivelación de estudios* y *capacitación laboral*, la realización de un trabajo durante la condena de referencia es la que presenta la latencia más larga en reincidir. En el GRÁFICO 145 se aprecia que quienes sí *trabajaron* y reincidieron durante los 24 meses posteriores a su egreso, lo hicieron, en promedio, bastante más tarde que los(as) reincidentes que *no trabajaron*: mientras el 55,0% de los(as) reincidentes que *no trabajaron* cometió el

nuevo delito durante los primeros seis meses tras su egreso de la condena de referencia, el 45,9% de los reincidentes *que sí trabajaron* cometió el nuevo delito en el mismo período.



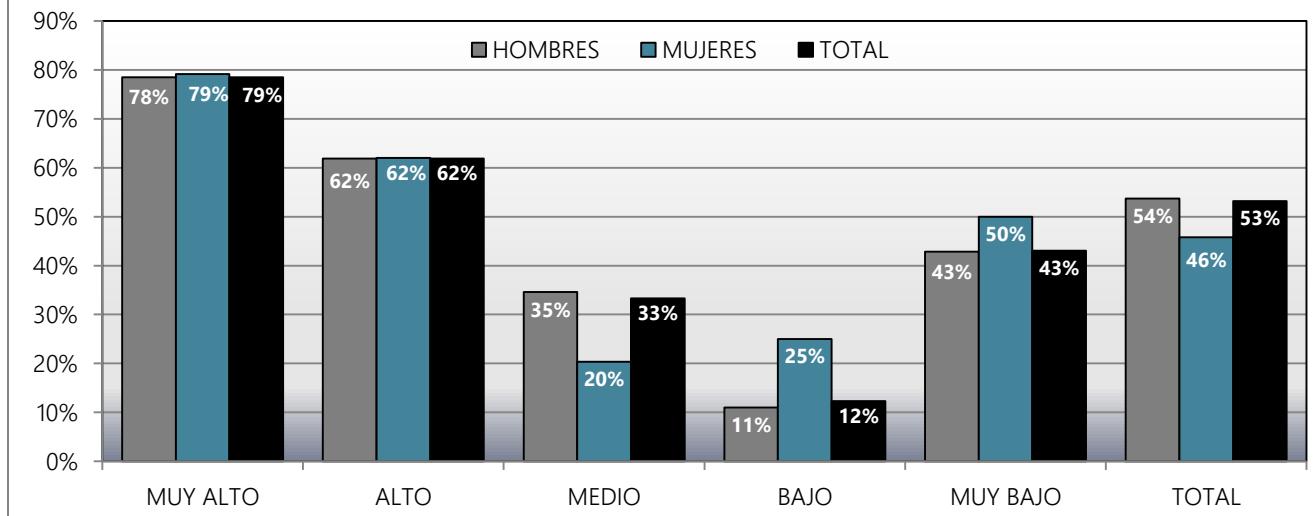
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.8. Reincidencia de los egresados(as) según nivel de riesgo de reincidencia

De todas las personas incluidas en el estudio, a 2.188 - equivalente al 13,1% del total - se les valoró el nivel de riesgo de reincidencia empleando el IGI como instrumento rector. De ellas, 382 personas (17,5%) tenían *muy alto nivel* de riesgo, y su reincidencia fue de 78,5%; 984 personas (45%) tenían *alto nivel* de riesgo, y su reincidencia fue de 61,9%; 606 personas (27,7%) tenían *mediano nivel* de riesgo, y su reincidencia fue de 33,3%; 130 personas (5,9%) tenían *bajo nivel* de riesgo, y su reincidencia fue de 12,3%; y, por último, 86 personas (3,9%) tenían *muy bajo nivel* de riesgo, y su reincidencia fue de 43% (ver GRÁFICO 146 en la siguiente página). Nótese que esta última categoría no coincide en absoluto con el patrón de reincidencia observado en las personas con los otros niveles de riesgo, sino más bien con la reincidencia general de la población estudiada, lo que podría asociarse a errores de registro o al registro de evaluaciones incompletas.

Nivel de riesgo de reincidencia y sexo: de las 2.188 personas con valoración de riesgo de reincidencia, 2.046 son hombres (93,5%) y 142 mujeres (6,5%). La reincidencia general de esta subpoblación es mayor a la de la población total: 53,7% los hombres (*versus* el 43,1% del total), 45,8% las mujeres (*versus* el 41,5% del total) y 53,2% el total de personas con valoración de riesgo inicial (*versus* el 42,9% del total de la población estudiada), lo que evidencia que estas personas no son representativas de la población total. Tomando estos antecedentes en consideración, el GRÁFICO 146 exhibe que en los niveles *muy alto* y *alto* la reincidencia de hombres y mujeres es casi igual, en el nivel *medio* es considerablemente mayor en los hombres (35% *versus* un 20% entre las mujeres), y en los niveles *bajo* y *muy bajo* es considerablemente mayor entre las mujeres (25% *versus* un 11% entre los hombres en el nivel *bajo*, y 50% *versus* un 43% en el nivel *muy bajo*). En este punto se reitera, eso sí, que la categoría *muy bajo* nivel de riesgo podría presentar un mayor porcentaje de errores en los sistemas de registro, al no coincidir con el patrón de reincidencia observado en las personas con los otros niveles de riesgo.

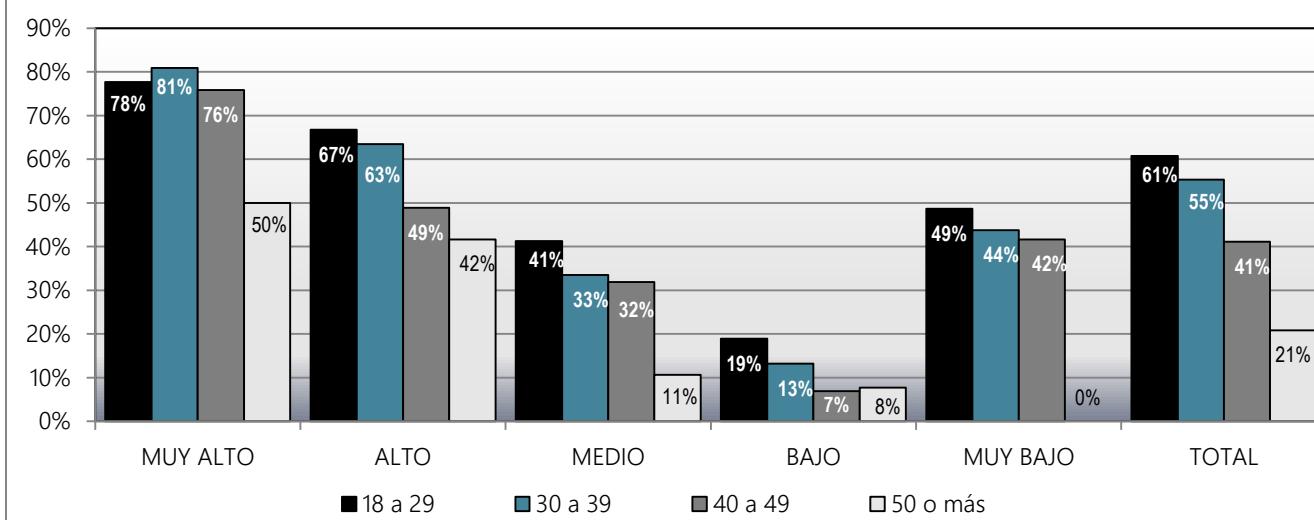
GRÁFICO 146: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y SEXO



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

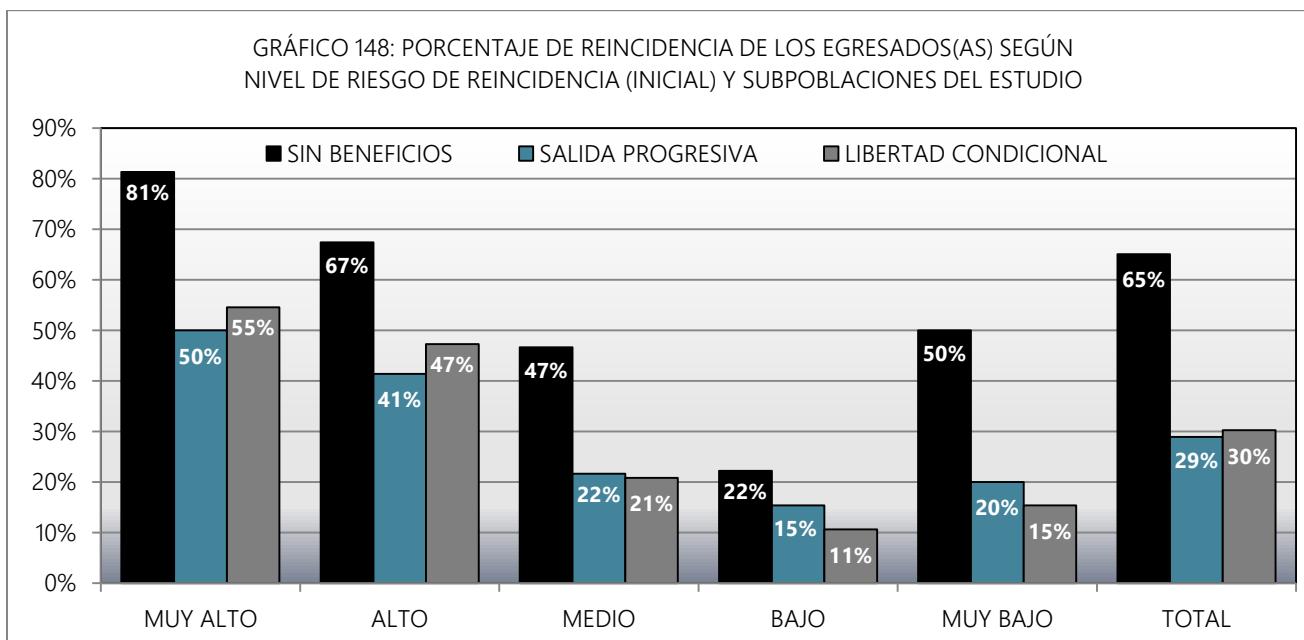
Nivel de riesgo de reincidencia y tramos etarios: en casi todos los niveles de riesgo, el porcentaje de reincidencia decrece en la medida que aumenta el tramo de edad. La única excepción a lo anterior se observa en la población con *muy alto* nivel de riesgo, donde el mayor porcentaje de reincidencia se presenta entre las personas de 30 a 39 años, y no entre las de 18 a 29 años.

GRÁFICO 147: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y TRAMO ETARIO



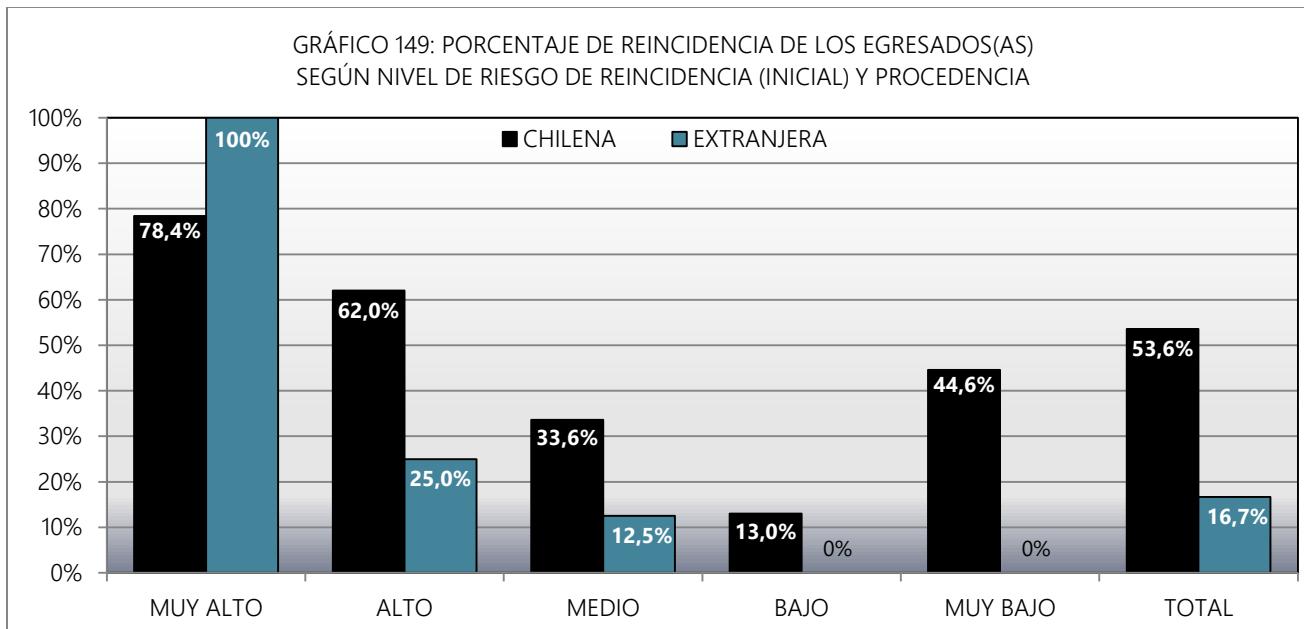
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y subpoblaciones del estudio: en casi todos los niveles de riesgo, el porcentaje de reincidencia es más de 20 puntos porcentuales mayor entre las personas que egresaron *sin beneficios*, respecto de las que egresaron con *beneficios de salida progresiva y Libertad Condicional*. Entre las personas que egresaron *con beneficios*, por su parte, los porcentajes de reincidencia son similares en todos los niveles de riesgo, aunque levemente mayores entre los egresados(as) con *Libertad Condicional*.



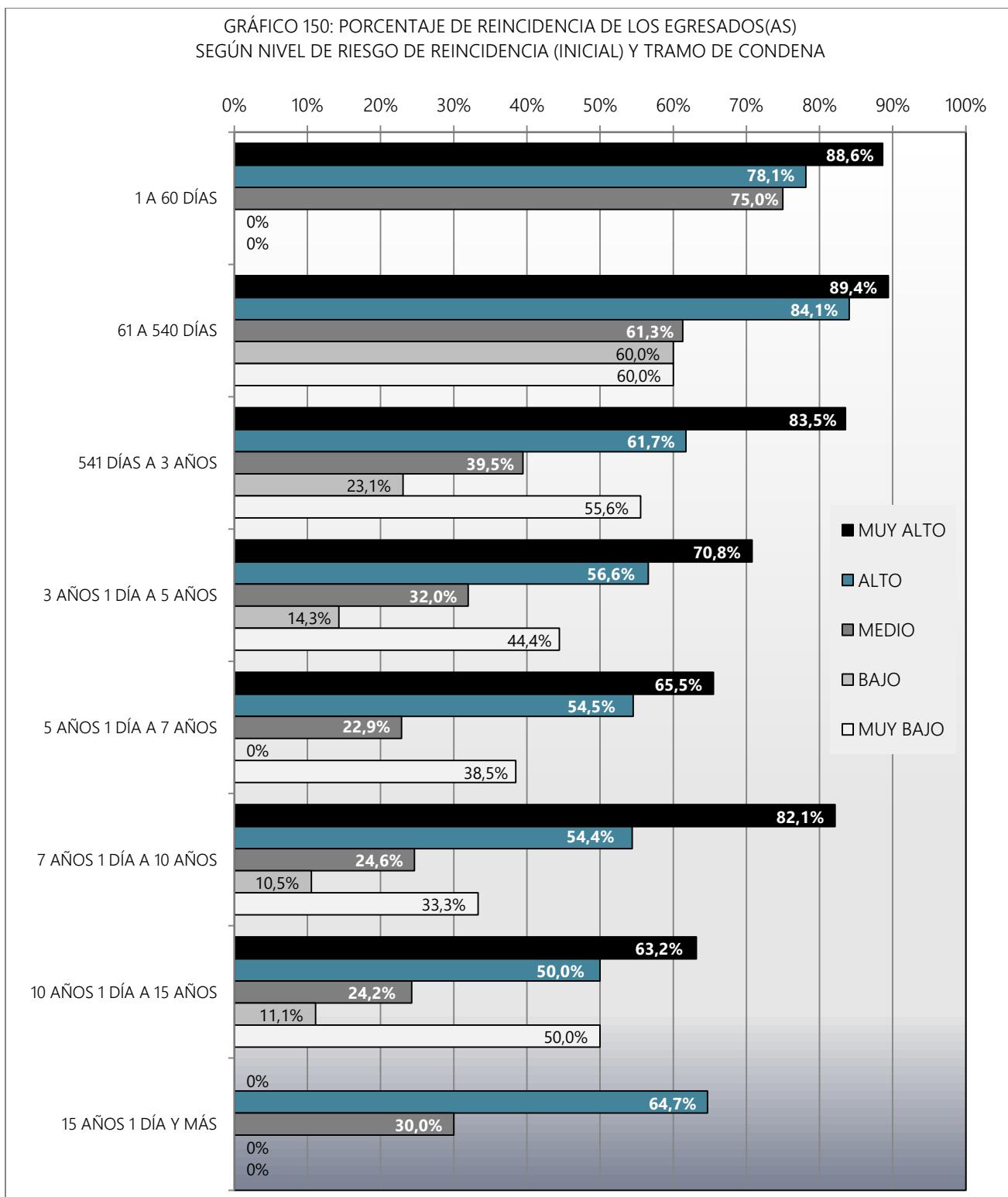
No incluye población egresada con indulto y Pena Mixta por tener sólo dos personas reincidentes Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y procedencia: de las 2.188 personas con valoración de riesgo de reincidencia, 2.164 son chilenas (98,9%) y 24 extranjeras (1,1%); y como se observa en el GRÁFICO 149, los extranjeros(as) presentan un porcentaje de reincidencia menor al de los chilenos(as) en casi todos los niveles de riesgo, con la sola excepción de los extranjeros(as) con *muy alto* nivel (2 personas), cuya reincidencia es del 100%.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

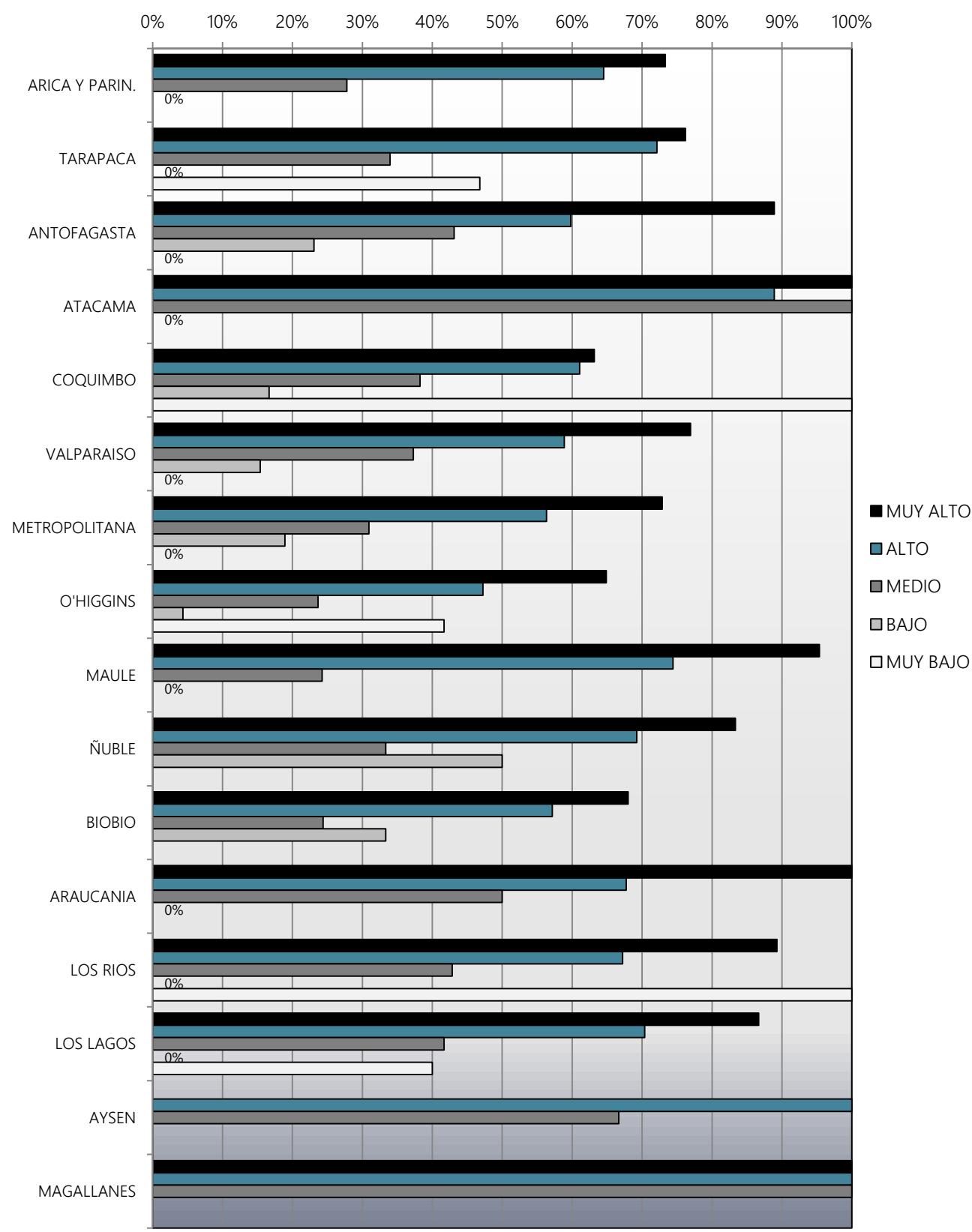
Nivel de riesgo de reincidencia y tramos de condena: en el GRÁFICO 150 de la siguiente página se aprecia que en casi todos los tramos de condena analizados, *a mayor nivel de riesgo, mayor es la reincidencia*. Se recuerda, eso sí, que la categoría *muy bajo* nivel de riesgo no coincide con el patrón de reincidencia observado en las personas con los otros niveles de riesgo, por lo que se la considera con reservas.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y Región de egreso: antes de describir la reincidencia según estas variables, se debe mencionar que 8 Regiones no tuvieron egresados(as) con *muy bajo nivel*, 2 Regiones no tuvieron egresados(as) con *bajo nivel*, y 1 Región no tuvo egresados(as) con *muy alto nivel de riesgo*, lo que impide realizar comparaciones entre los resultados de todas las Regiones.

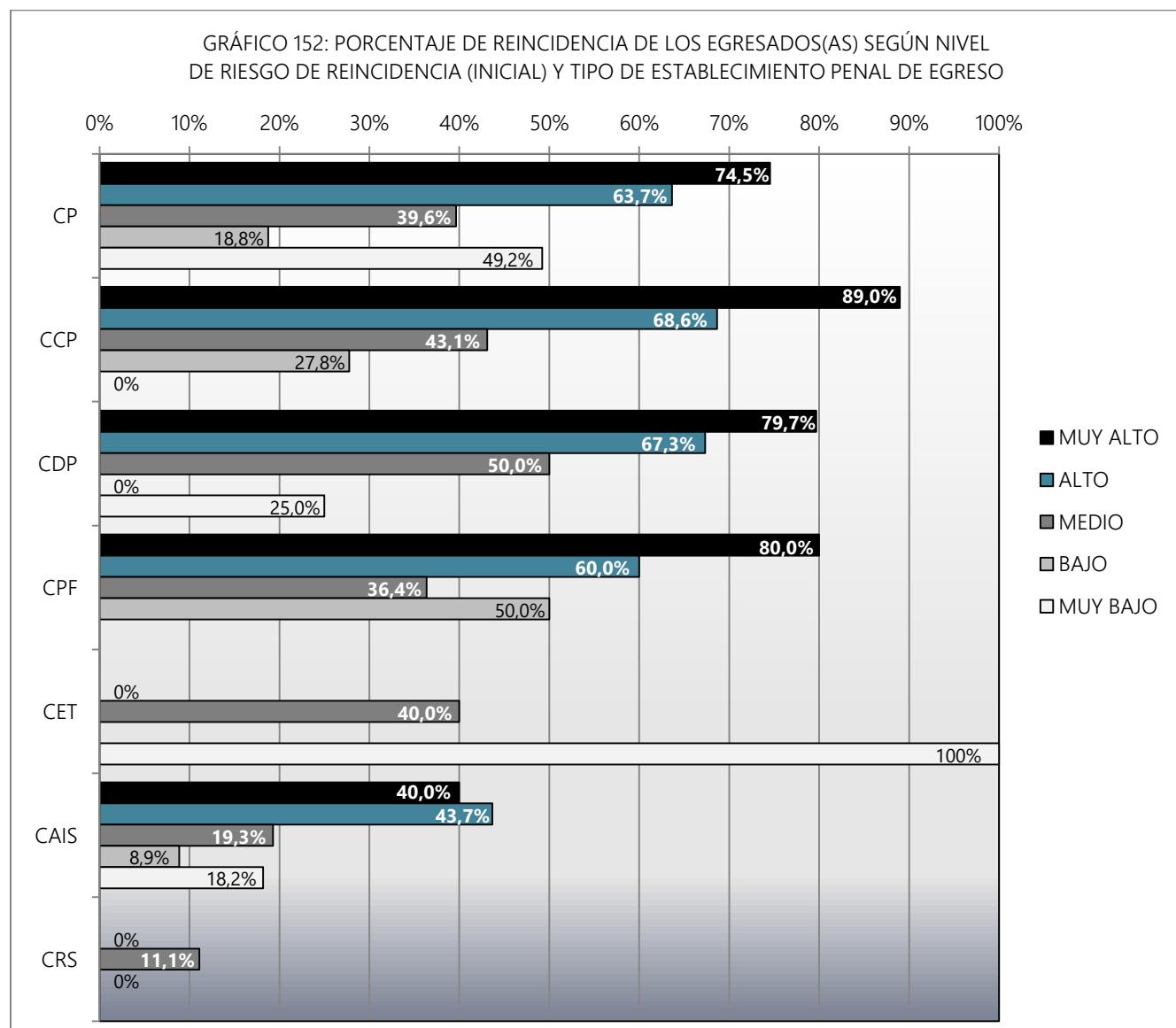
GRÁFICO 151: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y REGIÓN DE EGRESO



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Resulta llamativo que el patrón “*a menor nivel de riesgo, menor reincidencia*” es muy claro en algunas Regiones, incluyendo las cinco categorías de la variable *nivel de riesgo de reincidencia*, como ocurre en las Regiones de *Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana*. Y como ya se mencionó, hubo algunas Regiones que no tuvieron egresados(as) evaluados con *muy bajo nivel* de riesgo, por lo que no es posible establecer si se ajustan o no al patrón citado arriba; este es el caso de las Regiones de *Arica y Parinacota, Maule, y Araucanía*. De las diez Regiones restantes, las de *Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos* presentan un alto porcentaje de reincidencia entre las personas con *muy bajo nivel* de riesgo, y las de *Atacama, Ñuble, Biobío, Aysén y Magallanes*, aunque carecen de esa categoría específica, evidencian igual un patrón de reincidencia atípico, con altos porcentajes en las personas con *mediano y bajo nivel* de riesgo.

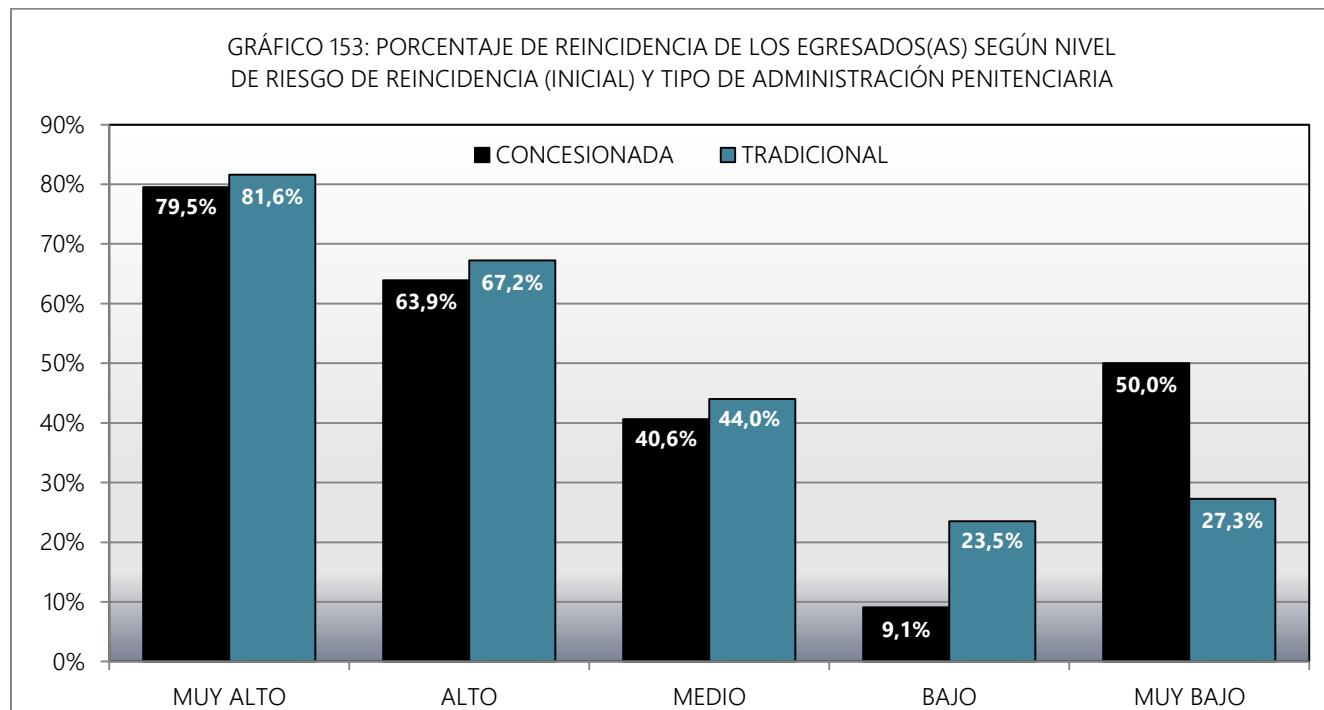
Nivel de riesgo de reincidencia y tipo de Establecimiento al egreso: de las 2.188 personas con valoración de riesgo de reincidencia, 832 egresaron de un *CP*, 498 de un *CCP*, 496 de un *CAIS*, 299 de un *CDP*, 38 de un *CPF* y 17 de un *CRS*. El siguiente GRÁFICO 152 exhibe el porcentaje de reincidencia de sus egresados(as), según el nivel de riesgo de reincidencia que tenían en la valoración inicial del mismo.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Se destaca que el patrón "*a menor nivel de riesgo, menor reincidencia*" es muy claro entre los egresados(as) de los CCP, pero no lo es en los egresados(as) de los demás tipos de Establecimientos Penitenciarios. Eso sí, se debe mencionar que el Establecimiento en el que se realizó la valoración de riesgo no necesariamente es el mismo del cual los sujetos del estudio egresaron.

Nivel de riesgo de reincidencia y tipo de administración penitenciaria: de las 2.188 personas con valoración de riesgo de reincidencia, 1.674 egresaron de una cárcel; y, de estas últimas, 871 egresaron de una cárcel *tradicional* y 803 de una cárcel *concesionada*. El siguiente GRÁFICO 153 expone los porcentajes de reincidencia de estas poblaciones, según el nivel de riesgo de reincidencia obtenido en la valoración inicial.

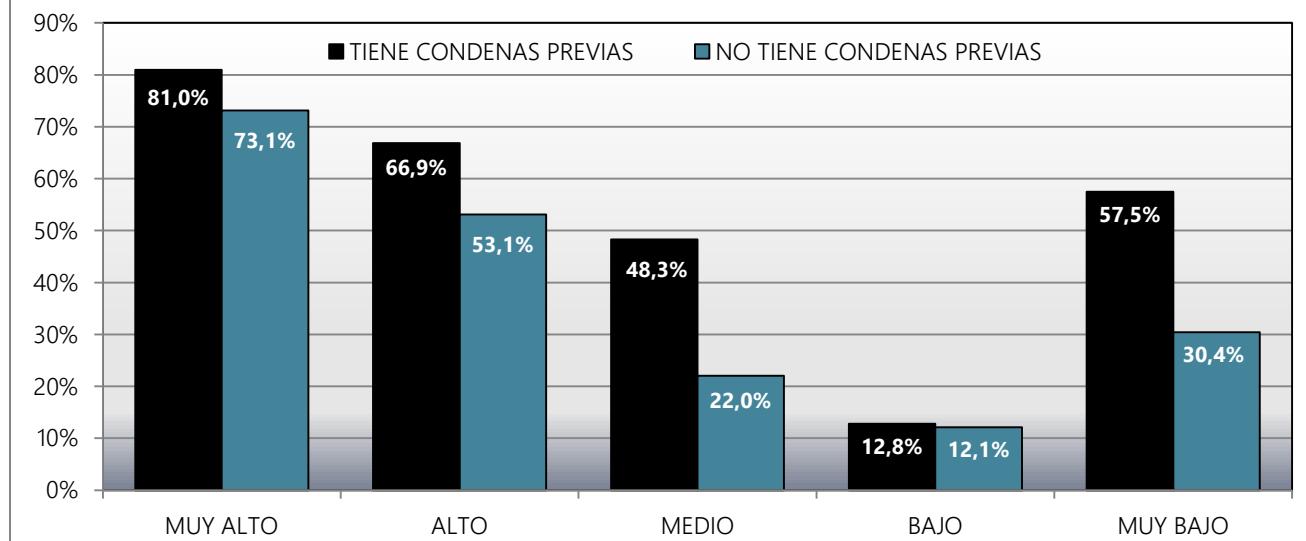


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Se aprecia que en los tres niveles de mayor riesgo (*muy alto, alto y medio*), los porcentajes de reincidencia difieren muy poco entre los dos tipos de administración que rigen las cárceles de egreso - entre 2 y 3 puntos porcentuales -, pero en los otros dos niveles (*bajo y muy bajo*) se aprecian grandes diferencias, de 14 puntos porcentuales en las personas con *bajo* nivel, y de 24 puntos porcentuales en las personas con *muy bajo* nivel. De hecho, si bien el patrón "*a menor nivel de riesgo, menor reincidencia*" se rompe en el nivel *muy bajo* de los egresados(as) de ambos tipos de administración penitenciaria, es en las cárceles *concesionadas* donde ello ocurre con mayor claridad. En ellas, el porcentaje de reincidencia de las personas valoradas con *muy bajo* nivel de riesgo (50,0%) es 41 puntos porcentuales más alto que el de las personas valoradas con *bajo* nivel, mientras que en las cárceles *tradicionales* dicha diferencia es de sólo 4 puntos porcentuales (27,3% y 23,5% respectivamente).

Nivel de riesgo de reincidencia y condenas previas a la de referencia: como ya ha ocurrido con otras variables, se observa que la más alta reincidencia se presenta en las personas que *tienen antecedentes de condenas previas a la de referencia*, en todos los niveles de riesgo.

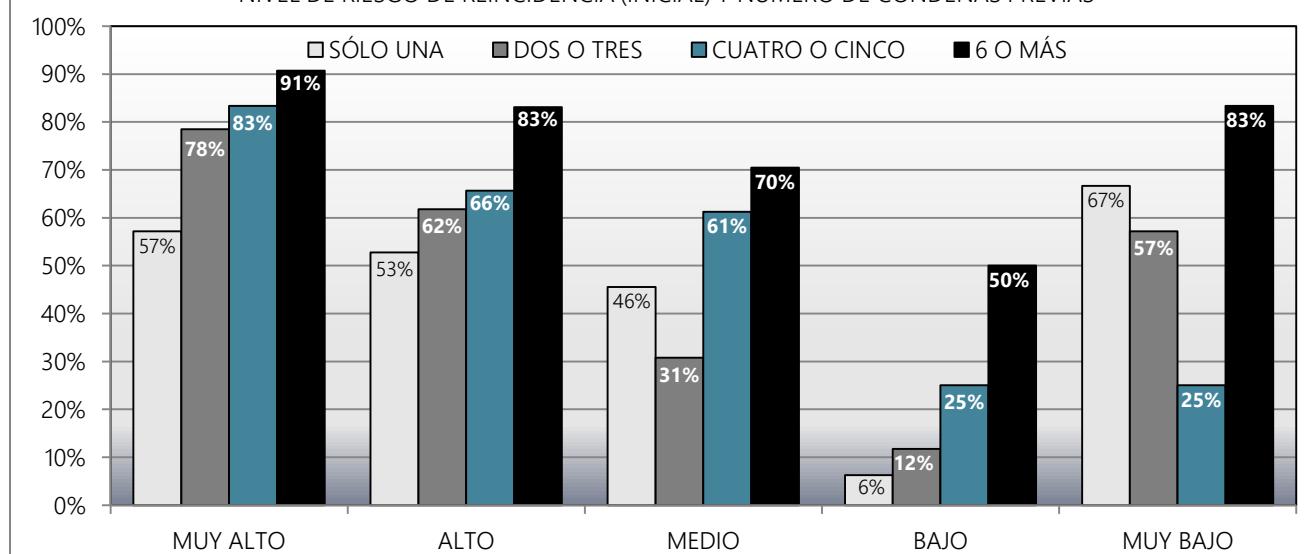
GRÁFICO 154: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y número de condenas previas a la de referencia: salvo en las personas con los niveles de riesgo *medio* y *muy bajo*, se aprecia que *a mayor número de condenas previas es mayor la reincidencia*. Entre las personas con nivel de riesgo *medio*, se observa que quienes cumplieron *dos o tres condenas previas a la de referencia* reinciden 15 puntos porcentuales menos que las personas con *una sola condena previa*; eso sí, los mayores porcentajes de reincidencia de esta población también se aprecian en quienes tienen registros de un mayor número de condenas previas a la de referencia. Entre las personas con nivel de riesgo *muy bajo*, en cambio, no se observa ninguna relación entre el número de condenas previas y los porcentajes de reincidencia.

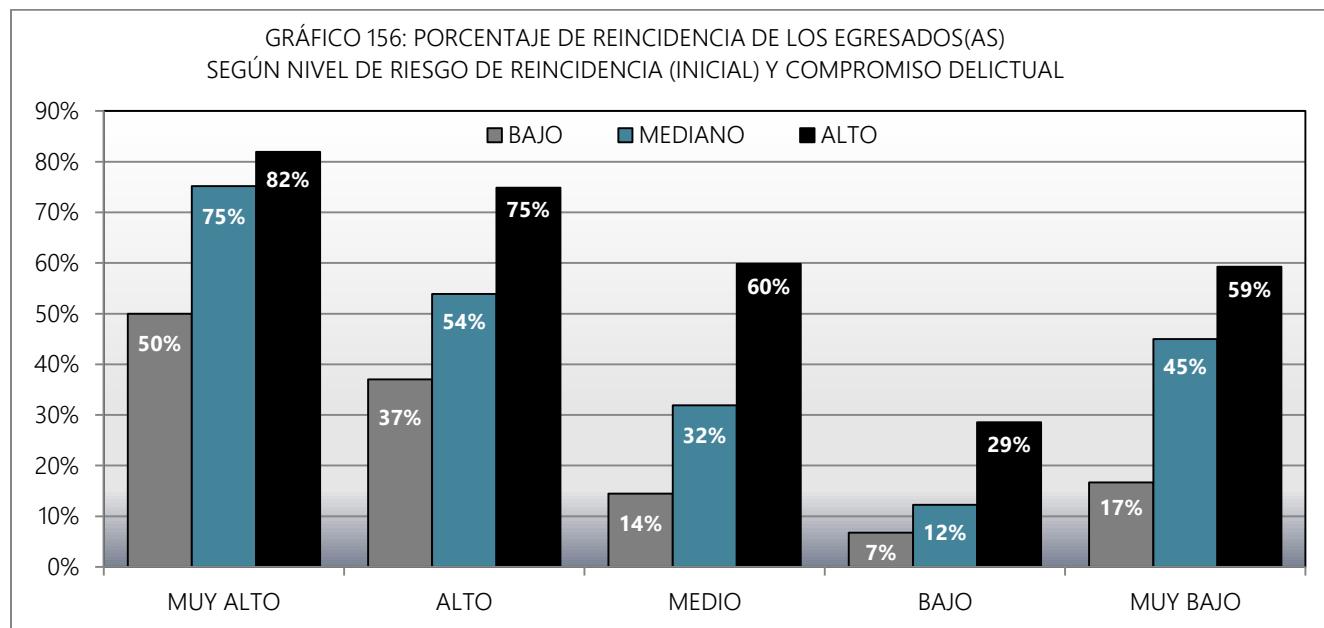
GRÁFICO 155: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y NÚMERO DE CONDENAS PREVIAS



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

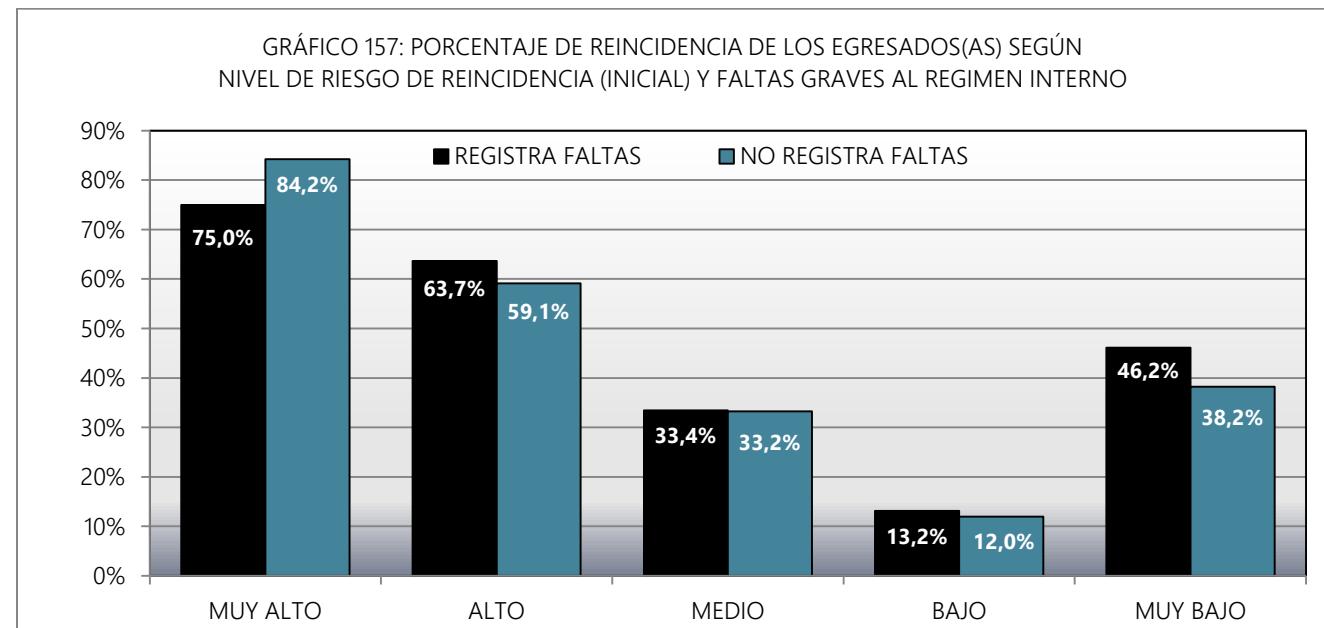
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

Nivel de riesgo de reincidencia y compromiso delictual: en este caso se aprecia claramente que *a mayor nivel de compromiso delictual, mayor es el porcentaje de reincidencia* de las personas, independientemente del nivel de riesgo con que fueron valoradas. Además, los porcentajes de reincidencia de las personas a las que se les evaluó el nivel de compromiso delictual, son comparativamente menores a medida que disminuye su nivel de riesgo, exceptuando al grupo de personas con *muy bajo* nivel que, como ya se ha mencionado, no coincide con el patrón de reincidencia observado en las personas con los otros niveles de riesgo.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

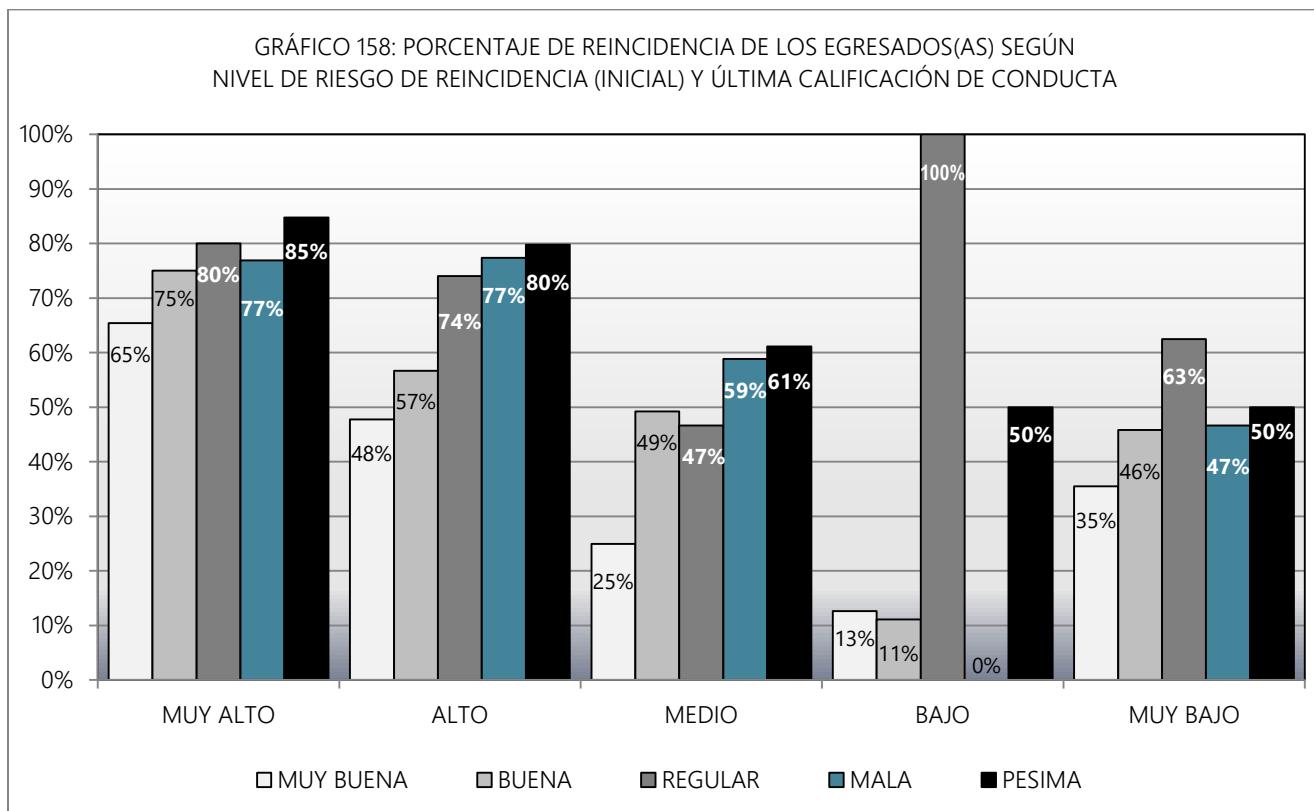
Nivel de riesgo de reincidencia y faltas graves al régimen disciplinario interno: el siguiente GRÁFICO 157 expone los porcentajes de reincidencia de las personas a las que se les realizó valoración de riesgo inicial, desagregadas según si cometieron o no faltas graves al régimen disciplinario interno.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Los porcentajes de reincidencia de las personas que *no registran faltas graves* son muy parecidos a los de las personas que *sí las registran*, exceptuando las que tienen *muy alto* nivel de riesgo (entre quienes la diferencia es de 9 puntos porcentuales) y las que tienen *muy bajo* nivel de riesgo (entre quienes la diferencia es de 8 puntos porcentuales). Y, en relación a lo anterior, se destaca que la mayor reincidencia ocurre en las personas que *no registran faltas graves* y fueron valoradas con *muy alto* riesgo, siendo además el único subgrupo que exhibe una reincidencia más alta en quienes *no registran faltas*.

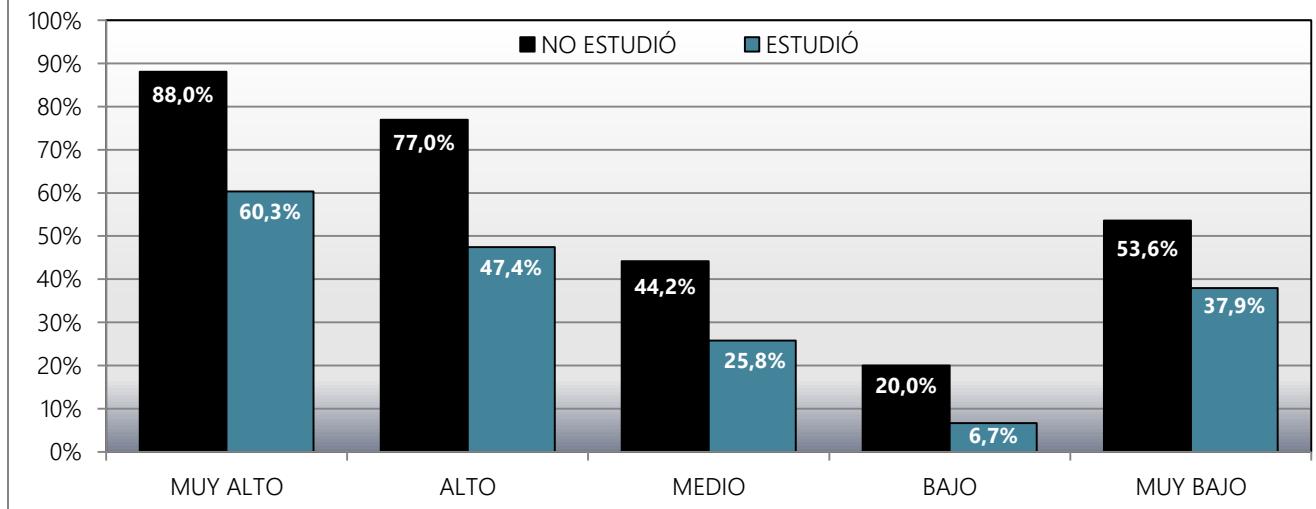
Nivel de riesgo de reincidencia y última calificación de conducta: al cruzar estas dos variables, la tendencia antes descrita de “*a mejor conducta, menor es el porcentaje de reincidencia*”, tiende a desaparecer en las categorías *bajo* y *muy bajo* nivel de riesgo. En las demás categorías, dicha tendencia es bastante clara.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y nivelación de estudios: en todas las categorías de nivel de riesgo, se aprecia un porcentaje de reincidencia inferior entre las personas que *sí estudiaron* en una Escuela Penitenciaria para nivelar sus estudios escolares formales (ver GRÁFICO 159 en la siguiente página). En las personas con *muy alto* nivel de riesgo, se observa una diferencia de 28 puntos porcentuales entre quienes *no estudiaron* y quienes *sí estudiaron*. En las personas con *alto* nivel de riesgo, la diferencia es de 30 puntos porcentuales, siendo la mayor de toda la serie. En las personas con *nivel de riesgo medio*, la diferencia es de 18 puntos porcentuales. En las personas con *bajo* nivel de riesgo, la diferencia es de 13 puntos porcentuales, siendo la menor de toda la serie. Y en las personas con *muy bajo* nivel de riesgo, la diferencia es de 16 puntos porcentuales.

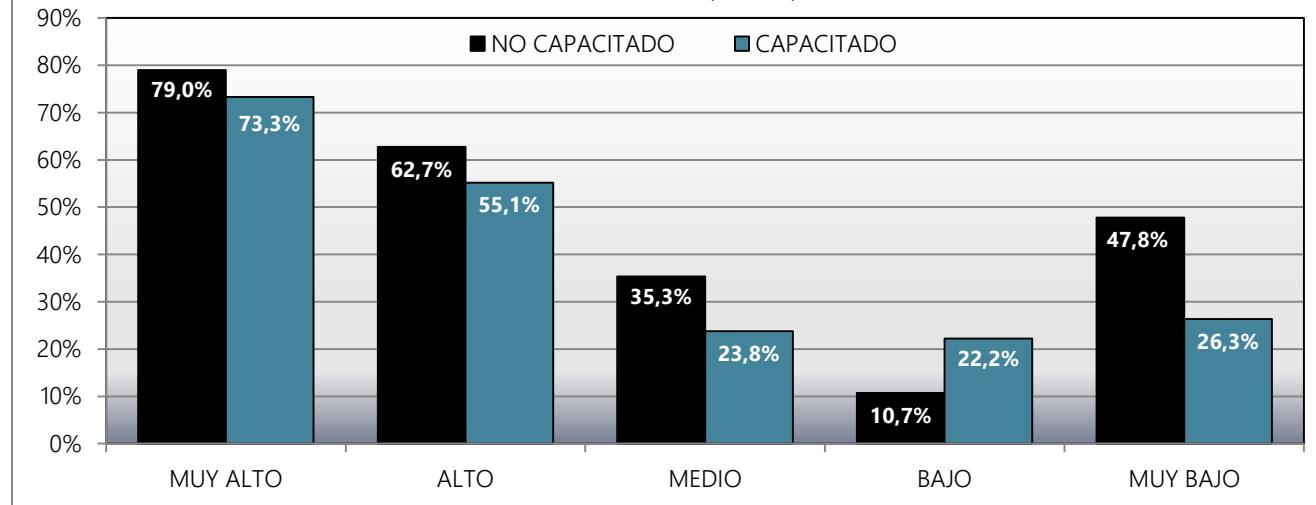
GRÁFICO 159: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y NIVELACIÓN DE ESTUDIOS



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y capacitación laboral: en este caso, si bien se observan diferencias en los porcentajes de reincidencia de quienes *sí fueron capacitados laboralmente* y quienes *no fueron capacitados laboralmente* durante su condena de referencia, éstas son mucho menos notorias que las encontradas en el ítem anterior (en este caso, entre 6 y 21 puntos porcentuales menos). Además, entre las personas con *bajo* nivel de riesgo, la reincidencia de quienes *no fueron capacitados* es 11 puntos porcentuales inferior a la de quienes *sí fueron capacitados*.

GRÁFICO 160: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) Y CAPACITACIÓN LABORAL

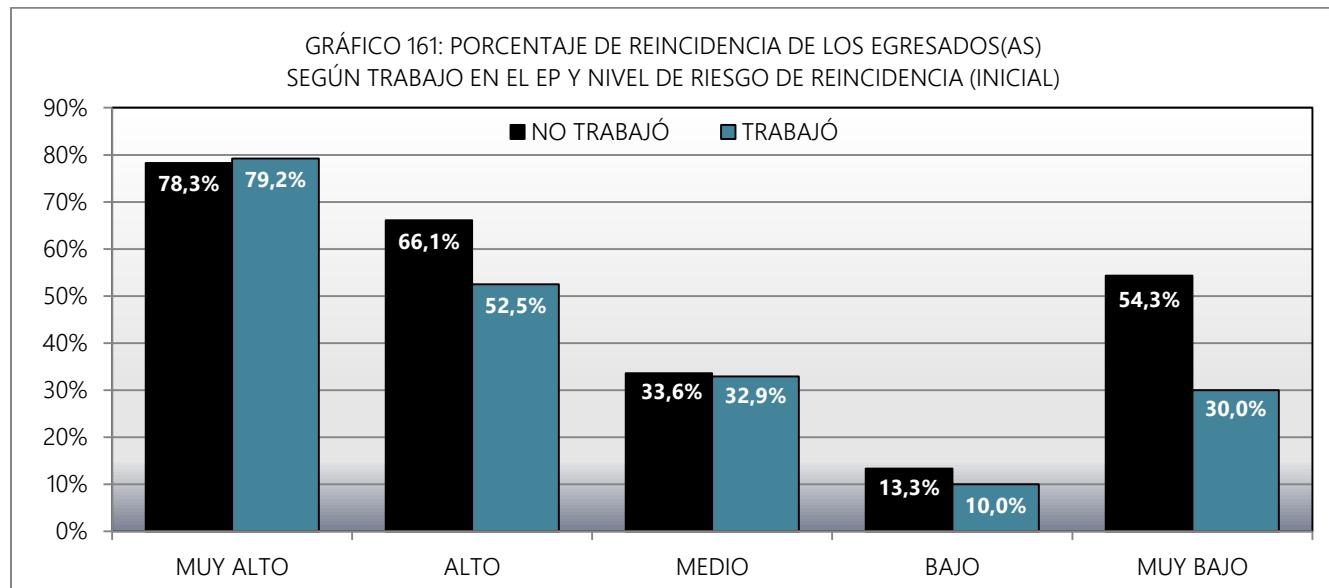


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y trabajo intrapenitenciario: algo similar a lo observado en el ítem anterior ocurre con los porcentajes de reincidencia de quienes *sí trabajaron* y quienes *no trabajaron* durante su condena de referencia (ver GRÁFICO 159 en la siguiente página).

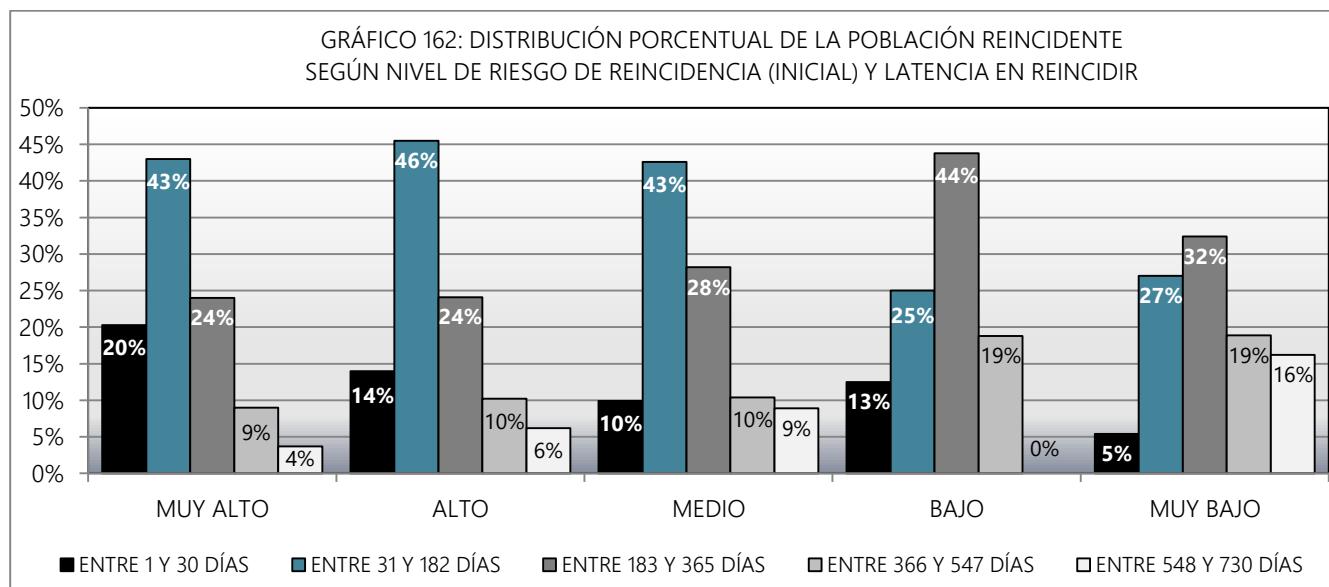
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

Los porcentajes de reincidencia de las personas que *sí trabajaron* son muy parecidos a los de las personas que *no trabajaron*, exceptuando las que tienen *alto* nivel de riesgo (entre quienes la diferencia es de casi 14 puntos porcentuales) y las que tienen *muy bajo* nivel de riesgo (entre quienes la diferencia es de 24 puntos porcentuales). Se destaca, además, que la mayor reincidencia ocurre en las personas que *sí trabajaron* y fueron valoradas con *muy alto* riesgo, siendo además el único subgrupo que exhibe una reincidencia más alta en quienes *sí trabajaron* durante sus condenas de referencia.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Nivel de riesgo de reincidencia y latencia en reincidir: como se aprecia en el GRÁFICO 162, a mayor nivel de riesgo, menor es la latencia en reincidir. En detalle, el 63,3% de los(as) reincidentes con *muy alto* nivel de riesgo cometió el nuevo delito durante los primeros seis meses tras su egreso de la condena de referencia, versus el 59,5% de los valorados con *alto* nivel, el 52,5% de los valorados con *nivel medio*, el 37,5% de los valorados con *bajo* nivel y el 32,4% de los valorados con *muy bajo* nivel.

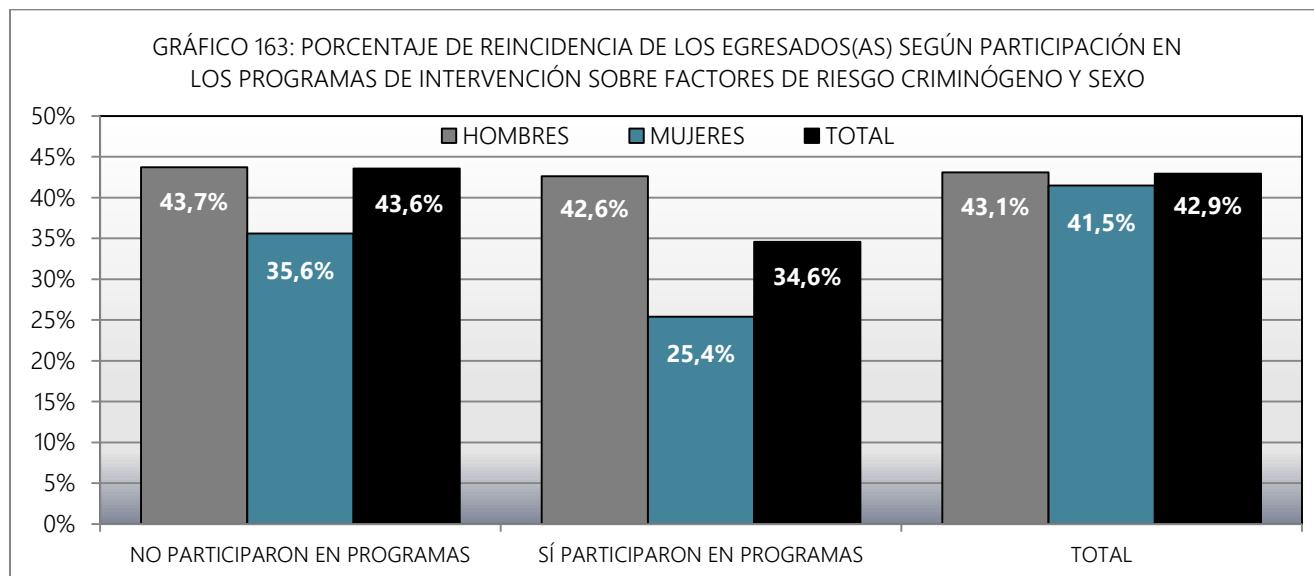


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.9. Reincidencia según participación en programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno

VI.2.4.9.1. Todos los programas (PPL y PRS ejecutado en cárceles, PAP y PRL ejecutados en los CAIS)

Como se observa en el GRÁFICO 163, quienes *sí participaron* en uno o más de los programas de reinserción que trabajan sobre factores de riesgo criminógeno citados, reincidieron 9 puntos porcentuales menos que quienes *no lo hicieron* (34,6% y 43,6% respectivamente) y 8 puntos porcentuales menos que la población total. Al desagregar a la población por sexo, además se evidencia que los *hombres intervenidos* presentan una reincidencia 10 puntos porcentuales más alta que las *mujeres intervenidas* (35,6% versus 25,4%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La TABLA 45, en la siguiente página, compara los porcentajes de reincidencia de la población *intervenida* y *no intervenida* en cualquiera de los programas de reinserción que trabajan sobre factores de riesgo criminógeno, según 16 variables de interés y 56 categorías en total. En dos de estas últimas (egresados *sin beneficios* y que cumplieron condenas de *15 o más años*), los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son prácticamente iguales a los de las *no intervenidas*. En otras trece categorías, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son levemente inferiores (entre 1 y 5 puntos porcentuales) a los de las personas *no intervenidas*. Y en 32 categorías, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son considerablemente inferiores a los de las *no intervenidas*, siendo más llamativas las de personas con *alto* y *muy alto* nivel de riesgo (con 20 puntos porcentuales menos entre las intervenidas, en cada caso), las que *no registran faltas graves* (con 19 puntos porcentuales menos), las de *moderado* nivel de riesgo (con 18 puntos porcentuales menos), las que tienen un *oficio calificado* (con 17 puntos porcentuales menos), las que tienen un *nivel medio* de compromiso delictual (con 16 puntos porcentuales menos), las que *no realizaron algún trabajo intrapenitenciario* (con 14 puntos porcentuales menos), las que tienen un *nivel educacional superior* (con 13 puntos porcentuales menos), las que cometieron el delito *bajo los efectos de drogas* y tienen entre *40 y 49 años* y *50 o más años* de edad (con 12 puntos porcentuales menos, en cada caso), y las que cometieron el delito *bajo los efectos del alcohol* (con 10 puntos porcentuales menos).

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 45: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS

VARIABLES	CATEGORIAS	POBLAC. TOTAL	POB. NO INTERV.	POB. INTERV.
TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,1%	50,7%	41,7%
	30 A 39 AÑOS	45,5%	46,1%	38,1%
	40 A 49 AÑOS	35,0%	35,7%	24,2%
	50 Y MÁS	22,4%	23,2%	11,4%
SUBPOBLACIONES	SIN BENEFICIOS	47,4%	47,4%	47,2%
	SALIDA PROGRESIVA	24,7%	24,4%	25,4%
	LIBERTAD CONDICIONAL	20,9%	20,5%	21,9%
NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	66,1%	66,8%	57,5%
	MEDIO	43,1%	44,5%	28,6%
	BAJO	18,6%	19,0%	10,4%
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,8%	53,1%	47,4%
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	28,7%	29,3%	22,9%
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	68,5%	68,5%	67,7%
	CUATRO O CINCO	52,4%	52,3%	54,3%
	DOS O TRES	44,2%	44,3%	43,1%
	SÓLO UNA	38,0%	38,1%	37,2%
FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	48,2%	49,3%	42,0%
	NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,4%	41,2%	22,4%
ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	65,9%	66,7%	57,8%
	MALA	57,0%	56,1%	68,1%
	REGULAR	57,0%	57,5%	50,9%
	BUENA	48,1%	48,8%	39,7%
	MUY BUENA	29,6%	30,1%	27,2%
TRAMO CONDENA REFERENCIA	1 A 60 DÍAS	44,1%	44,0%	62,5%
	61 A 540 DÍAS	55,6%	55,6%	52,3%
	541 DÍAS A 3 AÑOS	43,1%	43,6%	35,1%
	3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	36,0%	35,8%	37,0%
	5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	33,7%	34,1%	32,0%
	7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS	28,6%	28,1%	30,8%
	10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS	33,5%	34,3%	28,7%
	15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS	24,6%	24,6%	25,0%
DELITO	HURTO	63,3%	63,8%	63,3%
	ROBOS NO VIOLENTOS	58,9%	59,6%	53,5%
	RECEPTACIÓN	59,9%	60,2%	55,8%
	AMENAZAS	46,0%	46,2%	42,8%
	ROBOS VIOLENTOS	43,6%	45,1%	35,9%
COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2%	53,0%	41,0%
	DELITO + ALCOHOL	45,8%	46,5%	36,3%
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	45,8%	45,9%	44,1%
	SÍ ESTUDIÓ	38,2%	39,4%	30,1%
CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	43,6%	44,2%	35,2%
	SÍ SE CAPACITÓ	34,3%	34,8%	32,1%
TRABAJO INTRAPENITECARIO	NO TRABAJÓ	44,3%	45,0%	30,7%
	SÍ TRABAJÓ	37,9%	37,7%	39,4%
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,3%	46,7%	39,6%
	NIVEL MEDIO	40,7%	41,6%	32,3%
	NIVEL SUPERIOR	26,5%	27,1%	14,3%
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIV. LABORAL	45,2%	45,9%	37,4%
	OFICIO NO CALIFICADO	43,1%	43,8%	34,6%
	OFICIO CALIFICADO	39,8%	40,8%	24,0%
	TÉCNICO/PROFESIONAL	17,9%	17,9%	20,0%
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	MUY ALTO	78,5%	81,5%	61,4%
	ALTO	61,9%	66,8%	47,2%
	MEDIO	33,3%	41,0%	23,1%
	BAJO	12,3%	15,2%	10,7%
	MUY BAJO	43,0%	43,4%	40,0%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

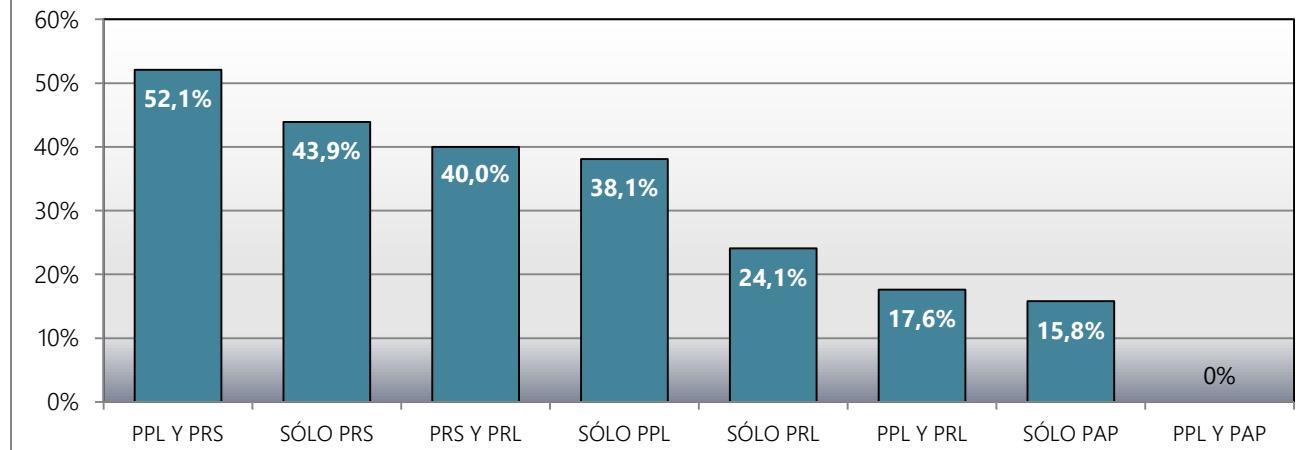
Por otra parte, se evidencia que en 8 categorías, la reincidencia de las personas que *sí participaron* en los programas es mayor a la de quienes *no lo hicieron*, en uno o dos puntos porcentuales, entre las personas con *beneficios de salida progresiva y Libertad Condicional*, con antecedentes de *cuatro o cinco condenas previas* a la de referencia, que cumplieron condenas en el tramo de *3 a 5 años* y de *7 a 10 años*, que además realizaron *algún trabajo intrapenitenciario* y que ingresaron con una calificación laboral del tipo *técnica o profesional*; en 12 puntos porcentuales entre las personas cuya última evaluación de conducta fue *mala*; y en 18 puntos porcentuales entre las que cumplieron condenas en el tramo de *1 a 60 días*.

Las Regiones que registran los índices más altos de reincidencia en los egresados(as) de los programas son la Araucanía (47%), Atacama y Magallanes (43% cada una), aunque estas dos últimas registran una cifra muy similar a la de la población total.

En suma, analizando cada variable por separado, se observa que los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son menores a los de las *no intervenidas*, así como los de la población total, en casi todas ellas, y en la mayoría de sus categorías.

La reincidencia de las personas que *sí fueron intervenidas* en cada uno de los programas que aquí se han agrupado se expone en el GRÁFICO 164. Destaca que las menores cifras de reincidencia se observan en los egresados(as) que participaron en los programas ejecutados por los CAIS, tanto individualmente como combinados. La reincidencia de los egresados(as) que participaron de los programas ejecutados al interior de las prisiones, en cambio, casi duplica la de los anteriores: en el PPL alcanza al 38,1% (que es inferior en casi 5 puntos porcentuales a la de la población total) y en el PRS el 43,9% (que es levemente mayor a la de la población total). En el caso de las personas que fueron intervenidos en más de un programa se observan, además, resultados contrapuestos. Por un lado, las 23 personas que participan consecutivamente de los programas ejecutados al interior de las prisiones (PPL y PRS) presentan una reincidencia superior al promedio nacional (52,1%); y por otro, Las 34 personas que participan de los programas ejecutados en los CAIS (PPL y PRL) tienen una reincidencia muy baja (17,6%). Con respecto a los individuos que fueron intervenidos en el PPL y el PAP, así como el PRS y PRL, las cifras mostradas deben ser tomadas con cautela ya que corresponden a muy pocas personas (2 y 5, respectivamente).

GRÁFICO 164: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS(AS) PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO

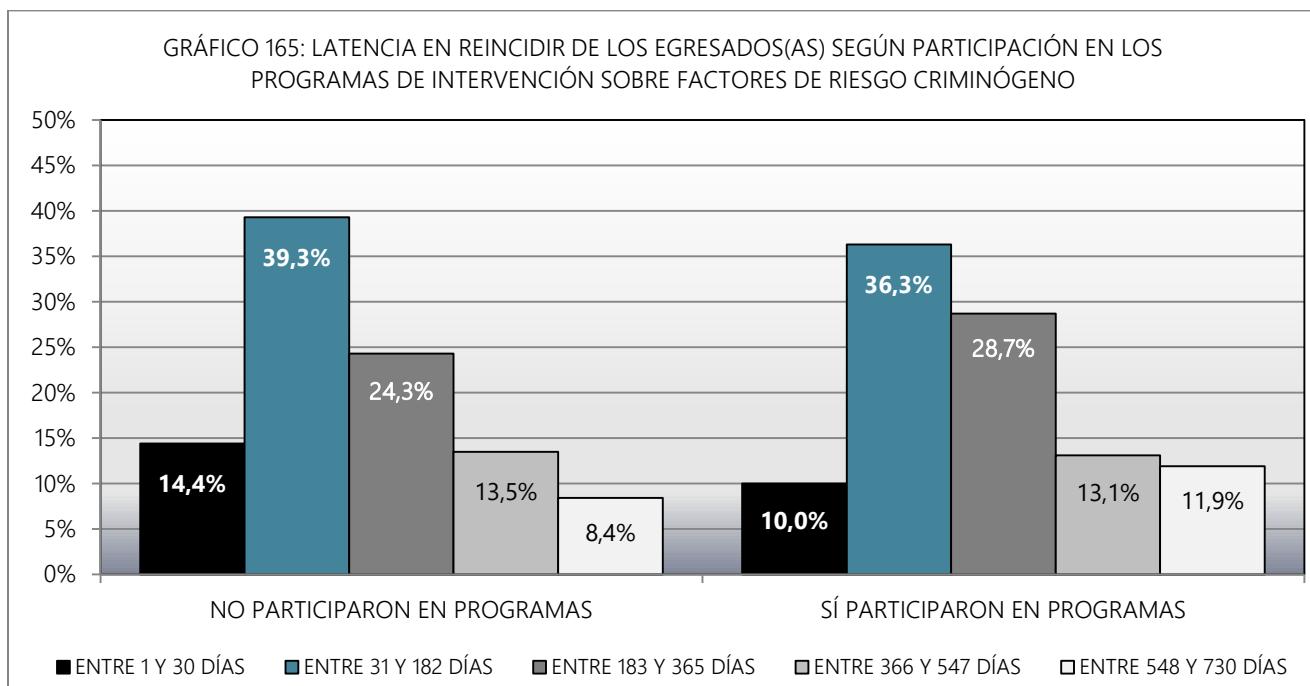


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En general, se observa una relación inversa entre tiempo de permanencia en los programas y la reincidencia, ya que a un menor tiempo de participación mayor es la reincidencia observada (excepto en el PPL en que la relación es directa).

En el análisis se observa que las personas que egresan por *cumplimiento de los objetivos de la intervención* tienen una reincidencia menor que las personas que no los cumplen (por ejemplo, egreso por *renuncia voluntaria, traslado, quebrantamiento de beneficios de salida, faltas, etc.*). Otro motivo de egreso que registra una reincidencia menor es la *obtención de un beneficio de salida* del Establecimiento Penal.

Finalmente, respecto de la latencia de la reincidencia se observa que los *participantes* de los programas reinciden en un tiempo algo mayor que los *no participantes*.

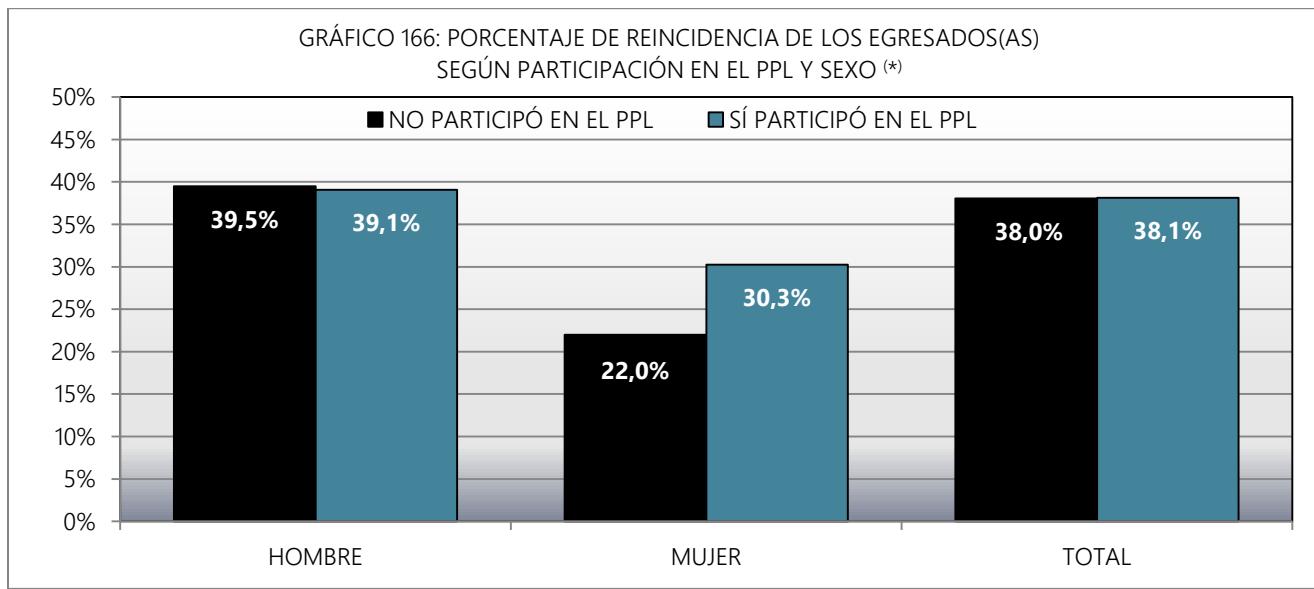


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.9.2. *Programa de intervención sobre factores de riesgo para personas privadas de libertad (PPL)*

Como se observa en el GRÁFICO 166 de la siguiente página, quienes *sí participaron* en el programa de intervención sobre factores de riesgo para personas privadas de libertad (PPL), reincidieron exactamente lo mismo que quienes *no lo hicieron* (38%). Debe mencionarse que en la población *no intervenida* se ha excluido a las personas que cumplieron condenas menores a 541 días (por no ser elegibles para este programa) y a las que fueron intervenidas en otros programas del mismo tipo.

Al desagregar a la población por sexo, además, se evidencia que los *hombres intervenidos* presentan una reincidencia 9 puntos porcentuales más alta que las *mujeres intervenidas* (39,1% versus 30,3%). Las *mujeres intervenidas*, por su parte, exhiben un porcentaje de reincidencia incluso superior al de las *no intervenidas* en 8 puntos porcentuales (30,3% y 22,0% respectivamente).



(*) Se excluye a la población con condenas menores a 541 días. Fuente: Elaboración propia, Dep. Estadística y Estudios Penitenc.

La TABLA 46, en la siguiente página, compara los porcentajes de reincidencia de la población *intervenida* y *no intervenida* en el PPL, según 16 variables de interés y 54 categorías en total. En 7 de estas últimas (egresados con *alto nivel de compromiso delictual*, con nivel educacional *básico y medio*, que sí realizaron *nivelación de estudios*, que *no se capacitaron* durante su condena de referencia, y que cumplieron condenas de *541 días a 3 años, y de 5 a 7 años*), los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son prácticamente iguales a los de las *no intervenidas*. En otras 14 categorías, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son levemente inferiores (entre 1 y 5 puntos porcentuales) a los de las personas *no intervenidas*. Y en sólo 9 categorías, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son considerablemente inferiores a los de las *no intervenidas*, siendo ellas las de personas con un *oficio calificado* (con 37 puntos porcentuales menos entre las *intervenidas*), las que fueron valoradas con *muy alto y mediano* nivel riesgo de reincidencia (con 13 y 9 puntos porcentuales menos cada uno), que cumplieron condenas de *15 o más años* (con 8 puntos porcentuales menos), que *no registran faltas graves* y fueron calificadas con *buena conducta* (ambas con 7 puntos porcentuales menos), y las que tienen entre *40 y 49 años* y cumplieron condenas por *robos violentos*, de *10 a 15 años* (todas con 6 puntos porcentuales menos).

En 14 de las 25 categorías restantes, la reincidencia de las personas que *sí participaron* en el PPL es entre uno y cinco puntos porcentuales mayor a la de quienes *no lo hicieron*; es el caso de las personas que tienen entre *30 y 39 años y 50 o más años* de edad, las que egresaron *sin beneficios*, las que *registran condenas anteriores* a la de referencia (*tres o menos*), las calificadas con *muy buena conducta*, las que cumplieron condenas por *robos no violentos y recepción*, cometieron el delito *bajo los efectos del alcohol*, que *no estudiaron pero sí se capacitaron y/o trabajaron* durante su condena de referencia, y que fueron valoradas con *bajo* nivel de riesgo de reincidencia. En las otras 10 categorías, las diferencias en la mayor reincidencia de los *intervenidos(as)* con respecto a los *no intervenidos(as)* son superiores, de 22 puntos porcentuales entre las personas con calificación laboral *técnico-profesional*, 15 puntos porcentuales entre las calificadas con *mala conducta*, 11 puntos porcentuales entre las que *no tienen oficio*, 9 puntos porcentuales entre quienes cumplieron condenas de *7 a 10 años* y tienen antecedentes de *cuatro o cinco condenas previas* a la de referencia, de 7 puntos porcentuales entre quienes *tienen antecedentes de seis o más condenas previas*, y de 6 puntos porcentuales entre quienes egresaron de la *Libertad Condicional*, clasificadas con *bajo* nivel de compromiso delictual, cometieron el delito de *hurto*, y cumplieron condenas de *3 a 5 años*.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

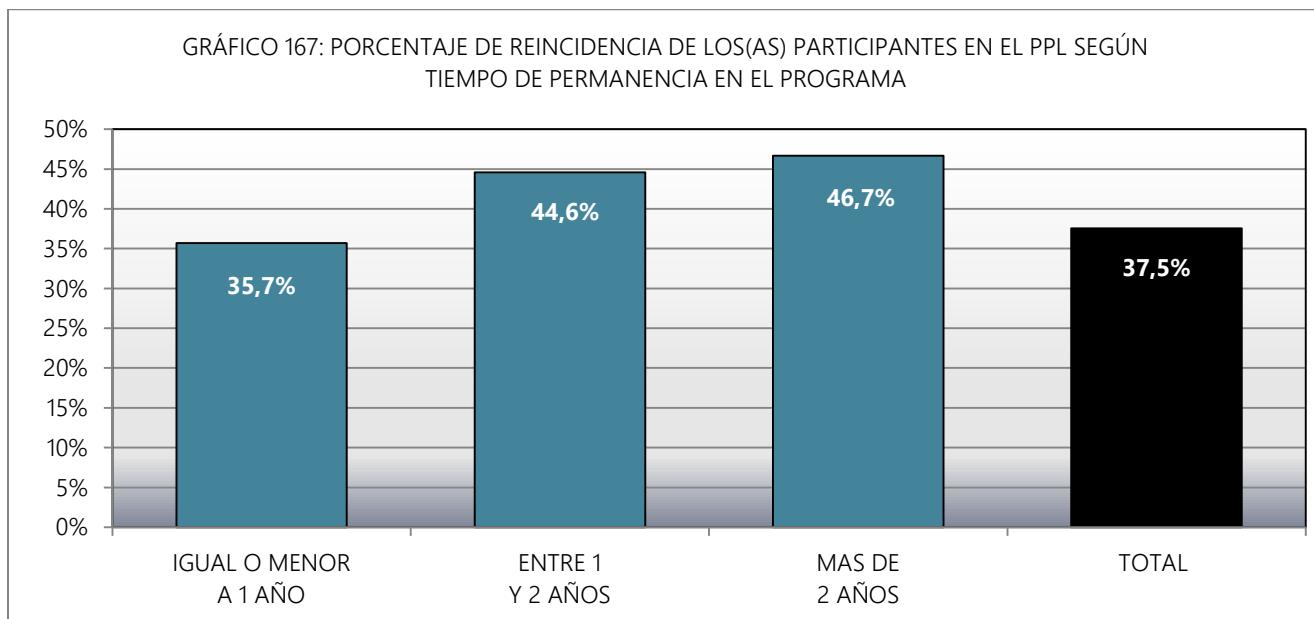
TABLA 46: % REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PPL Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS (*)

VARIABLES	CATEGORIAS	POBLAC. TOTAL	POB. NO INTERV.	POB. INTERV.
TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,1%	49,3%	46,0%
	30 A 39 AÑOS	45,5%	40,7%	42,3%
	40 A 49 AÑOS	35,0%	28,3%	22,7%
	50 Y MÁS	22,4%	11,1%	14,5%
SUBPOBLACIONES	SIN BENEFICIOS	47,4%	45,0%	46,6%
	SALIDA PROGRESIVA	24,7%	23,6%	22,5%
	LIBERTAD CONDICIONAL	20,9%	20,6%	26,3%
NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	66,1%	61,8%	62,4%
	MEDIO	43,1%	34,0%	29,0%
	BAJO	18,6%	10,5%	16,9%
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,8%	47,3%	51,5%
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	28,7%	28,2%	25,6%
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	68,5%	62,1%	68,8%
	CUATRO O CINCO	52,4%	50,2%	59,6%
	DOS O TRES	44,2%	43,4%	48,6%
	SÓLO UNA	38,0%	35,2%	39,8%
FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	48,2%	46,6%	45,5%
	NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,4%	28,9%	22,1%
ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	65,9%	63,4%	60,0%
	MALA	57,0%	51,9%	66,7%
	REGULAR	57,0%	51,1%	49,4%
	BUENA	48,1%	45,0%	37,5%
	MUY BUENA	29,6%	28,3%	29,6%
TRAMO CONDENA REFERENCIA	541 DÍAS A 3 AÑOS	43,1%	43,6%	43,9%
	3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	36,0%	35,8%	41,7%
	5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	33,7%	34,1%	34,8%
	7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS	28,6%	28,1%	37,5%
	10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS	33,5%	34,3%	28,8%
	15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS	24,6%	24,6%	16,7%
DELITO	HURTO	63,3%	58,5%	64,9%
	ROBOS NO VIOLENTOS	58,9%	56,3%	60,7%
	RECEPTACIÓN	59,9%	57,4%	62,8%
	AMENAZAS	46,0%	47,5%	46,4%
	ROBOS VIOLENTOS	43,6%	44,4%	38,3%
COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2%	46,8%	45,6%
	DELITO + ALCOHOL	45,8%	41,0%	42,4%
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	45,8%	44,4%	48,3%
	SÍ ESTUDIÓ	38,2%	32,1%	32,8%
CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	43,6%	38,8%	38,8%
	SÍ SE CAPACITÓ	34,3%	32,1%	35,8%
TRABAJO INTRAPENITECIARIO	NO TRABAJÓ	44,3%	39,5%	37,4%
	SÍ TRABAJÓ	37,9%	35,4%	38,8%
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,3%	41,7%	41,7%
	NIVEL MEDIO	40,7%	35,4%	36,2%
	NIVEL SUPERIOR	26,5%	12,7%	10,0%
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIV. LABORAL	45,2%	34,7%	45,9%
	OFICIO NO CALIFICADO	43,1%	38,7%	37,2%
	OFICIO CALIFICADO	39,8%	37,2%	0,0%
	TÉCNICO/PROFESIONAL	17,9%	10,9%	33,3%
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	MUY ALTO	78,5%	77,5%	64,0%
	ALTO	61,9%	62,1%	58,3%
	MEDIO	33,3%	36,5%	27,9%
	BAJO	12,3%	13,3%	14,3%
	MUY BAJO	43,0%	42,3%	37,5%

(*) Se excluye a la población con condenas menores a 541 días. Fuente: Elaboración propia, Dep. Estadística y Estudios Penit.

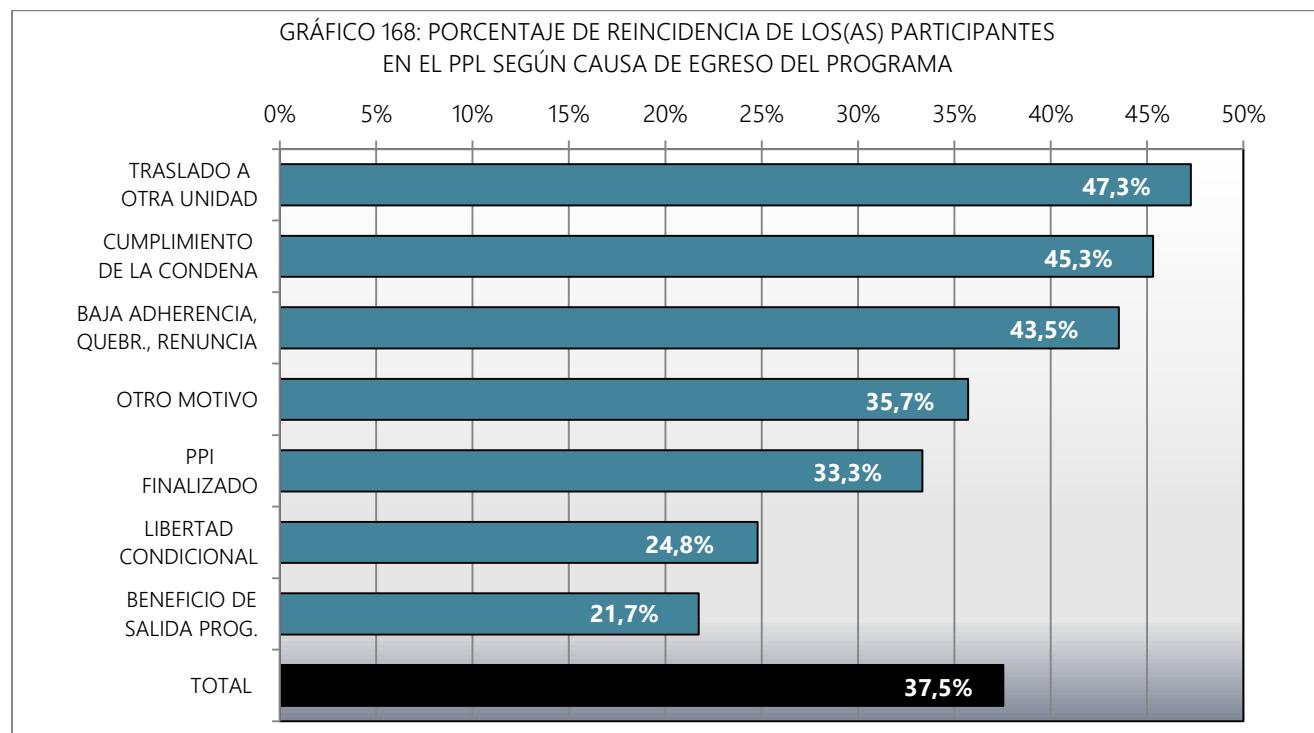
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

Contra lo que podría esperarse, la mayor duración de las intervenciones en el PPL no se refleja en menores porcentajes de reincidencia entre los beneficiarios(as), sino todo lo contrario.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

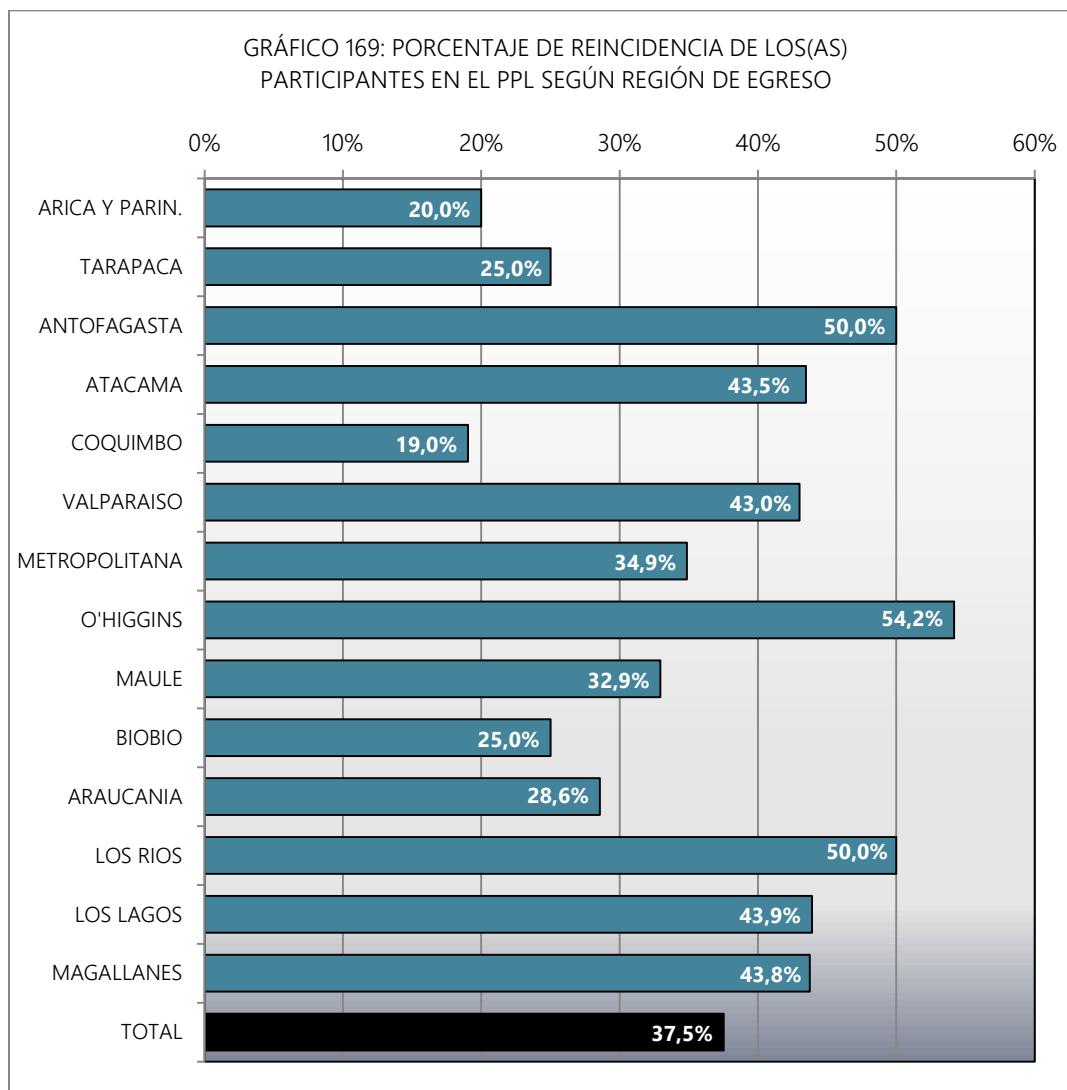
En cuanto a la reincidencia observada en los(as) participantes del PPL según causal de egreso del programa, destaca que las cifras más bajas se encuentran en quienes obtienen algún *beneficio de salida progresiva o anticipada* al medio libre (21,7% y 24,8% respectivamente), quienes *cumplen cabalmente con su plan de intervención* (33,3%), y *otros motivos que no se especifican* (35,7%).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

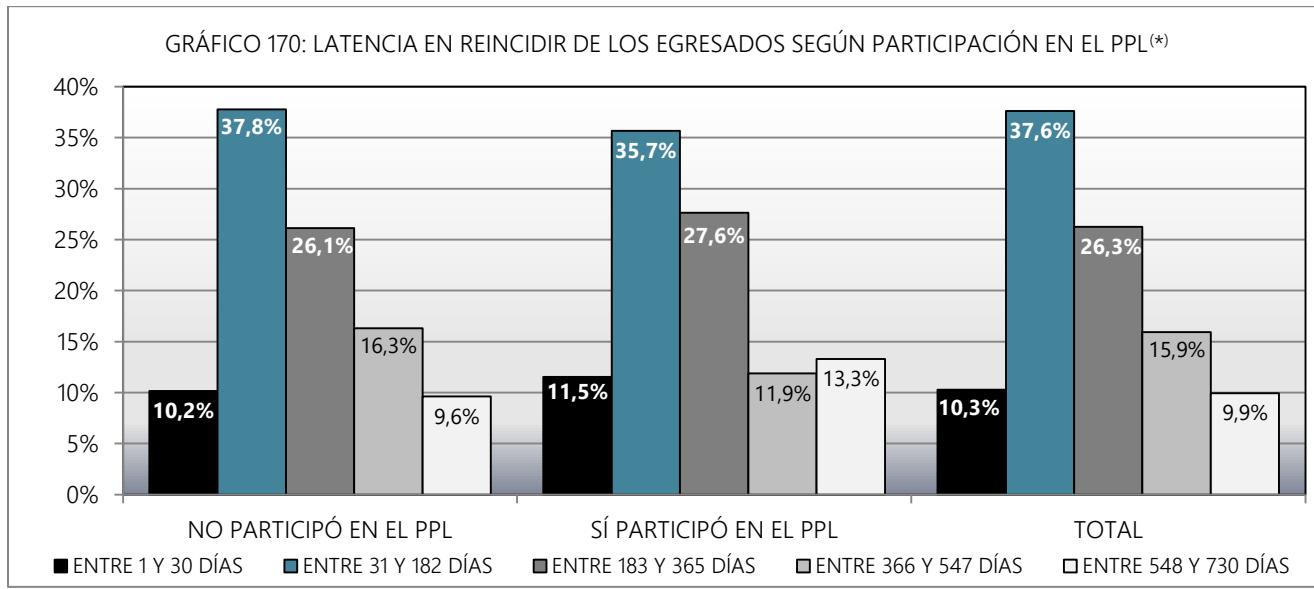
La mayor reincidencia se registra en las personas que egresan por *traslado a otra Unidad* (47,3%), *cumplimiento de la condena* (45,3%) y, finalmente, por una *baja adherencia, quebrantamiento o renuncia voluntaria* (43,5%).

Las Regiones del país con más altos porcentajes de reincidencia entre las personas intervenidas en el PPL son las de *O'Higgins* (54,2%), *Antofagasta* y *Los Ríos* (50% cada una). En contraposición, las Regiones de *Coquimbo* (19%) y *Arica y Parinacota* (20%) registran la menor reincidencia del país (19,0% y 20,0% respectivamente). Se destaca que en 7 de las 14 Regiones desde las que, en el año 2016, egresaron personas intervenidas en el PPL, los porcentajes de reincidencia son menores al promedio nacional.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

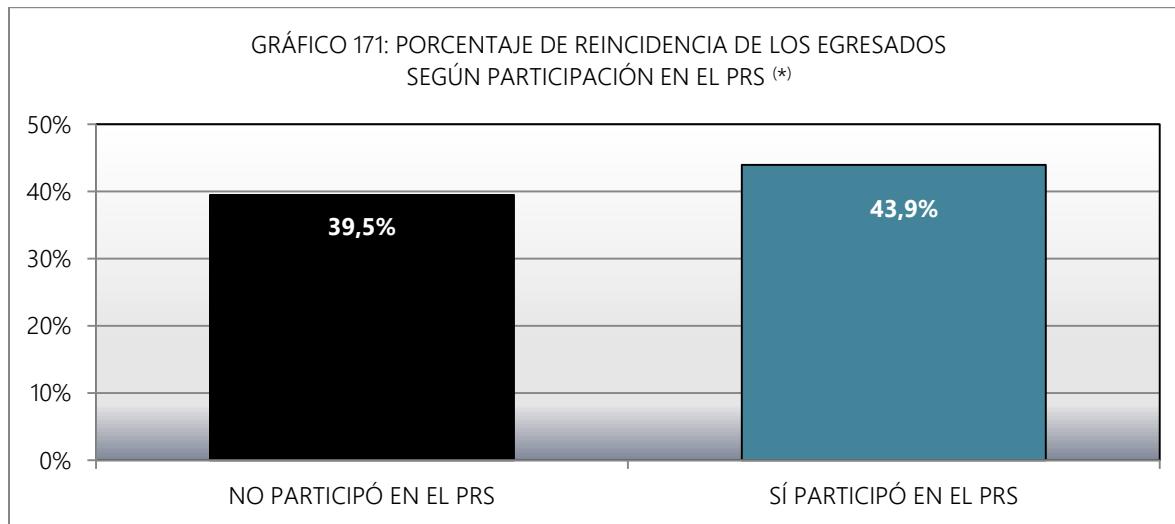
Por último, el tiempo que tardan en cometer un nuevo delito tras el egreso las personas reincidentes que fueron *intervenidas* en el PPL es, en promedio, bastante similar al que tardan las *no intervenidas*, al menos durante los primeros doce meses tras el egreso. Lo anterior se evidencia en el GRÁFICO 170 de la siguiente página.



(*) Se excluye a la población con condenas menores a 541 días. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.9.3. Programa de reinserción Social (PRS)

En este programa, todos los egresados que *sí participaron* en él durante su condena de referencia fueron hombres, y presentan un porcentaje de reincidencia de 43,9%, lo que es un punto porcentual más alto que la reincidencia general de la población estudiada, y cuatro puntos porcentuales más alto que la población de hombres que *no participaron* del mismo. Debe mencionarse que en la población *no intervenida* se ha excluido a las personas que cumplieron condenas menores a 541 días (por no ser elegibles para este programa) y a las que fueron intervenidas en otros programas del mismo tipo.



(*) Se excluye a la población con condenas menores a 541 días. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La TABLA 47, en la siguiente página, compara los porcentajes de reincidencia de la población *intervenida* y *no intervenida* en el PRS, según 16 variables de interés y 52 categorías en total.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 47: % REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PRS Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS (*)

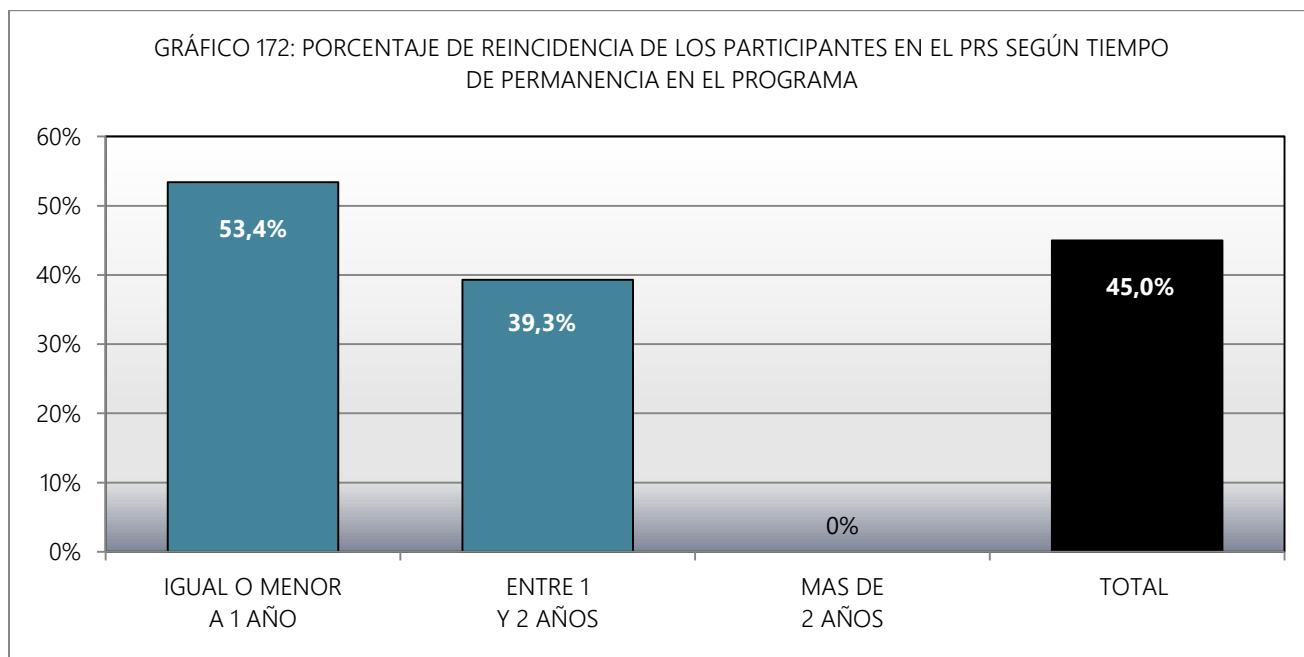
VARIABLES	CATEGORIAS	POBLAC. TOTAL	POB. NO INTERV.	POB. INTERV.
TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,1%	49,3%	38,9%
	30 A 39 AÑOS	45,5%	40,7%	52,9%
	40 A 49 AÑOS	35,0%	28,3%	31,6%
	50 Y MÁS	22,4%	11,1%	22,2%
SUBPOBLACIONES	SIN BENEFICIOS	47,4%	45,0%	58,7%
	SALIDA PROGRESIVA	24,7%	23,6%	30,0%
	LIBERTAD CONDICIONAL	20,9%	20,6%	30,6%
NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	66,1%	61,8%	50,0%
	MEDIO	43,1%	34,0%	39,7%
	BAJO	18,6%	10,5%	16,7%
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,8%	47,3%	52,0%
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	28,7%	28,2%	33,3%
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	68,5%	62,1%	76,5%
	CUATRO O CINCO	52,4%	50,2%	66,7%
	DOS O TRES	44,2%	43,4%	34,6%
	SÓLO UNA	38,0%	35,2%	47,8%
FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	48,2%	46,6%	45,5%
	NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,4%	28,9%	40,9%
ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	65,9%	63,4%	75,0%
	MALA	57,0%	51,9%	100,0%
	REGULAR	57,0%	51,1%	71,4%
	BUENA	48,1%	45,0%	52,9%
	MUY BUENA	29,6%	28,3%	37,0%
TRAMO CONDENA REFERENCIA	541 DÍAS A 3 AÑOS	43,1%	43,6%	44,1%
	3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	36,0%	35,8%	55,6%
	5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	33,7%	34,1%	30,8%
	7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS	28,6%	28,1%	40,0%
	10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS	33,5%	34,3%	30,0%
	15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS	24,6%	24,6%	0,0%
DELITO	HURTO	63,3%	58,5%	57,1%
	ROBOS NO VIOLENTOS	58,9%	56,3%	51,5%
	RECEPTACIÓN	59,9%	57,4%	45,5%
	AMENAZAS	46,0%	47,5%	50,0%
	ROBOS VIOLENTOS	43,6%	44,4%	47,4%
COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2%	46,8%	44,6%
	DELITO + ALCOHOL	45,8%	41,0%	34,8%
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	45,8%	44,4%	63,6%
	SÍ ESTUDIÓ	38,2%	32,1%	37,4%
CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	43,6%	38,8%	42,7%
	SÍ SE CAPACITÓ	34,3%	32,1%	62,5%
TRABAJO INTRAPENITECARIO	NO TRABAJÓ	44,3%	39,5%	32,8%
	SÍ TRABAJÓ	37,9%	35,4%	55,4%
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,3%	41,7%	54,5%
	NIVEL MEDIO	40,7%	35,4%	39,1%
	NIVEL SUPERIOR	26,5%	12,7%	0,0%
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIV. LABORAL	45,2%	34,7%	28,6%
	OFICIO NO CALIFICADO	43,1%	38,7%	47,2%
	OFICIO CALIFICADO	39,8%	37,2%	33,3%
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	MUY ALTO	78,5%	77,5%	61,5%
	ALTO	61,9%	62,1%	50,0%
	MEDIO	33,3%	36,5%	46,8%
	BAJO	12,3%	13,3%	21,4%

(*) Se excluye a la población con condenas menores a 541 días. Fuente: Elaboración propia, Dep. Estadística y Estudios Penitenc.

En sólo una categoría (egresados que cumplieron condenas de *541 días a 3 años*), el porcentaje de reincidencia de los sujetos *intervenidos* es prácticamente igual al de los *no intervenidos*. En otras 7 categorías, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son levemente inferiores (entre 1 y 5 puntos porcentuales) a los de las personas *no intervenidas*. Y en otras 11 categorías, los porcentajes de reincidencia de los hombres *intervenidos* son considerablemente inferiores a los de los *no intervenidos*, siendo ellas las de sujetos que cumplieron condenas de 15 y más años (con 25 puntos porcentuales menos entre los *intervenidos*), con *muy alto* nivel de riesgo (con 16 puntos porcentuales menos), que declaran un nivel educacional *superior* (con 13 puntos porcentuales menos), clasificados con *alto* nivel de compromiso delictual, que cumplieron condena por *receptación* y valorados con *alto* nivel de riesgo (con 12 puntos porcentuales menos, cada una), egresados con edades entre *18 y 29 años* (con 10 puntos porcentuales menos), con antecedentes de *2 o 3 condenas previas* a la de referencia (con 9 puntos porcentuales menos), que *no trabajaron* durante la reclusión (con 7 puntos porcentuales menos), y que *carecen de oficio* y cometieron el delito *bajo los efectos del alcohol* (con 6 puntos porcentuales menos).

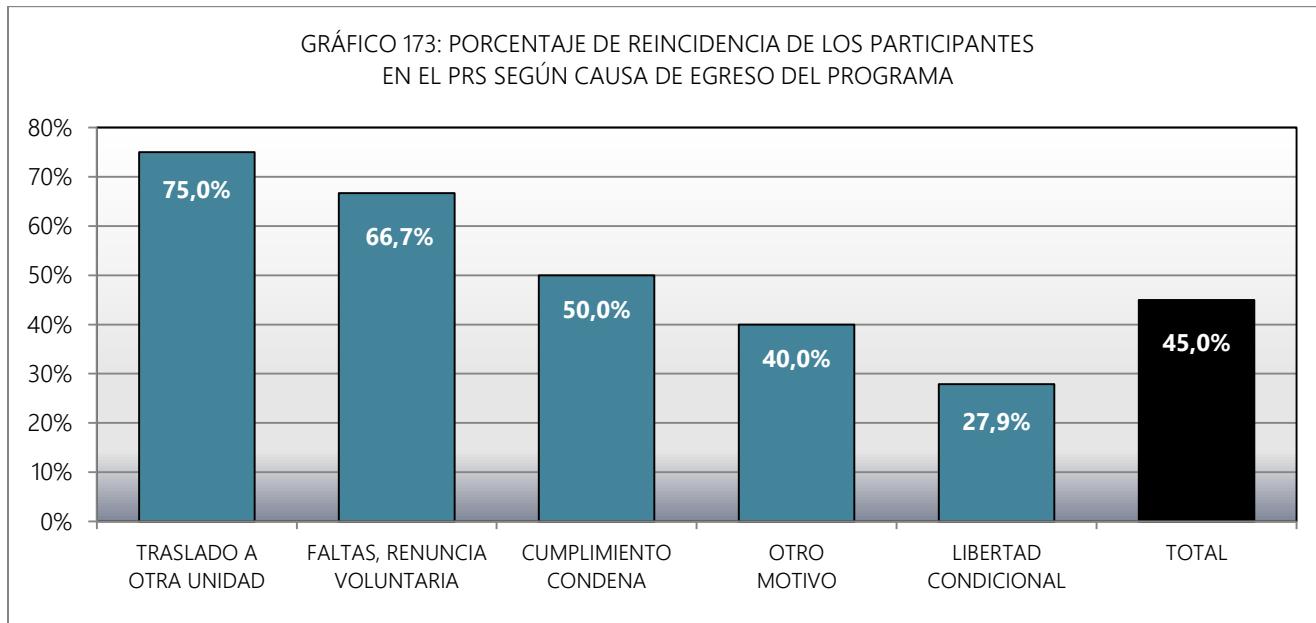
En 8 de las 33 categorías restantes, la reincidencia de las personas que *sí participaron* en el PRS es entre uno y cinco puntos porcentuales mayor a la de quienes *no lo hicieron*; es el caso de las personas que egresaron con *40 a 49 años* de edad, *con o sin condenas previas* a la de referencia, cumplieron condenas por *robos violentos y/o amenazas*, tienen un nivel educacional *medio*, y *nivelaron estudios* pero *no se capacitaron* durante su condena de referencia. En las otras 25 categorías, las diferencias en la reincidencia de los *intervenidos* con respecto a los *no intervenidos* son incluso mayores. En detalle, la reincidencia de los *intervenidos* es 48 puntos porcentuales más alta que la de los *no intervenidos* entre los sujetos cuya última evaluación de conducta fue *mala*; de 30 puntos porcentuales entre los que *sí se capacitaron* durante su condena de referencia; de 20 puntos porcentuales entre los que cumplieron condenas de *3 a 5 años*, evaluados con *regular* conducta y *sí trabajaron* durante su condena de referencia; de 19 puntos porcentuales entre quienes *no nivelaron estudios* durante su condena de referencia; de 17 puntos porcentuales entre quienes registran *4 o 5 condenas previas* a la de referencia; de 14 puntos porcentuales entre quienes egresaron *sin beneficios* y registran *6 o más condenas previas* a la de referencia; de 13 puntos porcentuales entre quienes egresaron con un *nivel educacional básico* y que registran *sólo una condena previa* a la de referencia; de 12 puntos porcentuales entre quienes egresaron con *30 a 39 o 50 y más años* de edad, que *no registran faltas graves*, que fueron calificados con *pésima conducta* y que cumplieron condenas de *7 a 10 años*; de 11 puntos porcentuales entre los egresados con *Libertad Condicional*, y valorados con *mediano nivel de riesgo*; de 9 puntos porcentuales los calificados con *muy buena conducta*; de 8 puntos porcentuales los calificados con *buena conducta*, los que tienen un *oficio no calificado* y fueron valorados con *bajo nivel de riesgo*; y de 6 puntos porcentuales entre los que egresaron con *beneficios de salida progresiva*, así como los que fueron clasificados con *medio y bajo* nivel de compromiso delictual.

Como se exhibe en el GRÁFICO 172 - y a diferencia de lo que se observó en el ítem anterior, referido al PPL - la mayor duración de las intervenciones en el PRS sí se refleja en menores porcentajes de reincidencia entre sus beneficiarios(as).



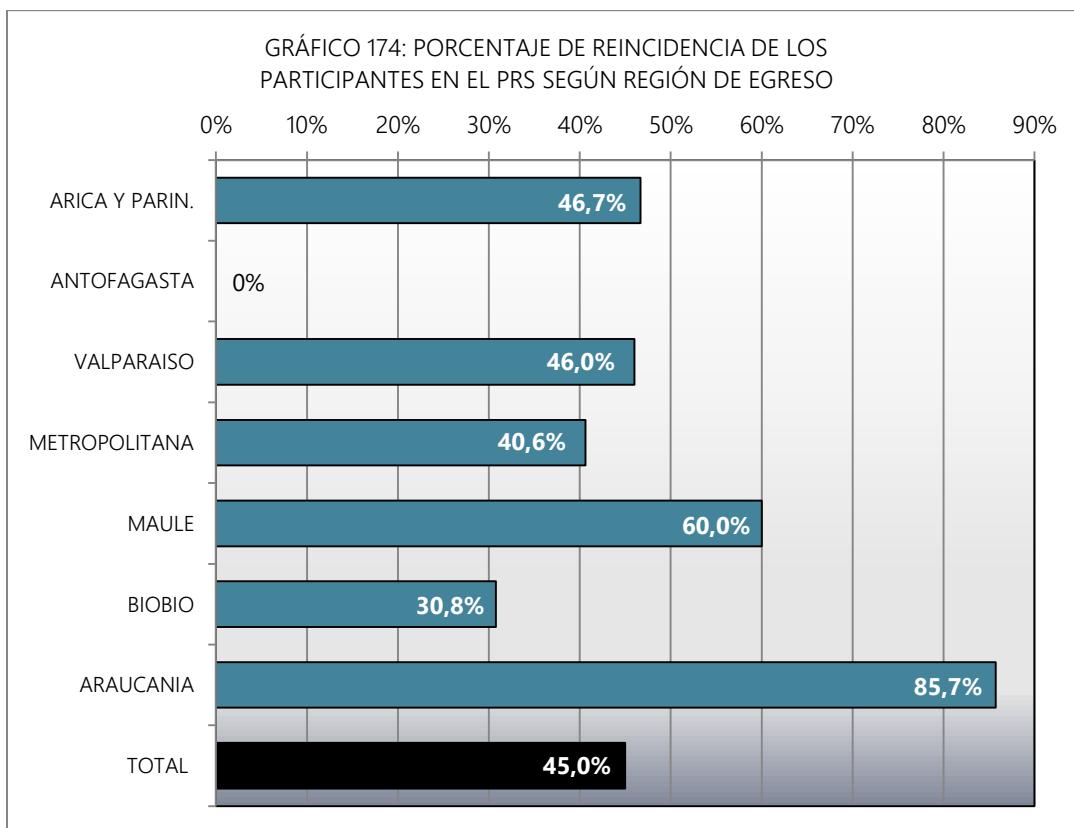
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En cuanto a la causal de egreso del programa, destaca que la mayor reincidencia ocurre en quienes egresan por *traslado de Unidad* (75%), *faltas o renuncia voluntaria* (66,7%) y cumplimiento de condena (50,0%), mientras que las cifras más bajas se ven en quienes obtienen la Libertad Condicional (27,9%).



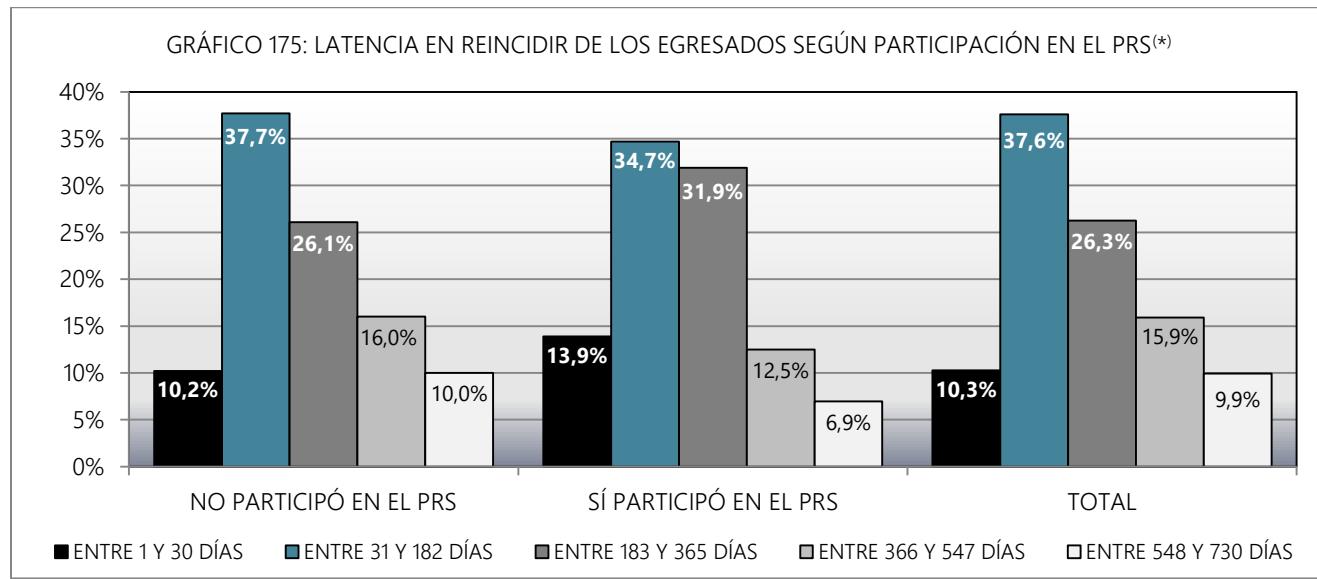
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Considerando la Región de egreso, la única persona egresada desde Antofagasta no reincidió. Dejando esa Región aparte, las que presentan menor reincidencia entre sus egresados son la del Biobío (N=13) con un 30,8%, y la Metropolitana (N=64) con un 40,6%. En las demás Regiones los porcentajes de reincidencia son superiores a la del promedio nacional.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

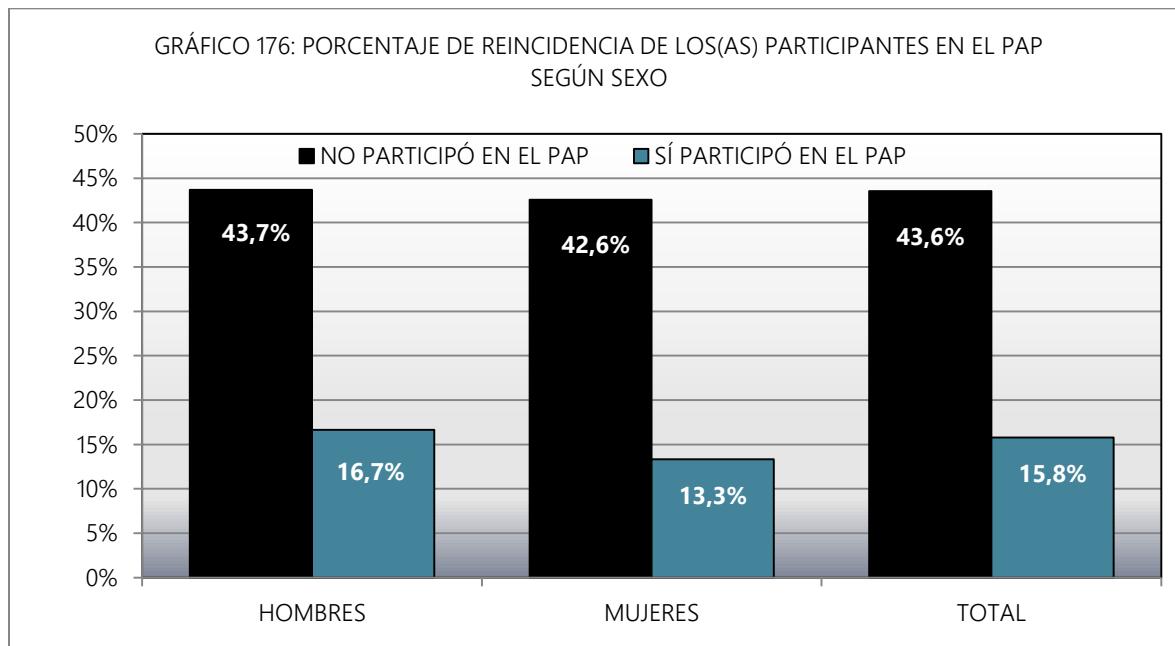
Por último, en el GRÁFICO 175 se aprecia que los reincidentes *intervenidos* en el PRS tardan un poco menos que los *no intervenidos* en cometer el nuevo delito, tras egresar del Subsistema. En detalle, el 13,9% de los *intervenidos* reincide durante el primer mes, versus el 10,2% de los *no intervenidos*; el 48,6% de los *intervenidos* reincide durante los primeros 6 meses, versus el 47,9% de los *no intervenidos*; y el 80,5% de los *intervenidos* reincide durante el primer año, versus el 74,0% de los *no intervenidos*.



^(*) Se excluye población con condenas menores a 541 días. Fuente: Elaboración propia, Dep. Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.9.2. Programa de apoyo postpenitenciario (PAP)

De todos los programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno, el PAP presenta las más bajas cifras de reincidencia, tanto en la población general de intervenidos(as) (15,8%), como desagregada por sexo (16,7% los hombres y 13,3% las mujeres). En todos los casos, las personas *no intervenidas* más que duplican la reincidencia de las *intervenidas*. Debe mencionarse que en la población no intervenida se ha excluido a las personas que fueron intervenidas en otros programas del mismo tipo.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La TABLA 48 en la siguiente página compara los porcentajes de reincidencia de la población *intervenida* y *no intervenida* en el PAP, según 16 variables de interés y 51 categorías. En sólo 5 de estas últimas, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son mayores a los de las *no intervenidas*; eso sí, en todas ellas el cálculo de la reincidencia de las personas intervenidas se realizó sobre muy pocos casos (entre 1 y 3 personas en cuatro de ellas, y 5 personas en la restante).

De las 46 categorías restantes, en 2 se observa que los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son levemente inferiores (en 5 puntos porcentuales) a los de las personas *no intervenidas*, a saber, quienes egresaron desde la *Libertad Condicional* y con *18 a 29 años de edad*. Y en todas las demás categorías (44), los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son considerablemente inferiores a los de las *no intervenidas*, entre 11 y 60 puntos porcentuales.

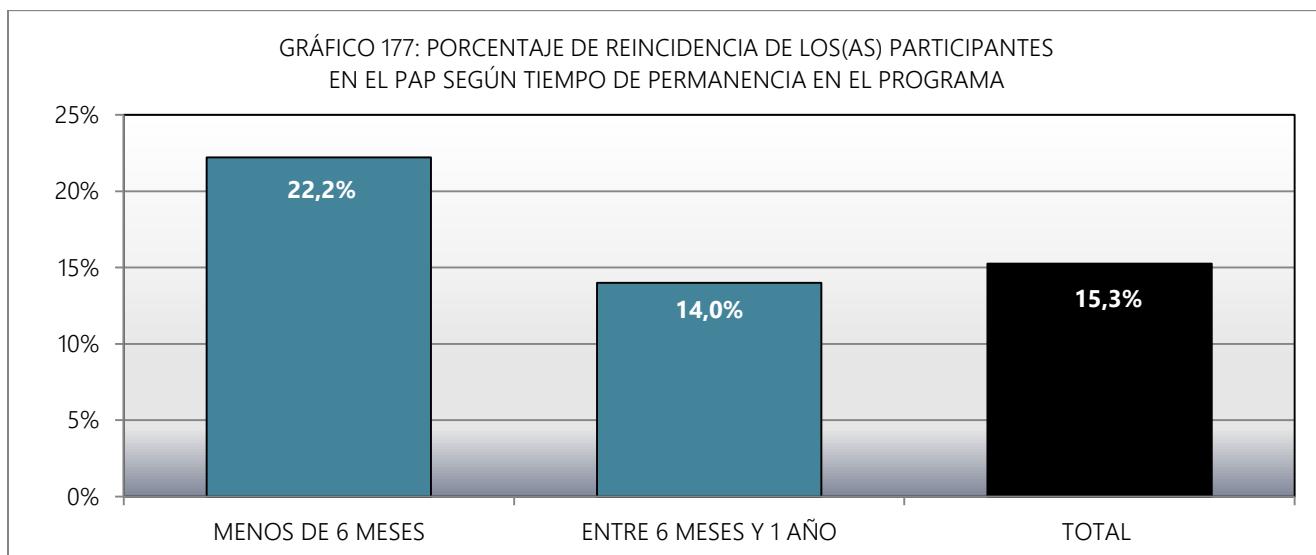
REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

TABLA 48: % REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL PAP Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS (*)

VARIABLES	CATEGORIAS	POBLAC. TOTAL	POB. NO INTERV.	POB. INTERV.
TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,1%	50,7%	45,5%
	30 A 39 AÑOS	45,5%	46,1%	5,3%
	40 A 49 AÑOS	35,0%	35,8%	20,0%
	50 Y MÁS	22,4%	23,2%	0%
SUBPOBLACIONES	SIN BENEFICIOS	47,4%	47,4%	0%
	LIBERTAD CONDICIONAL	20,9%	20,6%	16,4%
NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	66,1%	66,8%	25,0%
	MEDIO	43,1%	44,5%	24,2%
	BAJO	18,6%	19,0%	0%
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,8%	53,1%	33,3%
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	28,7%	29,3%	11,1%
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	68,5%	68,5%	100%
	CUATRO O CINCO	52,4%	52,3%	25,0%
	DOS O TRES	44,2%	44,3%	33,3%
	SÓLO UNA	38,0%	38,1%	25,0%
FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	48,2%	49,3%	16,7%
	NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,4%	41,2%	15,2%
ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	REGULAR	57,0%	57,5%	100%
	BUENA	48,1%	48,8%	100%
	MUY BUENA	29,6%	30,1%	11,6%
TRAMO CONDENA REFERENCIA	1 A 60 DÍAS	44,1%	44,0%	0%
	61 A 540 DÍAS	55,6%	55,6%	0%
	541 DÍAS A 3 AÑOS	43,1%	43,6%	12,5%
	3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	36,0%	35,8%	16,7%
	5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	33,7%	34,1%	22,2%
	7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS	28,6%	28,1%	9,1%
	10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS	33,5%	34,3%	40,0%
	15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS	24,6%	24,6%	0%
DELITO	HURTO	63,3%	63,3%	0%
	ROBOS NO VIOLENTOS	58,9%	59,6%	33,3%
	RECEPTACIÓN	59,9%	60,2%	0%
	ROBOS VIOLENTOS	43,6%	45,1%	19,2%
COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2%	53,0%	20,0%
	DELITO + ALCOHOL	45,8%	46,6%	22,2%
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	45,8%	45,9%	13,3%
	SÍ ESTUDIÓ	38,2%	39,4%	16,7%
CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	43,6%	44,2%	15,2%
	SÍ SE CAPACITÓ	34,3%	34,8%	18,2%
TRABAJO INTRAPENITECIARIO	NO TRABAJÓ	44,3%	45,0%	15,2%
	SÍ TRABAJÓ	37,9%	37,7%	18,2%
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,3%	46,7%	0%
	NIVEL MEDIO	40,7%	41,6%	20,0%
	NIVEL SUPERIOR	26,5%	27,1%	33,3%
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIV. LABORAL	45,2%	45,9%	0%
	OFICIO NO CALIFICADO	43,1%	43,8%	19,6%
	OFICIO CALIFICADO	39,8%	40,8%	0%
	TÉCNICO/PROFESIONAL	17,9%	17,9%	0%
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	ALTO	61,9%	66,8%	30,8%
	MEDIO	33,3%	41,0%	12,9%
	BAJO	12,3%	15,2%	0%
	MUY BAJO	43,0%	43,4%	50,0%

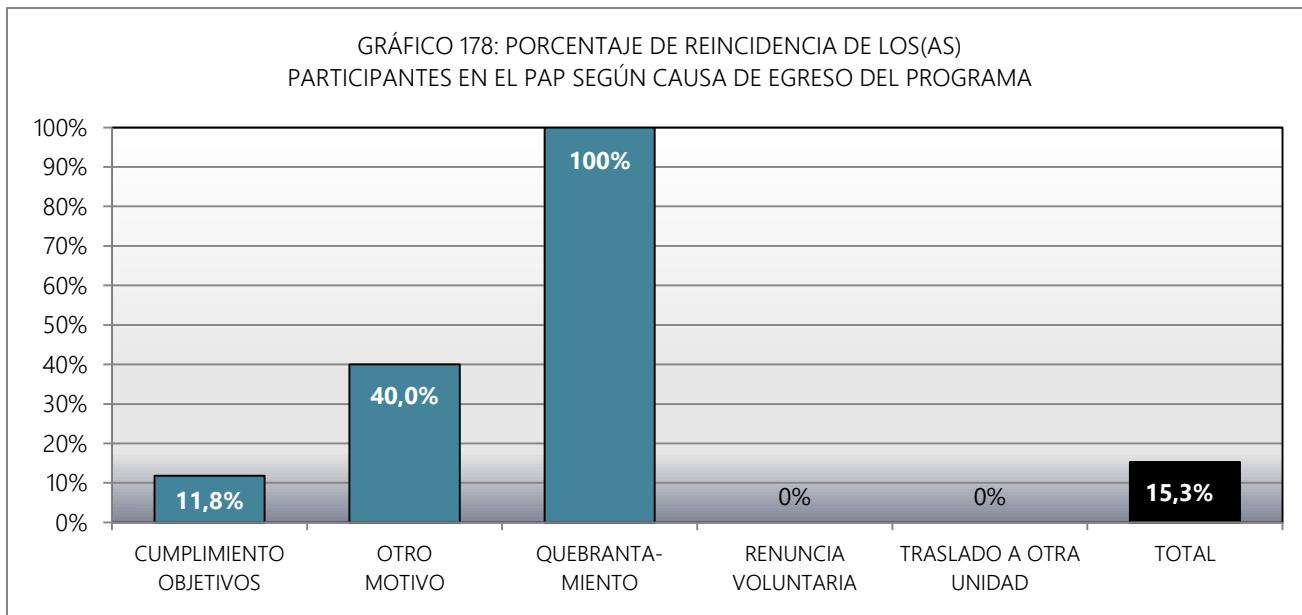
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

El tiempo de permanencia en el programa pareciera tener una gran resonancia en la reincidencia posterior de los *intervenidos(as)* en el PAP; como se observa en el GRÁFICO 177, quienes permanecen en el mismo por *menos de 6 meses*, reinciden ocho puntos porcentuales más que quienes lo hacen por más tiempo (22,2% y 14,0% respectivamente).



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

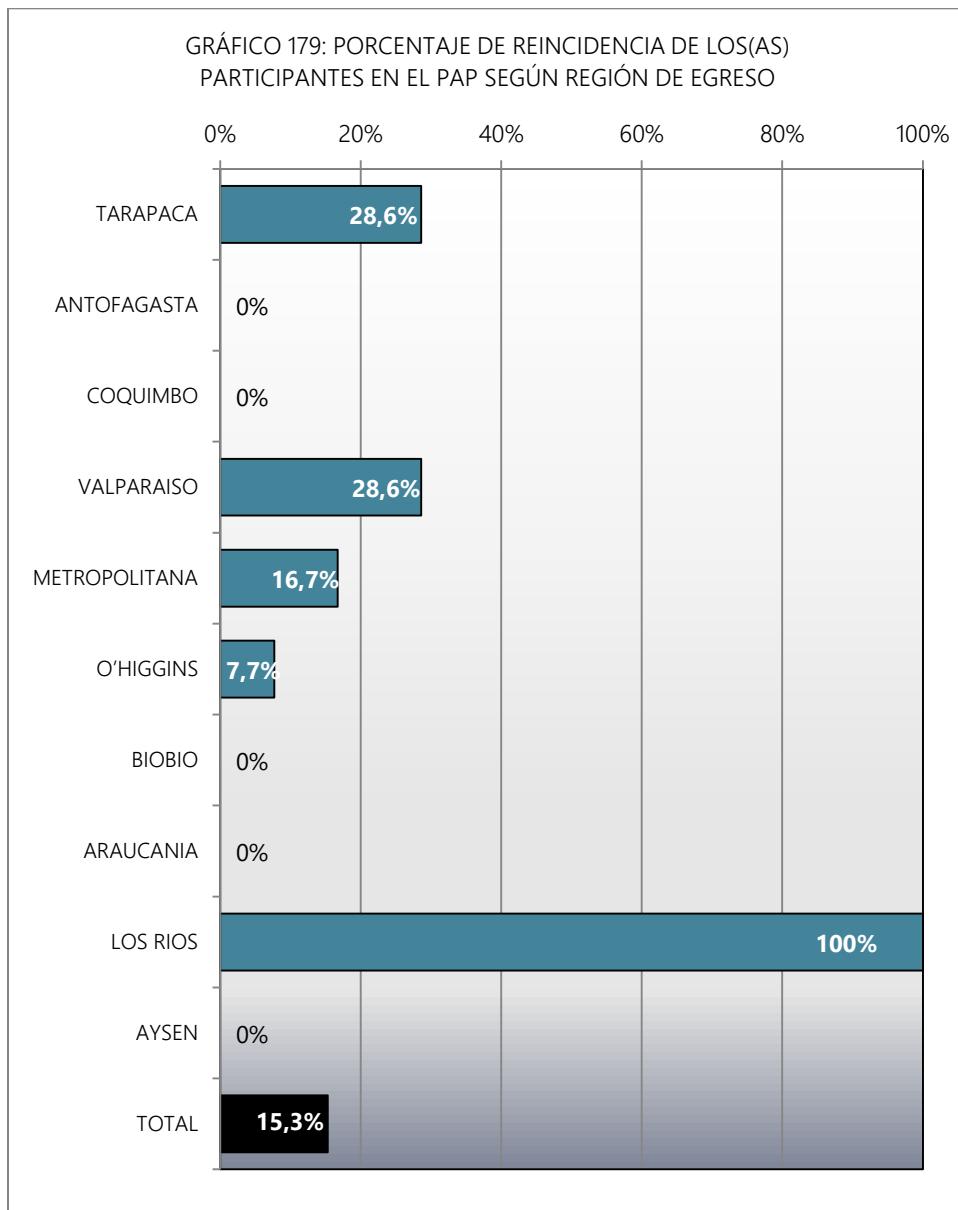
Considerando la causa del egreso del programa, se aprecia que la única persona que aparece *quebrantando la Libertad Condicional*, también reincidió tras el término de su condena⁴¹. Por su parte, la menor reincidencia ocurre entre las personas que *cumplieron los objetivos* de su Plan de Intervención Individual (11,8%). En este punto se debe mencionar que las personas egresadas por *renuncia voluntaria* y *traslado* son sólo 2, versus las 51 egresadas por *cumplimiento de los objetivos de la intervención*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

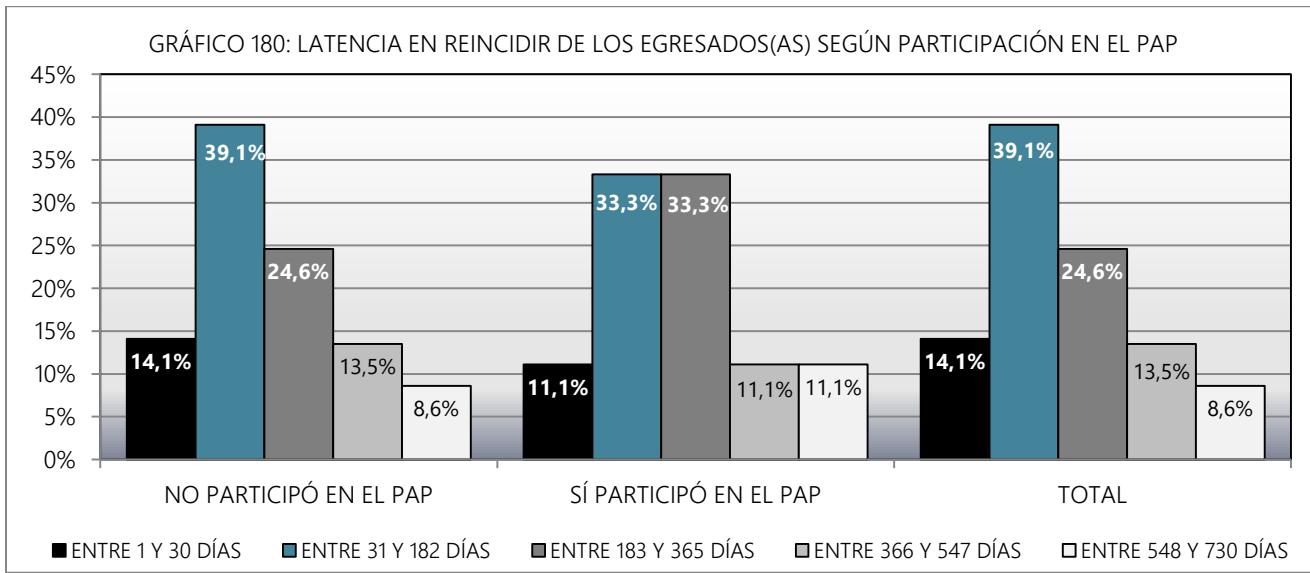
⁴¹ No todos los quebrantamientos se deben a la comisión de un nuevo delito. Algunos pueden corresponder a incumplimientos reiterados de las condiciones impuestas por Ley para mantener el beneficio.

En cuanto a la Región de egreso, no reinciden los intervenidos(as) egresados de *Antofagasta* (N=1), *Coquimbo* (N=3), *BioBío* (N=5), *Araucanía* (N=3) y *Aysén* (N=1). Les siguen los egresados desde las Regiones de *O'Higgins* (N=13) con una reincidencia del 7,7%, *Metropolitana* (N=18) con una reincidencia del 16,7%, y *Tarapacá* y *Valparaíso*, ambas con 7 egresados y una reincidencia del 28,6%. El 100% de reincidencia observada en la Región de Los Ríos corresponde a una sola persona.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

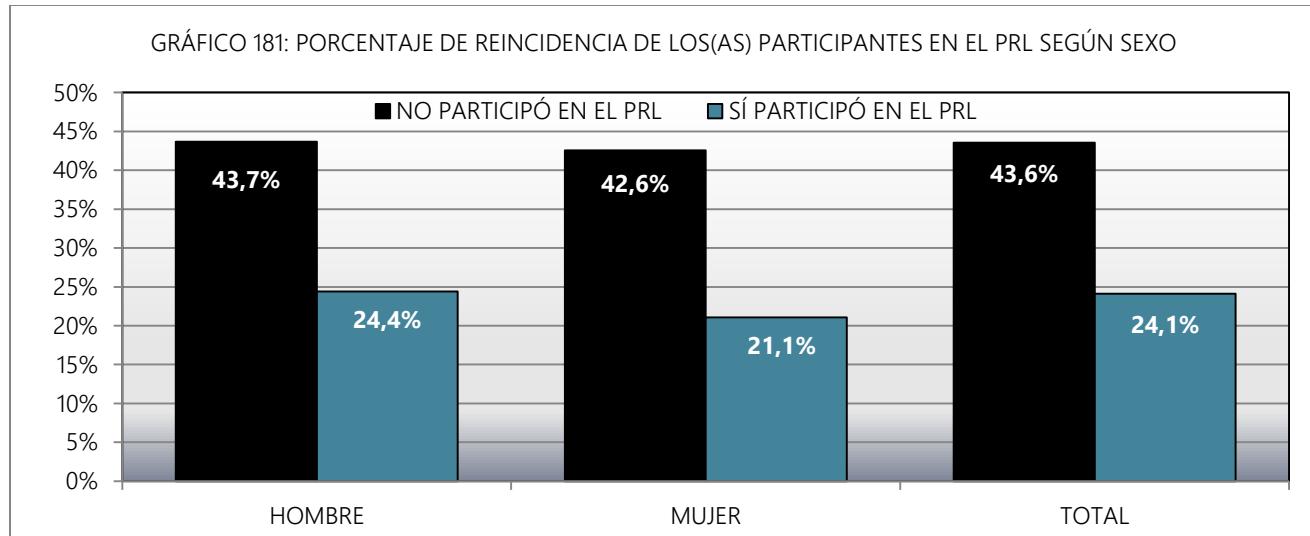
El tiempo que tardan en reincidir tras el egreso las personas *intervenidas* en el PAP es, en promedio, inferior al que tardan las *no intervenidas*, al menos durante los primeros seis meses tras el egreso. Lo anterior se evidencia en el GRÁFICO 180 de la siguiente página, que expone los porcentajes de personas reincidentes, *intervenidas* y *no intervenidas* en el PAP, según los tramos de tiempo que tardan en reincidir.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.9.2. Programa de reinserción laboral (PRL)

En el GRÁFICO 181 se evidencia que la reincidencia delictual de las personas intervenidas en el PRL es muy inferior a la de las personas no intervenidas, 19 puntos porcentuales entre los hombres y casi 24 puntos porcentuales entre las mujeres. Debe mencionarse que en la población no intervenida se ha excluido a las personas que fueron intervenidas en otros programas del mismo tipo.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La TABLA 49, en la siguiente página, compara los porcentajes de reincidencia de la población *intervenida* y *no intervenida* en el PRL, según 16 variables de interés y 55 categorías en total. En sólo 7 de estas últimas, el porcentaje de reincidencia de las personas *intervenidas* es superior al de las *no intervenidas*, destacando los casos de quienes cumplieron condenas de 15 y más años (superior en 35 puntos porcentuales) y de 1 a 60 días (superior en 27 puntos porcentuales), los que presentan una *mala calificación de conducta* (superior en 19 puntos porcentuales), los egresados(as) con *beneficios de salida progresiva* (superior en 9 puntos porcentuales) y los que cumplieron condenas de 61 a 540 días (superior en 8 puntos porcentuales).

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

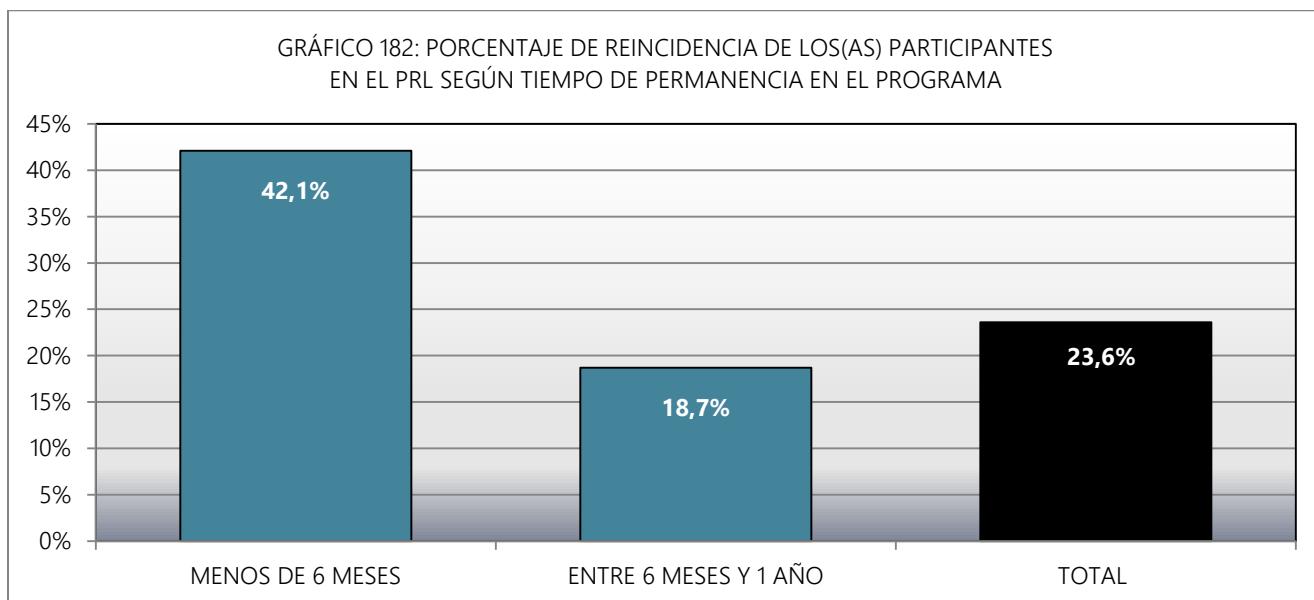
VARIABLES	CATEGORIAS	POBLAC. TOTAL	POB. NO INTERV.	POB. INTERV.
TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,1%	50,7%	26,1%
	30 A 39 AÑOS	45,5%	46,1%	26,3%
	40 A 49 AÑOS	35,0%	35,8%	25,5%
	50 Y MÁS	22,4%	23,2%	4,8%
SUBPOBLACIONES	SIN BENEFICIOS	47,4%	47,4%	43,3%
	SALIDA PROGRESIVA	24,7%	24,4%	33,3%
	LIBERTAD CONDICIONAL	20,9%	20,6%	16,3%
NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	66,1%	66,8%	44,2%
	MEDIO	43,1%	44,5%	24,8%
	BAJO	18,6%	19,0%	5,0%
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,8%	53,1%	34,2%
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	28,7%	29,3%	14,9%
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	68,5%	68,5%	41,7%
	CUATRO O CINCO	52,4%	52,3%	41,2%
	DOS O TRES	44,2%	44,3%	34,1%
	SÓLO UNA	38,0%	38,1%	28,9%
FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	48,2%	49,3%	31,0%
	NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,4%	41,2%	18,9%
ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	65,9%	66,7%	0%
	MALA	57,0%	56,1%	75,0%
	REGULAR	57,0%	57,5%	33,3%
	BUENA	48,1%	48,8%	33,3%
	MUY BUENA	29,6%	30,1%	20,7%
TRAMO CONDENA REFERENCIA	1 A 60 DÍAS	44,1%	44,0%	71,4%
	61 A 540 DÍAS	55,6%	55,6%	63,2%
	541 DÍAS A 3 AÑOS	43,1%	43,6%	12,8%
	3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	36,0%	35,8%	18,9%
	5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	33,7%	34,1%	19,0%
	7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS	28,6%	28,1%	19,4%
	10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS	33,5%	34,3%	20,0%
	15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS	24,6%	24,6%	60,0%
DELITO	HURTO	63,3%	63,3%	66,7%
	ROBOS NO VIOLENTOS	58,9%	59,6%	33,3%
	RECEPTACIÓN	59,9%	60,2%	33,3%
	AMENAZAS	46,0%	46,2%	33,3%
	ROBOS VIOLENTOS	43,6%	45,1%	28,4%
COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2%	53,0%	32,0%
	DELITO + ALCOHOL	45,8%	46,6%	26,5%
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	45,8%	45,9%	27,2%
	SÍ ESTUDIÓ	38,2%	39,4%	22,5%
CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	43,6%	44,2%	25,0%
	SÍ SE CAPACITÓ	34,3%	34,8%	18,8%
TRABAJO INTRAPENITECIARIO	NO TRABAJÓ	44,3%	45,0%	23,3%
	SÍ TRABAJÓ	37,9%	37,7%	26,7%
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,3%	46,7%	30,6%
	NIVEL MEDIO	40,7%	41,6%	21,7%
	NIVEL SUPERIOR	26,5%	27,1%	16,7%
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIV. LABORAL	45,2%	45,9%	20,8%
	OFICIO NO CALIFICADO	43,1%	43,8%	23,8%
	OFICIO CALIFICADO	39,8%	40,8%	45,5%
	TÉCNICO/PROFESIONAL	17,9%	17,9%	0%
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	MUY ALTO	78,5%	81,5%	30,0%
	ALTO	61,9%	66,8%	40,5%
	MEDIO	33,3%	41,0%	16,4%
	BAJO	12,3%	15,2%	3,6%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

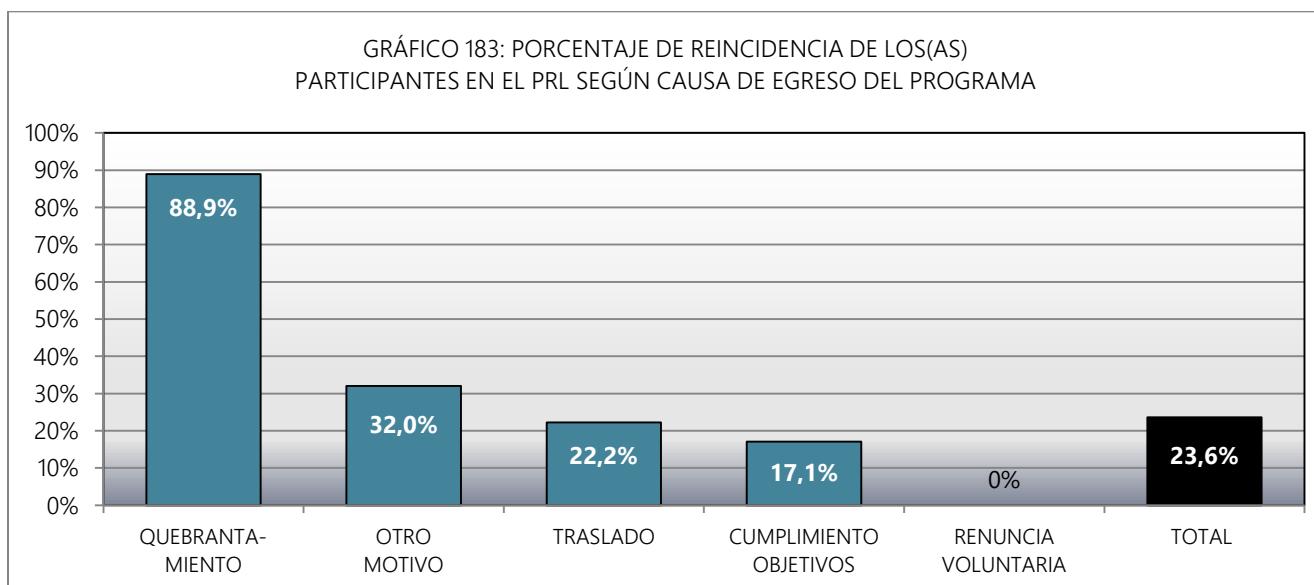
En las 48 categorías restantes, los porcentajes de reincidencia de las personas *intervenidas* son inferiores a los de las *no intervenidas*, entre 4 y 67 puntos porcentuales.

Como se observó entre los egresados del PAP, existe una relación inversa entre el tiempo de permanencia en el PRL y la reincidencia posterior.



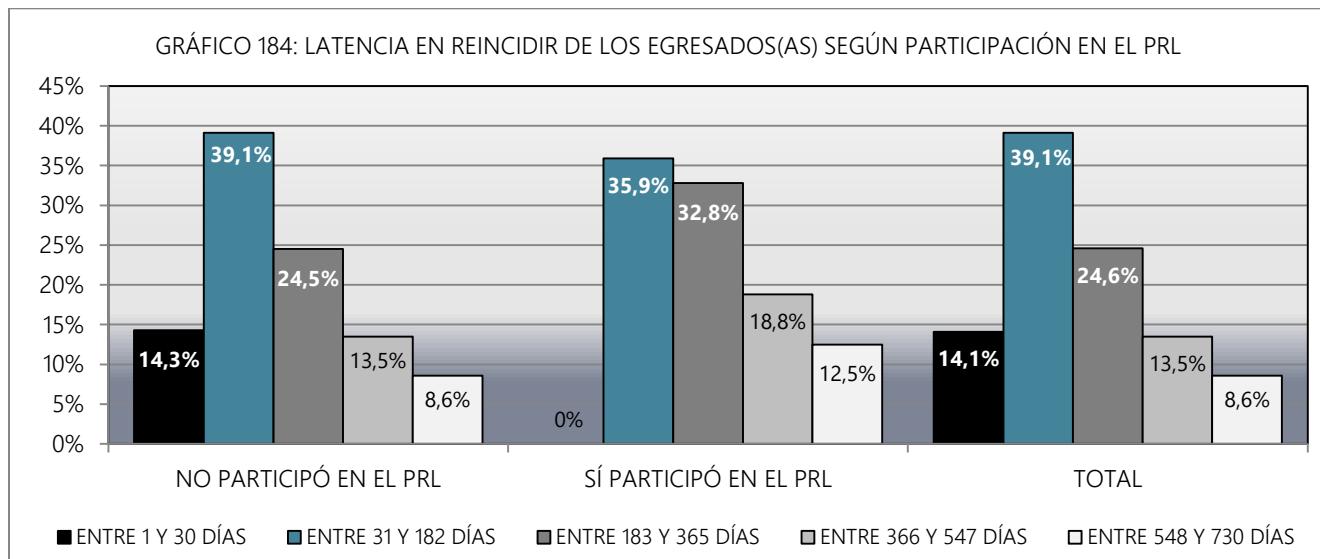
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Considerando la causa del egreso del programa, se aprecia que la mayor reincidencia de toda la serie ocurre entre quienes quebrantaron la *Libertad Condicional* (88,9%) y la menor reincidencia ocurre entre las personas que *cumplieron los objetivos* de su Plan de Intervención Individual (17,1%). En este punto se debe mencionar que las personas egresadas por *renuncia voluntaria* al programa son sólo 3, versus las 179 egresadas por *cumplimiento de los objetivos de la intervención*.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

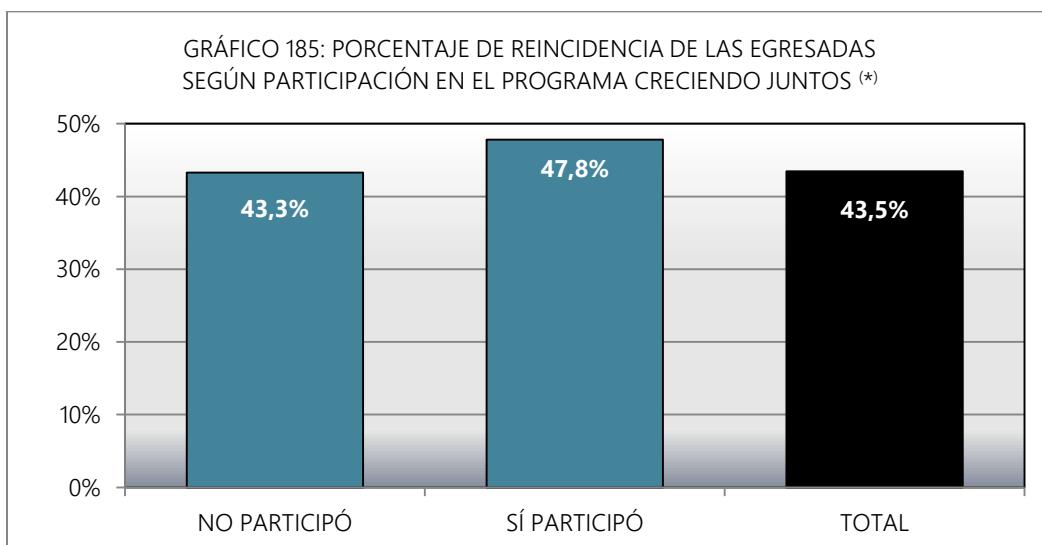
El tiempo que tardan en reincidir tras el egreso las personas intervenidas es, en promedio, muy inferior al que tardan las no intervenidas. De hecho, ninguna de las personas intervenidas en el PRL reincidió durante el primer mes posterior a su egreso, y sólo una de cada tres lo hizo durante los 5 meses siguientes (36%). Otro tercio (32,8%) reincide entre los 6 meses y un año, y el resto durante el segundo año posterior al egreso.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VI.2.4.10. Reincidencia según participación en el programa Creciendo Juntos

Sólo 69 de las 1.887 mujeres estudiadas participaron en el programa; 64 de ellas egresaron *sin beneficios* y las 5 restantes egresaron con *Libertad Condicional*. El GRÁFICO 185 expone la reincidencia general de sus egresadas (47,8%), comparada con la reincidencia de las mujeres menores de 50 años que no participaron del programa, que es cuatro puntos porcentuales inferior (43,3%).



(*) En la población de mujeres que no participó del programa se ha excluido a las de 50 y más años.
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

La siguiente TABLA expone el porcentaje de reincidencia de las mujeres *intervenidas* en el programa Creciendo Juntos, versus el de las *no intervenidas* (menores de 50 años) según 13 variables de interés y 41 categorías en total. Se destaca que en 24 de las 41 categorías expuestas, el porcentaje de reincidencia de las mujeres que *sí participaron* en el programa es mayor al de las que *no lo hicieron*, y que en 7 de las 17 restantes, en que la reincidencia de las intervenidas es menor a la de las no intervenidas, la diferencia entre ambas no supera los 5 puntos porcentuales.

TABLA 50: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA DE LAS EGRESADAS SEGÚN
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CRECIENDO JUNTOS Y OTRAS VARIABLES DE INTERÉS (*)

VARIABLES	CATEGORIAS	POBLAC. TOTAL	NO PARTICIPÓ	SÍ PARTICIPÓ
TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,1	49,0	51,1
	30 A 39 AÑOS	45,5	44,0	40,9
	40 A 49 AÑOS	35,0	30,3	50,0
SUBPOBLACIONES	SIN BENEFICIOS	47,4	47,6	51,6
	LIBERTAD CONDICIONAL	20,9	15,6	0
NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	66,1	73,6	72,7
	MEDIO	43,1	45,6	47,5
	BAJO	18,6	24,9	33,3
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,8	57,6	56,8
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	28,7	26,2	37,5
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	68,5	74,6	64,3
	CUATRO O CINCO	52,4	56,6	60,0
	DOS O TRES	44,2	45,7	25,0
	SÓLO UNA	38,0	36,6	70,0
FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	48,2	36,7	52,2
	NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,4	46,3	45,7
ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	57,0	54,7	60,0
	MALA	48,1	60,2	66,7
	REGULAR	29,6	48,3	85,7
	BUENA	48,1	34,0	100
	MUY BUENA	29,6	21,3	0
TRAMO CONDENA REFERENCIA	1 A 60 DÍAS	44,1	50,7	45,2
	61 A 540 DÍAS	55,6	58,7	60,9
	541 DÍAS A 3 AÑOS	43,1	29,8	28,6
	3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	36,0	18,9	40,0
	5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	33,7	22,3	33,3
DELITO	HURTO	63,3	63,9	57,1
	ROBOS NO VIOLENTOS	58,9	44,6	100
	RECEPTACIÓN	59,9	48,0	100
	AMENAZAS	46,0	56,7	0
	ROBOS VIOLENTOS	43,6	37,6	14,3
COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2	51,6	59,1
	DELITO + ALCOHOL	45,8	42,3	60,0
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,3	46,5	45,2
	NIVEL MEDIO	40,7	39,8	51,4
	NIVEL SUPERIOR	26,5	30,4	0
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL	45,2	47,9	45,4
	OFICIO NO CALIFICADO	43,1	38,4	53,8
NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL)	MUY ALTO	78,5	78,3	100
	ALTO	61,9	59,1	50,0
	MEDIO	33,3	25,5	0

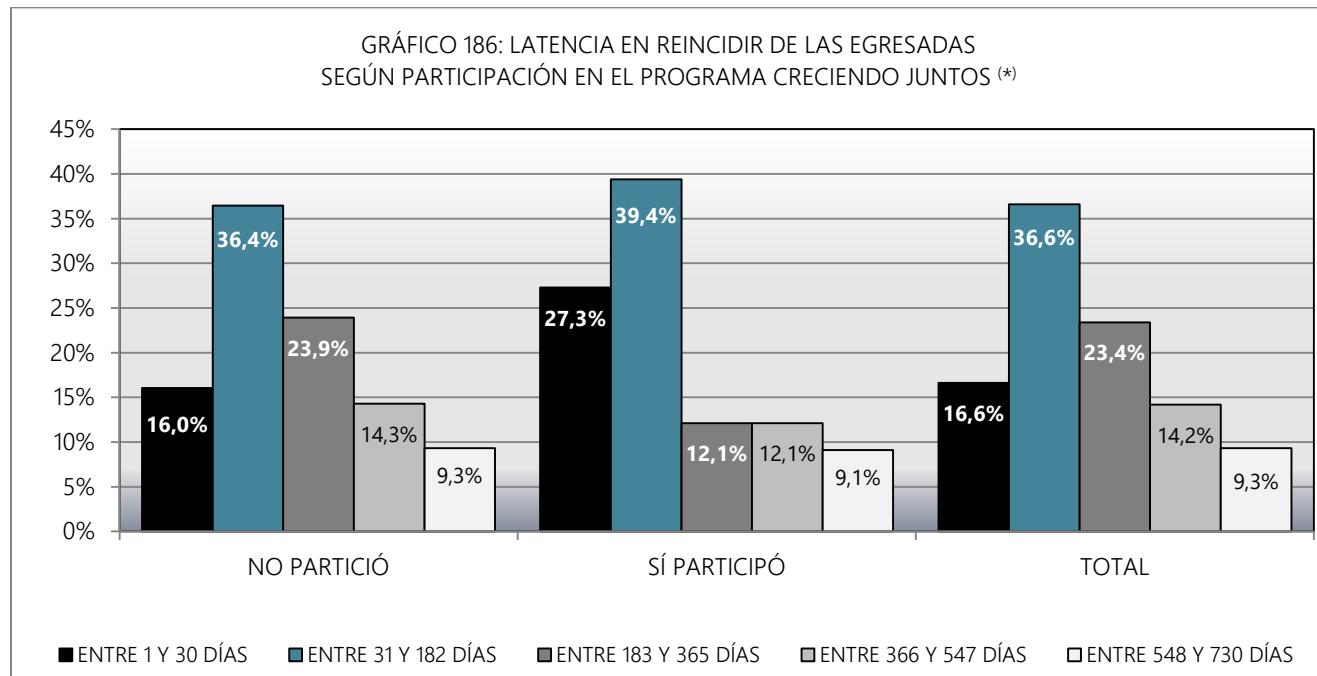
(*) En la población de mujeres que no participó del programa se ha excluido a las de 50 y más años. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

De las dos mujeres intervenidas por *más de un año*, ninguna reincidió. El resto, que recibió una intervención menos prolongada, reincidió en un 51,9%.

En cuanto a las causales de egreso, el 48,0% de quienes egresaron por *cumplimiento de la condena* reincidieron (N=25), muy similar al 47,7% de reincidencia entre las egresadas del programa por otras causas.

Por último se debe destacar que el tiempo que tardan en reincidir tras el egreso las mujeres *intervenidas* es, en promedio, muy inferior al que tardan las mujeres *no intervenidas*: dos de cada tres egresadas del programa reinciden durante los *primeros seis meses* después del egreso (esto es, el 66,7%), mientras que, entre las mujeres *no intervenidas*, sólo una de cada dos lo hace (52,4%).



(*) En la población de mujeres que no participó del programa se ha excluido a las de 50 y más años. Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

VII. EVOLUCIÓN DE LA REINCIDENCIA EN CHILE (AÑOS 2010, 2011 Y 2016)

Como se aprecia en la TABLA 51, la reincidencia de los egresados(as) en el año 2016 exhibe un incremento de 4,4 y 4,6 puntos porcentuales respecto a los estudios anteriores.

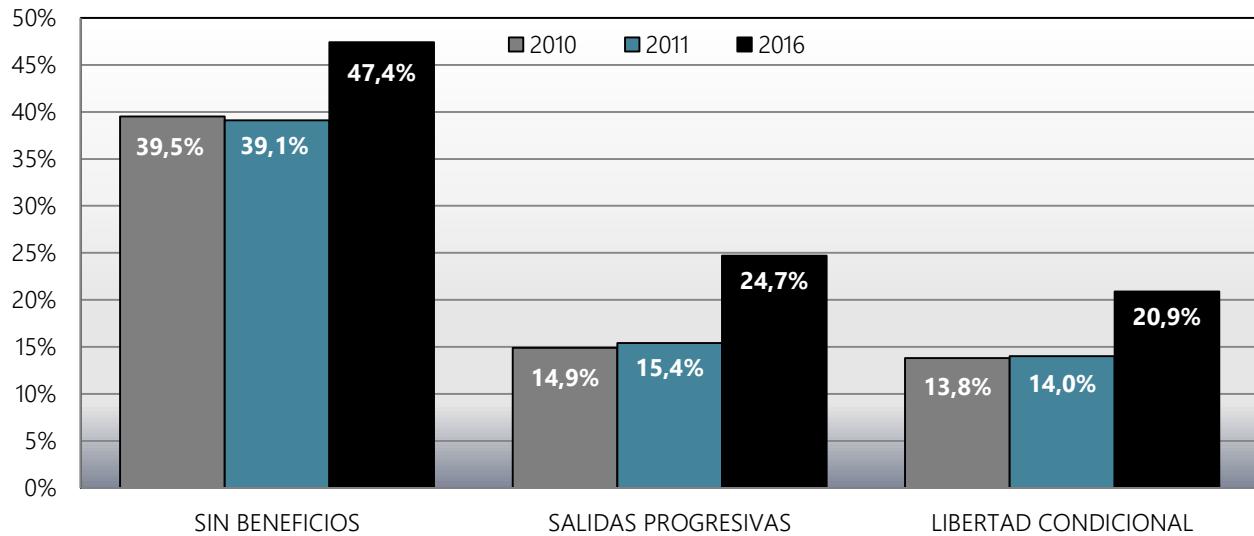
TABLA 51: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA ACUMULADA SOBRE EL TOTAL DE EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, OBTENIDOS EN 4 MEDICIONES DIFERENTES SOBRE EL TEMA

FUENTE Y N° PÁGINA DE LA QUE SE EXTRAJERON LOS DATOS	AÑO DE EGRESO	POBLACIÓN DEL ESTUDIO	AÑOS DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJES DE REINCIDENCIA
GENDARMERÍA DE CHILE (2013): 76	2010	20.673	2 AÑOS	38,6%
GENDARMERÍA DE CHILE (2016): 55 (*)	2011	21.505	2 AÑOS	38,3%
GENDARMERÍA DE CHILE (2019): 74	2016	16.640	2 AÑOS	42,9%

(*) La reincidencia que se exhibe en la tabla ha debido ser calculada a partir de las subpoblaciones del estudio, para hacerla comparable. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

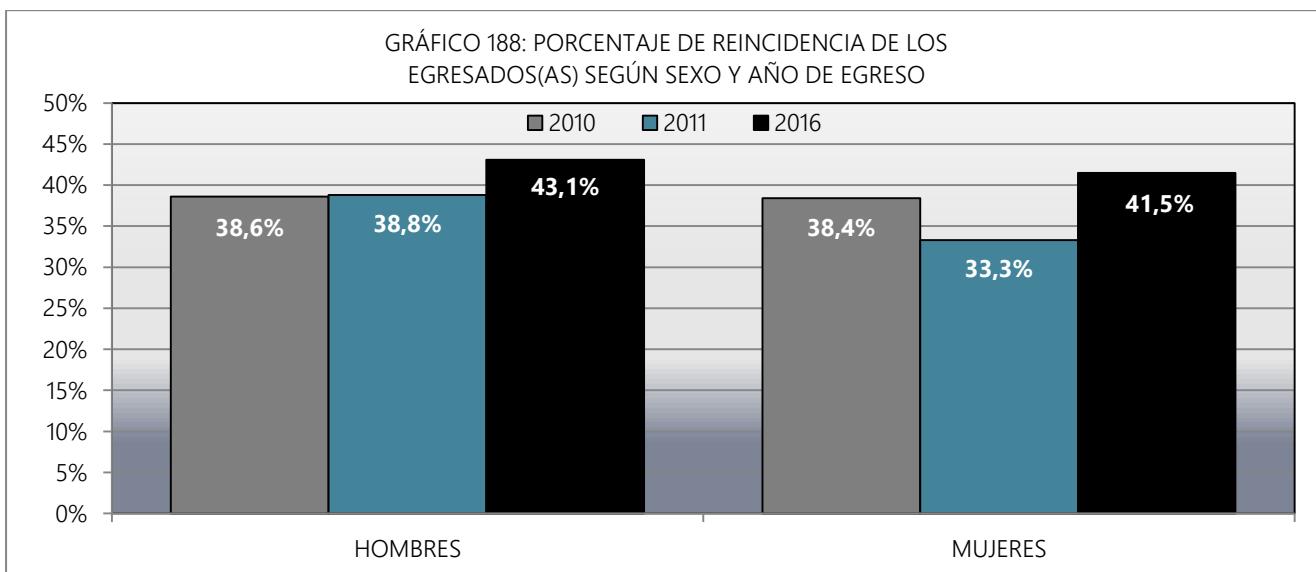
Según se observa en el GRÁFICO 187 de la siguiente página, la reincidencia de las distintas subpoblaciones egresadas entre los años 2010 y 2011, se mantiene estable entre un año y otro. Sin embargo, entre los años 2011 y 2016 se observa un aumento considerable de la reincidencia, de 8 puntos porcentuales en el caso de la población egresada *sin beneficios*, de casi 7 puntos porcentuales entre los egresados(as) con *Libertad Condicional* y de casi 10 puntos porcentuales entre los que egresaron con *beneficios de salida progresiva*.

GRÁFICO 187: DISTRIBUCIÓN DE LA REINCIDENCIA SEGUN SUBPOBLACIÓN Y AÑO DE EGRESO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios.

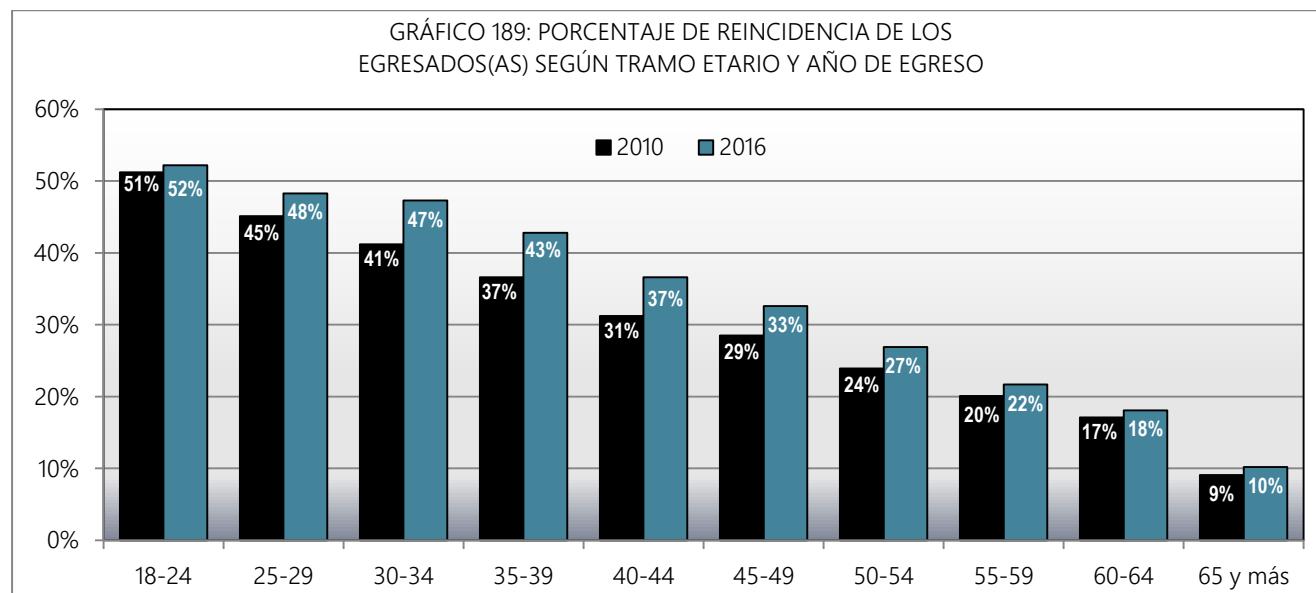
En ninguno de los tres estudios citados se han observado grandes diferencias entre la reincidencia de hombres y mujeres; la diferencia más importante se da en la población egresada el año 2011, que es de sólo 5 puntos porcentuales (ver GRÁFICO 188). Al comparar la reincidencia según sexo entre estudios, se observa un aumento tanto en hombres (de 4 puntos porcentuales) como en mujeres (de 8 puntos porcentuales) entre los egresados(as) del año 2011 y 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios

En los tres estudios se ha encontrado que la edad de los egresados(as) y sus porcentajes de reincidencia son inversamente proporcionales; vale decir, mientras más joven es el sujeto, mayor es la reincidencia. Cabe señalar que, en este punto, el estudio realizado por Gendarmería con la cohorte de egresados(as) del año 2011 no es comparable con los otros dos, debido a que utilizó distintos tramos de edad. En las cohortes de los años 2010 y 2016, que sí son comparables, se observa un aumento de la reincidencia en casi todos los tramos etarios, particularmente el de 30 a 39 años, que en el estudio actual es 21 puntos porcentuales más alto que la reincidencia de la cohorte del año 2010; el único tramo que no muestra un aumento entre dichos estudios es el de 18 a 24 años, que disminuye casi 12 puntos porcentuales en el estudio actual.

Por otro lado, para hacer comparables los resultados de reincidencia según tramo etario del presente estudio con los de egresados(as) del año 2011, se procedió a segregar a la población en las mismas diez categorías que empleó dicho estudio, y sus resultados se exhiben en el siguiente GRÁFICO 189.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en ambos estudios, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios

Nuevamente, los aumentos que más llaman la atención son los de los tramos que van desde los 30 a 34 años y de 35 a 39 años, llegando en ambos casos a 6 puntos porcentuales más que lo observado en el estudio de egresados(as) del año 2011. El único tramo que no muestra un aumento tan notorio en el presente estudio es el de 18 a 24 años, disminuyendo 1 punto porcentual respecto de su precedente.

La Región de egreso es una variable de análisis presente en los tres estudios conducidos por Gendarmería (ver TABLA 52). En ellos se observa que tres Regiones se mantienen en el ranking de las que presentan las más altas cifras de reincidencia entre sus egresados(as): *Antofagasta* (48% en el año 2010, 46% en el 2011 y 53% en el 2016), *Tarapacá* (40%, 40% y 49%) y *Biobío* (39%, 45% y 48%). Entre los años 2010 y 2011, las diferencias observadas en la reincidencia de los egresados(as) por Región fueron, en promedio, en torno a 1 punto porcentual, siendo las mayores la de *Aysén* (8 puntos porcentuales más alta), la de *Biobío* (6 puntos porcentuales más alta) y la de *Arica y Parinacota* (6 puntos porcentuales más baja). Entre los años 2011 y 2016, en cambio, las diferencias son en promedio de 7 puntos porcentuales, viéndose las más altas en las Regiones de Magallanes (19 puntos porcentuales más alta), Los Lagos (12 puntos porcentuales más alta), Atacama (10 puntos porcentuales más alta), Tarapacá, Araucanía y Los Ríos (9 puntos porcentuales más alta en cada una) y *Aysén* (8 puntos porcentuales más alta). La única Región que presenta una disminución en la reincidencia de sus egresados(as) es la de O'Higgins (3 puntos porcentuales más baja).

TABLA 52: PORCENTAJES DE REINCIDENCIA SEGÚN REGIÓN Y AÑO DE EGRESO

REGIÓN	EGRESADOS(AS) 2010	EGRESADOS(AS) 2011	EGRESADOS(AS) 2016
ARICA Y PARINACOTA	40%	34%	40%
TARAPACÁ	40%	40%	49%
ANTOFAGASTA	48%	46%	53%
ATACAMA	33%	36%	46%
COQUIMBO	37%	42%	47%
VALPARAÍSO	37%	41%	41%
METROPOLITANA	39%	38%	41%
O'HIGGINS	39%	42%	39%
MAULE	40%	38%	40%
BIOBÍO (*)	39%	45%	48%
ARAUCANÍA	30%	32%	41%
LOS RÍOS	33%	36%	45%
LOS LAGOS	38%	36%	48%
AYSÉN	19%	27%	35%
MAGALLANES	26%	22%	41%

(*) Los estudios de las cohortes de egresados(as) en los años 2010 y 2011 se realizaron antes de que la Región del Biobío fuera dividida en dos, por lo que se comparan sus cifras de reincidencia con las del estudio actual empleando la Región que mantuvo el nombre. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Los mismos estudios exponen la reincidencia de la población desagregada por *tipo de administración* de los Establecimientos desde el que han egresado las poblaciones estudiadas, y los tres encontraron que la reincidencia es mayor entre quienes egresan desde cárceles *concesionadas* (ver TABLA 53). En los dos estudios precedentes no se encontraron diferencias en las características de la población que egresó de uno u otro tipo de Establecimiento, que arrojaron algunas luces sobre las posibles causas de la mayor reincidencia en cárceles *concesionadas*; pero en el actual estudio sí se las ha encontrado, específicamente: una mayor proporción de personas con antecedentes de condenas anteriores, una mayor proporción de personas condenadas por el delito de hurto, una mayor proporción de personas con registros de faltas

graves, una mayor proporción de egresados sin beneficios, y una menor proporción de personas que accedieron a trabajo en prisión. Por último, entre el año 2011 y 2016 se observa un aumento de 11 puntos porcentuales en la reincidencia de los egresados(as) de cárceles *concesionadas*, mientras que en las cárceles *tradicionales* el aumento es sólo de 5 puntos porcentuales.

TABLA 53: REINCIDENCIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE EGRESO

AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	
	TRADICIONAL	CONCESIONADA
EGRESADOS(AS) 2010	38,2%	41,1%
EGRESADOS(AS) 2011	38,4%	42,9%
EGRESADOS(AS) 2016	43,1%	54,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

En dos de los tres estudios que se comparan (poblaciones egresadas en los años 2011 y 2016) se evidencian porcentajes de reincidencia significativamente mayores en las personas que presentan *condenas anteriores a la condena de referencia* (ver TABLA 54). Al comparar sus resultados, se observa un aumento de 6 puntos porcentuales en la reincidencia de quienes *sí registraban* *condenas anteriores a la condena de referencia*, y de 3 puntos porcentuales en la reincidencia de quienes *no las registraban*.

TABLA 54: REINCIDENCIA SEGÚN ANTECEDENTES DE CONDENAS ANTERIORES A LA DE REFERENCIA

AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)	CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	
	SÍ TIENEN	NO TIENEN
EGRESADOS(AS) 2011	47,1%	25,9%
EGRESADOS(AS) 2016	52,8%	28,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Asimismo la evolución entre las cohortes de egresados(as) en los años 2010, 2011 y 2016 respecto de los tramos de condena, se observa un descenso en la cifra de reincidencia en condenas cortas (menores a 1 año): 57% en los egresados(as) del año 2010, 60% en los(as) del año 2011, y 46% en los(as) del presente estudio. Por otra parte, todos los estudios evidenciaron una relación inversa entre las cifras de reincidencia y la duración de las penas asociadas a la condena de referencia. Dicho de otro modo, *a menor tiempo de cumplimiento en la condena de referencia, mayor es la reincidencia posterior*⁴².

En cuanto a los delitos por los que se ha cumplido la condena de referencia, los tres estudios de Gendarmería analizaron la variable, y encontraron que las personas condenadas por *delitos contra la propiedad* exhiben los mayores porcentajes de reincidencia, particularmente las que cometieron *hurtos* y *robos no violentos*, aumentando la reincidencia de quienes cometieron *hurtos* en 9 puntos porcentuales entre los últimos dos estudios (54,3% en el del año 2011 y 63,3% en el actual) y 7 puntos porcentuales la de quienes cometieron *robos no violentos* (51,9% en el estudio del año 2011 y 58,9% en el actual). También se observa un aumento de la reincidencia entre quienes cumplieron condena por *cuasidelitos* (29 puntos porcentuales), *delitos contra la ley de tránsito* (16 puntos porcentuales), y *lesiones* (12 puntos porcentuales), en relación a la reincidencia de los egresados(as) que cumplieron condena por estos mismos delitos en el año 2011. Lo anterior se detalla en la TABLA 55 de la siguiente página.

⁴² No es posible comparar estos resultados en una tabla, porque cada estudio empleó tramos de condenas diferentes.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

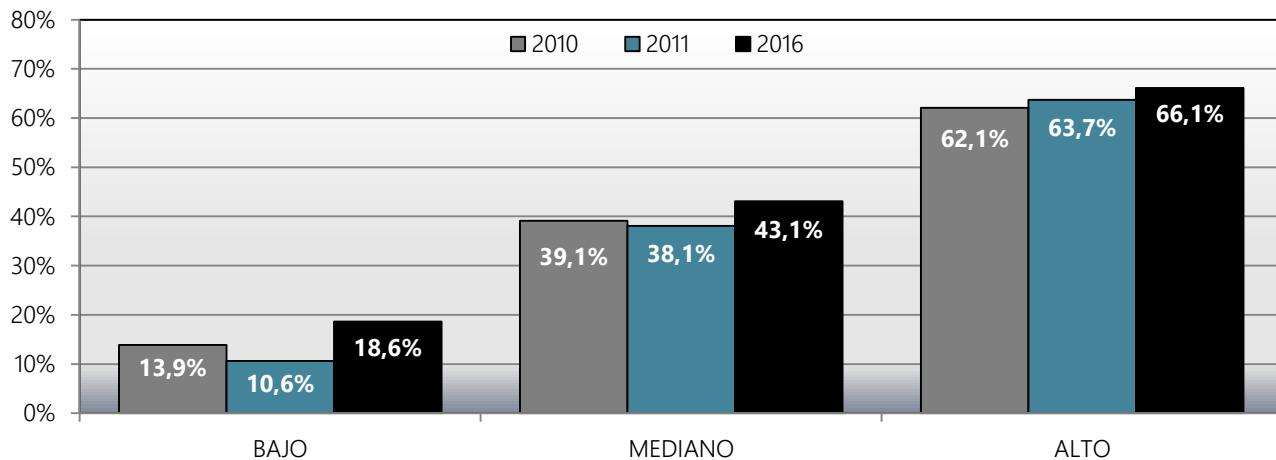
TABLA 55: REINCIDENCIA GENERAL SEGÚN DELITO ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA

DELITOS	AÑO COHORTE DE EGRESADOS(AS)		
	2010	2011 (*)	2016 (*)
HURTOS	54,5%	54,3%	63,3%
ROBOS NO VIOLENTOS	51,8%	51,9%	58,9%
OTROS DELITOS	30,7%	37,4%	37,7%
FALTAS	48,2%	43,3%	41,0%
CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD	38,0%	36,2%	38,3%
ROBOS VIOLENTOS	43,6%	42,5%	43,6%
LESIONES	41,4%	26,8%	38,8%
LEY DE DROGAS	23,5%	23,0%	25,6%
DELITOS ECONÓMICOS	24,0%	29,2%	32,5%
HOMICIDIOS	26,9%	21,1%	25,1%
LEY DE TRÁNSITO	18,1%	18,5%	34,8%
DELITOS SEXUALES	9,0%	8,8%	12,1%
CUASIDELITOS	23,8%	11,5%	40,9%

(*) La reincidencia de los egresados(as) en los años 2011 y 2016 que se exhibe en la tabla ha debido ser calculada a partir de sus subpoblaciones, para hacerlas comparables. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Los tres estudios conducidos por Gendarmería exponen la reincidencia de la población desagregada por *nivel de compromiso delictual* registrado durante la condena de referencia. En todos se encontró que *a mayor nivel de compromiso de delictual, mayor es la reincidencia* post egreso (ver GRÁFICO 190). En este caso, además, las diferencias entre ellos no son muy llamativas.

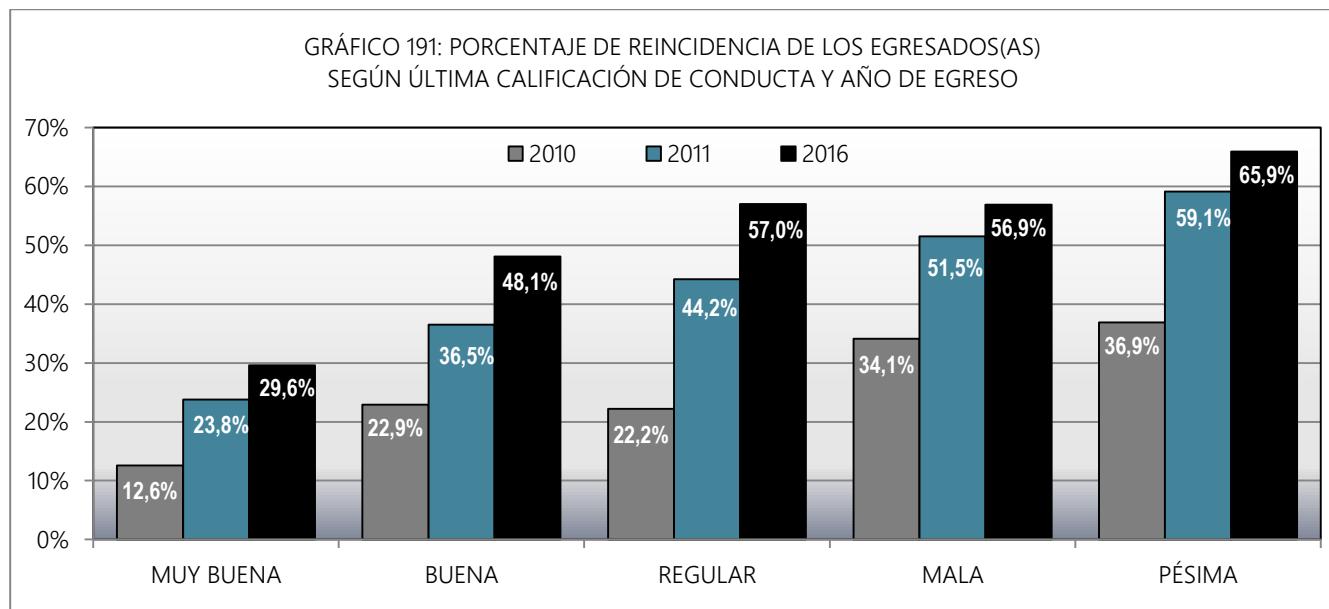
GRÁFICO 190: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS)
SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL Y AÑO DE EGRESO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios

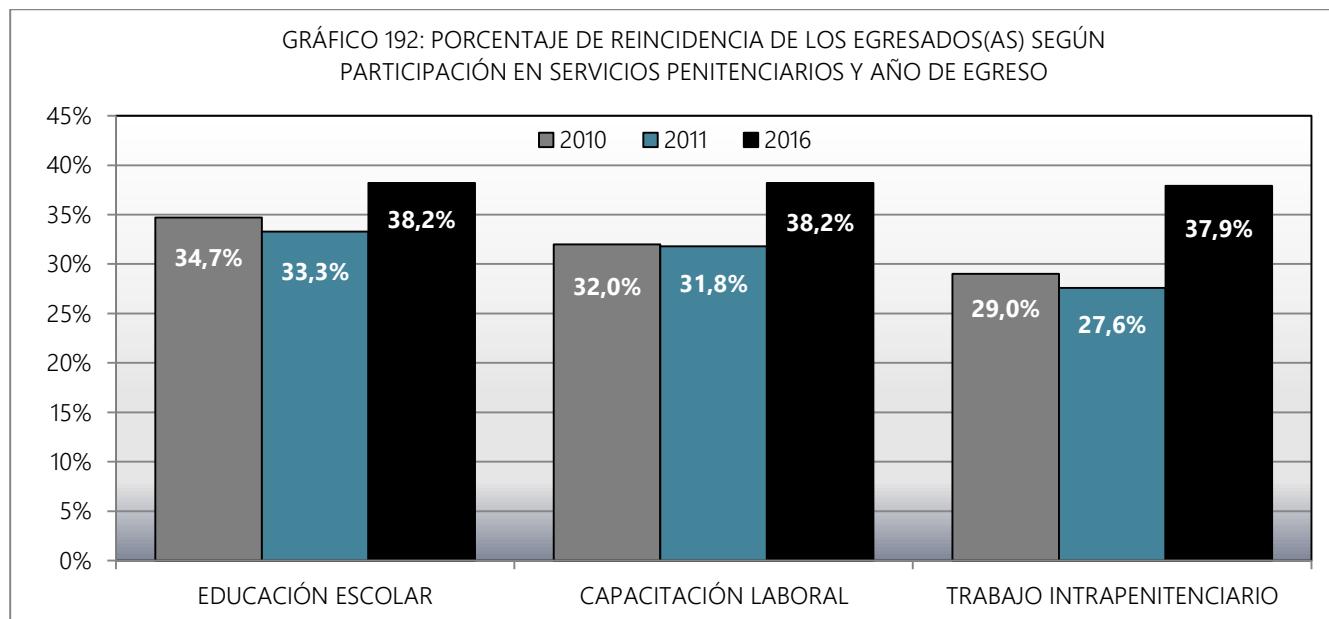
En cuanto a la *última calificación de conducta*, se observa un aumento progresivo de la reincidencia entre un estudio y otro para todas las categorías de calificación. En los dos últimos estudios, las personas evaluadas con *muy buena* conducta pasaron de una reincidencia del 24% entre los egresados(as) del 2011, al 30% en los del año 2016; las evaluadas con *buenas* conducta subieron de un 36% a un 48%; las evaluadas con *regular* conducta subieron de un 44% a un 57%; las evaluadas con *mala* conducta subieron de un 52% a un 57%; y las evaluadas con *pésima* conducta subieron de un 59% a un 66%. Pero, como se aprecia en el

GRÁFICO 191, todos los estudios coinciden en que *mientras peor es la calificación de conducta, mayor es la reincidencia*.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios

Por otra parte, los tres estudios ya indicados, exponen la reincidencia de la población desagregada según si los egresados(as) se beneficiaron con alguno de los servicios de *nivelación de estudios, capacitación laboral y/o trabajo intrapenitenciario* durante su condena de referencia (ver GRÁFICO 192).



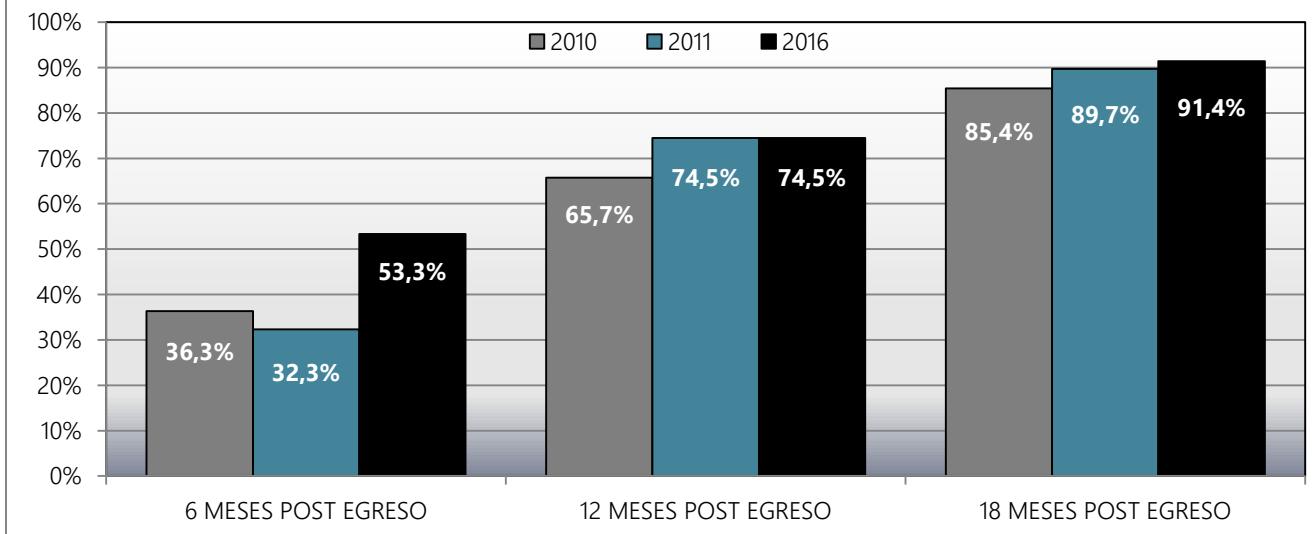
(*) La población no intervenida del año 2011 sólo incluyó a personas elegibles para cada servicio: para la nivelación de estudios, debían tener una condena igual o superior a un año; para la capacitación laboral, igual o mayor a seis meses; sólo para el trabajo intrapenitenciario no hubo criterios de exclusión. Lo mismo ocurre con la población incluida en el estudio de egresados el año 2016. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

REINCIDENCIA DELICTUAL EN EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA PENITENCIARIO CERRADO, AÑO 2016

En los tres se evidencia que la reincidencia de las personas beneficiadas por cualquiera de dichos servicios es menor a la reincidencia de los que no lo fueron, encontrándose las mayores diferencias entre quienes pudieron *realizar un trabajo* (13, 15 y 6 puntos porcentuales menos en la reincidencia de los intervenidos egresados en los años 2010, 2011 y 2016) y quienes recibieron *capacitación laboral* (8, 7 y 5 puntos porcentuales menos en la reincidencia de los intervenidos egresados en los años 2010, 2011 y 2016). Eso sí, la reincidencia de los intervenidos egresados en el año 2016 es entre 5 y 10 puntos porcentuales más alta que los del año 2011.

Por último, en todos los estudios se observa que la gran mayoría de las personas que reinciden lo hacen durante los primeros 12 meses tras el egreso de su condena de referencia. En la cohorte de egresados del año 2010, se encontró que el 65,7% de todas las personas que reincidieron durante los dos años siguientes a su egreso, lo hicieron durante los primeros 12 meses; y en las cohortes de egresados(as) de los años 2011 y 2016, el 74,5% de todas las personas que reincidieron durante los dos años siguientes a su egreso, lo hicieron en dicho período.

GRÁFICO 193: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA ACUMULADA A LOS SEIS, DOCE Y DIECIOCHO MESES DESPUES DEL EGRESO POR CUMPLIMIENTO DE CONDENA, SEGÚN AÑO DE EGRESO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en los estudios citados, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios

VIII. RESULTADOS DE LA MATRIZ DE VESTER

La información disponible permitió abordar este problema de diversas maneras, como por ejemplo, según sea el tipo de beneficio de salida otorgado: con beneficios de salida anticipada, con beneficios de salida progresiva, o sin beneficios. Cada una de estas corresponde a un tipo específico de población, sobre el que habrían de establecerse los factores más relevantes.

Por lo extensa de dicha labor, se presenta a continuación el ejercicio global, sobre el conjunto de la población bajo estudio. Como medio de contraste se empleó la reincidencia observada y como medio de validación de las variables se empleó su contribución al coeficiente de determinación del siguiente modelo lineal:

$$Y_i = \alpha + \beta_j X_{ji} + \varepsilon_i;$$

en donde Y_i señala la calidad de reincidente o no reincidente del individuo i -ésimo; las letras α y β_j representan factores o coeficientes de incremento; X_{ji} el valor de registro observado de la variable j del individuo i -ésimo; y ε_i es el error aleatorio asociado a las observaciones relativas al i -ésimo individuo.

El coeficiente de determinación es una medida de la cantidad de variabilidad explicada por el modelo con respecto a la variabilidad total. La realización de este modelo permitió identificar, entre un conjunto de 120 variables de interés, aquellas que presentaron una mayor contribución al coeficiente de determinación del modelo.

En el caso del modelo lineal arriba descrito, el coeficiente de determinación coincide con el coeficiente de correlación multiplicado por sí mismo, por lo que en adelante nos referiremos al coeficiente de correlación.

TABLA 56: VARIABLES SELECCIONADAS DEBIDO A SU ASOCIACIÓN CON LA REINCIDENCIA

VARIABLES	NOMBRE	VALORES (de menos a más)	COEFIC. DE CORRELACIÓN CON LA REINCIDENCIA (r)	PORCENTAJE DE ACIERTO DE LA REINCIDENCIA
X_1	CONTINUIDAD DELICTIVA	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,370	66,3%
X_2	NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,347	65,2%
X_3	RECLUSIONES ANTERIORES	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,332	64,9%
X_4	USO DEL COA	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,321	64,7%
X_5	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	SÍ=1, NO=0	0,314	63,8%
X_6	OCCUPACIÓN TIEMPO LIBRE	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,308	63,6%
X_7	PLANIFICACIÓN VITAL	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,305	63,4%
X_8	CONSUMO DE DROGAS	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,258	61,4%
X_9	HURTOS	SÍ=1, NO=0	0,258	64,6%
X_{10}	PAREJA Y GRUPO DE PARES	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,254	61,2%
X_{11}	MARCAS DELICTUALES	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,248	60,1%
X_{12}	ANTECEDENTES ANTISOCIALES COMO MENOR	(0; 0,25; 0,5; 0,75; 1)	0,241	62,0%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Un modelo de estas características supone que las variables no interactúan o su interacción es menor, de manera que el aporte explicativo a la reincidencia esté dado por la simple adición de estos factores:

TABLA 57: COEFICIENTES DE INCREMENTO (MULTIPLICATIVO) EN LOS VALORES DE CADA VARIABLE PREDICTORA

COEFICIENTES β_j	VARIABLES	NOMBRE	DETALLE
0,21	X ₁	CONTINUIDAD DELICTIVA	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,04	X ₂	NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,11	X ₃	RECLUSIONES ANTERIORES	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,10	X ₄	USO DEL COA	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,10	X ₅	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	TIPO DE DELITO
0,05	X ₆	OCCUPACIÓN TIEMPO LIBRE	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,06	X ₇	PLANIFICACIÓN VITAL	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,10	X ₈	CONSUMO DE DROGAS	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,14	X ₉	HURTOS	TIPO DE DELITO
-0,12	X ₁₀	PAREJA Y GRUPO DE PARES	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,00	X ₁₁	MARCAS DELICTUALES	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL
0,08	X ₁₂	ANTECEDENTES ANTISOCIALES COMO MENOR	FACTOR DE COMPROMISO DELICTUAL

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Puede observarse que todas las variables, con excepción de pareja y grupo de pares, contribuyen a incrementar la reincidencia. Entre aquellas que forman parte de los factores de compromiso delictual, la continuidad delictiva es la que tiene mayor impacto en el resultado total de reincidencia.

Empíricamente, puede constatarse que existe correlación significativa entre todas las variables seleccionadas. Tratándose de 16.640 registros, con un mínimo de 15.258 registros completos, el coeficiente de correlación crítico, para un nivel de significancia de 0,05, es de 0,016. Y todas las correlaciones entre las variables seleccionadas son superiores a este valor.

TABLA 58: MATRIZ DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES PREDICTORAS

NOMBRE	VARIABLES	X ₁	X ₂	X ₃	X ₄	X ₅	X ₆	X ₇	X ₈	X ₉	X ₁₀	X ₁₁	X ₁₂
CONTINUIDAD DELICTIVA	X ₁		0,77	0,76	0,64	0,35	0,70	0,68	0,45	0,21	0,62	0,52	0,43
NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	X ₂	0,77		0,71	0,75	0,36	0,78	0,75	0,56	0,14	0,73	0,64	0,52
RECLUSIONES ANTERIORES	X ₃	0,76	0,71		0,59	0,30	0,62	0,60	0,38	0,15	0,57	0,50	0,42
USO DEL COA	X ₄	0,64	0,75	0,59		0,35	0,67	0,67	0,53	0,17	0,64	0,58	0,39
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	X ₅	0,35	0,36	0,30	0,35		0,33	0,32	0,28	0,51	0,29	0,27	0,26
OCCUPACIÓN TIEMPO LIBRE	X ₆	0,70	0,78	0,62	0,67	0,33		0,82	0,50	0,14	0,79	0,51	0,35
PLANIFICACIÓN VITAL	X ₇	0,68	0,75	0,60	0,67	0,32	0,82		0,48	0,14	0,75	0,51	0,35
CONSUMO DE DROGAS	X ₈	0,45	0,56	0,38	0,53	0,28	0,50	0,48		0,13	0,45	0,42	0,28
HURTOS	X ₉	0,21	0,14	0,15	0,17	0,51	0,14	0,14	0,13		0,10	0,09	0,10
PAREJA Y GRUPO DE PARES	X ₁₀	0,62	0,73	0,57	0,64	0,29	0,79	0,75	0,45	0,10		0,48	0,32
MARCAS DELICTUALES	X ₁₁	0,52	0,64	0,50	0,58	0,27	0,51	0,51	0,42	0,09	0,48		0,39
ANTECEDENTES ANTISOCIALES COMO MENOR	X ₁₂	0,43	0,52	0,42	0,39	0,26	0,35	0,35	0,28	0,10	0,32	0,39	

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

No obstante, la matriz de correlación evalúa las correlaciones entre pares de variables, lo que puede hallarse bajo la influencia de las otras variables presentes. En particular, no es deseable que cuando se desea medir la correlación entre variables influyentes en la reincidencia, la reincidencia las esté influyendo. Por ello, se realizó el ejercicio de calcular la matriz de correlación parcial eliminando el efecto que la variable de reincidencia pudiera tener sobre ella.

TABLA 59: MATRIZ DE CORRELACIÓN PARCIAL ENTRE LAS VARIABLES PREDICTORAS

NOMBRE	VARIABLES	X ₁	X ₂	X ₃	X ₄	X ₅	X ₆	X ₇	X ₈	X ₉	X ₁₀	X ₁₁	X ₁₂
CONTINUIDAD DELICTIVA	X ₁		0,73	0,72	0,59	0,27	0,66	0,65	0,39	0,12	0,59	0,47	0,38
NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	X ₂	0,73		0,68	0,72	0,28	0,75	0,73	0,52	0,06	0,71	0,47	0,47
RECLUSIONES ANTERIORES	X ₃	0,72	0,68		0,54	0,22	0,58	0,56	0,33	0,07	0,53	0,45	0,38
USO DEL COA	X ₄	0,59	0,72	0,54		0,27	0,63	0,63	0,49	0,09	0,61	0,55	0,34
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	X ₅	0,27	0,28	0,22	0,27		0,26	0,25	0,22	0,47	0,23	0,21	0,20
OCCUPACIÓN TIEMPO LIBRE	X ₆	0,66	0,75	0,58	0,63	0,26		0,80	0,45	0,06	0,77	0,47	0,29
PLANIFICACIÓN VITAL	X ₇	0,65	0,73	0,56	0,63	0,25	0,80		0,44	0,06	0,73	0,47	0,30
CONSUMO DE DROGAS	X ₈	0,39	0,52	0,33	0,49	0,22	0,45	0,44		0,07	0,41	0,39	0,23
HURTOS	X ₉	0,12	0,06	0,07	0,09	0,47	0,06	0,06	0,07		0,03	0,02	0,04
PAREJA Y GRUPO DE PARES	X ₁₀	0,59	0,71	0,53	0,61	0,23	0,77	0,73	0,41	0,03		0,45	0,27
MARCAS DELICTUALES	X ₁₁	0,47	0,60	0,45	0,55	0,21	0,47	0,47	0,39	0,02	0,45		0,35
ANTECEDENTES ANTISOCIALES COMO MENOR	X ₁₂	0,38	0,47	0,38	0,34	0,20	0,29	0,30	0,23	0,04	0,27	0,35	

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Se ha dicho que para un nivel de significancia de 0,05 el coeficiente de correlación crítico es de 0,016. Para un nivel de significancia de 0,10 el coeficiente de correlación crítico es de 0,013. De manera que calificarán como 0 (cero) todas aquellas correlaciones cuyo valor absoluto sea inferior a 0,013 y, por el contrario, calificarán como 3 todas aquellas correlaciones cuyo valor absoluto sea superior a 0,016.

Como puede verse, todas las variables califican en el nivel más alto.

Por lo tanto, el problema a resolver ya no es cuáles son las variables que contribuyen significativamente, puesto que todas lo son. El problema a resolver es cuáles contribuyen de manera destacada entre sí.

Así, segmentando en 4 niveles los coeficientes de correlación con reincidencia obtenemos los siguientes niveles:

TABLA 60: COEFICIENTES DE CORRELACIÓN CON REINCIDENCIA

NIVEL	HASTA	VALOR
MUY BAJO	0,273	0
BAJO	0,306	1
ALTO	0,338	2
MUY ALTO	0,370	3

Fuente: Elaboración propia, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Y segmentando en 4 niveles los coeficientes de correlación parcial sin reincidencia obtenemos los siguientes niveles:

TABLA 61: COEFICIENTES DE CORRELACIÓN SIN REINCIDENCIA

NIVEL	HASTA	VALOR
MUY BAJO	0,217	0
BAJO	0,411	1
ALTO	0,605	2
MUY ALTO	0,799	3

Fuente: Elaboración propia, Dep. de Estadística y Estudios Penitenciarios.

TABLA 62: MATRIZ DE VESTER CON VALORACIONES DE CAUSALIDAD-DEPENDENCIA (O ACTIVO-PASIVO) ENTRE LAS VARIABLES SELECCIONADAS

	r	NOMBRE	VARIABLES	X ₁	X ₂	X ₃	X ₄	X ₅	X ₆	X ₇	X ₈	X ₉	X ₁₀	X ₁₁	X ₁₂	ACTIVOS
CAUSA O MOTRICIDAD	0,370	CONTINUIDAD DELICTIVA	X ₁		3	3	2	1	3	3	1	0	2	2	1	3
	0,347	NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	X ₂	3		3	3	1	3	3	2	0	3	2	2	3
	0,332	RECLUSIONES ANTERIORES	X ₃	3	3		2	0	2	2	1	0	2	2	1	2
	0,321	USO DEL COA	X ₄	2	3	2		1	3	3	2	0	3	2	1	2
	0,314	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	X ₅	1	1	0	1		1	1	1	2	1	0	0	2
	0,308	OCCUPACIÓN TIEMPO LIBRE	X ₆	3	3	2	3	1		3	2	0	3	2	1	2
	0,305	PLANIFICACIÓN VITAL	X ₇	3	3	2	3	1	3		2	0	3	2	1	1
	0,258	CONSUMO DE DROGAS	X ₈	1	2	1	2	1	2	2		0	1	1	1	0
	0,258	HURTOS	X ₉	0	0	0	0	2	0	0	0		0	0	0	0
	0,254	PAREJA Y GRUPO DE PARES	X ₁₀	2	3	2	3	1	3	3	1	0		2	1	0
	0,248	MARCAS DELICTUALES	X ₁₁	2	2	2	2	0	2	2	1	0	2		1	0
	0,241	ANT. ANTISOCIALES COMO MENOR	X ₁₂	1	2	1	1	0	1	1	1	0	1	1		0
		PASIVOS (PROMEDIO)		1,9	2,3	1,6	2,0	0,8	2,1	2,1	1,3	0,2	1,9	1,5	0,9	

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

De lo que se puede observar que la distribución de los resultados permite priorizar los objetivos:

GRÁFICO 194: DIAGRAMA DE CAUSALIDAD-DEPENDENCIA (O ACTIVO-PASIVO) DE LA MATRIZ DE VESTER



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

TABLA 63: RESUMEN DE LAS VALORACIONES DE
CAUSALIDAD-DEPENDENCIA (O ACTIVO-PASIVO) LAS VARIABLES SELECCIONADAS

ACTIVO	PASIVO	VARIABLE	NOMBRE	CUADRANTE
3,0	1,9	X ₁	CONTINUIDAD DELICTIVA	CRÍTICO
3,0	2,3	X ₂	NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	CRÍTICO
2,0	1,6	X ₃	RECLUSIONES ANTERIORES	CRÍTICO
2,0	2,0	X ₄	USO DEL COA	CRÍTICO
2,0	0,8	X ₅	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	ACTIVO
2,0	2,1	X ₆	OCUPACIÓN TIEMPO LIBRE	CRÍTICO
1,0	2,1	X ₇	PLANIFICACIÓN VITAL	PASIVO
0,0	1,3	X ₈	CONSUMO DE DROGAS	INDIFERENTE
0,0	0,2	X ₉	HURTOS	INDIFERENTE
0,0	1,9	X ₁₀	PAREJA Y GRUPO DE PARES	PASIVO
0,0	1,5	X ₁₁	MARCAS DELICTUALES	INDIFERENTE
0,0	0,9	X ₁₂	ANTECEDENTES ANTISOCIALES COMO MENOR	INDIFERENTE

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

Jerarquizando de esta manera la influencia de estas variables con respecto a la reincidencia, cabe concluir lo que se presenta a continuación.

(1) Indiferentes son las siguientes variables:

- Marcas delictuales
- Antecedentes antisociales como menor
- Consumo de drogas
- Hurto

Ellas no muestran, en relación a las demás variables, una presencia destacada. Ponderadamente, no influyen sobre las demás ni son influidas por éstas.

(2) Pasivas son las siguientes variables:

- Planificación vital
- Pareja y grupo de pares

Ellas muestran, en relación a las demás variables, una presencia destacada. Ponderadamente, son influidas por las otras variables.

(3) Activa es la siguiente variable:

- Delitos contra la propiedad

Ella muestra, en relación a las demás variables, una presencia destacada. Ponderadamente, influye sobre las demás variables.

(4) Críticas son las siguientes variables:

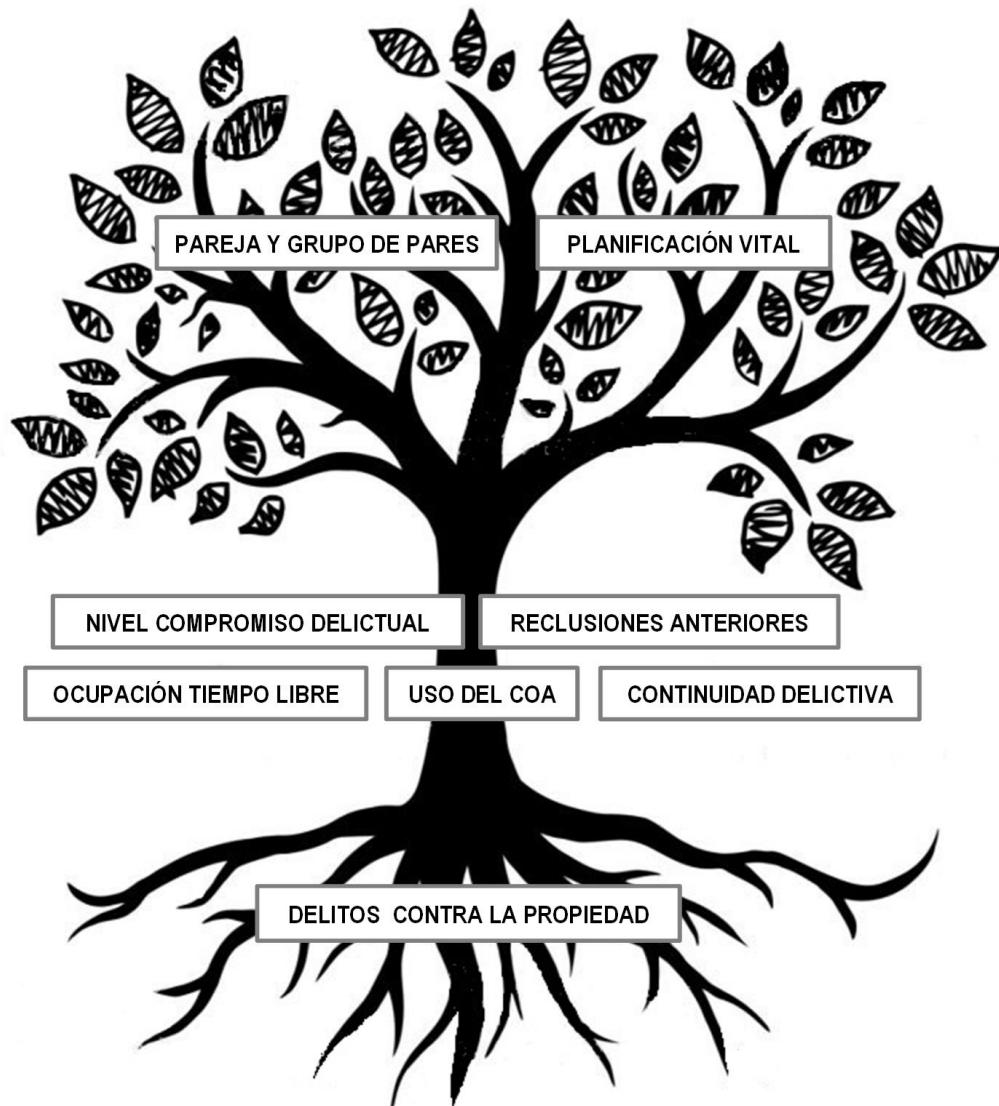
- Continuidad delictiva
- Nivel de compromiso delictual
- Reclusiones anteriores

- Uso del coa
- Ocupación del tiempo Libre

Ellas muestran, en relación a las demás variables, una presencia destacada. Ponderadamente, influyen sobre las demás y son influidas por éstas.

Presentado como un diagrama de árbol, el cual se lee desde las raíces hacia el follaje, habría de presentar como causa principal la comisión de Delitos Contra la Propiedad como principal factor asociado a la reincidencia y en relación a las otras variables.

DIAGRAMA DE ÁRBOL DE LAS VARIABLES SELECCIONADAS



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

IX. PERFIL DE LAS PERSONAS REINCIDENTES

IX.1. Perfil general

IX.1.1. Características sociodemográficas

La mayoría de las personas que reinciden dentro de los primeros 2 años tras el egreso del Subsistema Penitenciario Cerrado poseen, entre otras, las siguientes características:

- Son jóvenes menores de 30 años, de ambos sexos.
- Son convivientes con o sin hijos, o solteros(as) con hijos.
- Son de nacionalidad chilena.
- Poseen baja escolaridad formal (Educación Básica, completa o incompleta).
- No tienen un oficio o actividad laboral permanente.
- Residen principalmente en las Regiones de Antofagasta, Tarapacá, Biobío, Los Lagos, Atacama y Coquimbo.
- A nivel comunal, sus domicilios se ubican en las comunas de Antofagasta, Valparaíso, Puente Alto, La Pintana, Iquique, Valdivia y San Bernardo.
- Han cumplido sus condenas en prisión, sin haber recibido beneficios de salida progresiva, anticipada o rebaja de condena.

IX.1.2. Características asociadas al Establecimiento Penal del que han egresado

- Egresan desde Complejos Penitenciarios (CP), especialmente si son concesionados.
- Egresan desde Establecimientos de alto nivel de seguridad/operatividad.
- Egresan principalmente de las Regiones de Antofagasta, Tarapacá, Biobío, Los Lagos, Coquimbo, Atacama y Los Ríos.

IX.3. Características asociadas al delito y la condena de referencia

- Han cumplido condenas por delitos contra la propiedad, especialmente hurtos, robos no violentos, robos violentos y receptación, o por el delito de amenazas.
- Reinciden en delitos contra la propiedad, especialmente hurtos, robos no violentos, robos violentos y receptación.
- Tienden a presentar un alto porcentaje de reincidencia específica.
- Han cumplido condenas de corta duración (menores a 540 días de reclusión).
- Tienen antecedentes de condenas previas.
- Cometieron el delito bajo los efectos de las drogas.

IX.4. Características asociadas a los procesos intrapenitenciarios

- Han sido calificados con pésima, mala o regular conducta durante el período previo al egreso definitivo.
- Han cometido faltas graves al régimen disciplinario interno durante su estadía en prisión.
- Han sido clasificados con un nivel de compromiso delictual alto.
- Entre los reincidentes con alto nivel de compromiso delictual destacan las siguientes características:

- registran detenciones anteriores o una o dos condenas previas entre 1 y 3 años o una condena igual o superior a los 3 años en el sistema penitenciario;
 - usan permanente o habitualmente el coa; y
 - concurren exclusiva o frecuentemente a ambientes desviados o delictivos.
- Han sido valorados con un alto o muy alto nivel de riesgo de reincidencia.
- No han participado en los servicios de nivelación de estudios o capacitaciones, ni trabajan durante su período de reclusión.
- No han recibido intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno. Entre los individuos que sí han participado de dichos programas e igual reinciden, destacan los que poseen las siguientes características:
- son personas con muy alto nivel de riesgo de reincidencia;
 - egresan del programa sin haber cumplido los objetivos de la intervención (por traslado, faltas al régimen interno, quebrantamiento de algún beneficio, renuncia voluntaria, etc.);
 - permanecen un tiempo reducido en los programas; y
 - han participado consecutivamente en los programas de intervención PPL y PRS del Subsistema Cerrado

IX.2. Perfil del reincidente precoz

Las personas que reinciden rápidamente (esto es, durante los primeros 30 días tras egresar de su condena de referencia) comparten todas las características descritas arriba, a las que se agregan las siguientes: tienen antecedentes de muchas condenas anteriores a la de referencia (6 o más), de muy corta duración (menores a 60 días) y han cumplido condena principalmente por el delito de hurto.

IX.3. Perfil del reincidente tardío

Las personas que reinciden tardíamente (esto es, después de 18 meses tras egresar de su condena de referencia) comparten muchas de las características descritas arriba, pero se diferencian del resto en las siguientes: han sido clasificados con un nivel de compromiso delictual medio, calificados con muy buena conducta, y han cumplido condena por robos violentos.

El ANEXO 6 expone la distribución porcentual de la población que reincidió durante cada uno de los 5 tramos de latencia contemplados (entre 1 y 30 días, entre 31 y 182 días, entre 183 y 365 días, entre 366 y 547 días, y entre 548 y 730 días), según diversas variables incluidas en el estudio, lo que permite evaluar en detalle las características de las personas que reinciden en diferentes tramos de tiempo después de su egreso.

X. COMENTARIOS FINALES

X.1. RESPECTO DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología aplicada en el presente estudio, descrita en el ítem V., en gran medida conserva las características de la que fue empleada en los estudios de reincidencia de los egresados(as) en los años 2010 y 2011. Se mantuvieron sus componentes principales (tipo de estudio, período de observación, fuentes, definiciones sobre reincidencia delictual, criterios de inclusión y exclusión, principales variables, etc.), permitiendo su comparabilidad, cuestión necesaria para evaluar la evolución de las cifras e identificar fenómenos relevantes que puedan servir a la toma de decisiones en política criminal y penitenciaria. Pero, también se introdujeron novedades, como las que se describen a continuación:

- Se incluyeron nuevos criterios de limpieza para la base de datos, para aportar mayor validez y confiabilidad a la información, así como exactitud a los resultados. Y donde los resultados obtenidos permitieron confirmar y contrastar información relevante, fue posible llevar a cabo un análisis más específico.
- Se incorporó un nuevo criterio de exclusión para la base de egresados(as) válidos(as), que fue el de personas que hubiesen sido egresadas por cumplimiento de penas accesorias de multa convertidas a días de reclusión. Con ello, se busca ser más coherentes con la definición de reincidencia establecida en la investigación, estudiando sólo a las personas que terminaron de cumplir sus condenas principales por la comisión de un delito índice y no a las que habían cumplido penas accesorias. Esta decisión también contribuye a incrementar la validez de los resultados de la investigación.
- Se incluyeron nuevas variables independientes, como el *delito específico*, el *delito más grave* y el *más frecuente*, para pulir mejor la información con la que se iba a realizar el análisis de los resultados desde un punto de vista criminológico. También se integraron los factores que contempla la *ficha de clasificación* empleada por Gendarmería para establecer el nivel de compromiso delictual de los(as) reclusos(as), con el fin de identificar cuáles de ellos se asociaban más al fenómeno investigado, de modo de enriquecer los perfiles desarrollados para la población reincidente. En cuanto al *nivel de riesgo de reincidencia* obtenido en los casos a los que se les valoró dicha variable empleando el IGI como instrumento rector, su adición buscaba evaluar la reincidencia de las personas que participaron y no participaron en los programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno, comparándolas según nivel de riesgo. En cuanto a la variable *participación en programas de reinserción*, sus resultados se complementaron con las del *tiempo de permanencia en ellos* y el *modo en que culminó* dicha participación, con el propósito de aportar información útil a quienes deben ejecutarlos y supervisarlos. Por último, la *variable latencia en reincidir* se desagregó en cinco tramos diferenciados, para obtener perfiles de reincidentes (precoces y tardíos). Con todas estas nuevas variables se buscaba mayor precisión y profundidad en el análisis, lo que efectivamente ocurrió, a fin de proponer hipótesis para trabajos futuros e identificar ámbitos en que sería recomendable profundizar la investigación. Por ejemplo, es necesario investigar el proceso de *valoración de riesgo de reincidencia* y la *ejecución de los programas*, ya que no están arrojando los resultados esperados; también se podría reevaluar el mantener el registro en los sistemas informáticos de algunos factores de la antigua ficha de clasificación que no se incluyen en la que actualmente se está diseñando, dada la alta asociación que muestran con la reincidencia posterior (y su potencial valor predictivo, que podría ser más investigado). En suma, se logró presentar un panorama más amplio de la reincidencia entre los egresados(as) del Subsistema Cerrado, respecto de los estudios anteriores, y plantear nuevos desafíos a su quehacer futuro.

- Debido a que estudios censales descriptivos, como el actual, no permiten demostrar relaciones de causalidad entre variables, se decidió utilizar la *Matriz de Vester* que analiza el *impacto* entre variables en relación a la reincidencia, lo que nos permitió identificar y jerarquizar las que más se le asocian. Gracias a ello, se ha encontrado que la categoría más relevante es el haber sido condenado por *delitos contra la propiedad*, lo que podría considerarse entre los criterios de selección para los programas y servicios que oferta la institución, con el fin de reducir la reincidencia delictual posterior. También destaca, entre las variables más predictivas, el *nivel de compromiso delictual*, cuyos usos podrían ser reconsiderados si se confirman estos resultados en el futuro (en particular, los de algunos de los factores que se emplean en su valoración, como los mencionados en el punto anterior) antes de ser desechados del todo tras la aprobación de la nueva ficha de clasificación.

La introducción de estos ajustes a la metodología no estuvo libre de dificultades, que es necesario resaltar y resolver, como parte de una estrategia mayor que permita automatizar el desarrollo de estos estudios en el futuro. Las mayores dificultades que tuvimos para lograr una base de datos válida de egresados del Subsistema, tras la extracción de la información desde el sistema informático de internos, fueron:

1. la eliminación de los sujetos que estuvieron recluidos por razones *diferentes a la comisión de un delito* (por ejemplo, quienes estuvieron recluidos como medida de apremio);
2. la eliminación de los sujetos que habían egresado por el cumplimiento de una *pena accesoria* de multa transformada en días de prisión;
3. la eliminación de los registros repetidos, no sin antes haber extraído toda la información útil que contenían dichas repeticiones;
4. la identificación y clasificación posterior del *tipo de egreso* que tuvieron las personas incluidas en la base original, ya que para cada categoría existían diversas formas de registro;
5. la creación de una lista acotada de categorías para todas las variables nominales, ya que existe una gran disparidad en el modo que se registra la información a lo largo del país (tarea particularmente difícil con los delitos asociados a las condenas de referencia y reincidencia), así como un gran número de registros con errores de digitación (faltas de ortografía y otros errores);
6. la unificación de los formatos de fechas y diversas variables numéricas;
7. la verificación y cuantificación de los tiempos definitivos de condena;
8. la limpieza de otras 10 bases de un modo similar a lo descrito antes, para luego vincularlas a la base de egresados (5 de ellas pertenecientes a los programas de intervención, una de egresados desde la Pena Mixta provista por el Subsistema Abierto, una de Libertos Condicionales egresados desde los CAIS provista por el Subsistema Postpenitenciario, una de los casos egresados por indulto provista por el Departamento de Control Penitenciario, una con todas las valoraciones de riesgo empleando el IGI como instrumento rector, y una de los casos que reingresaron entre el 01/01/2016 y el 30/04/2019, estas últimas provistas por la Sección de Estadística); y
9. la verificación de la información dudosa desde otras fuentes (como el *Sistema Informático de la CAPJ* y planillas de programas) o desde los registros repetidos;

Para ofrecer al lector una idea de la magnitud de estas tareas, hay que mencionar que sólo en la base original de egresados se contaba con 121.164 registros, de los que finalmente quedaron 16.640 casos. En efecto, había 55.605 registros que correspondían a casos duplicados, 5.250 registros que correspondían a egresados(as) de penas accesorias de multa convertidas a días de prisión, 23.812 registros de personas egresadas por motivos diferentes al cumplimiento de condenas (prisión preventiva, medidas de apremio y

arrestos diurnos y/o nocturnos, etc.), 311 registros que exhibían una fecha de egreso anterior a la fecha de ingreso, y 19.546 registros que correspondían a tipos de egreso diferentes de los seleccionados para el estudio (como *cambio de residencia, convenio bilateral, egreso por censo, expulsión ley 18.216, fallecimiento/muerte, faltando, fuga, interrupción Pena Mixta, libertad asistida, libertad asistida especial, libertad vigilada, no darse las exigencias del Artº 274 del CP, por haber rendido caución, prescripción de la pena, quebrantamiento de condena, reclusión nocturna, régimen semicerrado con programa de reinserción social, remisión condicional, revocación de libertad condicional, revocación de sentencia, revocación reclusión nocturna, sin caución, traslado, traspaso de sistema, unificada a otra causa, etc.*).

La mera obtención de la base de datos definitiva tomó casi 4 meses de trabajo, lo que constituye una gran pérdida de tiempo y recursos que podría evitarse si se resolvieran los múltiples errores de registro que poseen los sistemas informáticos, y se creara un módulo especial para la medición de reincidencia por los Departamentos de Informática y de Estadística y Estudios Penitenciarios.

X.2. RESPECTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos evidencian que la reincidencia general en el Subsistema ha aumentado 4,6 puntos porcentuales con respecto al último estudio conducido por Gendarmería, de 38,3% en los egresados(as) del año 2011, a 42,9% en los del año 2016. Al respecto, no se observan cambios estructurales en la población de egresados(as) que podrían incidir sobre este fenómeno. Por ejemplo, entre la población egresada del Subsistema Cerrado durante los años 2011 y 2016, se observa que la composición por sexo se ha mantenido estable; en la composición por *edad*, tampoco se registran variaciones que pudieran haber repercutido en el alza de la reincidencia, sino todo lo contrario: en el año 2016 los individuos jóvenes (menores a 30 años), que tradicionalmente han presentado una alta reincidencia disminuyen su participación en el total de la población egresada; y los adultos jóvenes (30 a 39 años) así como las personas mayores de 50 años, aumentan su nivel de participación respecto de años anteriores (y estos últimos sujetos han presentado históricamente una reincidencia más baja). Otras variables asociadas a una mayor reincidencia, ven su participación disminuida en la población del presente estudio, respecto de la de los años 2010 y 2011, como son los condenados(as) a *penas de cortas* y los que tienen *antecedentes de condenas previas*.

Lo que sí presenta cambios que podrían haber resonado en la mayor reincidencia, es la proporción de personas que registran *faltas graves* (23 puntos porcentuales más alta en el presente estudio, que en el del año 2011), la proporción de personas egresadas desde cárceles *concesionadas* (6 puntos porcentuales más alta en el presente estudio) y la de personas que cometen delitos con altos niveles de reincidencia general y específica. Al respecto, se observa que en la cohorte del año 2016 se produjo un incremento importante en la proporción de condenados(as) por *delitos contra la propiedad*, especialmente de *hurtos* (el doble de lo registrado en los años 2010 y 2011), *robos violentos* (10 y 11 puntos porcentuales más alto de lo registrado en los años 2010 y 2011) y *robos no violentos* (6 puntos porcentuales más alto de lo registrado en los años 2010 y 2011). Así mismo, se constata una mayor ocurrencia de otros delitos que se suelen asociar a una alta reincidencia, como la *receptación, amenazas y delitos contra la ley de control de armas*.

Un último aspecto a considerar es la baja cobertura que tienen los *programas de reinserción* y los servicios de *educación, capacitación y trabajo intrapenitenciarios*. De hecho, las proporciones de egresados(as) del año 2016 que fueron intervenidos en los servicios mencionados son menores a las de los egresados(as) del año 2011; y los intervenidos(as) en programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno (que no

fueron evaluados en los estudios anteriores) representan sólo el 7% de los individuos que cumplieron su condena en el año 2016. En relación a esto mismo, hay que hacer presente que nuestra investigación ha evidenciado debilidades importantes en la focalización de las intervenciones, ya que una alta proporción de individuos valorados con *muy alto* y *alto* nivel de riesgo de reincidencia, o de egresados(as) por *delitos contra la propiedad*, no participan de la oferta programática disponible.

En cuanto al análisis de la reincidencia en los egresados(as) del año 2016, no se observan mayores diferencias en la reincidencia de *hombres* y *mujeres* (43,1% y 41,5% respectivamente), aunque sí las hay en la diversidad y tipos de delitos por los que cumplieron condena y reincidieron posteriormente. También se observan diferencias en la reincidencia según *tramo etario*: 50% en los jóvenes de *18 a 29 años*, 45,5% en adultos jóvenes de *30 a 39 años*, 35% en los adultos de *40 a 49 años*, y 22,4% en las personas de *50 o más años*. Con respecto a los estudios anteriores, en el actual se destaca que aumenta la reincidencia en todos los tramos etarios, pero esta diferencia es mayor (en 6 puntos porcentuales) en el tramo de *30 a 39 años*. En cuanto a la procedencia, la población *chilena* reincide más del doble que la *extranjera*, aunque esta última ha aumentado su reincidencia delictual con respecto a los estudios anteriores.

Las variables que muestran los resultados más interesantes para el quehacer del servicio penitenciario son la *escolaridad* y el *nivel educacional* (que evidencia mayor porcentaje de reincidencia en la población con escolaridad incompleta y menor nivel educacional)⁴³, la *calificación laboral* (con una mayor reincidencia en quienes no tienen oficio o tienen uno no calificado), el *acceso a beneficios de salida* (con una mayor reincidencia en quienes no accedieron a ellos), el *tipo de administración penitenciaria* (con una mayor reincidencia en quienes egresaron desde cárceles concesionadas)⁴⁴, el *largo de condena* (con una mayor reincidencia entre quienes cumplieron condenas cortas, menores a 541 días), los *antecedentes de condenas anteriores* a la de referencia (con una mayor reincidencia entre quienes sí los tienen), el *tipo de delito* (con una mayor reincidencia entre quienes cumplieron condena por delitos contra la propiedad, especialmente hurtos, daños, porte de elementos para cometer robos, recepción y robos), el *nivel de compromiso delictual* (con una mayor reincidencia entre quienes fueron clasificados con alto nivel), el *nivel de riesgo* (con una mayor reincidencia entre quienes presentaron alto y muy alto nivel), el *acceso a servicios de nivelación de estudios, capacitación laboral y trabajo intrapenitenciario* (con una mayor reincidencia entre quienes no accedieron a ellos), y la *participación en programas de intervención sobre factores de riesgo criminógeno* (con una mayor reincidencia entre quienes no lo hicieron), entre otras variables de interés. De quienes reinciden, tres de cada cuatro reingresan al Subsistema Cerrado para cumplir su nueva condena y, del resto, la mayoría lo hace a Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad, en el Subsistema Abierto.

Por último, empleando técnicas de análisis categórico, se han identificado las variables que más contribuyen a incrementar la reincidencia, cuales resultaron ser el haber cometido *delitos contra la propiedad* (principal factor asociado a la reincidencia y en relación a las otras variables), y los factores de la ficha de clasificación *uso del coa* (permanente o habitualmente), *ocupación del tiempo libre* (concurre habitual o exclusivamente a ambientes desviados o delictivos), *continuidad delictiva* (sólo se dedica a

⁴³ Si bien se encontró que a mayor nivel educacional menor es la reincidencia se da una situación interesante de destacar entre las personas que no tienen instrucción formal, quienes también presentan bajos índices de reincidencia.

⁴⁴ En relación a este punto se observan diferencias en las características de la población egresada desde cárceles concesionadas, en las variables asociadas a una mayor reincidencia, como son una mayor proporción de sujetos que han cumplido condenas por hurto, que registran faltas graves y que no recibieron beneficios de salida, así como una menor proporción de personas que accedieron a algún trabajo en prisión. No se describen hallazgos de este tipo en los estudios precedentes, por lo que será muy importante explorarlos en los que se realicen a futuro.

delinquir), *reclusiones anteriores* (condenas previas entre 1 y 3 años o superiores a 3 años), *planificación vital* (ausencia de planes o planes inadecuados y/o irrealizables) y *pareja y grupo de pares* (amigos y/o pareja multireincidentes). Como ya se ha mencionado, estos resultados invitan a reevaluar el mantener estos factores de la antigua ficha de clasificación en los sistemas de registro informático, asignándoles una nueva función en los procesos de clasificación de la población que ingresa al Subsistema y focalización de los servicios y programas de intervención a los que podrían acceder.

Estas cifras deben ser interpretadas con precaución, sin olvidar que corresponden sólo a la fotografía de un fenómeno complejo, en cuya manifestación influyen diversos factores (psicosociales, políticos, económicos, migratorios, etc.), además de las políticas públicas que se han implementado para abordarlo. Por este motivo, además, en el presente estudio se ha incorporado el mayor número posible de variables, que permitiera un análisis más profundo de los posibles factores asociados a las cifras de reincidencia obtenidas.

X.3. RESPECTO DEL PERFIL DEL SUJETO REINCIDENTE

Las personas reincidentes son mayoritariamente jóvenes menores de 30 años, de ambos性, convivientes o solteros(as), con escolaridad incompleta, sin un oficio o actividad laboral permanente, con antecedentes de condenas previas y que han cumplido sus condenas en prisión, sin haber recibido beneficios de salida progresiva, anticipada o rebaja de condena. Residen principalmente en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Egresan desde Complejos Penitenciarios (CP), especialmente si son concesionados y/o de alto nivel de seguridad/operatividad; han cumplido condenas de corta duración (menores a 540 días de reclusión), por delitos contra la propiedad (especialmente hurtos, robos no violentos, robos violentos y receptación), o por el delito de amenazas, cometidos bajo los efectos de las drogas. Han sido clasificados con un alto nivel de compromiso delictual, calificados con pésima, mala o regular conducta antes de egresar (registrando faltas graves al régimen disciplinario interno), y evaluados con alto o muy alto nivel de riesgo de reincidencia empleando el IGI como instrumento rector. A pesar de ello, durante su período de reclusión no han participado en los programas de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, ni en servicios de nivelación de estudios, capacitaciones o trabajo intrapenitenciario. Muy pocas diferencias se encontraron entre quienes reinciden precozmente (esto es, los que cometen el nuevo delito durante el primer mes tras su egreso de prisión) y los que lo hacen tardíamente (después de haber transcurrido un año y medio tras su egreso de prisión). Los primeros se caracterizan por tener muchas condenas anteriores a la de referencia (6 o más), de muy corta duración (menores a 60 días) y por haber cumplido condena principalmente por el delito de *hurto*; los segundos, por haber sido clasificados con un nivel de compromiso delictual medio, calificados con muy buena conducta, y haber cumplido condena por *robos violentos*. Pero en casi todo lo demás, comparten las mismas características que la población total de personas reincidentes. Todos estos hallazgos, muchos de los cuales son consistentes con los de otros estudios de reincidencia realizados en Chile y el extranjero, podrían emplearse para focalizar los recursos y las intervenciones que se cuentan en la oferta de servicios y programas institucionales, y para realizarles un seguimiento posterior consistente con uno de sus principales objetivos, cual es disminuir la probabilidad de que las personas intervenidas vuelvan a delinquir.

X.4. RESPECTO DE LOS DESAFÍOS QUE PRESENTA EL ESTUDIO

Los niveles de reincidencia observados podrían asociarse a múltiples factores del ámbito penitenciario y extra penitenciario (como el entorno en el que se ubica el domicilio, las características del grupo primario

de apoyo, las experiencias en SENAME u otros hogares de acogida, etc.) que, dada la naturaleza descriptiva del presente estudio, no fue posible incorporar en esta oportunidad. Sin embargo, todos sus resultados se pueden emplear para conducir estudios más especializados en los temas que interesan a la criminología, a la evaluación de las políticas públicas en materia penitenciaria y al análisis de la reincidencia delictual. Por ejemplo, pareciera necesario investigar los procesos de *valoración de riesgo de reincidencia* y de *ejecución de programas*, ya que no están arrojando los resultados esperados; también se debieran indagar las causas de la alta reincidencia entre quienes han egresado desde cárceles *concesionadas* y quienes se domicilian en la *zona norte* del país; por último, la asociación encontrada entre la reincidencia y un alto puntaje en la antigua *ficha de clasificación*, podría investigarse mejor con algunos estudios de trayectorias criminales, etnográficos y/o cualitativos. En suma, hacer investigación en y para Gendarmería no sólo debiera satisfacer la necesidad de proveer información acerca del servicio y la población que atiende, sino también la de identificar falencias y proponer soluciones con fundamento técnico y científico, utilizando el conocimiento disponible en la toma de decisiones, en la planificación, en la selección de las mejores estrategias de afrontamiento y en la implementación de las mismas, previendo futuras dificultades.

Por otra parte, al revisar los estudios realizados en el extranjero, se destaca que en algunos de ellos se han tomado decisiones metodológicas bastante distintivas, como el excluir a los sujetos condenados por faltas, consumo o porte de drogas y algunos delitos de tránsito, por considerarles de poco interés para el análisis de la reincidencia delictual local; en otros se ha observado que, de todos los delitos que un sujeto registra en sus copias de sentencia, se selecciona sólo uno (el que ocurrió primero o el más grave de la lista) para emplear en el análisis posterior, restando importancia a la cantidad de los mismos; también hay estudios que segregan a las personas según nivel de seguridad de las cárceles de las que han egresado, o modalidad de cumplimiento penal, ya que se las considera poblaciones no comparables entre sí, etc. Durante la elaboración del presente estudio, nosotros también decidimos introducir cambios a la metodología, para ajustarla a nuestras necesidades y objetivos. Y nos parece que, para futuras investigaciones, las decisiones metodológicas también podrían ser evaluadas por un panel más amplio de investigadores y académicos de nuestro país, de modo que los futuros estudios conducidos por Gendarmería también puedan satisfacer sus expectativas e intereses, y aporten al debate internacional sobre el modo en que se debieran conducir este tipo de investigaciones.

Por último, se destaca el hallazgo que más de la mitad de las personas que reincidieron lo hicieron en los primeros seis meses que siguieron al egreso, y tres de cada cuatro (77%) lo hicieron en el primer año, sin observarse diferencias significativas por sexo, aunque sí respecto a los estudios anteriores, acortándose la latencia en reincidir de manera significativa. Este antecedente nuevamente abre la posibilidad de considerar que los períodos de observación de reincidencia en futuros estudios se puedan reducir a un solo año, ya que si bien los estudios conducidos hasta ahora han permitido obtener un indicador confiable, lo han hecho entre 3 y 5 años después de egresar la población estudiada, con pocas opciones para realizar estudios complementarios sobre los datos recabados y aún menos de intervenir sobre los hechos detectados. Dicho de otro modo, las metodologías que tradicionalmente se han empleado no siempre permiten pasar de las conclusiones a la práctica, sólo por el retraso con que entregan el indicador. Otros estudios, realizados en Chile y el extranjero, también han evidenciado que la mayor cantidad de reincidencias ocurre en los primeros 6 a 12 meses desde el egreso, siendo posible contar con este útil indicador mucho antes de lo que se le suele obtener. Emplear un período de observación anual o mayor (de dos o tres años, como suele ocurrir) aporta más casos de reincidencia, pero sacrifica la utilidad de dicha medición, pues al momento de realizarla ya se trata de información obsoleta.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Aedo, A. (2009) "Reincidencia/s: Crítica Metodológica y Propuesta de Medición e Interpretación desde el Sistema Penal Chileno". *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* (14):115-129.
- Agudo, E. (2005) "Principio de culpabilidad y reincidencia". Tesis doctoral, Universidad de Granada [en línea]. Extraído desde <http://hera.ugr.es/tesisugr/15463266.pdf>
- Albrecht, H.J. & Jehle, J.M. (Eds.) (2014) "National Reconviction Statistics and Studies in Europe". Göttingen Studies in Criminal Law and Justice, Vol. 25, by Universitätsverlag Göttingen [en línea]. Extraído desde www.oapen.org/download?type=document&docid=530101
- Alper, M., Durose, M. & Markman, J. (2018) "Update on Prisoner Recidivism: A 9-Year Follow-up Period (2005-2014)". Bureau of Justice Statistics, U.S. Department of Justice [en línea]. Extraído desde <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/18upr9yfup0514.pdf>
- Andersen, SH.; Andersen, LH, & Skov, PE. (2015) "Effect of marriage and spousal criminality on recidivism". *Journal of Marriage and Family* (77):496-509 [en línea]. Extraído desde https://www.researchgate.net/publication/273206242_Effect_of_Marriage_and_Spousal_Criminality_on_Recidivism
- Andrews, D. & Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct*. 5th Edition. Ney York: Routledge
- Argimon, Josep & Jiménez, Josep (2013) Métodos de investigación clínica y epidemiológica. 4^a Edición. Barcelona: Elsevier.
- Arroyo, L; Montañés, R. & Rechea, C. (Coords.) (1999) "Estudios de Criminología II". Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Australian Government (2019) "Report on Government Services 2018: Part C" [en línea]. Extraído desde <https://www.pc.gov.au/research/ongoing/report-on-government-services/2018/justice#attachtables> y "Justice sector overview- attachment" [en línea]. Extraído desde <https://www.pc.gov.au/research/ongoing/report-on-government-services/2018/justice/rogs-2018-partc-sectorc-attachment.pdf>
- Batricevic, A. & Illijic, L. (2013) "Imprisonment in Sweden - Normative Frameworks, Characteristics and Impact on Recidivism". *Journal of Criminalistics and Law* (2):135-154 [en línea]. Extraído desde http://www.kpa.edu.rs/cms/data/akademija/nbp/NBP_2013_2.pdf
- Bergman, M.; Masello, D.; Peralta, G. & Arias, C. (2014) "Condiciones de socialización, entorno y trayectoria asociados a la reincidencia en el delito". Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia [en línea]. Extraído desde <http://celiv.untref.edu.ar/contenidos/PonenciaSantaFe-05.pdf>
- Bertone, M.; Domínguez, MS.; Vallejos, M.; Muniello, J. & López, P. (2013) "Variables asociadas a la reincidencia delictiva". *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 13(1):47-58 [en línea]. Extraído desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6380084>
- Betancourt, D. F. (2016) "Matriz de vester para la priorización de problemas" [en línea]. Extraído desde Ingenio Empresa: www.ingenioempresa.com/matriz-de-vester
- Bonta, J.; Dauvergne, M. & Rugge, T. (2003) "The Reconviction Rate of Federal Offenders". Solicitor General Canada & Portfolio Corrections Statistics Committee [en línea]. Extraído desde <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrcs/pblctns/rchnvctn-rt-fdrl/rchnvctn-rt-fdrl-eng.pdf>
- Briones, G. (1996) "Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales". Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, ICFES [en línea]. Extraído desde <https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/metodologia-de-la-investigacion-guillermo-briones.pdf>
- Brottfsförebyggande rådet-BRA (2019) "Recidivist among all persons by gender". Archivo Excel publicado en <https://www.bra.se/bra-in-english/home/crime-and-statistics/crime-statistics/recidivism.html>

- Bhuller, M.; Dahl, G.; Løken, K. & Mogstad, M. (2016) "Incarceration, recidivism and employment". National Bureau of Economic Research Working Paper 22648 [en línea]. Extraído desde <https://www.nber.org/papers/w22648>
- Brunner, F.; Neumann, I.; Yoon, D. & Rettenberger, M. (2019) "Determinants of dropout from correctional offender treatment". *Frontiers in Psychiatry* (10):142 [en línea]. Extraído desde <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6440434/pdf/fpsy10-00142.pdf>
- Capdevilla, M. & Ferrer, M. (2009) "Tasa de reincidencia penitenciaria 2008". Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Cataluña [en línea]. Extraído desde http://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2009/taxaReincidencia2008_ES.pdf
- Capdevilla, M.; Ferrer, M.; Blanch, M. & Castel, L. (2010) "Tasa de reincidencia 2009 de justicia juvenil". Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Cataluña [en línea]. Extraído desde http://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/cataleg/crono/2010/tasasReincidencia2009_ES.pdf
- Capdevila, M. (Coord.) (2015) "Tasa de reincidencia penitenciaria 2014". Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Generalitat de Cataluña [versión en español en línea]. Extraído desde http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/publicac_antonio_pdf/tasa_reincidencia_2014_cast.pdf
- Central Statistics Office-CSO (2016) "Prison Recidivism: 2010 cohort". Statistical release, Ireland [en línea]. Extraído desde https://pdf.cso.ie/www/pdf/20161109092451_Prison_Recidivism_2010_cohort_full.pdf
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana - CESC (2012) "Estudio Modelo y Medición de la Reincidencia de Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley Penal, Modelo de Medición de la Reincidencia: Resultados de Reincidencia por grupo cohorte". Santiago: Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.
- Cofré, L. (2011) "Idas y vueltas de la reincidencia en América Latina: estado de la normativa en Argentina, Colombia, Perú y Chile". *Debates Penitenciarios* (16):3-18 [en línea]. Extraído desde http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_16.pdf.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2017) "Boletín Estadístico del Sistema Penitenciario Nº 3". Parlamento del Uruguay [en línea]. Extraído desde <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Bolet%C3%ADn%20N%C2%BA3%20-%202017.pdf>
- Council of Europe (2009) "Report: 10th Meeting of the Expert Forum on Criminal Justice". Strasbourg, 10/11 September [en línea]. Extraído desde <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1653101&Site=COE>
- Council of State Governments Justice Center - CSGJC (2014) "Reducing Recidivism: States Deliver Results" [en línea]. Extraído desde https://csgjusticecenter.org/wp-content/uploads/2014/06/ReducingRecidivism_StatesDeliverResults.pdf
- Cuaresma, D. (2016) "Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos". Tesis para optar al grado de Doctor en Personalidad y Comportamiento, Facultad de Psicología, Universitat de Barcelona [en línea]. Extraído desde https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/525863/DCM_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Darbellay, S.; Maillard, Ch. & Zoder, I. (2018) "Recondamnation de mineurs à l'âge adulte de 1999 à 2015: facteurs de risque". Neuchâtel: Office fédéral de la statistique (OFS) [en línea]. Extraído desde <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/catalogues-banques-donnees/publications.assetdetail.5787285.html>
- De Montfort University (2015) "STREAM: Strategic Targeting of Recidivism through Evaluation And Monitoring". Final Report: Workstream 4 [en línea]. Extraído desde http://www.streamprobation.eu/uploaded_files/Workstream%204%20-%20Final%20Report.pdf

- Department of Corrections (2019) Annual Report 1 July 2017 - 30 June 2018. New Zealand's corrections system [en línea]. Extraído desde https://www.corrections.govt.nz/_data/assets/pdf_file/0011/926219/Department_of_Corrections_Annual_Report_2017_2018.pdf
- División de Presupuestos del Ministerio de Hacienda - DIPRES (2012) "Informe final de evaluación, programas de rehabilitación y reinserción social: Ministerio de Justicia - Gendarmería de Chile" [en línea]. Extraído desde http://www.dipres.gob.cl/595/articles-141210_informe_final.pdf
- Duncan, L. & Browne, S. (2018) "Adult and Youth Reoffending in Northern Ireland (2015/16 Cohort)". Research and Statistical Bulletin 27/2018 [en línea]. Extraído desde <https://www.justice-ni.gov.uk/sites/default/files/publications/justice/27-2018%20Adult%20and%20Youth%20Reoffending%20in%20Northern%20Ireland%20%28201516%20Cohort%29.pdf>
- Durose, M.R.; Cooper, A.D. & Snyder, H.N (2014) "Recidivism of Prisoners Released in 30 States in 2005: Patterns from 2005 to 2010". Special Report (NCJ 244205). Bureau of Justice Statistics - U.S. Department of Justice [en línea]. Extraído desde http://www.bjs.gov/content/pub/pdf/rptrs05p_0510.pdf
- Dewe, G. & Johnson, B. (2013) "Estimating the benefits of a faith-based correctional program". *International Journal of Criminology and Sociology* Vol.2:227-23 [en línea]. Extraído desde https://www.lifescienceglobal.com/media/zj_fileseller/files/IJCSV2A22-Dewe.pdf
- Ellis, L.; Beaver, K. & Wright, J. (2009) "Handbook of Crime Correlates". California: Elsevier.
- Estrada, J. & Muñoz, M. (2015) "Factores psicosociales asociados a la conducta delictiva y adicciones en los municipios del valle de Toluca, México". *Díkē* 9(17):47-66 [en línea]. Extraído desde <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/122>
- EUROSOCIAL (2014) "Prácticas eficaces en materia de reducción de la reincidencia y de la reinserción social de los reclusos, en particular desde la perspectiva del trabajo remunerado". Estudio N° 11, Área Justicia [en línea]. Extraído desde <http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1418122458-ESTUDIO%2011-montado.pdf>
- Fábrega, J.; Morales, AM. & Muñoz, N. (2014) "Delito y especialización en Chile". *Política criminal* 9(18):521-542 [en línea]. Extraído desde <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v9n18/art07.pdf>
- Farrington, D. (2019) "Childhood risk and protective factors for early desisters, late desisters and life-course persistent offenders". *Revista Española de Investigación Criminológica* (17): Artículo 1 [en línea]. Extraído desde <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/225/163>
- Farrington, D. & Davis, D. (2007) "Repeated Contacts with the Criminal Justice System and Offender Outcomes". Final Report to Statistics Canada [en línea]. Extraído desde http://www.crim.cam.ac.uk/people/academic_research/david_farrington/statcanf.pdf
- Fazel, S. & Wolf, A. (2015) "A Systematic Review of Criminal Recidivism Rates Worldwide: Current Difficulties and Recommendations for Best Practice". PLoS ONE 10(6):e0130390. doi:10.1371/journal.pone.0130390 [en línea]. Extraído desde <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4472929/pdf/pone.0130390.pdf>
- Fuentealba, T. (2016) "Factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de ley penal". Memoria para optar al Título Profesional de Socióloga, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile [en línea]. Extraído desde <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/139844>
- Fundación Paz Ciudadana (2018) "Índice Paz Ciudadana - GfK Adimark". Resultados del Estudio año 2018. Versión conferencia [en línea]. Extraído desde <https://pazciudadana.cl/biblioteca/prevencion-del-delito/indice-fundacion-paz-ciudadana-2018/>
- Fundación Paz Ciudadana y Banco Interamericano del Desarrollo (2013) "Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de la reincidencia delictual". Publicaciones de Fundación Paz Ciudadana [en línea]. Extraído desde http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-07-02_Evaluaci%C3%83%C2%B3n-del-sistema-concesionado-versus-el-sistema-tradicional-en-la-reducci%C3%83%C2%B3n-de-la-reincidencia-delictual.pdf

- García-Pablos de Molina, A (2003) "Tratado de Criminología". 3^a Edición. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gebhard, M. (2016) "Relationships within the family tree: roots of recidivism" (2016). Claremont McKenna College Senior Thesis. Paper 1237 [en línea]. Extraído desde <https://pdfs.semanticscholar.org/54ad/d013fe8faf4bd5c826fd5a206cc804a3ad66.pdf>
- Gendarmería de Chile (2013) "La Reincidencia: Un desafío para la gestión del Sistema Penitenciario chileno y las políticas públicas". Santiago de Chile: Unidad de Comunicaciones de Gendarmería de Chile [en línea]. Extraído desde http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estudio_reincidencia/ESTUDIO_REINCIDENCIA_GENCHI_2013.pdf
- Gendarmería de Chile (2016) "Reincidencia delictual en egresados del Sistema Penitenciario chileno, año 2011". Santiago de Chile: Unidad de Estudios [en línea]. Extraído desde https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2011.pdf
- Gendreau, P; Little, T. & Goggin, C. (1996) "A meta-analysis of adult recidivism: What works!". *Criminology* 34(4):575-608 [en línea]. Extraído desde <https://www.gwern.net/docs/iq/1996-gendreau.pdf>
- Håkansson, A. & Berglund, M. (2012) "Risk factors for criminal recidivism – a prospective follow-up study in prisoners with substance abuse". *BMC Psychiatry* 12: artículo 111 [en línea]. Extraído desde <https://bmcpshiatry.biomedcentral.com/track/pdf/10.1186/1471-244X-12-111>
- Hällsten, M., Sarnecki, J. & Szulkin, R. (2011) "Crime as a price of inequality? The gap in registered crime between childhood immigrants, children of immigrants and children of native swedes". *British Journal of Criminology*, 53(3):456-481 [en línea]. Extraído desde http://www.su.se/polopoly_fs/1.55504.1321514493!SULCISWP_2011_1.pdf
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2006) "Metodología de la investigación" 4^o Edición. México: MacGraw-Hill Interamericana.
- Holuigue, C. (2013) "Modelos de Asociación Público Privada para las Cárcel es en Chile". *Revista Derecho Penitenciario* (3):10-12 [en línea]. Extraído desde https://issuu.com/umayor/docs/revista_de_derecho_penitenciario_n3
- Hypén, K. (2003) "The released from prison in Finland 1993-2001 and the re-entered". Paper presentado en la 3^a Conferencia de la Sociedad Europea de Criminología, Helsinki, Finlandia [en línea]. Extraído desde www.rikosseuraamus.fi/uploads/sygrq4792gsm13d.pdf.
- Huebner, B.; Varano, S. & Bynum, T. (2007) "Gangs, guns and drugs: recidivism among serious Young offenders". *Criminology & Public Policy* 6(2):187-221 [en línea]. Extraído desde https://www.umsl.edu/ccj/pdfs/CPP_Huebner.pdf
- Iaconetti, M.; Kyckelhahn, T. & McGilton, M. (2019) "Recidivism among federal firearms offenders". United States Sentencing Commission [en línea]. Recuperado desde https://www.ussc.gov/sites/default/files/pdf/research-and-publications/research-publications/2019/20190627_Recidivism_Firearms.pdf
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada-IPEA (2015) "Reincidência Criminal no Brasil". Secretaria de Assuntos Estratégicos da Presidência da República [en línea]. Extraído desde http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/relatoriopesquisa/150611_relatorio_reincidencia_criminal.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas-INE (2018) "Síntesis resultados Censo 2017" [en línea]. Extraído desde <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>
- Instituto Nacional Penitenciario-INPE (2018) "Informe Estadístico Penitenciario". Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [en línea]. Extraído desde <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/estad%C3%ADstica/2018/657-febrero2018/file.html>
- James, N. (2015) "Offender reentry: Correctional statistics, reintegration into the community, and recidivism". Congressional Research Service report [en línea]. Extraído desde <https://fas.org/sgp/crs/misc/RL34287.pdf>

- Jehle, J.M. (2015) "Criminal Justice in Germany. Facts and Figures". Federal Ministry of Justice and Consumer Protection. Sixth Edition [en línea]. Extraído desde https://www.bundesjustizamt.de/DE/SharedDocs/Publikationen/Justizstatistik/Criminal_Justice_Germany_en.pdf?__blob=publicationFile
- Johnson, B. (2004) "Religious programs and recidivism among former inmates in Prison Fellowship programs: A long-term follow-up study". *Justice Quarterly* 21(2):329-354 [en línea]. Extraído desde https://www.researchgate.net/publication/240525068_Religious_programs_and_recidivism_among_former_inmates_in_Prison_Fellowship_programs_A_long-term_follow-up_study
- Johnson, B. (2012) "Can a faith-based prison reduce recidivism?" *Corrections Today* 73(1):60-62 [en línea]. Extraído desde http://www.baylorisr.org/wp-content/uploads/Johnson_Jan2012-CT-3.pdf
- Kittrell, A. (2018) "Is religion an effective rehabilitation method? Comparing the results". Tesis para obtener el grado de Magister en Políticas Públicas, Helms School of Government [en línea]. Extraído desde <https://digitalcommons.liberty.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1527&context=masters>
- Kristoffersen, R. (2015) "Relapse study in the correctional services of the Nordic countries. Key results and perspectives". *Euro Vista* 2(3): 168-176 [en línea]. Extraído desde <http://euro-vista.org/wp-content/uploads/2015/01/EuroVista-vol2-no3-6-Kristoffersenedit.pdf>
- Kubrin, C. & Stewart, E. (2006) "Predicting who reoffends: The neglected role of neighborhood context in recidivism studies". *Criminology* 44(1):165-197 [en línea]. Extraído desde https://www.researchgate.net/publication/227624396_Predicting_Who_Reoffends_The_Neglected_Role_of_Neighborhood_Context_in_Recidivism_Studies
- Lazcano-Ponce, E.; Fernández, E.; Salazar-Martínez, E. & Hernández-Avila, M. (2000) "Estudios de cohorte. Metodología, sesgos y aplicación". *Revista Salud Pública de México* 42(3):230-241 [en línea]. Extraído de http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342000000300010
- Maillard, Ch.; Zoder, I. & Darbellay, S. (2017) "Statistique des jugements pénaux des mineurs et statistique des condamnations pénales de 1999 à 2015. Délinquants juvéniles suisses nés la même année et récidive à l'âge adulte". Neuchâtel: Office fédéral de la statistique (OFS) [en línea]. Extraído desde <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/catalogues-banques-donnees/publications.asset.detail.2721426.html>
- Maldonado, S. (2006) "Recidivism and Paternal Engagement". *Family Law Quarterly* 40(2):191-211 [en línea]. Extraído desde https://www.jstor.org/stable/25740566?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Maltz, M.D. (2001) "Recidivism". Orlando, Florida: Academic Press, Inc. [en línea]. Extraído desde <http://www.uic.edu/depts/lib/forr/pdf/crimjust/recidivism.pdf>
- Martínez de Zamora, A. (1970) "La Reincidencia". *Anales de la Universidad de Murcia, Derecho* 28 (Nos 1 al 4): 5-216 [en línea]. Extraído desde <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/12302/1/La%20Reincidencia.pdf>
- Mastrobuoni, G. & Terlizzese, D. (2014) "Rehabilitation and recidivism: evidence from an open prison". EIEF Working Paper 13/14 [en línea]. Extraído desde http://www.antoniocasella.eu/nume/Mastrobuoni_Terlizzese_bollate_oct14.pdf
- Mears, D.; Cochran, J.; Bales, W. & Bhati, A. (2016) "Recidivism and time served in prison". *The Journal of Criminal Law & Criminology* 106(1):81-122 [en línea]. Extraído desde <https://pdfs.semanticscholar.org/0169/f38447314879c1b5b57f064e52b4d2fc778d.pdf>
- Ministère de la Justice (2013) "Mesurer la récidive. Contribution à la conférence de consensus de prévention de la récidive". Secrétariat général, Sous-direction de la Statistique et des Études (SDSE) [en línea]. Extraído desde http://www.justice.gouv.fr/art_pix/stat_recidive_2013.pdf

- Ministerie van Justice en Veiligheid (2019) "Recidive onder justitiabelen in Nederland Verslag over de periode 2006-2018". Informe resumen [en línea]. Extraído desde https://www.wodc.nl/binaries/Cahier%202019-10_Samenvatting_tcm28-396008.pdf
- Ministry of Justice UK (2014) "Transforming Rehabilitation: a summary of evidence on reducing reoffending". Second edition [en línea]. Extraído desde https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/305319/transforming-rehabilitation-evidence-summary-2nd-edition.pdf
- Ministry of Justice UK (2018) "Proven Reoffending Statistics Quarterly Bulletin January to December 2014, England and Wales" [en línea]. Extraído desde https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/563185/proven-reoffending-2014.pdf
- Ministerio Público (2019) "Boletín Estadístico Anual Enero - Diciembre 2018" [en línea]. Extraído desde <http://www.fiscaliaechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- Morales, A.M.; Muñoz, N.; Welsh, G. & Fábrega, J. (2012) "La Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno". Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana y Universidad Adolfo Ibáñez [en línea]. Extraído desde http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2013-03-21_reincidencia-en-el-sistema-penitenciario-chileno.pdf
- Mulder, E.; Brand, E.; Bullens, R. & Van Marle, H. (2010) "Risk factors for overall recidivism and severity of recidivism in serious juvenile offenders". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* 20(10):1-18 [en línea]. Extraído desde <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.871.327&rep=rep1&type=pdf>
- Nadesu, A. (2009) "Reconviction patterns of released prisoners: A 60-months follow-up analysis". Departament of Corrections, New Zealand [en línea]. Extraído desde http://www.corrections.govt.nz/_data/assets/pdf_file/0005/672764/Complete-Recidivism-Report-2009-DOC.pdf
- Nolan, A. (2012) "Outcomes for offender employment programs: The impact of CORCAN participation". Research report N°R-283, Correctional Service Canada [en línea]. Extraído desde <https://www.csc-scc.gc.ca/005/008/092/005008-0283-eng.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - ONUDD (2013) "Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes". Serie de Guías de Justicia Penal [en línea]. Extraído desde https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_Social_Reintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Organización de los Estados Americanos - OEA (2013) "Reduciendo la Reincidencia Delictiva: Metodología Estandarizada para el Monitoreo y la Evaluación de Proyectos y Programas de Reintegración Social Orientados a la Disminución de la Reincidencia Delictiva". Publicación del Departamento de Seguridad Pública [en línea]. Extraído desde https://www.oas.org/dsp/documentos/dps_Metodologia_Monitoreo_evaluacion-F.pdf
- Ortega, E.; García, J. & Frías, M. (2014) "Meta-análisis de la reincidencia criminal en menores: estudio de la investigación española". *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2):111-123 [en línea]. Extraído desde http://www.redalyc.org/pdf/2430/Resumenes/Resumen_243033031004_1.pdf
- Ortega, E.; García, J.; Gil, MJ. & Zaldívar, F. (2016) Identifying Risk and Protective Factors in Recidivist Juvenile Offenders: A Decision Tree Approach. *PLoS ONE* 11(9): e0160423 [en línea]. Extraído desde <https://journals.plos.org/plosone/article/file?id=10.1371/journal.pone.0160423&type=printable>
- Ossa, M.F. (2012) "Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria". *Ratio Juris* (14):117-140 [en línea]. Extraído desde <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4021599>
- Payne, J. (2007) "Recidivism in Australia: findings and future research". Research and Public Policy Series N° 80, Australian Institute of Criminology [en línea]. Extraído desde http://www.aic.gov.au/media_library/publications/rpp/80/rpp080.pdf

- Perrone, MC. (2015) "Factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en la última etapa de la ejecución de la pena". Tesis para optar al grado de Magíster en Salud Mental, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba [en línea]. Extraído desde [http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/perrone-m-cecilia\(2015\).pdf](http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/perrone-m-cecilia(2015).pdf)
- Pew Center on the States (2011) "State of Recidivism: The Revolving Door of America's Prisons". Washington, DC: The Pew Charitable Trusts [en línea]. Extraído desde https://www.michigan.gov/documents/corrections/Pew_Report_State_of_Recidivism_350337_7.pdf
- Registro Nacional de Reincidencia-RNR (2017) "Informe Estadístico sentencias condenatorias de la República Argentina". Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [en línea]. Extraído desde https://www.dnrec.jus.gov.ar/descargas/estadisticas/Informe_Condenas_2016_FINAL_ANEXO.pdf
- Rodríguez, M.; Cabezas, C.; Escobar, E.; Esquivel, M.; Hermosilla, M.; Lagos, F. et al. (2014) "Estudio de reincidencia de individuos egresados del Sistema Penitenciario Chileno en el año 2010". *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* (18):9-25.
- Sal Llangués, B. (2000) "Acerca de la Reincidencia". *Revista Garantías* (4): Doctrina [en línea]. Extraído desde <http://www.defensapublica.org.ar/revista/2000/12/doctrina.nac/nota.htm>
- Sampson, R.; Morenoof, J. & Gannon-Rowley, T. (2002) "Assessing 'neighborhood effects': Social processes and new directions in research". *Annual Review of Sociology* 28:443-478 [en línea]. Extraído desde https://scholar.harvard.edu/files/sampson/files/2002_ars.pdf
- Sampson, R.; Laub, J. & Wimer, C. (2006) "Does marriage reduce crime? A counterfactual approach to within-individual causal effects". *Criminology* 44(3):465-508 [en línea]. Extraído desde https://scholar.harvard.edu/files/sampson/files/2006_criminology_laubwimer.pdf
- Sapouna, M.; Bisset, C.; Conlong, AM. & Matthews, B. (2015) "What works to reduce reoffending: A summary of the evidence". Justice Analytical Services, Scottish Government [en línea]. Extraído desde <https://www2.gov.scot/resource/0047/00476574.pdf>
- Scott, T. & Gillis, C. (2011) "Offender perceptions on the value of employment". Research report N°R-243, Correctional Service Canada [en línea]. Extraído desde <https://www.csc-scc.gc.ca/005/008/092/005008-0243-eng.pdf>
- Scott, T. (2017) "Risks, strengths, and recidivism among justice-involved youth: Investigating gender differences and similarities". Tesis para optar al grado de Doctor en Psicología, Universidad de Carleton [en línea]. Extraído de <https://curve.carleton.ca/b61e0819-a5ee-447b-8261-b47d2615c423>
- Scottish Centre for Crime & Justice Research - SCCJR (2012) "Reducing Reoffending: Review of Selected Countries". Final report for Audit Scotland [en línea]. Extraído de http://www.audit-scotland.gov.uk/docs/central/2012/nr_121107_reducing_reoffending_supp_sccjr.pdf
- Scottish Government Justice Analytical Services - SGJAS (2015) "Reconviction Rates in Scotland: 2012-13 Offender Cohort". Crime and Justice Series [en línea]. Extraído desde <http://www.gov.scot/Resource/0047/00474253.pdf>
- Scottish Government National Statistics- SCOTSTAT (2019) "Reconviction Rates in Scotland: 2015-16 Offender Cohort" [en línea]. Extraído desde [https://www.gov.scot/binaries/content/documents/govscot/publications/statistics/2018/09/reconviction-rates-scotland-2015-16-offender-cohort/documents/reconviction-rates-scotland-2015-16-offender-cohort/govscot%3Adocument/00539928.pdf](https://www.gov.scot/binaries/content/documents/govscot/publications/statistics/2018/09/reconviction-rates-scotland-2015-16-offender-cohort/documents/reconviction-rates-scotland-2015-16-offender-cohort/reconviction-rates-scotland-2015-16-offender-cohort/govscot%3Adocument/00539928.pdf)
- Skardhamar, T. & Telle, K. (2012) "Post-release Employment and Recidivism in Norway". *Journal of Quantitative Criminology* 28(4):629-649 [en línea]. Extraído desde https://www.researchgate.net/publication/257594471_Post-release_Employment_and_Rcidivism_in_Norway

- Smith, P.; Goggin, C. & Gendreau, P. (2002). "The effects of prison sentences and intermediate sanctions on recidivism: General effects and individual differences". Public Works and Government Services Canada [en línea]. Extraído desde <http://publications.gc.ca/site/eng/9.808581/publication.html>
- Song, L. & Lieb, R. (1993) "Recidivism: The effect of incarceration and length of time served". Washington State Institute for Public Policy [en línea]. Extraído desde https://www.wsipp.wa.gov/ReportFile/1152/Wsipp_Recidivism-The-Effect-of-Incarceration-and-Length-of-Time-Served_Full-Report.pdf
- Stahler, G.; Mennis, J.; Belenko, S.; Welsh, W.; Hiller, M. & Zajac, G. (2013) "Predicting recidivism for released State prison offenders. Examining the influence of individual and neighborhood characteristics and spatial contagion on the likelihood of reincarceration". *Criminal Justice and Behavior* 40(6):690-711 [en línea]. Extraído desde https://www.researchgate.net/publication/258129289_Predicting_Recidivism_for_Released_State_Prison_Offenders
- Stalans, L. & Lurigio, A. (2015) "Parenting and intimate relationship effects on women offenders' recidivism and noncompliance with probation". *Women & Criminal Justice*, 25(3):152-168 [en línea]. Extraído de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/08974454.2014.909764?scroll=top&needAccess=true>
- Statistik Austria (2017) "Gerichtliche Kriminalstatistik 2016". Tabellenband 2016 [en línea]. Extraído desde http://www.statistik.at/web_de/nomenu/suchergebnisse/index.html
- Stoodley, B. (2010) "To Measure or Not to Measure? The Recidivism Dilemma". Publicado el 1 de Agosto en Corrections Today Journal [en línea]. Extraído desde <http://www.readperiodicals.com/201008/2117506731.html>
- Subsecretaría de Prevención del Delito (2019) "Minuta Síntesis Delictual ENUSC 2018, PAÍS" [en línea]. Extraído desde <http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>
- Villagra, C.; Espinoza, O. & Martínez, F. (Eds.) (2014) "La Medición de la Reincidencia y sus Implicancias en la Política Criminal" [en línea]. Extraído desde http://www.cesc.uchile.cl/Publicacion_CESC_web_creditos.pdf
- Villanueva, L.; Valero, S.; Cuervo, K. & Prado, V. (2019) "Sociodemographic variables, risk factors, and protective factors contributing to youth recidivism". *Psicothema* 31(2):128-133 [en línea]. Extraído desde <http://www.psicothema.com/PDF/4524.pdf>
- Visher, C.A., Winterfield, L. And Coggleshall, M.B. (2006) "Systematic Review of non-custodial employment programs: Impact on recidivism rates of ex-offenders". Campbell Systematic Reviews [en línea]. Extraído desde <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.4073/csr.2006.1>
- Walters-Sleyon, G. (2013) "Studies on Religion and Recidivism: Focus on Roxbury, Dorchester, and Mattapan". *Trotter Review* 21(1): Artículo 4 [en línea]. Extraído desde http://scholarworks.umb.edu/trotter_review/vol21/iss1/4
- Wartna, B. & Nijssen, L. (2006) "National studies on recidivism: An inventory of large-scale recidivism research in 33 European countries". Fact sheets 2006-11, Research and Documentation Centre, Ministry of Security and Justice, Netherlands [en línea]. Extraído desde <https://english.wodc.nl/onderzoeksdatabase/1453a-international-comparisons-of-reconviction-rates.aspx>
- Wartna, B.; Tollenaar, M.; Verweij, S.; Alberda, D.L. & Essers, A. (2017) "2015 Recidivism Report. National figures for the reconviction rates of offenders punished in the period between 2002 and 2012". Fact sheets 2016-1a. Research and Documentation Centre, Ministry of Security and Justice, Netherlands [en línea]. Extraído desde https://www.wodc.nl/binaries/FS%202016-1a_nw_tcm28-266946.pdf
- Wartna, N.; Tollenaar, M.; Blom, S.; Alma, I. & Bregman, A. (2011) "Recidivism report 2002-2008. Trends in the reconviction rate of Dutch offenders". Fact sheets 2011-5a. Research and Documentation Centre, Ministry of Security and Justice, Netherlands [en línea]. Extraído desde https://www.wodc.nl/binaries/factsheet-2011-5a-def-4apr2012-mk_tcm28-71815.pdf

- Webster, C. & Kingston, S. (2014) "Poverty and crime review". Centre for Applied Social Research (CeASR) Leeds Metropolitan University [en línea]. Extraído desde https://eprints.lancs.ac.uk/id/eprint/71188/1/JRF_Final_Poverty_and_Crime_Review_May_2014.pdf
- Yang, C (2016) "Local labor markets and criminal recidivism". *Journal of Public Economics* (147):16-29 [en línea]. Extraído desde http://scholar.harvard.edu/files/cyang/files/labor_recidivism_may2016.pdf
- Yeoman, K. (2015) "Recidivism among Icelandic Prison Inmates Released in 2009-2011". Tesis para optar al grado de Bachiller en Ciencias (BSc) en Psicología de la Universidad Reykjavík, Islandia [en línea]. Extraída desde https://skemman.is/bitstream/1946/22519/1/Kjartan_Yeoman_BSc_thesis.pdf
- Yukhnenko, D.; Sridhar, Sh. & Fazel, S. (2019) *A systematic review of criminal recidivism rates worldwide: 3-year update*. Versión 1 en espera de revisión [en línea]. Extraído desde <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31218975>
- Zaffaroni, E. (1992) "Hacia un realismo jurídico penal marginal". Caracas: Monte Ávila Editores.

ANEXO 1
ORDEN DE DELITOS SEGÚN GRAVEDAD

TIPO DE DELITO	DELITO ESPECÍFICO	PENAS ASOCIADAS AL DELITO ESPECÍFICO (CP Y LEYES ESPECIALES)	PENAS DESDE: multa o prisión (1) presidio menor (2) presidio mayor (3)
PERSONAS	HOMICIDIO CONSUMADO	mayor/máximo a mayor/perpetuo	3
PERSONAS	HOMICIDIO FRUSTRADO	mayor/máximo a mayor/perpetuo	3
PROPIEDAD	ROBOS VIOLENTOS	mayor/medio a mayor/perpetuo	3
PROPIEDAD	INCENDIOS	mayor/mínimo a mayor/perpetuo	3
PERSONAS	SECUESTRO O SUSTRACCIÓN DE MENORES	mayor/mínimo a mayor/máximo	3
SEXUALES	VIOLACIÓN	mayor/medio a mayor/medio	3
OTROS DELITOS	ASOCIACIÓN ILÍCITA (EXCEPTO LEY DE DROGAS)	mayor/mínimo a mayor/máximo	3
PERSONAS	LESIONES	mayor/mínimo a mayor/medio	3
DROGAS	TRÁFICO O MICROTRÁFICO DROGAS	mayor/mínimo a mayor/medio	3
DROGAS	OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	menor/máximo a mayor/medio	2
ECONÓMICOS	DELITOS TRIBUTARIOS	menor/máximo a mayor/medio	2
TRÁNSITO	MEE CON LESIONES O MUERTE	menor/mínimo a menor/máximo	2
PROPIEDAD	ROBOS NO VIOLENTOS	menor/máximo a mayor/mínimo	2
ECONÓMICOS	MALVERSACIONES	mayor/mínimo a mayor/mínimo	3
PERSONAS	TRÁFICO O TRATA DE PERSONAS	menor/máximo a menor/máximo	2
SEXUALES	OTROS DELITOS SEXUALES	menor/máximo a menor/máximo	2
ECONÓMICOS	FRAUDES	menor/máximo a menor/máximo	2
SEXUALES	ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	menor/medio a menor/máximo	2
PROPIEDAD	DAÑOS	menor/medio a menor/máximo	2
TRÁNSITO	OTROS DELITOS LEY DE TRÁNSITO	menor/medio a menor/máximo	2
OTROS DELITOS	DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	menor/medio a menor/máximo	2
OTROS DELITOS	CONTROL DE ARMAS	menor/mínimo a menor/máximo	2
PROPIEDAD	APROPIACIONES INDEBIDAS O ESTAFAS	menor/mínimo a menor/máximo	2
PROPIEDAD	HURTOS	menor/mínimo a menor/máximo	2
PROPIEDAD	RECEPTACIÓN	menor/mínimo a menor/máximo	2
ECONÓMICOS	GDCH	menor/mínimo a menor/máximo	2
ECONÓMICOS	FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. MERCANTILES	menor/mínimo a menor/máximo	2
OTROS DELITOS	EJERCICIO ILEGAL PROFESIÓN O USURP. FUNCIÓN	menor/medio a menor/medio	2
OTROS DELITOS	FALSIFICACIÓN/USO MALICIOSO DOC. NO MERCANTILES	menor/medio a menor/medio	2
PERSONAS	ATENT. CONTRA AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA	menor/medio a menor/medio	2
OTROS DELITOS	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL	menor/mínimo a menor/medio	2
ECONÓMICOS	DELITOS LEY DE BANCOS	menor/mínimo a menor/medio	2
TRÁNSITO	CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA	menor/mínimo a menor/medio	2
PERSONAS	DELITOS ESPECÍFICOS DE VIF	menor/mínimo a menor/medio	2
OTROS DELITOS	DELITOS LEY DE ALCOHOLES	prisión a menor/medio	1
PERSONAS	AMENAZAS	menor/mínimo a menor/mínimo	2
TRÁNSITO	MEE CON DAÑOS	menor/mínimo a menor/mínimo	2
TRÁNSITO	MEE (reincidentes)	menor/mínimo a menor/mínimo	2
ECONÓMICOS	COHECHO O SOBORNO	menor/mínimo a menor/mínimo	2
OTROS DELITOS	USURPACIÓN DE NOMBRE	menor/mínimo a menor/mínimo	2
PROPIEDAD	VIOLACIÓN DE MORADA	menor/mínimo a menor/mínimo	2
PROPIEDAD	PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	menor/mínimo a menor/mínimo	2
CUASIDELITOS	CUASIDELITOS (HOMICIDIO Y/O LESIONES)	menor/mínimo a menor/mínimo	2
PROPIEDAD	USURPACIÓN DE BIENES	multa a menor/mínimo	1
FALTAS	FALTAS (EX. HURTO FALTA Y CONSUMO DE DROGAS)	multa a menor/mínimo	1
DROGAS	CONSUMO DE DROGAS (ART. 41 LEY 19.366)	multa a prisión/menor	1

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

GRADO DE PENAS DESDE: grado menor (1) grado medio (2) grado máximo (3)	PENAS HASTA: prisión (1) presidio menor (2) presidio mayor (3)	GRADO DE PENAS HASTA: grado menor (1) grado medio (2) grado máximo (3) perpetuo (4)	CATEGORÍA DE DELITO: personas (8) sexuales (7) drogas (6) propiedad (5) económicos (4) tránsito (3) cuasidelitos (2) faltas (1) otros delitos (se evalúan individualmente)	ORDEN DE GRAVEDAD
3	3	4	8	1º
3	3	4	8	2º
2	3	4	5	3º
1	3	4	5	4º
1	3	3	8	5º
2	3	2	7	6º
1	3	3	evaluado individualmente	7º
1	3	2	8	8º
1	3	2	6	9º
3	3	2	6	10º
3	3	2	4	11º
1	2	3	3	12º
3	3	1	5	13º
1	3	1	4	14º
3	2	3	8	15º
3	2	3	7	16º
3	2	3	4	17º
2	2	3	7	18º
2	2	3	5	19º
2	2	3	3	20º
2	2	3	evaluado individualmente	21º
1	2	3	evaluado individualmente	22º
1	2	3	5	23º
1	2	3	5	24º
1	2	3	5	25º
1	2	3	4	26º
1	2	3	4	27º
2	2	2	evaluado individualmente	28º
2	2	2	evaluado individualmente	29º
2	2	2	8	30º
1	2	2	evaluado individualmente	31º
1	2	2	4	32º
1	2	2	3	33º
1	2	2	8	34º
0	2	2	evaluado individualmente	35º
1	2	1	8	36º
1	2	1	3	37º
1	2	1	3	38º
1	2	1	4	39º
1	2	1	evaluado individualmente	40º
1	2	1	5	41º
1	2	1	5	42º
1	2	1	2	43º
0	2	1	5	44º
0	2	1	1	45º
0	1	1	6	46º

ANEXO 2
TIPOS DE DELITOS

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
HURTOS
ROBOS VIOLENTOS
ROBOS NO VIOLENTOS
PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS
RECEPTACIÓN
USURPACIÓN DE BIENES
APROPIACIONES INDEBIDAS O ESTAFAS
INCENDIOS
DAÑOS
VIOLACIÓN DE MORADA
DELITOS LEY DE TRÁNSITO
MEE
MEE CON DAÑOS
MEE CON LESIONES O MUERTE
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA O SIN LICENCIA DEBIDA
OTROS DELITOS LEY DE TRÁNSITO
DELITOS SEXUALES
VIOLACIÓN
ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS
OTROS DELITOS SEXUALES
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS
HOMICIDIO CONSUMADO
HOMICIDIO FRUSTRADO
LESIONES
AMENAZAS
TRÁFICO O TRATA DE PERSONAS
SECUESTRO O SUSTRACCIÓN DE MENORES
DELITOS ESPECÍFICOS DE VIF
ATENTADO AUTORIDAD O MALTRATO DE OBRA
DELITOS LEYES DE DROGAS
TRÁFICO O MICROTRÁFICO DROGAS
CONSUMO DE DROGAS (ART. 41 LEY 19.366)
OTROS DELITOS LEYES DE DROGAS
DELITOS ECONÓMICOS
GDCH
FALSIFICACIÓN Y/O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS MERCANTILES
DELITOS TRIBUTARIOS
FRAUDES
MALVERSACIONES
DELITOS LEY DE BANCOS
OTROS DELITOS
DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL
EJERCICIO ILEGAL DE PROFESIÓN O USURPACIÓN DE FUNCIÓN
USURPACIÓN DE NOMBRE
COHECHO O SOBORNO
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL
ASOCIACIÓN ILÍCITA (EXCEPTO LEY DE DROGAS)
FALSIFICACIÓN Y/O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS NO MERCANTILES
GRUPO DE DELITOS MENOS FRECUENTES
FALTAS
CUASIDELITOS (LESIONES/ HOMICIDIO)
DELITOS LEYES DE CONTROL DE ARMAS
DELITOS LEY DE ALCOHOLES
NO INDICA DELITO

Fuente: Elaboración propia, Depto. de Estadística y Estudios Penitenciarios.

ANEXO 3: REINCIDENCIA SEGÚN COMUNA DEL DOMICILIO (SÓLO REINC. ≥ 42,9%)

COMUNA DEL DOMICILIO (LAS COLOREADAS ESTÁN ENTRE LAS QUE TIENEN LAS MAYORES PROPORCIONES DE EGRESADOS)	NO REINCIDE	REINCIDE	TOTAL	% QUE REINCIDE
HUALPEN	1	20	21	95,2%
PADRE LAS CASAS	20	35	55	63,6%
LA LIGUA	5	8	13	61,5%
QUEMCHI	5	8	13	61,5%
PUERTO MONTT	83	129	212	60,8%
YUMBEL	4	6	10	60,0%
LLANQUIHUE	6	9	15	60,0%
SAN PEDRO DE LA PAZ	67	97	164	59,1%
CALAMA	73	105	178	59,0%
CONCEPCIÓN	96	137	233	58,8%
CASTRO	21	29	50	58,0%
COLLIPULLI	6	8	14	57,1%
DIEGO DE ALMAGRO	6	8	14	57,1%
PERALILLO	6	8	14	57,1%
CURICO	94	125	219	57,1%
IQUIQUE	142	186	328	56,7%
AYSEN	10	12	22	54,5%
SAN RAMON	63	75	138	54,3%
MACUL	50	59	109	54,1%
LOS ANGELES	69	77	146	52,7%
TOCOPILLA	50	55	105	52,4%
VALENAR	57	62	119	52,1%
LA SERENA	84	89	173	51,4%
TEMUCO	105	111	216	51,4%
ANTOFAGASTA	319	337	656	51,4%
ÑUÑOA	27	28	55	50,9%
COQUIMBO	130	133	263	50,6%
LOS LAGOS	5	5	10	50,0%
QUILLÓN	6	6	12	50,0%
LA CALERA	32	31	63	49,2%
PEÑALOLEN	110	105	215	48,8%
LOTA	19	18	37	48,6%
MOLINA	18	17	35	48,6%
PUDAHUEL	123	115	238	48,3%
VICTORIA	14	13	27	48,1%
LA FLORIDA	154	139	293	47,4%
CALDERA	10	9	19	47,4%
TALTAL	10	9	19	47,4%
PUNTA ARENAS	72	64	136	47,1%
LA GRANJA	122	108	230	47,0%
PITRUFQUEN	8	7	15	46,7%
QUILLOTA	39	34	73	46,6%
CHIGUAYANTE	31	27	58	46,6%
MELIPILLA	51	44	95	46,3%
CERRILLOS	43	37	80	46,3%
VALDIVIA	192	165	357	46,2%
HUASCO	7	6	13	46,2%
COPIAPÓ	63	54	117	46,2%
ANCUD	26	22	48	45,8%
PARRAL	25	21	46	45,7%
SAN FELIPE	55	46	101	45,5%
LA PINTANA	238	199	437	45,5%
TALCAHUANO	74	61	135	45,2%
COLINA	47	38	85	44,7%
POZO ALMONTE	15	12	27	44,4%
VALPARAISO	344	274	618	44,3%
SAN BERNARDO	180	143	323	44,3%
LAUTARO	34	27	61	44,3%
VILLA ALEMANA	68	54	122	44,3%
ALTO HOSPICIO	108	85	193	44,0%
OSORNO	167	131	298	44,0%
PUENTE ALTO	299	234	533	43,9%
LO PRADO	59	46	105	43,8%
GORBEA	9	7	16	43,8%
ESTACIÓN CENTRAL	71	55	126	43,7%
OVALLE	97	74	171	43,3%
LAS CONDES	21	16	37	43,2%
QUELLÓN	16	12	28	42,9%
SAN FERNANDO	44	33	77	42,9%

ANEXO 4

PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) SEGÚN DELITO ESPECÍFICO (1) EN LA POBLACIÓN GENERAL, (2) EN LA QUE REGISTRA UN SOLO DELITO, (3) SELECCIONANDO EL DELITO MÁS GRAVE Y (4) SELECCIONANDO EL DELITO MÁS FRECUENTE DESDE LAS CONDENAS DE REFERENCIA

DELITOS ESPECÍFICOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN CON 1 SÓLO DELITO	SÓLO DELITO MÁS GRAVE POBLAC. TOTAL	SÓLO DELITO MÁS FRECUENTE POBLAC. TOTAL
HURTO	63,3%	63,5%	63,8%	63,9%
PORTE DE ELEMENTOS PARA COMETER ROBOS	61,5%	59,4%	59,4%	59,6%
DAÑOS	61,4%	27,3%	53,6%	47,6%
RECEPTACIÓN	59,9%	52,0%	53,1%	54,2%
ROBOS NO VIOLENTOS	58,9%	58,6%	60,9%	60,5%
VIOLACION DE MORADA	55,5%	54,8%	54,2%	49,1%
USURPACION DE NOMBRE	51,0%	47,6%	47,6%	45,5%
CONSUMO/PORTE DE DROGAS	49,5%	49,2%	49,2%	49,2%
ATENTADO AUTORIDAD/MALTRATO DE OBRA	47,5%	50,0%	57,1%	54,5%
AMENAZAS	46,0%	40,8%	40,2%	41,0%
DELITOS PROPIEDAD INTELECTUAL/INDUSTRIAL	45,8%	45,6%	45,6%	45,7%
ROBOS VIOLENTOS	43,6%	40,7%	43,7%	42,7%
SECUESTRO/SUSTRACCION DE MENORES	42,9%	40,0%	45,5%	50,0%
DELITOS LEY DE ALCOHOLES	42,6%	42,9%	42,8%	42,7%
FALTAS	41,0%	36,0%	36,8%	36,8%
CUASIDELITOS (LESIONES/HOMICIDIO)	40,9%	75,0%	75,0%	75,0%
DELITOS LEYES DE CONTROL DE ARMAS	40,3%	44,3%	49,2%	46,3%
DELITOS LEY DE BANCOS	40,0%	66,7%	66,7%	66,7%
HOMICIDIO FRUSTRADO	39,8%	20,1%	36,4%	35,5%
FALSIFICACION/USO MALIC. DOCS. MERCANT.	39,3%	36,8%	35,0%	48,1%
LESIONES	38,8%	32,6%	42,0%	40,7%
DESACATO O DESOBEDIENCIA AL TRIBUNAL	38,2%	29,3%	32,6%	31,1%
CONDUCCION SIN LICENCIA/LICENCIA DEBIDA	37,7%	32,6%	32,1%	32,4%
DELITOS ESPECÍFICOS LEY DE VIF	37,1%	24,1%	33,3%	33,3%
MEE	36,9%	32,3%	32,2%	32,3%
COHECHO O SOBORNO	35,7%	28,6%	37,5%	37,5%
ASOCIACION ILCITA	33,3%	0,0%	20,0%	50,0%
OTROS DELITOS LEY DE TRANSITO	33,3%	54,5%	38,1%	49,9%
EJERCICIO ILEGAL PROFESION/ USURP. FUNC.	33,3%	SIN CASOS	0%	50,0%
APROPIACIONES INDEBIDAS Y ESTAFAS	29,1%	19,4%	26,8%	19,3%
MEE CON LESIONES O MUERTE	28,9%	29,3%	28,4%	28,8%
FALSIFICACION/USO MALIC. DOCS. NO MERC.	27,5%	7,7%	20,0%	17,6%
INCENDIO	25,9%	25,0%	31,6%	31,6%
HOMICIDIO CONSUMADO	25,7%	25,7%	25,7%	25,1%
MEE CON DAÑOS	25,3%	17,5%	19,7%	19,4%
TRAFCICO O MICROTRAFCICO DROGAS	24,8%	21,5%	23,5%	23,7%
DELITOS MENOS FRECUENTES	22,9%	17,8%	17,2%	17,2%
FRAUDE	20,0%	0%	20,0%	0%
OTROS DELITOS SEXUALES	14,3%	25,0%	20,0%	25,0%
VIOLACION	12,7%	7,2%	9,9%	10,5%
ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	10,8%	6,9%	8,0%	7,6%
OTROS DELITOS LEY DE DROGAS	10,8%	7,1%	6,3%	5,9%
DELITOS TRIBUTARIOS	10,0%	0%	0%	0%
TRAFCICO O TRATA DE PERSONAS	0%	0%	0%	0%
GDCH	0%	0%	0%	0%
MALVERSACIONES	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

**ANEXO 5: REINCIDENCIA DE LOS EGRESADOS(AS) DEL SUBSISTEMA CERRADO
EN EL AÑO 2016, SEGÚN SEXO Y DIVERSAS VARIABLES DE INTERÉS INCLUIDAS EN EL ESTUDIO**

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CATEGORÍAS	% REINCID. HOMBRES	% REINCID. MUJERES	% REINCID. TOTAL
SOCIODEMOGRÁFICA	SEXO	HOMBRES Y MUJERES	43,1%	41,5%	42,9%
	TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	50,2%	49,1%	50,1%
		30 A 39 AÑOS	45,7%	44,3%	45,5%
		40 A 49 AÑOS	35,6%	30,4%	35,0%
		50 Y MÁS	21,6%	27,9%	22,4%
	REGIÓN DE EGRESO	ARICA Y PARINACOTA	41,6%	27,7%	39,9%
		TARAPACÁ	51,8%	28,6%	49,2%
		ANTOFAGASTA	53,7%	48,4%	52,9%
		ATACAMA	49,5%	24,0%	46,0%
		COQUIMBO	46,5%	52,8%	47,2%
		VALPARAÍSO	41,3%	35,1%	40,6%
		METROPOLITANA	41,9%	35,7%	41,1%
		O'HIGGINS	38,8%	40,5%	39,0%
		MAULE	38,8%	47,4%	39,5%
		ÑUBLE	35,1%	46,9%	36,0%
		BIOBÍO	47,5%	55,1%	48,4%
		ARAUCANÍA	40,4%	48,1%	41,0%
		LOS RÍOS	44,3%	50,0%	44,8%
		LOS LAGOS	45,0%	70,2%	47,6%
		AYSÉN	35,2%	33,3%	35,1%
		MAGALLANES	41,2%	42,9%	41,3%
	PROCEDENCIA	CHILENA	43,3%	42,0%	43,2%
		EXTRANJERA	22,4%	12,9%	20,8%
	ESCOLARIDAD AL EGRESO	BÁSICA INCOMPLETA	47,3%	45,3%	47,1%
		BÁSICA COMPLETA	45,3%	37,6%	44,3%
		MEDIA INCOMPLETA	44,3%	42,0%	44,1%
		MEDIA COMPLETA	38,0%	37,1%	37,9%
		SIN INSTRUCCIÓN	27,8%	18,8%	25,9%
	NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	46,8%	43,1%	46,3%
		NIVEL MEDIO	40,9%	39,5%	40,7%
		NIVEL SUPERIOR	26,2%	28,8%	26,5%
		SIN INSTRUCCIÓN	27,8%	18,8%	25,9%
	CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL	44,5%	45,9%	45,2%
		OFICIO NO CALIFICADO	43,4%	37,0%	43,1%
		OFICIO CALIFICADO	41,5%	0%	39,8%
		TÉCNICO/PROFESIONAL	16,8%	25,0%	17,9%
	ESTADO CIVIL	CONVIVIENTE	52,2%	44,4%	51,7%
		SOLTERO(A)	46,7%	44,6%	46,5%
		SEPARADO(A) O DIVORCIADO(A)	33,0%	32,3%	32,9%
		CASADO(A)	29,7%	33,5%	30,2%
		VIUDO(A)	26,7%	36,9%	31,1%
	TIENE HIJOS	SÍ	43,8%	42,3%	43,8%
		NO	41,4%	34,1%	41,4%
	PERTENECE A UNA ETNIA	NO	43,2%	41,3%	42,9%
		SÍ	41,4%	49,3%	42,6%
	ORIENTACIÓN SEXUAL	BISEXUAL	37,5%	57,6%	50,5%
		HOMO O TRANSEXUAL	53,8%	44,6%	50,0%
		HETEROSEXUAL	43,1%	41,1%	42,9%
	PROFESA ALGUNA RELIGIÓN	NO	45,6%	39,9%	45,1%
		SÍ	42,8%	42,3%	42,8%
SUBPOBLACIONES	BENEFICIOS AL MOMENTO DEL EGRESO	SIN BENEFICIOS	47,5%	47,1%	47,4%
		SALIDA PROGRESIVA	24,6%	25,8%	24,7%
		LIBERTAD CONDICIONAL	21,9%	13,0%	20,9%
		INDULTO Y PENA MIXTA	9,5%	0%	8,7%
	REBAJA DE CONDENA	NO RECIBE REBAJA DE CONDENA	47,2%	45,4%	47,0%
		SÍ RECIBE REBAJA DE CONDENA	24,0%	13,0%	23,1%

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CATEGORÍAS	% REINCID. HOMBRES	% REINCID. MUJERES	% REINCID. TOTAL
ASOCIADAS AL DELITO Y LA CONDENA DE REFERENCIA	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CP	51,3%	52,5%	51,4%
		CCP	44,1%	40,3%	43,9%
		CDP	43,2%	48,6%	43,4%
		CPF	SIN CASOS	43,4%	43,4%
		CAIS	20,3%	12,1%	19,1%
		CET	16,2%	40,0%	10,0%
		CRS	11,8%	0%	10,5%
	NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD (SÓLO CÁRCELES)	ALTA nivel 1	50,8%	56,0%	51,1%
		ALTA nivel 2	51,6%	50,0%	51,4%
		BAJA nivel 1	25,6%	51,9%	33,0%
		BAJA nivel 2	40,1%	45,0%	40,9%
		MEDIANA nivel 1	37,7%	44,9%	39,9%
		MEDIANA nivel 2	44,0%	26,5%	43,6%
	TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	CONCESIONADA	54,1%	57,3%	54,3%
		TRADICIONAL	42,9%	44,2%	43,1%
	TRAMO CONDENA REFERENCIA	1 A 60 DÍAS	42,9%	50,2%	44,1%
		61 A 540 DÍAS	55,2%	58,5%	55,6%
		541 DÍAS A 3 AÑOS	44,8%	28,1%	43,1%
3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS		37,7%	16,6%	36,0%	
5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS		34,8%	19,3%	33,7%	
7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS		29,9%	12,3%	28,6%	
10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS		33,7%	25,0%	33,5%	
15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS		25,2%	0,0%	24,6%	
CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	52,4%	55,7%	52,8%	
	NO TIENE CONDENAS PREVIAS	29,3%	24,8%	28,7%	
NUMERO DE CONDENAS PREVIAS A LA DE REFERENCIA	6 O MÁS	67,6%	75,1%	68,5%	
	CUATRO O CINCO	52,1%	56,2%	52,4%	
	DOS O TRES	44,5%	41,2%	44,2%	
	SÓLO UNA	38,4%	34,5%	38,0%	
DELITO	HURTO	63,2%	63,8%	63,3%	
	PORTE ELEMENTOS PARA ROBOS	61,6%	50,0%	61,5%	
	DAÑOS	62,8%	40,0%	61,4%	
	RECEPTACIÓN	60,2%	50,0%	59,9%	
	ROBOS NO VIOLENTOS	59,3%	44,4%	58,9%	
	VIOLACIÓN DE MORADA	55,1%	100%	55,5%	
	USURPACIÓN DE NOMBRE	52,7%	28,6%	51,0%	
	CONSUMO/PORTE DE DROGAS	50,6%	33,3%	49,5%	
	ATENTADO AUTOR. O MALTRATO OBRA	48,2%	40,0%	47,5%	
	AMENAZAS	45,8%	50,0%	46,0%	
	DELITOS PROP. INTELECT. O INDUSTRIAL	45,5%	50,0%	45,8%	
	ROBOS VIOLENTOS	44,0%	36,6%	43,6%	
	DELITOS LEYES DE CONTROL DE ARMAS	40,7%	25,0%	40,3%	
	HOMICIDIO FRUSTRADO	39,5%	50,0%	39,8%	
	LESIONES	38,5%	50,0%	38,8%	
	HOMICIDIO CONSUMADO	26,0%	20,0%	25,7%	
	TRÁFICO O MICROTRÁFICO DROGAS	27,3%	16,8%	24,8%	
	VIOLACIÓN	12,7%	SIN CASOS	12,7%	
NÚMERO DE DELITOS DIFERENTES	ABUSOS SEXUALES O DESHONESTOS	10,5%	50,0%	10,8%	
	SEIS DELITOS DIFERENTES	80,0%	SIN CASOS	80,0%	
	CINCO DELITOS DIFERENTES	50,0%	0%	48,4%	
	CUATRO DELITOS DIFERENTES	49,1%	25,0%	48,5%	
	TRES DELITOS DIFERENTES	54,7%	47,4%	54,5%	
	DOS DELITOS DIFERENTES	47,7%	48,5%	47,8%	
SOLO UNO	44,8%	44,2%	44,7%		

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CATEGORÍAS	% REINCID. HOMBRES	% REINCID. MUJERES	% REINCID. TOTAL	
ASOCIADAS AL DELITO Y LA CONDENA DE REFERENCIA	TIPO DE DELITO	CONTRA LA PROPIEDAD	55,2%	58,5%	55,6%	
		CONTRA LA LEY DE ALCOHOLES	42,3%	47,4%	42,6%	
		FALTAS ^(a)	42,5%	30,8%	41,0%	
		CUASIDELITOS	40,0%	50,0%	40,9%	
		CONTRA LEYES DE CONTROL DE ARMAS	40,7%	25,0%	40,3%	
		CONTRA LAS PERSONAS	38,1%	42,1%	38,3%	
		CONTRA LA LEY DE TRÁNSITO	34,8%	37,5%	34,8%	
		ECONÓMICOS	31,6%	50,0%	32,5%	
		CONTRA LA LEY DE DROGAS	28,3%	16,9%	25,5%	
		SEXUALES	11,9%	50,0%	12,1%	
	NÚMERO DE TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	OTROS DELITOS	37,5%	35,3%	37,4%	
		CINCO TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	66,7%	SIN CASOS	80,0%	
		CUATRO TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	45,5%	0%	48,5%	
		TRES TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	45,6%	66,7%	54,5%	
		DOS TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	44,9%	38,7%	47,8%	
		SOLO UN TIPO DE DELITO	45,9%	44,8%	44,7%	
	COMETIÓ EL DELITO BAJO LOS EFECTOS DE PSICOTRÓPICOS	DELITO + DROGAS	52,2%	51,8%	52,2%	
		DELITO + ALCOHOL	45,9%	41,1%	45,8%	
ASOCIADAS A PROCESOS INTRAPENITENCIARIOS	NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	65,7%	73,0%	66,1%	
		MEDIO	43,0%	43,7%	43,1%	
		BAJO	17,8%	23,4%	18,6%	
	ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	67,8%	55,0%	65,9%	
		MALA	56,5%	60,7%	57,0%	
		REGULAR	57,8%	49,7%	57,0%	
		BUENA	49,1%	35,4%	48,1%	
		MUY BUENA	30,7%	18,3%	29,6%	
	FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	49,7%	36,3%	48,2%	
		NO REGISTRA FALTAS GRAVES	40,0%	43,9%	40,4%	
	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	45,5%	48,1%	45,8%	
		SÍ ESTUDIÓ	39,3%	28,5%	38,2%	
	CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	43,7%	43,0%	43,6%	
		SÍ SE CAPACITÓ	35,4%	28,8%	34,3%	
	TRABAJO INTRAPENITENCIARIO	NO TRABAJÓ	44,3%	44,5%	44,3%	
		SÍ TRABAJÓ	39,0%	27,1%	37,9%	
	NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) ^(b)	MUY ALTO	78,5%	79,2%	78,5%	
		ALTO	61,9%	62,0%	61,9%	
		MEDIO	34,6%	20,4%	33,3%	
		BAJO	11,0%	25,0%	12,3%	
		MUY BAJO	42,9%	50,0%	43,0%	
	TODOS LOS PROGRAMAS	NO FUE INTERVENIDO(A)	43,7%	42,6%	43,6%	
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	35,6%	25,4%	34,6%	
	PPL ^(c)	NO FUE INTERVENIDO(A)	38,9%	21,8%	37,5%	
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	38,6%	28,8%	37,5%	
	PRS ^(c)	NO FUE INTERVENIDO	38,8%	SIN CASOS	38,8%	
		SÍ FUE INTERVENIDO	45,0%	SIN CASOS	45,0%	
	PAP	NO FUE INTERVENIDO(A)	43,2%	41,8%	43,0%	
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	16,3%	12,5%	15,3%	
	PRL	NO FUE INTERVENIDO(A)	43,2%	41,8%	43,2%	
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	24,1%	18,2%	23,6%	
	CRECIENDO JUNTOS ^(c)	NO FUE INTERVENIDA	SIN CASOS	43,3%	43,3%	
		SÍ FUE INTERVENIDA	SIN CASOS	47,8%	47,8%	
LATENCIA EN REINCIDIR		ENTRE 1 Y 30 DÍAS	13,9%	16,1%	14,1%	
		ENTRE 31 Y 182 DÍAS	39,4%	36,7%	39,1%	
		ENTRE 183 Y 365 DÍAS	24,7%	23,6%	24,6%	
		ENTRE 366 Y 547 DÍAS	13,4%	14,5%	13,5%	
		ENTRE 548 Y 730 DÍAS	8,6%	9,1%	8,6%	

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.

ANEXO 6

DISTRIBUCIÓN % DE LOS(AS) REINCIDENTES DE CADA TRAMO DE TIEMPO (EN DÍAS) QUE TARDARON EN REINCIDIR SEGÚN DIVERSAS VARIABLES DE INTERÉS INCLUIDAS EN EL ESTUDIO

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CATEGORÍAS	1 a 30 (N=1.010)	31 a 182 (N=2.794)	183 a 365 (N=1.756)	366 a 547 (N=965)	548 a 730 (N=617)
SOCIODEMOGRÁFICA	SEXO	HOMBRES	87,5%	89,7%	89,5%	88,2%	88,5%
		MUJERES	12,5%	10,3%	10,5%	11,8%	11,5%
	TRAMO ETARIO	18 A 29 AÑOS	44,6%	42,6%	42,0%	42,4%	42,8%
		30 A 39 AÑOS	36,4%	37,9%	37,3%	37,0%	37,9%
		40 A 49 AÑOS	13,5%	14,1%	14,9%	14,8%	14,9%
		50 Y MÁS	5,5%	5,4%	5,8%	5,8%	4,4%
	REGIÓN DE EGRESO	ARICA Y PARINACOTA	2,0%	2,5%	1,8%	3,0%	1,3%
		TARAPACÁ	3,2%	4,2%	3,6%	4,5%	4,1%
		ANTOFAGASTA	9,5%	7,7%	6,8%	7,7%	7,1%
		ATACAMA	2,2%	2,2%	2,4%	2,8%	2,6%
		COQUIMBO	7,8%	6,3%	5,5%	4,4%	5,2%
		VALPARAÍSO	11,9%	11,5%	11,1%	11,3%	12,2%
		METROPOLITANA	26,4%	29,6%	34,0%	30,5%	31,6%
		O'HIGGINS	4,9%	4,7%	5,6%	4,5%	5,3%
MAULE		7,1%	6,3%	6,2%	6,8%	7,6%	
ÑUBLE		1,8%	2,1%	2,2%	2,3%	1,3%	
BIOBÍO		7,1%	7,2%	6,1%	5,5%	6,8%	
ARAUCANÍA		4,1%	4,1%	4,0%	3,6%	3,6%	
LOS RÍOS		3,7%	3,5%	3,6%	4,2%	3,6%	
LOS LAGOS		6,9%	6,3%	4,8%	6,6%	4,7%	
AYSEN	0,7%	0,8%	1,4%	1,0%	1,1%		
MAGALLANES	0,8%	1,1%	0,9%	1,2%	1,9%		
PROCEDENCIA	CHILENA	99,5%	99,5%	99,7%	99,0%	99,4%	
	EXTRANJERA	0,5%	0,5%	0,3%	1,0%	0,6%	
ESCOLARIDAD AL EGRESO	BÁSICA INCOMPLETA	35,2%	34,6%	35,4%	33,0%	30,0%	
	BÁSICA COMPLETA	12,4%	12,1%	12,2%	13,8%	14,4%	
	MEDIA INCOMPLETA	17,4%	18,5%	16,8%	18,1%	19,1%	
	MEDIA COMPLETA	30,3%	29,6%	31,5%	30,2%	31,9%	
	SIN INSTRUCCIÓN	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%	0,8%	
NIVEL EDUCACIONAL AL EGRESO	NIVEL BÁSICO	47,6%	46,7%	47,6%	46,7%	44,4%	
	NIVEL MEDIO	46,5%	46,7%	46,1%	46,3%	49,8%	
	NIVEL SUPERIOR	1,2%	1,4%	2,2%	2,0%	1,3%	
	SIN INSTRUCCIÓN	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%	0,8%	
CALIFICACIÓN LABORAL	SIN OFICIO/ACTIVIDAD LABORAL	16,3%	14,7%	11,9%	13,0%	14,3%	
	OFICIO NO CALIFICADO	79,9%	81,9%	84,6%	83,6%	82,0%	
	OFICIO CALIFICADO	2,4%	2,4%	2,3%	2,4%	2,3%	
	TÉCNICO/PROFESIONAL	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%	0,6%	
ESTADO CIVIL	CONVIVIENTE	1,0%	1,4%	0,9%	1,0%	0,5%	
	SOLTERO(A)	85,5%	83,8%	83,1%	83,7%	81,5%	
	SEPARADO(A) O DIVORCIADO(A)	2,2%	2,1%	2,2%	2,7%	2,8%	
	CASADO(A)	10,7%	12,1%	12,4%	11,9%	13,6%	
	VIUDO(A)	0,5%	0,5%	1,0%	0,4%	1,1%	
TIENE HIJOS	SÍ	73,9%	73,6%	74,0%	74,7%	70,2%	
	NO	26,1%	26,4%	26,0%	25,3%	29,8%	
PERTENECE A UNA ETNIA	NO	96,2%	97,6%	97,4%	97,5%	97,7%	
	SÍ	3,7%	2,3%	2,6%	2,5%	2,3%	
ORIENTACIÓN SEXUAL	BISEXUAL	1,1%	0,6%	0,6%	0,4%	0,6%	
	HOMO O TRANSEXUAL	1,8%	1,2%	1,3%	1,2%	0,6%	
	HETEROSEXUAL	97,1%	98,1%	97,9%	98,1%	98,4%	
PROFESA ALGUNA RELIGIÓN	NO	18,1%	19,6%	18,7%	17,3%	19,3%	
	SÍ	81,8%	80,3%	81,0%	82,3%	80,2%	
BENEFICIOS AL MOMENTO DEL EGRESO	SIN BENEFICIOS	95,2%	92,5%	89,6%	88,6%	90,1%	
	SALIDA PROGRESIVA	1,0%	1,1%	2,2%	2,1%	1,6%	
	LIBERTAD CONDICIONAL	3,7%	6,3%	8,3%	9,3%	8,3%	
	INDULTO Y PENA MIXTA	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
REBAJA DE CONDENA	NO RECIBE	95,8%	92,7%	88,3%	88,0%	85,6%	
	SÍ RECIBE	4,2%	7,3%	11,7%	12,0%	14,4%	

ASOCIADAS AL DELITO Y LA CONDENA DE REFERENCIA

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CATEGORÍAS	1 a 30 (N=1.010)	31 a 182 (N=2.794)	183 a 365 (N=1.756)	366 a 547 (N=965)	548 a 730 (N=617)
TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CP	29,1%	28,3%	25,3%	27,0%	25,3%
		CCP	30,7%	27,5%	27,7%	30,2%	26,9%
		CDP	32,9%	36,3%	37,0%	31,5%	35,8%
		CPF	4,7%	4,3%	5,2%	4,8%	6,6%
		CAIS	2,5%	3,4%	4,7%	6,3%	5,3%
		CET	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
		CRS	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	NIVEL DE SEGURIDAD/OPERATIVIDAD (SÓLO CÁRCELES)	ALTA nivel 1	25,1%	21,3%	20,4%	24,5%	20,0%
		ALTA nivel 2	22,6%	25,4%	24,6%	22,5%	22,9%
		BAJA nivel 1	0,6%	0,8%	1,3%	0,8%	0,9%
		BAJA nivel 2	4,1%	3,9%	3,8%	3,8%	4,5%
		MEDIANA nivel 1	16,8%	17,3%	17,5%	16,8%	19,1%
		MEDIANA nivel 2	30,8%	31,3%	32,3%	31,6%	32,6%
	TIPO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	CONCESIONADA	29,6%	25,7%	23,0%	25,2%	23,8%
		TRADICIONAL	70,4%	74,3%	77,0%	74,8%	76,2%
	TRAMO CONDENA REFERENCIA	1 A 60 DÍAS	37,8%	30,6%	30,7%	26,3%	27,7%
		61 A 540 DÍAS	31,1%	28,1%	23,2%	22,9%	22,5%
		541 DÍAS A 3 AÑOS	15,2%	17,6%	17,9%	20,8%	22,0%
		3 AÑOS 1 DÍA A 5 AÑOS	7,0%	10,8%	12,1%	14,2%	12,6%
		5 AÑOS 1 DÍA A 7 AÑOS	5,6%	6,8%	8,3%	9,3%	8,8%
		7 AÑOS 1 DÍA A 10 AÑOS	1,7%	2,9%	3,7%	3,3%	2,9%
		10 AÑOS 1 DÍA A 15 AÑOS	1,2%	2,6%	3,7%	2,5%	2,9%
		15 AÑOS 1 DÍA Y MÁS	0,3%	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%
	CONDENAS PREVIAS	SÍ TIENE CONDENAS PREVIAS	76,8%	75,5%	69,9%	67,3%	68,2%
		NO TIENE CONDENAS PREVIAS	23,2%	24,5%	30,1%	32,7%	31,8%
	NUMERO DE CONDENAS PREVIAS	6 O MÁS	45,0%	37,3%	28,6%	25,5%	23,3%
		CUATRO O CINCO	11,0%	11,7%	10,4%	11,9%	12,8%
		DOS O TRES	12,1%	15,6%	18,6%	16,6%	17,8%
		SÓLO UNA	8,8%	10,9%	12,4%	13,3%	14,3%
	DELITO	HURTO	60,4%	45,2%	36,7%	33,7%	31,8%
		PORTE ELEMENT. PARA ROBOS	1,4%	1,7%	2,2%	1,7%	1,9%
		DAÑOS	1,0%	0,6%	0,8%	0,6%	0,7%
		RECEPTACIÓN	8,5%	8,5%	7,2%	6,8%	6,4%
		ROBOS NO VIOLENTOS	18,1%	22,0%	20,1%	20,3%	17,8%
		VIOLACIÓN DE MORADA	0,8%	1,0%	1,2%	0,8%	0,5%
		USURPACIÓN DE NOMBRE	0,9%	0,7%	0,9%	0,4%	0,5%
		CONSUMO/PORTE DE DROGAS	0,7%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%
		ATENT. AUTOR./MALTR. OBRA	0,3%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%
		AMENAZAS	4,6%	5,2%	5,0%	4,8%	5,4%
		DELITOS PROP. INTELECT./IND.	0,3%	0,7%	0,5%	1,0%	0,8%
		ROBOS VIOLENTOS	14,2%	18,9%	21,9%	22,8%	22,4%
		DELITOS LEY CONTROL ARMAS	2,1%	3,1%	4,1%	4,6%	4,2%
		HOMICIDIO FRUSTRADO	0,2%	0,6%	0,4%	0,3%	1,0%
		LESIONES	2,2%	2,8%	3,4%	3,6%	3,5%
		HOMICIDIO CONSUMADO	0,9%	1,4%	2,6%	2,2%	3,0%
		TRÁFICO DE DROGAS	4,3%	7,3%	9,1%	11,5%	9,8%
		VIOLACIÓN	0,2%	0,7%	0,7%	1,2%	1,2%
		ABUSOS SEXUALES O DESHON.	0,2%	0,3%	0,5%	0,6%	0,8%
	NÚMERO DE DELITOS DIFERENTES	SEIS	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,2%
		CINCO	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,5%
		CUATRO	1,0%	1,3%	1,3%	0,5%	1,5%
		TRES	5,7%	4,9%	5,1%	4,9%	2,7%
		DOS	14,7%	17,0%	15,8%	16,6%	14,3%
		SOLO UNO	78,5%	76,6%	77,6%	77,6%	80,8%

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CATEGORÍAS	1 a 30 (N=1.010)	31 a 182 (N=2.794)	183 a 365 (N=1.756)	366 a 547 (N=965)	548 a 730 (N=617)
ASOCIADAS AL DELITO Y LA CONDENA DE REFERENCIA	TIPO DE DELITO	CONTRA LA PROPIEDAD	87,8%	82,7%	76,0%	74,1%	71,4%
		CONTRA LEY DE ALCOHOLÉS	2,2%	2,3%	3,0%	3,1%	2,9%
		FALTAS ^(a)	0,5%	0,7%	0,6%	0,4%	0,3%
		CUASIDELITOS	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,5%
		CONTRA LEY CONTROL ARMAS	2,1%	3,1%	4,1%	4,6%	4,2%
		CONTRA LAS PERSONAS	7,9%	9,4%	11,3%	10,1%	12,1%
		CONTRA LA LEY DE TRÁNSITO	1,9%	2,9%	4,5%	4,7%	4,9%
		ECONÓMICOS	0,4%	0,3%	0,5%	0,3%	0,3%
		CONTRA LA LEY DE DROGAS	4,9%	8,0%	9,7%	12,0%	10,3%
		SEXUALES	0,4%	0,9%	1,1%	1,7%	1,9%
	NÚMERO DE TIPOS DE DELITOS DIFERENTES	OTROS DELITOS	3,0%	3,6%	3,6%	4,0%	4,2%
		CINCO	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
		CUATRO	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%
		TRES	1,1%	1,3%	1,3%	1,6%	2,0%
		DOS	8,9%	11,3%	11,1%	11,5%	8,4%
	COMETIÓ EL DELITO BAJO EFECTO DE PSICOTRÓPICOS	SOLO UNO	89,9%	87,3%	87,3%	86,8%	89,4%
		DELITO + DROGAS	61,4%	60,8%	59,5%	57,9%	55,9%
		DELITO + ALCOHOL	42,3%	45,7%	45,9%	47,1%	50,6%
ASOCIADAS A PROCESOS INTRAPENITCIARIOS	NIVEL COMPROMISO DELICTUAL	ALTO	52,4%	50,4%	45,0%	42,0%	33,8%
		MEDIO	39,7%	42,2%	45,0%	47,5%	53,1%
		BAJO	7,9%	7,4%	9,9%	10,5%	13,1%
	ÚLTIMA CALIFICACIÓN DE CONDUCTA	PÉSIMA	18,7%	12,7%	11,4%	10,4%	8,7%
		MALA	14,9%	14,9%	11,3%	14,3%	10,7%
		REGULAR	29,1%	23,6%	18,9%	17,2%	17,5%
		BUENA	19,4%	22,3%	21,8%	23,7%	21,6%
		MUY BUENA	17,9%	26,4%	36,6%	34,3%	41,5%
	FALTAS GRAVES	SÍ REGISTRA FALTAS GRAVES	34,1%	35,8%	35,9%	38,5%	33,9%
		NO REGISTRA FALTAS GRAVES	65,9%	64,2%	64,1%	61,5%	66,1%
	NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	NO ESTUDIÓ	69,9%	67,3%	66,6%	61,9%	60,8%
		SÍ ESTUDIÓ	30,1%	32,7%	33,4%	38,1%	39,2%
	CAPACITACIÓN LABORAL	NO SE CAPACITÓ	96,0%	94,3%	93,8%	92,7%	93,5%
		SÍ SE CAPACITÓ	4,0%	5,7%	6,2%	7,3%	6,5%
	TRABAJO INTRAPENITCIARIO	NO TRABAJÓ	87,5%	81,8%	78,1%	77,8%	75,9%
		SÍ TRABAJÓ	12,5%	18,2%	21,9%	22,2%	24,1%
	NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (INICIAL) ^(b)	MUY ALTO	35,9%	25,5%	24,4%	22,5%	15,1%
		ALTO	50,0%	54,7%	49,8%	51,7%	52,1%
		MEDIO	11,8%	17,0%	19,3%	17,5%	24,7%
		BAJO	1,2%	0,8%	2,4%	2,5%	0,0%
		MUY BAJO	1,2%	2,0%	4,1%	5,8%	8,2%
	TODOS LOS PROGRAMAS	NO FUE INTERVENIDO(A)	95,9%	94,7%	93,3%	94,4%	92,1%
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	4,1%	5,3%	6,7%	5,6%	7,9%
	PPL ^(c)	NO FUE INTERVENIDO(A)	90,4%	91,9%	91,0%	93,6%	88,6%
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	9,6%	8,1%	9,0%	6,4%	11,4%
	PRS ^(c)	NO FUE INTERVENIDO	97,1%	98,0%	97,4%	98,3%	98,5%
		SÍ FUE INTERVENIDO	2,9%	2,0%	2,6%	1,7%	1,5%
	PAP	NO FUE INTERVENIDO(A)	99,9%	99,9%	99,8%	99,9%	99,8%
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%
	PRL	NO FUE INTERVENIDO(A)	100,0%	99,2%	98,8%	98,8%	98,7%
		SÍ FUE INTERVENIDO(A)	0,0%	0,8%	1,2%	1,2%	1,3%
	CRECIENDO JUNTOS ^(c)	NO FUE INTERVENIDA	10,9%	8,9%	9,3%	10,2%	10,4%
		SÍ FUE INTERVENIDA	0,9%	0,5%	0,2%	0,4%	0,5%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.



Somos reinserción
seguridad pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile
Calle Rosas 1264, Santiago
Región Metropolitana
Mesa Central +562 2916 3000
www.gendarmeria.gob.cl